



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO



VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DÍA MES AÑO

Manual de Contabilidad Gubernamental

SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO



ELABORÓ

JOSEFA MARÍA DEL CARMEN GUTIÉRREZ MORA
SUBGERENTE DE CONTABILIDAD Y REGISTRO

REVISÓ

RAÚL HUMBERTO OVALLE CASTAÑEDA
GERENTE DE FINANZAS

AUTORIZÓ

JORGE SOSA GARCÍA
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



ÍNDICE DE CAPÍTULOS

CONTENIDO		No. PÁG.
INTRODUCCIÓN		2
CAPÍTULO I	ASPECTOS GENERALES DE LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	6
CAPÍTULO II	FUNDAMENTOS METODOLÓGICOS DE LA INTEGRACIÓN Y PRODUCCIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA	31
CAPÍTULO III	PLAN DE CUENTAS	45
CAPÍTULO IV	INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS	98
CAPÍTULO V	MODELO DE ASIENTOS PARA EL REGISTRO CONTABLE	306
CAPÍTULO VI	GUÍAS CONTABILIZADORAS	410
CAPÍTULO VII	DE LOS ESTADOS E INFORMES CONTABLES, PRESUPUESTARIOS, PROGRAMÁTICOS Y DE LOS INDICADORES DE POSTURA FISCAL	513
ANEXO I.	MATRICES DE CONVERSION	568





INTRODUCCIÓN

La Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad) dispone que el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en su calidad de órgano coordinador para la armonización de la contabilidad gubernamental, es responsable de emitir las normas contables y lineamientos que aplicarán los entes públicos para la generación de información financiera. Elemento fundamental dentro de tales funciones, lo representa el emitir durante el año 2010 el manual de contabilidad gubernamental (Manual), en materia de contabilidad gubernamental en los poderes ejecutivos federal, local y municipal establecerán la forma en que las entidades paraestatales y paramunicipales, respectivamente atendiendo a su naturaleza, se ajustarán al mismo.

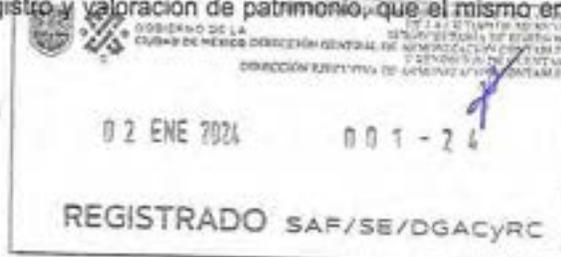
De acuerdo con la Ley de Contabilidad, el manual es el documento conceptual, metodológico y operativo que contiene, como mínimo, su finalidad, el marco jurídico, lineamientos técnicos, la lista de cuentas, los instructivos para el manejo de las cuentas, las guías contabilizadoras y la estructura básica de los principales estados financieros a generarse en el sistema. En complemento, y conforme a lo señalado por el Cuarto Transitorio de dicha Ley, también formarán parte del manual las matrices de conversión con características técnicas tales que, a partir de clasificadores presupuestarios, listas de cuentas y catálogos de bienes o instrumentos similares que permitan su interrelación modular, generen el registro automático y por única vez de las transacciones financieras en los momentos contables correspondientes.

Bajo este marco, el presente manual para el Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México, tiene como propósito mostrar en un solo documento todos los elementos del sistema contable que señala la Ley de Contabilidad, así como las herramientas y métodos necesarios para registrar correctamente las operaciones financieras y producir, en forma automática y en tiempo real, la información y los estados contables, presupuestarios, programáticos y económicos que se requieran. Su contenido facilita la armonización de los sistemas contables de los tres órdenes de gobierno, a partir de la eliminación de las diferencias conceptuales y técnicas existentes.

La metodología de registro contable desarrollada en el Manual, cubre la totalidad de las transacciones de tipo financiero, ya sea que provengan de operaciones presupuestarias o de cualquier otra fuente. En el Manual no se efectúa una descripción integral de los procesos administrativos/financieros y de los eventos concretos de los mismos que generan los registros contables. Cabe destacar que, tanto en el Modelo de Asientos como en las Guías Contabilizadoras, se incluyen los principales procesos que motivan los registros contables.

La parte metodológica está desarrollada de acuerdo con las operaciones que, fundamentalmente, realiza el ente público, deberá elaborar su propio manual y podrá abrir las subcuentas y otras desagregaciones que requieran para satisfacer sus necesidades operativas o de información gerencial, a partir de la estructura básica del plan de cuentas, conservando la armonización con los documentos emitidos por el CONAC.

La aprobación y emisión por parte del CONAC de los contenidos de este Manual, se complementará con las principales reglas del registro y valoración de patrimonio que el mismo emita, de manera tal que





VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DÍA MES AÑO

con ambos instrumentos se concluirán las bases técnicas estructurales y funcionales de la contabilidad gubernamental.

A los contenidos del Manual corresponde adicionar las normas o lineamientos específicos que emita la autoridad competente en materia de contabilidad gubernamental en cada orden de gobierno.

Así, el presente documento se integró de 7 Capítulos y un Anexo. A continuación, se realiza una breve descripción sobre el contenido de cada uno de ellos.

En el **Capítulo I Aspectos Generales de la Contabilidad Gubernamental**: se desarrollan los aspectos normativos y técnicos generales que enmarcan y condicionan el nuevo Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG), los cuales obedecen, en su mayor parte, a disposiciones de la propia Ley de Contabilidad, así como a resoluciones emitidas por el CONAC y a la teoría general de la contabilidad.

El **Capítulo II Fundamentos Metodológicos de la Integración y Producción de Información Financiera**: comprende las bases conceptuales y criterios generales a aplicar en el diseño funcional e informático para la construcción del Sistema Integrado de Contabilidad Gubernamental (SICG). Este sistema estará soportado por una herramienta modular automatizada, cuyo propósito fundamental radica en facilitar el registro único de las operaciones presupuestarias y contables, realizado en forma automática al momento en que ocurran los eventos de los procesos administrativos que les dieron origen, de manera que se disponga en tiempo real de estados sobre el ejercicio del Presupuesto de Egresos y la Ley de Ingresos, así como contables y económicos.

Por su parte, el **Capítulo III Plan de Cuentas**: presenta a partir de la estructura y contenido aprobado por el CONAC, una versión actualizada, adicionando sus correspondientes descripciones hasta el cuarto nivel de apertura. Este Plan de Cuentas fue elaborado sobre las bases legales y técnicas establecidas por la Ley de Contabilidad, el Marco Conceptual y los Postulados Básicos que rigen la contabilidad gubernamental, así como en atención a las propias demandas de información de los entes públicos no empresariales. Adicionalmente, para dar cumplimiento a la norma legal que establece la integración automática del ejercicio presupuestario con la operación contable, se requiere que parte de las cuentas que integran el Plan de Cuentas sean armonizadas hasta el quinto nivel de desagregación (Subcuentas). Con tal motivo se incluye en este manual dicha desagregación en los casos correspondientes.

En el **Capítulo IV Instructivo de Manejo de Cuentas**: se dan a conocer las instrucciones para el manejo de cada una de las cuentas que componen el Plan de Cuentas. Su contenido determina las causas por las cuales se puede cargar o abonar, si la operación a registrar está automáticamente relacionada con los registros del ejercicio del presupuesto o no, las cuentas que operarán contra las mismas en el sistema por partida doble, el listado de Subcuentas con su respectiva codificación, la forma de interpretar los saldos; y, en general, todo lo que facilita el uso y la interpretación uniforme de las cuentas que conforman los estados contables.

Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas
Gerencia de Finanzas
Subgerencia de Contabilidad y Registro

		SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EDIFICIO ESTADAL DE JUBILÓN SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD Y REGISTRO
02 ENE 2023		001 - 26
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC		

PÁG. No. 4



VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DÍA MES AÑO

Al **Capítulo V Modelo de Asientos para el Registro Contable**: corresponde mostrar el conjunto de asientos contables tipo a que pueden dar lugar las operaciones financieras relacionadas con los ingresos, gastos y el financiamiento público y que se realizan en el marco del Ciclo Hacendario, sean éstas presupuestarias o no presupuestarias. Este modelo tiene como propósito disponer de una guía orientadora sobre cómo se debe registrar cada hecho económico relevante y habitual de los entes públicos que tiene impacto sobre el patrimonio de los mismos. El modelo presenta en primer lugar los asientos relacionados con el ejercicio de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, que se generan automáticamente mediante la matriz de conversión; continúa con las no presupuestarias y los propios de las operaciones de financiamiento, para después culminar con el modelo de asientos por partida doble de las operaciones presupuestarias.

En cuanto al **Capítulo VI Guías Contabilizadoras**: Su propósito es orientar el registro de las operaciones contables a quienes tienen la responsabilidad de su ejecución, así como para todos aquellos que requieran conocer los criterios que se utilizan en cada operación. En dichas guías los registros se ordenan por proceso administrativo/financiero y se muestra en forma secuencial los asientos contables que se deben realizar en sus principales etapas. Es importante mencionar que el Manual se mantendrá permanentemente actualizado mediante la aprobación de nuevas Guías Contabilizadoras, motivadas por el surgimiento de otras operaciones administrativo/financieras o por cambios normativos posteriores que impacten en los registros contables.

Por último, en el **Capítulo VII: Normas y metodología para la emisión de información financiera y estructura de los estados financieros básicos del ente público y características de sus notas**: Incorpora en forma integral la nueva versión ajustada y actualizada, misma que muestra los estados e información financiera (contable, presupuestaria, programática y económica) que debe generar cada ente público, en el marco de lo dispuesto por el Artículo 46 de la Ley de Contabilidad.

El **Anexo I Matrices de Conversión**: muestra la aplicación de la metodología para la integración de los elementos que dan origen a la conversión de los registros de las operaciones presupuestarias en contables. Al respecto, se ejemplifica como opera la matriz para cada una de las principales transacciones de origen presupuestario de ingresos y egresos. Como resultado de la aplicación de esta matriz es posible generar asientos, registros en los libros de contabilidad y movimientos en los estados financieros, en forma automática y en tiempo real.

El **Anexo II Plan de cuentas Autorizado (Lista de Cuentas**: Contiene la estructura y contenido aprobado por el CONAC, el cual fue autorizado sobre las bases legales y técnicas establecidas por La Ley de Contabilidad, el Marco Conceptual y los Postulados Básicos que rigen la contabilidad gubernamental; así como en atención de las propias demandas de información de este Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México, para dar cumplimiento a la norma legal que establece la integración automática del ejercicio presupuestario con la operación contable, de manera armonizado hasta el quinto nivel de desagregación (Subcuentas).





CAPITULO I

ASPECTOS GENERALES DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

ÍNDICE

- A. ANTECEDENTES SOBRE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
- B. FUNDAMENTO LEGAL DE LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL EN MÉXICO
- C. EL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
- D. LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS ENTES PÚBLICOS
- E. LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, LA CUENTA PÚBLICA Y LA INFORMACIÓN ECONÓMICA
- F. OBJETIVOS DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
- G. PRINCIPALES USUARIOS DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA POR EL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
- H. MARCO CONCEPTUAL DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
- I. POSTULADOS BÁSICOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
- J. CARACTERÍSTICA TÉCNICAS DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
- K. PRINCIPALES ELEMENTOS DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
- L. ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS A GENERAR POR EL SISTEMA Y ESTRUCTURA DE LOS MISMOS
- M. CUENTA PÚBLICA



[Handwritten signature]

PÁG. No. 6



ASPECTOS GENERALES DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.

A. Antecedentes sobre la Contabilidad Gubernamental.

La Contabilidad Gubernamental es una rama de la Teoría General de la Contabilidad que se aplica a las organizaciones del sector público, cuya actividad está regulada por un marco constitucional, una base legal y normas técnicas que la caracterizan y la hacen distinta a la que rige para el sector privado.

Las principales diferencias conceptuales, normativas y técnicas entre la contabilidad gubernamental y la del sector privado son las siguientes:

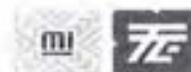
- El objeto de la contabilidad gubernamental, es contribuir, entre otras, a la economía de la hacienda pública; en tanto que, las entidades del sector privado están orientadas a la economía de la organización.
- El presupuesto para los entes públicos representa responsabilidades formales y legales, siendo el documento esencial en la asignación, administración y control de recursos; mientras que, en las entidades privadas tiene características estimativas y orientadoras de su funcionamiento.
- El proceso de fiscalización de las cuentas públicas está a cargo de los Congresos o Asambleas a través de sus órganos técnicos, en calidad de representantes de la ciudadanía y constituye un ejercicio público de rendición de cuentas. En el ámbito privado la función de control varía según el tipo de organización, sin superar el Consejo de Administración, nombrado por la Asamblea General de Accionistas y nunca involucra representantes populares.
- La información financiera del sector público es presentada con estricto apego al cumplimiento de la Ley y, en general, sus estados financieros se orientan a informar si la ejecución del presupuesto y de otros movimientos financieros se realizaron dentro de los parámetros legales y técnicos autorizados; mientras que los de la contabilidad empresarial informan sobre la marcha del negocio, su solvencia, y la capacidad de resarcir y retribuir a los propietarios su inversión a través de reembolsos o rendimientos.
- La información generada por la contabilidad gubernamental es de dominio público, integra el registro de operaciones económicas realizadas con recursos de la sociedad y como tal, informan los resultados de la gestión pública. En la empresa privada es potestad de su estructura organizativa, divulgar los resultados de sus operaciones y el interés se limita a los directamente involucrados con la propiedad de dicha empresa, excepto de las que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores.

Con las excepciones anteriores, tanto la teoría general de la contabilidad como las normas sobre información financiera que se utilizan para las actividades del sector privado son válidas para la contabilidad gubernamental.

La contabilidad de las organizaciones, tanto públicas como privadas, forma parte, a su vez, de un macrosistema, que es el Sistema de Cuentas Nacionales. Este macrosistema contable consolida estados de todos los agentes económicos residentes de un país¹ y a éstos con el Sector Externo en un periodo determinado y expone los resultados de las principales variables macroeconómicas nacionales o regionales² por lo que se requiere también de interrelaciones correctamente definidas entre ellos.

¹ Gobierno General, Corporaciones/Empresas no financieras, Corporaciones/Instituciones Financieras, Instituciones Privadas sin fines de lucro, Hogares

² Consumo Final, Producción, Valor Agregado, Ahorro, Inversión, Financiamiento



B. Fundamento Legal de la Contabilidad Gubernamental en México.

El Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) se fundamenta en el Artículo 73, Fracción XXVIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que, dentro de las facultades del Congreso, establece las de "expedir leyes en materia de contabilidad gubernamental que regirán la contabilidad pública y la presentación homogénea de información financiera, de ingresos y egresos, así como patrimonial con el fin de garantizar su armonización a nivel nacional".

En dicho marco, el Congreso de la Unión aprobó la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad) que rige en la materia a los tres órdenes de gobierno y crea el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

El Artículo 1 de la Ley de Contabilidad establece que ésta "es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y la Ciudad de México; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales."

Por otra parte, asigna al CONAC el carácter de órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental y lo faculta para la emisión de normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos.

Para la Ciudad de México, el artículo 150 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos señala: "La contabilidad gubernamental se sujetará a las disposiciones de la Ley General, para lo cual observará los criterios generales de armonización que al efecto se emitan, así como las normas y lineamientos para la generación de información financiera"

En cumplimiento a lo establecido en los artículos, 10 bis y tercero transitorio de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como en las Reglas de Operación de los Consejos de Amortización

Contable de las Entidades Federativas, El Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México (CONSAC CDMX), se instaló el día 30 de marzo del 2016,

Su antecedente inmediato es el Consejo de Armonización Contable del Distrito Federal, el cual se creó en cumplimiento a lo establecido en el artículo Décimo Séptimo Transitorio del PEF 2011

Su propósito principal es actuar como órgano auxiliar del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en el seguimiento de la adopción normativa y del proceso de armonización contable progresiva, que deben de observar los entes.

C. El Sistema de Contabilidad Gubernamental.

El Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) está conformado por el conjunto de registros, procedimientos, criterios e informes estructurados sobre la base de principios técnicos comunes destinados a captar, valorar, registrar, procesar, exponer e interpretar en forma sistemática, las transacciones, transformaciones y eventos identificables y cuantificables que, derivados de la actividad económica y expresados en términos monetarios, modifican la situación patrimonial de los entes públicos en particular y de las finanzas públicas en general. El SCG, registrará de manera armónica, delimitada y específica las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos. De igual forma, generará periódicamente estados financieros, confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables, expresados en términos monetarios.





SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO



VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DÍA MES AÑO

- "Un flujo de fondos que resuma todas las operaciones y los indicadores de la postura fiscal".
- "Información complementaria para generar las cuentas nacionales y atender otros requerimientos provenientes de organismos internacionales de los que México es miembro".

Cabe destacar lo establecido en el Artículo 53 de la Ley de Contabilidad respecto a los contenidos mínimos que debe incluir la Cuenta Pública, entre los que señala: el "Análisis cualitativo de los indicadores de la postura fiscal, estableciendo su vínculo con los objetivos y prioridades definidos en la materia, en el programa económico anual".

Así mismo los artículos 170 y 171 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos establecen la información que deben presentar para la Cuenta Pública las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Alcaldías, como en el caso de este Organismo Público descentralizado Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México.

Por su parte, las facultades que la Ley de Contabilidad otorga al CONAC en lo relativo a la información económica son las siguientes:

- "Emitir los requerimientos de información adicionales y los convertidores de las cuentas contables y complementarias, para la generación de información necesaria, en materia de finanzas públicas, para el sistema de cuentas nacionales y otros requerimientos de información de organismos internacionales de los que México es miembro".
- Emitir el marco metodológico para llevar a cabo la integración y análisis de los componentes de las finanzas públicas con relación a los objetivos y prioridades que, en la materia, establezca la planeación del desarrollo, para su integración en la cuenta pública.

En la Ciudad de México la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos indica en su artículo 153, primer párrafo: "La información financiera, presupuestal, programática y contable que emane consolidadamente del sistema y de los registros auxiliares de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y en el caso de las Entidades de sus estados financieros, será la que sirva de base para que la Secretaría elabore los informes trimestrales así como de formular la Cuenta Pública de la Ciudad de México y someterlos a la consideración de la persona titular de la Jefatura de Gobierno para su presentación en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

F. Objetivos del Sistema de Contabilidad Gubernamental.

El CONAC mediante la aprobación del Marco Conceptual ha establecido como objetivos del **Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG)** los siguientes:

- a) Facilitar la toma de decisiones con información veraz, oportuna y confiable, tendiente a optimizar el manejo de los recursos;
- b) Emitir, integrar y/o consolidar los estados financieros, así como producir reportes de todas las operaciones de la Administración Pública;
- c) Permitir la adopción de políticas para el manejo eficiente del gasto, orientado al cumplimiento de los fines y objetivos del ente público;
- d) Registrar de manera automática, armónica, delimitada, específica y en tiempo real las operaciones contables y presupuestarias propiciando, con ello, el registro único, simultáneo y homogéneo;
- e) Atender requerimientos de información de los usuarios en general sobre las finanzas públicas;
- f) Facilitar el reconocimiento, registro, seguimiento, evaluación y fiscalización de las operaciones de ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimoniales de los entes públicos, así como su extinción;



**SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**



VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DIA MES AÑO

- g) Dar soporte técnico-documental a los registros financieros para su seguimiento, evaluación y fiscalización;
- h) Permitir una efectiva transparencia en la rendición de cuentas.

A los que podemos sumar los siguientes:

- i) Posibilitar el desarrollo de estudios de investigaciones comparativos entre distintos países que permitan medir la eficiencia en el manejo de los recursos públicos;
- j) Facilitar el control interno y externo de la gestión pública para garantizar que los recursos se utilicen en forma eficaz, eficiente y con transparencia;
- k) Informar a la sociedad, los resultados de la gestión pública, con el fin de generar conciencia ciudadana respecto del manejo de su patrimonio social y promover la contraloría ciudadana.

Desde el punto de vista de cada uno de los entes públicos, el SCG se propone alcanzar los siguientes objetivos:

- a) Registrar de manera automática, armónica, delimitada, específica y en tiempo real las operaciones contables y presupuestarias propiciando, con ello, el registro único, simultáneo y homogéneo;
- b) Producir los estados e información financiera con veracidad, oportunidad y confiabilidad, con el fin de cumplir con la normativa vigente, utilizarla para la toma de decisiones por parte de sus autoridades, apoyar la gestión operativa y satisfacer los requisitos de rendición de cuentas y transparencia fiscal;
- c) Permitir la adopción de políticas para el manejo eficiente del gasto y coadyuvar a la evaluación del desempeño del ente y de sus funcionarios;
- d) Facilitar la evaluación y fiscalización de las operaciones de ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimoniales de los entes públicos.

Por su parte, desde el punto de vista de la gestión y situación financiera consolidada de los diversos agregados institucionales del Sector Público, el SCG tiene como objetivos:

- a) Producir información presupuestaria, contable y económica armonizada, integrada y consolidada para el análisis y la toma de decisiones por parte de los responsables de administrar las finanzas públicas;
- b) Producir la Cuenta Pública de acuerdo a los plazos legales;
- c) Producir información económica ordenada de acuerdo con el sistema de estadísticas de las finanzas públicas;
- d) Coadyuvar a generar las cuentas del Gobierno Central del Sistema de Cuentas Nacionales.

G. Principales Usuarios de la Información Producida por el SCG.

Entre los principales usuarios de la información que produce el SCG, se identifican los siguientes:



- a) El H. Congreso de la Unión y las legislaturas de las entidades federativas que requieren de la información financiera para llevar a cabo sus tareas de fiscalización;
- b) Los responsables de administrar las finanzas públicas nacionales, estatales y municipales;
- c) Los organismos de planeación y desarrollo de las políticas públicas, para analizar y evaluar la efectividad de las mismas y orientar nuevas políticas;
- d) Los ejecutores del gasto, los responsables de las áreas administrativo/financieras quienes tienen la responsabilidad de ejecutar los programas y proyectos de los entes públicos;
- e) La Auditoría Superior de la Federación (ASF), la Secretaría de la Función Pública, las entidades estatales de fiscalización, los Órganos de control interno y externo para los fines de revisión y fiscalización de la información financiera de los entes públicos;
- f) Las áreas técnicas del Banco de México, dada la relación existente entre la información fiscal, la monetaria y la balanza de pagos;
- g) Los órganos financieros nacionales e internacionales que contribuyen con el financiamiento de programas o proyectos;
- h) Analistas económicos y fiscales especialistas en el seguimiento y evaluación de la gestión pública;
- i) Entidades especializadas en calificar la calidad crediticia de los entes públicos;
- j) Los inversionistas externos que requieren conocer el grado de estabilidad de las finanzas públicas, para tomar decisiones respecto de futuras inversiones;
- k) La sociedad civil en general, que demanda información sobre la gestión y situación contable, presupuestaria y económica de los entes públicos y de los diferentes agregados institucionales del Sector Público.

H. Marco Conceptual del SCG.

El Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG), desarrolla los aspectos básicos del SCG para los entes públicos, erigiéndose en la referencia teórica que define, delimita, interrelaciona e integra de forma lógico-deductiva sus objetivos y fundamentos. Además, establece los criterios necesarios para el desarrollo de normas, valuación, contabilización, obtención y presentación de información contable, presupuestaria y económica, en forma clara, oportuna, confiable y comparable, para satisfacer las necesidades de los usuarios.

La importancia y características del marco conceptual para el usuario general de los estados financieros radican en lo siguiente:

- a) Ofrecer un mayor entendimiento acerca de la naturaleza, función y límites de los estados e información financiera;
- b) Respalda teóricamente la emisión de las normas generales y guías contabilizadoras, evitando con ello la emisión de normas que no sean consistentes entre sí;
- c) Establecer un marco de referencia para aclarar o sustentar tratamientos contables;



Handwritten signatures and the page number PÁG. No. 12



**SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**



VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DIA MES AÑO

- d) Proporcionar una terminología y un punto de referencia común entre los diseñadores del sistema, generadores de información y usuarios, promoviendo una mayor comunicación entre ellos y una mejor capacidad de análisis.

En tal sentido, el Artículo 21 de la Ley de Contabilidad establece que "La contabilidad se basará en un marco conceptual que representa los conceptos fundamentales para la elaboración de normas, la contabilización, valuación y presentación de la información financiera confiable y comparable para satisfacer las necesidades de los usuarios y permitirá ser reconocida e interpretada por especialistas e interesados en las finanzas públicas."

La Ley establece como una de las atribuciones del CONAC la de "emitir el marco conceptual". Al efecto, con fecha 20 de agosto de 2009, fue publicado el acuerdo correspondiente, cuyos aspectos sustantivos se describen a continuación:

El MCCG tiene como propósitos:

- a) Establecer los atributos esenciales para desarrollar la normatividad contable gubernamental;
- b) Referenciar la aplicación del registro en las operaciones y transacciones susceptibles de ser valoradas y cuantificadas;
- c) Proporcionar los conceptos imprescindibles que rigen a la contabilidad gubernamental, identificando de manera precisa las bases que la sustentan;
- d) Armonizar la generación y presentación de la información financiera que permita:
 - Rendir cuentas de forma veraz y oportuna;
 - Interpretar y evaluar el comportamiento de la gestión pública;
 - Sustentar la toma de decisiones; y
 - Apoyar las tareas de fiscalización.

El MCCG se integra por los apartados siguientes:

- I. Características del Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental;
- II. Sistema de Contabilidad Gubernamental;
- III. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental;
- IV. Necesidades de información financiera de los usuarios;
- V. Cualidades de la información financiera a producir;
- VI. Estados presupuestarios, financieros y económicos a producir y sus objetivos;
- VII. Definición de la estructura básica y principales elementos de los estados financieros a elaborar.

Las normas, que se refieren a la valoración de los activos y el patrimonio de los entes públicos, que permiten definir y estandarizar los conceptos básicos de valuación contenidos en las normas particulares aplicables a los distintos elementos integrantes de los estados financieros, forman parte de este MCCG.

Las normas emitidas por el CONAC tienen la misma jerarquía que la Ley de Contabilidad, por lo tanto son de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y la Ciudad de México; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos



SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO



VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DÍA MES AÑO

de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales”.

En forma supletoria a las normas de la Ley de Contabilidad y a las emitidas por el CONAC, se aplicarán las siguientes:

- a) Para el Gobierno de la Ciudad de México; es Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México y su Reglamento y la Normatividad Contable de la Administración Pública de la Ciudad de México.
- b) Las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (International Public Sector Accounting Standards Board, International Federation of Accountants -IFAC-), entes en materia de Contabilidad Gubernamental;
- c) Las Normas de Información Financiera del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

Tanto las normas emitidas por el IFAC como las del CINIF, si bien forman parte del marco técnico a considerar en el desarrollo conceptual del SCG, deben ser estudiadas y, en la medida que sean aplicables, deben ser puestas en vigor mediante actos administrativos específicos.

I. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.

De conformidad con el Artículo 22 de la Ley de Contabilidad, "...los Postulados tienen como objetivo sustentar técnicamente la contabilidad gubernamental, así como organizar la efectiva sistematización que permita la obtención de información veraz, clara y concisa."

Los Postulados Básicos representan uno de los elementos fundamentales que configuran el SCG, al permitir la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos que afectan económicamente al ente público. Sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

Cabe destacar que con fecha 20 de agosto de 2009, fue publicado el acuerdo por el CONAC emite los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, disponiendo que deben ser aplicados por los entes públicos de la Ciudad de México de forma tal que la información que proporcionen sea oportuna, confiable y comparable para la toma de decisiones.

A continuación, se describe el contenido principal de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, aprobados por el CONAC:

1) Sustancia Económica

Es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al ente público y delimitan la operación del SCG.

2) Entes Públicos

Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de

México; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.

3) Existencia Permanente

La actividad del ente público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.

4) Revelación Suficiente

Los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.

5) Importancia Relativa

La información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente.

6) Registro e Integración Presupuestaria

La información presupuestaria de los entes públicos se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la Ley de Ingresos y en el Decreto del Presupuesto de Egresos, de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponda.

El registro presupuestario del ingreso y del egreso en los entes públicos se debe reflejar en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes.

7) Consolidación de la Información Financiera

Los estados financieros de los entes públicos deberán presentar de manera consolidada la situación financiera, los resultados de operación, el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones a la Hacienda Pública, como si se tratara de un solo ente público.

8) Devengo Contable

Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

9) Valuación

Todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.

10) Dualidad Económica

El ente público debe reconocer en la contabilidad, la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.

11) Consistencia

Ante la existencia de operaciones similares en un ente público, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

**SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

02 ENE 2024

001-24

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC



VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DÍA MES AÑO

J. Características Técnicas del SCG.

El contexto legal, conceptual y técnico en el cual se debe estructurar el SCG de los entes públicos, determina que el mismo debe responder a ciertas características de diseño y operación, entre las que se distinguen las que a continuación se relacionan:

- a) Ser único, uniforme e integrador;
- b) Integrar en forma automática la operación contable con el ejercicio presupuestario;
- c) Efectuar los registros considerando la base acumulativa (devengado) de las transacciones;
- d) Registrar de manera automática y, por única vez, en los momentos contables correspondientes;
- e) Efectuar la interrelación automática entre los clasificadores presupuestarios, la lista de cuentas y el catálogo de bienes; (agregada)
- f) Efectuar en las cuentas contables, el registro de las etapas del presupuesto de los entes públicos, de acuerdo con lo siguiente:
 - En lo relativo al gasto, debe registrar los momentos contables: aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.
 - En lo relativo al ingreso, debe registrar los momentos contables: estimado, modificado, devengado y recaudado.
- g) Facilitar el registro y control de los inventarios de bienes muebles e inmuebles de los entes públicos;
- h) Generar, en tiempo real, estados financieros, de ejecución presupuestaria y otra información que coadyuve a la toma de decisiones, transparencia, programación con base en resultados, evaluación y rendición de cuentas;
- i) Estar estructurado de forma tal que permita su compatibilización con la información sobre producción física que generan las mismas áreas que originan la información contable y presupuestaria, permitiendo el establecimiento de relaciones de insumo-producto y la aplicación de indicadores de evaluación del desempeño y determinación de costos de la producción pública;
- j) Estar diseñado de forma tal que permita el procesamiento y generación de estados financieros mediante el uso de las tecnologías de la información;
- k) Respalidar con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen, el registro de las operaciones contables y presupuestarias.

K. Principales Elementos del Sistema de Contabilidad Gubernamental.

De conformidad con lo establecido por la Ley de Contabilidad, así como en el Marco Conceptual y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental aprobados por el CONAC, los elementos principales del SCG son los siguientes:

1. Plan de Cuentas (Lista de Cuentas)
2. Clasificadores Presupuestarios Armonizados



- Por Rubros de Ingresos
 - Por Objeto del Gasto
 - Por Tipo de Gasto
3. Momentos Contables
 - De los ingresos
 - De los gastos
 - Del financiamiento
 4. Matriz de Conversión
 5. Normas contables generales
 6. Libros principales y registros auxiliares
 7. Manual de Contabilidad
 - Plan de Cuentas (Lista de cuentas)
 - Instructivos de manejo de cuentas
 - Guías Contabilizadoras
 - Estados financieros básicos a generar por el sistema y estructura de los mismos
 - Normas o lineamientos que emita la autoridad competente en materia de contabilidad gubernamental en cada orden de gobierno.



A continuación, se realiza una contextualización de los elementos principales del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) con documentos relacionados.

1. Lista de Cuentas

La Ley de Contabilidad, define la Lista de Cuentas como "la relación ordenada y detallada de las cuentas contables, mediante la cual se clasifican el activo, pasivo y hacienda pública o patrimonio, los ingresos y gastos públicos, y cuentas denominadas de orden o memoranda". De acuerdo con lo establecido en el Artículo Cuarto Transitorio de la Ley de Contabilidad, se deberá disponer de la Lista de Cuentas, alineada al Plan de Cuentas, clasificadores presupuestarios armonizados y el Catálogo de Bienes a más tardar el 31 de diciembre de 2010.

2. Clasificadores Presupuestarios Armonizados

La Ley de Contabilidad establece en su Artículo 41 que "para el registro único de las operaciones presupuestarias y contables, los entes públicos dispondrán de clasificadores presupuestarios, listas de cuentas y catálogos de bienes o instrumentos similares que permitan su interrelación automática."

De acuerdo con dicho marco legal, los clasificadores presupuestarios armonizados que requiere el SCG para realizar la integración automática de los registros presupuestarios con los contables son los siguientes:

- Clasificador por Rubros de Ingresos (rubro, tipo, clase y concepto)
- Clasificador por Objeto del Gasto (capítulo, concepto y partida)
- Clasificador por Tipo de Gasto.

Clasificador por Rubros de Ingresos

El Clasificador por Rubros de Ingresos ordena, agrupa y presenta los ingresos públicos en función de su diferente naturaleza y el carácter de las transacciones que le dan origen.



SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO



REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DÍA MES AÑO

En la clasificación por rubros de ingresos se identifican los que provienen de fuentes tradicionales como los impuestos, los aprovechamientos, derechos, productos, contribuciones de mejoras, las transferencias; los que proceden del patrimonio público como la venta de activos, de títulos, de acciones y por arrendamiento de bienes, y los que tienen su origen en la disminución de activos.

Esta clasificación permite el registro analítico de las transacciones de ingresos, y la vinculación de los aspectos presupuestarios y contables de los recursos.

La estimación de los ingresos se realiza a nivel de concepto y deberán registrarse en cifras brutas, sin deducciones, representen o no entradas de efectivo.

El clasificador por Rubros de Ingresos del Distrito Federal, se dio a conocer mediante el oficio Circular No. DGCNCP/003/2010 de fecha 27 de septiembre de 2010 publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 29 de septiembre del mismo año y su última reforma es el 27 de septiembre del 2018.

Finalidad.

La clasificación de los ingresos públicos por rubros tiene, entre otras finalidades, las que a continuación se señalan:

- Identificar los ingresos que los entes públicos captan en función de la actividad que desarrollan.
- Medir el impacto económico de los diferentes ingresos y analizar la recaudación con respecto a las variables macroeconómicas para establecer niveles y orígenes sectoriales de la elusión y evasión fiscal.
- Contribuir a la definición de la política de ingresos públicos.
- Coadyuvar a la medición del efecto de la recaudación pública en los distintos sectores sociales de la actividad económica.
- Determinar la elasticidad de los ingresos tributarios con relación a variables que constituyen su base impositiva.
- Identificar los medios de financiamiento originados en la variación de saldos de cuentas del activo y pasivo.

Clasificador por Objeto del Gasto

Este instrumento presupuestario brinda información para el seguimiento y análisis de la gestión financiera gubernamental, permite conocer en qué conceptos se gasta y cuantificar la demanda de bienes y servicios que realiza el sector público sobre la economía nacional.

El Clasificador por Objeto del Gasto es aplicable a todas las transacciones que realizan para obtener los bienes y servicios que utilizan en la producción de bienes públicos y realizar transferencias e inversiones financieras, en el marco del Presupuesto de Egresos.

Dicho clasificador ha sido diseñado con un nivel de desagregación y especialización que permite que el registro de las transacciones presupuestarias que realizan los entes públicos se integre automáticamente con las operaciones contables de los mismos.

El Clasificador por Objeto del Gasto del Distrito Federal, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 19 de octubre de 2010, habiendo sido modificado el 14 de diciembre de 2010 mediante Oficio Circular No SE/2397/2010, de la Subsecretaría de Egresos, de la Secretaría de Finanzas para hacerlo coincidente

con las modificaciones efectuadas por el CONAC, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de noviembre de 2010, teniendo su última modificación el 22 de diciembre del 2014

Finalidad

- Ofrece información valiosa de la demanda de bienes y servicios que realiza el Gobierno, permitiendo identificar el sector económico sobre el que se generará la misma.
- Ofrece información sobre las transferencias e inversión financiera que se destina a entes públicos, y a otros sectores de la economía de acuerdo con la tipología económica de los mismos.
- Facilita la programación de la contratación de bienes y servicios.
- Promueve el desarrollo y aplicación de los sistemas de programación y gestión del gasto público.
- Facilita la integración automática de las operaciones presupuestarias con las contables y el inventario de bienes.
- Facilita el control interno y externo de las transacciones de los entes públicos.
- Permite el análisis de los efectos del gasto público y la proyección del mismo.

Clasificador por Tipo de Gasto

El Clasificador por Tipo de Gasto relaciona las transacciones públicas derivadas del gasto con los grandes agregados de la clasificación económica tal y como se muestra a continuación:

- 1 Gasto Corriente
- 2 Gasto de Capital
- 3 Amortización de la deuda y disminución de pasivos

Además, cumple un papel fundamental en lo que se refiere a la capitalización de gastos que a priori lucen como de tipo corriente, pero que son aplicados por el ente a la construcción de activos fijos o intangibles, tales como los gastos en personal e insumos materiales.

Clasificadores armonizados relacionados con el SCG

A la fecha el CONAC, ha emitido los siguientes clasificadores:

- Clasificador por Rubros de Ingresos, que comprende la apertura hasta segundo nivel, es decir, por rubro y tipo. Acuerdo de fecha 1 de diciembre de 2009.
- Clasificador por Objeto del Gasto a nivel de capítulo, concepto y partida. Acuerdo de fecha 28 de mayo de 2010.
- Clasificador por Tipo de Gasto. Acuerdo de fecha 28 mayo de 2010.
- Clasificador Funcional de Gasto a nivel finalidad, función y subfunción. Acuerdo de fecha 15 de diciembre de 2010.
- Clasificación Administrativa comprende la apertura a quinto dígito. Acuerdo de fecha 23 de junio de 2011.
- Clasificación Económica comprende la estructura básica. Acuerdo de fecha 23 de junio de 2011.

3. Momentos Contables

El Artículo 38 de la Ley de Contabilidad establece que el registro de las etapas del presupuesto de los entes públicos se efectuará en las cuentas contables que, para tal efecto, establezca el Consejo, las cuales deberán reflejar:

- I. En lo relativo al gasto, el aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado; y
- II. En lo relativo al ingreso, el estimado, modificado, devengado y recaudado.



3. 1. Momentos Contables de los Ingresos

En el marco de la normativa vigente, a continuación, se definen cada uno de los momentos contables de los ingresos:

Ingreso Estimado: es el que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos. *

Ingreso Modificado: el momento contable que refleja la asignación presupuestaria en lo relativo a la Ley de Ingresos de la Ciudad de México, que resulte de incorporar en su caso, las modificaciones al ingreso estimado, previstas en la ley de ingresos*.

Ingreso Devengado: momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte de los entes públicos. En el caso de resoluciones en firme (definitivas) y pago en parcialidades, se deberán reconocer cuando ocurre la notificación de la resolución y/o en la firma del convenio de pago en parcialidades, respectivamente. *

Ingreso Recaudado: momento contable que refleja el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte de los entes públicos. *

El CONAC ha establecido en las "Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos", que cuando los entes públicos cuenten con los elementos que identifique el hecho imponible, y se pueda establecer el importe de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos, mediante la emisión del correspondiente documento de liquidación, que señala la fecha límite para realizar el pago de acuerdo con lo establecido en las leyes respectivas, el ingreso se entenderá como **determinable**.

En el caso de los ingresos determinables corresponde que los mismos sean registrados como "Ingreso Devengado" en la instancia referida, al igual que corresponde dicho registro cuando se emite la factura por la venta de bienes y servicios por parte de los entes públicos. Asimismo, se considerará como **autodeterminable** cuando corresponda a los contribuyentes el cálculo y presentación de la correspondiente liquidación.

Asimismo, el CONAC ha dispuesto que "excepcionalmente, cuando por la naturaleza de las operaciones no sea posible el registro consecutivo de todos los momentos contables de los ingresos, se registrarán simultáneamente de acuerdo a lineamientos previamente definidos por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental", refiriéndose a las etapas del devengado y recaudado.

En cumplimiento al Artículo Tercero Transitorio, Fracción III, de la Ley de Contabilidad, el CONAC, con fecha 1 de diciembre de 2009, emitió las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos, donde se establecen los criterios básicos a partir de los cuales las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental deben desagregar de



SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO



VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DÍA MES AÑO

acuerdo a sus necesidades en clase y concepto a partir de la estructura básica del Clasificador por Rubros de Ingresos desarrollado la correspondiente metodología para los momentos contables a estos niveles de cuentas.

3.2. Momentos contables de los Egresos

En el marco de la normativa vigente, a continuación, se define cada uno de los momentos contables de los egresos establecidos por la Ley de Contabilidad.

Gasto aprobado: momento contable que refleja las asignaciones presupuestarias anuales según lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos y sus anexos.

Gasto modificado: momento contable que refleja las asignaciones presupuestarias que resultan de incorporar las adecuaciones presupuestarias al gasto aprobado.

Gasto comprometido: momento contable del gasto que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las **obras** a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso será registrado por la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio;

En complemento a la definición anterior, se debe registrar como **gasto comprometido** lo siguiente:

- En el caso de "**gastos en personal**" de planta permanente o fija y otros de similar naturaleza o directamente vinculados a los mismos, al inicio del ejercicio presupuestario, por el costo total anual de la planta ocupada en dicho momento, en las partidas correspondientes.
- En el caso de la "**deuda pública**", al inicio del ejercicio presupuestario, por el total de los pagos que haya que realizar durante dicho ejercicio por concepto de intereses, comisiones y otros gastos, de acuerdo con el financiamiento vigente. Corresponde actualizarlo mensualmente por variación del tipo de cambio, cambios en otras variables o nuevos contratos que generen pagos durante el ejercicio.
- En el caso de **transferencias, subsidios y/o subvenciones**, el compromiso se registrará cuando se expida el acto administrativo que los aprueba.

Gasto devengado: el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas*;

Gasto ejercido: el momento contable que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente*;

Gasto pagado: el momento contable que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.

De conformidad con lo establecido por el CONAC, excepcionalmente, cuando por la naturaleza de las operaciones no sea posible el registro consecutivo de todos los momentos contables del gasto, se



SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO



VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DÍA MES AÑO

registrarán simultáneamente de acuerdo a lineamientos previamente definidos por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental.

A los momentos contables de los egresos establecidos por la Ley de Contabilidad, es recomendable agregar a nivel de los ejecutores del gasto el registro del "**Precompromiso**" (afectación preventiva). Entendiendo que corresponde registrar como tal, la autorización para gastar emitida por autoridad competente y que implica el inicio de un trámite para la adquisición de bienes o la contratación de obras y servicios, ante una solicitud formulada por las unidades responsables de ejecutar los programas y proyectos.

El registro de este momento contable, es de interés exclusivo de las unidades de administración de los ejecutores del gasto o por las unidades responsables de ejecutar los programas y proyectos de acuerdo con la competencia de estas, facilita la gestión de recursos que las mismas realizan y aseguran la disponibilidad de la asignación para el momento de adjudicar la contratación respectiva.

En cumplimiento al Artículo Tercero Transitorio, Fracción III, de la Ley, el CONAC, con fecha 20 de Agosto de 2009, se publicó las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos, donde se establecen los criterios básicos a partir de los cuales las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental deben desarrollar en detalle y a nivel de cada partida del Clasificador por Objeto del Gasto, la correspondiente metodología analítica de registro.

3.3. Momentos Contables de las Operaciones de Financiamiento

En cuanto a los momentos de registro de los ingresos derivados de operaciones de financiamiento público, se definen de la siguiente manera:

Ingreso Estimado: las estimaciones por cada concepto de fuente de financiamiento previstas en el Plan Anual de Financiamiento y en su documentación de soporte.

Ingreso Modificado: registro de las modificaciones al Plan Anual de Financiamiento autorizadas por la autoridad competente.

Ingreso Devengado: en el caso de operaciones de financiamiento se registrará simultáneamente con el ingreso recaudado.

Ingreso Recaudado: momento en que ingresan a las cuentas bancarias de la tesorería de la Ciudad de México, los fondos correspondientes a operaciones de financiamiento.

b) Egresos/Usos:

La amortización de la deuda en sus momentos contables de comprometido, devengado, ejercido y pagado corresponde registrarla en los siguientes momentos contables:

Gasto Comprometido: se registra al inicio del ejercicio presupuestario, por el total de los pagos previstos para el mismo por concepto de amortización, de acuerdo con los contratos de financiamiento vigentes o los títulos de la deuda colocados. Se revisará mensualmente por variación del tipo de cambio o de otras variables del endeudamiento, igualmente por la firma de nuevos contratos o colocación de títulos con vencimiento en el ejercicio.



SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO



VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DÍA MES AÑO

Gasto Devengado/Ejercido: en el caso del Servicio de la Deuda, el devengo del gasto legalmente corresponde realizarlo en el momento que nace la obligación de pago, lo que ocurre en la misma fecha que la obligación debe ser pagada. De cumplirse cabalmente con lo anterior, se generaría la imposibilidad fáctica de programarlo y liquidarlo con oportunidad. Para solucionar este inconveniente, es habitual adoptar la convención de registrar el devengo de estos egresos con la emisión de la cuenta por liquidar certificada o documento equivalente, lo que corresponde hacerlo con varios días de anticipación a la fecha de su vencimiento y pago para facilitar su inclusión en la programación mensual o diaria de caja que realice la tesorería del ente, asegurando a su vez, que el pago respectivo se concrete en tiempo y forma.

Gasto Pagado: momento contable que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso en efectivo o cualquier otro medio de pago y, específicamente en el caso de la deuda pública cuando la tesorería de la Ciudad de México ordene al banco agente el pago de la obligación.

3.4 Principales ventajas del registro de los momentos contables del "comprometido y devengado"

a) Ventajas del "comprometido"

El correcto registro contable del momento del "comprometido" de los gastos tiene una particular relevancia para aplicar políticas relacionadas con el control del gasto y con la disciplina fiscal. Si en algún momento de la ejecución de un ejercicio, la autoridad responsable de la política fiscal de cada orden de gobierno tiene la necesidad de contener, disminuir o paralizar el ritmo de ejecución del gasto, la medida correcta a tomar en estos casos, es regular o impedir la constitución de nuevos "compromisos" contables. La prohibición de contraer compromisos implica que los ejecutores del gasto no pueden firmar nuevas órdenes de compra de bienes, contratación de servicios, contratos de obra u otros instrumentos contractuales similares que tarde o temprano originarán obligaciones de pago. La firma de un contrato obliga a su ejecución. La obligación del registro contable del compromiso permite asegurar que las disposiciones tomadas sobre el control del gasto son respetadas y facilitará obtener los resultados fiscales previstos.

b) Ventajas del "devengado"

La Ley de Contabilidad establece en su Artículo 19 que el SCG debe integrar "en forma automática el ejercicio presupuestario con la operación contable, a partir de la utilización del gasto devengado". Ello también es válido para el caso de los ingresos devengados.

Los procesos administrativo-financieros que originan "ingresos" o "egresos" reconocen en el momento contable del "devengado" la etapa más relevante para el registro de las respectivas transacciones. El correcto registro de este momento contable es condición necesaria para la integración de los registros presupuestarios y contables, así como para producir estados de ejecución presupuestaria, contables y económicos, oportunos, coherentes y consistentes.

3.5 Principales Ventajas del uso del "comprometido y del devengado" para la programación diaria de caja

La elaboración periódica y diaria de un programa de caja (ingresos y pagos) realista y confiable, condición requerida para la implantación de un sistema de cuenta única del ente, exige conocer los montos autorizados para gastar mediante las calendarizaciones, las adecuaciones de éstas y los compromisos y devengo que realizan los ejecutores del gasto en el mismo momento en que ocurren.



La disponibilidad de esta información permitirá mantener una tesorería pública en equilibrio, mantener los pagos al día, impedir la creación de pasivos exigibles ocultos en los ejecutores del gasto y, en su caso, poder establecer con precisión los excedentes de la tesorería para su mejor inversión.

4. Matriz de Conversión

La matriz de conversión tiene como finalidad generar automáticamente los asientos en las cuentas contables a partir del registro por partida simple de las operaciones presupuestarias de ingresos, egresos y financiamiento. Este elemento contable se desarrolla conceptualmente en el Capítulo siguiente. Los resultados de su aplicación práctica se muestran en forma integral en el Anexo I de este Manual.

5. Normas Contables Generales

De acuerdo con la Ley de Contabilidad se debe entender por Normas Contables: "los lineamientos, metodologías y procedimientos técnicos, dirigidos a dotar a los entes públicos de las herramientas necesarias para registrar correctamente las operaciones que afecten su contabilidad, con el propósito de generar información veraz y oportuna para la toma de decisiones y la formulación de estados financieros institucionales y consolidados".

6. Libros principales y registros auxiliares con respecto a este elemento, la Ley de Contabilidad dispone en su artículo 35 que "los entes públicos deberán mantener un registro histórico detallado de las operaciones

realizadas como resultado de su gestión financiera, en los libros diario, mayor e inventarios y balances".

En el mismo sentido, el Artículo 36 establece que "la contabilidad deberá contener registros auxiliares que muestren los avances presupuestarios y contables, que permitan realizar el seguimiento y evaluar el ejercicio del gasto público y la captación del ingreso, así como el análisis de los saldos contenidos en sus estados financieros".

El libro "Diario", registra en forma descriptiva todas las operaciones, actos o actividades siguiendo el orden cronológico en que éstos se efectúen, indicando la cuenta y el movimiento de débito o crédito que a cada una corresponda, así como cualquier información complementaria que se considere útil para apoyar la correcta aplicación en la contabilidad de las operaciones, los registros de este libro serán la base para la elaboración del Libro Mayor.

En el libro "Mayor", cada cuenta de manera individual presenta la afectación que ha recibido por los movimientos de débito y crédito, de todas y cada una de las operaciones, que han sido registradas en el Libro Diario, con su saldo correspondiente.

El libro "Inventarios, registrar el resultado del levantamiento físico del inventario al 31 de diciembre de año correspondiente, almacén de materiales y suministros de consumo e inventarios de bienes muebles e inmuebles, el cual contendrá en sus auxiliares una relación detallada de las existencias a esa fecha, con indicación de su costo unitario y total.

En el libro de "Balances", incluirán los estados del ente público en apego al Manual de Contabilidad Gubernamental, en su capítulo VII Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas, emitido por el CONAC.



Handwritten signatures and the page number PÁG. No. 24



SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO



VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DÍA MES AÑO

En complemento a lo anterior, los registros auxiliares básicos del sistema serán, como mínimo, los siguientes:

- Registro auxiliar del ejercicio de la Ley de Ingresos, en los diferentes momentos contables.
- Registro auxiliar del ejercicio del Presupuesto de Egresos, en los diferentes momentos contables.
- Registro auxiliar de inventario de los bienes muebles o inmuebles bajo su custodia que, por su naturaleza, sean inalienables e imprescriptibles, como lo son los monumentos arqueológicos, artísticos e históricos. (Artículo 25 de la Ley de Contabilidad).
- Registro de responsables por la administración y custodia de los bienes nacionales de uso público o privado.
- Registro de responsables por anticipo.

Así mismo, como señala el Artículo 42 de la Ley de Contabilidad "La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables deberá respaldarse con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen" y conservarla durante el tiempo que señalan las disposiciones legales correspondientes.

7. Manual de Contabilidad

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Contabilidad, el Manual de Contabilidad está integrado por "los documentos conceptuales, metodológicos y operativos que contienen, como mínimo, su finalidad, el marco jurídico, lineamientos técnicos, el catálogo de cuentas y la estructura básica de los principales estados financieros a generarse por el sistema".

El **Catálogo de Cuentas** como parte constitutiva del Manual, es definido por la Ley de Contabilidad como "el documento técnico integrado por la lista de cuentas, los instructivos de manejo de cuentas y las guías contabilizadoras".

Por su parte, los "Instructivos de manejo de las cuentas" tienen como propósito indicar la clasificación y naturaleza, y las causas por las cuales se pueden cargar o abonar cada una de las cuentas identificadas en el catálogo, las cuentas que operarán contra las mismas en el sistema por partida doble e indica cómo interpretar el saldo de aquéllas.

Las "Guías Contabilizadoras", deben mostrar los momentos de registro contable de cada uno de los procesos administrativo/financieros y los asientos que se generan a partir de aquéllos, indicando para cada uno de ellos el documento soporte de los mismos. Igualmente, las Guías Contabilizadoras permitirán mantener actualizado el Manual mediante la aprobación de las mismas, ante el surgimiento de operaciones no previstas y preparar la versión inicial del mismo o realizar cambios normativos posteriores que impacten en los registros.

Cabe destacar que la estructura básica de los principales estados financieros que generará el sistema, será definida en el apartado L de este Capítulo.

8. Normas y Lineamientos específicos

Será responsabilidad de la unidad competente en materia de Contabilidad Gubernamental de cada orden de gobierno, emitir los lineamientos o normas específicas para el registro de las transacciones relacionadas con los ingresos, gastos u operaciones de financiamiento y otros eventos, con el fin de asegurar un tratamiento homogéneo de la información que se incorpora a los registros que se realizan en el SCG, ordenar el trabajo de los responsables de los mismos, así como identificar y conocer las salidas básicas que existirán en cada caso, más allá de las que puedan construirse parametrizando datos.



VIGENCIA DESDE
 01 01 2023
 DÍA MES AÑO
 GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 02 ENE 2024 001-24
 REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

L. Estados financieros básicos a generar por el sistema y estructura de los mismos,

Este apartado se integra por tres componentes:

- L.1. Cualidades de la información financiera a generar por el SCG.
- L.2. Estados e información financiera a generar
- L.3. Estructura básica de los principales estados financieros a generar.

L.1. Cualidades de la información financiera a generar por el SCG

Las características cualitativas son los atributos y requisitos indispensables que debe reunir la información presupuestaria, contable y económica en el ámbito gubernamental. De esta forma, establecen una guía para seleccionar los métodos contables, determinar la información a revelar en dichos estados, cumplir los objetivos de proporcionar información útil para sustentar la toma de decisiones; así como facilitar el seguimiento, control, evaluación, rendición de cuentas y fiscalización de los recursos públicos por parte de los órganos facultados por ley para efectuar dichas tareas.

La Contabilidad Gubernamental es, ante todo, un sistema de registro que procesa eventos presupuestarios, contables y económicos. En tal sentido, los informes y estados financieros deben elaborarse de acuerdo con las prácticas, métodos, procedimientos, reglas particulares y generales, así como con las disposiciones legales, con el propósito de generar información que tenga validez y relevancia, que sea confiable y comparable, que responda a las necesidades y requisitos de la rendición de cuentas, y de la fiscalización, y aporte certeza y transparencia a la gestión financiera gubernamental.

Los estados e información financiera que se preparen deben incluir todos los datos que permitan la adecuada interpretación de la situación presupuestaria, contable y económica, de tal modo que se reflejen con fidelidad y claridad los resultados alcanzados en el desarrollo de las atribuciones otorgadas jurídicamente.

Para lograr lo anterior, el Artículo 44 de la Ley de Contabilidad, establece que "Los estados financieros y la información emanada de la contabilidad deberán sujetarse a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a otros atributos asociados a cada uno de ellos, como oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa, con el fin de alcanzar la modernización y armonización" que la misma determina.

Las características cualitativas que la Ley de Contabilidad establece para los estados e información financiera que genere el SCG, son congruentes con lo establecido por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF) mediante la NIF A - 4, referente al mismo tema.

Restricciones a las características cualitativas.

Las características cualitativas referidas anteriormente encuentran algunas **restricciones** que condicionan la obtención de niveles máximos de una u otra cualidad o, incluso, pueden hacerle perder la congruencia. Surgen así conceptos como la relación entre oportunidad, provisionalidad y equilibrio entre las características cualitativas, que, sin ser deseables, deben exponerse.

a) Oportunidad

La información financiera debe encontrarse disponible en el momento que se requiera y cuando las circunstancias así lo exijan, con el propósito de que los usuarios puedan utilizarla y tomar decisiones a tiempo. La información no presentada oportunamente pierde, total o parcialmente, su relevancia.



b) Provisionalidad

La información financiera no siempre representa hechos totalmente terminados, lo cual puede limitar la precisión de la información. Por tal razón, se da la necesidad de hacer cortes convencionales en la vida del ente público, a efecto de presentar los resultados de operación, la situación financiera y sus cambios, considerando eventos cuyas repercusiones en muchas ocasiones no se incluyen a la fecha de integración de los estados financieros.

c) Equilibrio entre características cualitativas

Para cumplir con el objetivo de los estados financieros, es necesario obtener un equilibrio apropiado entre las características cualitativas de la información. Ello implica que su cumplimiento debe dirigirse a la búsqueda de un punto óptimo, más que a la consecución de niveles máximos de todas las características cualitativas, lo cual implica la aplicación adecuada del juicio profesional en este caso concreto de los Estados e Información Financiera a Generar.

L.2. Estados e información financiera a generar.

De acuerdo con la estructura que establecen los artículos 46, 47 y 48 de la Ley de Contabilidad, los sistemas contables de los entes públicos deben permitir la generación de los estados y la información financiera que a continuación se señala:

• **Para la Federación (Artículo 46):**

I. Información Contable

- a) Estado de Actividades
- b) Estado de situación financiera;
- c) Estado de variación en la hacienda pública;
- d) Estado de cambios en la situación financiera;
- e) Estados de Flujo de Efectivos;
- d) Informes sobre pasivos contingentes;
- e) Notas a los estados financieros;
- f) Estado analítico del activo;
- g) Estado analítico de la deuda y otros pasivos, del cual se derivarán las siguientes clasificaciones:
 - i. Corto y largo plazo, así como por su origen en interna y externa;
 - ii. Fuentes de financiamiento;



II. Información presupuestaria:

- a) Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto;
- b) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivarán las siguientes clasificaciones:
 - i. Administrativa;
 - ii. Económica y por objeto del gasto, y
 - iii. Funcional-programática;
- c) Endeudamiento neto, financiamiento menos amortización, del que derivará la clasificación por su origen en interno y externo;
- d) Intereses de la deuda;
- e) Un flujo de fondos que resuma todas las operaciones y los indicadores de la postura fiscal;

(Handwritten signatures and initials)



SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
VIGENCIA DE LOS
01 01 2023
DÍA MES AÑO
02 ENE 2023 001-24
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

III. Información programática;

- a) Gasto por categoría programática;
- b) Programas y proyectos de inversión;
- c) Indicadores de resultados, y

IV. La Información para generar las cuentas nacionales y atender otros requerimientos provenientes de organismos internacionales de los que México forma parte (Información complementaria / económica:³)

Notas a los estados financieros.

De acuerdo con lo establecido por el Artículo 49 de la Ley de Contabilidad "las notas a los estados financieros son parte integral de los mismos; éstas deberán revelar y proporcionar información adicional y suficiente que amplíe y dé significado a los datos contenidos en los reportes".

Adicionalmente a los requisitos que deben cumplir y que están señalados en dicho artículo, deberá incluirse en las notas a los estados financieros, los activos y pasivos cuya cuantía sea incierta o esté sujeta a una condición futura que se deba confirmar por un acto jurídico posterior o por un tercero. Si fuese cuantificable el evento se registrará en cuentas de orden para efecto de control hasta en tanto afecte la situación financiera del ente público.

Otras consideraciones.

El desarrollo de la finalidad, contenido y forma de presentación de cada estado financiero y demás información, así como de las mencionadas notas, se explican detalladamente en el Capítulo VII de este Manual que se refiere a las "Normas y metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas".

Por último, debe señalarse que la Ley de Contabilidad establece en su Artículo 51 que "la información financiera que generen los entes públicos en cumplimiento de esta Ley será organizada, sistematizada y difundida por cada uno de éstos, al menos, trimestralmente en sus respectivas páginas electrónicas de internet, a más tardar 30 días después del cierre del período que corresponda, en términos de las disposiciones en materia de transparencia que les sean aplicables y, en su caso, de los criterios que emita el Consejo. La difusión de la información vía internet no exime los informes que deben presentarse ante el Congreso de la Unión y las legislaturas locales, según sea el caso".

L.3. Estructura básica de los principales estados financieros a generar por los entes públicos.

La estructura de la información financiera se sujetará a la normatividad emitida por el CONAC y por la instancia normativa correspondiente del ente público y en lo procedente, atenderá los requerimientos de los usuarios para llevar a cabo el seguimiento, la fiscalización y la evaluación.

A continuación, se mencionan algunos aspectos de la estructura básica de los principales estados financieros, dado que como ya se mencionó, este tema está desarrollado detalladamente en el Capítulo VII del Manual.

L.3.1 Los estados contables deberán mostrar:

a. Estado de situación financiera;

Muestra los recursos y obligaciones, a una fecha determinada. Se estructura en Activos, Pasivos y Hacienda Pública/ Patrimonio. Los activos están ordenados de acuerdo con su disponibilidad en circulartes

³ Se está clasificando la información económica como complementaria, lo que no está previsto en la Ley ni por el CONAC. Sin embargo, ello se deduce de la lectura del texto integral de la misma. Igualmente se ha reordenado el estado denominado Flujo de Fondos por corresponder el mismo a la categoría de información económica.



SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO



VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DÍA MES AÑO

y no circulantes revelando sus restricciones y, los pasivos, por su exigibilidad igualmente en circulantes y no circulantes, de esta manera se revelan las restricciones a las que el ente público está sujeto, así como sus riesgos financieros.

b. Estado de actividades;

Muestra una relación resumida de los ingresos y los gastos y otras pérdidas durante un periodo determinado, cuya diferencia positiva o negativa determina el ahorro o desahorro (resultado) del ejercicio. Asimismo, su estructura presenta información correspondiente al periodo actual y al inmediato anterior con el objetivo de mostrar las variaciones en los saldos de las cuentas que integran la estructura del mismo y facilitar su análisis.

c. Estado de variaciones en la hacienda pública/patrimonio;

Muestra los cambios que sufrieron los distintos elementos que componen la Hacienda Pública/Patrimonio, entre el inicio y el final del periodo. Además de mostrar esas variaciones, explicar y analizar cada una de ellas.

d. Estado de flujos de efectivo;

Muestra los flujos de efectivo del identificando las fuentes de entradas y salidas de recursos, asimismo, proporciona una base para evaluar la capacidad para generar efectivo y equivalentes de efectivo, y su capacidad para utilizar los flujos derivados de ellos.

e. Estado analítico del activo

Muestra el comportamiento de los fondos, valores, derechos y bienes debidamente identificados y cuantificados en términos monetarios de que se dispone para realizar sus actividades, entre el inicio y el fin del periodo.

f. Estado analítico de la deuda y otros pasivos;

Muestra las obligaciones insolutas, al inicio y fin de cada periodo, derivadas del endeudamiento interno y externo, realizado en el marco de la legislación vigente.

g. Informe sobre pasivos contingentes; y

Muestra los pasivos contingentes que son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales por ejemplo, juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc.

h. Notas a los estados financieros.

Las notas a los estados financieros son parte integrante de los mismos y se clasifican en:

- Notas de desglose;
- Notas de memoria (cuentas de orden); y
- Notas de gestión administrativa.

En las notas de desglose se indican aspectos específicos con relación a las cuentas integrantes de los estados contables, mientras que las notas de memoria (cuentas de orden) se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable. Finalmente, las notas de gestión administrativa revelan información del contexto y de los aspectos económicos-financieros más importantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en el análisis de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

L.3.2 Los estados presupuestarios deberán mostrar:

El comportamiento de los ingresos y egresos a partir de la Ley de Ingresos de la Ciudad de México y del Decreto por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos.



i. Los estados del ejercicio de ingresos; y

Mostrar por cada Rubro, Tipo, Clase y Concepto de los mismos, el estimado (Ley de Ingresos) y las cifras que muestren el estimado, modificado, devengado y recaudado, en sus distintos niveles de agregación.

ii. Los estados del ejercicio de egresos.

Mostrar, a partir de los montos aprobados en el Presupuesto de Egresos (Decreto y Tomos), para cada uno de los conceptos contenidos en la Clave Presupuestaria, los momentos de aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado, en los niveles de agregación o parametrización que el usuario requiera.

L3.3 Los estados de información económica deberán mostrar:

Los montos del ente público en conceptos tales como:

- Gastos Corrientes y sus grandes componentes
- Ingresos Corrientes y sus grandes componentes
- Ahorro/ (Desahorro)
- Gastos de Capital y sus grandes componentes
- Ingresos de Capital y sus grandes componentes
- Superávit/ (Déficit)
- Fuentes de Financiamiento del Déficit
- Destino del Superávit



M. Cuenta Pública

Las Cuentas Públicas del Gobierno de la Ciudad de México, deberán contener, como mínimo, la información contable y presupuestaria a que se refiere el artículo 48 de la Ley de Contabilidad, a lo que el CONAC, de considerarlo necesario, determinará la información adicional que al respecto se requiera, en atención a las características de los mismos.

A tal efecto, el artículo 50 de la Ley de Contabilidad dispone que el Consejo emitirá los lineamientos en materia de integración y consolidación de los estados financieros y demás información presupuestaria y contable que emane de las contabilidades de los entes públicos. A lo anterior y de acuerdo con la Ley de Contabilidad se debe adicionar la información presupuestaria, programática y contable de cada uno de los entes públicos de cada orden de gobierno, organizada por dependencias y entidades que por Ley se requiere.

(Handwritten signatures and marks)



CAPÍTULO II

FUNDAMENTOS METODOLÓGICOS DE LA INTEGRACIÓN Y PRODUCCIÓN AUTOMÁTICA DE INFORMACIÓN FINANCIERA

ÍNDICE

- A. INTRODUCCIÓN
- B. LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL COMO SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA
- C. ELEMENTOS BÁSICOS DE UN SICG TRANSACCIONAL
- D. REQUISITOS TÉCNICOS PARA EL DISEÑO DE UN SICG
- E. MATRIZ DE CONVERSIÓN
- F. REGISTROS CONTABLES QUE NO SURGEN DE LA MATRIZ DE CONVERSIÓN
- G. ESQUEMA METODOLÓGICO GENERAL DE REGISTRO DE OPERACIONES DE EGRESOS DE ORIGEN PRESUPUESTARIO Y LA PRODUCCIÓN AUTOMÁTICA DE ESTADOS DE INFORMACIÓN FINANCIERA
- H. COMENTARIO FINAL





A. Introducción.

Como se expuso en el Capítulo precedente, el sistema de contabilidad de los entes públicos debe diseñarse y operar de acuerdo con las características técnicas definidas en los artículos 19, 38, 40 y 41 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad), así como en el Marco Conceptual aprobado por el CONAC, mismas que se señalan a continuación:

- Ser único, uniforme e integrador;
- Integrar en forma automática la operación contable con el ejercicio presupuestario;
- Registrar en forma automática y por única vez las transacciones contables y presupuestarias en los momentos contables correspondientes, a partir de los procesos administrativo/financieros que las motiven;
- Generar en tiempo real estados financieros y presupuestarios;
- Estar diseñado de forma tal que permita el procesamiento y generación de estados financieros mediante el uso de las tecnologías de la información.

Lo anterior implica que el SCG debe diseñarse siguiendo criterios y métodos comunes, propios de los sistemas integrados de información financiera, en tanto que su operación deberá estar soportada por una herramienta tecnológica con la capacidad suficiente para cubrir tales requerimientos.

Bajo dicha premisa, en este Capítulo se establecen los criterios generales y la metodología básica para diseñar un sistema de contabilidad con las modalidades ya mencionadas, y se traza el camino que deben seguir quienes tendrán a su cargo los desarrollos funcionales e informáticos respectivos.

B. La Contabilidad Gubernamental como sistema integrado de información financiera.

En este apartado se muestra como ejemplo la metodología básica de diseño y funcionamiento de un SCG transaccional para el Organismo. Este con las adaptaciones procedentes, es válido para cualquier ente que desde el punto de vista del Sistema de Cuentas Nacionales corresponda al Sector Gobierno; es decir, que no sea de tipo empresarial ni financiero.

La contabilidad gubernamental bajo el enfoque de sistemas, debe registrar las transacciones que realizan los entes públicos identificando los momentos contables y producir estados de ejecución presupuestaria, contables y económicos en tiempo real, con base en la teoría contable, el marco conceptual, los postulados básicos y las normas nacionales e internacionales de información financiera que sean aplicables en el Sector Público Mexicano.

El primer paso para el diseño del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) consiste en conocer los requerimientos de información establecidos en la legislación, los solicitados por los centros gubernamentales de decisión y los que coadyuvan a la transparencia fiscal y a la rendición de cuentas. Lo anterior permitirá establecer las salidas del sistema para, en función de ello, identificar los datos de entrada y las bases de su procesamiento.

Los sistemas de información se consideran como integrados, cuando fusionan los correspondientes a cada área involucrada y forman un solo sistema, a partir de la identificación de sus elementos básicos. Si las partes de un sistema están debidamente integradas, el total opera en forma más eficaz y eficiente que





cómo lo hacía la suma de las partes. No siempre es sencillo diseñar un sistema integrado, ya que se deben fusionar subsistemas afectados por diversos enfoques, normas, principios y técnicas específicas.

La integración de sistemas de información financiera gubernamental es factible en la medida que las normas que regulan sus componentes sean coherentes entre sí y que se den adecuadas respuestas técnicas para relacionar los diferentes tipos de información (presupuestaria, contable, económica). La aprobación de la Ley de Contabilidad, su ámbito de aplicación y contenidos conceptuales, aunado a las atribuciones que le otorga al CONAC, aseguran la uniformidad normativa y técnica del sistema.

La Contabilidad Gubernamental, organizada como sistema integrado de información financiera, en función de una base de datos única y de acuerdo con los propósitos ya enunciados, puede esquematizarse de la siguiente manera:



C. Elementos Básicos de un SICG Transaccional.

Con base en la metodología que aportan la teoría de sistemas y el enfoque por procesos para el diseño y análisis de los sistemas de información de organizaciones complejas, a continuación, se describen los elementos básicos del Sistema Integrado de Contabilidad Gubernamental (SICG), es decir sus productos, entradas y metodología básica de procesamiento.

Productos (salidas) del SICG - PE

El Sistema de Contabilidad Gubernamental del Poder Ejecutivo -SICG-PE- procesará información derivada de la gestión financiera, por lo que sus productos estarán siempre relacionados a ésta y deben cumplir con los mandatos establecidos al respecto por la Ley de Contabilidad y las normas emitidas por el CONAC, así como satisfacer los requerimientos que formulan los usuarios de la misma para la toma de decisiones y el ejercicio de sus funciones. En tal contexto, el SICG debe permitir obtener, en tiempo real y como mínimo, la información y estados descritos en el Capítulo anterior, de tipo contable, presupuestario, programático y económico, tanto en forma analítica como sintética.





Centros de registro (entradas) del SICG

Por "Centro de Registro" del SICG se entenderá a cada una de las áreas administrativas donde ocurren las transacciones económico/financieras y, por lo tanto, desde donde se introducen datos al sistema en momentos o eventos previamente seleccionados de los procesos administrativos correspondientes. La introducción de datos a la Contabilidad Gubernamental, tal como lo señala la Ley de Contabilidad, debe generarse automáticamente y por única vez a partir de dichos procesos administrativos de los entes públicos.

En una primera etapa operarán en calidad de Centros de Registros del SICG, las unidades ejecutoras de los ingresos, del gasto y del financiamiento y las oficinas centrales encargadas de los sistemas de planeación de los ingresos, egresos y crédito público, así como de la tesorería y contabilidad. En una segunda etapa, deberán incorporarse al sistema las unidades responsables de programas y proyectos y los bancos autorizados por el Gobierno para operar con fondos públicos (recaudación y pagos).

Los titulares de los Centros de Registro serán los responsables de la veracidad y oportunidad de la información que incorporen al sistema. Para ello se establecen normas, procedimientos de control interno, técnicos y de seguridad.

Las unidades de administración de cada ejecutor del gasto tienen la responsabilidad "de planear, programar, presupuestar, en su caso establecer medidas para la administración interna, control y evaluación de sus actividades que generen gasto público." También son responsables de programar, presupuestar, administrar y evaluar los recursos humanos, materiales y financieros que se asignan a los ejecutores del gasto, así como coordinar la rendición de cuentas que compete a cada uno de ellos.

Procesamiento de la Información del SICG

La visión del SICG que se presenta, tiene como propósito que la información de interés financiero o administrativo de los distintos sistemas o procesos propios o relacionados con el mismo, se integren en una base de datos única. Esta integración, en algunos casos puede realizarse directamente a partir de los respectivos procesos y, en otros, mediante interfaces.

La adecuada estructura, procesamiento y contenido de la información a incorporar a la base de datos del SICG, permitirá que se elaboren a partir del registro único de las transacciones en la forma más eficaz y eficiente posible, todas las salidas de información requeridas, incluidas las institucionales (dependencias) o por sistemas. De ser necesario, en las salidas que requieran las dependencias, los procesos respectivos quedan reducidos al desarrollo de aplicativos adecuados para producir automáticamente y a partir de la información existente en la base de datos central, los estados que se requieran.

La calidad del sistema de organización y procesamiento de la información del SICG que realicen los expertos en informática, es la que determina la eficacia y eficiencia con la que se elaborarán sus productos, entre ellos, los asientos de la contabilidad y los libros respectivos en línea con las transacciones que los motivan, así como la producción automática de estados presupuestarios, financieros, económicos y sobre la gestión confiables, oportunos, uniformes y procedentes de una sola fuente para todos los usuarios.

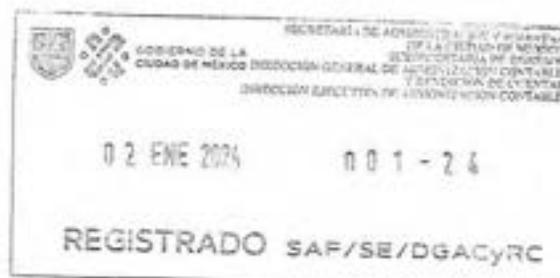
Además, la organización de la información debe permitir que todos los organismos que intervienen en los procesos relacionados con la gestión financiera tengan acceso a dicha base de datos en la medida



que lo requieran ya sea por razones funcionales o cuando sean previamente autorizados para ello. Dichas razones funcionales pueden derivarse de la necesidad de incorporar datos de sus procesos, conocer el estado de la gestión financiera de su área y el ejercicio del presupuesto a su cargo, y obtener información para la toma de decisiones propias de su nivel. En el caso de las Oficinas Mayores o equivalentes, estas últimas atribuciones del sistema se deben extender a los titulares de las unidades responsables de programas y proyectos.

PROCESO BÁSICO DE UN SIGG TRANSACCIONAL

MODELO TIPO PARA: SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

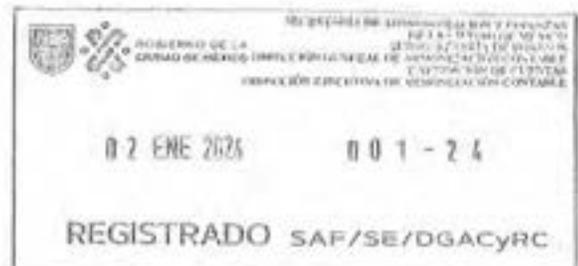




Tablas Básicas

Las tablas básicas que se incorporan en la base de datos del SICG transaccional del PE deben estar disponibles y actualizadas permanentemente para el correcto registro de las operaciones del Ente público, serán como mínimo, las siguientes:

- Plan de Cuentas (Lista de Cuentas).
- Clasificadores de Ingresos por Rubro, Tipo, Clase y Concepto
- Clasificadores del Egreso:
 - o Administrativo
 - o Funcional
 - o Programático
 - o Objeto del Gasto
 - o Tipo del Gasto
 - o Fuente de Financiamiento
 - o Geográfico
- Clasificador de Bienes
- Tipos de amortización de bienes
- Clave (códigos) de Proyectos y Programas de Inversión
- Catálogo Único de Beneficiarios y de sus Cuentas Bancarias
- Catálogo de cuentas bancarias del ente público
- Tablas del Sistema de Crédito Público utilizadas como auxiliares del SICG, tales como:
 - o Títulos (Por tipo de deuda - interna y externa - y por norma que autoriza la emisión)
 - o Préstamos (Por tipo de deuda - interna y externa - y por contrato)
- Personal autorizado para generar información
- Usuarios de la Información
- Responsables de los Centros de Registros



En la medida que se sistematicen los procesos del Ciclo Hacendario podrá incluirse una tabla de eventos de cada uno de ellos.

D. Requisitos técnicos para el diseño de un SICG:

Para desarrollar un SICG que cumpla con las condiciones establecidas en la Ley de Contabilidad y las normas emitidas por el CONAC, se requieren bases normativas y prácticas operativas que aseguren lo siguiente:

1. Un Sistema de Cuentas Públicas que permita el acoplamiento automático de las cuentas presupuestarias y contables, así como de otros instrumentos técnicos de apoyo, tal como el Clasificador de Bienes.
2. Una clara identificación y correcta aplicación de los momentos básicos de registro contable (momentos contables) del ejercicio de los ingresos y los egresos.
3. La utilización del momento del "devengado" como eje central de la integración de las cuentas presupuestarias con las contables o viceversa.



D.1. Sistema de Cuentas Presupuestarias, Contables y Económicas, que permite su acoplamiento automático

El Sistema de Cuentas Públicas de un ente público deberá sustentarse en elementos que favorezcan el acoplamiento automático de los siguientes conjuntos:

- Clasificadores presupuestarios de ingresos y gastos
- Plan de Cuentas (Lista de Cuentas).
- Cuentas Económicas
- Catálogo de Bienes
- Cartera de Programas y Proyectos de Inversión

Los **Clasificadores Presupuestarios** de ingresos y egresos relacionados con la integración automática fueron emitidos por el CONAC, cuidando que los mismos respondan al modelo a construir.

Asimismo, el Plan de Cuentas (Lista de Cuentas), aprobadas por el CONAC, es congruente con el sistema en construcción, excepto en los casos de algunas cuentas que requieren su apertura a nivel de 5to. Dígito.

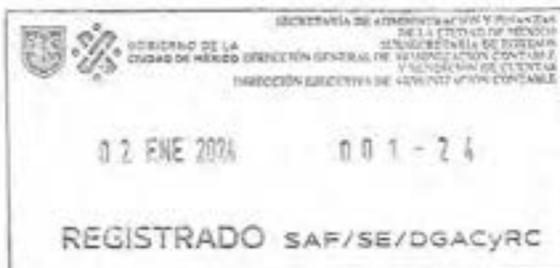
Respecto a las **Cuentas Económicas**, establecidas en el Sistema de Cuentas Nacionales (2008) y el Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas editado por el FMI (2001), cuya validez es universal, debe preverse que, a partir de las cuentas presupuestarias y contables, elaboradas bajo el correcto registro de los momentos contables, satisfagan en forma automática las necesidades de información básica requerida en la formulación de tales cuentas.

Por su parte el Catálogo de Bienes deberá conformarse a partir del Clasificador por Objeto del Gasto (COG) ya armonizado con la Lista de Cuentas. Ello representa la forma más expedita y eficiente de coordinar inventarios de bienes muebles e inmuebles valorizados con cuentas contables y de realizar una efectiva administración y control de los bienes muebles e inmuebles registrados. Igualmente debe señalarse la importancia de que este clasificador esté asociado automáticamente con el **Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SIAN)**, para facilitar la preparación de la contabilidad nacional, actividad a cargo del INEGI.

Las claves de la **Cartera de Programas y Proyectos de Inversión** deben permitir la interrelación automática de las mismas con las cuentas del COG y la Lista de Cuentas relacionadas con la inversión pública, ya sea realizada por contrato o por administración.

En resumen, para los efectos de la integración automática entre las cuentas presupuestarias, contables, clasificador de bienes y la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión, debe existir una correspondencia que tienda a ser biunívoca entre las mismas y entre ellas y las estructuras de las **Cuentas Económicas** referidas.

Relación al PEF, la correspondencia entre las cuentas presupuestarias de egresos y las contables se facilita, dado que el carácter económico de las diversas transacciones mediante el uso del clasificador por Tipo del Gasto, que forma parte de la Clave Presupuestaria, es introducido al sistema cada vez que se registran aquéllas.

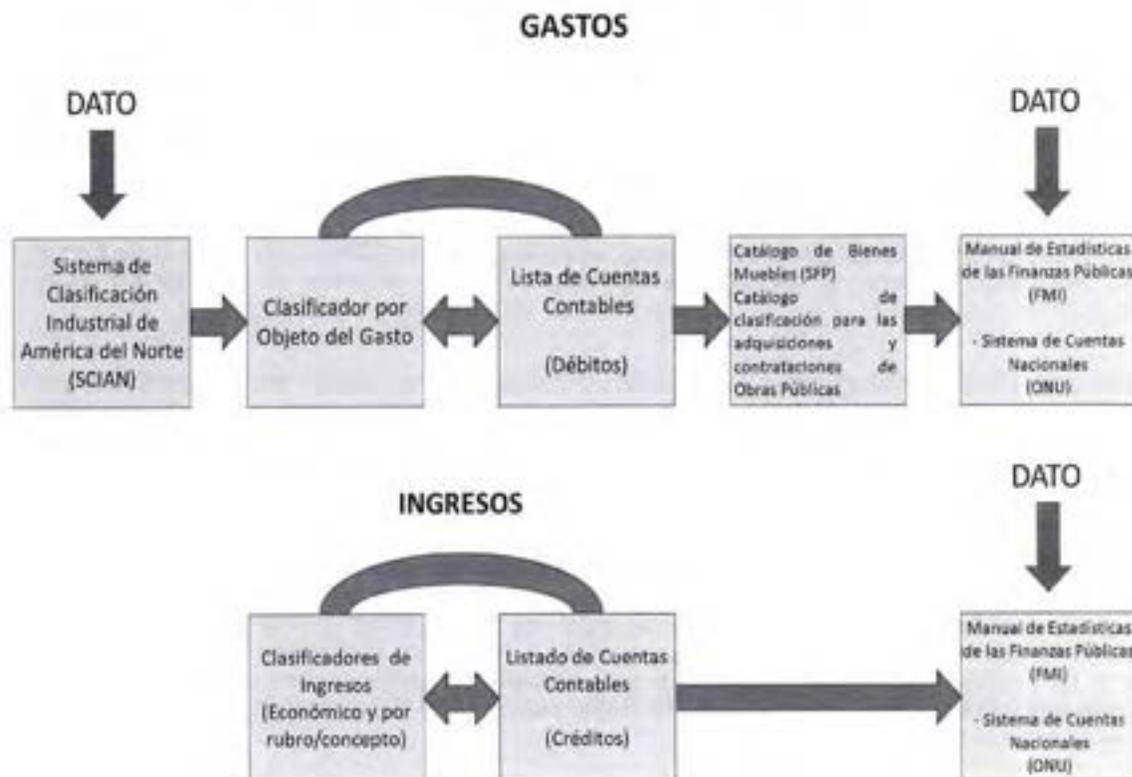


Handwritten signatures and a crossed-out stamp.



El siguiente esquema muestra gráficamente las diferentes estructuras de cuentas que deben estar interrelacionadas en un SICG:

ESQUEMA DE RELACIONES ENTRE CUENTAS PRESUPUESTARIAS, CONTABLES Y ECONÓMICAS



D.2. Momentos de Registro Contable (Momentos Contables) del ejercicio de los Ingresos y los Egresos.

Como ya se señaló en el Capítulo previo, de la normatividad vigente (artículo 38 de la Ley de Contabilidad), surge la obligación para todos los entes públicos de registrar los momentos contables de los ingresos y egresos que a continuación se señalan:





Momentos contables de los ingresos.

- Estimado
- Modificado
- Devengado
- Recaudado

Momentos contables de los egresos.

- Aprobado
- Modificado
- Comprometido
- Devengado
- Ejercido
- Pagado



Asimismo, en el Capítulo precedente se hizo referencia a que los alcances de cada uno de los momentos contables referidos están establecidos en la Ley de Contabilidad y, por su parte, el CONAC ha emitido las normas y la metodología general para su correcta aplicación.

D.3. El devengado como "momento contable" clave para interrelacionar la información presupuestaria con la contable

Los procesos administrativo-financieros que originan "ingresos" o "egresos" reconocen en el momento contable del "devengado" la etapa más relevante para el registro de sus transacciones financieras. El correcto registro de este momento contable es condición necesaria para la integración de los registros presupuestarios y contables, así como para producir estados de ejecución presupuestaria, contable y económica coherentes y consistentes. Por otro lado, la Ley de Contabilidad establece en su artículo 19 que el SCG debe integrar "en forma automática el ejercicio presupuestario con la operación contable, a partir de la utilización del gasto devengado," a lo que corresponde agregar que ello es válido también para el caso de los ingresos devengados.

Los datos de las cuentas presupuestarias y de la contabilidad general, se interrelacionan en el momento en el cual se registra el devengado de o las transacciones financieras del ente, según corresponda. Con anterioridad a su devengado, el registro de las transacciones sean éstas de ingresos o gastos, se realizan mediante cuentas de orden de tipo presupuestario. En el momento de registro del "devengado" de las transacciones financieras, las mismas ya tienen incidencia en la situación patrimonial del ente público, de ahí su importancia contable; además de que, desde el punto de vista legal, muestran la ejecución del presupuesto de egresos. Los registros presupuestarios propiamente dichos, también suelen mostrar información de tipo administrativo, como es el caso de la emisión de las cuentas por



VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DÍA MES AÑO

liquidar certificada o documento equivalente o, de impacto patrimonial tal como el caso de los gastos pagados, pero ello sólo tiene por objeto llevar los registros hasta su etapa final y facilitar la comprensión y análisis de los datos que aportan los respectivos estados.

E. Matriz de Conversión

La matriz de conversión de gastos es una tabla que tiene incorporadas las relaciones automáticas entre los Clasificadores por Objeto del Gasto y por Tipo del Gasto con el Plan de Cuentas (Lista de Cuentas) de la contabilidad. La tabla está programada para que al registrarse el devengado de una transacción presupuestaria de egresos de acuerdo con los referidos clasificadores, identifique automáticamente la cuenta de crédito a que corresponde la operación y genere automáticamente el asiento contable. En el caso de los ingresos, la tabla actúa en forma similar a la anterior, pero como lo que se registra en el Clasificador por Rubros de Ingresos (CRI) es un ingreso (crédito), la tabla identifica automáticamente la cuenta de débito y genera el respectivo asiento contable.

La matriz del pagado de egresos relaciona el medio de pago con las cuentas del Plan de Cuentas (Lista de Cuentas; la cuenta del crédito será la cuenta del débito del asiento del devengado de egresos y la cuenta del débito está definida por el medio de pago (Bancos).

La matriz de ingresos percibidos relaciona el tipo de ingreso y el medio de percepción; las cuentas del crédito identifican el tipo de cobro realizado (ingresos a bancos) y la de débito será la cuenta de cargo del asiento del devengado de ingresos.

Estas matrices hacen posible la producción automática de asientos, libros y los estados del ejercicio de los ingresos y egresos, así como una parte sustancial de los estados financieros y económicos requeridos al SCG.

F. Registros contables (asientos) que no surgen de la matriz de conversión

Si bien la mayoría de las transacciones a registrar en el Sistema de Contabilidad Gubernamental tienen origen presupuestario, una mínima proporción de las mismas no tienen tal procedencia. Como ejemplo de operaciones no originadas en el presupuesto, se distinguen las siguientes:

- Movimiento de almacenes
- Baja de bienes
- Bienes en comodato
- Bienes concesionados
- Anticipos a Proveedores y Contratistas
- Anticipos a otros niveles de Gobierno
- Retenciones
- Reintegros de fondos
- Depreciación y amortización





- Constitución de provisiones y reservas
- Constitución y reposición de fondos rotatorios o reintegrables
- Ajustes por variación del tipo de cambio

Para cada uno de estos casos, deben prepararse Guías Contabilizadoras específicas sobre la generación de los asientos contables respectivos, indicando su oportunidad, documento soporte y responsable de introducirlo al sistema.

G. Esquema metodológico general de registro de las operaciones de egresos de origen presupuestario y la producción automática de estados e información financiera

A continuación, se presenta en forma esquemática el proceso de producción automática del SCG, desde el momento que se registra una transacción relacionada con los egresos hasta que se generan los estados contables y sobre el ejercicio del presupuesto de egresos.

- 1 Se produce una transacción relacionada con el Presupuesto de Egresos.**
- 2 La transacción se imputa según la clave presupuestaria y el momento contable que corresponda.**
 - 2.1 La transacción debe imputarse según la clave presupuestaria completa.**

Ejercicio:
-Año del ejercicio

Clasificación Administrativa:
-Ramo
-Unidad responsable

Clasificación programática:
-Finalidad
-Función
-Subfunción
-Actividad Institucional
-Programa y Proyectos Presupuestarios

Clasificación económica:
-Objeto del Gasto
-Tipo de gasto
-Fuente de financiamiento

Clasificación geográfica:
-Entidad Federativa
-Municipio



[Handwritten signatures]



2.2 La transacción debe también imputarse de acuerdo con los momentos presupuestarios y contables, a saber: aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.

Para su registro el sistema deberá disponer de los siguientes Campos:

- A** Campos de registro del Presupuesto autorizado:
- Presupuesto aprobado (analítico).
 - Adecuaciones presupuestarias. Aprobados por Decreto.
 - Ampliaciones.
 - Reducciones.
 - Internas:
 - Ampliaciones.
 - Reducciones.
 - Externas:
 - Ampliaciones Liquidas.
 - Pendientes de Aprobación.
 - Aprobadas.
 - Reducciones Liquidas
 - Pendientes de Aprobación.
 - Aprobadas.
 - Adiciones Compensadas.
 - Pendientes de Aprobación.
 - Aprobadas.
 - Presupuesto vigente. (modificado) actualizado.

- B** Campos de registro de la Calendarización mensual:
- Calendario original Autorizado.
 - Adecuaciones de calendarios:
 - Internas:
 - Ampliaciones.
 - Reducciones.
 - Compensadas
 - Externas:
 - Ampliaciones.
 - Pendientes de Aprobación.
 - Aprobadas.
 - Reducciones.
 - Pendientes de Aprobación.
 - Aprobadas.
 - Compensadas.
 - Pendientes de Aprobación.
 - Aprobadas.
 - Calendario Vigente.

- C** Campos de registro sobre el ejercicio de los egresos:
- Presupuesto vigente:
 - Pre-compromisos.
 - Presupuesto no pre-comprometido.
 - Compromiso:
 - Pre-compromisos no comprometidos.
 - Presupuesto sin comprometer.
 - Devengados:
 - Compromisos no devengados.
 - Presupuesto sin devengar.
 - Calendario Vigente.
 - Ejercido (Cuenta por Liquidar Certificada):
 - Calendario no ejercido.
 - Devengados no ejercidos.
 - Pagado:
 - Ejercidos no pagados.
 - Devengados no pagados.

3 De acuerdo con la información contenida en la base de datos del sistema, automáticamente y mediante la aplicación de la matriz de conversión se producen los asientos contables, los asientos por partida de la contabilidad presupuestaria y conforme con la parametrización que se requiera, los estados del ejercicio del presupuesto por partida simple, según el siguiente esquema:

7 "La obligación establecida por la LGCG es producir estados e informes presupuestarios y programáticos, sean estos derivados de los registros por partida simple o partida doble. En ningún momento la ley establece la obligatoriedad de los entes de llevar los registros de las operaciones presupuestarias por partida doble. La responsabilidad de los entes en estos casos, es asegurar la contabilidad, veracidad y oportunidad de los estados e informes generados".





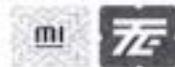
- 4 A partir del registro de movimientos presupuestarios por partida doble en cuentas contables de orden, se está en condiciones de producir estados sobre el ejercicio del Presupuesto de Egresos con ese origen.
- 5 En seguida se integran automáticamente y en tiempo real los asientos contables que ocurren en materia del ejercicio de los ingresos y los gastos, con los de financiamiento y con aquellos de origen extrapresupuestario.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN CONTABLE Y ASISTENCIA DE CUENTAS
 DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CONTABILIDAD CONTABLE

02 ENE 2024 001-24

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

[Firmas manuscritas]



Esquema de Integración de los Asientos Contables en la Contabilidad Gubernamental



6 A partir de la información contenida en la Balanza de Comprobación de Sumas y Saldos, se elaboran automáticamente los estados contables, presupuestarios, programáticos y económicos que requiere la Ley y que ya fueron referidos anteriormente.

H. COMENTARIO FINAL

En el Capítulo VII del presente Manual, se describe la finalidad, contenido, estructura y forma de presentación de cada uno de los estados e informes contables, presupuestarios, programáticos y económicos, que generará automáticamente el SICG.

Operaciones presupuestarias por partida doble. La responsabilidad de los entes en estos casos es asegurar la confiabilidad, veracidad y oportunidad de los estados e informes generados*.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE CONTABILIDAD Y REGISTRO

02 FNE 2024 001 - 24

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

[Firma]

PÁG. No. 44

[Firma]



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO



VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DÍA MES AÑO

CAPÍTULO III

PLAN DE CUENTAS

ÍNDICE

- ASPECTOS GENERALES
- BASE DE CODIFICACIÓN
- ESTRUCTURA DEL PLAN DE CUENTAS
- CONTENIDO DEL PLAN DE CUENTAS
- DEFINICIÓN DE LAS CUENTAS
- RELACIÓN CONTABLE/PRESUPUESTARIA



[Handwritten signatures]

SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO



VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DÍA MES AÑO

ASPECTOS GENERALES

En la elaboración del Plan de Cuentas se tomó en consideración las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (International Public Sector Accounting Standards Board, International Federation of Accountants) y las Normas de Información Financiera (NIF) del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

El objetivo del Plan de Cuentas es proporcionar a los entes públicos, los elementos necesarios que les permita contabilizar sus operaciones, proveer información útil en tiempo y forma, para la toma de decisiones por parte de los responsables de administrar las finanzas públicas, para garantizar el control del patrimonio; así como medir los resultados de la gestión pública financiera y para satisfacer los requerimientos de todas las instituciones relacionadas con el control, la transparencia y la rendición de cuentas.

En este sentido constituye una herramienta básica para el registro de las operaciones, que otorga consistencia a la presentación de los resultados del ejercicio y facilita su interpretación, proporcionando las bases para consolidar bajo criterios armonizados la información contable.

El Plan de Cuentas que se presenta comprende la enumeración de cuentas ordenadas sistemáticamente e identificadas con nombres para distinguir un tipo de partida de otras, para los fines del registro contable de las transacciones.

Al diseñar el Plan de Cuentas se han tomado en consideración los siguientes aspectos contables:

- Cada cuenta debe reflejar el registro de un tipo de transacción definida;
- Las transacciones iguales deben registrarse en la misma cuenta;
- El nombre asignado a cada cuenta debe ser claro y expresar su contenido a fines de evitar confusiones y facilitar la interpretación de los estados financieros a los usuarios de la información, aunque éstos no sean expertos en Contabilidad Gubernamental;
- Se adopta un sistema numérico para codificar las cuentas, el cual es flexible para permitir la incorporación de otras cuentas que resulten necesarias a los propósitos perseguidos.
- Las cuentas de orden contables señaladas, son las mínimas necesarias, se podrán aperturar otras, de acuerdo con las necesidades del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México.
- Para el registro de las operaciones contables y presupuestarias, los entes públicos deberán ajustarse a sus respectivos Clasificadores por Rubros de Ingresos, Tipo de Gasto y Objeto del Gasto al Plan de Cuentas, mismos que estarán armonizados.

El 9 de diciembre de 2009 en el Diario Oficial de la Federación se publicó el documento "Plan de Cuentas". Dados los avances registrados a la fecha en el diseño del Sistema de Contabilidad Gubernamental que se presentan en este Manual de Contabilidad Gubernamental, se requiere de algunos cambios en el documento citado, derivado de la interrelación contable presupuestal se realizaron modificaciones menores en el nombre de las cuentas, con el propósito de coadyuvar a su mejor aplicación. Por este Capítulo del Manual de Contabilidad, se reemplaza a la norma sobre el mismo tema emitida por el CONAC con fecha 1 de diciembre de 2009.



BASE DE CODIFICACIÓN

El código de cuentas ha sido diseñado con la finalidad de establecer una clasificación, flexible, ordenada y pormenorizada de las cuentas de mayor y de las subcuentas que se debe utilizar para el registro contable de las operaciones del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México. La estructura presentada en este documento, permite formar agrupaciones que van de conceptos generales a particulares, el cual se conforma de 5 niveles de clasificación como sigue:

PRIMER AGREGADO

Género	1 Activo
Grupo	1.1 Activo Circulante
Rubro	1.1.1 Efectivo y Equivalentes

SEGUNDO AGREGADO

Cuenta	1.1.1.1 Efectivo
Subcuenta	1.1.1.1.2 Efectivo Sector Paraestatal

GENERO: Considera el universo de la clasificación.

GRUPO: Determina el ámbito del universo en rubros compatibles con el género en forma estratificada, permitiendo conocer a niveles agregados su composición.

RUBRO: Permite la clasificación particular de las operaciones del ente público.

CUENTA: Establece el registro de las operaciones a nivel cuenta de mayor.

SUBCUENTA: Constituye un mayor detalle de las cuentas. Será aprobada, por la unidad administrativa o instancia competente en materia de Contabilidad Gubernamental de cada orden de gobierno, quienes autorizarán la desagregación del Plan de Cuentas de acuerdo a sus necesidades, a partir de la estructura básica que se está presentando, con excepción de las señaladas al final de este capítulo en la "Relación Contable/Presupuestaria", necesarias para la interrelación con los clasificadores presupuestarios.





VIGENCIA DESDE 01 01 2023 DIA MES AÑO

ESTRUCTURA DEL PLAN DE CUENTAS

Género	Grupo	Rubro
1 ACTIVO	1 Activo Circulante	<ul style="list-style-type: none"> 1 Efectivo y Equivalentes 2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes 3 Derechos a Recibir Bienes o Servicios 4 Inventarios 5 Almacenes 6 Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes 9 Otros Activos Circulantes
	2 Activo No Circulante	<ul style="list-style-type: none"> 1 Inversiones Financieras a Largo Plazo 2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo 3 Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso 4 Bienes Muebles 5 Activos Intangibles 6 Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes 7 Activos Diferidos 8 Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes 9 Otros Activos no Circulantes
2 PASIVO	1 Pasivo Circulante	<ul style="list-style-type: none"> 1 Cuentas por Pagar a Corto Plazo 2 Documentos por Pagar a Corto Plazo 3 Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo 4 Pasivos Diferidos a Corto Plazo 5 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo 6 Provisiones a Corto Plazo 7 Otros Pasivos a Corto Plazo
	2 Pasivo No Circulante	<ul style="list-style-type: none"> 1 Cuentas por Pagar a Largo Plazo 2 Documentos por Pagar a Largo Plazo 3 Deuda Pública a Largo Plazo 4 Pasivos Diferidos a Largo Plazo 5 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo 6 Provisiones a Largo Plazo

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE FINANZAS
SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD Y REGISTRO

07 ENE 2024 001-24

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC



ESTRUCTURA DEL PLAN DE CUENTAS

Género	Grupo	Rubro
3 HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	1 Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	<ul style="list-style-type: none"> 1 Aportaciones 2 Donación de Capital 3 Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio
	2 Hacienda Pública/Patrimonio Generado	<ul style="list-style-type: none"> 1 Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro) 2 Resultados de Ejercicios Anteriores 3 Revalúos 5 Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores
4 INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	1 Ingresos de Gestión	<ul style="list-style-type: none"> 5 Productos 7 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios
	2 Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones.	<ul style="list-style-type: none"> 1 Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones. 2 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones
	3 Otros Ingresos y Beneficios	<ul style="list-style-type: none"> 1 Ingresos Financieros 2 Incremento por Variación de Inventarios 3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia 4 Disminución del Exceso de Provisiones 9 Otros Ingresos y Beneficios Varios





ESTRUCTURA DEL PLAN DE CUENTAS

Género	Grupo	Rubro
5 GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	1 Gastos de Funcionamiento	<ul style="list-style-type: none"> 1 Servicios Personales 2 Materiales y Suministros 3 Servicios Generales
	2 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	<ul style="list-style-type: none"> 1 Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público 4 Ayudas Sociales 5 Pensiones y Jubilaciones 6 Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos.
	4 Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	<ul style="list-style-type: none"> 1 Intereses de la Deuda Pública 2 Comisiones de la Deuda Pública 3 Gastos de la Deuda Pública
	5 Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	<ul style="list-style-type: none"> 1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones 2 Provisiones 3 Disminución de Inventarios 9 Otros Gastos
6 CUENTAS DE CIERRE CONTABLE	<ul style="list-style-type: none"> 1 Resumen de Ingresos y Gastos 2 Ahorro de la Gestión 3 Desahorro de la Gestión 	

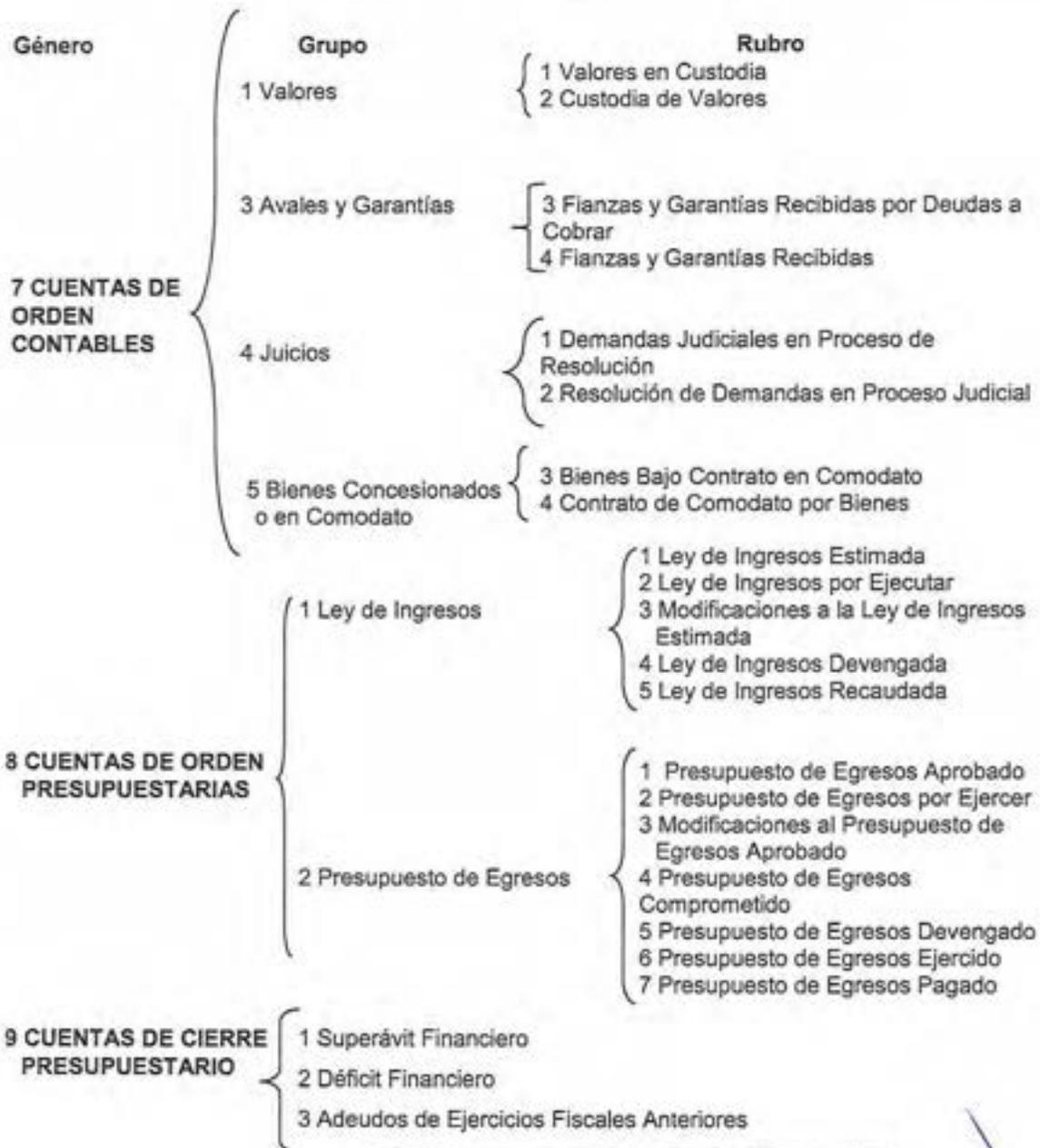


[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ESTRUCTURA DEL PLAN DE CUENTAS



[Handwritten signatures]



VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DÍA MES AÑO

PLAN DE CUENTAS

CONTENIDO DEL PLAN DE CUENTAS A 5º Nivel

1 ACTIVO

1.1 ACTIVO CIRCULANTE

1.1.1 Efectivo y Equivalentes

- 1.1.1.1 Efectivo
- 1.1.1.1.2 Efectivo Sector Paraestatal
- 1.1.1.3 Bancos/Dependencias y Otros
- 1.1.1.3.2 Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
- 1.1.1.4 Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)
- 1.1.1.4.2 Inversiones Temporales (Hasta 3 meses) Sector Paraestatal
- 1.1.1.5 Fondos con Afectación Específica
- 1.1.1.5.2 Fondos con Afectación Específica Sector Paraestatal
- 1.1.1.6 Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración
- 1.1.1.6.2 Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración Sector Paraestatal
- 1.1.1.9 Otros Efectivos y Equivalentes
- 1.1.1.9.2 Otros Efectivos y Equivalentes Sector Paraestatal

1.1.2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes

- 1.1.2.1 Inversiones Financieras de Corto Plazo
- 1.1.2.1.2 Inversiones Financieras de Corto Plazo Sector Paraestatal
- 1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo
- 1.1.2.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal
- 1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo
- 1.1.2.3.2 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal
- 1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
- 1.1.2.4.2 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo Sector Paraestatal
- 1.1.2.9 Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo
- 1.1.2.9.2 Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo Sector Paraestatal

1.1.3 Derechos a Recibir Bienes o Servicios

- 1.1.3.1 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo
- 1.1.3.1.2 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo Sector Paraestatal
- 1.1.3.2 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo
- 1.1.3.2.2 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo Sector Paraestatal
- 1.1.3.3 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo





SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS
 DE LA CIUDAD DE MÉXICO



VIGENCIA DESDE
 01 01 2023
 DIA MES AÑO

- 1.1.3.3.2 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo Sector Paraestatal
- 1.1.3.4 Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo
- 1.1.3.4.2 Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo Sector Paraestatal
- 1.1.3.9 Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo
- 1.1.3.9.2 Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo Sector Paraestatal
- 1.1.4 **Inventarios**
 - 1.1.4.5 Bienes en Tránsito
 - 1.1.4.5.2 Bienes en Tránsito Sector Paraestatal
- 1.1.5 **Almacenes**
 - 1.1.5.1 Almacén de Materiales y Suministros de Consumo
 - 1.1.5.1.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales
 - 1.1.5.1.1.2 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales Sector Paraestatal
 - 1.1.5.1.2 Alimentos y Utensilios
 - 1.1.5.1.2.2 Alimentos y Utensilios Sector Paraestatal
 - 1.1.5.1.3 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación
 - 1.1.5.1.3.2 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación Sector Paraestatal
 - 1.1.5.1.4 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio
 - 1.1.5.1.4.2 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Sector Paraestatal
 - 1.1.5.1.5 Combustibles, Lubricantes y Aditivos
 - 1.1.5.1.5.2 Combustibles, Lubricantes y Aditivos Sector Paraestatal
 - 1.1.5.1.6 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos
 - 1.1.5.1.6.2 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos Sector Paraestatal
 - 1.1.5.1.7 Materiales y Suministros de Seguridad
 - 1.1.5.1.7.2 Materiales y Suministros para Seguridad Sector Paraestatal
 - 1.1.5.1.8 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores para Consumo
 - 1.1.5.1.8.2 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores Sector Paraestatal
- 1.1.6 **Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes**
 - 1.1.6.1 Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes
 - 1.1.6.1.2 Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes Sector Paraestatal
 - 1.1.6.2 Estimación por Deterioro de Inventarios
 - 1.1.6.2.2 Estimación por Deterioro de Inventarios Sector Paraestatal
- 1.1.9 **Otros Activos Circulantes**
 - 1.1.9.1 Valores en Garantía
 - 1.1.9.1.2 Valores en Garantía Sector Paraestatal

- 1.1.9.2 Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos)
- 1.1.9.2.2 Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos) Sector Paraestatal

1.2 ACTIVO NO CIRCULANTE

1.2.1 Inversiones Financieras a Largo Plazo

- 1.2.1.3 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos
- 1.2.1.3.4 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Públicos no Empresariales y no Financieros
- 1.2.1.3.4.2 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Públicos no Empresariales y no Financieros Sector Paraestatal
- 1.2.1.4 Participaciones y Aportaciones de Capital
- 1.2.1.4.1 Participaciones y Aportaciones de Capital a Largo Plazo en el Sector Público
- 1.2.1.4.1.2 Participaciones y Aportaciones de Capital a Largo Plazo en el Sector Público Sector Paraestatal.

1.2.2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo

- 1.2.2.1 Documentos por Cobrar a Largo Plazo
- 1.2.2.1.2 Documentos por Cobrar a Largo Plazo Sector Paraestatal
- 1.2.2.2 Deudores Diversos a Largo Plazo
- 1.2.2.2.2 Deudores Diversos a Largo Plazo Sector Paraestatal

1.2.3 Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

- 1.2.3.1 Terrenos
- 1.2.3.1.2 Terrenos Sector Paraestatal
- 1.2.3.3 Edificios no Habitacionales
- 1.2.3.3.2 Edificios no Habitacionales Sector Paraestatal
- 1.2.3.4 Infraestructura
- 1.2.3.4.2 Infraestructura Ferroviaria y Multimodal
- 1.2.3.4.2.2 Infraestructura Ferroviaria y Multimodal Sector Paraestatal
- 1.2.3.4.7 Infraestructura Eléctrica
- 1.2.3.4.7.2 Infraestructura Eléctrica Sector Paraestatal
- 1.2.3.5 Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público
- 1.2.3.5.2 Edificación no Habitacional en Proceso
- 1.2.3.5.2.2 Edificación no Habitacional en Proceso Sector Paraestatal
- 1.2.3.5.6 Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso
- 1.2.3.5.6.2 Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso Sector Paraestatal
- 1.2.3.5.7 Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso
- 1.2.3.5.7.2 Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso Sector Paraestatal
- 1.2.3.5.9 Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso
- 1.2.3.5.9.2 Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso Sector Paraestatal
- 1.2.3.6 Construcciones en Proceso en Bienes Propios



SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO



VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DÍA MES AÑO

1.2.3.6.2	Edificación no habitacional en Proceso
1.2.3.6.2.2	Edificación no habitacional en Proceso Sector Paraestatal
1.2.3.6.6	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en proceso
1.2.3.6.6.2	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en proceso Sector Paraestatal
1.2.3.6.7	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso
1.2.3.6.7.2	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso Sector Paraestatal
1.2.3.6.9	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso
1.2.3.6.9.2	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso Sector Paraestatal
1.2.3.9	Otros Bienes Inmuebles
1.2.3.9.2	Otros Bienes Inmuebles Sector Paraestatal
1.2.4 Bienes Muebles	
1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración
1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Estantería
1.2.4.1.1.2	Muebles de Oficina y Estantería Sector Paraestatal
1.2.4.1.2	Muebles, Excepto de Oficina y Estantería
1.2.4.1.2.2	Muebles, Excepto de Oficina y Estantería Sector Paraestatal
1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información
1.2.4.1.3.2	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información Sector Paraestatal
1.2.4.1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración
1.2.4.1.9.2	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración Sector Paraestatal
1.2.4.2	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo
1.2.4.2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales
1.2.4.2.1.2	Equipos y Aparatos Audiovisuales Sector Paraestatal
1.2.4.2.2	Aparatos Deportivos
1.2.4.2.2.2	Aparatos Deportivos Sector Paraestatal
1.2.4.2.3	Cámaras Fotográficas y de Video
1.2.4.2.3.2	Cámaras Fotográficas y de Video Sector Paraestatal
1.2.4.2.9	Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo
1.2.4.2.9.2	Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo Sector Paraestatal
1.2.4.3	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio
1.2.4.3.1	Equipo Médico y de Laboratorio
1.2.4.3.1.2	Equipo Médico y de Laboratorio Sector Paraestatal
1.2.4.4	Vehículos y Equipo de Transporte
1.2.4.4.1	Vehículos y Equipo Terrestre
1.2.4.4.1.2	Vehículos y Equipo Terrestre Sector Paraestatal
1.2.4.4.2	Carrocerías y Remolques
1.2.4.4.2.2	Carrocerías y Remolques Sector Paraestatal
1.2.4.4.4	Equipo Ferroviario
1.2.4.4.4.2	Equipo Ferroviario Sector Paraestatal



VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DÍA MES AÑO

1.2.4.4.9	Otros Equipos de Transporte
1.2.4.4.9.2	Otros Equipos de Transporte Sector Paraestatal
1.2.4.5	Equipo de Defensa y Seguridad
1.2.4.5.2	Equipo de Defensa y Seguridad Sector Paraestatal
1.2.4.6	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas
1.2.4.6.2	Maquinaria y Equipo Industrial
1.2.4.6.2.2	Maquinaria y Equipo Industrial Sector Paraestatal
1.2.4.6.5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación
1.2.4.6.5.2	Equipo de Comunicación y Telecomunicación Sector Paraestatal
1.2.4.6.6	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos
1.2.4.6.6.2	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos Sector Paraestatal
1.2.4.6.7	Herramientas y Máquinas-Herramienta
1.2.4.6.7.2	Herramientas y Máquinas-Herramienta Sector Paraestatal
1.2.4.6.9	Otros Equipos
1.2.4.6.9.2	Otros Equipos Sector Paraestatal

1.2.5 Activos Intangibles

1.2.5.1	Software
1.2.5.1.2	Software Sector Paraestatal
1.2.5.2	Patentes, Marcas y Derechos
1.2.5.2.1	Patentes
1.2.5.2.1.2	Patentes Sector Paraestatal
1.2.5.2.2	Marcas
1.2.5.2.2.2	Marcas Sector Paraestatal
1.2.5.2.3	Derechos
1.2.5.2.3.2	Derechos Sector Paraestatal
1.2.5.4	Licencias
1.2.5.4.1	Licencias Informáticas e Intelectuales
1.2.5.4.1.2	Licencias Informáticas e Intelectuales Sector Paraestatal
1.2.5.9	Otros Activos Intangibles
1.2.5.9.2	Otros Activos Intangibles Sector Paraestatal



1.2.6 Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes

1.2.6.1	Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles
1.2.6.1.2	Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles Sector Paraestatal
1.2.6.2	Depreciación Acumulada de Infraestructura
1.2.6.2.2	Depreciación Acumulada de Infraestructura Sector Paraestatal
1.2.6.3	Depreciación Acumulada de Bienes Muebles
1.2.6.3.2	Depreciación Acumulada de Bienes Muebles Sector Paraestatal
1.2.6.5	Amortización Acumulada de Activos Intangibles
1.2.6.5.2	Amortización Acumulada de Activos Intangibles Sector Paraestatal

X



**SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**



VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DIA MES AÑO

1.2.7 Activos Diferidos

- 1.2.7.1 Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos
- 1.2.7.1.2 Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos Sector Paraestatal
- 1.2.7.2 Derechos Sobre Bienes en Régimen de Arrendamiento Financiero
- 1.2.7.2.2 Derechos Sobre Bienes en Régimen de Arrendamiento Financiero Sector Paraestatal
- 1.2.7.3 Gastos Pagados por Adelantado a Largo Plazo
- 1.2.7.3.2 Gastos Pagados por Adelantado a Largo Plazo Sector Paraestatal
- 1.2.7.4 Anticipos a Largo Plazo
- 1.2.7.4.2 Anticipos a Largo Plazo Sector Paraestatal
- 1.2.7.9 Otros Activos Diferidos
- 1.2.7.9.2 Otros Activos Diferidos Sector Paraestatal

1.2.8 Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes

- 1.2.8.1 Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Documentos por Cobrar a Largo Plazo
- 1.2.8.1.2 Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Documentos por Cobrar a Largo Plazo Sector Paraestatal
- 1.2.8.2 Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Deudores Diversos por Cobrar a Largo Plazo
- 1.2.8.2.2 Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Deudores Diversos por Cobrar a Largo Plazo Sector Paraestatal
- 1.2.8.9 Estimaciones por Pérdida de Otras Cuentas Incobrables a Largo Plazo
- 1.2.8.9.2 Estimaciones por Pérdida de Otras Cuentas Incobrables a Largo Plazo Sector Paraestatal

1.2.9 Otros Activos no Circulantes

- 1.2.9.2 Bienes en Arrendamiento Financiero
- 1.2.9.2.2 Bienes en Arrendamiento Financiero Sector Paraestatal
- 1.2.9.3 Bienes en Comodato
- 1.2.9.3.2 Bienes en Comodato Sector Paraestatal

2 PASIVO

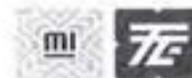
2.1 PASIVO CIRCULANTE

2.1.1 Cuentas por Pagar a Corto Plazo

- 2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
- 2.1.1.1.2 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
- 2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo
- 2.1.1.2.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
- 2.1.1.3 Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo
- 2.1.1.3.2 Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
- 2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo



SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO



VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DIA MES AÑO

- 2.1.1.5.2 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
- 2.1.1.6 Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo
- 2.1.1.6.2 Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
- 2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo
- 2.1.1.7.2 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
- 2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo
- 2.1.1.8.2 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
- 2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo
- 2.1.1.9.2 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
- 2.1.2 Documentos por Pagar a Corto Plazo**
- 2.1.2.9 Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo
- 2.1.2.9.2 Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
- 2.1.3 Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo**
- 2.1.3.1 Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna
- 2.1.3.1.2 Porción a Corto Plazo de los Prestamos de la Deuda Pública Interna
- 2.1.3.1.2.2 Porción a Corto Plazo de los Prestamos de la Deuda Pública Interna Sector Paraestatal
- 2.1.3.3 Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero
- 2.1.3.3.1 Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero Nacional
- 2.1.3.3.1.2 Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero Nacional Sector Paraestatal
- 2.1.5 Pasivos Diferidos a Corto Plazo**
- 2.1.5.1 Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo
- 2.1.5.1.2 Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo Sector Paraestatal
- 2.1.5.9 Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo
- 2.1.5.9.2 Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo Sector Paraestatal
- 2.1.6 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo**
- 2.1.6.1 Fondos en Garantía a Corto Plazo
- 2.1.6.1.2 Fondos en Garantía a Corto Plazo Sector Paraestatal
- 2.1.6.2 Fondos en Administración a Corto Plazo
- 2.1.6.2.2 Fondos en Administración a Corto Plazo Sector Paraestatal
- 2.1.6.4 Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo
- 2.1.6.4.2 Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo Sector Paraestatal
- 2.1.6.6 Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo
- 2.1.6.6.2 Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo Sector Paraestatal



**SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**



VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DÍA MES AÑO

2.1.7 Provisiones a Corto Plazo

- 2.1.7.1 Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo
- 2.1.7.1.2 Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo Sector Paraestatal
- 2.1.7.2 Provisión para Contingencias a Corto Plazo
- 2.1.7.2.2 Provisión para Contingencias a Corto Plazo Sector Paraestatal
- 2.1.7.9 Otras Provisiones a Corto Plazo
- 2.1.7.9.2 Otras Provisiones a Corto Plazo Sector Paraestatal

2.1.9 Otros Pasivos a Corto Plazo

- 2.1.9.1 Ingresos por Clasificar
- 2.1.9.1.2 Ingresos por Clasificar Sector Paraestatal
- 2.1.9.9 Otros Pasivos Circulantes
- 2.1.9.9.2 Otros Pasivos Circulantes Sector Paraestatal

2.2 PASIVO NO CIRCULANTE

2.2.1 Cuentas por Pagar a Largo Plazo

- 2.2.1.1 Proveedores por Pagar a Largo Plazo
- 2.2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Largo Plazo Sector Paraestatal
- 2.2.1.2 Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo
- 2.2.1.2.2 Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo Sector Paraestatal

2.2.2 Documentos por Pagar a Largo Plazo

- 2.2.2.9 Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo
- 2.2.2.9.2 Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo Sector Paraestatal

2.2.3 Deuda Pública a Largo Plazo

- 2.2.3.3 Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo
- 2.2.3.3.2 Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo Sector Paraestatal
- 2.2.3.5 Arrendamiento Financiero por Pagar a Largo Plazo
- 2.2.3.5.2 Arrendamiento Financiero por Pagar a Largo Plazo Sector Paraestatal

2.2.4 Pasivos Diferidos a Largo Plazo

- 2.2.4.1 Créditos Diferidos a Largo Plazo
- 2.2.4.1.2 Créditos Diferidos a Largo Plazo Sector Paraestatal
- 2.2.4.9 Otros Pasivos Diferidos a Largo Plazo
- 2.2.4.9.2 Otros Pasivos Diferidos a Largo Plazo Sector Paraestatal

2.2.5 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo

- 2.2.5.1 Fondos en Garantía a Largo Plazo
- 2.2.5.1.2 Fondos en Garantía a Largo Plazo Sector Paraestatal
- 2.2.5.6 Valores y Bienes en Garantía a Largo Plazo
- 2.2.5.6.2 Valores y Bienes en Garantía a Largo Plazo Sector Paraestatal

2.2.6 Provisiones a Largo Plazo

- 2.2.6.1 Provisión para Demandas y Juicios a Largo Plazo
- 2.2.6.1.2 Provisión para Demandas y Juicios a Largo Plazo Sector Paraestatal
- 2.2.6.2 Provisión para Pensiones a Largo Plazo
- 2.2.6.2.2 Provisión para Pensiones a Largo Plazo Sector Paraestatal
- 2.2.6.3 Provisión para Contingencias a Largo Plazo
- 2.2.6.3.2 Provisión para Contingencias a Largo Plazo Sector Paraestatal
- 2.2.6.9 Otras Provisiones a Largo Plazo
- 2.2.6.9.2 Otras Provisiones a Largo Plazo Sector Paraestatal

3 HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO

3.1 HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO

3.1.1 Aportaciones

- 3.1.1.2 Aportaciones Sector Paraestatal

3.1.2 Donaciones de Capital

- 3.1.2.2 Donaciones de Capital Sector Paraestatal

3.1.3 Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio

- 3.1.3.2 Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Sector Paraestatal

3.2 HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO

3.2.1 Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)

- 3.2.1.2 Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro) Sector Paraestatal

3.2.2 Resultados de Ejercicios Anteriores

- 3.2.2.2 Resultados de Ejercicios Anteriores Sector Paraestatal

3.2.3 Revalúos

- 3.2.3.1 Revalúo de Bienes Inmuebles
- 3.2.3.1.2 Revalúo de Bienes Inmuebles Sector Paraestatal
- 3.2.3.2 Revalúo de Bienes Muebles
- 3.2.3.2.2 Revalúo de Bienes Muebles Sector Paraestatal
- 3.2.3.3 Revalúo de Bienes Intangibles
- 3.2.3.3.2 Revalúo de Bienes Intangibles Sector Paraestatal
- 3.2.3.9 Otros Revalúos
- 3.2.3.9.2 Otros Revalúos Sector Paraestatal

3.2.5 Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores

- 3.2.5.1 Cambios en Políticas Contables
- 3.2.5.1.2 Cambios en Políticas Contables Sector Paraestatal
- 3.2.5.2 Cambios por Errores Contables
- 3.2.5.2.2 Cambios por Errores Contables Sector Paraestatal



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN SUBSTITUTA DE ASIGNACIÓN CONTABLE

02 ENE 2024 001 - 01 01 2023
VIGENCIA DESDE
DÍA MES AÑO

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

4 INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

4.1 INGRESOS DE GESTIÓN

4.1.5 Productos

- 4.1.5.1 Productos
- 4.1.5.1.2 Productos Sector Paraestatal

4.1.7 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios

- 4.1.7.3 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros
- 4.1.7.3.2 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros Sector Paraestatal

4.2 PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES

4.2.1 Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones

- 4.2.1.1 Participaciones
- 4.2.1.1.2 Participaciones Sector Paraestatal
- 4.2.1.2 Aportaciones
- 4.2.1.2.2 Aportaciones Sector Paraestatal
- 4.2.1.3 Convenios
- 4.2.1.3.2 Convenios Sector Paraestatal

4.2.2 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

- 4.2.2.1 Transferencias y Asignaciones
- 4.2.2.1.2 Transferencias y Asignaciones Sector Paraestatal
- 4.2.2.3 Subsidios y Subvenciones
- 4.2.2.3.2 Subsidios y Subvenciones Sector Paraestatal

4.3 OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

4.3.1 Ingresos Financieros

- 4.3.1.1 Intereses Ganados de Títulos, Valores y Demás Instrumentos Financieros
- 4.3.1.1.2 Intereses Ganados de Títulos, Valores y Demás Instrumentos Financieros Sector Paraestatal
- 4.3.1.9 Otros Ingresos Financieros
- 4.3.1.9.2 Otros Ingresos Financieros Sector Paraestatal

4.3.2 Incremento por Variación de Inventarios

- 4.3.2.5 Incremento por Variación de Almacén de Materias Primas, Materiales y Suministros de Consumo
- 4.3.2.5.2 Incremento por Variación de Almacén de Materias Primas, Materiales y Suministros de Consumo Sector Paraestatal

- 4.3.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia**
- 4.3.3.1 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia
 - 4.3.3.1.2 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia Sector Paraestatal
- 4.3.4 Disminución del Exceso de Provisiones**
- 4.3.4.1 Disminución del Exceso de Provisiones
 - 4.3.4.1.2 Disminución del Exceso de Provisiones Sector Paraestatal
- 4.3.9 Otros Ingresos y Beneficios Varios**
- 4.3.9.2 Bonificaciones y Descuentos Obtenidos
 - 4.3.9.2.2 Bonificaciones y Descuentos Obtenidos Sector Paraestatal
 - 4.3.9.3 Diferencias por Tipo de Cambio a Favor
 - 4.3.9.3.2 Diferencias por Tipo de Cambio a Favor Sector Paraestatal
 - 4.3.9.4 Diferencias de Cotizaciones a Favor en Valores Negociables
 - 4.3.9.4.2 Diferencias de Cotizaciones a Favor en Valores Negociables Sector Paraestatal
 - 4.3.9.6 Utilidades por Participación Patrimonial
 - 4.3.9.6.2 Utilidades por Participación Patrimonial Sector Paraestatal
 - 4.3.9.9 Otros Ingresos y Beneficios Varios
 - 4.3.9.9.2 Otros Ingresos y Beneficios Varios Sector Paraestatal
- 5 GASTOS Y OTRAS PERDIDAS**
- 5.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**
- 5.1.1 Servicios Personales**
- 5.1.1.1 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente
 - 5.1.1.1.2 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente Sector Paraestatal
 - 5.1.1.2 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio
 - 5.1.1.2.2 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio Sector Paraestatal
 - 5.1.1.3 Remuneraciones Adicionales y Especiales
 - 5.1.1.3.2 Remuneraciones Adicionales y Especiales Sector Paraestatal
 - 5.1.1.4 Seguridad Social
 - 5.1.1.4.2 Seguridad Social Sector Paraestatal
 - 5.1.1.5 Otras Prestaciones Sociales y Económicas
 - 5.1.1.5.2 Otras Prestaciones Sociales y Económicas Sector Paraestatal
 - 5.1.1.6 Pago de Estímulos a Servidores Públicos
 - 5.1.1.6.2 Pago de Estímulos a Servidores Públicos Sector Paraestatal
- 5.1.2 Materiales y Suministros**
- 5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales
 - 5.1.2.1.2 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales Sector Paraestatal
 - 5.1.2.2 Alimentos y Utensilios



**SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

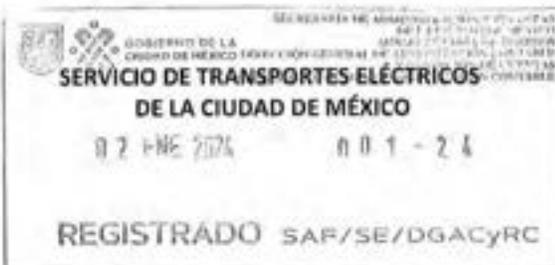


VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DÍA MES AÑO

- 5.1.2.2.2 Alimentos y Utensilios Sector Paraestatal
- 5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación
- 5.1.2.4.2 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación Sector Paraestatal
- 5.1.2.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio
- 5.1.2.5.2 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Sector Paraestatal
- 5.1.2.6 Combustibles, Lubricantes y Aditivos
- 5.1.2.6.2 Combustibles, Lubricantes y Aditivos Sector Paraestatal
- 5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos
- 5.1.2.7.2 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos Sector Paraestatal
- 5.1.2.8 Materiales y Suministros para Seguridad
- 5.1.2.8.2 Materiales y Suministros para Seguridad Sector Paraestatal
- 5.1.2.9 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores
- 5.1.2.9.2 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores Sector Paraestatal
- 5.1.3 Servicios Generales**
 - 5.1.3.1 Servicios Básicos
 - 5.1.3.1.2 Servicios Básicos Sector Paraestatal
 - 5.1.3.2 Servicios de Arrendamiento
 - 5.1.3.2.2 Servicios de Arrendamiento Sector Paraestatal
 - 5.1.3.3 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios
 - 5.1.3.3.2 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios Sector Paraestatal
 - 5.1.3.4 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales
 - 5.1.3.4.2 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales Sector Paraestatal
 - 5.1.3.5 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación
 - 5.1.3.5.2 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación Sector Paraestatal
 - 5.1.3.6 Servicios de Comunicación Social y Publicidad
 - 5.1.3.6.2 Servicios de Comunicación Social y Publicidad Sector Paraestatal
 - 5.1.3.7 Servicios de Traslado y Viáticos
 - 5.1.3.7.2 Servicios de Traslado y Viáticos Sector Paraestatal
 - 5.1.3.8 Servicios Oficiales
 - 5.1.3.8.2 Servicios Oficiales Sector Paraestatal
 - 5.1.3.9 Otros Servicios Generales
 - 5.1.3.9.2 Otros Servicios Generales Sector Paraestatal
- 5.2 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**
 - 5.2.1 Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público**
 - 5.2.1.2 Transferencias Internas al Sector Público
 - 5.2.1.2.2 Transferencias Internas al Sector Público Sector Paraestatal



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DIA MES AÑO

- 5.2.4 Ayudas Sociales**
 - 5.2.4.1 Ayudas Sociales a Personas
 - 5.2.4.1.2 Ayudas Sociales a Personas Sector Paraestatal
 - 5.2.4.2 Becas
 - 5.2.4.2.2 Becas Sector Paraestatal
 - 5.2.4.3 Ayudas Sociales a Instituciones
 - 5.2.4.3.2 Ayudas Sociales a Instituciones Sector Paraestatal
 - 5.2.4.4 Ayudas Sociales por Desastres Naturales y Otros Siniestros
 - 5.2.4.4.2 Ayudas Sociales por Desastres Naturales y Otros Siniestros Sector Paraestatal
- 5.2.5 Pensiones y Jubilaciones**
 - 5.2.5.1 Pensiones
 - 5.2.5.1.2 Pensiones Sector Paraestatal
 - 5.2.5.2 Jubilaciones
 - 5.2.5.2.2 Jubilaciones Sector Paraestatal
- 5.2.6 Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos**
 - 5.2.6.2 Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Entidades Paraestatales
 - 5.2.6.2.2 Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Entidades Paraestatales Sector Paraestatal
- 5.4 INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA**
 - 5.4.1 Intereses de la Deuda Pública**
 - 5.4.1.1 Intereses de la Deuda Pública Interna
 - 5.4.1.1.2 Intereses de la Deuda Pública Interna Sector Paraestatal
 - 5.4.2 Comisiones de la Deuda Pública**
 - 5.4.2.1 Comisiones de la Deuda Pública Interna
 - 5.4.2.1.2 Comisiones de la Deuda Pública Interna Sector Paraestatal
 - 5.4.3 Gastos de la Deuda Pública**
 - 5.4.3.1 Gastos de la Deuda Pública Interna
 - 5.4.3.1.2 Gastos de la Deuda Pública Interna Sector Paraestatal
- 5.5 OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS**
 - 5.5.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones**
 - 5.5.1.1 Estimaciones de Pérdida por Deterioro de Activos Circulantes
 - 5.5.1.1.2 Estimaciones de Pérdida por Deterioro de Activos Circulantes Sector Paraestatal
 - 5.5.1.2 Estimaciones de Pérdida por Deterioro de Activos no Circulantes
 - 5.5.1.2.2 Estimaciones de Pérdida por Deterioro de Activos no Circulantes Sector Paraestatal
 - 5.5.1.3 Depreciación de Bienes Inmuebles
 - 5.5.1.3.2 Depreciación de Bienes Inmuebles Sector Paraestatal
 - 5.5.1.4 Depreciación de Infraestructura
 - 5.5.1.4.2 Depreciación de Infraestructura Sector Paraestatal
 - 5.5.1.5 Depreciación de Bienes Muebles



VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DÍA MES AÑO

5.5.1.5.2	Depreciación de Bienes Muebles Sector Paraestatal
5.5.1.7	Amortización de Activos Intangibles
5.5.1.7.2	Amortización de Activos Intangibles Sector Paraestatal
5.5.2	<u>Provisiones</u>
5.5.2.1	Provisiones de Pasivos a Corto Plazo
5.5.2.1.2	Provisiones de Pasivos a Corto Plazo Sector Paraestatal
5.5.2.2	Provisiones de Pasivos a Largo Plazo
5.5.2.2.2	Provisiones de Pasivos a Largo Plazo Sector Paraestatal
5.5.3	<u>Disminución de Inventarios</u>
5.5.3.5	Disminución de Almacén de Materiales y Suministros de Consumo
5.5.3.5.2	Disminución de Almacén de Materiales y Suministros de Consumo Sector Paraestatal
5.5.9	<u>Otros Gastos</u>
5.5.9.1	Gastos de Ejercicios Anteriores
5.5.9.1.2	Gastos de Ejercicios Anteriores Sector Paraestatal
5.5.9.2	Pérdidas por Responsabilidades
5.5.9.2.2	Pérdidas por Responsabilidades Sector Paraestatal
5.5.9.3	Bonificaciones y Descuentos Otorgados
5.5.9.3.2	Bonificaciones y Descuentos Otorgados Sector Paraestatal
5.5.9.4	Diferencias por Tipo de Cambio Negativas
5.5.9.4.2	Diferencias por Tipo de Cambio Negativas Sector Paraestatal
5.5.9.7	Pérdidas por Participación Patrimonial
5.5.9.7.2	Pérdidas por Participación Patrimonial Sector Paraestatal
5.5.9.9	Otros Gastos Varios
5.5.9.9.2	Otros Gastos Varios Sector Paraestatal
6	CUENTAS DE CIERRE CONTABLE
6.1	RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS
6.1.2	Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal
6.2	AHORRO DE LA GESTION
6.2.2	Ahorro de la Gestión Sector Paraestatal
6.3	DESAHORRO DE LA GESTION
6.3.2	Desahorro de la Gestión Sector Paraestatal
7¹	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
7.1	VALORES
7.1.1	<u>Valores en Custodia</u>
7.1.1.2	Valores en Custodia Sector Paraestatal
7.1.2	<u>Custodia de Valores</u>
7.1.2.2	Custodia de Valores Sector Paraestatal





VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DIA MES AÑO

7.3 AVALES Y GARANTIAS

7.3.3 Fianzas y Garantías Recibidas por Deudas a Cobrar

7.3.3.2 Fianzas y Garantías Recibidas por Deudas a Cobrar Sector Paraestatal

7.3.4 Fianzas y Garantías Recibidas

7.3.4.2 Fianzas y Garantías Recibidas Sector Paraestatal

7.4 JUICIOS

7.4.1 Demandas Judiciales en Proceso de Resolución

7.4.1.2 Demandas Judiciales en Proceso de Resolución Sector Paraestatal

7.4.2 Resolución de Demandas en Proceso Judicial

7.4.2.2 Resolución de Demandas en Proceso Judicial Sector Paraestatal

7.6 BIENES CONCESIONADOS O EN COMODATO

7.6.3 Bienes Bajo Contrato en Comodato

7.6.3.2 Bienes Bajo Contrato en Comodato Sector Paraestatal

7.6.4 Contrato de Comodato por Bienes

7.6.4.2 Contrato de Comodato por Bienes Sector Paraestatal

8 CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS

8.1 LEY DE INGRESOS

8.1.1 Ley de Ingresos Estimada

8.1.1.2 Ley de Ingresos Estimada Sector Paraestatal

8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar

8.1.2.2 Ley de Ingresos por Ejecutar Sector Paraestatal

8.1.3 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada

8.1.3.2 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada Sector Paraestatal

8.1.4 Ley de Ingresos Devengada

8.1.4.2 Ley de Ingresos Devengada Sector Paraestatal

8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada

8.1.5.2 Ley de Ingresos Recaudada Sector Paraestatal

8.2 PRESUPUESTO DE EGRESOS

8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado

8.2.1.2 Presupuesto de Egresos Aprobado Sector Paraestatal

8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer

8.2.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer Sector Paraestatal

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

02 ENE 2023

001 - 24





- 8.2.3 **Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado**
 - 8.2.3.2 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado Sector Paraestatal
- 8.2.4 **Presupuesto de Egresos Comprometido**
 - 8.2.4.2 Presupuesto de Egresos Comprometido Sector Paraestatal
- 8.2.5 **Presupuesto de Egresos Devengado**
 - 8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal
- 8.2.6 **Presupuesto de Egresos Ejercido**
 - 8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal
- 8.2.7 **Presupuesto de Egresos Pagado**
 - 8.2.7.2 Presupuesto de Egresos Pagado Sector Paraestatal

9 CUENTAS DE CIERRE PRESUPUESTARIO

- 9.1 **SUPERAVIT FINANCIERO**
 - 9.1.2 Superávit Financiero Sector Paraestatal
- 9.2 **DEFICIT FINANCIERO**
 - 9.2.2 Déficit Financiero Sector Paraestatal
- 9.3 **ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES**
 - 9.3.2 Adeudos Ejercicios Fiscales Anteriores Sector Paraestatal



Handwritten signatures in blue ink.



PLAN DE CUENTAS

1 ACTIVO: Recursos controlados por un ente público, identificados, cuantificados en términos monetarios y de los que se esperan, beneficios económicos y sociales futuros, derivados de operaciones ocurridas en el pasado, que han afectado económicamente a dicho ente público.

1.1 ACTIVO CIRCULANTE: Constituido por el conjunto de bienes, valores y derechos, de fácil realización o disponibilidad, en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.1 Efectivo y Equivalentes: Recursos a corto plazo de gran liquidez que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo mínimo de cambio en su valor.

1.1.1.1 Efectivo: Representa el monto en dinero propiedad del ente público recibido en caja y aquél que está a su cuidado y administración.

1.1.1.1.2 Efectivo Sector Paraestatal: Representa el monto en dinero propiedad del ente público recibido en caja y aquél que está a su cuidado y administración.

1.1.1.3 Bancos/Dependencias y Otros: Representa el monto de efectivo disponible propiedad de las dependencias y otros, en instituciones bancarias.

1.1.1.3.2 Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal: Representa el monto de efectivo disponible propiedad de las dependencias y otros, en instituciones bancarias.

1.1.1.4 Inversiones Temporales (Hasta 3 meses): Representa el monto excedente de efectivo invertido por el ente público, cuya recuperación se efectuará en un plazo inferior a tres meses.

1.1.1.4.2 Inversiones Temporales (Hasta 3 meses) Sector Paraestatal: Representa el monto excedente de efectivo invertido por el ente público, cuya recuperación se efectuará en un plazo inferior a tres meses.

: Representa el monto excedente de efectivo invertido por el ente público, cuya recuperación se efectuará en un plazo inferior a tres meses.

1.1.1.5 Fondos con Afectación Específica: Representan el monto de los fondos con afectación específica que deben financiar determinados gastos o actividades.

1.1.1.5.2 Fondos con Afectación Específica Sector Paraestatal: Representan el monto de los fondos con afectación específica que deben financiar determinados gastos o actividades.

1.1.1.6 Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración: Representa los recursos propiedad de terceros que se encuentran en poder del ente público, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales o para su administración.

1.1.1.6.2 Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración Sector Paraestatal: Representa los recursos propiedad de terceros que se encuentran en poder del ente público, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales o para su administración.

1.1.1.9 Otros Efectivos y Equivalentes: Representa el monto de otros efectivos y equivalentes del ente público, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.1.1.9.2 Otros Efectivos y Equivalentes Sector Paraestatal: Representa el monto de otros efectivos y equivalentes del ente público, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.1.2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes: Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.2.1 Inversiones Financieras de Corto Plazo: Representa el monto de los recursos excedentes del ente público, invertidos en títulos, valores y demás instrumentos financieros, cuya recuperación se efectuará en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.2.1.2 Inversiones Financieras de Corto Plazo Sector Paraestatal: Representa el monto de los recursos excedentes del ente público, invertidos en títulos, valores y demás instrumentos financieros, cuya recuperación se efectuará en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo: Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.





VIGENCIA DESDE 01 01 2023 DIA MES AÑO

1.1.2.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal: Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo: Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por responsabilidades y gastos por comprobar, entre otros.

1.1.2.3.2 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal: Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por responsabilidades y gastos por comprobar, entre otros.

1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo: Representa el monto a favor por los adeudos que tienen las personas físicas y morales derivados de los Ingresos por las contribuciones, productos y aprovechamientos que percibe el Estado.

1.1.2.4.2 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo Sector Paraestatal: Representa el monto a favor por los adeudos que tienen las personas físicas y morales derivados de los Ingresos por las contribuciones, productos y aprovechamientos que percibe el Estado.

1.1.2.9 Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo: Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.1.2.9.2 Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo Sector Paraestatal: Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.1.3 Derechos a Recibir Bienes o Servicios: Representa los anticipos entregados previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.3.1 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo: Representa los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.3.1.2 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo Sector Paraestatal: Representa los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.3.2 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo: Representa los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y muebles, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.3.2.2 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo Sector Paraestatal: Representa los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y muebles, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.3.3 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo: Representa los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes intangibles, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.3.3.2 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo Sector Paraestatal: Representa los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes intangibles, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.3.4 Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo: Representa los anticipos entregados a contratistas por obras públicas, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.3.4.2 Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo Sector Paraestatal: Representa los anticipos entregados a contratistas por obras públicas, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.3.9 Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo: Representa los anticipos entregados previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.



Handwritten signature

1.1.3.9.2 Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo Sector Paraestatal: Representa los anticipos entregados previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.1.4 Inventarios: Representa el valor de los bienes propiedad del ente público destinados a la venta, a la producción o para su utilización.

1.1.4.5 Bienes en Tránsito: Representa el valor de las mercancías para venta, materias primas, materiales y suministros propiedad del ente público, las cuales se trasladan por cuenta y riesgo del mismo.

1.1.4.5.2 Bienes en Tránsito Sector Paraestatal: Representa el valor de las mercancías para venta, materias primas, materiales y suministros propiedad del ente público, las cuales se trasladan por cuenta y riesgo del mismo.

1.1.5 Almacenes: Representa el valor de la existencia de materiales y suministros de consumo para el desempeño de las actividades del ente público.

1.1.5.1 Almacén de Materiales y Suministros de Consumo: Representa el valor de la existencia de toda clase de materiales y suministros de consumo, requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas del ente público.

1.1.5.1.2 Almacén de Materiales y Suministros de Consumo Sector Paraestatal: Representa el valor de la existencia de toda clase de materiales y suministros de consumo, requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas del ente público.

1.1.6 Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes: Representa el monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por concepto de las pérdidas esperadas por deterioro de activos circulantes.

1.1.6.1 Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes: Representa el monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por concepto de pérdidas crediticias esperadas de las cuentas incobrables por derechos a recibir efectivo o equivalentes.

1.1.6.1.2 Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes Sector Paraestatal: Representa el monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por concepto de pérdidas crediticias esperadas de las cuentas incobrables por derechos a recibir efectivo o equivalentes.

1.1.6.2 Estimación por Deterioro de Inventarios: Representa el monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por concepto de pérdidas por deterioro esperado de los inventarios.

1.1.6.2.2 Estimación por Deterioro de Inventarios Sector Paraestatal: Representa el monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por concepto de pérdidas por deterioro esperado de los inventarios.

1.1.9 Otros Activos Circulantes: Representa el monto de otros bienes, valores y derechos, que razonablemente espera se conviertan en efectivo en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en los rubros anteriores.

1.1.9.1 Valores en Garantía: Representa el monto de los valores y títulos de crédito que reflejan derechos parciales para afianzar o asegurar el cobro, en un plazo menor o igual doce meses.

1.1.9.1.2 Valores en Garantía Sector Paraestatal: Representa el monto de los valores y títulos de crédito que reflejan derechos parciales para afianzar o asegurar el cobro, en un plazo menor o igual doce meses.

1.1.9.2 Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos): Representa el monto de los documentos que avalan la propiedad de los bienes que reflejan derechos parciales para afianzar o asegurar su cobro, excepto los depósitos de fondos en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.9.2.2 Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos) Sector Paraestatal: Representa el monto de los documentos que avalan la propiedad de los bienes que reflejan derechos parciales para afianzar o asegurar su cobro, excepto los depósitos de fondos en un plazo menor o igual a doce meses.

1.2 ACTIVO NO CIRCULANTE: Constituido por el conjunto de bienes requeridos por el ente público, sin el propósito de venta; inversiones, valores y derechos cuya realización o disponibilidad se considera en un plazo mayor a doce meses.

1.2.1 Inversiones Financieras a Largo Plazo: Representa el monto de los recursos excedentes del ente público, invertidos en títulos, valores y demás instrumentos financieros, cuya recuperación se efectuará en un plazo mayor a doce meses.

1.2.1.3 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos: Representa el monto de los recursos destinados a fideicomisos, mandatos y contratos análogos para el ejercicio de las funciones encomendadas.



SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO



VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DIA MES AÑO

- 1.2.1.3.2 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Sector Paraestatal:** Representa el monto de los recursos destinados a fideicomisos, mandatos y contratos análogos para el ejercicio de las funciones encomendadas.
- 1.2.1.4 Participaciones y Aportaciones de Capital:** Representa el monto de las participaciones y aportaciones de capital directo o mediante la adquisición de acciones u otros valores representativos de capital en los sectores público, privado y externo.
- 1.2.1.4.2 Participaciones y Aportaciones de Capital Sector Paraestatal:** Representa el monto de las participaciones y aportaciones de capital directo o mediante la adquisición de acciones u otros valores representativos de capital en los sectores público, privado y externo.
- 1.2.2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo:** Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; exigibles en un plazo mayor a doce meses.
- 1.2.2.1 Documentos por Cobrar a Largo Plazo:** Representa el monto de los derechos de cobro respaldados en documentos mercantiles negociables, a favor del ente público, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.
- 1.2.2.1.2 Documentos por Cobrar a Largo Plazo Sector Paraestatal:** Representa el monto de los derechos de cobro respaldados en documentos mercantiles negociables, a favor del ente público, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.
- 1.2.2.2 Deudores Diversos a Largo Plazo:** Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por responsabilidades y gastos por comprobar, entre otros, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.
- 1.2.2.2.2 Deudores Diversos a Largo Plazo Sector Paraestatal:** Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por responsabilidades y gastos por comprobar, entre otros, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.
- 1.2.3 Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso:** Representa el monto de todo tipo de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones; así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de pre inversión, cuando se realicen por causas de interés público.
- 1.2.3.1 Terrenos:** Representa el valor de tierras, terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras necesarios para los usos propios del ente público.
- 1.2.3.1.2 Terrenos Sector Paraestatal:** Representa el valor de tierras, terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras necesarios para los usos propios del ente público.
- 1.2.3.3 Edificios no Habitacionales:** Representa el valor de edificios, tales como: oficinas, escuelas, hospitales, edificios industriales, comerciales y para la recreación pública, almacenes, hoteles y restaurantes que requiere el ente público para desarrollar sus actividades.
- 1.2.3.3.2 Edificios no Habitacionales Sector Paraestatal:** Representa el valor de edificios, tales como: oficinas, escuelas, hospitales, edificios industriales, comerciales y para la recreación pública, almacenes, hoteles y restaurantes que requiere el ente público para desarrollar sus actividades.
- 1.2.3.4 Infraestructura:** Representa el valor de las inversiones físicas que se consideran necesarias para el desarrollo de una actividad productiva.
- 1.2.3.4.2 Infraestructura Sector Paraestatal:** Representa el valor de las inversiones físicas que se consideran necesarias para el desarrollo de una actividad productiva.
- 1.2.3.5 Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público:** Representa el monto de las construcciones en proceso de bienes de dominio público de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Bienes Nacionales y otras leyes aplicables, incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación de los proyectos.
- 1.2.3.5.2 Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público Sector Paraestatal:** Representa el monto de las construcciones en proceso de bienes de dominio público de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Bienes Nacionales y otras leyes aplicables, incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación de los proyectos.
- 1.2.3.6 Construcciones en Proceso en Bienes Propios:** Representa el monto de las construcciones en proceso de bienes Inmuebles propiedad del ente público, incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.



VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DIA MES AÑO

1.2.3.6.2 Construcciones en Proceso en Bienes Propios Sector Paraestatal: Representa el monto de las construcciones en proceso de bienes inmuebles propiedad del ente público, incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

1.2.3.9 Otros Bienes Inmuebles: Representa el monto de las adquisiciones de todo tipo de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones; así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de pre inversión, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.2.3.9.2 Otros Bienes Inmuebles Sector Paraestatal: Representa el monto de las adquisiciones de todo tipo de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones; así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de pre inversión, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.2.4 Bienes Muebles: Representa el monto de los bienes muebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.

1.2.4.1 Mobiliario y Equipo de Administración: Representa el monto de toda clase de mobiliario y equipo de administración, bienes informáticos y equipo de cómputo; así como las refacciones mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del Gobierno.

1.2.4.1.2 Mobiliario y Equipo de Administración Sector Paraestatal: Representa el monto de toda clase de mobiliario y equipo de administración, bienes informáticos y equipo de cómputo; así como las refacciones mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del Gobierno.

1.2.4.2 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo: Representa el monto de equipos educacionales y recreativos. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1.2.4.2.2 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo Sector Paraestatal: Representa el monto de equipos educacionales y recreativos. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1.2.4.3 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio: Representa el monto de equipo e instrumental médico y de laboratorio requerido para proporcionar los servicios médicos, hospitalarios y demás actividades de salud e investigación científica y técnica. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1.2.4.3.2 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio Sector Paraestatal: Representa el monto de equipo e instrumental médico y de laboratorio requerido para proporcionar los servicios médicos, hospitalarios y demás actividades de salud e investigación científica y técnica. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1.2.4.4 Vehículos y Equipo de Transporte: Representa el monto de toda clase de equipo de transporte terrestre, ferroviario, aéreo, aeroespacial, marítimo, lacustre, fluvial y auxiliar de transporte. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1.2.4.4.2 Vehículos y Equipo de Transporte Sector Paraestatal: Representa el monto de toda clase de equipo de transporte terrestre, ferroviario, aéreo, aeroespacial, marítimo, lacustre, fluvial y auxiliar de transporte. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1.2.4.5 Equipo de Defensa y Seguridad: Representa el monto de maquinaria y equipo necesario para el desarrollo de las funciones de seguridad pública y demás bienes muebles instrumentales de inversión, requeridos durante la ejecución de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales.

1.2.4.5.2 Equipo de Defensa y Seguridad Sector Paraestatal: Representa el monto de maquinaria y equipo necesario para el desarrollo de las funciones de seguridad pública y demás bienes muebles instrumentales de inversión, requeridos durante la ejecución de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales.

1.2.4.6 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas: Representa el monto de toda clase de maquinaria y equipo no comprendidas en las cuentas anteriores. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1.2.4.6.2 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas Sector Paraestatal: Representa el monto de toda clase de maquinaria y equipo no comprendidas en las cuentas anteriores. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.





VIGENCIA DESDE 01 01 2023 DIA MES AÑO

1.2.5 Activos Intangibles: Representa el monto de derechos por el uso de activos de propiedad industrial, comercial, intelectual y otros.

1.2.5.1 Software: Representa el monto de paquetes y programas de informática, para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados del ente público.

1.2.5.1.2 Software Sector Paraestatal: Representa el monto de paquetes y programas de informática, para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados del ente público.

1.2.5.2 Patentes, Marcas y Derechos: Representa el monto de patentes, marcas y derechos, para el desarrollo de las funciones del ente público.

1.2.5.2.2 Patentes, Marcas y Derechos Sector Paraestatal: Representa el monto de patentes, marcas y derechos, para el desarrollo de las funciones del ente público.

1.2.5.4 Licencias: Representa el monto de permisos informáticos e intelectuales así como permisos relacionados con negocios.

1.2.5.4.1.2 Licencias Informáticas e Intelectuales Sector Paraestatal: Representa el monto de permisos informáticos e intelectuales así como permisos relacionados con negocios.

1.2.5.9 Otros Activos Intangibles: Representa el monto de derechos por el uso de activos de la propiedad industrial, comercial, intelectual y otros, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.2.5.9.2 Otros Activos Intangibles Sector Paraestatal: Representa el monto de derechos por el uso de activos de la propiedad industrial, comercial, intelectual y otros, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.2.6 Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes: Representa el monto de las depreciaciones, deterioro y amortizaciones de bienes e Intangibles, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.1 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles: Representa el monto de la depreciación de bienes inmuebles, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.1.2 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles Sector Paraestatal: Representa el monto de la depreciación de bienes inmuebles, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.2 Depreciación Acumulada de Infraestructura: Representa el monto de la depreciación de infraestructura, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.2.2 Depreciación Acumulada de Infraestructura Sector Paraestatal: Representa el monto de la depreciación de infraestructura, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.3 Depreciación Acumulada de Bienes Muebles: Representa el monto de la depreciación de bienes muebles, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.3.2 Depreciación Acumulada de Bienes Muebles Sector Paraestatal: Representa el monto de la depreciación de bienes muebles, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.5 Amortización Acumulada de Activos Intangibles: Representa el monto de la amortización de activos intangibles de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC e integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.5.2 Amortización Acumulada de Activos Intangibles Sector Paraestatal: Representa el monto de la amortización de activos intangibles de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC e integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.7 Activos Diferidos: Representa el monto de otros bienes y derechos; a favor del ente público, cuyo beneficio se recibirá en un período mayor a doce meses, no incluido en los rubros anteriores.

1.2.7.1 Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos: Representa el monto los estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en las cuentas anteriores.

1.2.7.1.2 Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos Sector Paraestatal: Representa el monto los estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en las cuentas anteriores.





SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO



VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DIA MES AÑO

1.2.7.2 Derechos Sobre Bienes en Régimen de Arrendamiento Financiero: Representa el monto de los contratos por virtud de los cuales se obtiene el uso o goce temporal de bienes tangibles con opción a compra.

1.2.7.2.2 Derechos Sobre Bienes en Régimen de Arrendamiento Financiero Sector Paraestatal: Representa el monto de los contratos por virtud de los cuales se obtiene el uso o goce temporal de bienes tangibles con opción a compra.

1.2.7.3 Gastos Pagados por Adelantado a Largo Plazo: Representa el monto de los gastos pagados por adelantado, con vencimiento mayor a doce meses.

1.2.7.3.2 Gastos Pagados por Adelantado a Largo Plazo Sector Paraestatal: Representa el monto de los gastos pagados por adelantado, con vencimiento mayor a doce meses.

1.2.7.4 Anticipos a Largo Plazo: Representa los anticipos entregados previos a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.7.4.2 Anticipos a Largo Plazo Sector Paraestatal: Representa los anticipos entregados previos a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.7.9 Otros Activos Diferidos: Representa el monto de otros bienes y derechos; a favor del ente público, cuyo beneficio se recibirá, en un período mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.2.7.9.2 Otros Activos Diferidos Sector Paraestatal: Representa el monto de otros bienes y derechos; a favor del ente público, cuyo beneficio se recibirá, en un período mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.2.8 Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes: Representa el monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por concepto de pérdidas o deterioro esperados en los activos no circulantes.

1.2.8.1 Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Documentos por Cobrar a Largo Plazo: Representa el monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por concepto de pérdidas crediticias esperadas de las cuentas incobrables de documentos por cobrar a largo plazo, emitidos en un plazo mayor a doce meses.

1.2.8.1.2 Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Documentos por Cobrar a Largo Plazo Sector Paraestatal: Representa el monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por concepto de pérdidas crediticias esperadas de las cuentas incobrables de documentos por cobrar a largo plazo, emitidos en un plazo mayor a doce meses.

1.2.8.2 Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Deudores Diversos por Cobrar a Largo Plazo: Representa el monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por concepto de pérdidas esperadas de las cuentas incobrables de deudores diversos a largo plazo, emitidos en un plazo mayor a doce meses.

1.2.8.2.2 Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Deudores Diversos por Cobrar a Largo Plazo Sector Paraestatal: Representa el monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por concepto de pérdidas esperadas de las cuentas incobrables de deudores diversos a largo plazo, emitidos en un plazo mayor a doce meses.

1.2.8.9 Estimaciones por Pérdida de Otras Cuentas Incobrables a Largo Plazo: Representa el monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por concepto de pérdidas esperadas de otras cuentas incobrables a largo plazo, emitido en un plazo mayor a doce meses.

1.2.8.9.2 Estimaciones por Pérdida de Otras Cuentas Incobrables a Largo Plazo Sector Paraestatal: Representa el monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por concepto de pérdidas esperadas de otras cuentas incobrables a largo plazo, emitido en un plazo mayor a doce meses.

1.2.9 Otros Activos no Circulantes: Comprende el monto de bienes o activos intangibles en concesión, arrendamiento financiero y/o comodato, así como derechos a favor del ente público, cuyo beneficio se recibirá en un período mayor a doce meses.

1.2.9.2 Bienes en Arrendamiento Financiero: Representa los bienes en arrendamiento financiero en virtud del cual se tiene el uso o goce temporal con opción a compra. Estos bienes se depreciarán de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

1.2.9.2.2 Bienes en Arrendamiento Financiero Sector Paraestatal: Representa los bienes en arrendamiento financiero en virtud del cual se tiene el uso o goce temporal con opción a compra. Estos bienes se depreciarán de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.



SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO



VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DÍA MES AÑO

1.2.9.3 Bienes en Comodato: Representa el monto de los bienes propiedad del ente público otorgados en comodato.
1.2.9.3.2 Bienes en Comodato Sector Paraestatal: Representa el monto de los bienes propiedad del ente público otorgados en comodato.

2 PASIVO: Obligaciones presentes del ente público, virtualmente ineludibles, identificadas, cuantificadas en términos monetarios y que representan una disminución futura de beneficios económicos, derivadas de operaciones ocurridas en el pasado que le han afectado económicamente.

2.1 PASIVO CIRCULANTE: Constituido por las obligaciones cuyo vencimiento será en un periodo menor o igual a doce meses.

2.1.1 Cuentas por Pagar a Corto Plazo: Representa el monto de los adeudos del ente público, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo: Representa los adeudos por las remuneraciones del personal al servicio del ente público, de carácter permanente o transitorio, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.1.1.2 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal: Representa los adeudos por las remuneraciones del personal al servicio del ente público, de carácter permanente o transitorio, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo: Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, con vencimiento menor o igual a doce meses.

2.1.1.2.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal: Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, con vencimiento menor o igual a doce meses.

2.1.1.3 Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo: Representa los adeudos con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento, en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.1.3.2 Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal: Representa los adeudos con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento, en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo: Representa los adeudos en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo.

2.1.1.5.2 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal: Representa los adeudos en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo.

2.1.1.6 Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo: Representa la obligación del pago de intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

2.1.1.6.2 Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal: Representa la obligación del pago de intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo: Representa el monto de las retenciones efectuadas a contratistas y a proveedores de bienes y servicios, las retenciones sobre las remuneraciones realizadas al personal, así como las contribuciones por pagar, entre otras, cuya liquidación se prevé realizar en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.1.7.2 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal: Representa el monto de las retenciones efectuadas a contratistas y a proveedores de bienes y servicios, las retenciones sobre las remuneraciones realizadas al personal, así como las contribuciones por pagar, entre otras, cuya liquidación se prevé realizar en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo: Representa el monto de las devoluciones de la Ley de Ingresos por pagar, en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.1.8.2 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal: Representa el monto de las devoluciones de la Ley de Ingresos por pagar, en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo: Representa el monto de los adeudos del ente público, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores.



VIGENCIA DESDE 01 01 2023
DÍA MES AÑO

- 2.1.1.9.2 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal:** Representa el monto de los adeudos del ente público, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores.
- 2.1.2 Documentos por Pagar a Corto Plazo:** Representa el monto de los adeudos documentados que deberá pagar, en un plazo menor o igual a doce meses.
- 2.1.2.9 Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo:** Representa los adeudos documentados que deberá pagar, en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.
- 2.1.2.9.2 Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal:** Representa los adeudos documentados que deberá pagar, en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.
- 2.1.3 Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo:** Representa el monto de los adeudos por amortización de la deuda pública contraída por el ente público que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.
- 2.1.3.1 Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna:** Representa los adeudos por amortización de la deuda pública interna, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.
- 2.1.3.1.2 Porción a Corto Plazo de los Prestamos de la Deuda Pública Interna Sector Paraestatal:** Representa los adeudos por amortización de la deuda pública interna, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.
- 2.1.3.3 Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero:** Representa los adeudos por amortización del arrendamiento financiero, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.
- 2.1.3.3.2 Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero Nacional Sector Paraestatal:** Representa los adeudos por amortización del arrendamiento financiero, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.
- 2.1.5 Pasivos Diferidos a Corto Plazo:** Representa el monto de las obligaciones del ente público cuyo beneficio se recibió por anticipado y se reconocerá en un plazo menor o igual a doce meses.
- 2.1.5.1 Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo:** Representa las obligaciones por ingresos cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo menor o igual a doce meses.
- 2.1.5.1.2 Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo Sector Paraestatal:** Representa las obligaciones por ingresos cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo menor o igual a doce meses.
- 2.1.5.9 Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo:** Representa las obligaciones del ente público cuyo beneficio se recibió por anticipado y se reconocerá en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.
- 2.1.5.9.2 Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo Sector Paraestatal:** Representa las obligaciones del ente público cuyo beneficio se recibió por anticipado y se reconocerá en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.
- 2.1.6 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo:** Representa el monto de los fondos y bienes propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, o para su administración que eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.
- 2.1.6.1 Fondos en Garantía a Corto Plazo:** Representa los fondos en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.
- 2.1.6.1.2 Fondos en Garantía a Corto Plazo Sector Paraestatal:** Representa los fondos en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.
- 2.1.6.2 Fondos en Administración a Corto Plazo:** Representa los fondos de terceros, recibidos para su administración que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.
- 2.1.6.2.2 Fondos en Administración a Corto Plazo Sector Paraestatal:** Representa los fondos de terceros, recibidos para su administración que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.
- 2.1.6.4 Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo:** Representa los recursos por entregar a instituciones para su manejo de acuerdo a su fin con el que fue creado, en un plazo menor o igual a doce meses.





VIGENCIA DESDE 01 01 2023
DÍA MES AÑO

2.1.6.4.2 Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo Sector Paraestatal: Representa los recursos por entregar a instituciones para su manejo de acuerdo a su fin con el que fue creado, en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.6.6 Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo: Representa los valores y bienes en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.6.6.2 Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo Sector Paraestatal: Representa los valores y bienes en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.7 Provisiones a Corto Plazo: Representa el monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable en un plazo menor o igual a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

2.1.7.1 Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo: Representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias de demandas y juicios, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro y estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

2.1.7.1.2 Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo Sector Paraestatal: Representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias de demandas y juicios, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro y estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

2.1.7.2 Provisión para Contingencias a Corto Plazo: Representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

2.1.7.2.2 Provisión para Contingencias a Corto Plazo Sector Paraestatal: Representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

2.1.7.9 Otras Provisiones a Corto Plazo: Representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

2.1.7.9.2 Otras Provisiones a Corto Plazo Sector Paraestatal: Representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

2.1.9 Otros Pasivos a Corto Plazo: Representa el monto de los adeudos del ente público con terceros, en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en los rubros anteriores.

2.1.9.1 Ingresos por Clasificar: Representa los recursos depositados del ente público, pendientes de clasificar según los conceptos del Clasificador por Rubros de Ingresos.

2.1.9.1.2 Ingresos por Clasificar Sector Paraestatal: Representa los recursos depositados del ente público, pendientes de clasificar según los conceptos del Clasificador por Rubros de Ingresos.

2.1.9.9 Otros Pasivos Circulantes: Representa los adeudos del ente público con terceros, no incluidos en las cuentas anteriores.

2.1.9.9.2 Otros Pasivos Circulantes Sector Paraestatal: Representa los adeudos del ente público con terceros, no incluidos en las cuentas anteriores.

2.2 PASIVO NO CIRCULANTE: Constituido por las obligaciones cuyo vencimiento será posterior a doce meses.

2.2.1 Cuentas por Pagar a Largo Plazo: Representa el monto de los adeudos del ente público, que deberá pagar en un plazo mayor a doce meses.



[Handwritten signatures and marks]



VIGENCIA DESDE 01 01 2023 DIA MES AÑO

- 2.2.1.1 Proveedores por Pagar a Largo Plazo:** Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, con vencimiento mayor a doce meses.
- 2.2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Largo Plazo Sector Paraestatal:** Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, con vencimiento mayor a doce meses.
- 2.2.1.2 Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo:** Representa los adeudos con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento, en un plazo mayor a doce meses.
- 2.2.1.2.2 Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo Sector Paraestatal:** Representa los adeudos con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento, en un plazo mayor a doce meses.
- 2.2.2 Documentos por Pagar a Largo Plazo:** Representa el monto los adeudos documentados que deberá pagar, en un plazo mayor a doce meses.
- 2.2.2.9 Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo:** Representa los adeudos documentados que deberán pagar, en un plazo mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.
- 2.2.2.9.2 Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo Sector Paraestatal:** Representa los adeudos documentados que deberán pagar, en un plazo mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.
- 2.2.3 Deuda Pública a Largo Plazo:** Representa el monto de las obligaciones directas o contingentes, derivadas de financiamientos a cargo del ente público, en términos de las disposiciones legales aplicables.
- 2.2.3.3 Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo:** Representa las obligaciones del ente público por concepto de deuda pública interna, con vencimiento superior a doce meses.
- 2.2.3.3.2 Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo Sector Paraestatal:** Representa las obligaciones del ente público por concepto de deuda pública interna, con vencimiento superior a doce meses.
- 2.2.3.5 Arrendamiento Financiero por Pagar a Largo Plazo:** Representa los adeudos por arrendamiento financiero que deberá pagar en un plazo mayor a doce meses.
- 2.2.3.5.2 Arrendamiento Financiero por Pagar a Largo Plazo Sector Paraestatal:** Representa los adeudos por arrendamiento financiero que deberá pagar en un plazo mayor a doce meses.
- 2.2.4 Pasivos Diferidos a Largo Plazo:** Representa el monto de las obligaciones del ente público cuyo beneficio se recibió por anticipado y se reconocerá en un plazo mayor a doce meses.
- 2.2.4.1 Créditos Diferidos a Largo Plazo:** Representa las obligaciones por ingresos cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo mayor a doce meses.
- 2.2.4.1.2 Créditos Diferidos a Largo Plazo Sector Paraestatal:** Representa las obligaciones por ingresos cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo mayor a doce meses.
- 2.2.4.9 Otros Pasivos Diferidos a Largo Plazo:** Representa las obligaciones del ente público cuyo beneficio se recibió por anticipado y se reconocerá en un plazo mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.
- 2.2.4.9.2 Otros Pasivos Diferidos a Largo Plazo Sector Paraestatal:** Representa las obligaciones del ente público cuyo beneficio se recibió por anticipado y se reconocerá en un plazo mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.
- 2.2.5 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo:** Representa el monto de los fondos y bienes propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, en un plazo mayor a doce meses.
- 2.2.5.1 Fondos en Garantía a Largo Plazo:** Representa los fondos en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses.
- 2.2.5.1.2 Fondos en Garantía a Largo Plazo Sector Paraestatal:** Representa los fondos en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses.
- 2.2.5.6 Valores y Bienes en Garantía a Largo Plazo:** Representa los valores y bienes en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE CONTABILIDAD Y REGISTRO

02 ENE 2024 001-24

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC



VIGENCIA DESDE 01 01 2023
DÍA MES AÑO

2.2.5.6.2 Valores y Bienes en Garantía a Largo Plazo Sector Paraestatal: Representa los valores y bienes en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses.

2.2.6 Provisiones a Largo Plazo: Representa el monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable en un plazo mayor a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

2.2.6.1 Provisión para Demandas y Juicios a Largo Plazo: Representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias de demandas y juicios, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

2.2.6.1.2 Provisión para Demandas y Juicios a Largo Plazo Sector Paraestatal: Representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias de demandas y juicios, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

2.2.6.2 Provisión para Pensiones a Largo Plazo: Representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias de pensiones, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

2.2.6.2.2 Provisión para Pensiones a Largo Plazo Sector Paraestatal: Representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias de pensiones, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

2.2.6.3 Provisión para Contingencias a Largo Plazo: Representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.6.3.2 Provisión para Contingencias a Largo Plazo Sector Paraestatal: Representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.6.9 Otras Provisiones a Largo Plazo: Representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

2.2.6.9.2 Otras Provisiones a Largo Plazo Sector Paraestatal: Representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

3 HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO: Representa la diferencia del activo y pasivo del ente público. Incluye el resultado de la gestión de ejercicios anteriores.

3.1 HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO: Representa las aportaciones, con fines permanentes, del sector privado, público y externo que incrementan la Hacienda Pública/Patrimonio del ente público, así como los efectos identificables y cuantificables que le afecten de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

3.1.1 Aportaciones: Representa los recursos aportados en efectivo o en especie, con fines permanentes de incrementar la Hacienda Pública/Patrimonio del ente público.

3.1.1.2 Aportaciones Sector Paraestatal: Representa los recursos aportados en efectivo o en especie, con fines permanentes de incrementar la Hacienda Pública/Patrimonio del ente público.

3.1.2 Donaciones de Capital: Representa el monto de las donaciones en especie, recibidas con el fin de dotar al ente público de activos necesarios para su funcionamiento.

3.1.2.2 Donaciones de Capital Sector Paraestatal: Representa el monto de las donaciones en especie, recibidas con el fin de dotar al ente público de activos necesarios para su funcionamiento.





VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DÍA MES AÑO

3.1.3 Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio: Representa el valor actualizado de los activos, pasivos y patrimonio del ente público que han sido reconocidos contablemente, por transacciones y otros eventos cuantificables una vez formalizados en términos de las disposiciones que resulten aplicables.

3.1.3.2 Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Sector Paraestatal: Representa el valor actualizado de los activos, pasivos y patrimonio del ente público que han sido reconocidos contablemente, por transacciones y otros eventos cuantificables una vez formalizados en términos de las disposiciones que resulten aplicables.

3.2 HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO GENERADO: Representa la acumulación de resultados de la gestión de ejercicios anteriores, incluyendo las aplicadas a reservas, resultados del ejercicio en operación y los eventos identificables y cuantificables que le afectan de acuerdo con los lineamientos emitidos por el CONAC.

3.2.1 Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro): Representa el monto del resultado del resultado de la gestión del ejercicio, respecto de los ingresos y gastos corrientes.

3.2.1.2 Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro) Sector Paraestatal: Representa el monto del resultado del resultado de la gestión del ejercicio, respecto de los ingresos y gastos corrientes.

3.2.2 Resultados de Ejercicios Anteriores: Representa el monto correspondiente de resultados de la gestión acumulados provenientes de ejercicios anteriores.

3.2.2.2 Resultados de Ejercicios Anteriores Sector Paraestatal: Representa el monto correspondiente de resultados de la gestión acumulados provenientes de ejercicios anteriores.

3.2.3 Revalúos: Representa el importe de la actualización acumulada de los activos.

3.2.3.1 Revalúo de Bienes Inmuebles: Representa el importe de la actualización acumulada de los bienes inmuebles.

3.2.3.1.2 Revalúo de Bienes Inmuebles Sector Paraestatal: Representa el importe de la actualización acumulada de los bienes inmuebles.

3.2.3.2 Revalúo de Bienes Muebles: Representa el importe de la actualización acumulada de los bienes muebles.

3.2.3.2.2 Revalúo de Bienes Muebles Sector Paraestatal: Representa el importe de la actualización acumulada de los bienes muebles.

3.2.3.3 Revalúo de Bienes Intangibles: Representa el importe de la actualización acumulada de los bienes intangibles.

3.2.3.3.2 Revalúo de Bienes Intangibles Sector Paraestatal: Representa el importe de la actualización acumulada de los bienes intangibles.

3.2.3.9 Otros Revalúos: Representa el importe de la actualización acumulada de los otros activos.

3.2.3.9.2 Otros Revalúos Sector Paraestatal: Representa el importe de la actualización acumulada de los otros activos.

3.2.5 Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores: Representan la afectación por las partidas materiales de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

3.2.5.1 Cambios en Políticas Contables: Representan el ajuste en el importe de un activo o de un pasivo, de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

3.2.5.1.2 Cambios en Políticas Contables Sector Paraestatal: Representan el ajuste en el importe de un activo o de un pasivo, de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

3.2.5.2 Cambios por Errores Contables: Representa el importe correspondiente a la corrección de las omisiones, inexactitudes e imprecisiones de registros en los estados financieros de los entes públicos, o bien por los registros contables extemporáneos, por correcciones por errores aritméticos, por errores en la aplicación de políticas contables, así como la inadvertencia o mala interpretación de hechos.

3.2.5.2.2 Cambios por Errores Contables Sector Paraestatal: Representa el importe correspondiente a la corrección de las omisiones, inexactitudes e imprecisiones de registros en los estados financieros de los entes públicos, o bien por los registros contables extemporáneos, por correcciones por errores aritméticos, por errores en la aplicación de políticas contables, así como la inadvertencia o mala interpretación de hechos.





**SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**



VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DÍA MES AÑO

4 INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS: Representa el importe de los ingresos y otros beneficios del ente público provenientes de ingresos de gestión, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, y otros ingresos y beneficios.

4.1 INGRESOS DE GESTIÓN: Comprende el importe de los ingresos provenientes de contribuciones, productos, aprovechamientos, así como de venta de bienes y prestación de servicios.

4.1.5 Productos: Comprende el importe de los ingresos por contraprestaciones por los servicios que preste el Estado en sus funciones de derecho privado.

4.1.5.1 Productos: Importe de los ingresos por concepto de servicios otorgados por funciones de derecho privado, tales como los intereses que generan las cuentas bancarias de los entes públicos, entre otros, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.

4.1.5.1.2 Productos Sector Paraestatal: Importe de los ingresos por concepto de servicios otorgados por funciones de derecho privado, tales como los intereses que generan las cuentas bancarias de los entes públicos, entre otros, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.

4.1.7 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios: Comprende el importe de los ingresos propios obtenidos por las Instituciones Públicas de Seguridad Social, las Empresas Productivas del Estado, las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal, los poderes legislativo y judicial, y los órganos autónomos federales y estatales, por sus actividades de producción, comercialización o prestación de servicios; así como otros ingresos por sus actividades diversas no inherentes a su operación, que generen recursos.

4.1.7.3 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros: Importe de los ingresos propios obtenidos por las Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros por sus actividades de producción, comercialización o prestación de servicios.

4.1.7.3.2 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros Sector Paraestatal: Importe de los ingresos propios obtenidos por las Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros por sus actividades de producción, comercialización o prestación de servicios.

4.2 PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES: Comprende el importe de los recursos que reciben las Entidades Federativas y Municipios por concepto de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones; así como los ingresos de los entes públicos que provienen de transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones.

4.2.1 Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones: Comprende el importe de los recursos que reciben las Entidades Federativas y los Municipios por concepto de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones.

4.2.1.1 Participaciones: Importe de los ingresos que reciben las Entidades Federativas y Municipios que se derivan de la adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas estatales de coordinación fiscal, determinados por las leyes correspondientes.

4.2.1.1.2 Participaciones Sector Paraestatal: Importe de los ingresos que reciben las Entidades Federativas y Municipios que se derivan de la adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas estatales de coordinación fiscal, determinados por las leyes correspondientes.

4.2.1.2 Aportaciones: Importe de los ingresos que reciben las Entidades Federativas y Municipios previstos en la Ley de Coordinación Fiscal, cuyo gasto está condicionado a la consecución y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación establece la legislación aplicable en la materia.

4.2.1.2.2 Aportaciones Sector Paraestatal: Importe de los ingresos que reciben las Entidades Federativas y Municipios previstos en la Ley de Coordinación Fiscal, cuyo gasto está condicionado a la consecución y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación establece la legislación aplicable en la materia.

4.2.1.3 Convenios: Importe de los ingresos que reciben las Entidades Federativas y Municipios derivados de convenios de coordinación, colaboración, reasignación o descentralización según corresponda, los cuales se acuerdan entre la Federación, las Entidades Federativas y/o los Municipios.



SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO



VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DIA MES AÑO

4.2.1.3.2 Convenios Sector Paraestatal: Importe de los ingresos que reciben las Entidades Federativas y Municipios derivados de convenios de coordinación, colaboración, reasignación o descentralización según corresponda, los cuales se acuerdan entre la Federación, las Entidades Federativas y/o los Municipios.

4.2.2 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones: Comprende el importe de los recursos que reciben en forma directa o indirecta los entes públicos como parte de su política económica y social, de acuerdo a las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.

4.2.2.1 Transferencias y Asignaciones: Importe de los ingresos que reciben los entes públicos con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

4.2.2.1.2 Transferencias y Asignaciones Sector Paraestatal: Importe de los ingresos que reciben los entes públicos con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

4.2.2.3 Subsidios y Subvenciones: Importe de los ingresos para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general, que reciben los entes públicos mediante asignación directa de recursos, con el fin de favorecer a los diferentes sectores de la sociedad para: apoyar en sus operaciones, mantener los niveles en los precios, apoyar el consumo, la distribución y comercialización de bienes, motivar la inversión, cubrir impactos financieros, promover la innovación tecnológica, y para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios.

4.2.2.3.2 Subsidios y Subvenciones Sector Paraestatal: Importe de los ingresos para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general, que reciben los entes públicos mediante asignación directa de recursos, con el fin de favorecer a los diferentes sectores de la sociedad para: apoyar en sus operaciones, mantener los niveles en los precios, apoyar el consumo, la distribución y comercialización de bienes, motivar la inversión, cubrir impactos financieros, promover la innovación tecnológica, y para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios.

4.3 OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS: Comprende el importe de otros ingresos y beneficios obtenidos por los entes públicos, así como otros ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal por sus actividades diversas no inherentes a su operación que generan recursos y que no sean ingresos por venta de bienes o prestación de servicios.

4.3.1 Ingresos Financieros: Comprende el importe de los ingresos por concepto de intereses ganados por la posesión de títulos, valores y demás instrumentos financieros, entre otros.

4.3.1.1 Intereses Ganados de Títulos, Valores y demás Instrumentos Financieros: Importe de los ingresos obtenidos por concepto de intereses ganados por la posesión de títulos, valores y demás instrumentos financieros.

4.3.1.1.2 Intereses Ganados de Títulos, Valores y Demás Instrumentos Financieros Sector Paraestatal: Importe de los ingresos obtenidos por concepto de intereses ganados por la posesión de títulos, valores y demás instrumentos financieros.

4.3.1.9 Otros Ingresos Financieros: Importe de los ingresos financieros obtenidos, no incluidos en la cuenta anterior.

4.3.1.9.2 Otros Ingresos Financieros Sector Paraestatal: Importe de los ingresos financieros obtenidos, no incluidos en la cuenta anterior.

4.3.2 Incremento por Variación de Inventarios: Comprende la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real de las existencias de inventarios al fin de cada período.

4.3.2.5 Incremento por Variación de Almacén de Materias Primas, Materiales y Suministros de Consumo: Monto de la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real de existencias de materias primas, materiales y suministros de consumo al fin de cada período.

4.3.2.5.2 Incremento por Variación de Almacén de Materias Primas, Materiales y Suministros de Consumo Sector Paraestatal: Monto de la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real de existencias de materias primas, materiales y suministros de consumo al fin de cada período.

4.3.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia: Comprende la disminución de la estimación por pérdida o deterioro u obsolescencia que se establece anualmente por contingencia de activos.

4.3.3.1 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdidas o Deterioro u Obsolescencia: Monto de la disminución de la estimación por pérdida o deterioro u obsolescencia que se establece anualmente por contingencia de activos.



**SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**



VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DÍA MES AÑO

4.3.3.1.2 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia Sector Paraestatal: Monto de la disminución de la estimación por pérdida o deterioro u obsolescencia que se establece anualmente por contingencia de activos.

4.3.4 Disminución del Exceso de Provisiones: Comprende la disminución de la provisión que se establece anualmente por contingencia de pasivos.

4.3.4.1 Disminución del Exceso de Provisiones: Monto de la disminución de la provisión que se establece anualmente por contingencia de pasivos.

4.3.4.1.2 Disminución del Exceso de Provisiones Sector Paraestatal: Monto de la disminución de la provisión que se establece anualmente por contingencia de pasivos.

4.3.9 Otros Ingresos y Beneficios Varios: Comprende el importe de otros ingresos y beneficios varios no incluidos en los rubros anteriores, obtenidos por los entes públicos, como es la utilidad por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles sobre la par, entre otros; asimismo, considera los otros ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal por sus actividades diversas no inherentes a su operación que generan recurso, tales como donativos en efectivo, entre otros.

4.3.9.2 Bonificaciones y Descuentos Obtenidos: Importe de las deducciones obtenidas en los precios de compra por concepto de diferencias en calidad o peso, por mercancías dañadas, por retraso en la entrega, por infracciones a las condiciones del contrato.

4.3.9.2.2 Bonificaciones y Descuentos Obtenidos Sector Paraestatal: Importe de las deducciones obtenidas en los precios de compra por concepto de diferencias en calidad o peso, por mercancías dañadas, por retraso en la entrega, por infracciones a las condiciones del contrato.

4.3.9.3 Diferencias por Tipo de Cambio a Favor: Importe a favor por el tipo de cambio de la moneda con respecto a otro país.

4.3.9.3.2 Diferencias por Tipo de Cambio a Favor Sector Paraestatal: Importe a favor por el tipo de cambio de la moneda con respecto a otro país.

4.3.9.4 Diferencias de Cotizaciones a Favor en Valores Negociables: Importe por la ganancia relativa en la colocación de la deuda pública.

4.3.9.4.2 Diferencias de Cotizaciones a Favor en Valores Negociables Sector Paraestatal: Importe por la ganancia relativa en la colocación de la deuda pública.

4.3.9.6 Utilidades por Participación Patrimonial: Importe de los ingresos obtenidos por concepto de utilidades por participación patrimonial.

4.3.9.6.2 Utilidades por Participación Patrimonial Sector Paraestatal: Importe de los ingresos obtenidos por concepto de utilidades por participación patrimonial.

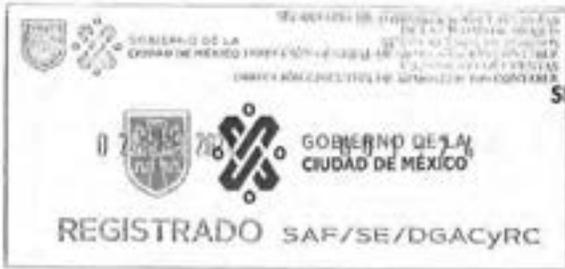
4.3.9.9 Otros Ingresos y Beneficios Varios: Importe de otros ingresos y beneficios varios no incluidos en las cuentas anteriores, obtenidos por los entes públicos, como es la utilidad por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles sobre la par, entre otros; asimismo, considera los otros ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal por sus actividades diversas no inherentes a su operación que generan recurso, tales como donativos en efectivo, entre otros.

4.3.9.9.2 Otros Ingresos y Beneficios Varios Sector Paraestatal: Importe de otros ingresos y beneficios varios no incluidos en las cuentas anteriores, obtenidos por los entes públicos, como es la utilidad por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles sobre la par, entre otros; asimismo, considera los otros ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal por sus actividades diversas no inherentes a su operación que generan recurso, tales como donativos en efectivo, entre otros.

5 GASTOS Y OTRAS PERDIDAS: Representa el importe de los gastos y otras pérdidas del ente público, incurridos por gastos de funcionamiento, intereses, transferencias, participaciones y aportaciones otorgadas, otras pérdidas de la gestión y extraordinarias, entre otras.

5.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO: Comprende el importe del gasto por servicios personales, materiales, suministros y servicios generales no personales, necesarios para el funcionamiento del ente público.

5.1.1 Servicios Personales: Comprende el importe del gasto por remuneraciones del personal de carácter permanente y transitorio al servicio del ente público y las obligaciones que de ello se deriven.



SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO



VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DIA MES AÑO

5.1.1.1 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente: Importe del gasto por las percepciones correspondientes al personal de carácter permanente.

5.1.1.1.2 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente Sector Paraestatal: Importe del gasto por las percepciones correspondientes al personal de carácter permanente.

5.1.1.2 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio: Importe del gasto por las percepciones correspondientes al personal de carácter eventual.

5.1.1.2.2 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio Sector Paraestatal: Importe del gasto por las percepciones correspondientes al personal de carácter eventual.

5.1.1.3 Remuneraciones Adicionales y Especiales: Importe del gasto por las percepciones adicionales y especiales, así como las gratificaciones que se otorgan tanto al personal de carácter permanente como transitorio.

5.1.1.3.2 Remuneraciones Adicionales y Especiales Sector Paraestatal: Importe del gasto por las percepciones adicionales y especiales, así como las gratificaciones que se otorgan tanto al personal de carácter permanente como transitorio.

5.1.1.4 Seguridad Social: Importe del gasto por la parte que corresponde al ente público por concepto de prestaciones de seguridad social y primas de seguros, en beneficio del personal a su servicio, tanto de carácter permanente como transitorio.

5.1.1.4.2 Seguridad Social Sector Paraestatal: Importe del gasto por la parte que corresponde al ente público por concepto de prestaciones de seguridad social y primas de seguros, en beneficio del personal a su servicio, tanto de carácter permanente como transitorio.

5.1.1.5 Otras Prestaciones Sociales y Económicas: Importe del gasto por otras prestaciones sociales y económicas, a favor del personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y/o acuerdos contractuales respectivos.

5.1.1.5.2 Otras Prestaciones Sociales y Económicas Sector Paraestatal: Importe del gasto por otras prestaciones sociales y económicas, a favor del personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y/o acuerdos contractuales respectivos.

5.1.1.6 Pago de Estímulos a Servidores Públicos: Importe del gasto por estímulos económicos a los servidores públicos de mando, enlace y operativos del ente público, que establezcan las disposiciones aplicables, derivado del desempeño de sus funciones.

5.1.1.6.2 Pago de Estímulos a Servidores Públicos Sector Paraestatal: Importe del gasto por estímulos económicos a los servidores públicos de mando, enlace y operativos del ente público, que establezcan las disposiciones aplicables, derivado del desempeño de sus funciones.

5.1.2 Materiales y Suministros: Comprende el importe del gasto por toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.

5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales: Importe del gasto por materiales y útiles de oficina, limpieza, impresión y reproducción, para el procesamiento en equipos y bienes informáticos; materiales estadísticos, geográficos, de apoyo informativo y didáctico para centros de enseñanza e investigación; materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población.

5.1.2.1.2 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales Sector Paraestatal: Importe del gasto por materiales y útiles de oficina, limpieza, impresión y reproducción, para el procesamiento en equipos y bienes informáticos; materiales estadísticos, geográficos, de apoyo informativo y didáctico para centros de enseñanza e investigación; materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población.

5.1.2.2 Alimentos y Utensilios: Importe del gasto por productos alimenticios y utensilios necesarios para el servicio de alimentación en apoyo de las actividades de los servidores públicos y los requeridos en la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas y de readaptación social, entre otros.

5.1.2.2.2 Alimentos y Utensilios Sector Paraestatal: Importe del gasto por productos alimenticios y utensilios necesarios para el servicio de alimentación en apoyo de las actividades de los servidores públicos y los requeridos en la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas y de readaptación social, entre otros.

5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación: Importe del gasto por materiales y artículos utilizados en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación, reparación y mantenimiento de bienes inmuebles.



**SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**



VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DÍA MES AÑO

5.1.2.4.2 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación Sector Paraestatal: Importe del gasto por materiales y artículos utilizados en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación, reparación y mantenimiento de bienes inmuebles.

5.1.2.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio: Importe del gasto por sustancias, productos químicos y farmacéuticos de aplicación humana o animal; así como toda clase de materiales y suministros médicos y de laboratorio.

5.1.2.5.2 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Sector Paraestatal: Importe del gasto por sustancias, productos químicos y farmacéuticos de aplicación humana o animal; así como toda clase de materiales y suministros médicos y de laboratorio.

5.1.2.6 Combustibles, Lubricantes y Aditivos: Importe del gasto por combustibles, lubricantes y aditivos de todo tipo, necesarios para el funcionamiento del parque vehicular terrestre, aéreo, marítimo, lacustre y fluvial; así como de la maquinaria y equipo que lo utiliza.

5.1.2.6.2 Combustibles, Lubricantes y Aditivos Sector Paraestatal: Importe del gasto por combustibles, lubricantes y aditivos de todo tipo, necesarios para el funcionamiento del parque vehicular terrestre, aéreo, marítimo, lacustre y fluvial; así como de la maquinaria y equipo que lo utiliza.

5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos: Importe del gasto por vestuario y sus accesorios, blancos, artículos deportivos; así como prendas de protección personal, diferentes a las de seguridad.

5.1.2.7.2 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos Sector Paraestatal: Importe del gasto por vestuario y sus accesorios, blancos, artículos deportivos; así como prendas de protección personal, diferentes a las de seguridad.

5.1.2.8 Materiales y Suministros para Seguridad: Importe del gasto por materiales, sustancias explosivas y prendas de protección personal necesarias en los programas de seguridad.

5.1.2.8.2 Materiales y Suministros para Seguridad Sector Paraestatal: Importe del gasto por materiales, sustancias explosivas y prendas de protección personal necesarias en los programas de seguridad.

5.1.2.9 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores: Importe del gasto por toda clase de refacciones, accesorios, herramientas menores y demás bienes de consumo del mismo género, necesarios para la conservación de los bienes inmuebles y muebles.

5.1.2.9.2 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores Sector Paraestatal: Importe del gasto por toda clase de refacciones, accesorios, herramientas menores y demás bienes de consumo del mismo género, necesarios para la conservación de los bienes inmuebles y muebles.

5.1.3 Servicios Generales: Comprende el importe del gasto por todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

5.1.3.1 Servicios Básicos: Importe del gasto por servicios básicos necesarios para el funcionamiento del ente público.

5.1.3.1.2 Servicios Básicos Sector Paraestatal: Importe del gasto por servicios básicos necesarios para el funcionamiento del ente público.

5.1.3.2 Servicios de Arrendamiento: Importe del gasto por concepto de arrendamiento.

5.1.3.2.2 Servicios de Arrendamiento Sector Paraestatal: Importe del gasto por concepto de arrendamiento.

5.1.3.3 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios: Importe del gasto por contratación de personas físicas y morales para la prestación de servicios profesionales independientes.

5.1.3.3.2 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios Sector Paraestatal: Importe del gasto por contratación de personas físicas y morales para la prestación de servicios profesionales independientes.

5.1.3.4 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales: Importe del gasto por servicios financieros, bancarios y comerciales.

5.1.3.4.2 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales Sector Paraestatal: Importe del gasto por servicios financieros, bancarios y comerciales.

5.1.3.5 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación: Importe del gasto por servicios para la instalación, reparación, mantenimiento y conservación de toda clase de bienes muebles e inmuebles, incluye los deducibles de seguros y excluye los gastos por concepto de mantenimiento y rehabilitación de la obra pública.



**SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**



VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DÍA MES AÑO

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

5.1.3.5.2 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación Sector Paraestatal: Importe del gasto por servicios para la instalación, reparación, mantenimiento y conservación de toda clase de bienes muebles e inmuebles, incluye los deducibles de seguros y excluye los gastos por concepto de mantenimiento y rehabilitación de la obra pública.

5.1.3.6 Servicios de Comunicación Social y Publicidad: Importe del gasto por la realización y difusión de mensajes y campañas para informar a la población sobre los programas, servicios públicos y el quehacer gubernamental en general; así como la publicidad comercial de los productos y servicios que generan ingresos para el ente público. Incluye la contratación de servicios de impresión y publicación de información; así como al montaje de espectáculos culturales y celebraciones que demande el ente público.

5.1.3.6.2 Servicios de Comunicación Social y Publicidad Sector Paraestatal: Importe del gasto por la realización y difusión de mensajes y campañas para informar a la población sobre los programas, servicios públicos y el quehacer gubernamental en general; así como la publicidad comercial de los productos y servicios que generan ingresos para el ente público. Incluye la contratación de servicios de impresión y publicación de información; así como al montaje de espectáculos culturales y celebraciones que demande el ente público.

5.1.3.7 Servicios de Traslado y Viáticos: Importe del gasto por servicios de traslado, instalación y viáticos del personal, cuando por el desempeño de sus labores propias o comisiones de trabajo, requieran trasladarse a lugares distintos al de su adscripción.

5.1.3.7.2 Servicios de Traslado y Viáticos Sector Paraestatal: Importe del gasto por servicios de traslado, instalación y viáticos del personal, cuando por el desempeño de sus labores propias o comisiones de trabajo, requieran trasladarse a lugares distintos al de su adscripción.

5.1.3.8 Servicios Oficiales: Importe del gasto por servicios relacionados con la celebración de actos y ceremonias oficiales realizadas por el ente público.

5.1.3.8.2 Servicios Oficiales Sector Paraestatal: Importe del gasto por servicios relacionados con la celebración de actos y ceremonias oficiales realizadas por el ente público.

5.1.3.9 Otros Servicios Generales: Importe del gasto por servicios generales, no incluidos en las cuentas anteriores.

5.1.3.9.2 Otros Servicios Generales Sector Paraestatal: Importe del gasto por servicios generales, no incluidos en las cuentas anteriores.

5.2 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS: Comprende el importe del gasto por las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo.

5.2.1 Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público: Comprende el importe del gasto por transferencias internas y asignaciones, a los entes públicos contenidos en el Presupuesto de Egresos con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

5.2.1.2 Transferencias Internas al Sector Público: Importe del gasto por las transferencias internas, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a entes públicos contenidos en el presupuesto de egresos, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones.

5.2.1.2.2 Transferencias Internas al Sector Público Sector Paraestatal: Importe del gasto por las transferencias internas, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a entes públicos contenidos en el presupuesto de egresos, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones.

5.2.4 Ayudas Sociales: Comprende el importe del gasto por las ayudas sociales que el ente público otorga a personas, instituciones y diversos sectores de la población para propósitos sociales.

5.2.4.1 Ayudas Sociales a Personas: Importe del gasto por las ayudas sociales a personas destinadas al auxilio o ayudas especiales que no revisten carácter permanente, otorgadas por el ente público a personas u hogares para propósitos sociales.

5.2.4.1.2 Ayudas Sociales a Personas Sector Paraestatal: Importe del gasto por las ayudas sociales a personas destinadas al auxilio o ayudas especiales que no revisten carácter permanente, otorgadas por el ente público a personas u hogares para propósitos sociales.

5.2.4.2 Becas: Importe del gasto por las becas destinadas a becas y otras ayudas para programas de formación o capacitación acordadas con personas.

5.2.4.2.2 Becas Sector Paraestatal: Importe del gasto por las becas destinadas a becas y otras ayudas para programas de formación o capacitación acordadas con personas.



VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DIA MES AÑO

5.2.4.3 Ayudas Sociales a Instituciones: Importe del gasto por las ayudas sociales a instituciones destinadas para la atención de gastos corrientes de establecimientos de enseñanza, cooperativismo y de interés público.

5.2.4.3.2 Ayudas Sociales a Instituciones Sector Paraestatal: Importe del gasto por las ayudas sociales a instituciones destinadas para la atención de gastos corrientes de establecimientos de enseñanza, cooperativismo y de interés público.

5.2.4.4 Ayudas Sociales por Desastres Naturales y Otros Siniestros: Importe del gasto por las ayudas sociales por desastres naturales y otros siniestros destinadas a atender a la población por contingencias y desastres naturales, así como las actividades relacionadas con su prevención, operación y supervisión.

5.2.4.4.2 Ayudas Sociales por Desastres Naturales y Otros Siniestros Sector Paraestatal: Importe del gasto por las ayudas sociales por desastres naturales y otros siniestros destinadas a atender a la población por contingencias y desastres naturales, así como las actividades relacionadas con su prevención, operación y supervisión.

5.2.5 Pensiones y Jubilaciones: Comprende el importe del gasto por las pensiones y jubilaciones, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales con el personal retirado.

5.2.5.1 Pensiones: Importe del gasto por pensiones, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales con el personal retirado.

5.2.5.1.2 Pensiones Sector Paraestatal: Importe del gasto por pensiones, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales con el personal retirado.

5.2.5.2 Jubilaciones: Importe del gasto por jubilaciones, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.

5.2.5.2.2 Jubilaciones Sector Paraestatal: Importe del gasto por jubilaciones, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.

5.2.6 Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos: Comprende el importe del gasto por transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos para que por cuenta del ente público ejecuten acciones que éstos les han encomendado.

5.2.6.2 Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Entidades Paraestatales: Importe del gasto por transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos a entidades paraestatales, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones.

5.2.6.2.2 Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Entidades Paraestatales Sector Paraestatal: Importe del gasto por transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos a entidades paraestatales, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones.

5.4 INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA: Comprende el importe del gasto por intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

5.4.1 Intereses de la Deuda Pública: Comprende el importe del gasto por intereses derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

5.4.1.1 Intereses de la Deuda Pública Interna: Importe del gasto por intereses derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

5.4.1.1.2 Intereses de la Deuda Pública Interna Sector Paraestatal: Importe del gasto por intereses derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

5.4.2 Comisiones de la Deuda Pública: Comprende el importe del gasto por comisiones derivadas de los diversos créditos o financiamientos autorizados.





VIGENCIA DESDE 01 01 2023 DIA MES AÑO

5.4.2.1 Comisiones de la Deuda Pública Interna: Importe del gasto por comisiones derivadas del servicio de la deuda pública interna.

5.4.2.1.2 Comisiones de la Deuda Pública Interna Sector Paraestatal: Importe del gasto por comisiones derivadas del servicio de la deuda pública interna.

5.4.3 Gastos de la Deuda Pública: Comprende el importe de gastos distintos de comisiones que se realizan por operaciones de deuda pública.

5.4.3.1 Gastos de la Deuda Pública Interna: Importe de gastos distintos de comisiones que se realizan por operaciones de deuda pública interna.

5.4.3.1.2 Gastos de la Deuda Pública Interna Sector Paraestatal: Importe de gastos distintos de comisiones que se realizan por operaciones de deuda pública interna.

5.5 OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS: Comprenden los importes de los gastos no incluidos en los grupos anteriores.

5.5.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones: Comprende el importe de gastos por estimaciones, el aumento por insuficiencia de estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones.

5.5.1.1 Estimaciones de Pérdida por Deterioro de Activos Circulantes: Importe que se establece anualmente por estimación por concepto de las pérdidas esperadas en los activos circulantes.

5.5.1.1.2 Estimaciones de Pérdida por Deterioro de Activos Circulantes Sector Paraestatal: Importe que se establece anualmente por estimación por concepto de las pérdidas esperadas en los activos circulantes.

5.5.1.2 Estimaciones de Pérdida por Deterioro de Activos no Circulantes: Importe que se establece anualmente por concepto de las pérdidas esperadas en los activos no circulantes.

5.5.1.2.2 Estimaciones de Pérdida por Deterioro de Activos no Circulantes Sector Paraestatal: Importe que se establece anualmente por concepto de las pérdidas esperadas en los activos no circulantes.

5.5.1.3 Depreciación de Bienes Inmuebles: Monto del gasto por depreciación que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC, por concepto de disminución del valor derivado del uso de los bienes inmuebles del ente público.

5.5.1.3.2 Depreciación de Bienes Inmuebles Sector Paraestatal: Monto del gasto por depreciación que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC, por concepto de disminución del valor derivado del uso de los bienes inmuebles del ente público.

5.5.1.4 Depreciación de Infraestructura: Monto del gasto por depreciación que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC, por concepto de disminución del valor derivado del uso de infraestructura del ente público.

5.5.1.4.2 Depreciación de Infraestructura Sector Paraestatal: Monto del gasto por depreciación que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC, por concepto de disminución del valor derivado del uso de infraestructura del ente público.

5.5.1.5 Depreciación de Bienes Muebles: Monto del gasto por depreciación que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC, por concepto de disminución del valor derivado del uso u obsolescencia de bienes muebles del ente público.

5.5.1.5.2 Depreciación de Bienes Muebles Sector Paraestatal: Monto del gasto por depreciación que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC, por concepto de disminución del valor derivado del uso u obsolescencia de bienes muebles del ente público.

5.5.1.7 Amortización de Activos Intangibles: Monto del gasto por amortización que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC, por concepto de la disminución del valor acordado de activos intangibles del ente público.

5.5.1.7.2 Amortización de Activos Intangibles Sector Paraestatal: Monto del gasto por amortización que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC, por concepto de la disminución del valor acordado de activos intangibles del ente público.

5.5.2 Provisiones: Comprende el importe del gasto por provisiones para prever contingencias futuras de pasivos a corto y largo plazo, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

5.5.2.1 Provisiones de Pasivos a Corto Plazo: Importe del gasto por provisiones para prever contingencias futuras de pasivos a corto plazo.





SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO



VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DIA MES AÑO

5.5.2.1.2 Provisiones de Pasivos a Corto Plazo Sector Paraestatal: Importe del gasto por provisiones para prever contingencias futuras de pasivos a corto plazo.

5.5.2.2 Provisiones de Pasivos Largo Plazo: Importe del gasto por provisiones para prever contingencias futuras de pasivos a largo plazo, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

5.5.2.2.2 Provisiones de Pasivos a Largo Plazo Sector Paraestatal: Importe del gasto por provisiones para prever contingencias futuras de pasivos a largo plazo, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

5.5.3 Disminución de Inventarios: Comprende el importe de la diferencia en contra entre resultado en libros y el real al fin de cada período, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

5.5.3.5 Disminución de Almacén de Materiales y Suministros de Consumo: Importe de la diferencia en contra entre el resultado en libros y el real de las existencias en almacén de materiales y suministros de consumo al fin de cada período, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

5.5.3.5.2 Disminución de Almacén de Materiales y Suministros de Consumo Sector Paraestatal: Importe de la diferencia en contra entre el resultado en libros y el real de las existencias en almacén de materiales y suministros de consumo al fin de cada período, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

5.5.9 Otros Gastos: Comprende el importe de gastos que realiza un ente público para su operación, que no están contabilizadas en los rubros anteriores.

5.5.9.1 Gastos de Ejercicios Anteriores: Importe de los gastos de ejercicios fiscales anteriores que se cubren en el ejercicio actual.

5.5.9.1.2 Gastos de Ejercicios Anteriores Sector Paraestatal: Importe de los gastos de ejercicios fiscales anteriores que se cubren en el ejercicio actual.

5.5.9.2 Pérdidas por Responsabilidades: Importe del gasto por la incobrabilidad o dispensa de las responsabilidades derivadas del financiamiento por resolución judicial por la pérdida del patrimonio público.

5.5.9.2.2 Pérdidas por Responsabilidades Sector Paraestatal: Importe del gasto por la incobrabilidad o dispensa de las responsabilidades derivadas del financiamiento por resolución judicial por la pérdida del patrimonio público.

5.5.9.3 Bonificaciones y Descuentos Otorgados: Importe del gasto por las bonificaciones y descuentos en mercancías, por concepto de diferencias en calidad o peso, dañadas, retraso en la entrega e infracciones a las condiciones del contrato.

5.5.9.3.2 Bonificaciones y Descuentos Otorgados Sector Paraestatal: Importe del gasto por las bonificaciones y descuentos en mercancías, por concepto de diferencias en calidad o peso, dañadas, retraso en la entrega e infracciones a las condiciones del contrato.

5.5.9.4 Diferencias por Tipo de Cambio Negativas: Importe en contra por el tipo de cambio de la moneda con respecto a la de otro país.

5.5.9.4.2 Diferencias por Tipo de Cambio Negativas Sector Paraestatal: Importe en contra por el tipo de cambio de la moneda con respecto a la de otro país.

5.5.9.7 Pérdidas por Participación Patrimonial: Importe de las pérdidas por participación patrimonial.

5.5.9.7.2 Pérdidas por Participación Patrimonial Sector Paraestatal: Importe de las pérdidas por participación patrimonial.

5.5.9.9 Otros Gastos Varios: Importe de los gastos que realiza el ente público para su operación, no incluidos en las cuentas anteriores.

5.5.9.9.2 Otros Gastos Varios Sector Paraestatal: Importe de los gastos que realiza el ente público para su operación, no incluidos en las cuentas anteriores.

6 CUENTAS DE CIERRE CONTABLE: Cuentas de cierre contable que comprenden el resumen de los ingresos y gastos que refleja el ahorro o desahorro de la gestión del ejercicio.

6.1 RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS: Cuenta de cierre contable que comprende la diferencia entre los ingresos y gastos. Su saldo permite determinar el resultado de la gestión del ejercicio.

6.1.2 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal: Cuenta de cierre contable que comprende la diferencia entre los ingresos y gastos. Su saldo permite determinar el resultado de la gestión del ejercicio.

6.2 AHORRO DE LA GESTIÓN: Refleja el resultado positivo de la gestión del ejercicio.

6.2.2 Ahorro de la Gestión Sector Paraestatal: Refleja el resultado positivo de la gestión del ejercicio.



VIGENCIA DESDE 01 01 2023 DIA MES AÑO

6.3 DESAHORRO DE LA GESTION: Refleja el resultado negativo de la gestión del ejercicio.

6.3.2 Desahorro de la Gestión Sector Paraestatal: Refleja el resultado negativo de la gestión del ejercicio.

7 CUENTAS DE ORDEN CONTABLES: Registran eventos, que, si bien no representan hechos económico-financieros que alteren el patrimonio y por lo tanto los resultados del ente público, informan sobre circunstancias contingentes o eventuales de importancia respecto de éste que, en determinadas condiciones, pueden producir efectos patrimoniales en el mismo.

7.1 VALORES: Constituido por los títulos, valores y préstamos que aún no conforman pasivos por no haberse recibido activos relacionados con los bienes.

7.1.1 Valores en Custodia: Representa los bienes y valores que se reciben en custodia del Poder Judicial, como garantía y/o depósito en asuntos judiciales, en tanto se determina, por parte de las instancias competentes el destino de dichos bienes y valores.

7.1.1.2 Valores en Custodia Sector Paraestatal: Representa los bienes y valores que se reciben en custodia del Poder Judicial, como garantía y/o depósito en asuntos judiciales, en tanto se determina, por parte de las instancias competentes el destino de dichos bienes y valores.

7.1.2 Custodia de Valores: Representa los bienes y valores que se reciben en custodia del Poder Judicial, como garantía y/o depósito en asuntos judiciales, en tanto se determina, por parte de las instancias competentes el destino de dichos bienes y valores.

7.1.2.2 Custodia de Valores Sector Paraestatal: Representa los bienes y valores que se reciben en custodia del Poder Judicial, como garantía y/o depósito en asuntos judiciales, en tanto se determina, por parte de las instancias competentes el destino de dichos bienes y valores.

7.3 AVALES Y GARANTIAS: Representa la responsabilidad subsidiaria o solidaria que adquiere un ente público ante un acreedor por el otorgamiento de créditos a un tercero.

7.3.3 Fianzas y Garantías Recibidas por Deudas a Cobrar: Representa el valor nominal total de las fianzas y garantías recibidas por el Gobierno, por deudas fiscales y no fiscales a cobrar.

7.3.3.2 Fianzas y Garantías Recibidas por Deudas a Cobrar Sector Paraestatal: Representa el valor nominal total de las fianzas y garantías recibidas por el Gobierno, por deudas fiscales y no fiscales a cobrar.

7.3.4 Fianzas y Garantías Recibidas: Representa el valor nominal total de las fianzas y garantías recibidas por el Gobierno, por deudas fiscales y no fiscales a cobrar.

7.3.4.2 Fianzas y Garantías Recibidas Sector Paraestatal: Representa el valor nominal total de las fianzas y garantías recibidas por el Gobierno, por deudas fiscales y no fiscales a cobrar.

7.4 JUICIOS: Representa el monto de las demandas interpuestas por el ente público contra terceros o viceversa.

7.4.1 Demandas Judiciales en Proceso de Resolución: Representa el monto por litigios judiciales que pueden derivar una obligación de pago.

7.4.1.2 Demandas Judiciales en Proceso de Resolución Sector Paraestatal: Representa el monto por litigios judiciales que pueden derivar una obligación de pago.

7.4.2 Resoluciones de Demandas en Proceso Judicial: Representa el monto por litigios judiciales que pueden derivar una obligación de pago.

7.4.2.2 Resolución de Demandas en Proceso Judicial Sector Paraestatal: Representa el monto por litigios judiciales que pueden derivar una obligación de pago.

7.6 BIENES CONCESIONADOS O EN COMODATO: Los bienes concesionados o bajo contrato de comodato.

7.6.3 Bienes Bajo Contrato en Comodato: Los bienes recibidos bajo contrato de comodato.

7.6.3.2 Bienes Bajo Contrato en Comodato Sector Paraestatal: Los bienes recibidos bajo contrato de comodato.

7.6.4 Contrato de Comodato por Bienes: Los bienes recibidos bajo contrato de comodato.

7.6.4.2 Contrato de Comodato por Bienes Sector Paraestatal: Los bienes recibidos bajo contrato de comodato.

8 CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS: Representa el importe de las operaciones presupuestarias que afectan la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos.



VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DÍA MES AÑO

8.1 LEY DE INGRESOS: Tiene por finalidad registrar, a partir de la Ley y a través de los rubros que la componen las operaciones de ingresos del periodo.

8.1.1 Ley de Ingresos Estimada: Representa el importe que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamientos, y otros ingresos.

8.1.1.2 Ley de Ingresos Estimada Sector Paraestatal: Representa el importe que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamientos, y otros ingresos.

8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar: Representa los ingresos estimados incluyendo las modificaciones por ampliaciones y reducciones autorizadas, así como, los ingresos devengados.

8.1.2.2 Ley de Ingresos por Ejecutar Sector Paraestatal: Representa los ingresos estimados incluyendo las modificaciones por ampliaciones y reducciones autorizadas, así como, los ingresos devengados.

8.1.3 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada: Representa el importe de los incrementos y decrementos a la Ley de Ingresos Estimada, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.

8.1.3.2 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada Sector Paraestatal: Representa el importe de los incrementos y decrementos a la Ley de Ingresos Estimada, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.

8.1.4 Ley de Ingresos Devengada: Representa los derechos de cobro de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamientos, y otros ingresos. En el caso de resoluciones en firme (definitivas) y pago en parcialidades se deberán reconocer y registrar cuando ocurre la notificación de la resolución y/o en la firma del convenio de pago en parcialidades, respectivamente. Su saldo representa la Ley de Ingresos Devengada pendiente de recaudar.

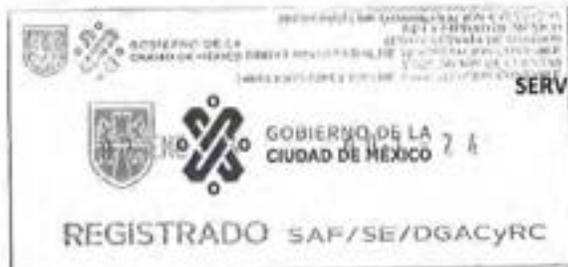
8.1.4.2 Ley de Ingresos Devengada Sector Paraestatal: Representa los derechos de cobro de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamientos, y otros ingresos. En el caso de resoluciones en firme (definitivas) y pago en parcialidades se deberán reconocer y registrar cuando ocurre la notificación de la resolución y/o en la firma del convenio de pago en parcialidades, respectivamente. Su saldo representa la Ley de Ingresos Devengada pendiente de recaudar.

8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada: Representa el cobro en efectivo o por cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamientos, y otros ingresos.

8.1.5.2 Ley de Ingresos Recaudada Sector Paraestatal: Representa el cobro en efectivo o por cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamientos, y otros ingresos.

8.2 PRESUPUESTO DE EGRESOS: Tiene por finalidad registrar, a partir del Presupuesto de Egresos del periodo y mediante los rubros que lo componen, las operaciones presupuestarias del periodo.





SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS
DE LA CIUDAD DE MEXICO



VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DIA MES AÑO

8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado: Representa el importe de las asignaciones presupuestarias que se autorizan mediante el Presupuesto de Egresos.

8.2.1.2 Presupuesto de Egresos Aprobado Sector Paraestatal: Representa el importe de las asignaciones presupuestarias que se autorizan mediante el Presupuesto de Egresos.

8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer: Representa el Presupuesto de Egresos autorizado para gastar con las adecuaciones presupuestarias realizadas menos el presupuesto comprometido. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos por Comprometer.

8.2.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer Sector Paraestatal: Representa el Presupuesto de Egresos autorizado para gastar con las adecuaciones presupuestarias realizadas menos el presupuesto comprometido. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos por Comprometer.

8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado: Representa el importe de los incrementos y decrementos al Presupuesto de Egresos Aprobado, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.

8.2.3.2 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado Sector Paraestatal: Representa el importe de los incrementos y decrementos al Presupuesto de Egresos Aprobado, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.

8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido: Representa el monto de las aprobaciones por autoridad competente de actos administrativos, u otros instrumentos jurídicos que formalizan una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso refleja la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Comprometido pendiente de devengar.

8.2.4.2 Presupuesto de Egresos Comprometido Sector Paraestatal: Representa el monto de las aprobaciones por autoridad competente de actos administrativos, u otros instrumentos jurídicos que formalizan una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso refleja la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Comprometido pendiente de devengar.

8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado: Representa el monto de los reconocimientos de las obligaciones de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Devengado pendiente de ejercer.

8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal: Representa el monto de los reconocimientos de las obligaciones de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Devengado pendiente de ejercer.

8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido: Representa el monto de la emisión de las cuentas por liquidar certificadas o documentos equivalentes debidamente aprobados por la autoridad competente. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Ejercido pendiente de pagar.

8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal: Representa el monto de la emisión de las cuentas por liquidar certificadas o documentos equivalentes debidamente aprobados por la autoridad competente. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Ejercido pendiente de pagar.

8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado: Representa la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o por cualquier otro medio de pago.

8.2.7.2 Presupuesto de Egresos Pagado Sector Paraestatal: Representa la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o por cualquier otro medio de pago.

9 CUENTAS DE CIERRE PRESUPUESTARIO: Cuenta de cierre que muestra el importe del resultado presupuestario.

9.1 SUPERAVIT FINANCIERO: Cuenta de cierre que muestra el importe presupuestario que resulta cuando los ingresos recaudados superan a los gastos devengados.

9.1.2 Superávit Financiero Sector Paraestatal: Cuenta de cierre que muestra el importe presupuestario que resulta cuando los ingresos recaudados superan a los gastos devengados.

9.2 DEFICIT FINANCIERO: Cuenta de cierre que muestra el importe presupuestario que resulta cuando los gastos devengados del ejercicio superan a los ingresos recaudados.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO



VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DÍA MES AÑO

9.2.2 Déficit Financiero Sector Paraestatal: Cuenta de cierre que muestra el importe presupuestario que resulta cuando los gastos devengados del ejercicio superan a los ingresos recaudados.

9.3 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES: Cuenta de cierre que comprende el importe presupuestario destinado a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.

9.3.2 Adeudos Ejercicios Fiscales Anteriores Sector Paraestatal: Cuenta de cierre que comprende el importe presupuestario destinado a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.



[Handwritten signatures and marks]



RELACIÓN CONTABLE/PRESUPUESTARIA

Para dar cumplimiento al artículo 40 el cual señala que las , "...transacciones presupuestarias y contables generarán el registro automático y por única vez de las mismas en los momentos contables correspondientes," así como el artículo 41 "Para el registro único de las operaciones presupuestarias y contables, los entes públicos dispondrán de clasificadores presupuestarios, listas de cuentas y catálogos de bienes o instrumentos similares que permitan su interrelación automática", ambos de la Ley de Contabilidad, la desagregación de las siguientes cuentas es obligatoria para todos los entes públicos.

CUENTAS QUE DEBIDO A LA NECESIDAD DE INTERRELACIÓN CON LOS CLASIFICADORES PRESUPUESTARIOS DEBERÁN DESAGREGARSE DE MANERA OBLIGATORIA A 5º NIVEL, ASÍ COMO SU RELACIÓN CON EL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO.

SUBCUENTAS ARMONIZADAS PARA DAR CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE CONTABILIDAD		CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO
1.1.5.1	Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	2000 Materiales y Suministros
1.1.5.1.1.2	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales Sector Paraestatal	2100 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales
1.1.5.1.2.2	Alimentos y Utensilios Sector Paraestatal	2200 Alimentos y Utensilios
1.1.5.1.3.2	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación Sector Paraestatal	2400 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación
1.1.5.1.4.2	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Sector Paraestatal	2500 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio
1.1.5.1.5.2	Combustibles, Lubricantes y Aditivos Sector Paraestatal	2600 Combustibles, Lubricantes y Aditivos
1.1.5.1.6.2	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos Sector Paraestatal	2700 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos
1.1.5.1.7.2	Materiales y Suministros de Seguridad Sector Paraestatal	2800 Materiales y Suministros para Seguridad
1.1.5.1.8.2	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores para Consumo Sector Paraestatal	2900 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores
1.2.1.3	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	7500 INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS
1.2.1.3.4.2	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Públicos no Empresariales y no Financieros Sector Paraestatal	754 Inversiones en Fideicomisos Públicos no Empresariales y no Financieros
1.2.1.4	Participaciones y Aportaciones de Capital	7200 ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL





SUBCUENTAS ARMONIZADAS PARA DAR CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE CONTABILIDAD		CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO
1.2.1.4.1.2	Participaciones y Aportaciones de Capital a LP en el Sector Público Sector Paraestatal	721 Acciones y Participaciones de Capital en Entidades Paraestatales no Empresariales y no Financieras con Fines de Política Económica
		722 Acciones y Participaciones de Capital en Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras con Fines de Política Económica
		723 Acciones y Participaciones de Capital en Instituciones Paraestatales Públicas Financieras con Fines de Política Económica
1.2.3.4	Infraestructura	Para la cuenta de 1.2.3.4 Infraestructura no existe relación con el Clasificador por Objeto del Gasto
1.2.3.4.2.2	Infraestructura Ferroviaria y Multimodal Sector Paraestatal	
1.2.3.4.7.2	Infraestructura Eléctrica Sector Paraestatal	
1.2.3.5	Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	6100 OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO
1.2.3.5.2.2	Edificación no Habitacional en Proceso Sector Paraestatal	612 Edificación no Habitacional
1.2.3.5.6.2	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso Sector Paraestatal	616 Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada
1.2.3.5.7.2	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso Sector Paraestatal	617 Instalaciones y Equipamiento en Construcciones
1.2.3.5.9.2	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso Sector Paraestatal	619 Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados
1.2.3.6	Construcciones en Proceso en Bienes Propios	6200 OBRA PUBLICA EN BIENES PROPIOS
1.2.3.6.2.2	Edificación no Habitacional en Proceso Sector Paraestatal	622 Edificación no Habitacional
1.2.3.6.6.2	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso Sector Paraestatal	626 Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada
1.2.3.6.7.2	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso Sector Paraestatal	627 Instalaciones y Equipamiento en Construcciones





SUBCUENTAS ARMONIZADAS PARA DAR CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE CONTABILIDAD		CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO
1.2.3.6.9.2	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso Sector Paraestatal	629 Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados
1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración	5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION
1.2.4.1.1.2	Muebles de Oficina y Estantería Sector Paraestatal	511 Muebles de Oficina y Estantería
1.2.4.1.2.2	Muebles, Excepto de Oficina y Estantería Sector Paraestatal	512 Muebles, Excepto de Oficina y Estantería
1.2.4.1.3.2	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información Sector Paraestatal	515 Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información
1.2.4.1.9.2	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración Sector Paraestatal	519 Otros Mobiliarios y Equipos de Administración
1.2.4.2	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	5200 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO
1.2.4.2.1.2	Equipos y Aparatos Audiovisuales Sector Paraestatal	521 Equipos y Aparatos Audiovisuales
1.2.4.2.2.2	Aparatos Deportivos Sector Paraestatal	522 Aparatos Deportivos
1.2.4.2.3.2	Cámaras Fotográficas y de Video Sector Paraestatal	523 Cámaras Fotográficas y de Video
1.2.4.2.9.2	Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo Sector Paraestatal	529 Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo
1.2.4.3	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	5300 EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO
1.2.4.3.1.2	Equipo Médico y de Laboratorio Sector Paraestatal	531 Equipo Médico y de Laboratorio
1.2.4.4	Vehículos y Equipo de Transporte	5400 VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE
1.2.4.4.1.2	Vehículos y Equipo Terrestre Sector Paraestatal	541 Automóviles y Equipo Terrestre
1.2.4.4.2.2	Carrocerías y Remolques Sector Paraestatal	542 Carrocerías y Remolques
1.2.4.4.4.2	Equipo Ferroviario Sector Paraestatal	544 Equipo Ferroviario
1.2.4.4.9.2	Otros Equipos de Transporte Sector Paraestatal	549 Otros Equipos de Transporte
1.2.4.6	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	5600 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS



VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DIA MES AÑO

SUBCUENTAS ARMONIZADAS PARA DAR CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE CONTABILIDAD		CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO
1.2.4.6.2.2	Maquinaria y Equipo Industrial Sector Paraestatal	562 Maquinaria y Equipo Industrial
1.2.4.6.5.2	Equipo de Comunicación y Telecomunicación Sector Paraestatal	565 Equipo de Comunicación y Telecomunicación
1.2.4.6.6.2	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos Sector Paraestatal	566 Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos
1.2.4.6.7.2	Herramientas y Máquinas-Herramienta Sector Paraestatal	567 Herramientas y Máquinas-Herramienta
1.2.4.6.9.2	Otros Equipos Sector Paraestatal	569 Otros Equipos
1.2.5.2	Patentes, Marcas y Derechos	
1.2.5.2.1.2	Patentes Sector Paraestatal	592 Patentes
1.2.5.2.2.2	Marcas Sector Paraestatal	593 Marcas
1.2.5.2.3.2	Derechos Sector Paraestatal	594 Derechos
1.2.5.4	Licencias	
1.2.5.4.1.2	Licencias Informáticas e Intelectuales Sector Paraestatal	597 Licencias Informáticas e Intelectuales
2.1.3.1	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna	
2.1.3.1.2.2	Porción a CP de los Préstamos de la Deuda Pública Interna Sector Paraestatal	911 Amortización de la Deuda Interna con Instituciones de Crédito
2.1.3.3	Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero	
2.1.3.3.1.2	Porción a CP de Arrendamiento Financiero Nacional Sector Paraestatal	913 Amortización de Arrendamientos Financieros Nacionales



CAPÍTULO IV

INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

ÍNDICE

- 1 CUENTAS DE ACTIVO
- 2 CUENTAS DE PASIVO
- 3 CUENTAS DE HACIENDA PÚBLICA/TRIMONIO
- 4 CUENTAS DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS
- 5 CUENTAS DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS
- 6 CUENTAS DE CIERRE CONTABLE
- 7 CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
- 8 CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIO
- 9 CUENTAS DE CIERRE PRESUPUESTARIO





**SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**



VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DIA MES AÑO

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.1.1.2	Activo	Activo Circulante	Efectivo y Equivalentes	Deudora
CUENTA	Efectivo Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por los depósitos en bancos de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, cobrados en efectivo.
2	Por la creación o incremento de los Fondo Fijo Revolvente.	2	Por la cancelación o disminución del Fondo Fijo Revolvente.
3	Por el efectivo que se encuentra en los puntos de venta (taquillas) en caja, en bóveda y/o en poder de las empresas transportadoras de valores pendientes de depositar en banco por:	3	Por la entrega de efectivo a taquillas para dar cambio a compradores de boletos y/o tarjetas.
	- Venta de boletos y/o de tarjetas inteligentes	4	Por el pago de la devolución de los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios.
	- Arrendamiento de edificios, locales y espacios comerciales	5	Por los depósitos en bancos de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, cobrados en efectivo.
	- Ingresos diversos		
4	Por la dotación de efectivo a taquillas para dar cambio a compradores de boletos y/o tarjetas.	6	Por los depósitos en bancos de contribuciones recaudadas en efectivo, por la resolución judicial definitiva de:
			- Impuestos
5	Por los ingresos por clasificar de:	7	Por los depósitos en bancos de contribuciones, productos y aprovechamientos, previamente de:
	- Impuestos		- Recaudados en Efectivo
	- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		- Impuestos
	- Contribuciones de Mejoras		- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
	- Productos		- Contribuciones de Mejoras
	- Aprovechamientos		- Productos
6	Por el cobro de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios.		- Aprovechamientos
7	Por la recaudación en efectivo de la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de:		- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
	- Impuestos	8	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta
	- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		

SU SALDO REPRESENTA

El monto en dinero propiedad del ente público en taquillas, caja, bóveda y/o en poder de las empresas transportadoras de valores que no ha sido depositado en bancos, así como los Fondos Revolventes en el Organismo para cubrir gastos urgentes y menores.

OBSERVACIONES

Se entiende por efectivo: billetes, monedas y cheques

Subcuenta: Efectivo en taquillas clasificado por Línea; en caja y bóveda; por empresa transportadora y/o nombre del área a la que se encuentra asignado el fondo.

Subsubcuenta: Línea a la que pertenece la taquilla, nombre de la empresa transportadora y/o número de expediente del responsable del fondo.



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.1.3.2	Activo	Activo Circulante	Efectivo y Equivalentes	Deudora
CUENTA	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por los avisos de cargo por concepto de: <ul style="list-style-type: none"> - Transferencias Bancarias. - Disposición de Fondos para Pagos de Nóminas. - Descuentos, Comisiones y Situaciones de Fondos. - Devoluciones de Cheques Depositados. - Compras de Valores. - Pago de Impuestos Federales y Estatales. - Certificación de Cheques
2	Por el ingreso del Fondo Rotatorio o Revolvente.	2	Por la apertura de inversiones.
3	Por los depósitos en efectivo y Títulos de Crédito.	3	Por el uso del Fondo Rotatorio o Revolvente.
4	Por los depósitos de las aportaciones recibidas.	4	Por cheques expedidos para pago de obligaciones.
		5	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.



SU SALDO REPRESENTA

El monto de los fondos disponibles en cuentas de cheques propiedad del ente público, en Instituciones Bancarias.

OBSERVACIONES

Subcuenta: Nombre de la Institución Bancaria.

Subsubcuenta: Número de cuenta bancaria en las que se manejan los recursos del Organismo.



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.1.4.2	Activo	Activo Circulante	Efectivo y Equivalentes	Deudora
CUENTA	Inversiones Temporales (Hasta 3 meses) Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el cobro derivado de la recuperación de recursos al vencimiento de las inversiones financieras.
2	Por el devengado y pago por la contratación o incremento de inversiones financieras en Instituciones Bancarias y/o en Casas de Bolsa.	2	Por la diferencia de cotización negativa en valores negociables en moneda extranjera.
3	Por el incremento en la inversión en valores.	3	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.
4	Por los intereses capitalizados derivados de inversiones.		



SU SALDO REPRESENTA

El monto excedente de efectivo invertido por el ente público, cuya recuperación se efectuará en un plazo inferior a tres meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de inversión.



VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DIA MES AÑO

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.1.5.2	Activo	Activo Circulante	Efectivo y Equivalentes	Deudora
CUENTA	Fondos con Afectación Especifica Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el depósito de las aportaciones otorgadas por el Gobierno de la Ciudad de México, en las cuentas que el Ente Público tiene establecidas con Instituciones Financieras, para financiar determinados gastos o actividades.
2	Por el importe de las aportaciones de la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, que aún no han sido depositadas en las cuentas que el Organismo tiene establecidas en Instituciones Financieras, para financiar determinados gastos o actividades.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.



SU SALDO REPRESENTA

El monto de los fondos con afectación específica que deben financiar determinados gastos o actividades.

OBSERVACIONES

Identifica el año que corresponde a las Aportaciones.

Auxiliar por tipo de fondo.



VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DÍA MES AÑO

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.1.6.2	Activo	Activo Circulante	Efectivo y Equivalentes	Deudora
CUENTA	Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el reintegro de los fondos de terceros en: - Garantía - Administración - Contingentes - Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos - Otros depósitos de Fondos de Terceros.
2	Por los depósitos de fondos de terceros en: - Garantía - Administración - Contingentes - Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos - Otros depósitos de fondos de terceros.	2	Por los Ingresos extraordinarios al vencimiento de los fondos.
		3	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.



SU SALDO REPRESENTA

El monto de los fondos que se encuentran en poder del ente público entregados como depósito en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales o para su administración.

OBSERVACIONES

Auxiliar por beneficiario.



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.1.9.2	Activo	Activo Circulante	Efectivo y Equivalentes	Deudora
CUENTA	Otros Efectivos y Equivalentes Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la salida de tarjetas y boletos de la bóveda a su precio de costo, a taquillas y/o uso administrativo.
2	Por el costo de impresión de tarjetas y boletos recibidos en la bóveda.	2	Por el costo de tarjetas y boletos faltantes y/o defectuosos reportados por taquillas.
3	Por la entrega de tarjetas y boletos a taquillas.	3	Por la dotación de tarjetas y boletos para pruebas de torniquetes.
4	Por la entrega de tarjetas y boletos para uso administrativo.	4	Por tarjetas y boletos entregados a la empresa de traslado de valores para su distribución a taquillas.
5	Por el costo de tarjetas y boletos faltantes y/o defectuosos.	5	Por el equivalente en moneda nacional de las adquisiciones de bienes o servicios pactados en moneda extranjera.
6	Por el equivalente en moneda nacional de los pagos efectuados a proveedores y prestadores de servicios	6	Por el equivalente en moneda nacional de los créditos en moneda extranjera, así como los intereses generados pendientes de liquidar.
7	Por la entrega de bienes y/o servicios contratados en moneda extranjera.	7	Por la pérdida en la valorización de la moneda extranjera y UDI's al finalizar cada mes, con base al tipo de cambio que publica el Banco de México en el diario oficial de la federación.
8	Por el equivalente en moneda nacional de los pagos efectuados a proveedores y prestadores de servicios por la entrega de bienes y/o servicios contratados en moneda extranjera.	8	Por el pago a proveedores y prestadores de servicios en moneda extranjera.
9	Por el equivalente en moneda nacional de las devoluciones de materiales, refacciones y/o equipos adquiridos en moneda extranjera.	9	Por el costo de las devoluciones de materiales, refacciones y/o equipos a proveedores, contratados en moneda extranjera.
10	Por la liquidación de créditos contratados en moneda extranjera y UDI's.		

SU SALDO REPRESENTA

El monto de otros efectivos y equivalentes del ente público, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.





NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.1.9.2	Activo	Activo Circulante	Efectivo y Equivalentes	Deudora
CUENTA	Otros Efectivos y Equivalentes Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
11	Por la utilidad en la valorización de la moneda extranjera y UDI's al finalizar cada mes; con base al tipo de cambio que publica el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación.	10	Por la liquidación de créditos contratados en moneda extranjera o UDI's.
12	Por el registro del pasivo en moneda extranjera por la adquisición de mercancías y/o servicios.	11	Por la liquidación de comisiones e intereses sobre los créditos contratados en moneda extranjera y UDI's para la adquisición de activos.
13	Por el pasivo en moneda extranjera y UDI's de los créditos, intereses y comisiones contratados con instituciones de crédito.	12	Por la devolución de otros efectivos y equivalentes.
14	Por otros efectivos y equivalentes.	13	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.



SU SALDO REPRESENTA
El monto de otros efectivos y equivalentes del ente público, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES
Auxiliar por subcuenta.



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.2.1.2	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir efectivo o Equivalentes	Deudora
CUENTA	Inversiones Financieras de Corto Plazo Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el cobro derivado de la recuperación de recursos al vencimiento de las inversiones financieras.
2	Por el devengado por la contratación o incremento de inversiones financieras.	2	Por el cobro o la disminución de inversiones en fideicomisos, mandatos y contratos análogos.
3	Por el devengado de fideicomisos, mandatos y contratos análogos.	3	Por la diferencia de cotización a cargo en valores negociables en moneda extranjera.
4	Por la diferencia de cotización a favor en valores negociables en moneda extranjera.	4	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.
5	Por la compra de títulos y valores.		
6	Por el traspaso de la porción de inversiones financieras de largo plazo a corto plazo		



SU SALDO REPRESENTA

El monto de los recursos excedentes del ente público, invertidos en títulos, valores y demás instrumentos financieros, cuya recuperación se efectuará en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de inversión.



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.2.2.2	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	Deudora
CUENTA	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el cobro de las rentas por concepto de publicidad, arrendamiento de edificios y locales comerciales, consumo de agua y energía eléctrica y por la instalación de señales y/o fibra óptica.
2	Por el devengado por la venta de bienes provenientes de embargos, decomisos, dación en pago, etc.	2	Por el traspaso a la cuenta 1.2.2.2.2 Deudores Diversos a Largo Plazo Sector Paraestatal, de saldos en litigio que se turnan al área Jurídica para su recuperación, referente a arrendamientos de edificios, locales comerciales y por la recuperación de gastos por consumo de agua y energía eléctrica, así como por espacios para instalación de señales y/o fibra óptica.
3	Por el devengado de ingresos por la diferencia positiva resultante del ajuste a las participaciones, derivado de las constancias de participaciones o documento equivalente.	3	Por el cobro de ingresos de: - Aportaciones y Participaciones - Convenios - Fondos Distintos de Aportaciones - Transferencias y Asignaciones - Subsidios y Subvenciones - Pensiones y Jubilaciones - Ayudas Sociales - Donativos
4	Por el devengado al realizarse la venta de bienes y prestación de servicios, incluye Impuesto al Valor Agregado.	4	Por el cobro de la diferencia positiva resultante del ajuste a las participaciones, derivado de las constancias de participaciones o documento equivalente.
5	Por el devengado de ingresos de: - Aportaciones y Participaciones - Convenios - Fondos Distintos de Aportaciones - Transferencias y Asignaciones - Subsidios y Subvenciones - Pensiones y Jubilaciones - Ayudas Sociales - Donativos	5	Por la aplicación de los Criterios para Depurar Cuentas Colectivas autorizados por el H. Consejo de Administración.
6	Por el devengado de venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles a valor en libros, con pérdida o con utilidad.	6	Por el cobro de venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles.
7	Por el registro de otras cuentas por cobrar.	7	Por el cobro de ingresos por la venta de bienes y prestación de servicios.
		8	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los derechos de cobro a favor del ente público, por concepto de espacios publicitarios, arrendamiento de edificios, locales comerciales y por recuperación de gastos por consumo de agua y energía eléctrica, así como por espacios para instalación de señales y/o fibra óptica, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por cuenta por cobrar.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD Y REGISTRO

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.2.3.2	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	Deudora
CUENTA	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Recuperación de adeudos a cargo de trabajadores del Organismo.
2	Por las cantidades sujetas a comprobación por parte de servidores públicos.	2	Por la recuperación de adeudos a cargo de terceros.
3	Por servicios médicos y extravío de herramientas con cargo a los trabajadores.	3	Por la comprobación de gastos.
4	Por daños causados por terceros a las instalaciones del ente público.	4	Por el traspaso a la cuenta 1.2.2.2.2 Deudores Diversos a Largo Plazo Sector Paraestatal, de saldos en litigio que se turnan al área Jurídica para su recuperación por la vía administrativa y/o legal.
5	Llamadas telefónicas no autorizadas de larga distancia.	5	Por la aplicación de los Criterios para Depurar Cuentas Colectivas autorizados por el H. Consejo de Administración.
6	Por el servicio de laboratorio prestado a terceros.	6	Por la aplicación de saldos determinados como incobrables por el área Jurídica autorizados por el H. Consejo de Administración.
7	Por faltantes en venta de boletos en taquilla.	7	Por la depuración y cancelación de saldos conforme a la Normatividad Contable de la Administración. Pública
8	Por impuestos federales y/o locales a favor.	8	Por la recuperación de otros deudores diversos.
9	Por pensiones alimenticias no descontadas a trabajadores.	9	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
10	Por responsabilidades determinadas por la autoridad.		
11	Por el traspaso de la porción de deudores diversos de largo plazo a corto plazo.		
12	Otros deudores diversos.		

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los derechos de cobro a favor del ente público por responsabilidades y gastos por comprobar, entre otros.

OBSERVACIONES

Auxiliar por deudor.



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.2.4.2	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	Deudora
CUENTA Ingresos por Recuperar a Corto Plazo Sector Paraestatal				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato.	1	Por el cobro de deudores morosos por incumplimientos de pago de:
2	Por el devengado de ingresos determinables y auto determinables por:		
	- Impuestos		- Impuestos
	- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		-Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
	- Contribuciones de Mejoras		-Derechos
	- Otras Contribuciones	2	Por el cobro en especie de la resolución judicial definitiva por:
	- Derechos		- Impuestos
	- Productos		- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
	- Aprovechamientos		- Derechos
3	Por el devengado al formalizarse la suscripción del convenio de pago por:		- Productos
	- Impuestos	3	Por la recaudación de ingresos determinables y auto determinables de:
	- Cuotas y aportaciones de Seguridad Social		- Impuestos
	- Derechos		- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
			- Contribuciones de Mejoras
			- Otras Contribuciones
4	Por el devengado al formalizarse la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago (incluye los accesorios determinados) de:	4	Por el cobro de las parcialidades del convenio de pago de:
	- Impuestos		- Impuestos
	- Cuotas y aportaciones de Seguridad Social		- Cuotas y aportaciones de Seguridad Social
	- Derechos		- Derechos
5	Por la devolución de bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramientos y dación en pago por:	5	Por el cobro de la resolución judicial definitiva de:
	- Impuestos		- Impuestos
	- Cuotas y aportaciones de Seguridad Social		- Cuotas y aportaciones de Seguridad Social
	- Derechos		- Derechos
	- Productos		- Productos
6	Por la resolución judicial por incumplimiento de pago de:	6	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta
	- Impuestos		
	- Cuotas y aportaciones de Seguridad Social		
	- Derechos		
	- Productos		
7	Por el traspaso de la porción de ingresos por Recuperar de largo plazo a corto plazo.		

SU SALDO REPRESENTA

El monto a favor por los adeudos que tienen las personas físicas y morales derivados de los Ingresos por las contribuciones, productos y aprovechamientos que percibe el Estado.

OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de ingreso.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y FISCALIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y FISCALIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y FISCALIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y FISCALIDAD

02 FNE 2024 001-24

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.2.9.2	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir efectivo o Equivalentes	Deudora
CUENTA	Otros Derechos a Recibir Efectivos o Equivalentes a Corto Plazo Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la recuperación de los avales y garantías.
2	Por el devengado de la amortización y/o los costos financieros a pagar por el ente público, por avales y garantías de deudas incumplidas por el deudor principal.	2	Por la comprobación total o parcial de los certificados de la Tesorería entregados a los agentes aduanales.
3	Por el importe de certificados de la Tesorería entregados a agentes aduanales para el pago de impuestos de importación, derechos de trámite aduanal e I.V.A.	3	Por el traspaso a la cuenta 1.2.2.2.2 Deudores Diversos a Largo Plazo Sector Paraestatal, para su recuperación por la vía administrativa y/o legal.
4	Por el traspaso de la porción de otros derechos a recibir efectivos o equivalentes de largo plazo a corto plazo.	4	Por la aplicación de los Criterios para Depurar Cuentas Colectivas autorizados por el H. Consejo de Administración.
		5	Por aplicar depuración y cancelación de saldos conforme a la Normatividad Contable de la Administración Pública de la Ciudad de México.
		6	Por la aplicación de saldos determinados como incobrables por el área Jurídica autorizados por el H. Consejo de Administración.
		7	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.



SU SALDO REPRESENTA

Los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES

Auxiliar por deudor.



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.3.1.2	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Bienes y Servicios	Deudora
CUENTA	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la aplicación del anticipo a proveedores para la adquisición de bienes y contratación de servicios.
2	Por los anticipos a proveedores para la adquisición de bienes y contratación de servicios sin afectación presupuestaria.	2	Por el traspaso a la cuenta 1.2.2.2.2 Deudores Diversos a Largo Plazo Sector Paraestatal, para su recuperación por la vía administrativa y/o legal.
3	Por la reclasificación de anticipos a proveedores para adquisición de bienes y contratación de servicios.	3	Por la aplicación de los Criterios para Depurar Cuentas Colectivas autorizados por el H. Consejo de Administración.
4	Por el traspaso de la porción de anticipo a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios de largo plazo a corto plazo.	4	Por la aplicación de saldos determinados como incobrables por el área Jurídica autorizados por el H. Consejo de Administración.
		5	Por la amortización de los anticipos entregados a proveedores para la adquisición de bienes y contratación de servicios.
		6	Por el traspaso a resultados de la porción devengada de los pagos anticipados
		7	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.



SU SALDO REPRESENTA

Los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por proveedor.



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.3.2.2	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Bienes y Servicios	Deudora
CUENTA Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo Sector Paraestatal				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la aplicación de anticipos a proveedores de bienes inmuebles y muebles.
2	Por los anticipos a proveedores de bienes inmuebles y muebles sin afectación presupuestaria.	2	Por el traspaso a la cuenta 1.2.2.2.2 Deudores Diversos a Largo Plazo Sector Paraestatal, para su recuperación por la vía administrativa y/o legal.
3	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes inmuebles y muebles.	3	Por la aplicación de los Criterios para Depurar Cuentas Colectivas autorizados por el H. Consejo de Administración.
4	Por el traspaso de la porción de anticipo a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y muebles de largo plazo a corto plazo.	4	Por la aplicación de saldos determinados como incobrables por el área Jurídica autorizados por el H. Consejo de Administración.
		5	Por aplicar la depuración y cancelación de saldos conforme a la Normatividad Contable de la Administración Pública de la Ciudad de México.
		6	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.



SU SALDO REPRESENTA

Los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y muebles, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por proveedor.



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.3.3.2	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Bienes y Servicios	Deudora
CUENTA	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la aplicación del anticipo a proveedores de bienes intangibles.
2	Por los anticipos a proveedores de bienes intangibles sin afectación presupuestaria.	2	Por el traspaso a la cuenta 1.2.2.2.2 Deudores Diversos a Largo Plazo Sector Paraestatal, para su recuperación por la vía administrativa y/o legal.
3	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes intangibles.	3	Por la aplicación de los Criterios para Depurar Cuentas Colectivas autorizados por el H. Consejo de Administración.
4	Por el traspaso de la porción de anticipo a proveedores por adquisición de bienes intangibles de largo plazo a corto plazo.	4	Por la aplicación de saldos determinados como incobrables por el área Jurídica autorizados por el H. Consejo de Administración.
		5	Por la depuración y cancelación de saldos conforme a la Normatividad Contable.
		6	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.



SU SALDO REPRESENTA

Los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes intangibles, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por proveedor.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.3.4.2	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Bienes y Servicios	Deudora
CUENTA	Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la aplicación de los anticipos a contratistas en obras públicas en bienes propios.
2	Por los anticipos a contratistas por obras públicas en bienes de dominio público.	2	Por el traspaso a la cuenta 1.2.2.2.2 Deudores Diversos a Largo Plazo Sector Paraestatal, para su recuperación por la vía administrativa y/o legal.
3	Por la reclasificación de anticipos a contratistas por obras públicas en bienes propios.	3	Por la aplicación de los Criterios para Depurar Cuentas Colectivas autorizados por el H. Consejo de Administración
4	Por el traspaso de la porción de anticipo a contratistas por obras públicas de largo plazo a corto plazo.	4	Por la aplicación de saldos determinados como incobrables por el área Jurídica autorizados por el H. Consejo de Administración.
		5	Por la depuración y cancelación de saldos conforme a la Normatividad Contable de la Administración Pública de la Ciudad de México.
		6	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.



SU SALDO REPRESENTA

Los anticipos entregados a contratistas por obras públicas, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por contratista.



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.3.9.2	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Bienes y Servicios	Deudora
CUENTA	Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la adquisición de otros derechos a recibir bienes o servicios.
2	Por otros derechos a recibir bienes o servicios.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
3	Por el traspaso de la porción de otros derechos a recibir bienes o servicios de largo plazo a corto plazo.		



SU SALDO REPRESENTA

Los anticipos entregados previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES

Auxiliar por deudor.

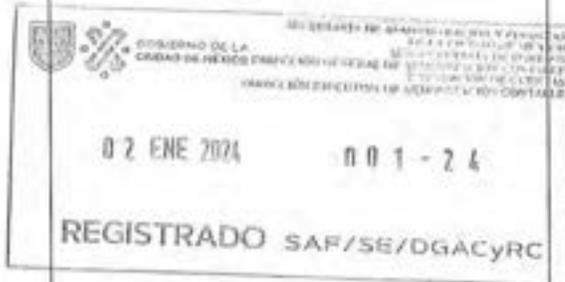
Subcuenta: De acuerdo a la naturaleza del pedido y/o contrato

Subsubcuenta: Nombre o razón social del proveedor y/o prestador de servicios



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.4.5.2	Activo	Activo Circulante	Inventarios	Deudora
CUENTA	Bienes en Tránsito Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por los materiales, refacciones y equipos que ingresan al almacén del organismo.
2	Por el costo de materiales, refacciones y/o equipos que se encuentran en tránsito.	2	Por los materiales faltantes y/o rechazados a cargo del proveedor.
3	Por el aseguramiento de la mercancía en tránsito.	3	Por el traspaso a la cuenta 1.2.2.2.2 Deudores Diversos a Largo Plazo Sector Paraestatal, de aquellos casos turnados al área Jurídica para su recuperación por la vía legal y/o administrativa.
4	Por el importe de los honorarios y gastos cobrados por el agente aduanal por la importación de mercancías.	4	Por la aplicación de los Criterios para Depurar Cuentas Colectivas autorizados por el H. Consejo de Administración.
5	Por el costo de fletes de la mercancía en tránsito.	5	Por la aplicación de saldos determinados como incobrables por el área Jurídica autorizados por el H. Consejo de Administración.
		6	Por la depuración y cancelación de saldos conforme a la Normatividad Contable de la Administración Pública de la Ciudad de México
		7	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.



SU SALDO REPRESENTA

El costo de los materiales y equipo propiedad del ente público, que se encuentran en tránsito por cuenta y riesgo del mismo.

OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de bien.



VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DIA MES AÑO

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.5.1.1.2	Activo	Activo Circulante	Almacenes	Deudora
CUENTA Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales Sector Paraestatal				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el consumo de los materiales almacenados:
2	Por las entradas de almacén de: -Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales -Alimentos y Utensilios -Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación -Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio -Combustibles, Lubricantes y Aditivos -Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos -Materiales y Suministros de Seguridad -Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores		-Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales -Alimentos y Utensilios -Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación -Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio -Combustibles, Lubricantes y Aditivos -Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos -Materiales y Suministros de Seguridad -Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores
3	Por la entrada de Materiales y artículos donados al sistema (precio de costo).	3	Por baja por enajenación, lento y/o nulo movimiento, obsolescencia, o inutilización (costo promedio) de materiales y suministros
4	Por el traspaso de materiales y suministros entre los diversos almacenes (costo promedio).	4	Por el traspaso de materiales y suministros entre los diversos almacenes (costo promedio).
5	Por la devolución de los materiales y suministros reparados	5	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

SUBCUENTAS COMPRENDIDAS	PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS
1.1.5.1.1.2 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales Sector Paraestatal	2100 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales
1.1.5.1.2.2 Alimentos y Utensilios Sector Paraestatal	2200 Alimentos y Utensilios
1.1.5.1.3.2 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación Sector Paraestatal	2400 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación
1.1.5.1.4.2 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Sector Paraestatal	2500 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio
1.1.5.1.5.2 Combustibles, Lubricantes y Aditivos Sector Paraestatal Sector Paraestatal	2600 Combustibles, Lubricantes y Aditivos
1.1.5.1.6.2 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos Sector Paraestatal	2700 estuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos
1.1.5.1.7.2 Materiales y Suministros de Seguridad Sector Paraestatal Sector Paraestatal	2800 Materiales y Suministros de Seguridad
1.1.5.1.8.2 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores para Consumo Sector Paraestatal	2900 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores para Consumo

SU SALDO REPRESENTA
El valor de la existencia de toda clase de materiales y suministros de consumo, requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas, , valuados a costo promedio, así como por el efecto inflacionario acumulado de los materiales que se tienen en los almacenes por la actualización de su valor.

OBSERVACIONES
Auxiliar por tipo de bien o suministro. Subcuenta: número de almacén que recibe los bienes
Subsubcuenta: partida presupuestaria del bien de acuerdo al clasificador por objeto del gasto.



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.6.1.2	Activo	Activo Circulante	Estimación por Pérdidas o Deterioro de Activos Circulantes	Acreedora
CUENTA	Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la disminución de la estimación para cuentas consideradas como incobrables dentro del ejercicio.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por la aplicación de la estimación por cancelación de las cuentas por cobrar, por considerarse irre recuperables o incosteables y cancelación del pasivo asociado.	2	Por la creación o incremento de la estimación para cuentas incobrables.
3	Al cierre de libros por el saldo acreedor de la cuenta.		



SU SALDO REPRESENTA

El monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por concepto de pérdidas crediticias esperadas de las cuentas incobrables por derechos a recibir efectivo o equivalentes.

OBSERVACIONES

Auxiliar por acreedor.

Subcuenta: identifica la estimación por el tipo de derecho a recibir efectivo o equivalentes

Subsubcuenta: Identifica el Nombre del acreedor



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.6.2.2	Activo	Activo Circulante	Estimación por Pérdidas o Deterioro de Activos Circulantes	Acreedora
CUENTA	Estimación por Deterioro de Inventarios Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la disminución de la estimación por deterioro de inventarios del ejercicio.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por la aplicación de la estimación por cancelación de deterioro de inventarios, por considerarse irrecuperables	2	Por la creación o incremento de la estimación para inventarios.
3	Al cierre de libros por el saldo acreedor de la cuenta	3	Por la estimación para la baja de mercancías y/o refacciones de nulo o lento movimiento o por confinamiento de acuerdo con los dictámenes técnicos correspondientes.
		4	Por la estimación para la baja de bienes muebles obsoletos inservibles sobre los cuales es incosteable su reparación



SU SALDO REPRESENTA

El monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por concepto de pérdidas por deterioro esperado de los inventarios.

OBSERVACIONES

Auxiliar por acreedor.



VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DÍA MES AÑO

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.9.1.2	Activo	Activo Circulante	Otros Activos Circulantes	Deudora
CUENTA	Valores en Garantía Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la devolución de valores en garantía.
2	Por el reconocimiento de los valores en garantía.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.



SU SALDO REPRESENTA

El monto de los valores y títulos de crédito que reflejan derechos parciales para afianzar o asegurar el cobro, en un plazo menor o igual doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de valor.



VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DÍA MES AÑO

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.9.2.2	Activo	Activo Circulante	Otros Activos Circulantes	Deudora
CUENTA	Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos) Sector Paraestatal.			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la devolución de bienes en garantía.
2	Por el reconocimiento de los bienes en garantía.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.



SU SALDO REPRESENTA

El monto de los documentos que avalan la propiedad de los bienes que reflejan derechos parciales para afianzar o asegurar su cobro, excepto los depósitos de fondos en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de bien.



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.1.3.4.2	Activo	Activo no Circulante	Inversiones Financieras a Largo Plazo	Deudora
CUENTA	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Públicos No Empresariales y No Financieros Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la aplicación de recursos de los fideicomisos, mandatos y contratos análogos públicos no empresariales y no financieros.
2	Por el devengado de cada fideicomiso, mandatos y contratos análogos públicos no empresariales y no financieros, de acuerdo al saldo de la cuenta de bancos.	2	Por el traspaso de la porción de fideicomisos, mandatos y contratos análogos de largo plazo a corto plazo.
		3	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
			
SUBCUENTAS COMPRENDIDAS		PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS	
1.2.1.3.4.2 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos públicos no empresariales y no financieros Sector Paraestatal		754 Inversiones en fideicomisos públicos no empresariales y no financieros	
SU SALDO REPRESENTA			
El monto los recursos destinado a fideicomisos, mandatos y contratos análogos para el ejercicio de las funciones encomendadas.			
OBSERVACIONES			
Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al clasificador por objeto del gasto, concepto 7500 inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos.			



VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DÍA MES AÑO

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.1.4.1.2	Activo	Activo no Circulante	Inversiones Financieras a Largo Plazo	Deudora
CUENTA	Participaciones y Aportaciones de Capital a Largo Plazo en el Sector Público Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la venta de participaciones y aportaciones de capital del sector público.
2	Por el devengado de participaciones y aportaciones de capital del sector público, privado y externo	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.



SUBCUENTAS COMPRENDIDAS	PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC	721 Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica
1.2.1.4.1.2 Participaciones y Aportaciones de Capital a Largo Plazo en el Sector Público Sector Paraestatal	722 Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica
	723 Acciones y participaciones de capital en instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica
	727 Acciones y participaciones de capital en el sector público con fines de gestión de liquidez

SU SALDO REPRESENTA
El monto de las participaciones y aportaciones de capital directo o mediante la adquisición de acciones u otros valores representativos de capital en los sectores público, privado y externo

OBSERVACIONES
Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 7200 acciones y participaciones de capital.



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.2.1.2	Activo	Activo no Circulante	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	Deudora
CUENTA	Documentos por Cobrar a Largo Plazo Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el cobro de documentos por cobrar a largo plazo por venta de bienes y prestación de servicios antes de su exigibilidad.
2	Por los documentos por cobrar a largo plazo por venta de bienes y prestación de servicios.	2	Por el cobro de documentos por cobrar a largo plazo por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles antes de su exigibilidad.
3	Documentos por cobrar a largo plazo por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles.	3	Por el cobro de documentos por cobrar a largo plazo por otros documentos por cobrar antes de su exigibilidad.
4	Por el traspaso de la porción de corto a largo plazo de documentos por cobrar	4	Por el traspaso de la porción a corto plazo a cuentas por cobrar documentada de largo plazo.
5	Por otros documentos por cobrar a Largo Plazo	5	Por el traspaso a la cuenta 1.2.2.2.2 Deudores Diversos a Largo Plazo Sector Paraestatal, de saldos en litigio que se turnan al área Jurídica para su recuperación por la vía administrativa y/o legal.
		6	Por la aplicación de los Criterios para Depurar Cuentas Colectivas autorizados por el H. Consejo de Administración.
		7	Por la aplicación de saldos determinados como incobrables por el área Jurídica autorizados por el H. Consejo de Administración.
		8	Por la depuración y cancelación de saldos conforme a la normatividad Contable de la Administración de la Ciudad de México.
		9	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.



SU SALDO REPRESENTA

El monto de los derechos de cobro respaldados en documentos mercantiles negociables, a favor del ente público, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por deudor.



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.2.2.2	Activo	Activo no Circulante	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	Deudora
CUENTA	Deudores Diversos a Largo Plazo Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la recuperación de los adeudos turnados al área Jurídica por la vía administrativa y/o legal.
2	Por el importe de los adeudos a favor del ente público, turnados al área Jurídica para su recuperación por la vía administrativa y/o legal.	2	Por la aplicación de los saldos determinados como incobrables por el área Jurídica y que han sido autorizados por el H. Consejo de Administración.
3	Por los Deudores Diversos a Largo Plazo.	3	Por la aplicación de los Criterios para Depurar Cuentas Colectivas autorizados por el H. Consejo de Administración.
		4	Por la depuración y cancelación de saldos conforme a la normatividad Contable de la Administración Pública de la Ciudad de México
		5	Por el cobro a Deudores Diversos a Largo Plazo antes de su exigibilidad.
		6	Por el traspaso de la porción de Deudores Diversos a Largo Plazo a corto plazo.
		7	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los derechos de cobro a favor del ente público por responsabilidades y gastos a comprobar exigibles en un plazo mayor a doce meses, así como los adeudos que se encuentren en proceso de recuperación por el área Jurídica.

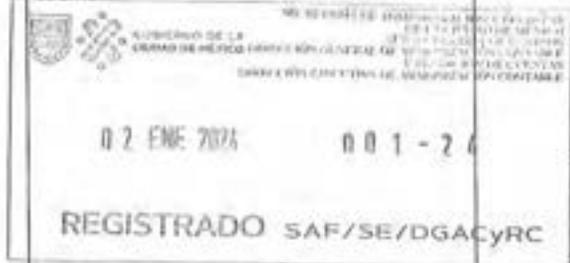
OBSERVACIONES

Auxiliar por deudor.



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.3.1.2	Activo	Activo no Circulante	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	Deudora
CUENTA	Terrenos Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el devengado de venta de terrenos a valor en libros, con pérdida o con utilidad.
2	Costo de adquisición establecido en escrituras, contratos de compra-venta, o permuta.	2	Costo de los inmuebles enajenados, transferidos, asignados y/o donados, a valor en Libros, con pérdida y/o utilidad.
3	Costo de los bienes asignados, transferidos o donados sin costo, de acuerdo a su valor de mercado o recuperación, el cual podrá ser determinado mediante una opinión de valor que realice personal del propio ente público.	3	Por la cancelación del efecto inflacionario acumulado de terrenos transferidos, donados y/o vendidos.
4	Por devengado por la adquisición de terrenos.	4	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de terrenos.
5	Por la conclusión del contrato de comodato.	5	Por la entrega de terrenos en concesión.
6	Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de terrenos.	6	Por la entrega de terrenos en comodato.
7	Por la incorporación del bien al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.	7	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de terrenos.
8	Por el pago de indemnizaciones a terceros.	8	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
9	Por el efecto inflacionario por la actualización de las inversiones realizadas en terrenos por el método de ajuste derivado de los cambios en el nivel de precios (INPC).	9	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
10	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de terrenos.	10	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
11	Por la conclusión del contrato por concesión de terrenos.		
12	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.		
13	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.		
14	Por el efecto inflacionario por la actualización de las inversiones realizadas en terrenos por el método de ajuste derivado de los cambios en el nivel de precios.		



SU SALDO REPRESENTA

El valor de los terrenos adquiridos por el ente público para los usos propios del mismo. Incluye el efecto inflacionario acumulado en los terrenos por actualización de su valor.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 5800 Bienes Inmuebles.

*Por el registro de anticipos presupuestarios



VIGENCIA DESDE
 01 01 2023
 DIA MES AÑO

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.3.3.2	Activo	Activo no Circulante	Bienes Inmuebles, infraestructura y Construcciones en Proceso	Deudora
CUENTA	Edificios No Habitacionales Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Costo de los inmuebles enajenados, transferidos, asignados y/o donados, a valor en Libros con pérdida y/o utilidad.
2	Costo de adquisición de acuerdo a escrituras Notariales y contratos de compra-venta o permuta.		
3	Costo de construcción que incluye entre otros, permisos de construcción, honorarios notariales de escrituración, costo de planeación e ingeniería y gastos legales de supervisión y administración.	2	Por el costo o valor de los inmuebles siniestrados.
		3	Por la cancelación del efecto inflacionario acumulado de terrenos transferidos, donados y/o vendidos.
4	Costo de los bienes asignados, transferidos o donados sin costo, de acuerdo a su valor de mercado o recuperación, el cual podrá ser determinado mediante una opinión de valor que realice personal del propio ente público.	4	Por el devengado de venta de edificios no habitacionales a valor en libros, con pérdida o con utilidad.
5	Adaptaciones o mejoras que prolonguen la vida útil o productividad del inmueble, sin incluir el costo de mantenimiento o reparaciones ordinarias cuyo objeto sea conservarlo en condiciones normales de servicio.	5	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por la adquisición de edificios no habitacionales.
6	Por las Instalaciones y equipos de carácter permanente.	6	Por la entrega de edificios no habitacionales en concesión.
7	Por el efecto inflacionario por actualización de las inversiones en edificios por el método de ajuste por cambios en el nivel general de precios (INPC).	7	Por la entrega de edificios no habitacionales en comodato.
		8	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
8	Por la incorporación del bien al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.	9	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
		10	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, siniestro, entre otros
9	Por el devengado de la adquisición de edificios No habitacionales.	11	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
10	Por la conclusión del contrato de comodato.		

SU SALDO REPRESENTA

El valor de edificios, tales como: oficinas, escuelas, hospitales, edificios industriales, comerciales y para la recreación pública, almacenes, hoteles y restaurantes que requiere el ente público para desarrollar sus actividades.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 5800 Bienes Inmuebles.

*Por el registro de anticipos presupuestarios.



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.3.3.2	Activo	Activo no Circulante	Bienes Inmuebles, infraestructura y Construcciones en Proceso	Deudora
CUENTA	Edificios No Habitacionales Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
11	Por la aplicación de anticipos a proveedores edificios no habitacionales.		
12	Por la conclusión del contrato por concesión de edificios no habitacionales.		
13	Por la activación de construcciones en proceso de bienes propios por administración a bienes inmuebles e infraestructura, a la conclusión de la obra.		
14	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.		
15	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.		



SU SALDO REPRESENTA

El valor de edificios, tales como: oficinas, escuelas, hospitales, edificios industriales, comerciales y para la recreación pública, almacenes, hoteles y restaurantes que requiere el ente público para desarrollar sus actividades.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 5800 Bienes Inmuebles.

*Por el registro de anticipos presupuestarios.



VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DÍA MES AÑO

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.3.4.2.2	Activos	Activos No Circulantes	Bienes Inmuebles, infraestructura y Construcciones en Proceso	Deudora
CUENTA Infraestructura Ferroviaria y Multimodal Sector Paraestatal				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes de infraestructura.
2	Costo de adquisición de acuerdo a escrituras notariales y contratos de compra-venta o permuta.	2	Por la entrega de infraestructura en concesión.
3	Costo de construcción que incluye entre otros, permisos de construcción, honorarios notariales de escrituración, costo de planeación e ingeniería y gastos legales de supervisión y administración.	3	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
4	Por la incorporación de las obras terminadas de infraestructura ferroviarias y multimodal, entre otros.	4	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
5	Por el devengado de anticipos a proveedores de la adquisición de infraestructura.	5	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, siniestro, entre otros.
6	Por la conclusión del contrato de concesión infraestructura	6	Por el registro de la obra pública no capitalizable al concluir la obra.
7	Por la capitalización de construcciones en proceso de bienes propios de la administración a infraestructura, a la conclusión de la obra.	7	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
8	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.		
9	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.		
10	Por la aplicación del anticipo a proveedores de infraestructura.		

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ASIGNACIÓN CONTABLE
SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASIGNACIÓN CONTABLE

02 ENE 2024 001-24

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA

El valor de las inversiones físicas que se consideran necesarias para el desarrollo de una actividad productiva.

OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de bien de infraestructura.

*Por el registro de anticipos presupuestarios e infraestructura.



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.3.4.7.2	Activos	Activos No Circulantes	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	Deudora
CUENTA		Infraestructura Eléctrica Sector Paraestatal		

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes de infraestructura eléctrica.
2	Por la incorporación de las obras terminadas de infraestructura de ferroviarias y multimodal, eléctrica, entre otros.	2	Por la entrega de infraestructura eléctrica en concesión.
3	Por las adiciones y mejoras capitalizables de los bienes de infraestructura ferroviaria y multimodal, eléctrica, entre otros.	3	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
4	Por el devengado de anticipos a proveedores de la adquisición de infraestructura eléctrica.	4	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
5	Por la conclusión del contrato de concesión infraestructura eléctrica	5	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, siniestro, entre otros.
6	Por la capitalización de construcciones en proceso de bienes propios de la administración a infraestructura, a la conclusión de la obra.	6	Por el registro de la obra pública no capitalizable al concluir la obra.
7	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.	7	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
8	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.		
9	Por la aplicación del anticipo a proveedores de infraestructura eléctrica		

SU SALDO REPRESENTA

El valor de las inversiones físicas que se consideran necesarias para el desarrollo de una actividad productiva.

OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de bien de infraestructura.

*Por el registro de anticipos presupuestarios

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE FINANZAS
SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD Y REGISTRO

02 ENE 2023 001-24

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

46

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.3.5.2	Activos	Activos No Circulantes	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	Deudora
CUENTA	Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público Sector Paraestatal			

No.	CARGO	N o.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1*	Por la reclasificación de anticipos a contratistas por obras públicas en bienes de dominio público.
2	Por el devengado de las obras públicas en bienes de dominio público.	2	Por la capitalización de obras terminadas de viviendas, edificios no habitacionales e infraestructura.
3	Por el devengo de anticipos a contratistas por obras públicas en bienes de dominio público.	3	Por el registro de la obra pública no capitalizable al concluir la obra.
4	Por la aplicación de anticipos a contratistas por obras públicas en bienes de dominio público.	4	Por la cancelación del efecto inflacionario acumulado de terrenos transferidos, donados y/o vendidos.
5	Por la capitalización de obras públicas en bienes de dominio público por administración y estudios, formulación y evaluación de proyectos de la administración con tipo de gasto de capital.		Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
6	Efecto inflacionario por la actualización de las inversiones realizadas para la instalación y equipamiento en construcciones en proceso por el método de ajuste derivado de los cambios en el nivel general de precios (INPC)		

SUBCUENTAS COMPRENDIDAS	PARTIDAS COG RELACIONADAS
1.2.3.5.2.2 Edificación no habitacional en Proceso Sector Paraestatal	612 Edificación no habitacional
1.2.3.5.6.2 Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada en Proceso Sector Paraestatal	616 Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada
1.2.3.5.7.2 Instalaciones y equipamiento en construcciones en Proceso Sector Paraestatal	617 Instalaciones y equipamiento en construcciones
1.2.3.5.9.2 Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializado en Proceso Sector Paraestatal	619 Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados

SU SALDO REPRESENTA

El monto de las construcciones en proceso en bienes de dominio público de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Bienes Nacionales y otras leyes aplicables. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación de los proyectos

OBSERVACIONES

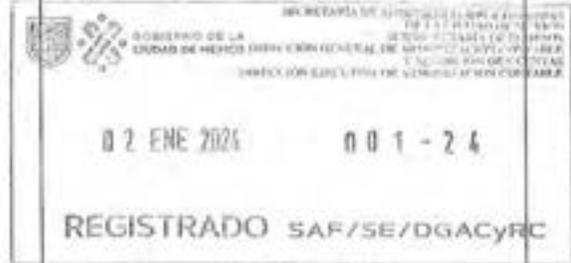
Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 6100 Obra Pública en bienes de dominio público.

*Por el registro de anticipos presupuestarios.



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.3.6.2	Activos	Activos No Circulantes	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	Deudora
CUENTA	Construcciones en Proceso en Bienes Propios Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1*	Por la reclasificación de anticipos a contratistas.
2	Por el devengado de obras públicas en bienes propios.	2	De la capitalización de construcciones en proceso de bienes propios por administración a bienes inmuebles e infraestructura, a la conclusión de la obra.
3	Por el devengado de anticipos a contratistas de obras públicas en bienes propios.	3	Por la cancelación del efecto inflacionario acumulado de las obras siniestradas.
4	Por la capitalización de obras públicas de la administración y estudios, formulación y evaluación de proyectos de la administración con tipo de gasto de capital.	4	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
5	Por la aplicación de los anticipos a contratistas por obras públicas.		
6	Efecto inflacionario por la actualización de las inversiones realizadas para la construcción de inmuebles por el método de ajuste derivado de los cambios en el nivel general de precios (INPC)		



SUSBUENTAS COMPRENDIDAS	PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS
1.2.3.6.2.2 Edificación no habitacional en proceso Sector Paraestatal	622 Edificación no habitacional
1.2.3.6.6.2 Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada en proceso Sector Paraestatal	626 Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada
1.2.3.6.7.2 Instalaciones y equipamiento en construcciones en proceso Sector Paraestatal	627 Instalaciones y equipamiento en construcciones
1.2.3.6.9.2 Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializado en proceso Sector Paraestatal	629 Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados

SU SALDO REPRESENTA

El monto de las construcciones en proceso de bienes Inmuebles propiedad del ente público, incluye los gastos en estudios de pre- inversión y preparación del proyecto.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 6200 Obra Pública en Bienes Propios.

*Por el registro de anticipos presupuestarios



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.3.9.2	Activo	Activo no Circulante	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	Deudora
CUENTA	Otros Bienes Inmuebles Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el devengado de venta de otros bienes inmuebles a valor en libros, con pérdida o con utilidad.
2	Por la incorporación del bien al patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de arrendamiento financiero.	2	Por la entrega de otros bienes en comodato.
3	Por el devengado de la adquisición de otros bienes inmuebles.	3	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de otros bienes inmuebles.
4	Por el devengado de anticipos a proveedores de otros bienes inmuebles.	4	Por la entrega de otros bienes en concesión.
5	Por la conclusión del contrato de comodato.	5	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
6	Por la aplicación de anticipos a proveedores de otros bienes inmuebles.		
7	Por la conclusión del contrato de concesión.		
8	Por la capitalización de construcciones en proceso de bienes propios por administración a bienes inmuebles e infraestructura; a la conclusión de la obra.		



SU SALDO REPRESENTA

El monto de las adquisiciones de todo tipo de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones; así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de pre inversión, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 5800 Bienes Inmuebles.



VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DIA MES AÑO

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.4.1.2	Activo	Activo No Circulante	Bienes Muebles	Deudora
CUENTA	Mobiliario y Equipo de Administración Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes muebles.
2	Por el devengado de la adquisición: - Muebles de oficina y estantería - Muebles, excepto de oficina y estantería - Equipo de cómputo y de tecnologías de la información - Otros mobiliarios y equipos de administración	2	Por el devengado de venta de mobiliario y equipo de administración a valor en libros, con pérdida o con utilidad.
3	Por el devengado del anticipo a proveedores de la adquisición de mobiliario y equipo de administración.	3	Por la entrega de otros bienes en comodato.
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.	4	Por la entrega de otros bienes en concesión.
5	Por la incorporación de mobiliario y equipo al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.	5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
6	Por la conclusión del contrato de comodato.	6	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
7	Por la conclusión del contrato de concesión.	7	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.
8	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.	8	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
9	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.		

SUBCUENTAS COMPRENDIDAS		PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS	
1.2.4.1.1.2	Muebles de oficina y estantería Sector Paraestatal	511	Muebles de oficina y estantería
1.2.4.1.2.2	Muebles, excepto de oficina y estantería Sector Paraestatal	512	Muebles, excepto de oficina y estantería
1.2.4.1.3.2	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información Sector Paraestatal	515	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información
1.2.4.1.9.2	Otros mobiliarios y equipos de administración Sector Paraestatal	519	Otros mobiliarios y equipos de administración

SU SALDO REPRESENTA
El monto de toda clase de mobiliario y equipo de administración, bienes informáticos y equipo de cómputo; así como las refacciones mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del Gobierno.

OBSERVACIONES
Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 5100 Mobiliario y Equipo de Administración.
*Por el registro de anticipos presupuestarios



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.4.2.2	Activo	Activo No Circulante	Bienes Muebles	Deudora
CUENTA	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes muebles.
2	Por el devengado de anticipos a proveedores de la adquisición de: - Equipos y aparatos audiovisuales - Aparatos deportivos - Cámaras fotográficas y de video - Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	2	Por el devengado de venta de mobiliario y equipo educacional y recreativo a valor en libros, con pérdida o con utilidad.
3	Por el devengado de la adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo.	3	Por la entrega de otros bienes en comodato.
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.	4	Por la entrega de otros bienes en concesión.
5	Por la incorporación de mobiliario y equipo educacional y recreativo al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.	5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
6	Por la conclusión del contrato de comodato.	6	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
7	Por la conclusión del contrato de concesión.	7	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.
8	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.	8	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
9	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.		

SUBCUENTAS COMPRENDIDAS		PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS	
1.2.4.2.1.2	Equipos y aparatos audiovisuales Sector Paraestatal	521	Equipos y aparatos audiovisuales
1.2.4.2.2.2	Aparatos deportivos Sector Paraestatal	522	Aparatos deportivos
1.2.4.2.3.2	Cámaras fotográficas y de video Sector Paraestatal	523	Cámaras fotográficas y de video
1.2.4.2.9.2	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo Sector Paraestatal	529	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo

SU SALDO REPRESENTA

El monto de equipos educacionales y recreativos. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 5200 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo.

*Por el registro de anticipos presupuestarios

46



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.4.3.2	Activo	Activo no Circulante	Bienes Muebles	Deudora
CUENTA	Equipo médico y de laboratorio Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes muebles.
2	Por el devengado de pasivo de anticipos a proveedores por la adquisición de: Equipo Médico y de Laboratorio Instrumental Médico y de Laboratorio	2	Por el devengado de venta de equipo e instrumental médico y de laboratorio a valor en libros, con pérdida o con utilidad.
3	Por el devengado de la adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio.	3	Por la entrega de otros bienes en comodato.
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.	4	Por la entrega de otros bienes en concesión.
5	Por la incorporación de equipo e instrumental médico y de laboratorio al patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de arrendamiento financiero.	5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
6	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.	6	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
7	Efecto inflacionario por la actualización de las inversiones realizadas en equipo médico y de laboratorio por el método de ajuste derivado de los cambios en el nivel general de precios (INPC)	7	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.
8	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.	8	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

SUBCUENTAS COMPRENDIDAS	PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS
1.2.4.3.1.2 Equipo Médico y de Laboratorio Sector Paraestatal	531 Equipo Médico y de Laboratorio

SU SALDO REPRESENTA

Representa el monto de equipos, refacciones y accesorios mayores, utilizados en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, servicios veterinarios y en los laboratorios auxiliares de las ciencias médicas y de investigación científica. Incluye el efecto inflacionario acumulado por actualización de su valor.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5300 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio.

*Por el registro de anticipos presupuestarios

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CONTABILIDAD Y REGISTRO

02 ENE 2024 001-24

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

48



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.4.4.2	Activo	Activo No Circulante	Bienes Muebles	Deudora
CUENTA	Vehículos y Equipo de Transporte Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes muebles.
2	Por el devengado de anticipos a proveedores de la adquisición de: Automóviles y equipo terrestre, Carrocerías y remolques, Equipo ferroviario Otros equipos de transporte	2	Por el devengado de venta de equipo de transporte a valor en libros, con pérdida o con utilidad.
3	Por el devengado de la adquisición de equipo de transporte.	3	Por la entrega de otros bienes en comodato.
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.	4	Por la entrega de otros bienes en concesión.
5	Por la incorporación de equipo de transporte al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.	5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
6	Por la conclusión del contrato de comodato.	6	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
7	Por la conclusión del contrato de concesión.	7	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.
8	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.	8	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
9	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.		

SUBCUENTAS COMPRENDIDAS		PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS	
1.2.4.4.1.2	Automóviles y equipo terrestre Sector Paraestatal	541	Vehículos y equipo terrestre
1.2.4.4.2.2	Carrocerías y remolques Sector Paraestatal	542	Carrocerías y remolques
1.2.4.4.4.2	Equipo ferroviario Sector Paraestatal	544	Equipo ferroviario
1.2.4.4.9.2	Otros equipos de transporte Sector Paraestatal	549	Otros equipos de transporte

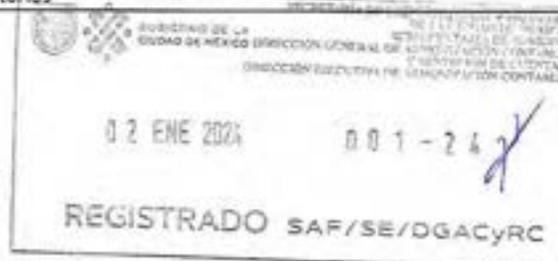
SU SALDO REPRESENTA

El monto de toda clase de equipo de transporte terrestre, ferroviario, aéreo, aeroespacial, marítimo, lacustre, fluvial y auxiliar de transporte. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5400 Vehículos y Equipo de Transporte.

*Por el registro de anticipos presupuestarios





NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.4.5.2	Activo	Activo no Circulante	Bienes Muebles	Deudora
CUENTA	Equipo de Defensa y Seguridad Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes de defensa y seguridad.
2	Por el devengado de anticipos a proveedores de la adquisición de equipo de defensa y seguridad.	2	Por el devengado de venta de equipo de defensa y seguridad a valor en libros, con pérdida o con utilidad.
3	Por el devengado de la adquisición de equipo de defensa y seguridad.	3	Por la entrega de otros bienes en comodato.
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.	4	Por la entrega de otros bienes en concesión.
5	Por la conclusión del contrato de comodato.	5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
6	Por la conclusión del contrato de concesión.	6	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
7	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.	7	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.
8	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.	8	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
9	Efecto inflacionario por la actualización de las inversiones realizadas en equipo de defensa y seguridad por el método de ajuste derivado de los cambios en el nivel general de precios (INPC)		

SU SALDO REPRESENTA

Representa el monto de maquinaria y equipo necesario para el desarrollo de las funciones de seguridad pública y demás bienes muebles instrumentales de inversión, requeridos durante la ejecución de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de equipo de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5500.
*Por el registro de anticipos presupuestarios

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE FINANZAS
SUBGERENCIA DE COSTABILIDAD Y REGISTRO

02 ENE 2024 001-24

REGISTRADO SAP/SE/DGACyRC

[Handwritten signature]



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.4.6.2	Activo	Activo No Circulante	Bienes Muebles	Deudora
CUENTA	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas Sector Paraestatal			

1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de maquinaria, otros equipos y herramientas.
2	Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de: -Maquinaria y equipo de construcción -Equipo de comunicación y Telecomunicación -Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos - Herramientas y maquinaria-herramienta - Otros equipos	2	Por el devengado de venta de maquinaria, otros equipos y herramientas a valor en libros, con pérdida o con utilidad. 2 Por la entrega de otros bienes en comodato. Por la entrega de otros bienes en concesión.
3	Por el devengado de la adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas.	3	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.	4	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
5	Por la incorporación de maquinaria, otros equipos y herramientas al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.	5	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.
6	Por la conclusión del contrato de comodato. Por la conclusión del contrato de concesión.	6	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
7	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.		
8	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.		

SUBCUENTAS COMPRENDIDAS		PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS	
1.2.4.6.2.2	Maquinaria y equipo industrial Sector Paraestatal	562	Maquinaria y equipo industrial
1.2.4.6.5.2	Equipo de comunicación y telecomunicación Sector Paraestatal	565	Equipo de comunicación y telecomunicación
1.2.4.6.6.2	Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios Sector Paraestatal	566	Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos
1.2.4.6.7.2	Herramientas y máquinas-herramientas Sector Paraestatal	567	Herramientas y máquinas-herramientas
1.2.4.6.9.2	Otros equipos Sector Paraestatal	569	Otros equipos

SU SALDO REPRESENTA
El monto de toda clase de maquinaria y equipo no comprendidas en las cuentas anteriores. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

OBSERVACIONES
Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5600.
*Por el registro de anticipos presupuestarios

02 ENE 2024 001-24

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.5.1.2	Activo	Activo no Circulante	Activos Intangibles	Deudora
CUENTA	Software Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de software.
2	Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de: - Paquetes - Programas - Otros intangibles análogos a paquetes y programas	2	Por el devengado de venta de software a valor en libros, con pérdida o con utilidad.
3	Por el devengado de la adquisición de software.	3	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.	4	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
5	Por la incorporación del software al patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra.	5	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, robo, siniestro, entre otros.
6	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.	6	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
7	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.		

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ESTADO DE MÉXICO
02 ENE 2024 001-24
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA

El monto de paquetes y programas de informática para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados del ente público.

OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de software, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5900, partidas 591.
*Por el registro de anticipos presupuestarios



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.5.2.2	Activo	Activo No Circulante	Activos Intangibles	Deudora
CUENTA	Patentes, Marcas y Derechos Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por patentes, marcas y derechos.
2	Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de: <ul style="list-style-type: none"> - Patentes - Marcas - Derechos 	2	Por el devengado de venta de patentes, marcas y derechos a valor en libros, con pérdida o con utilidad.
3	Por el devengado de la adquisición de patentes, marcas y derechos.	3	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.	4	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.	5	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, robo, siniestro, entre otros.
6	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.	6	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

SUBCUENTAS COMPRENDIDAS		PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS	
1.2.5.2.1.2	Patentes Sector Paraestatal	592	Patentes
1.2.5.2.2.2	Marcas Sector Paraestatal	593	Marcas
1.2.5.2.3.2	Derechos Sector Paraestatal	594	Derechos

SU SALDO REPRESENTA
El monto de patentes, marcas y derechos, para el desarrollo de las funciones del ente público.

OBSERVACIONES
Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5900, partidas 592 a 594.

SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE FINANZAS
SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD Y REGISTRO

02 ENE 2023 001 - 26

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.5.4.1.2	Activo	Activo no Circulante	Activo Intangible	Deudora
CUENTA	Licencias Informáticas e Intelectuales Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por licencias.
2	Del devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de Licencias Informáticas e intelectuales.	2	Por el devengado por venta de licencias a valor en libros, con pérdida o con utilidad.
3	Por el devengado de la adquisición de licencias	3	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.	4	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.	5	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, robo, siniestro, entre otros.
6	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.	6	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

SUBCUENTAS COMPRENDIDAS		PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS	
1.2.5.4.1.2	Licencias informáticas e intelectuales Sector Paraestatal	597	Licencias informáticas e intelectuales

SU SALDO REPRESENTA

El monto de permisos informáticos e intelectuales así como permisos relacionados con negocios.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5900, partidas 597 y 598.

*Por el registro de anticipos presupuestarios



VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DÍA MES AÑO

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.5.9.2	Activo	Activo no Circulante	Activos Intangibles	Deudora
CUENTA	Otros Activos Intangibles Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por otros activos intangibles.
2	Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de otros activos intangibles.	2	Por el devengado de por venta de otros activos intangibles a valor en libros, con pérdida o utilidad.
3	Por el devengado de la adquisición de otros activos intangibles.		
4	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.	3	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
5	Por la aplicación de anticipos a proveedores.	4	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
6	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.	5	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, robo, siniestro, entre otros.
		6	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de derechos por el uso de activos de la propiedad industrial, comercial, intelectual y otros, No incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5900, partidas 599.
*Por el registro de anticipos presupuestarios

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE

02 FNE 2024 001-24

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.6.1.2	Activo	Activo no Circulante	Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	Acreedora
CUENTA	Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la baja de la depreciación por venta de bienes inmuebles a valor en libros, con pérdida o con utilidad.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Cancelación de la estimación y actualización del efecto inflacionario acumulado a la depreciación por la enajenación, donación, pérdida por siniestro, traspaso o asignación de Bienes Inmuebles.	2	Por la depreciación de bienes inmuebles.
3	Al cierre de libros por el saldo acreedor de la cuenta.	3	Estimación determinada a través del método de línea recta por el demérito de los inmuebles considerando su vida útil probable, así como de la



SU SALDO REPRESENTA

El monto acumulado de la depreciación de bienes inmuebles, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores, así como la actualización del efecto inflacionario.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de inmueble.



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.6.2.2	Activo	Activo no Circulante	Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	Acreedora
CUENTA Depreciación Acumulada de Infraestructura Sector Paraestatal				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la baja de infraestructura.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Cancelación de la estimación y la actualización del efecto inflacionario acumulado a la depreciación por la enajenación, retiro por obsolescencia, donación, pérdida por siniestro, traspaso o asignación de Bienes Infraestructura de túneles y vías.	2	Estimación determinada a través del método de línea recta por el demérito de la infraestructura considerando su vida útil probable, así como de la actualización del efecto inflacionario acumulado del ejercicio.
3	Al cierre de libros por el saldo acreedor de la cuenta.	3	Por la depreciación de infraestructura



SU SALDO REPRESENTA

El monto acumulado de la depreciación de infraestructura, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de bien.



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.6.3.2	Activo	Activo no Circulante	Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	Acreedora
CUENTA	Depreciación Acumulada de Bienes Muebles Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la baja de la depreciación por venta de Bienes Muebles a valor en libros, con pérdida o con utilidad.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Cancelación de la depreciación y la actualización del efecto inflacionario acumulado por la enajenación, retiro por obsolescencia, donación, pérdida por siniestro y transferencia de Bienes Muebles (Equipo eléctrico de pasajeros, maquinaria y equipo, mobiliario y equipo de oficina, equipo automotriz y equipo de cómputo)	2	Estimación de la depreciación determinada a través del método de línea recta por el demérito de los muebles considerando su vida útil probable, así como por la actualización del efecto inflacionario acumulada del ejercicio.
3	Al cierre de libros por el saldo acreedor de la cuenta.		



SU SALDO REPRESENTA

El monto acumulado de la depreciación de bienes muebles, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de bien.



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.6.5.2	Activo	Activo no Circulante	Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	Acreedora
CUENTA Amortización Acumulada de Activos Intangibles Sector Paraestatal				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el saldo al finalizar el ejercicio.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por la baja de la amortización por venta de activos intangibles a valor en libros, con pérdida o con utilidad.	2	Por la amortización de activos intangibles.
3	Al cierre de libros por el saldo acreedor de la cuenta.		



SU SALDO REPRESENTA
El monto acumulado de la amortización de activos intangibles de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

OBSERVACIONES
Se llevará auxiliar por tipo de bien.



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.7.1.2	Activo	Activo no Circulante	Activos Diferidos	Deudora
CUENTA	Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la aplicación de anticipos a contratistas por estudios, formulación y evaluación de proyectos
2	Por los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes de dominio público.	2	De la capitalización de estudios, formulación y evaluación de proyectos en obras públicas por administración en bienes de dominio público con tipo de gasto de capital.
3	Por los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes propios.	3	De la capitalización de estudios, formulación y evaluación de proyectos en obras públicas por administración en bienes propios con tipo de gasto de capital.
4	Por el devengado de anticipos a contratistas por estudios, formulación y evaluación de proyectos.	4	De la capitalización de construcciones en proceso de bienes propios.
		5	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.



SU SALDO REPRESENTA

El monto de los estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES



VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DÍA MES AÑO

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.7.2.2	Activo	Activo no Circulante	Activos Diferidos	Deudora
CUENTA	Derechos sobre Bienes en Régimen de Arrendamiento Financiero Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el pago por la amortización del capital del Arrendamiento Financiero antes de su exigibilidad.
2	Por el arrendamiento financiero a la firma del contrato.	2	Por la disminución sobre los derechos e intereses diferidos del arrendamiento financiero
		3	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.



SU SALDO REPRESENTA

El monto de los contratos por virtud de los cuales se obtiene el uso o goce temporal de bienes tangibles con opción a compra.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupo tipo de bien.



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.7.3.2	Activo	Activo no Circulante	Activo Diferido	Deudora
CUENTA	Gastos Pagados por Adelantado a Largo Plazo Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la amortización de los gastos pagados por anticipados antes de su exigibilidad.
2	Por los gastos pagados por anticipados.	2	Por el traspaso de la porción de deudores diversos de largo plazo a corto plazo.
		3	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.



SU SALDO REPRESENTA

El monto de los gastos pagados por adelantado, con vencimiento mayor a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de gasto.



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.7.4.2	Activo	Activo no Circulante	Activos Diferidos	Deudora
CUENTA	Anticipos a Largo Plazo Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la aplicación del anticipo a proveedores antes de su exigibilidad por:
2	Por los anticipos a proveedores de: <ul style="list-style-type: none"> - Adquisición de bienes y contratación de servicios - Adquisición de bienes inmuebles y muebles - adquisición de bienes intangibles 		<ul style="list-style-type: none"> - Adquisición de bienes y contratación de servicios - Adquisición de bienes inmuebles y muebles - adquisición de bienes intangibles
3	Por los anticipos de anticipos a contratistas de obras públicas en bienes de dominio público y bienes propios.	2	Por la aplicación de anticipos a contratistas antes de su exigibilidad.
4	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de: <ul style="list-style-type: none"> - Adquisición de bienes y contratación de servicios - Adquisición de bienes inmuebles y muebles - adquisición de bienes intangibles 	3	Por el traspaso de la porción de anticipos de largo plazo a corto plazo.
5	Por la reclasificación de anticipos a contratistas de obras públicas en bienes de dominio público y bienes propios.	4	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.



SU SALDO REPRESENTA
Los anticipos entregados, previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

OBSERVACIONES
Auxiliar por grupo homogéneos de anticipos a largo plazo.



VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DÍA MES AÑO

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.7.9.2	Activo	Activo no Circulante	Activos Diferidos	Deudora
CUENTA	Otros Activos Diferidos Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el traspaso de la porción de otros activos diferidos de largo plazo a corto plazo.
2	Por los otros activos diferidos.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.



SU SALDO REPRESENTA

El monto de otros bienes y derechos; a favor del ente público, cuyo beneficio se recibirá, en un período mayor a doce meses, No incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.8.1.2	Activo	Activo no Circulante	Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos No Circulantes	Acreedora
CUENTA	Estimaciones por Pérdida de Cuentas incobrables de Documentos por Cobrar a Largo Plazo Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la disminución de la estimación para cuentas consideradas como incobrables de documentos por cobrar a largo plazo dentro del ejercicio.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por la aplicación de la estimación por cancelación de las cuentas por cobrar a largo plazo, por considerarse irrecuperables o incosteables y cancelación del pasivo asociado	2	Por la creación o incremento de la estimación para cuentas incobrables de documentos por cobrar a largo plazo.
3	Por la aplicación de los Criterios para Depurar Cuentas Colectivas autorizadas por el H. Consejo de Administración.	3	Por la creación de las estimaciones para saldos deudores de cuentas incobrables de documentos con antigüedad mayor a un año.
4	Por la aplicación de partidas determinadas como incobrables autorizadas por el H. Consejo de Administración.	4	Por la creación de la estimación sobre los asuntos que han sido enviados al área Jurídica para su recuperación por la vía administrativa o legal.
5	Al cierre de libros por el saldo acreedor de la cuenta		



SU SALDO REPRESENTA

El monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por concepto de pérdidas crediticias esperadas de las cuentas incobrables de documentos por cobrar a largo plazo, emitidos en un plazo mayor a doce meses.

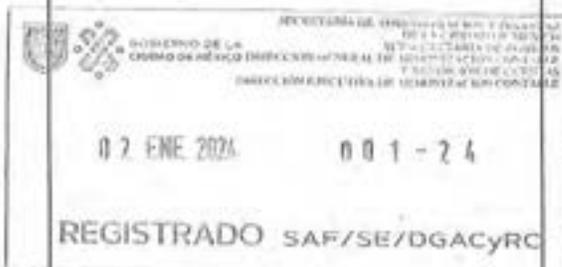
OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de Inversión.



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.8.2.2	Activo	Activo no Circulante	Estimación por Pérdidas o Deterioro de Activos No Circulantes	Acreedora
CUENTA	Estimaciones por Pérdida de Cuentas incobrables de Deudores Diversos por Cobrar a Largo Plazo Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la disminución de la estimación para cuentas consideradas como incobrables de deudores diversos por cobrar a largo plazo dentro del ejercicio.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por la aplicación de la estimación por cancelación de deudores diversos por cobrar a largo plazo, por considerarse irre recuperables.	2	Por la creación o incremento de la estimación para deudores diversos por cobrar a largo plazo.
3	Por la aplicación de partidas determinadas como incobrables autorizadas por el H. Consejo de Administración.	3	Por la creación de las estimaciones sobre los asuntos que han sido enviados al área Jurídica para su recuperación por la vía administrativa o legal.
4	Por la depuración y cancelación de saldos conforme a la Normatividad Contable de la Ciudad de México.		
5	Al cierre de libros por el saldo acreedor de la cuenta.		



SU SALDO REPRESENTA

El monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por concepto de pérdidas esperadas de las cuentas incobrables de Deudores Diversos a Largo Plazo, emitidos en un plazo mayor a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por cuenta incobrable.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.8.9.2	Activo	Activo no Circulante	Estimación por Pérdidas o Deterioro de Activos No Circulantes	Acreedora
CUENTA	Estimaciones por Pérdida de Otras Cuentas Incobrables a Largo Plazo Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la disminución de la estimación para cuentas consideradas como incobrables de otras cuentas a largo plazo dentro del ejercicio.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por la aplicación de la estimación por cancelación de otras cuentas a largo plazo, por considerarse irrecuperables autorizadas por el H. Consejo de Administración.	2	Por la creación o incremento de la estimación por pérdidas de cuentas consideradas como incobrables de otras cuentas a largo plazo.
3	Por la depuración y cancelación de saldos de cuentas colectivas autorizadas por el H. Consejo de Administración.	3	Por la creación de las estimaciones sobre los asuntos que han sido enviados al área Jurídica para su recuperación por la vía administrativa o legal.
4	Al cierre de libros por el saldo acreedor de la cuenta.		



SU SALDO REPRESENTA

El monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por concepto de pérdidas esperadas de otras cuentas incobrables a largo plazo, emitido en un plazo mayor a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por derecho a recibir.



VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DÍA MES AÑO

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.9.2.2	Activo	Activo no Circulante	Otros Activos No Circulantes	Deudora
CUENTA	Bienes en Arrendamiento Financiero Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la incorporación del bien al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de arrendamiento financiero.
2	Por la incorporación al Activo de la porción correspondiente.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE FINANZAS
SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD Y REGISTRO

02 FNE 2023 001 - 24

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA
Los bienes en arrendamiento financiero en virtud del cual se tiene el uso o goce temporal con opción a compra.

OBSERVACIONES
Auxiliar por tipo de bien.



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.9.3.2	Activo	Activo no Circulante	Otros Activos No Circulantes	Deudora
CUENTA	Bienes en Comodato Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la conclusión del contrato de comodato.
2	Por la entrega de bienes en comodato.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.



SU SALDO REPRESENTA

El monto de los bienes propiedad del ente público otorgados en comodato.

OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de bien.



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.1.1.2	Pasivo	Pasivo Circulante	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de los gastos por Servicios Personales (nómina, honorarios, otros servicios personales) de: - Remuneraciones de Carácter Permanente - Remuneraciones de Carácter Transitorio - Remuneraciones Adicionales o Especiales - Seguridad Social y Seguros - Prestaciones Sociales y Económicas - Estímulos	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
		2	Por el devengado (neto) de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales): - Remuneraciones de Carácter Permanente - Remuneraciones de Carácter Transitorio - Remuneraciones Adicionales o Especiales - Seguridad Social y Seguros
2	Por el pago por Cuotas y Aportaciones patronales.	3	Por el devengado por cuotas y aportaciones patronales.
3	Por el pago de los gastos de obras públicas en bienes propios de la administración con tipo de gasto de capital de: - Remuneraciones de Carácter Permanente - Remuneraciones de Carácter Transitorio - Remuneraciones Adicionales o Especiales - Seguridad Social y Seguros - Prestaciones Sociales y Económicas - Estímulos	4	Por el devengado (neto) de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales): - Remuneraciones de Carácter Permanente - Remuneraciones de Carácter Transitorio - Remuneraciones Adicionales o Especiales - Seguridad Social y Seguros - Prestaciones Sociales y económicas - Estímulos
4	Por la aplicación de los Criterios para Depurar Cuentas Colectivas autorizadas por el H. Consejo de Administración.	5	Por el devengado de los gastos por obras públicas en bienes propios por administración con tipo de gasto de capital por: - Remuneraciones de Carácter Permanente - Remuneraciones de Carácter Transitorio - Remuneraciones Adicionales o Especiales - Seguridad Social y Seguros - Prestaciones Sociales y Económicas - Estímulos
5	Por la aplicación de la Normatividad Contable de la Administración Pública de la Ciudad de México para Depurar y Cancelar Saldos.		
6	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	6	Por cheques cancelados no cobrados en tiempo por servicios personales.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los adeudos por las remuneraciones del personal al servicio del ente público, de carácter permanente o transitorio, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta conforme al Clasificador por Objeto del Gasto, Capítulo 1000.



Handwritten signature



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.1.2.2	Pasivo	Pasivo Circulante	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el registro de la devolución, descuentos o rebajas de bienes de consumo y prestación de servicios no personales, sin registro en inventarios.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago de la adquisición de bienes y contratación de servicios de: - Materiales y Suministros - Servicios Generales	2	Por el devengado de la adquisición de bienes y contratación de servicios por: - Materiales y Suministros - Servicios Generales
3	Por el registro de la devolución de materiales y suministros antes del pago	3	Por el devengado de la adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles.
4	Por el pago de la adquisición de bienes en arrendamiento financiero.	4	Por el devengado de la adquisición de: - Bienes mediante contrato de arrendamiento financiero. - Bienes Inmuebles - Bienes Muebles - Bienes Intangibles
5	Por el pago de la adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles.	5	Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de: - Materiales y Suministros - Servicios Generales - Bienes Inmuebles - Bienes Muebles - Bienes Intangibles
6	Por el pago de anticipos a proveedores de la adquisición de: - Materiales y Suministros - Servicios Generales - Bienes Inmuebles - Bienes Muebles - Bienes Intangibles	6	Por el devengado por los derechos y bienes en arrendamiento financiero.
7	Por el pago de la adquisición de bienes y contratación de servicios de los gastos por obras públicas en bienes de dominio público de la administración con tipo de gasto de capital.	7	Por el devengado por la adquisición de bienes y contratación de servicios de los gastos por obras públicas en bienes de dominio público por administración con tipo de gasto de capital.
8	Por el pago de la adquisición de bienes y contratación de servicios de los gastos de obras públicas en bienes propios de la administración con tipo de gasto de capital.	8	Por el devengado por la adquisición de bienes y contratación de servicios de los gastos por obras públicas en bienes propios por administración con tipo de gasto de capital.
9	Por el pago por adquisición de materiales y suministros con nota de crédito.	9	Por el traspaso de la porción de proveedores por pagar de largo plazo a corto plazo.
10	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.		

SU SALDO REPRESENTA

Los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, con vencimiento menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta y proveedor.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y REGISTRO

02 ENE 2024 001-24

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.1.3.2	Pasivo	Pasivo Circulante	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de obras públicas en bienes de dominio público y propio.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago de anticipos a contratistas de obras públicas en bienes de dominio público y propios.	2	Por el devengado por obras públicas en bienes de dominio público y propio.
3	Por el pago de estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes de dominio público y propio.	3	Por el devengado de anticipos a contratistas de obras públicas en bienes de dominio público y propio.
4	Por el ajuste en las condiciones del contrato.	4	Por el devengado de los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes de dominio público y propio.
5	Por la aplicación de los Criterios para Depurar Cuentas Colectivas autorizadas por el H. Consejo de Administración.		
6	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	5	Por el traspaso de la porción de contratistas por obras públicas por pagar de largo plazo a corto plazo.



SU SALDO REPRESENTA

El monto de los adeudos con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento, en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta y contratista.



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.1.5.2	Pasivo	Pasivo Circulante	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de transferencias internas y asignaciones otorgadas al sector público.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago de las transferencias al resto del sector público.	2	Por el devengado por transferencias internas y asignaciones otorgadas al sector público.
3	Por el pago de fideicomisos, mandatos y contratos análogos.	3	Por el devengado de las transferencias al resto del sector público.
4	Por el pago de la seguridad social.	4	Por el devengado de fideicomisos, mandatos y contratos análogos.
5	Por el pago de transferencias al exterior.	5	Por el devengado de la seguridad social.
6	Por el pago de subsidios y subvenciones.	6	Por el devengado de transferencias al exterior.
7	Por el pago de ayudas sociales.	7	Por el devengado de subsidios y subvenciones.
8	Por el pago de pensiones, jubilaciones y otros.	8	Por el devengado de ayudas sociales.
9	Por el pago de Donativos.	9	Por el devengado de pensiones, jubilaciones y otros.
10	Al cierre del saldo acreedor de esta cuenta.	10	Por el devengado de Donativos.



SU SALDO REPRESENTA

El monto de los adeudos destinados en forma directa o indirecta al sector público, privado y externo

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.



VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DIA MES AÑO

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.1.6.2	Pasivo	Pasivo Circulante	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de apoyos financieros.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago de los intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública.	2	Por el devengo por apoyos financieros.
3	Por el pago de los intereses de arrendamiento financiero.	3	Por el devengado de los intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública.
4	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	4	Por el devengado de la amortización de los intereses de arrendamiento financiero.



SU SALDO REPRESENTA

El monto de la obligación del pago de intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.



VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DÍA MES AÑO

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.1.7.2	Pasivo	Pasivo Circulante	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de las retenciones a terceros.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago de retenciones obrero/patronales.	2	Por las retenciones devengadas de las retenciones a terceros
3	Por el pago de las retenciones de obras públicas en bienes de dominio público y propio.	3	Por las retenciones de cuotas obrero/patronales.
4	Por el pago de retenciones de estudios, formulación y evaluación de proyectos en obras públicas en bienes de dominio público y propio	4	Por las retenciones por obras públicas en bienes de dominio público y propio.
5	Por el pago de impuestos y derechos.	5	Por las retenciones por estudios, formulación y evaluación de proyectos en obras públicas en bienes de dominio público y propio.
6	Por el pago de impuestos y derechos de importación.	6	Por el devengado de impuestos y derechos.
7	Por el pago de otras retenciones y contribuciones.	7	Por el devengado de impuestos y derechos de importación.
8	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	8	Por el devengado de otras retenciones y contribuciones.



SU SALDO REPRESENTA

El monto de las retenciones efectuadas a contratistas y a proveedores de bienes y servicios, las retenciones sobre las remuneraciones realizadas al personal, así como las contribuciones por pagar, entre otras, cuya liquidación se prevé realizar en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de contribución.



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.1.8.2	Pasivo	Pasivo Circulante	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago en cheque o transferencia bancaria de la devolución de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos - Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
		2	Por la autorización de la devolución de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos - Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios
2	Por el pago en cheque o transferencia bancaria de la devolución de: - Participaciones - Aportaciones - Convenios - Transferencias y Asignaciones - Subsidios y Subvenciones - Ayudas Sociales - Pensiones, Jubilaciones y Otros - Donativos	3	Por la autorización de la devolución de ingresos de: - Participaciones - Aportaciones - Convenios - Transferencias y Asignaciones - Subsidios y Subvenciones - Ayudas Sociales - Pensiones, Jubilaciones y Otros - Donativos
3	Por el Pago de Otros Ingresos	4	Por la devolución de otros ingresos
4	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta		

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE FINANZAS
SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD Y REGISTRO

02 ENE 2024 001-24

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA
El monto de las devoluciones de la Ley de Ingresos por pagar, en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES
Auxiliar por subcuenta y por tipo de contribución.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.1.9.2	Pasivo	Pasivo Circulante	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el uso del Fondo Rotatorio o Revolvente.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago del reintegro a la Tesorería de Ingresos, en términos de las disposiciones aplicables de: <ul style="list-style-type: none"> - Intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos. - Aportaciones - Convenios - Fondos Distintos de Aportaciones - Transferencias y Asignaciones - Subsidios y Subvenciones - Pensiones y Jubilaciones 	2	Por la autorización del reintegro a la Tesorería de Ingresos, en términos de las disposiciones aplicables de: <ul style="list-style-type: none"> - Intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos. - Aportaciones - Convenios - Fondos Distintos de Aportaciones - Transferencias y Asignaciones - Subsidios y Subvenciones - Pensiones y Jubilaciones
3	Por el pago de los intereses de arrendamiento financiero.		
4	Por el reintegro de los recursos para la cancelación del Fondo Revolvente o Rotatorio.	3	Por el devengado de los intereses sobre arrendamiento financiero.
5	Por el pago de otros gastos.	4	Por el ingreso de los Fondos Rotatorios o Revolvente.
6	Por el pago de los préstamos otorgados.	5	Por el devengado de otros gastos.
7	Por el pago por la amortización por avales y garantías por el ente público, incumplidas por el deudor principal.	6	Por el devengado de los préstamos otorgados.
8	Por el pago por la contratación o incremento de inversiones financieras.	7	Por el devengado de la amortización y/o los costos financieros a pagar por el ente público, por avales y garantías de deudas incumplidas por el deudor principal.
9	Por el pago de participaciones y aportaciones de capital.	8	Por el devengado por la contratación o incremento de inversiones financieras.
10	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	9	Por el cobro de las inversiones financieras y sus intereses
		10	Por el devengado de participaciones y aportaciones de capital.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los adeudos del ente público, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta y proveedor o contratista.



02 ENE 2024 01-24

REGISTRADO SAF/SE/DGACYRC



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.2.9.2	Pasivo	Pasivo Circulante	Documentos por Pagar a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de servicios generales, no contemplado en las cuentas anteriores.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por el devengado por servicios generales mediante contrato documentado, no contemplado en las cuentas anteriores.
		3	Por el traspaso de la porción de otros documentos por pagar a largo plazo a corto plazo.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
02 ENE 2024 001-24
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA
El monto de los adeudos documentados que deberá pagar, en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES
Auxiliar por proveedor o contratista.

X

AB

VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DÍA MES AÑO

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.3.1.2.2	Pasivo	Pasivo Circulante	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	Acreedora
CUENTA	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de la deuda pública interna.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por la porción de la deuda pública interna por la colocación de títulos y valores de largo plazo a corto plazo.
 <p>SECRETARÍA DE ECONOMÍA GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA SUBDIRECCIÓN DE TÍTULOS Y VALORES DE LARGO PLAZO 02 ENE 2021 001 - 24 REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC</p>			
SU SALDO REPRESENTA			
El monto de los adeudos por amortización de la deuda pública interna, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.			
OBSERVACIONES			
Auxiliar por título, valor o acreedor.			



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.3.3.1.2	Pasivo	Pasivo Circulante	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	Acreedora
CUENTA	Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el registro del pago del arrendamiento financiero.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el registro del pago de la amortización de capital y los intereses de arrendamiento financiero.	2	Por el traspaso de la porción de largo plazo a corto plazo por arrendamiento financiero.
3	Por la disminución sobre los derechos e intereses diferidos del arrendamiento financiero.	3	Por el devengado por la amortización del capital y los intereses del arrendamiento financiero.
4	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.		



SU SALDO REPRESENTA

El monto los adeudos por amortización del arrendamiento financiero, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por contrato de arrendamiento financiero.



VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DIA MES AÑO

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.5.1.2	Pasivo	Pasivo Circulante	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la compensación total o parcial del ingreso recibido anticipadamente contra el ingreso devengado.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por la devolución total o parcial del ingreso recibido anticipadamente contra el ingreso devengado.	2	Por el cobro de los pasivos diferidos por concepto de ingresos.
3	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.		

SE ADEJUNTAN EN ANEXO EL LIBRO DE EFECTOS DE LA CUENTA DE PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO DEL EJERCICIO 2023. SE ADEJUNTAN EN ANEXO EL LIBRO DE EFECTOS DE LA CUENTA DE PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO DEL EJERCICIO 2023.

02 ENE 2024 001-24

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA

El monto de las obligaciones por ingresos cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por Rubro de Ingreso conforme al Clasificador por Rubros de Ingreso.



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.5.9.2	Pasivo	Pasivo Circulante	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago parcial o total de otros ingresos percibidos anticipadamente contra los devengados.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por la devolución total o parcial de otros ingresos percibidos anticipadamente contra los devengados.	2	Por el cobro de los pasivos diferidos por cualquier otro concepto no considerado en las cuentas anteriores.
3	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.	3	Por el traspaso de otros pasivos de largo plazo a corto plazo.



SU SALDO REPRESENTA

El monto de las obligaciones del ente público cuyo beneficio se recibió por anticipado y se reconocerá en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.6.1.2	Pasivo	Pasivo Circulante	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA Fondos en Garantía a Corto Plazo Sector Paraestatal				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el reintegro de los fondos en garantía.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por los ingresos extraordinarios del vencimiento de los fondos en garantía.	2	Por los depósitos de fondos en garantía.
3	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	3	Por el traspaso de fondos en garantía de largo plazo a corto plazo.

SECRETARÍA DEL MINISTRO DE ECONOMÍA
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y REGISTRO
02 ENE 2024 001-24
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA
El monto de los fondos en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES
Auxiliar por subcuenta.

VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DÍA MES AÑO

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.6.2.2	Pasivo	Pasivo Circulante	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Fondos en Administración a Corto Plazo Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el reintegro de los fondos en administración.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por los ingresos extraordinarios del vencimiento de los fondos en administración.	2	Por los depósitos de fondos en administración.
3	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	3	Por el traspaso de fondos en administración de largo plazo a corto plazo.



SU SALDO REPRESENTA

El monto de los fondos de terceros, recibidos para su administración que, eventualmente, se tendrá que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.6.4.2	Pasivo	Pasivo Circulante	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el reintegro de los fondos de fideicomisos, mandatos y contratos análogos.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por los ingresos extraordinarios del vencimiento de los fondos de fideicomisos, mandatos y contratos análogos.	2	Por los depósitos de fondos de fideicomisos, mandatos y contratos análogos.
3	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	3	Por el traspaso de fondos de fideicomisos, mandatos y contratos análogos de largo plazo a corto plazo.



SU SALDO REPRESENTA

El monto de los recursos por entregar a instituciones para su manejo de acuerdo a su fin con el que fue creado, en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.6.6.2	Pasivo	Pasivo Circulante	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la devolución de los valores y bienes en garantía.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por la adjudicación de los valores y bienes por incumplimiento del contrato.	2	Por el reconocimiento de los valores y bienes en garantía que amparan obligaciones.
3	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	3	Por el traspaso de valores y bienes en garantía de largo plazo a corto plazo.



SU SALDO REPRESENTA

El monto de los valores y bienes en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.



VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DIA MES AÑO

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.7.1.2	Pasivo	Pasivo Circulante	Provisiones a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC			

SU SALDO REPRESENTA

El monto de las obligaciones a CARGO del ente público, originadas por contingencias de demandas y juicios, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro y estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

OBSERVACIONES

Subcuenta:

Subsubcuenta:



VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DÍA MES AÑO

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.7.2.2	Pasivo	Pasivo Circulante	Provisiones a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Provisión para Contingencias a Corto Plazo Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC			

SU SALDO REPRESENTA

El monto de las obligaciones a CARGO del ente público, originadas por contingencias, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

OBSERVACIONES

Subcuenta:
Subsubcuenta:



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.7.9.2	Pasivo	Pasivo Circulante	Provisiones a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Otras Provisiones a Corto Plazo Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE

02 ENE 2024 001-24

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC

SU SALDO REPRESENTA

El monto de las obligaciones a CARGO del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

OBSERVACIONES

Subcuenta:
Subsubcuenta:

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.9.1.2	Pasivo	Pasivo Circulante	Otros Pasivos a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Ingresos por Clasificar Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de: <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos 	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
		2	Por los ingresos por clasificar de: <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos
2	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.		



SU SALDO REPRESENTA

El monto de los recursos depositados del ente público, pendientes de clasificar según los conceptos del Clasificador por Rubros de Ingresos.

OBSERVACIONES:

Auxiliar por subcuenta.



VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DÍA MES AÑO

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.9.9.2	Pasivo	Pasivo Circulante	Otros Pasivos a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Otros Pasivos Circulantes Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de otros pasivos no contemplados en las cuentas anteriores.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por otros pasivos no contemplados en las cuentas anteriores.



SU SALDO REPRESENTA

El monto de los adeudos del ente público con terceros, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES:

Auxiliar por subcuenta.



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.2.1.1.2	Pasivo	Pasivo No Circulante	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	Acreedora
CUENTA	Proveedores por Pagar a Largo Plazo Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el registro de la devolución de bienes de consumo y prestación de servicios no personales, sin registro en inventarios.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago de la adquisición de bienes y contratación de servicios antes de su exigibilidad por: - Materiales y Suministros - Servicios Generales	2	Por el devengado de la adquisición de bienes y contratación de servicios por: - Materiales y Suministros - Servicios Generales
3	Por el registro de la devolución de materiales y suministros antes del pago.	3	Por el devengado de la adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles.
4	Por el pago de la adquisición de bienes mediante contrato de arrendamiento financiero antes de su exigibilidad.	4	Por el devengado de la adquisición de: - Bienes mediante contrato de arrendamiento financiero. - Bienes Inmuebles - Bienes Muebles - Bienes Intangibles
5	Por el pago de la adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles antes de su exigibilidad.		
6	Por la aplicación de los Criterios para Depurar Cuentas Colectivas autorizadas por el H. Consejo de Administración.		
7	Por el pago de anticipos a proveedores de la adquisición de: - Materiales y Suministros - Servicios Generales - Bienes Inmuebles - Bienes Muebles - Bienes Intangibles	5	Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de: - Materiales y Suministros - Servicios Generales - Bienes Inmuebles - Bienes Muebles - Bienes Intangibles
8	Por el pago de la adquisición de bienes y contratación de servicios de los gastos por obras públicas en bienes de dominio público de la administración con tipo de gasto de capital.	6	Por el devengado por la adquisición de bienes y contratación de servicios de los gastos por obras públicas en bienes de dominio público por administración con tipo de gasto de capital.
9	Por el pago por la adquisición de bienes y contratación de servicios de los gastos por obras públicas en bienes propios de la administración con tipo de gasto de capital.	7	Por el devengado por la adquisición de bienes y contratación de servicios de los gastos por obras públicas en bienes propios por administración con tipo de gasto de capital.
10	Por el traspaso de la porción de proveedores por pagar de largo plazo a corto plazo.		
11	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.		

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, con vencimiento mayor a doce meses.

OBSERVACIONES

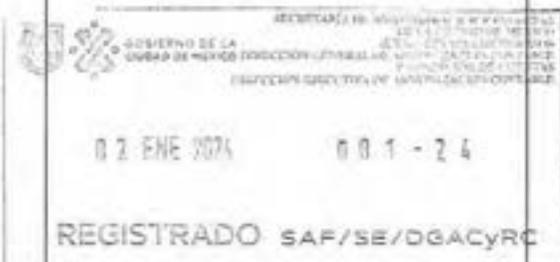
Auxiliar por subcuenta.





NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.2.1.2.2	Pasivo	Pasivo No Circulante	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	Acreedora
CUENTA	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de obras públicas en bienes de dominio público y propio antes de su exigibilidad.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago de anticipos a contratistas de obras públicas en bienes de dominio público y propios antes de su exigibilidad.	2	Por el devengado por obras públicas en bienes de dominio público y propio.
3	Por el pago de estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes de dominio público y propio antes de su exigibilidad.	3	Por el devengado de anticipos a contratistas de obras públicas en bienes de dominio público y propio.
4	Por el traspaso de la porción de contratistas de obras públicas por pagar de largo plazo a corto plazo.	4	Por el devengado de los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes de dominio público y propios.
5	Por la aplicación de los Criterios para Depurar Cuentas Colectivas autorizadas por el H. Consejo de Administración.	5	Por el traspaso de la porción de contratistas por obras públicas por pagar de largo plazo a corto plazo
6	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.		



SU SALDO REPRESENTA

El monto de los adeudos con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento, en un plazo mayor a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.2.2.9.2	Pasivo	Pasivo No Circulante	Documentos por Pagar a Largo Plazo	Acreedora
CUENTA	Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de servicios generales, no contemplado en las cuentas anteriores antes de su exigibilidad.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el traspaso de la porción de otros documentos por pagar de largo plazo al corto plazo.	2	Por el devengado por servicios generales mediante contrato documentado, no contemplado en las cuentas anteriores.
3	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.		



SU SALDO REPRESENTA

El monto de los adeudos documentados que deberán pagar en un plazo mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.



VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DÍA MES AÑO

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.2.3.3.2	Pasivo	Pasivo No Circulante	Deuda Pública a Largo Plazo	Acreedora
CUENTA	Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la porción de la deuda pública interna por los préstamos obtenidos de largo plazo a corto plazo.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por la variación a favor por la reestructuración de la deuda pública interna.	2	Por el ingreso de fondos de la deuda pública interna derivado de la obtención de préstamos.
3	Al cierre de libros, del saldo acreedor de esta cuenta.	3	Por la variación en contra por la reestructuración de la deuda pública interna.



SU SALDO REPRESENTA
El monto de las obligaciones del ente público por concepto de deuda pública interna, con vencimiento superior a doce meses.

OBSERVACIONES
Auxiliar por Subcuenta.



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.2.3.5.2	Pasivo	Pasivo No Circulante	Deuda Pública a Largo Plazo	Acreedora
CUENTA	Arrendamiento Financiero por Pagar a Largo Plazo Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el traspaso de la porción del arrendamiento financiero de largo plazo a corto plazo.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por el registro del arrendamiento financiero a la firma del contrato



SU SALDO REPRESENTA

El monto de los adeudos por arrendamiento financiero que deberá pagar en un plazo mayor a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por Subcuenta.



VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DÍA MES AÑO

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.2.4.1.2	Pasivo	Pasivo No Circulante	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	Acreedora
CUENTA Créditos Diferidos a Largo Plazo Sector Paraestatal				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la porción de créditos diferidos de largo plazo a corto plazo.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por el registro de créditos diferidos.



SU SALDO REPRESENTA

El monto de las obligaciones por ingresos cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo mayor a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por Subcuenta.



VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DÍA MES AÑO

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.2.4.9.2	Pasivo	Pasivo No Circulante	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	Acreedora
CUENTA	Otros Pasivos Diferidos a Largo Plazo Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la porción de otros pasivos diferidos de largo plazo a corto plazo no considerado en las cuentas anteriores.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por otros pasivos diferidos no contemplados en las cuentas anteriores.



SU SALDO REPRESENTA

El monto de las obligaciones del ente público cuyo beneficio se recibió por anticipado y se reconocerá en un plazo mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.2.5.1.2	Pasivo	Pasivo No Circulante	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	Acreedora
CUENTA	Fondos en Garantía a Largo Plazo Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por los reintegros de fondos de garantía.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por los ingresos extraordinarios del vencimiento de fondos en garantía.	2	Por los depósitos de fondos en garantía.
3	Por la porción de fondos en garantía de largo plazo a corto plazo.		
4	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.		



SU SALDO REPRESENTA

El monto los fondos en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.2.5.6.2	Pasivo	Pasivo No Circulante	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	Acreedora
CUENTA	Valores y Bienes en Garantía a Largo Plazo Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la porción de créditos diferidos de largo plazo a corto plazo.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por la devolución de los valores y bienes en garantía.	2	Por el reconocimiento de los valores y bienes en garantía que amparan obligaciones.
3	Por la adjudicación de los valores y bienes por incumplimiento del contrato.		
4	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.		



SU SALDO REPRESENTA

El monto de los valores y bienes en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.2.6.1.2	Pasivo	Pasivo No Circulante	Provisiones a Largo Plazo	Acreedora
CUENTA	Provisión para Demandas y Juicios a Largo Plazo Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Pagos realizados por concepto de liquidaciones que resulten por laudos emitidos o sentencias definitivas dictados por autoridad competente a favor de trabajadores y/o terceros a largo plazo.	2	Importe estimado del pasivo correspondiente a la provisión para el pago de demandas laborales, civiles o mercantiles a largo plazo.
3	Por la cancelación de las reservas en base a Criterios para Depurar Cuentas Colectivas deudoras y/o acreedoras autorizados por el H. Consejo de Administración	3	Por el traspaso de saldos por cobrar enviados al área Jurídica de los Entes Públicos, para su recuperación por la vía administrativa o legal
4	Por la cancelación de saldos determinados como incobrables por el área Jurídica del Ente Público.		
5	Por la aplicación de la depuración de saldos conforme a la Normatividad Contable de la CDMX		
6	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta		



SU SALDO REPRESENTA

El monto de las obligaciones a CARGO del ente público, originadas por contingencias de demandas y juicios, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses.

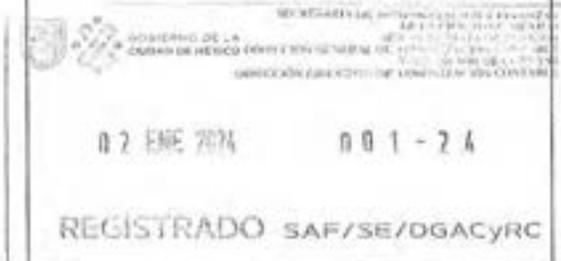
OBSERVACIONES

Subcuenta: tipo de demanda
Subsubcuenta: identifica al deudor



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.2.6.2.2	Pasivo	Pasivo No Circulante	Provisiones a Largo Plazo	Acreedora
CUENTA	Provisión para Pensiones a Largo Plazo Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior
2	Por el pago de contingencias de pensiones debidamente justificada.	2	Por la provisión de contingencias de pensiones.
3	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta		



SU SALDO REPRESENTA

El monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas por pensiones, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses. De acuerdo a los lineamientos emitidos por el CONAC.

OBSERVACIONES

Subcuenta: Identifica el tipo de provisión
Subsubcuenta: Identifica el nombre del acreedor



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.2.6.3.2	Pasivo	Pasivo No Circulante	Provisiones a Largo Plazo	Acreedora
CUENTA	Provisión para Contingencias a Largo Plazo Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Pagos realizados por concepto de liquidaciones que resulten de sentencias definitivas dictados por autoridad competente a favor de terceros a largo plazo	2	Importe estimado del pasivo correspondiente a la provisión de la contingencia a largo plazo
3	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta		



SU SALDO REPRESENTA

El monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses.

OBSERVACIONES

Clasifica el tipo de contingencia
Subsubcuenta: Identifica el nombre del acreedor



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.2.6.9.2	Pasivo	Pasivo No Circulante	Provisiones a Largo Plazo	Acreedora
CUENTA	Otras Provisiones a Largo Plazo Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Pagos realizados por las provisiones que resulten a favor de terceros a largo plazo.	2	Importe estimado de pasivos a cargo del ente público a largo plazo.
3	Pago de la prima de antigüedad de trabajadores que causen baja con antigüedad a cinco años	3	Provisión para el pago de la prima de antigüedad sobre calculo actuarial de personal con antigüedad superior a cinco años
4	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta		



SU SALDO REPRESENTA

El monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses.

OBSERVACIONES

Identifica el tipo de provisión y/o ejercicio

Subsubcuenta: Identifica el nombre del acreedor y/o número de expediente

VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DIA MES AÑO

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.1.1.2	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Aportaciones	Acreedora
RUBRO	Aportaciones Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el importe de la devolución o resarcimiento en efectivo o en especie de aportaciones recibidas.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por el importe de los recursos aportados en efectivo o en especie al ente público por el Gobierno de la Ciudad de México, para gasto de inversión y para pago de deuda pública.
		3	Aportaciones en efectivo y/o en especie efectuadas por Instituciones Oficiales a favor del Organismo.
		4	Por aportaciones que efectúa el Gobierno Federal para asumir pasivos del Organismo, derivados de la contratación de Financiamientos destinados a la Construcción y Funcionamiento del Ente Público.



SU SALDO REPRESENTA

Los recursos aportados en efectivo o en especie con fines permanentes de incrementar el patrimonio del ente público, para cubrir el gasto de inversión y el pago de deuda pública.

OBSERVACIONES

Subcuenta: Tipo de aportación; año al que corresponda la aportación.

Subsubcuenta: destino de las aportaciones (inversión / deuda); dependencia que realiza la aportación



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.1.2.2	Hacienda Pública/ Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Donaciones de Capital	Acreedora
RUBRO	Donaciones de Capital Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por la baja, destrucción o siniestro de los bienes recibidos en donación.	2	Por los bienes o recursos monetarios recibidos de unidades gubernamentales u otra institución.
3	Por la donación o transferencia de bienes recibidos de Instituciones Oficiales a otros Entes Públicos.	3	Por los bienes recibidos por donaciones en especie.



SU SALDO REPRESENTA

El monto de las donaciones en especie, recibidas con el fin de dotar al ente público de activos necesarios para su funcionamiento.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.1.3.2	Hacienda Pública/ Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	Acreedora
RUBRO	Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el decremento del valor de los activos, o el incremento del valor de los pasivos y del patrimonio derivado del reconocimiento de las variaciones en el valor de los activos, pasivos y del patrimonio del ente público que han sido reconocidos contablemente, por transacciones y otros eventos cuantificables una vez formalizados en términos de las disposiciones que resulten aplicables.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por la cancelación del efecto inflacionario por la transferencia, donación y/o venta de activos fijos.	2	Por el incremento del valor de los activos, o el decremento del valor de los pasivos y del patrimonio derivado del reconocimiento de las variaciones en el valor de los activos, pasivos y del patrimonio del ente público que han sido reconocidos contablemente, por transacciones y otros eventos cuantificables una vez formalizados en términos de las disposiciones que resulten aplicables.
3	Por el efecto inflacionario de la depreciación acumulada de activos fijos.	3	Por el efecto inflacionario por actualización de las inversiones realizadas en materiales por el método de ajuste por cambios en el nivel general de precios (INPC).
4	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	4	Por el efecto inflacionario por actualización de las inversiones de activos no circulantes por el método de ajuste por cambios en el nivel general de precios (INPC).
		5	Por la cancelación del efecto inflacionario de la depreciación acumulada de activos fijos.



SU SALDO REPRESENTA

El valor actualizado de los activos, pasivos y patrimonio del ente público que han sido reconocidos contablemente, por transacciones y otros eventos cuantificables una vez formalizados en términos de las disposiciones que resulten aplicables.

La utilización será de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.2.1.2	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado	Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	Deudora/Acreedora
RUBRO	Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el traspaso del saldo acreedor de esta cuenta al inicio del ejercicio a la cuenta 3.2.2.2 Resultado de Ejercicios Anteriores Sector Paraestatal.	2	Por el registro de pérdidas por participación patrimonial.
3	Por el traspaso al cierre del saldo deudor de la cuenta 6.3.2 Desahorro de la Gestión Sector Paraestatal.	3	Por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta al inicio del ejercicio a la cuenta 3.2.2.2 Resultado de Ejercicios Anteriores Sector Paraestatal
4	Al cierre en libros del saldo acreedor de esta cuenta.	4	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de la cuenta 6.2.2 Ahorro de la Gestión Sector Paraestatal.
		5	Por el traspaso de los saldos al cierre del ejercicio del resultado de los ingresos y gastos
		6	Al cierre en libros por el saldo deudor de esta cuenta.



SU SALDO REPRESENTA

El monto del resultado de la gestión del ejercicio, respecto de los ingresos y gastos corrientes.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.2.2.2	Hacienda Pública/ Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado	Resultados de Ejercicios Anteriores	Acreedora
RUBRO	Resultados de Ejercicios Anteriores Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el traspaso del saldo acreedor de esta cuenta al inicio del ejercicio a la cuenta 3.2.2.2 Resultado de Ejercicios Anteriores Sector Paraestatal.	2	Por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta al inicio del ejercicio a la cuenta 3.2.2.2 Resultado de Ejercicios Anteriores Sector Paraestatal.
3	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes muebles e inmuebles.	3	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes muebles e inmuebles.
4	Por el registro del saldo deudor resultante de las operaciones de acuerdo con el dictamen que solicite la unidad de contabilidad gubernamental del ente público.	4	Por el registro del saldo acreedor resultante de las operaciones de acuerdo con el dictamen que solicite la unidad de contabilidad gubernamental del ente público.
5	Por el registro de la obra pública no capitalizable, al concluir la obra por el importe correspondiente a los recursos de ejercicios anteriores.	5	Al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta cuenta.
6	Por la autorización del reintegro a la Tesorería de ingresos, realizada en diferente ejercicio al que se obtuvieron, en términos de las disposiciones aplicables de: <ul style="list-style-type: none"> - Intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos. - Aportaciones - Convenios - Fondos Distintos de Aportaciones - Transferencias y Asignaciones - Subsidios y Subvenciones - Pensiones y Jubilaciones 		
7	Por la devolución de la diferencia negativa resultante del ajuste a las participaciones, derivado de la aplicación de la constancia de participaciones o documento equivalente, realizada en diferente ejercicio al que se obtuvieron las participaciones.		
8	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.		



SU SALDO REPRESENTA

El monto correspondiente de resultados de la gestión acumulados provenientes de ejercicios anteriores.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.2.3.1.2	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado	Revalúos	Acreedora
CUENTA	Revalúo de Bienes Inmuebles Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por la cancelación del saldo del valor actualizado registrado como incremento del valor del activo, por venta de bienes inmuebles a valor en libros, con pérdida o con utilidad.	2	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
3	Por la cancelación del saldo del valor actualizado de los bienes dados de baja por pérdida, obsolescencia, deterioro, siniestro, entre otros.	3	Por la cancelación del saldo del valor actualizado registrado como decremento del valor del activo, por venta de bienes inmuebles a valor en libros, con pérdida o con utilidad.
4	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	4	Por la cancelación del saldo del valor actualizado de los bienes dados de baja por pérdida, obsolescencia, deterioro, siniestro, entre otros
5	Por el efecto inflacionario a la depreciación acumulada de Bienes Inmuebles.		



SU SALDO REPRESENTA
El importe de la actualización acumulada de los bienes inmuebles.

OBSERVACIONES
Auxiliar por subcuenta.



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.2.3.2.2	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública / Patrimonio Generado	Revalúos	Acreedora
CUENTA	Revalúo de Bienes Muebles Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por la cancelación del saldo del valor actualizado de los bienes del Organismo dados de baja por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.	2	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
3	Por el efecto inflacionario a la depreciación acumulada de Bienes Muebles.	3	Por la cancelación del saldo del valor actualizado de los bienes dados de baja por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.
4	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.		



SU SALDO REPRESENTA

El importe neto de la actualización acumulada de los bienes muebles.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.2.3.3.2	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública / Patrimonio Generado	Revaluos	Acreedora
CUENTA	Revalúo de Bienes Intangibles Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por la cancelación del saldo del valor actualizado de los bienes dados de baja por pérdida, obsolescencia, deterioro, entre otros.	2	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
3	Por el efecto inflacionario a la depreciación acumulada	3	Por la cancelación del saldo del valor actualizado de los bienes dados de baja por pérdida, obsolescencia, deterioro, entre otros.
4	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	4	Efecto inflacionario por la actualización de la inversión realizada en bienes intangibles por el método de ajuste derivado de los cambios en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) o las Unidades de Inversión (UDI's)



SU SALDO REPRESENTA

El importe neto de la actualización acumulada de los bienes intangibles.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.2.3.9.2	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado	Revalúos	Acreedora
CUENTA	Otros Revalúos Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por la cancelación del saldo del valor actualizado de los bienes dados de baja por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.	2	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
3	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	3	Por la cancelación del saldo del valor actualizado de los bienes dados de baja por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.



SU SALDO REPRESENTA

El importe neto de la actualización acumulada de otros activos.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.



VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DIA MES AÑO

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.2.5.1.2	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado	Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	Acreedora
CUENTA	Cambios en Políticas Contables Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el saldo final del ejercicio inmediato anterior	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por la cancelación de ajuste en el importe de un activo o pasivo	2	Por el ajuste en el importe de un activo o pasivo
3	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	3	Por el importe al finalizar el ejercicio.



SU SALDO REPRESENTA
El ajuste en el importe de un activo o un pasivo por cambios en Políticas Contables.

OBSERVACIONES
Subcuenta: Identifica el concepto de ajuste contable
Subsubcuenta: Identifica la naturaleza de la cuenta contable en la que se realiza el ajuste



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.2.5.2.2	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado	Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	Acreedora
CUENTA	Cambios por Errores Contables Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el importe deudor que resulte del registro de las operaciones para la corrección de estados financieros.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el registro de saldos autorizados por el H. Consejo de Administración	2	Por el registro de saldos autorizados por el H. Consejo de Administración
3	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.	3	Por el importe acreedor que resulte del registro de las operaciones para la corrección de estados financieros.



SU SALDO REPRESENTA
El importe correspondiente a la corrección de las omisiones, inexactitudes e imprecisiones de registros en los estados financieros de los entes públicos, o bien por los registros contables extemporáneos, por correcciones por errores aritméticos, por errores en la aplicación de políticas contables, así como la inadvertencia o mala interpretación de hechos.

OBSERVACIONES
Auxiliar por subcuenta.

[Handwritten signatures]



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.5.1.2	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Productos	Acreedora
CUENTA	Productos Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	De la devolución de productos derivados del uso y aprovechamiento de bienes no sujetos a régimen de dominio.	1	Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de productos.
2	Por los ingresos compensados.	2	Por el devengado de productos determinables.
3	Por la autorización del reintegro a la Tesorería de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables.	3	Por el devengado y recaudo por productos derivados del uso y aprovechamiento de bienes no sujetos a régimen de dominio público autodeterminables.
4	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1.2 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal.	4	Por los productos compensados.
		5	Por el devengado por el reconocimiento de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables.



SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos por concepto de servicios otorgados por funciones de derecho privado, tales como los intereses que generan las cuentas bancarias de los entes públicos, entre otros, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.7.3.2	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	Acreedora
CUENTA	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la autorización de la devolución de los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de Entidades Paraestatales.	1	Por el devengado al realizarse la venta de bienes y prestación de servicios de Entidades Paraestatales.
2	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1.2 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal.		



SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos propios obtenidos por las Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros por sus actividades de producción, comercialización o prestación de servicios.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.2.1.1.2	Ingresos y Otros Beneficios	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	Acreedora
CUENTA	Participaciones Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	De la devolución de Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados Sector Paraestatal	1	Por el devengado y cobro de los ingresos por participaciones Sector Paraestatal.
2	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1.2 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal.	2	Por el ajuste en las inversiones en acciones sector paraestatal.



SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos que reciben las Entidades Federativas y Municipios que se derivan de la adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas estatales de coordinación fiscal, determinados por las leyes correspondientes.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.2.1.2.2	Ingresos y Otros Beneficios	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	Acreedora
CUENTA	Aportaciones Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la autorización de la devolución de ingresos de aportaciones.	1	Por el devengado de ingresos de aportaciones.
2	Por la autorización del reintegro a la Tesorería de ingresos de aportaciones, en términos de las disposiciones aplicables.		
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1.2 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal.		



SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos que reciben las Entidades Federativas y Municipios previstos en la Ley de Coordinación Fiscal cuyo gasto está condicionado a la consecución y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación establece la legislación aplicable en la materia.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.2.1.3.2	Ingresos y Otros Beneficios	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	Acreedora
CUENTA	Convenios Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la autorización de la devolución de ingresos de convenios del Sector Paraestatal.	1	Por el devengado de ingresos de convenios.
2	Por la autorización del reintegro a la Tesorería de ingresos de convenios, en términos de las disposiciones aplicables.		
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1.2 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal.		



SU SALDO REPRESENTA
El importe de los Ingresos por un ente público para su reasignación por éste a otro a través de convenios para su ejecución.

OBSERVACIONES
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.



VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DÍA MES AÑO

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.2.2.1.2	Ingresos y Otros Beneficios	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	Acreedora
CUENTA	Transferencias y Asignaciones Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la autorización de la devolución de ingresos de transferencias y asignaciones.	1	Por el devengado de ingresos de transferencias internas y asignaciones al sector público.
2	Por la autorización del reintegro a la Tesorería de ingresos de transferencias y asignaciones, en términos de las disposiciones aplicables.		
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1.2 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal.		



SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos que reciben los entes públicos con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.



VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DÍA MES AÑO

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.2.2.3.2	Ingresos y Otros Beneficios	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	Acreedora
CUENTA	Subsidios y Subvenciones Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la autorización de la devolución de ingresos de subsidios y subvenciones Sector Paraestatal.	1	Por el devengado de ingresos de subsidios y subvenciones.
2	Por la autorización del reintegro a la Tesorería de ingresos de subsidios y subvenciones, en términos de las disposiciones aplicables.		
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1.2 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal.		



SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general, que reciben los entes públicos mediante asignación directa de recursos, con el fin de favorecer a los diferentes sectores de la sociedad para: apoyar en sus operaciones, mantener los niveles en los precios, apoyar el consumo, la distribución y comercialización de bienes, motivar la inversión, cubrir impactos financieros, promover la innovación tecnológica, y para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.3.1.1.2	Ingresos y Otros Beneficios	Otros Ingresos y Beneficios	Ingresos Financieros	Acreedora
CUENTA	Intereses Ganados de Títulos, Valores y demás Instrumentos Financieros Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1.2 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal.	1	Por los intereses ganados derivados de la recuperación de recursos al vencimiento de las inversiones financieras.
		2	Utilidad obtenida por fluctuación de divisas.



SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos obtenidos por concepto de intereses ganados por la posesión de títulos, valores y demás instrumentos financieros.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.3.1.9.2	Ingresos y Otros Beneficios	Otros Ingresos y Beneficios	Ingresos Financieros	Acreedora
CUENTA	Otros Ingresos Financieros Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1.2 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal.	1	Por otros ingresos financieros, No incluidos en la cuenta anterior.



SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos financieros obtenidos, no incluidos en la cuenta anterior.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.3.2.5.2	Ingresos y Otros Beneficios	Otros Ingresos y Beneficios	Incremento por Variación de Inventarios	Acreedora
CUENTA	Incremento por Variación de Almacén de Materias Primas, Materiales y Suministros de Consumo Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1.2 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal.	1	Por la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real de existencias de materias primas, materiales y suministros de consumo.
De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC			

SU SALDO REPRESENTA

El monto de la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real de existencias de materias primas, materiales y suministros de consumo al fin de cada periodo. Valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.3.3.1.2	Ingresos y Otros Beneficios	Otros Ingresos y Beneficios	Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	Acreedora
CUENTA	Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1.2 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal.	1	Por la disminución de la estimación por pérdida o deterioro u obsolescencia por contingencia de activos.
		2	Importe Total (Incluyendo El Valor del Deducible de la Reclamación por Indemnizaciones efectuadas por Compañías de Seguros por Sinistros.
		3	Ingresos por daños causados a Activos e Instalaciones del Sistema.



SU SALDO REPRESENTA
El monto de la disminución de la estimación por pérdida o deterioro u obsolescencia que se establece anualmente por contingencia de activos.

OBSERVACIONES
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.



VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DÍA MES AÑO

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.3.4.1.2	Ingresos y Otros Beneficios	Otros Ingresos y Beneficios	Disminución del Exceso de Provisiones	Acreedora
CUENTA	Disminución del Exceso de Provisiones Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1.2 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal.	1	Por la disminución de la provisión por contingencia de pasivos.



SU SALDO REPRESENTA

El monto de la disminución de la provisión que se establece anualmente por contingencia de pasivos.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.3.9.2.2	Ingresos y Otros Beneficios	Otros Ingresos y Beneficios	Otros Ingresos y Beneficios Varios	Acreedora
CUENTA	Bonificaciones y Descuentos Obtenidos Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1.2 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal.	1	Por las deducciones obtenidas en los precios de compra, por concepto de diferencias en calidad o peso, por mercancías dañadas, por retraso en la entrega, por infracciones a las condiciones del contrato.



SU SALDO REPRESENTA

El importe de las deducciones obtenidas en los precios de compra por concepto de diferencias en calidad o peso, por mercancías dañadas, por retraso en la entrega, por infracciones a las condiciones del contrato.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.3.9.3.2	Ingresos y Otros Beneficios	Otros Ingresos y Beneficios	Otros Ingresos y Beneficios Varios	Acreedora
CUENTA	Diferencias por Tipo de Cambio a Favor Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1.2 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal.	1	Por otros ingresos de ejercicios anteriores.
		2	Por las diferencias de cambio a favor en efectivo y equivalentes, por la colocación de títulos y valores de la deuda pública sobre el par.
		3	Por las diferencias de cambio a favor en efectivo y equivalentes, por la amortización de la deuda por la colocación de títulos y valores con tipo de cambio positivo.



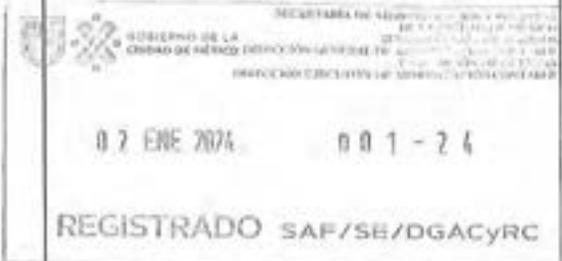
SU SALDO REPRESENTA

El importe de las deducciones en los precios de compra por concepto de diferencias en calidad o peso, por mercancías dañadas, por retraso en la entrega, por infracciones a las condiciones del contrato.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.3.9.4.2	Ingresos y Otros Beneficios	Otros Ingresos y Beneficios	Otros Ingresos y Beneficios Varios	Acreedora
CUENTA	Diferencias de Cotizaciones a Favor en Valores Negociables Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal.	1	Por la diferencia por la colocación de títulos y valores de la deuda pública interna sobre la par.
		2	Por la diferencia por la colocación de títulos y valores de la deuda pública externa sobre la par.
		3	Por el decremento de la deuda pública interna derivado de la actualización de valores negociables.
		4	Por la variación a favor por tipo de cambio por la reestructuración de la deuda pública externa.
		5	Por las diferencias de cotización a favor en valores negociables en moneda extranjera.
			
SU SALDO REPRESENTA			
El importe por la ganancia relativa en la colocación de la deuda pública.			
OBSERVACIONES			
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxillar por subcuenta.			



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.3.9.6.2	Ingresos y Otros Beneficios	Otros Ingresos y Beneficios	Otros Ingresos y Beneficios Varios	Acreedora
CUENTA	Utilidades por Participación Patrimonial Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal.	1	Por los ingresos obtenidos por concepto de utilidades por participación patrimonial que obtiene el ente público



SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos obtenidos por concepto de utilidades por participación patrimonial.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.3.9.9.2	Ingresos y Otros Beneficios	Otros Ingresos y Beneficios	Otros Ingresos y Beneficios Varios	Acreedora
CUENTA	Otros Ingresos y Beneficios Varios Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1.2 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal.	1	Por el registro de la utilidad por el devengado de venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles.
		2	Por los ingresos extraordinarios al vencimiento de fondos de terceros.
		3	Por otros efectivos equivalentes.
		4	Por otros Ingresos Diversos
		5	Por los intereses por la recuperación de los préstamos otorgados.
		6	Por los intereses por la recuperación de los avales y garantías.
		7	Por los ingresos derivados de la venta de chatarra.
		8	Por los ingresos derivados de afectaciones al servicio, obras a terceros y recuperaciones.



SU SALDO REPRESENTA

El importe de los Ingreso y beneficios varios que se derivan de transacciones y eventos inusuales, que no son propios del objeto del ente público, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.1.1.2	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicio Personales	Deudora
CUENTA	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las remuneraciones al personal de carácter permanente, por concepto de: <ul style="list-style-type: none"> - Dietas - Haberes - Sueldos Base al Personal Permanente - Remuneraciones por Adscripción Laboral en el Extranjero 	1	Por la capitalización de remuneraciones al personal de carácter permanente por los estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes propios por administración.
2	Por los gastos por remuneraciones al personal de carácter permanente de obras públicas en bienes propios, por administración con tipo de gasto de capital.	2	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.2 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal.



SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por las percepciones correspondientes al personal de carácter permanente.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de remuneración, de conformidad con el concepto 1100 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 111 a 114.



VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DÍA MES AÑO

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.1.2.2	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicio Personales	Deudora
CUENTA	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	<p>Por las remuneraciones al personal de carácter transitorio, por concepto de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Honorarios Asimilables a Salarios - Sueldos Base al Personal Eventual - Retribuciones por Servicios de Carácter Social - Retribuciones a los Representantes de los Trabajadores y de los Patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje 	1	<p>Por la capitalización remuneraciones al personal de carácter transitorio y estudios, formulación y evaluación de proyectos a construcciones en proceso de bienes propios por administración.</p>
2	<p>Por los gastos por remuneraciones al personal de carácter transitorio de obras públicas en bienes propios, por administración con tipo de gasto de capital.</p>	2	<p>Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.2 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal.</p>



SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por las percepciones correspondientes al personal de carácter eventual.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de remuneración, de conformidad con el concepto 1200 del Clasificador por Objeto del Gasto; partidas 121 a 124.



VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DIA MES AÑO

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.1.3.2	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicio Personales	Deudora
CUENTA	Remuneraciones Adicionales y Especiales Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	<p>Por las remuneraciones adicionales y especiales al personal, por concepto de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Primas por años de Servicios Efectivos Prestados - Primas Vacacionales, Dominical y Gratificación de Fin de Año - Horas Extraordinarias - Compensaciones - Sobrehaberes - Asignaciones de Técnico, de Mando, por Comisión, de Vuelo y de Técnico Especial - Honorarios Especiales - Participaciones por Vigilancia en el Cumplimiento de las Leyes y Custodia de Valores. 	1	<p>Por la capitalización de remuneraciones adicionales y especiales y estudios, formulación y evaluación de proyectos a construcciones en proceso de bienes propios por administración.</p>
2	<p>Por los gastos por remuneraciones adicionales y especiales de obras públicas en bienes de dominio público y propio, por administración con tipo de gasto de capital.</p>	2	<p>Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.2 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal.</p>



SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por las percepciones adicionales y especiales, así como las gratificaciones que se otorgan tanto al personal de carácter permanente como transitorio.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de remuneración, de conformidad con el concepto 1300 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 131 a 138.

VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DÍA MES AÑO

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.1.4.2	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicio Personales	Deudora
CUENTA	Seguridad Social Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las cuotas y aportaciones patronales destinadas a seguridad social, por concepto de: <ul style="list-style-type: none"> - Aportaciones a Seguridad Social - Aportaciones a Fondos de Vivienda - Aportaciones al Sistema para el Retiro - Aportaciones para Seguros 	1	Por la capitalización de las cuotas y aportaciones patronales destinadas a seguridad social, estudios, formulación y evaluación de proyectos a construcciones en proceso de bienes propios por administración.
2	Por los gastos por las cuotas y aportaciones patronales destinadas a seguridad social de obras públicas en bienes propios, por administración con tipo de gasto de capital.	2	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.2 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal.



SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por la parte que corresponde al ente público por concepto de prestaciones de seguridad social y primas de seguros, en beneficio del personal a su servicio, tanto de carácter permanente como transitorio.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de aportación de conformidad con el concepto 1400 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 141 a 144.



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.1.5.2	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicio Personales	Deudora
CUENTA	Otras Prestaciones Sociales y Económicas Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por otras prestaciones sociales y económicas al personal, por concepto de: <ul style="list-style-type: none"> - Cuotas para el Fondo de Ahorro y Fondo de Trabajo. - Indemnizaciones - Prestaciones y Haberes de Retiro - Prestaciones Contractuales - Apoyos a la Capacitación de los Servidores Públicos. - Otras Prestaciones Sociales y Económicas 	1	Por la capitalización de otras prestaciones sociales y económicas, y estudios, formulación y evaluación de proyectos a construcciones en proceso de bienes propios por administración.
2	Por los gastos por otras prestaciones sociales y económicas de obras públicas en bienes de propios, por administración con tipo de gasto de capital.	2	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.2 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal.



SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por otras prestaciones sociales y económicas, a favor del personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y/o acuerdos contractuales respectivos.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de remuneración, de conformidad con el concepto 1500 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 151 a 159.



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.1.6.2	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicio Personales	Deudora
CUENTA	Pago de Estímulos a Servidores Públicos Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por pago de estímulos a servidores públicos, como son: - Estímulos - Recompensas	1	Por la capitalización de estímulos a servidores públicos, y estudios, formulación y evaluación de proyectos a construcciones en proceso de bienes propios por administración.
2	Por los gastos por de estímulos a servidores públicos de obras públicas en bienes propios, por administración con tipo de gasto de capital.	2	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.2 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal.



SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por estímulos económicos a los servidores públicos de mando, enlace y operativos del ente público, que establezcan las disposiciones aplicables, derivado del desempeño de sus funciones.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar de acuerdo al pago a realizar, de conformidad con el concepto 1700 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 171 y 172.



VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DÍA MES AÑO

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.2.1.2	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora
CUENTA	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la adquisición de materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales, tales como: - Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina - Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción - Material Estadístico y Geográfico - Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnologías de la Información y Comunicaciones - Material Impreso e Información Digital - Material de Limpieza - Materiales y Útiles de Enseñanza - Materiales para el Registro e Identificación de Bienes y Personas.	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes a corto plazo.
2	Por la comprobación del Fondo Rotatorio o Revolvente.	2	Por la devolución de materiales de administración.
3	Por el consumo de los materiales almacenados.	3	Por las entradas al almacén de materiales de administración.
4	Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.	4	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.2 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal.
5	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de materiales de administración.		



SU SALDO REPRESENTA
Importe del gasto por materiales y útiles de oficina, limpieza, impresión y reproducción, para el procesamiento en equipos y bienes informáticos; materiales estadísticos, geográficos, de apoyo informativo.

OBSERVACIONES
Se llevará auxiliar por tipo de material, de conformidad con el concepto 2100 del Clasificador por Objeto del Gasto, partes 211 a 218.
*Por el registro de anticipos presupuestarios



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.2.2.2	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora
CUENTA	Alimentos y Utensilios Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la adquisición de alimentos y utensilios, tales como: - Productos Alimenticios para Personas - Utensilios para el Servicio de Alimentación.	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes a corto plazo.
2	Por la comprobación del Fondo Rotatorio o Revolvente.	2	Por la devolución de alimentos y utensilios.
3	Por el consumo de los materiales almacenados.	3	Por las entradas al almacén de alimentos y utensilios.
4	Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.	4	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.2 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal
5	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de alimentos y utensilios.		



SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por productos alimenticios y utensilios necesarios para el servicio de alimentación en apoyo de las actividades de los servidores públicos y los requeridos en la prestación de servicios públicos.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de bien, de conformidad con el concepto 2200 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 221 a 223.

*Por el registro de anticipos presupuestarios



VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DÍA MES AÑO

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.2.4.2	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora
CUENTA	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la adquisición de materiales y artículos de construcción y de reparación, tales como: - Productos Minerales no Metálicos - Cemento y Productos de Concreto - Cal, Yeso y Productos de Yeso - Madera y Productos de Madera - Vidrio y Productos de Vidrio - Material Eléctrico y Electrónico - Artículos Metálicos para la Construcción - Materiales Complementarios - Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación	1	Por la capitalización de materiales y artículos de construcción y de reparación y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes propios por administración.
2	Por la comprobación del Fondo Rotatorio o Revolvente.	2*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes a corto plazo.
3	Por la creación del pasivo por los anticipos a proveedores de bienes y servicios.	3	Por la devolución de materiales y artículos de construcción y reparación.
4	Por el consumo de los materiales existentes en el almacén.	4	Por las entradas al almacén de materiales y artículos de construcción y reparación.
5	Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.	5	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.2 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal.
6	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de materiales y artículos de construcción y de reparación.		
7	Por la adquisición de materiales y suministros de obra pública en bienes propios, de la administración con tipo de gasto de capital.		



SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por materiales y artículos utilizados en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación, reparación y mantenimiento de bienes inmuebles.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de suministro, de conformidad con el concepto 2400 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 241 a 249

*Por el registro de anticipos presupuestarios



VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DÍA MES AÑO

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.2.5.2	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora
CUENTA	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la adquisición de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio, tales como: - Productos Químicos Básicos - Medicinas y Productos Farmacéuticos - Materiales, Accesorios y Suministros Médicos. - Materiales, Accesorios y Suministros de Laboratorio. - Fibras Sintéticas, Hules, Plásticos y Derivados. - Otros Productos Químicos	1	Por la capitalización de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes propios por administración.
2	Por la comprobación del Fondo Rotatorio o Revolvente.	2*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes a corto plazo.
3	Por el consumo de los materiales almacenados.	3	Por la devolución de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio.
4	Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.	4	Por las entradas al almacén de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio.
5	Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio.	5	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.2 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal.
6	Por la adquisición de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio de obra pública en bienes propios, de la administración con tipo de gasto de capital		



SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por sustancias, productos químicos y farmacéuticos de aplicación humana o animal; así como toda clase de materiales y suministros médicos y de laboratorio.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de producto, de conformidad con el concepto 2500 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 251 a 256 y 259.

*Por el registro de anticipos presupuestarios



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.2.6.2	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora
CUENTA Combustibles, Lubricantes y Aditivos Sector Paraestatal				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos, tales como: - Combustibles, Lubricantes y Aditivos - Carbón y sus Derivados	1	Por la capitalización de combustibles, lubricantes y aditivos y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes propios por administración.
2	Por la comprobación del Fondo Rotatorio o Revolvente.	2*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes a corto plazo.
3	Por el consumo de los materiales almacenados.	3	Por la devolución de combustibles, lubricantes y aditivos.
4	Por el anticipo a proveedores por adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos.	4	Por las entradas al almacén de combustibles, lubricantes y aditivos.
5	Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos.	5	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.2 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal.
6	Por la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos de obra pública en bienes propios, de la administración con tipo de gasto de capital.		



SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por combustibles, lubricantes y aditivos de todo tipo, necesarios para el funcionamiento del parque vehicular terrestre, aéreo, marítimo, lacustre y fluvial; así como de la maquinaria y equipo que lo utiliza.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de suministro, de conformidad con el concepto 2600 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 261 y 262.

*Por el registro de anticipos presupuestarios



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.2.7.2	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora
CUENTA	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la adquisición de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos, tales como: - Vestuario y Uniformes - Prendas de Seguridad y Protección Personal - Artículos Deportivos - Productos Textiles - Blancos y Otros Productos Textiles, Excepto Prendas de Vestir	1	Por la capitalización de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos y de estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes propios por administración.
2	Por la comprobación del Fondo Rotatorio o Revolvente.	2*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes.
3	Por el consumo de los materiales almacenados.	3	Por la devolución de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos.
4	Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.	4	Por las entradas al almacén de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos.
5	Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos.	5	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.2 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal.
6	Por la adquisición de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos de obra pública en bienes propios, de la administración con tipo de gasto de capital.		



SU SALDO REPRESENTA
Importe del gasto por vestuario y sus accesorios, blancos, artículos deportivos; así como prendas de protección personal diferentes a las de seguridad.

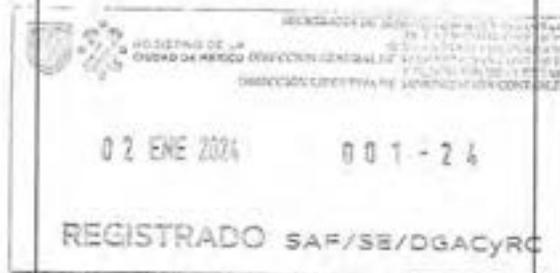
OBSERVACIONES
Se llevará auxiliar por tipo de prenda de conformidad con el concepto 2700 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 271 a 275.
*Por el registro de anticipos presupuestarios



VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DÍA MES AÑO

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.2.8.2	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora
CUENTA	Materiales y Suministros para Seguridad Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la adquisición de materiales y suministros para seguridad, tales como: - Materiales de Seguridad Pública. - Prendas de Protección para Seguridad Pública.	1	Por la capitalización de materiales y suministros para seguridad y de estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes propios por administración.
2	Por la comprobación del Fondo Rotatorio o Revolvente.	2*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes.
3	Por el consumo de los materiales almacenados.	3	Por la devolución de materiales y suministros de seguridad.
4	Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.	4	Por las entradas al almacén de los materiales y suministros para seguridad.
5	Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de materiales y suministros para seguridad.	5	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.2 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal.
6	Por la adquisición de materiales y suministros para seguridad de obra pública en bienes propios, de la administración con tipo de gasto de capital.		



SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por materiales, sustancias explosivas y prendas de protección personal necesarias en los programas de seguridad.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de bien, de conformidad con el concepto 2800 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 281 a 283.

*Por el registro de anticipos presupuestarios

VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DÍA MES AÑO

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.2.9.2	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora
CUENTA	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la adquisición de herramientas, refacciones y accesorios menores, tales como: - Herramientas Menores - Refacciones y Accesorios Menores de Edificios - Refacciones y Accesorios Menores de mobiliario y Equipo de Administración, educacional y Recreativo - Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información - Refacciones y Accesorios Menores de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio - Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte - Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Defensa y Seguridad. - Refacciones y Accesorios Menores de Maquinaria y Otros Equipos	1	Por la capitalización de herramientas, refacciones y accesorios menores y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes propios por administración.
2	Por la comprobación del Fondo Rotatorio o Revolvente.	2	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes.
3	Por el consumo de los materiales almacenados.	3	Por la devolución de herramientas, refacciones y accesorios menores.
4	Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.	4	Por las entradas al almacén de herramientas, refacciones y accesorios menores.
5	Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de herramientas, refacciones y accesorios menores.	5	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.2 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal.
6	Por la adquisición de herramientas, refacciones y accesorios menores de obra pública en bienes propio, por administración con tipo de gasto de capital.		



SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por toda clase de refacciones, accesorios, herramientas menores, y demás bienes de consumo del mismo género, necesarios para la conservación de los bienes muebles e inmuebles.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de bien, de conformidad con el concepto 2900 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 291 a 299.

*Por el registro de anticipos presupuestarios



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.1.2	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
CUENTA	Servicios Básicos Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de servicios básicos, tales como: - Energía Eléctrica - Gas - Agua - Telefonía Tradicional - Telefonía Celular - Servicios de Telecomunicaciones y Satélites - Servicios de Acceso de Internet, Redes y Procesamiento de Información - Servicios Postales y Telegráficos - Servicios Integrales y Otros Servicios	1	Por la capitalización de servicios básicos y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes propio por administración.
2	Por la comprobación del Fondo Rotatorio o Revolvente.	2*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación de servicios básicos.
3	Por el anticipo a proveedores servicios básicos.	3	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.2 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal.
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de servicios básicos.		
5	Por la contratación de servicios básicos en obras públicas en bienes propios de administración con tipo de gasto de capital.		



SU SALDO REPRESENTA
Importe del gasto por servicios básicos necesarios para el funcionamiento de los entes públicos.

OBSERVACIONES
Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3100 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 311 a 319.
*Por el registro de anticipos presupuestarios

A

B



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.2.2	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
CUENTA	Servicios de Arrendamiento Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de servicios de arrendamiento, tales como: - Arrendamiento de Terrenos - Arrendamiento de Edificios - Arrendamiento de Mobiliario y Equipo de administración, Educativo y Recreativo - Arrendamiento de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio - Arrendamiento de Equipo de Transporte - Arrendamiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas - Arrendamiento de Activos Intangibles - Arrendamiento Financiero - Otros Arrendamientos	1	Por la capitalización de servicios de arrendamiento y estudios y formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes propio por administración.
2	Por la comprobación del Fondo Rotatorio o Revolvente.	2*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación de servicios de arrendamiento.
3	Por el pago del arrendamiento financiero en la porción de corto plazo.	3	Por la incorporación al activo de la porción correspondiente del arrendamiento financiero.
4	Por el anticipo a proveedores servicios de arrendamiento.	4	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.2 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal.
5	Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de servicios de arrendamientos.		
6	Por la contratación de servicios de arrendamientos en obras públicas en bienes de dominio público y propio de administración con tipo de gasto de capital.		
7	Por el devengado por los derechos sobre bienes e intereses en arrendamiento financiero.		



SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por concepto de arrendamiento.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de bien arrendado, de conformidad con el concepto 3200 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 321 a 329.

*Por el registro de anticipos presupuestarios



VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DÍA MES AÑO

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.3.2	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
CUENTA	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	<p>Por el pago de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Servicios Legales, de Contabilidad, Auditoría y Relacionados - Servicios de Diseño, Arquitectura, Ingeniería y Actividades Relacionadas - Servicios de Consultoría Administrativa, Procesos, Técnica y en Tecnologías de la Información - Servicios de Capacitación - Servicios de Investigación Científica y Desarrollo - Servicios de Apoyo Administrativo, Traducción, Fotocopiado e Impresión - Servicios de Protección y Seguridad - Servicios de Vigilancia - Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos Integrales 	1	<p>Por la capitalización de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes propios por administración.</p>
		2*	<p>Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios.</p>
		3	<p>Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.2 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal.</p>
2	Por la comprobación del Fondo Rotatorio o Revolvente.		
3	Por el anticipo a proveedores de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios		
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios.		
5	Por la contratación de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios en obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración con tipo de gasto de capital.		



SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por contratación de personas físicas y morales para la prestación de servicios profesionales independientes.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3300 del Clasificador por Objeto del Gasto, parciales 331 a 339.

*Por el registro de anticipos presupuestarios



VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DÍA MES AÑO

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.4.2	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
CUENTA	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de servicios financieros, bancarios y comerciales, tales como: - Servicios Financieros y Bancarios - Servicios de Cobranza, Investigación Crediticia y Similar - Servicios de Recaudación, Traslado y Custodia de Valores - Seguros de Responsabilidad Patrimonial y Fianzas - Seguro de Bienes Patrimoniales - Almacenaje, Envase y Embalaje - Fletes y Maniobras - Comisiones por Ventas - Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales Integrales.	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación de servicios financieros, bancarios y comerciales.
2	Por los gastos y comisiones bancarias.	2	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.2 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal.
3	Por el anticipo a proveedores de servicios financieros, bancarios y comerciales.		
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición servicios financieros, bancarios y comerciales.		



SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por servicios financieros, bancarios y comerciales.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3400 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 341 a 349.

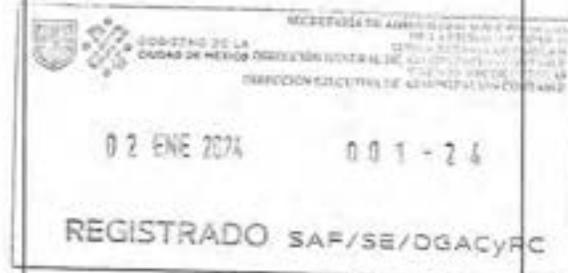
*Por el registro de anticipos presupuestarios



VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DÍA MES AÑO

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.5.2	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
CUENTA	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación, tales como: - Conservación y Mantenimiento Menor de Inmuebles - Instalación, Reparación y Mantenimiento de Mobiliario y Equipo de Administración, Educativo y Recreativo - Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo de Cómputo y Tecnología de la Información - Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio - Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte - Reparación y Mantenimiento de Equipo de Defensa y Seguridad - Instalación, Reparación y Mantenimiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramienta - Servicios de Limpieza y Manejo de Desechos - Servicios de Jardinería y Fumigación	1	Por la capitalización de servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes propios por administración.
		2*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación.
		3	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.2 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal.
2	Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación.		
3	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación.		
4	Por la contratación de servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación en obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración con tipo de gasto de capital.		



SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por servicios para la instalación, reparación, mantenimiento y conservación de toda clase de bienes muebles e inmuebles, incluye los deducibles de seguros y excluye los gastos por concepto de mantenimiento y rehabilitación de la obra pública.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3500 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 351 a 339.

*Por el registro de anticipos presupuestarios



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.6.2	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
CUENTA	Servicios de Comunicación Social y Publicidad Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de servicios de comunicación social y publicidad, tales como: - Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades del ente público. - Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios - Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet - Servicios de revelado de fotografías - Servicios de la industria filmica, del sonido y del video - Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet - Otros servicios de información.	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación de servicios comunicación social y publicidad.
2	Por el anticipo a proveedores de servicios de comunicación social y publicidad.	2	Por la capitalización de servicios de comunicación social y publicidad y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes propios por administración.
3	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de servicios de comunicación social y publicidad.	3	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.2 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal.
4	Por la contratación de servicios de comunicación social y publicidad en obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración con tipo de gasto de capital.		



SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por la realización y difusión de mensajes y campañas para informar a la población sobre los programas, servicios públicos y el quehacer gubernamental en general; así como la publicidad comercial de los productos y servicios que generan ingresos para el ente público. Incluye la contratación de servicios de impresión y publicación de información.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3600 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 361 a 366 y 369.

*Por el registro de anticipos presupuestarios



VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DÍA MES AÑO

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.7.2	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
CUENTA	Servicios de Traslado y Viáticos Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de los servicios de traslado y viáticos, tales como: - Pasajes Terrestres - Auto-Transporte - Viáticos en el País - Viáticos en el Extranjero - Gastos de Instalación y Traslado de Menaje. - Servicios Integrales de Traslado y Viáticos - Otros Servicios de Traslado y Hospedaje	1	Por la capitalización de servicios de traslado y viáticos y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes propios por administración.
2	Por la comprobación del Fondo Rotatorio o Revolvente.	2	Por reclasificación de anticipos a proveedores por contratación de servicios de traslado y viáticos.
3	Por el anticipo a proveedores servicios de traslado y viáticos.	3	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.2 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal.
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de servicios de traslado y viáticos.		
5	Por la contratación de servicios de traslado y viáticos en obras públicas en bienes propios por administración con tipo de gasto de capital.		



SU SALDO REPRESENTA
Importe del gasto por servicios de traslado, instalación y viáticos del personal, cuando por el desempeño de sus labores propias o comisiones de trabajo, requieran trasladarse a lugares distintos al de su adscripción.

OBSERVACIONES
Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3700 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 371 a 379.
*Por el registro de anticipos presupuestarios



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.8.2	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
CUENTA	Servicios Oficiales Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de los servicios oficiales, tales como: <ul style="list-style-type: none"> - Gastos Ceremoniales - Gastos de Orden Social y Cultural - Congresos y Convenciones - Exposiciones - Gastos de Representación 	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por de servicios oficiales.
2	Por el anticipo a proveedores de servicios oficiales.	2	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo Esta cuenta a la 6.1.2 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal.
3	Por la aplicación de anticipos a proveedores Adquisición de servicios oficiales.		



SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por servicios oficiales relacionados con la celebración de actos y ceremonias oficiales realizadas por los entes públicos.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3800 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 381 a 385.

*Por el registro de anticipos presupuestarios



VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DIA MES AÑO

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.9.2	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
CUENTA Otros Servicios Generales Sector Paraestatal				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	<ul style="list-style-type: none"> - Por el pago de otros servicios generales, tales como: - Servicios funerarios y de cementerios - Impuestos y Derechos - Impuestos y Derechos de Importación - Sentencias y Resoluciones por Autoridad Competente - Penas, Multas, Accesorios y Actualizaciones - Otros Gastos por Responsabilidades - Utilidades - Impuesto Sobre Nóminas y Otros que se Deriven de una Relación Laboral - Otros Servicios Generales 	1	<ul style="list-style-type: none"> - Por la capitalización de otros servicios generales y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes propios por administración.
	Por la comprobación de los Fondos Rotatorios o Revolvente.	2*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación otros servicios generales.
2	Por el anticipo a proveedores de otros servicios generales.	3	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.2 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal.
3	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de otros servicios generales.		
4	Por la contratación de otros servicios generales en obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración con tipo de gasto de capital.		
5			

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

07 ENE 2023 001 - 24

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA
Importe del gasto por servicios generales, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES
Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3900 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 391 a 396, 398 y 399.
*Por el registro de anticipos presupuestarios

VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DIA MES AÑO

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.2.1.2.2	Gastos y Otras Pérdidas	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	Deudora
CUENTA	Transferencias Internas al Sector Público Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	<p>Por las transferencias internas otorgadas al sector público para:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Transferencias Internas Otorgadas a Entidades Paraestatales no Empresariales y no Financieras. - Transferencias Internas Otorgadas a Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras. - Transferencias Internas Otorgadas a Fideicomisos Públicos Empresariales y no Financieros. - Transferencias Internas Otorgadas a instituciones Paraestatales Públicas Financieras - Transferencias Internas Otorgadas a Fideicomisos Públicos Financieros. 	1	<p>Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.2 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal.</p>



SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por transferencias internas, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a entes Públicos, contenidos en el presupuesto de egresos, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de transferencia, de conformidad con el concepto 4100 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 415 a 419.



VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DÍA MES AÑO

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.2.4.1.2	Gastos y Otras Pérdidas	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Ayudas Sociales	Deudora
CUENTA	Ayudas Sociales a Personas Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las ayudas sociales otorgadas a personas.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.2 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal.



SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por ayudas sociales a personas destinadas al auxilio o ayudas especiales que no revisten carácter permanente, otorgadas por el ente público a personas u hogares para propósitos sociales.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 4400 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 441.

VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DIA MES AÑO

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.2.4.2.2	Gastos y Otras Pérdidas	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Ayudas Sociales	Deudora
CUENTA	Becas Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el otorgamiento de becas y otras ayudas para programas de capacitación.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.2 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal.



SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por becas destinadas a becas y otras ayudas para programas de formación o capacitación acordadas con personas.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4400 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 442.



VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DÍA MES AÑO

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.2.4.3.2	Gastos y Otras Pérdidas	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Ayudas Sociales	Deudora
CUENTA	Ayudas Sociales a Instituciones Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	<p>Por las ayudas sociales a instituciones otorgadas para:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ayudas Sociales a Instituciones de Enseñanza - Ayudas Sociales a Actividades Científicas o académicas - Ayudas Sociales a Instituciones sin Fines de Lucro - Ayudas Sociales a Cooperativas - Ayudas Sociales a Entidades de Interés Público 	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.2 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal.



SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por ayudas sociales a instituciones destinadas para la atención de gastos corrientes de establecimientos de enseñanza, cooperativismo y de interés público.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4400 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 443 a 447.



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.2.4.4.2	Gastos y Otras Pérdidas	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Ayudas Sociales	Deudora
CUENTA	Ayudas Sociales por Desastres Naturales y Otros Siniestros Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las ayudas sociales otorgadas con motivo de desastres naturales y otros siniestros.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.2 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal.



SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por ayudas sociales por desastre naturales y otros siniestros destinados a atender a la población por contingencias y desastres naturales, así como las actividades relacionadas con su prevención, operación y supervisión.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4400 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 448.



VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DÍA MES AÑO

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.2.5.1.2	Gastos y Otras Pérdidas	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Pensiones y Jubilaciones	Deudora
CUENTA		Pensiones Sector Paraestatal		

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de pensiones.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.2 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal.



SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por pensiones, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4500 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 451.



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.2.5.2.2	Gastos y Otras Pérdidas	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Pensiones y Jubilaciones	Deudora
CUENTA	Jubilaciones Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de jubilaciones.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.2 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal.



SU SALDO REPRESENTA
 Importe del gasto por jubilaciones, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.

OBSERVACIONES
 Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4500 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 452.



VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DÍA MES AÑO

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.2.6.2.2	Gastos y Otras Pérdidas	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	Deudora
CUENTA	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Entidades Paraestatales Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	<p>Por las transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Transferencias a Fideicomisos Mandatos y Contratos Análogos Públicos de Entidades Paraestatales no Empresariales y no Financieras - Transferencias a Fideicomisos Mandatos y Contratos Análogos Públicos de Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras - Transferencias a Fideicomisos Mandatos y Contratos Análogos de Instituciones Públicas Financieras 	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.2 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal.



SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos a entidades paraestatales, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4600 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 464 a 466.



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.4.1.1.2	Gastos y Otras Pérdidas	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	Intereses de la Deuda Pública	Deudora
CUENTA	Intereses de la Deuda Pública Interna Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de intereses de la deuda pública interna del ejercicio: - Intereses de la Deuda Interna con instituciones de Crédito - Intereses Derivados de la Colocación de Títulos y Valores - Intereses por Arrendamientos Financieros Nacionales	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.2 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal.
2	Por los intereses del contrato de arrendamiento financiero.		



SU SALDO REPRESENTA

Comprende el importe del gasto por intereses derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por acreedor, de conformidad con el concepto 9200 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 921 a 923.



VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DÍA MES AÑO

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.4.2.1.2	Gastos y Otras Pérdidas	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	Comisiones de la Deuda Pública	Deudora
CUENTA Comisiones de la Deuda Pública Interna Sector Paraestatal				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de comisiones de la deuda pública interna del ejercicio.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.2 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal.



SU SALDO REPRESENTA
Importe del gasto por comisiones derivadas del servicio de la deuda pública interna.

OBSERVACIONES
Se llevará auxiliar por acreedor, de conformidad con el concepto 9300 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 931.



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.4.3.1.2	Gastos y Otras Pérdidas	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	Gastos de la Deuda Pública	Deudora
CUENTA	Gastos de la Deuda Pública Interna Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de gastos de la deuda pública interna del ejercicio.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.2 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal.



SU SALDO REPRESENTA

Importe de gastos distintos de comisiones que se realizan por operaciones de deuda pública interna.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por acreedor, de conformidad con el concepto 9400 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 941.



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.5.1.1.2	Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	Deudora
CUENTA	Estimaciones de Pérdida por Deterioro de Activos Circulantes Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las estimaciones por pérdida o deterioro de activos circulantes.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.2 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal.
2	Por los incrementos en las estimaciones por pérdida o deterioro de activos circulantes.		



SU SALDO REPRESENTA

El monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas derivadas de incobrabilidad de los derechos a recibir efectivos o equivalentes, que correspondan.

OBSERVACIONES

Auxiliar por acreedor.



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.5.1.2.2	Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	Deudora
CUENTA	Estimaciones de Pérdida por Deterioro de Activos No Circulantes Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las estimaciones por pérdida o deterioro de activos no circulantes.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.2 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal.
2	Por los incrementos en las estimaciones por pérdida o deterioro de activos no circulantes.		



SU SALDO REPRESENTA

Importe que se establece anualmente por concepto de las pérdidas esperadas en los activos no circulantes, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas derivadas de incobrabilidad de los derechos a recibir efectivo o equivalentes, o del deterioro u obsolescencia de activos no circulantes que correspondan.

OBSERVACIONES

Auxiliar por derecho a recibir



VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DIA MES AÑO

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.5.1.3.2	Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	Deudora
CUENTA Depreciación de Bienes Inmuebles Sector Paraestatal				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la depreciación de bienes inmuebles.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.2 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal.
2	Por la diferencia determinada entre los valores históricos y los valores actualizados por la revaluación de la depreciación.		



SU SALDO REPRESENTA

El monto del gasto por depreciación que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC, por concepto de disminución del valor derivado del uso de los bienes inmuebles del ente público.

OBSERVACIONES

Subcuenta auxiliar por tipo de inmueble.
Subsubcuenta Valor Histórico y Valor Reexpresado



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.5.1.4.2	Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	Deudora
CUENTA	Depreciación de Infraestructura Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el importe de la depreciación del ejercicio de la infraestructura	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.2 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal.
2	Por la diferencia determinada entre los valores históricos y los valores actualizados por la revaluación de la depreciación.		



SU SALDO REPRESENTA

El monto del gasto por depreciación que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC, por concepto de disminución del valor derivado del uso de infraestructura del ente público.

OBSERVACIONES

Subcuenta Se llevará auxiliar por tipo de Infraestructura.
Su subcuenta Valor Histórico y Valor Re expresado



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.5.1.5.2	Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	Deudora
CUENTA	Depreciación de Bienes Muebles Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el importe de la depreciación del ejercicio de los bienes muebles.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.2 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal.
2	Por la diferencia determinada entre los valores históricos y los valores actualizados por la revaluación de la depreciación.		



SU SALDO REPRESENTA
El monto del gasto por depreciación que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC por concepto de disminución del valor derivado del uso u obsolescencia de bienes muebles del ente público.

OBSERVACIONES
Subcuenta: Se llevará auxiliar por tipo de bien Mueble.
Subsubcuenta Valor Histórico y Valor Reexpresado



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.5.1.7.2	Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	Deudora
CUENTA Amortización de Activos Intangibles Sector Paraestatal				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el importe de la amortización del ejercicio de los activos intangibles.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.2 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal.



SU SALDO REPRESENTA

El monto del gasto por amortización que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC, por concepto de la disminución del valor acordado de activos intangibles del ente público.

OBSERVACIONES

auxiliar por tipo de bien



VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DÍA MES AÑO

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.5.2.1.2	Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	Provisiones	Deudora
CUENTA	Provisiones de Pasivos a Corto Plazo Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el importe de las provisiones de pasivos a corto plazo que se establece por contingencia de pasivos.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.2 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal.



SU SALDO REPRESENTA

El importe del gasto por provisiones para prever contingencias futuras de pasivos a corto plazo.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.5.2.2.2	Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	Provisiones	Deudora
CUENTA	Provisiones de Pasivos Largo Plazo Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el monto de las obligaciones a cargo del ente público con un plazo mayor a doce meses.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.2 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal.



SU SALDO REPRESENTA

El importe del gasto por provisiones para prever contingencias futuras de pasivos a largo plazo, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.5.3.5.2	Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	Disminución de Inventarios	Deudora
CUENTA	Disminución de Almacén de Materiales y Suministros de Consumo Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la disminución por variación de almacén de materias primas, materiales y suministros de consumo.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.2 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal .



SU SALDO REPRESENTA

El monto de la diferencia negativa entre el resultado en libros y el real de existencias de materias primas, materiales y suministros de consumo al fin de cada periodo, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.5.9.1.2	Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	Otros Gastos	Deudora
CUENTA	Gastos de Ejercicios Anteriores Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por los gastos de ejercicios anteriores.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.2 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal.



SU SALDO REPRESENTA

El importe de los gastos de ejercicios fiscales anteriores que se cubren en el ejercicio actual.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.5.9.2.2	Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	Otros Gastos	Deudora
CUENTA Pérdidas por Responsabilidades Sector Paraestatal				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por los pagos originados del financiamiento de las responsabilidades derivadas de resolución judicial por la pérdida total por robo o siniestro del patrimonio público.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.2 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal.
2	Por otros gastos relacionados con pérdidas por responsabilidades.		



SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por la incobrabilidad o dispensa de las responsabilidades derivadas del finamiento por resolución judicial por la pérdida del patrimonio público.

OBSERVACIONES

Auxiliar por responsabilidad.



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.5.9.3.2	Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	Otros Gastos	Deudora
CUENTA Bonificaciones y Descuentos Otorgados Sector Paraestatal				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las bonificaciones y descuentos otorgados en mercancías.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.2 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal.



SU SALDO REPRESENTA
Importe del gasto por las bonificaciones y descuentos en mercancías, por concepto de diferencias en calidad o peso, dañadas, retraso en la entrega e infracciones a las condiciones del contrato.

OBSERVACIONES
Auxiliar por beneficiario.



VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DÍA MES AÑO

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.5.9.4.2	Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	Otros Gastos	Deudora
CUENTA	Diferencias por Tipo de Cambio Negativas Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el incremento de la deuda pública externa derivado de la actualización por tipo de cambio.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta al grupo 6.1.2 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal.
2	Por la variación en contra del tipo de cambio de la reestructuración de la deuda.		



SU SALDO REPRESENTA

El importe en contra por el tipo de cambio de la moneda con respecto a la de otro país.

OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de valor o divisa.



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.5.9.7.2	Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	Otros Gastos	Deudora
CUENTA	Pérdidas por Participación Patrimonial Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la afectación a resultados de las pérdidas por participación patrimonial que obtiene el ente público.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.2 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal.



SU SALDO REPRESENTA
Importe de las pérdidas por participación patrimonial.

OBSERVACIONES
Auxiliar por subcuenta.



VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DÍA MES AÑO

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.5.9.9.2	Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	Otros Gastos	Deudora
CUENTA Otros Gastos Varios Sector Paraestatal				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por otros gastos varios no considerados en las cuentas anteriores.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta al grupo 6.1.2 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal.
2	Por el registro de la pérdida por el devengado de venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles.		
3	Por la pérdida en la baja de los diferentes activos fijos propiedad del ente.		



SU SALDO REPRESENTA

El importe del gasto por otras pérdidas ocurridas durante el ejercicio fiscal, no incluido en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
6.1.2	Cuentas de Cierre Contable	Resumen de Ingresos y Gastos	Resumen de Ingresos y Gastos	Deudora/Acreedora
GRUPO	Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de las cuentas del género 5 Gastos y Otras Pérdidas.	1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de las cuentas del género 4 Ingresos y Otros Beneficios.
2	Por el ahorro en la Hacienda Pública/Patrimonio.	2	Por el desahorro en la Hacienda Pública/Patrimonio.
3	Por el traspaso del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.2.2 Ahorro de Gestión Sector Paraestatal.	3	Por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.3.2 Desahorro de Gestión Sector Paraestatal..



SU SALDO REPRESENTA

La diferencia entre los ingresos y gastos. Su saldo permite determinar el resultado de la gestión del ejercicio.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
6.2.2	Cuentas de Cierre Contable	Ahorro de la Gestión	Ahorro de la Gestión	Acreedora
GRUPO	Ahorro de la Gestión Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el traspaso del saldo acreedor de esta cuenta a la 3.2.1.2 Resultado del Ejercicio (Ahorro / (Desahorro) Sector Paraestatal.	1	Por el traspaso del saldo acreedor de la cuenta 6.1.2 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal, por el resultado positivo en el patrimonio.
 <p>02 ENE 2024 001-24</p> <p>REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC</p>			
SU SALDO REPRESENTA El resultado positivo de la gestión del ejercicio.			
OBSERVACIONES Auxiliar por subcuenta			



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
6.3.2	Cuentas de Cierre o Corte Contable	Desahorro de la Gestión	Desahorro de la Gestión	Deudora
GRUPO	Desahorro de la Gestión Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el traspaso del saldo deudor de la cuenta 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos, por el resultado negativo en el patrimonio.	1	Por el traspaso del saldo acreedor de esta cuenta a la 3.2.1.2 Resultado del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) Sector Paraestatal.
<p style="text-align: center;">SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y REGISTRO</p> <p style="text-align: center;">02 ENE 2024 001-24</p> <p style="text-align: center;">REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC</p>			
<p>SU SALDO REPRESENTA El resultado negativo de la gestión del ejercicio.</p>			
<p>OBSERVACIONES Auxiliar por subcuenta</p>			



VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DIA MES AÑO

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
7.1.1.2	Cuentas de Orden Contables	Valores	Valores en Custodia	Deudora
RUBRO	Valores en Custodia Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la cancelación de los valores en custodia.
2	Por los valores en custodia.	2	Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de esta cuenta.



SU SALDO REPRESENTA

Los bienes y valores que se reciben en custodia del Poder Judicial, como garantía y/o depósito en asuntos jurisdiccionales, en tanto se determina, por parte de las instancias competentes el destino de dichos bienes y valores.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
7.1.2.2	Cuentas de Orden Contables	Valores	Custodia de Valores	Acreedora
RUBRO	Custodia de Valores Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la cancelación de los valores en custodia.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio pro el saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por los valores en custodia.



SU SALDO REPRESENTA

Los bienes y valores que se reciben en custodia del Poder Judicial, como garantía y/o depósito en asuntos jurisdiccionales, en tanto se determina, por parte de las instancias competentes el destino de dichos bienes y valores.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta



VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DÍA MES AÑO

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
7.3.3.2	Cuentas de Orden Contable	Avales y Garantías	Fianzas y Garantías Recibidas por Deudas a Cobrar	Deudora
RUBRO	Fianzas y Garantías Recibidas por Deudas a Cobrar Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el cumplimiento de las obligaciones por parte del deudor del Gobierno
2	Por las garantías recibidas de las deudas a cobrar por parte del Gobierno	2	Al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta cuenta.



SU SALDO REPRESENTA

El valor Nominal total de las fianzas y garantías vigentes recibidas por el Gobierno, por deudas fiscales y no fiscales a cobrar

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta



VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DÍA MES AÑO

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
7.3.4.2	Cuentas de Orden Contable	Avales y Garantías	Fianzas y Garantías Recibidas	Acreedora
RUBRO	Fianzas y Garantías Recibidas Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el cumplimiento de las obligaciones por parte del deudor del Gobierno	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por las garantías recibidas por deudas a cobrar por parte del Gobierno



SU SALDO REPRESENTA

El valor Nominal total de las fianzas y garantías vigentes recibidas por el Gobierno, por deudas (fiscales y no fiscales) a cobrar.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
7.4.1.2	Cuentas de Orden Contable	Juicios	Demandas Judiciales en Proceso de Resolución	Deudora
RUBRO	Demandas Judiciales en Proceso de Resolución Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por los juicios que derivaron en sentencias judiciales.
2	Por los juicios en contra del Gobierno, en proceso.	2	Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de esta cuenta.



SU SALDO REPRESENTA
Los pasivos por litigios judiciales que pueden derivar una obligación de pago.

OBSERVACIONES
Auxiliar por subcuenta

[Handwritten signatures and marks]



VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DÍA MES AÑO

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
7.4.2.2	Cuentas de Orden Contable	Juicios	Resoluciones de Demandas en Procesos Judiciales	Acreedora
RUBRO	Resoluciones de Demandas en Procesos Judiciales Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por los juicios que derivaron en sentencias judiciales.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por los juicios en contra del Gobierno, en proceso.



SU SALDO REPRESENTA

Los pasivos por litigios judiciales que pueden derivar una obligación de pago.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta



VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DÍA MES AÑO

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
7.6.3.2	Cuentas de Orden Contable	Bienes Bajo Contrato en Comodato	Bienes Bajo Contrato en Comodato	Deudora
RUBRO	Bienes Bajo Contrato en Comodato Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la devolución de los bienes bajo contrato en comodato.
2	Por los bienes bajo contrato en comodato.	2	Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de esta cuenta.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE

07 FHE 2024 001-24

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA
Los bienes recibidos bajo contrato de comodato.

OBSERVACIONES
Auxiliar por subcuenta



VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DIA MES AÑO

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
7.6.4.2	Cuentas de Orden Contable	Contrato de Comodato por Bienes	Contrato de Comodato por Bienes	Acreedora
RUBRO	Contrato de Comodato por Bienes Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la devolución de los bienes bajo contrato en comodato.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.	2	De los bienes bajo contrato en comodato.
			
SU SALDO REPRESENTA Los bienes recibidos bajo contrato de comodato.			
OBSERVACIONES Auxiliar por subcuenta			



VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DÍA MES AÑO

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.1.1.2	Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos Estimada	Deudora
RUBRO	Ley de Ingresos Estimada Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la Ley de Ingresos Estimada.	1	Por la Ley de Ingresos por Ejecutar no devengada.
		2	Por el cierre presupuestario del ejercicio con Superávit Financiero.
		3	Por el cierre presupuestario del ejercicio con Déficit Financiero.

SECRETARÍA DE FINANZAS
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

07 AVE 2023 001-24

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA

El importe que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamientos, y otros ingresos.

OBSERVACIONES



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.1.2.2	Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos por Ejecutar	Acreedora
RUBRO	Ley de Ingresos por Ejecutar Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las modificaciones negativas a la estimación de la Ley de Ingresos.	1	Por la Ley de Ingresos Estimada.
2	Por la clasificación de ingresos devengados, recaudados, por concepto de: previamente <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos 	2	Por las modificaciones positivas a la estimación de la Ley de Ingresos.
3	Por el devengado de contribuciones, productos y aprovechamientos determinables y/o autodeterminables de: <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos 	3	Por la autorización de la devolución de: <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos
4	Por las contribuciones, productos y compensados de: <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos 	4	Por las contribuciones, productos y compensados de: <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos
5	Por el devengado al formalizarse el convenio de parcialidades o diferido de contribuciones pago en (Incluye los accesorios determinados) de: <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos 	5	Por la devolución de bienes derivados de decomisos, aseguramientos y daciones en pago de: <ul style="list-style-type: none"> - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
6	Por el devengado al formalizarse la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de productos y aprovechamientos (Incluye los determinados) de: <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos 	6	Por la autorización del reintegro a la Tesorería de ingresos de intereses generados en las cuentas productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables.
		7	Por la autorización de la devolución de los ingresos por venta de bienes y prestaciones de servicios.
		8	Por la devolución de la diferencia negativa resultante del ajuste a las participaciones derivado de la aplicación de la constancia de participación o documento equivalente.
		9	Por la autorización de la devolución de ingresos de: <ul style="list-style-type: none"> - Aportaciones - Convenios - Transferencias y Asignaciones - Subsidios y Subvenciones



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.1.2.2	Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos por Ejecutar	Acreedora
RUBRO	Ley de Ingresos por Ejecutar Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
7	Por el devengo por deudores morosos por incumplimiento de pago de contribuciones, productos y aprovechamientos (incluye los accesorios determinados) de: <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos 	10	Por la autorización del reintegro a la Tesorería, en términos de las disposiciones aplicables de ingresos de: <ul style="list-style-type: none"> - Aportaciones - Convenios - Fondos Distintos de Aportaciones - Transferencias y Asignaciones - Subsidios y Subvenciones - Pensiones y Jubilaciones
8	Por el devengado por el reconocimiento de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables.	11	Por la Ley de Ingresos devengada no recaudada.
9	Por el devengado al realizarse la venta de bienes y prestación de servicios, incluye impuesto al Valor Agregado.	12	Por el traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones negativas a la Ley de Ingresos.
10	Por el cobro del primer pago de participaciones en las Entidades Federativas y en los Municipios, previo a la recepción de la constancia de participaciones o documento equivalente.		
11	Por la aplicación de ingresos participables recaudados por las Entidades Federativas, una vez recibidas las constancias de participaciones o documento equivalente.		
12	Por el devengado de ingresos por la diferencia positiva resultante del ajuste a las participaciones, derivado de las constancias de participaciones o documento equivalente.		
13	Por el devengado de ingresos de: <ul style="list-style-type: none"> - Aportaciones - Convenios - Fondos Distintos de Aportaciones - Transferencias y Asignaciones - Subsidios y Subvenciones - Pensiones y Jubilaciones - Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo 		
14	Por el devengado de venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles a valor en libros, con pérdida o con utilidad y la baja del bien.		
15	Por el registro de la utilidad por el devengado de venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles.		

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CONTABILIDAD Y REGISTRO

02 FME 2023 001-24

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.1.2.2	Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos por Ejecutar	Acreedora
RUBRO	Ley de Ingresos por Ejecutar Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
16	Por el devengado por otros ingresos que generan recursos de los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal, por donativos en efectivo, entre otros.		
17	Por la colocación de títulos y valores de la deuda pública interna a la par, sobre la par o bajo la par.		
18	Por el ingreso de fondos de la deuda pública interna y/o externa derivado de la obtención de préstamos.		
19	Por los intereses por la recuperación de los préstamos otorgados.		
20	Por los intereses ganados derivados de la recuperación de recursos al vencimiento de las inversiones financieras.		
21	Por el traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones positivas a la Ley de Ingresos.		
22	Por la Ley de Ingresos por Ejecutar no devengada.		



SU SALDO REPRESENTA

Los ingresos estimados incluyendo las modificaciones por ampliaciones y reducciones autorizadas, así como, los ingresos devengados.

OBSERVACIONES



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.1.3.2	Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingresos	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	Deudora /Acreedora
RUBRO	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las modificaciones positivas a la estimación de la Ley de Ingresos.	1	Por las modificaciones negativas a la estimación de la Ley de Ingresos.
2	Por el traspaso al cierre de ejercicio de las modificaciones negativas a la Ley de Ingresos.	2	Por el traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones positivas a la Ley de Ingresos.



SU SALDO REPRESENTA
El importe de los incrementos y decrementos a la Ley de Ingresos Estimada, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.

OBSERVACIONES

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.1.4.2	Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos Devengada	Acreedora
RUBRO	Ley de Ingresos Devengada Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	<p>Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos 	1	<p>Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos
2	<p>Por la recaudación en efectivo de contribuciones, productos y aprovechamientos determinables y/o autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos 	2	<p>Por el devengado de contribuciones, productos y aprovechamientos determinables y/o autodeterminables de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos
3	<p>Por la autorización de la devolución de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos 	3	<p>Por el pago de la devolución de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos
4	<p>Por las contribuciones, productos y aprovechamientos compensados de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos 	4	<p>Por las contribuciones, productos y aprovechamientos compensados de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos
5	<p>Por la recaudación en efectivo de parcialidades o pago diferido, derivada del convenio formalizado para pago de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos 	5	<p>Por el devengado al formalizarse el convenio de pago en parcialidades o diferido de contribuciones (incluye los accesorios determinados) de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE FINANZAS
SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD Y REGISTRO

07 FEB 2023 001-26

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC


SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 02 ENE 2023 001 - 24
 REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC



VIGENCIA DESDE
 01 01 2023
 DIA MES AÑO

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.1.4.2	Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos Devengada	Acreedora
RUBRO	Ley de Ingresos Devengada Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
6	Por la recaudación en efectivo de la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos	6	Por el devengado al formalizarse la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de contribuciones (incluye los accesorios determinados) de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos
7	Por el cobro en especie de la resolución judicial definitiva de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	7	Por la devolución de los bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramientos y dación en pago de: - Impuestos
8	Por la devolución de los bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramientos y dación en pago de:	8	Por el devengo por deudores morosos por incumplimiento de pago de contribuciones (incluye los accesorios determinados) de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos
9	Por la recaudación en efectivo por deudores morosos por incumplimiento del pago de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos	9	Por el devengado por el reconocimiento de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables.
10	Por el devengado por el reconocimiento de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables.	10	Por el pago del reintegro a la Tesorería de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables.
11	Por la autorización del reintegro a la Tesorería de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables.	11	Por el devengado al realizarse la venta de bienes y prestación de servicios, incluye Impuesto al Valor Agregado.
12	Por el cobro de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios.	12	Por el pago de la devolución de los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios.
13	Por la autorización de la devolución de los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios.	13	Por el cobro del primer pago de participaciones en las Entidades Federativas y en los Municipios, previo a la recepción de la constancia de participaciones o documento equivalente.
14	Por el cobro del primer pago de participaciones en las Entidades Federativas y en los Municipios, previo a la recepción de la constancia de participaciones o documento equivalente.	14	Por la aplicación de ingresos participables recaudados por las Entidades Federativas, una vez recibidas las constancias de participaciones o documento equivalente.



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.1.4.2	Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos Devengada	Acreedora
RUBRO	Ley de Ingresos Devengada Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
15	Por la aplicación de ingresos participables recaudados por las Entidades Federativas, una vez recibidas las constancias de participaciones o documento equivalente.	15	Por el devengado de ingresos por la diferencia positiva resultante del ajuste a las participaciones, derivado de las constancias de participaciones o documento equivalente.
16	Por el cobro de la diferencia positiva resultante del ajuste a las participaciones, derivado de las constancias de participaciones o documento equivalente.	16	Por la devolución de la diferencia negativa resultante del ajuste a las participaciones, derivado de la aplicación de la constancia de participaciones o documento equivalente.
17	Por la devolución de la diferencia negativa resultante del ajuste a las participaciones, derivado de la aplicación de la constancia de participaciones o documento equivalente.	17	Por el devengado de ingresos de: - Aportaciones - Convenios - Fondos Distintos de Aportaciones - Transferencias Asignaciones - Subsidios y Subvenciones - Pensiones y Jubilaciones
18	Por el cobro de ingresos de: - Aportaciones - Convenios - Fondos Distintos de Aportaciones - Transferencias Asignaciones - Subsidios y Subvenciones - Pensiones y Jubilaciones	18	Por el pago de la devolución de ingresos de: - Aportaciones - Convenios - Transferencias y Asignaciones - Subsidios y Subvenciones
19	Por la autorización de la devolución de ingresos de: - Aportaciones - Convenios - Transferencias y Asignaciones - Subsidios y Subvenciones	19	Por el pago del reintegro a la Tesorería, en términos de las disposiciones aplicables de ingresos de: - Aportaciones - Convenios - Fondos Distintos de Aportaciones - Transferencias y Asignaciones - Subsidios y Subvenciones - Pensiones y Jubilaciones
20	Por la autorización del reintegro a la Tesorería, en términos de las disposiciones aplicables de ingresos de: - Aportaciones - Convenios - Fondos Distintos de Aportaciones - Transferencias y Asignaciones - Subsidios y Subvenciones - Pensiones y Jubilaciones	20	Por el devengado de venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles a valor en libros, con pérdida o con utilidad y la baja del bien.
21	Por el cobro de venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles.	21	Por el registro de la utilidad por el devengado de venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles.



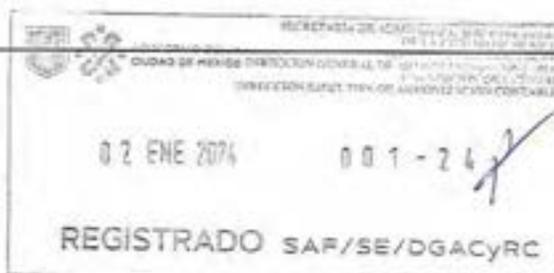
NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.1.4.2	Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos Devengada	Acreedora
RUBRO	Ley de Ingresos Devengada Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
22	Por el cobro de otros ingresos que generan recursos de los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal, por donativos en efectivo, entre otros.	22	Por el devengado por otros ingresos que generan recursos de los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal, por donativos en efectivo, entre otros.
23	Por la colocación de títulos y valores de la deuda pública interna a la par, sobre la par o bajo la par.	23	Por la colocación de títulos y valores de la deuda pública interna a la par, sobre la par o bajo la par.
24	Por el ingreso de fondos de la deuda pública interna y/o externa derivado de la obtención de préstamos.	24	Por el ingreso de fondos de la deuda pública interna y/o externa derivado de la obtención de préstamos.
25	Por los intereses por la recuperación de los préstamos otorgados.	25	Por los intereses por la recuperación de los préstamos otorgados.
26	Por los intereses ganados derivados de la recuperación de recursos al vencimiento de las inversiones financieras.	26	Por los intereses ganados derivados de la recuperación de recursos al vencimiento de las inversiones financieras.
27	Por la Ley de Ingresos devengada No recaudada.		

SU SALDO REPRESENTA

Los derechos de cobro de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamientos, y otros ingresos. En el caso de resoluciones en firme (definitivas) y pago en parcialidades se deberán reconocer y registrar cuando ocurre la notificación de la resolución y/o en la firma del convenio de pago en parcialidades, respectivamente. Su saldo representa la Ley de Ingresos Devengada pendiente de recaudar.

OBSERVACIONES



46



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.1.5.2	Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos Recaudada	Acreedora
RUBRO	Ley de Ingresos Recaudada Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de la devolución de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejor - Productos - Aprovechamientos	1	Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Productos - Aprovechamientos
2	Por las contribuciones, productos y aprovechamientos compensados de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Productos - Aprovechamientos	2	Por la recaudación en efectivo de contribuciones, productos y aprovechamientos, auto determinable, recibidos en la tesorería y/o auxiliares de la misma de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos
3	Por la devolución de los bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramientos y dación en pago de: - Impuestos	3	Por las contribuciones, productos y aprovechamientos compensados de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Productos - Aprovechamientos
4	Por el pago del reintegro a la Tesorería de Ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias de los entes públicos, en términos de las aplicables.		
5	Por el pago de la devolución de los ingresos por venta de bienes y petición de servicios.	4	Por la recaudación en efectivo de parcialidades o pago diferido, derivada del convenio formalizado para pago de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos
6	Por la devolución de la diferencia negativa resultante del ajuste a las participaciones, derivado de la aplicación de la constancia de participaciones o documento equivalente.		
7	Por el pago de la devolución de ingresos de: - Aportaciones - Convenios - Transferencias y Asignaciones - Subsidios y Subvenciones	5	Por la recaudación en efectivo de la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social





NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.1.5.2	Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos Recaudada	Acreedora
RUBRO	Ley de Ingresos Recaudada Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
8	Por el pago del reintegro a la Tesorería, en términos de las disposiciones aplicables de ingresos de: Aportaciones - Convenios - Fondos Distintos de Aportaciones - Transferencias y Asignaciones - Subsidios y Subvenciones - Pensiones y Jubilaciones	6	Por el cobro en especie de la resolución judicial definitiva de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
9	Por el Asiento Final de acuerdo con la Ley de Presupuesto (Superávit Financiero) / (Déficit Financiero).	7	Por el devengado por el reconocimiento de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables.
		8	Por el cobro de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios.
		9	Por el cobro del primer pago de participaciones, previo a la recepción de la constancia de participaciones o documento equivalente.
		10	Por la aplicación de ingresos participables recaudados por las Entidades Federativas, una vez recibidas las constancias de participaciones o
		11	Por el cobro de la diferencia positiva resultante del ajuste a las participaciones, derivado de las constancias de participaciones o documento equivalente.
		12	Por el cobro de ingresos de: - Aportaciones - Convenios - Fondos Distintos de Aportaciones - Transferencias Asignaciones - Subsidios y Subvenciones - Pensiones y Jubilaciones
		13	Por los intereses ganados derivados de la recuperación de recursos al vencimiento de las inversiones financieras.



SU SALDO REPRESENTA

El cobro en efectivo o por cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamientos, y de otros ingresos.

OBSERVACIONES

46



VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DIA MES AÑO

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.2.1.2	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos Aprobado	Acreedora
RUBRO	Presupuesto de Egresos Aprobado Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las reducciones liquidas al presupuesto original autorizado que se realicen en el ejercicio	1	Por el presupuesto de egresos aprobado.
2	Del traspaso del saldo deudor de la cuenta 8.2.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer Sector Paraestatal.		
3	Por el saldo acreedor de esta cuenta para el cierre contable.		



SU SALDO REPRESENTA

El importe de las asignaciones presupuestarias que se autorizan mediante el Presupuesto de Egresos.

OBSERVACIONES



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.2.2.2	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos por Ejercer	Deudora
RUBRO	Presupuesto de Egresos por Ejercer Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el presupuesto de egresos aprobado.	1	Por las reducciones liquidas al presupuesto aprobado.
2	Por las ampliaciones/adiciones liquidas al Presupuesto Aprobado.	2	Por las reducciones compensadas al presupuesto aprobado.
3	Por las ampliaciones/adiciones compensadas al presupuesto aprobado.	3	Por el presupuesto comprometido.
4	Del traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de la cuenta a la 8.2.4.2 Presupuesto de Egresos Comprometido Sector Paraestatal.	4	Por el traspaso del saldo deudor de la cuenta 8.2.3.2 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado Sector Paraestatal.
5	Por el traspaso del saldo acreedor de la cuenta 8.2.3.2 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado Sector Paraestatal.	5	Por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 8.2.1.2 Presupuesto de Egresos Aprobado Sector Paraestatal.



SU SALDO REPRESENTA

El Presupuesto de Egresos autorizado para gastar con las adecuaciones presupuestarias realizadas menos el presupuesto comprometido. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos por Comprometer.

OBSERVACIONES



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.2.3.2	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto Modificado	Deudora/Acreedora
RUBRO	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las reducciones liquidadas al presupuesto autorizado aprobado.	1	Por las ampliaciones/adiciones liquidadas al presupuesto aprobado.
2	Por las reducciones compensadas al presupuesto aprobado.	2	Por las ampliaciones/adiciones compensadas al presupuesto aprobado.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 8.2.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer Sector Paraestatal.	3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta cuenta a la 8.2.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer Sector Paraestatal.



SU SALDO REPRESENTA
El importe de los incrementos y decrementos al Presupuesto de Egresos Aprobado, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.

OBSERVACIONES



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.2.4.2	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos Comprometido	Deudora
RUBRO	Presupuesto de Egresos Comprometido Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el registro del presupuesto comprometido.	1	Por el devengado:
2	Por la devolución de Materiales y suministros con reintegro		<ul style="list-style-type: none"> - Gastos por Servicios Personales (Nómina, Honorarios, Otros Servicios Personales y Retenciones). - Cuotas y Aportaciones Patronales. - Adquisición de Materiales y Suministros. - Servicios Generales. - Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público. - Transferencias al Resto del Sector Público. - Subsidios y Subvenciones. - Ayudas Sociales. - Pensiones y Jubilaciones. - Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos. - Transferencias al Exterior. - Adquisición de Mobiliario y Equipo de Administración. - Adquisición de Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo. - Adquisición de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio. - Adquisición de Vehículos y Equipo de Transporte. - Adquisición de Equipo de Defensa y Seguridad. - Adquisición de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas. - Adquisición de Activos Biológicos. - Adquisición de Bienes Inmuebles. - Adquisición de Activos Intangibles. - Obras Públicas en Bienes de Dominio Público y Propio. - Proyectos Productivos y Acciones de Fomento. - Participaciones y Aportaciones de Capital. - Compra de títulos y valores. - Concesión de préstamos.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

 DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

 SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE

 02 FHE 2024 001-24

 REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

Handwritten signature



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.2.4.2	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos Comprometido	Deudora
RUBRO	Presupuesto de Egresos Comprometido Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
			<ul style="list-style-type: none"> - Inversiones en Fideicomisos mandatos y otros análogos - Participaciones - Aportaciones - Convenios - Amortización de la deuda pública - Intereses, comisiones y otros gastos de la Deuda Pública - Costos de cobertura - Apoyos financieros Por el devengado de: - Anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios - Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles - Anticipos a contratistas.
		2	<p>Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta cuenta a la 8.2.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer Sector Paraestatal.</p>

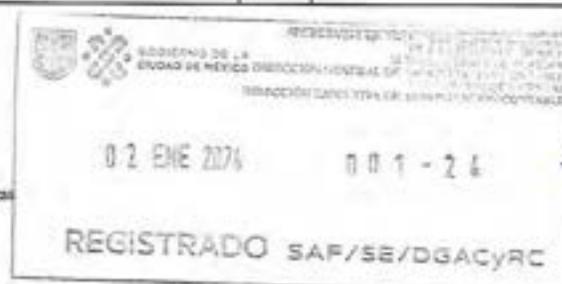
SU SALDO REPRESENTA
El monto de las aprobaciones por autoridad competente de actos administrativos, u otros instrumentos jurídicos que formalizan una relación Jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso refleja la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Comprometido pendiente de devengar.

OBSERVACIONES



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.2.5.2	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos Devengado	Deudora
RUBRO	Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	<p>Por el devengado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gastos por Servicios Personales (Nómina, Honorarios, Otros Servicios Personales y Retenciones) - Cuotas y aportaciones Patronales - Adquisición de Materiales y Suministros - Servicios Generales - Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público - Transferencias al Resto del Sector Público - Subsidios y Subvenciones - Ayudas Sociales - Pensiones y Jubilaciones - Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos - Transferencias al Exterior - Adquisición de Mobiliario y Equipo de Administración - Adquisición de Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo - Adquisición de Equipo de Instrumental Médico y de Laboratorio - Adquisición de Vehículos y Equipo de Transporte - Adquisición de Equipo de Defensa y Seguridad - Adquisición de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas - Adquisición de Activos Biológicos - Adquisición de Bienes Inmuebles - Adquisición de Activos Intangibles - Obras Públicas en Bienes de Dominio Público y Propio - Proyectos Productivos y Acciones de Fomento - Participaciones y Aportaciones de Capital. - Compra de Títulos y Valores 	1	<p>Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gastos por Servicios Personales (Nómina, Honorarios, Otros Servicios Personales y Retenciones) - Cuotas y Aportaciones Patronales - Adquisición de Materiales y Suministros - Servicios Generales - Transferencias Internas y asignaciones al Sector Público - Transferencias al Resto del Sector Público - Subsidios y Subvenciones - Ayudas Sociales - Pensiones y Jubilaciones - Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y contratos Análogos - Transferencias al Exterior - Adquisición de Mobiliario y Equipo de Administración - Adquisición de Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo - Adquisición de Equipo de Instrumental Médico y de Laboratorio - Adquisición de Vehículos y Equipo de Transporte - Adquisición de Equipo de Defensa y Seguridad - Adquisición de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas - Adquisición de Activos Biológicos - Adquisición de Bienes Inmuebles - Adquisición de Activos Intangibles - Obras públicas en Bienes de Dominio Público y Propio - Proyectos Productivos y Acciones de Fomento - Participaciones y Aportaciones de Capital. - Compra de Títulos y valores



[Handwritten signature]

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.2.5.2	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos Devengado	Deudora
RUBRO	Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
	<ul style="list-style-type: none"> - Concesión de préstamos - Inversiones en Fideicomisos Mandatos y Otros Análogos - Participaciones - Aportaciones - Convenios - Amortización de la Deuda Pública - Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública - Costos de Cobertura - Apoyos Financieros 		<ul style="list-style-type: none"> - Concesión de préstamos - Inversiones en Fideicomisos Mandatos y Otros Análogos - Participaciones - Aportaciones - Convenios - Amortización de la Deuda Pública - Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública - Costos de Cobertura - Apoyos Financieros - Anticipos a Proveedores por la Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios - Anticipos a Proveedores de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles - Anticipos a Contratistas.
2	Por el devengado por: <ul style="list-style-type: none"> - Anticipos a Proveedores por la Adquisición de bienes y Contratación de Servicios - Anticipos a Proveedores de Bienes inmuebles, Muebles e Intangibles - Anticipos a Contratistas. 	2	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de: <ul style="list-style-type: none"> - Anticipos a Proveedores por la Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios - Anticipos a Proveedores de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles - Anticipos a Contratistas.
3	Por la devolución de materiales y suministros con reintegro.	3	Por la devolución de Materiales y suministros con reintegro.
		4	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta a la 9.3.2 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores Sector Paraestatal.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los reconocimientos de las obligaciones de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Devengado pendiente de ejercer.

OBSERVACIONES



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.2.6.2	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos Ejercido	Deudora
RUBRO	Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	<p>Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gastos por Servicios Personales (Nómina, Honorarios, Otros Servicios Personales y Retenciones) - Cuotas y Aportaciones Patronales - Adquisición de Materiales y Suministros - Servicios Generales - Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público - Transferencias al Resto del Sector Público - Subsidios y Subvenciones - Ayudas Sociales - Pensiones y Jubilaciones - Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos - Transferencias al Exterior - Adquisición de Mobiliario y Equipo de Administración - Adquisición de Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo - Adquisición de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio - Adquisición de Vehículos y Equipo de Transporte - Adquisición de Equipo de Defensa y Seguridad - Adquisición de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas - Adquisición de Activos Biológicos - Adquisición de Bienes Inmuebles - Adquisición de Activos Intangibles - Obras Públicas en Bienes de Dominio Público y Propio - Proyectos Productivos y Acciones de Fomento - Participaciones y Aportaciones de Capital. - Compra de Títulos y Valores 	1	<p>Por el pago de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gastos por Servicios Personales (Nómina, Honorarios, Otros Servicios Personales y Retenciones) - Cuotas y Aportaciones Patronales - Adquisición de Materiales y Suministros - Servicios Generales - Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público - Transferencias al Resto del Sector Público - Subsidios y Subvenciones - Ayudas Sociales - Pensiones y Jubilaciones - Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos - Transferencias al Exterior - Adquisición de Mobiliario y Equipo de Administración - Adquisición de Mobiliario y Equipo educativo y Recreativo - Adquisición de Equipo e Instrumental médico y de Laboratorio - Adquisición de Vehículos y Equipo de Transporte - Adquisición de Equipo de Defensa y Seguridad - Adquisición de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas - Adquisición de Activos Biológicos - Adquisición de Bienes Inmuebles - Adquisición de Activos Intangibles - Obras Públicas en Bienes de Dominio Público y Propio - Proyectos Productivos y Acciones de Fomento



[Handwritten signature]

VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DÍA MES AÑO

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.2.6.2	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos Ejercido	Deudora
RUBRO	Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
	<ul style="list-style-type: none"> - Concesión de prestamos - Inversiones en Fideicomisos Mandatos y Otros Análogos - Participaciones - Aportaciones - Convenios - Amortización de la Deuda Pública - Intereses, Comisiones y otros Gastos de la Deuda Pública - Costos de Cobertura - Apoyos Financieros 		<ul style="list-style-type: none"> - Participaciones y Aportaciones de Capital. - Compra de Títulos y Valores - Concesión de Prestamos - Inversiones en Fideicomisos Mandatos y Otros Análogos - Participaciones - Aportaciones - Convenios - Amortización de la Deuda Pública - Intereses, Comisiones y otros Gastos de la Deuda Pública - Costos de Cobertura - Apoyos Financieros
2	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el Pago de: <ul style="list-style-type: none"> - Anticipos a Proveedores por la Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios - Anticipos a Proveedores de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles - Anticipos a Contratistas. 	2	Por el pago de: <ul style="list-style-type: none"> - Anticipos a Proveedores por la Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios - Anticipos a Proveedores de Bienes inmuebles, Muebles e Intangibles - Anticipos a Contratistas.
3	Por la devolución de Materiales y suministros con reintegro	3	Por la devolución de materiales y suministros con reintegro
		4	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta a la 9.3.2 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores Sector Paraestatal.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de la emisión de las cuentas por liquidar certificadas o documentos equivalentes debidamente aprobados por la autoridad competente. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Ejercido pendiente de pagar.

OBSERVACIONES





NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.2.7.2	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos Pagado	Deudora
RUBRO	Presupuesto de Egresos Pagado Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	<p>Por el pago de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gastos por Servicios Personales (Nómina, Honorarios, Otros Servicios Personales y Retenciones). - Cuotas y Aportaciones Patronales. - Adquisición de Materiales y Suministros - Servicios Generales. - Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público. - Transferencias al Resto del Sector Público - Subsidios y Subvenciones. - Ayudas Sociales. - Pensiones y Jubilaciones. - Transferencias a Fidelcomisos, Mandatos y Contratos Análogos. - Transferencias al Exterior. - Adquisición de Mobiliario y Equipo de Administración. - Adquisición de Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo. - Adquisición de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio. - Adquisición de vehículos y Equipo de Transporte. - Adquisición de Equipo de Defensa y Seguridad. - Adquisición de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas. - Adquisición de Activos Biológicos. - Adquisición de Bienes Inmuebles. - Adquisición de Activos Intangibles. - Obras Públicas en Bienes de Dominio Público y Propio. - Proyectos Productivos y Acciones de Fomento. 	1	Por la devolución de Materiales y suministros.
		2	Por la devolución de Materiales y suministros con reintegro
		3	Por el registro del saldo deudor de esta cuenta para la determinación del superávit o déficit presupuestario.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE LA
CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
02 ENE 2024 001-24
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.2.7.2	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos Pagado	Deudora
RUBRO	Presupuesto de Egresos Pagado Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
	<ul style="list-style-type: none"> - Compra de Títulos y Valores. - Concesión de Préstamos. - Inversiones en Fideicomisos Mandatos y Otros Análogos. - Participaciones. - Aportaciones. - Convenios. - Amortización de la Deuda Pública. - Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública. - Costos de Cobertura. - Apoyos Financieros 		
2	Por el pago de: <ul style="list-style-type: none"> - Anticipos a Proveedores por la Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios - Anticipos a Proveedores de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles 		
3	Por la devolución de Materiales y suministros con reintegro.		
 <p>REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC</p>			

SU SALDO REPRESENTA

La cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o por cualquier otro medio de pago.

OBSERVACIONES



NUMERO	GENERO	GRUPO	NATURALEZA
9.1.2	Cuentas Cierre Presupuestario	Superávit Financiero	Deudora
GRUPO	Superávit Financiero Sector Paraestatal		

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el saldo deudor de la cuenta 8.1.1.2 Ley de Ingresos Estimada Sector Paraestatal al cierre del ejercicio.	1	Por el saldo acreedor de la cuenta 8.1.5.2 Ley de Ingresos Recaudada Sector Paraestatal. al cierre del ejercicio
2	Por el saldo deudor de la cuenta 8.2.7.2 Presupuesto de Egresos Pagado Sector Paraestatal al cierre del ejercicio.	2	Por el saldo acreedor de la cuenta 8.2.1.2 Presupuesto de Egresos Aprobado Sector Paraestatal. al cierre del ejercicio.
3	Por el saldo deudor de la cuenta 9.3.2 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores Sector Paraestatal al cierre del ejercicio.		



SU SALDO REPRESENTA

El importe presupuestario que resulta cuando los ingresos recaudados superan a los gastos devengados.

OBSERVACIONES

B



NUMERO	GENERO	GRUPO	NATURALEZA
9.2.2	Cuentas Cierre Presupuestario	Déficit Financiero	Deudora
GRUPO	Déficit Financiero Sector Paraestatal		

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el saldo deudor de la cuenta 8.1.1.2 Ley de Ingresos Estimada al cierre del ejercicio Sector Paraestatal.	1	Por el saldo acreedor de la cuenta 8.1.5.2 Ley de Ingresos Recaudada al cierre del ejercicio Sector Paraestatal.
2	Por el saldo deudor de la cuenta 8.2.7.2 Presupuesto de Egresos Pagado al cierre del ejercicio Sector Paraestatal.	2	Por el saldo acreedor de la cuenta 8.2.1.2 Presupuesto de Egresos Aprobado al cierre del ejercicio Sector Paraestatal.
3	Por el saldo deudor de la cuenta 9.3.2 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores al cierre del ejercicio Sector Paraestatal.		



SU SALDO REPRESENTA
El importe presupuestario que resulta cuando los gastos devengados del ejercicio superan a los ingresos recaudados.

OBSERVACIONES

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



NUMERO	GENERO	GRUPO	NATURALEZA
9.3.2	Cuentas de Cierre Presupuestario	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	Deudora
GRUPO	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores Sector Paraestatal		

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el traspaso del saldo deudor de la cuenta 8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal.	1	Al cierre del ejercicio por el registro del saldo deudor de esta cuenta para la determinación del superávit o déficit financiero.
2	Por el traspaso del saldo deudor de la cuenta 8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal.		



SU SALDO REPRESENTA

El importe presupuestario destinado a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.

OBSERVACIONES

CAPÍTULO V

MODELO DE ASIENTOS PARA EL REGISTRO CONTABLE





ASPECTOS GENERALES

Las transacciones que afectan la Hacienda Pública deben ser objeto de registro contable en asientos por partida doble con utilización de las cuentas que corresponden según la naturaleza de las operaciones y respaldadas por los documentos que las originan (Documento Fuente del Asiento).

El modelo de asientos que se presenta tiene como propósito disponer de una guía orientadora sobre como registrar los hechos económico-financieros que reflejan, en líneas generales, la actividad del ente público y contempla las transacciones que se dan en forma habitual y recurrente.

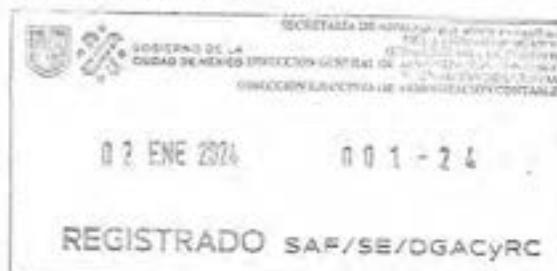
En consecuencia, hay operaciones particulares que probablemente no se encuentren especificadas en el presente capítulo y podrán incluirse posteriormente, de la misma manera que se podrán agregar operaciones nuevas que surjan en el futuro.

En el modelo presentado se han tenido en cuenta las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, en especial las que derivan de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) a la fecha, con atención a las normas contables y a normativa internacional sobre contabilidad gubernamental.

Las transacciones incluidas en el modelo de asientos se concentraron en grandes grupos:

- I. Asiento de Apertura.
- II. Operaciones relacionadas con el ejercicio de la Ley de Ingresos.
- III. Operaciones relacionadas con el ejercicio del decreto de Presupuesto de Egresos.
- IV. Operaciones de la Ley de Ingresos y del ejercicio del Presupuesto de Egresos por formalizar.
- V. Operaciones no vinculadas con la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos.
- VI. Operaciones de Financiamiento.
- VII. Cuentas de Orden.
- VIII. Operaciones de Cierre del Ejercicio Patrimoniales y Presupuestarias.

Cabe mencionar que, en principio para el punto I, Asientos de Apertura, los registros se generan en forma automática a partir de un proceso específico; para los puntos II y III que comprende los registros que provienen del ejercicio del presupuesto, los asientos contables de partida doble se generan automáticamente, a partir de las matrices de conversión desarrolladas en el Anexo I. Para los puntos IV, V, VI y VII si bien la mayoría de los casos podrán automatizarse en etapas posteriores, inicialmente se efectuarán a través de registros no automatizados. El punto VIII respecto al cierre de ejercicio que también será automático previo registro de los ajustes que correspondan.





CONTENIDO DEL MODELO DE ASIENTOS

I ASIENTO DE APERTURA

II OPERACIONES RELACIONADAS CON EL EJERCICIO DE LA LEY DE INGRESOS

II.1 Ingresos por Impuestos, Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social, Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Venta de Bienes y Prestación de Servicios, y Otros Ingresos; así como por Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones.

II.1.5 Productos

II.1.5.1 Registro de la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de Productos.

II.1.7 Venta de Bienes y Prestación de Servicios

II.1.7.1 Registro del devengado al realizarse la Venta de Bienes y Prestación de Servicios, incluye Impuesto al Valor Agregado.

II.1.7.2 Registro del cobro de Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios.

II.1.8 Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

II.1.8.4 Registro del devengado de ingresos de Aportaciones.

II.1.8.5 Registro del cobro de ingresos de Aportaciones.

II.1.8.6 Registro del devengado de ingresos de Convenios.

II.1.8.7 Registro del cobro de ingresos de Convenios.

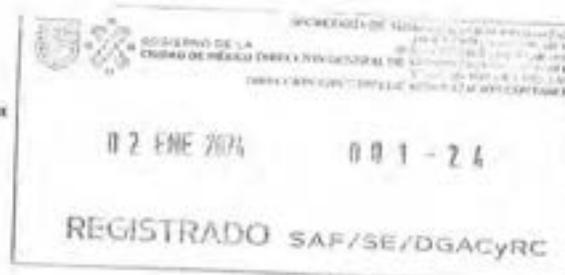
II.1.8.10 Registro del devengado y el cobro de ingresos de Transferencias y Asignaciones.

II.1.8.11 Registro del devengado y el cobro de ingresos de Subsidios y Subvenciones.

II.2 Venta de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles

II.2.1 Venta de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles

II.2.1.3 Registro del devengado por venta de bienes inmuebles con utilidad y baja del bien, considerando baja de depreciación y cancelación del saldo del valor actualizado como incremento o como decremento del valor del activo.



[Handwritten signature and initials]



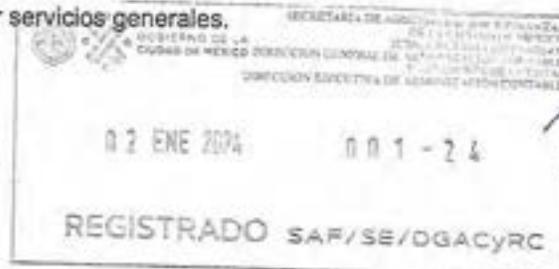
- II.3 Otros Ingresos y Beneficios Varios**
- II.3.1 Otros Ingresos y Beneficios Varios
- II.3.1.1 Registro del devengado por otros ingresos que generan recursos por donativos en efectivo, entre otros.
- II.3.1.2 Registro del cobro de otros ingresos que generan recursos.

- III OPERACIONES RELACIONADAS CON EL EJERCICIO DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS.**

- III.1 Gastos corrientes**
- III.1.1 Servicios Personales**
- III.1.1.1 Registro del devengado de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones).
- III.1.1.2 Registro del pago de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales).
- III.1.1.3 Registro del devengado por cuotas y aportaciones patronales, contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral.
- III.1.1.4 Registro del pago de las cuotas y aportaciones obrero/patronales, retenciones a terceros, contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral.

- III.1.2 Materiales y Suministros**
- III.1.2.1 Registro del devengado por adquisición de materiales y suministros.
- III.1.2.2 Registro del pago por adquisición de materiales y suministros.
- III.1.2.3 Registro de la devolución de materiales y suministros (antes del pago).
- III.1.2.4 Registro de la devolución de materiales y suministros (después del pago).
- III.1.2.5 Registro del pago por adquisición de materiales y suministros con nota de crédito.
- III.1.2.6 Registro del cobro de la devolución de materiales y suministros (después del pago).
- III.1.2.7 Registro del consumo de materiales y suministros por el ente público
- III.1.2.8 Registro del devengado por adquisición de materiales y suministros
- III.1.2.9 Registro del pago de la adquisición de materiales y suministros.
- III.1.2.10 Registro de la devolución de materiales y suministros (antes del pago).
- III.1.2.11 Registro de la devolución de materiales y suministros (después del pago).
- III.1.2.12 Registro del pago por adquisición de materiales y suministros con nota de crédito.
- III.1.2.13 Registro del cobro de la devolución de materiales y suministros (después del pago)

- III.1.3 Servicios Generales**
- III.1.3.1 Registro del devengado de contratación de servicios generales.
- III.1.3.2 Registro del pago por servicios generales.





- III.1.4 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**
 - III.1.4.1 Registro del devengado de transferencias internas y asignaciones al sector público.
 - III.1.4.2 Registro del pago de transferencias internas y asignaciones al sector público.
 - III.1.4.5 Registro del devengado de subsidios y subvenciones.
 - III.1.4.6 Registro del pago de subsidios y subvenciones.
 - III.1.4.7 Registro del devengado de ayudas sociales.
 - III.1.4.8 Registro del pago de ayudas sociales.
 - III.1.4.9 Registro del devengado de pensiones y jubilaciones.
 - III.1.4.10 Registro del pago de pensiones y jubilaciones.
 - III.1.4.11 Registro del devengado de transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos.
 - III.1.4.12 Registro del pago de transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos.

- III.1.6 Interés, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública**
 - III.1.6.1 Registro del devengado de los intereses, comisiones y otros gastos de la deuda del pública.
 - III.1.6.2 Registro del pago de los intereses, comisiones y otros gastos de la deuda del pública.
 - III.1.6.4 Registro del pago por apoyos financieros.

- III.2 Gastos de capital**
 - III.2.1 Compra de Bienes**
 - III.2.1.1 Registro del devengado de la adquisición de bienes inmuebles.
 - III.2.1.2 Registro del pago de la adquisición de bienes inmuebles.

 - III.2.2 Ejecución de Obras Públicas en Bienes de Dominio Público**
 - III.2.2.1 Registro de los estudios, formulación y evaluación de proyectos por obras públicas en bienes de dominio público por contrato.
 - III.2.2.2 Registro del pago de los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes de dominio público por contrato.
 - III.2.2.4 Registro del devengado de obras públicas en bienes de dominio público por contrato.
 - III.2.2.5 Registro del pago de obras públicas en bienes de dominio público por contrato.
 - III.2.2.6 Registro del devengado de gastos de servicios personales de obras públicas en bienes de dominio público, por administración con tipo de gasto de capital.
 - III.2.2.7 Registro de la capitalización de servicios personales a construcciones en proceso de bienes de dominio público, por administración (simultáneo con registro III.2.2.5).
 - III.2.2.8 Registro del pago de los gastos por servicios personales de obras públicas en bienes de dominio público, por administración con tipo de gasto de capital.
 - III.2.2.9 Registro del devengado de la adquisición de materiales y suministros de obras públicas en bienes de dominio público, por administración con tipo de gasto de capital.

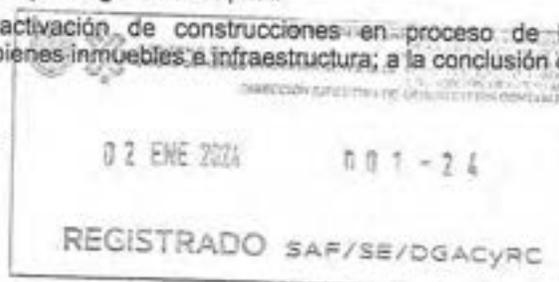




VIGENCIA DESDE 01 01 2023 DIA MES AÑO

- III.2.2.10 Registro de la capitalización de materiales y suministros a construcciones en proceso de bienes de dominio público, por administración (simultáneo con registro III.2.2.8).
- III.2.2.11 Registro del pago de la adquisición de materiales y suministros de obras públicas en bienes de dominio público, por administración con tipo de gasto de capital.
- III.2.2.12 Registro del devengado de la contratación de servicios generales de obras públicas en bienes de dominio público, por administración con tipo de gasto de capital.
- III.2.2.13 Registro de la capitalización de servicios generales, a construcciones en proceso de bienes de dominio público, por administración (simultáneo con registro III.2.2.11).
- III.2.2.14 Registro del pago de servicios generales de obras públicas en bienes de dominio público, por administración con tipo de gasto de capital.
- III.2.2.15 Registro del pago de las retenciones a favor de terceros.

- III.2.3 Ejecución de Obras Públicas en Bienes Propios**
- III.2.3.1 Registro de los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes propios por contrato.
- III.2.3.2 Registro del pago de los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes propios.
- III.2.3.3 Registro de la capitalización de los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes de dominio propios por contrato.
- III.2.3.4 Registro del devengado por obras públicas en bienes propios por contrato.
- III.2.3.5 Registro del pago de obras públicas en bienes propios por contrato.
- III.2.3.6 Registro del devengado de los gastos por servicios personales de obras públicas en bienes propios, por administración con tipo de gasto de capital.
- III.2.3.7 Registro de la capitalización de servicios personales a construcciones en proceso de bienes propios por administración (simultáneo registro III.2.3.5).
- III.2.3.8 Registro del pago de los gastos de los servicios personales de obras públicas en bienes propios, por administración con tipo de gasto de capital.
- III.2.3.9 Registro del devengado de la adquisición de materiales y suministros de obras públicas en bienes propios, por administración con tipo de gasto de capital.
- III.2.3.10 Registro de la capitalización de materiales y suministros a construcciones en proceso de bienes propios por administración (simultáneo con registro III.2.3.8).
- III.2.3.11 Registro del pago de la adquisición de materiales y suministros de obras públicas en bienes propios, por administración con tipo de gasto de capital.
- III.2.3.12 Registro del pago de la adquisición de materiales y suministros de obras públicas en bienes propios, por administración con tipo de gasto de capital.
- III.2.3.13 Registro de la capitalización de servicios generales, a construcciones en proceso de bienes propios por administración (Simultáneo registro III.2.3.11).
- III.2.3.14 Registro del pago de los servicios generales de obras públicas en bienes propios, por administración con tipo de gasto de capital.
- III.2.3.15 Registro de la activación de construcciones en proceso de bienes propios, por administración a bienes inmuebles e infraestructura, a la conclusión de la obra.



III.2.3.16 Registro del pago de las retenciones a favor de terceros.

IV OPERACIONES PENDIENTES DE REGULARIZACIÓN PRESUPUESTARIA DURANTE EL EJERCICIO RELACIONADAS CON LA LEY DE INGRESOS Y CON EL PRESUPUESTO DE EGRESOS

IV.1 Distribución de Ingresos, Ajustes por Diferencias, Devoluciones o Reintegros de ingresos y Otros Ingreso.

IV.1.1 Distribución de Ingresos

IV.1.1.1 Registro de los ingresos por clasificar.

IV.1.1.2 Registro de los depósitos en bancos de ingresos recaudados o cobrados en efectivo.

IV.1.2 Ajustes por Diferencias, Devoluciones o Reintegros de ingresos

IV.1.2.1 Registro del devengado por el reconocimiento de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables.

IV.1.2.2 Registro de la autorización y el pago del reintegro a la Tesorería de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables.

IV.1.2.9 Registro de la autorización y el pago del reintegro a la Tesorería de ingresos de Aportaciones, en términos de las disposiciones aplicables.

IV.1.2.10 Registro de la autorización de la devolución de ingresos de Convenios.

IV.1.2.11 Registro del pago de la devolución de ingresos de Convenios.

IV.1.2.12 Registro de la autorización y el pago del reintegro a la Tesorería de ingresos de Convenios, en términos de las disposiciones aplicables.

IV.1.3 Otros Ingresos y Beneficios Varios

IV.1.3.1 Por el devengado por otros ingresos que generan recursos por donativos en efectivo, entre otros.

IV.1.3.2 Por el cobro de otros ingresos que generan recursos.

IV.2 Gastos corrientes

IV.2.1 Arrendamiento Financiero con compromiso para ejercer opción de compra

IV.2.1.1 Registro del arrendamiento financiero a la firma del contrato.

IV.2.1.2 Registro de la porción del arrendamiento financiero de largo plazo a corto plazo.

IV.2.1.3 Registro de la disminución sobre los derechos e intereses diferidos del arrendamiento financiero.

IV.2.1.4 Registro del devengado de los derechos sobre bienes e intereses en arrendamiento financiero.

IV.2.1.5 Registro del pago de los derechos sobre bienes e intereses en arrendamiento financiero.

VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DÍA MES AÑO

- IV.2.1.6 Registro de la incorporación al activo de la porción del arrendamiento financiero (sin considerar los intereses).
- IV.2.1.7 Registro de la incorporación del bien al patrimonio al aplicar la opción de compra del contrato de arrendamiento financiero.

V OPERACIONES NO VINCULADAS CON LA LEY DE INGRESOS Y CON EL PRESUPUESTO DE EGRESOS.

V.1 Operaciones Contables

V.1.1 Fondos de Terceros, Bienes y Valores en Garantía

- V.1.1.1 Registro por depósitos de fondos de terceros a corto plazo.
- V.1.1.2 Registro por depósitos de fondos de terceros a largo plazo.
- V.1.1.3 Registro por el reintegro de los fondos de terceros a corto plazo.
- V.1.1.4 Registro por el reintegro de los fondos de terceros a largo plazo.
- V.1.1.5 Registro de los ingresos extraordinarios por el vencimiento de fondos de terceros a corto plazo.
- V.1.1.6 Registro de los ingresos extraordinarios por el vencimiento de fondos de terceros a largo plazo.
- V.1.1.7 Registro de los beneficios extraordinarios en bancos por el vencimiento de los fondos de terceros.
- V.1.1.8 Registro del reconocimiento de los valores y bienes en garantía.
- V.1.1.9 Registro de la devolución de los valores y bienes en garantía.

V.1.2 Deudores Diversos

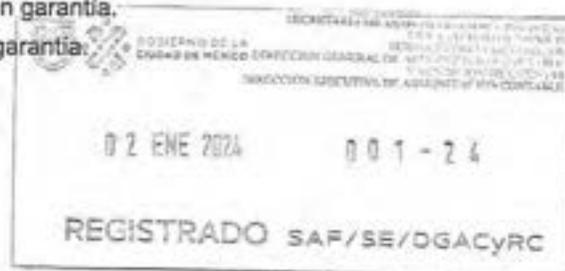
- V.1.2.1 Registro por deudores diversos.
- V.1.2.2 Registro del cobro a deudores diversos.

V.1.3 Almacén e Inventarios

- V.1.3.1 Registro de la entrada de inventario de materias primas, materiales y suministro para la producción.
- V.1.3.2 Registro de la salida de inventario de materias primas, materiales y suministro para la producción al proceso de elaboración.
- V.1.3.3 Registro de la transformación de mercancías en proceso a mercancías terminadas.

V.1.4 Bienes en Concesión

- V.1.4.1 Registro de la entrega de bienes en concesión.
- V.1.4.2 Registro de la conclusión del contrato de concesión.





VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DIA MES AÑO

V.1.5 Bienes en Comodato

V.1.5.1 Registro de la entrega de bienes en comodato.

V.1.5.2 Registro de la conclusión del contrato de comodato.

V.1.6 Venta de Bienes Provenientes de Adjudicación, Decomisos y Dación en Pago

V.1.6.1 Registro por la venta de bienes provenientes de adjudicación, decomisos y dación en pago.

V.1.6.2 Registro por el ingreso derivado de la venta de bienes provenientes de adjudicación, decomisos y dación en pago.

V.1.6.3 Registro por los gastos generados de la venta de bienes provenientes de adjudicación, decomisos y dación en pago.

V.1.7 Diferencias Cambiarias en Moneda Extranjera y Títulos

V.1.7.1 Registro de las diferencias de cotización a favor de valores negociables en moneda extranjera.

V.1.7.2 Registro de las diferencias de cotización negativa en valores negociables en moneda extranjera.

V.1.8 Fondo Rotatorio o Revolvente

V.1.8.1 Registro de la entrega de recursos para la constitución del fondo rotatorio o revolvente.

V.1.8.2 Registro del ingreso del fondo rotatorio o revolvente.

V.1.8.3 Registro del uso del fondo rotatorio o revolvente.

V.1.8.4 Registro por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.

V.1.8.5 Registro de la reposición del fondo rotatorio o revolvente.

V.1.8.6 Registro del ingreso por la reposición del fondo rotatorio o revolvente.

V.1.8.7 Registro del reintegro de los recursos para la cancelación del fondo rotatorio o revolvente.

V.1.9 Otros Gastos

V.1.9.1 Registro del devengo por otros gastos.

V.1.9.2 Registro del pago de otros gastos.

V.1.9.3 Transferencias de fondos entre cuentas bancarias.

V.2 Anticipos de Fondos

V.2.2 Anticipos a Proveedores

V.2.2.1 Registro de anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación servicios.

V.2.2.2 Registro de la aplicación del anticipo a proveedores por la adquisición de bienes y contratación servicios.

V.2.2.3 Registro del devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación servicios.





VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DÍA MES AÑO

- V.2.2.4 Registro del pago de Anticipos a Proveedores por adquisición de bienes y contratación de servicios.
- V.2.2.5 Registro de la reclasificación de anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios.
- V.2.2.6 Registro de la aplicación del anticipo a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios.
- V.2.2.7 Registro de anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles.
- V.2.2.8 Registro de la aplicación de anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles.
- V.2.2.9 Registro de anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles.
- V.2.2.10 Registro del pago de anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles.
- V.2.2.11 Registro de la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles.
- V.2.2.12 Registro de la aplicación de anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles.

V.2.3 Anticipos a Contratistas por Obras Públicas

- V.2.3.1 Registro del anticipo a contratistas.
- V.2.3.2 Registro de la aplicación del anticipo a contratistas.
- V.2.3.3 Registro por el devengado del anticipo a contratistas.
- V.2.3.4 Registro por el pago del anticipo a contratistas.
- V.2.3.5 Registro de la reclasificación del anticipo a contratistas.
- V.2.3.6 Registro de la aplicación del anticipo a contratistas.



VI OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO

VI.1 Deuda Pública

VI.1.1 Deuda Pública

- VI.1.1.1 Registro de la colocación de títulos y valores de la deuda pública interna a la par.
- VI.1.1.2 Registro de la colocación de títulos y valores de la deuda pública interna sobre la par.
- VI.1.1.3 Registro de la colocación de títulos y valores de la deuda pública interna bajo la par.

VI.3 Préstamos Otorgados

VI.3.1 Préstamos Otorgados

- VI.3.1.1 Registro del devengado de los préstamos otorgados.
- VI.3.1.2 Registro del pago de los préstamos otorgados.
- VI.3.1.3 Registro de la recuperación de los préstamos otorgados más el beneficio por intereses.

VI.4 Ejecución de Avals y Garantías



VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DÍA MES AÑO

VI.4.1 Ejecución de Aavales y Garantías

VI.4.1.1 Registro del devengado de la amortización y/o los costos financieros a pagar por el ente público, por aavales y garantías de deudas incumplidas por el deudor principal.

VI.4.1.2 Registro del pago por la amortización por aavales y garantías por el ente público, incumplidas por el deudor principal.

VI.4.1.3 Registro de la recuperación de los aavales y garantías más intereses.

VI.5 Inversiones Financieras

VI.5.1 Inversiones

VI.5.1.1 Registro del devengado y el pago por la contratación o incremento de inversiones financieras.

VI.5.1.2 Registro del cobro derivado de la recuperación de recursos al vencimiento de las inversiones financieras y sus intereses.

VI.5.1.3 Registro del cobro de los pasivos diferidos.

VI.5.2 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos

VI.5.2.1 Registro del devengado y el pago de fideicomisos, mandatos y contratos análogos.

VI.5.3 Inversiones de Participaciones y Aportaciones de Capital

VI.5.3.1 Registro del devengado y el pago de participaciones y aportaciones de capital.

VII CUENTAS DE ORDEN

VII.1 Registros en Cuentas de Orden Presupuestarias

VII.1.1 Registros Presupuestarios de la Ley de Ingresos.

VII.1.1.1 Registro de la Ley de Ingresos Estimada.

VII.1.1.2 Registro de las modificaciones positivas a la estimación de la Ley de Ingresos.

VII.1.1.3 Registro de las modificaciones negativas a la estimación de la Ley de Ingresos.

VII.1.1.4 Registro de los ingresos devengados.

VII.1.1.5 Registro de los ingresos recaudados.

VII.1.2 Registro Presupuestario del Gasto

VII.1.2.1 Registro del Presupuesto de Egresos aprobado.

VII.1.2.2 Registro de ampliaciones/adiciones líquidas al presupuesto aprobado.

VII.1.2.3 Registro de reducciones líquidas al Presupuesto aprobado.





VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DIA MES AÑO

- VII.1.2.4 Registro de ampliaciones/adiciones compensadas al presupuesto aprobado.
- VII.1.2.5 Registro de las reducciones compensadas al presupuesto aprobado.
- VII.1.2.6 Registro del presupuesto comprometido.
- VII.1.2.7 Registro del presupuesto devengado.
- VII.1.2.8 Registro del presupuesto ejercido.
- VII.1.2.9 Registro del presupuesto pagado.

- VII.2 Registros en Cuentas de Orden Contables**
- VII.2.1 Avaluos, Fianzas y Garantías**
- VII.2.1.3 Registro de garantías recibidas por deudas a cobrar por parte del gobierno.
- VII.2.1.4 Registro del cumplimiento de las obligaciones por parte del deudor al gobierno.

- VII.2.2 Valores**
- VII.2.2.1 Registro de valores en custodia.
- VII.2.2.2 Registro de la cancelación de los valores en custodia.

- VII.2.5 Juicios**
- VII.2.5.1 Registro de los juicios en contra del Gobierno, en proceso.
- VII.2.5.2 Registro de los juicios que derivaron en sentencias judiciales.

- VII.2.7 Bienes en Concesión o en Comodato**
- VII.2.7.3 Registro de los Bienes recibidos por el ente público por parte del comodante.
- VII.2.7.4 Registro de los bienes entregados por el ente público al comodante por la del contrato.

- VIII OPERACIONES DE CIERRE DEL EJERCICIO PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIAS**
- VIII.1 Cierre de Actividades y Determinación del Resultado del Ejercicio**
- VIII.1.1 Cierre de Cuentas de Ingresos y Gastos**
- VIII.1.1.1 Registro al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo de cuentas de ingresos.
- VIII.1.1.2 Registro al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo de cuentas de gastos.
- VIII.1.1.3 Registro del ahorro en la Hacienda Pública/Patrimonio.
- VIII.1.1.4 Registro del desahorro en la Hacienda Pública/Patrimonio.





VIII.1.2 Cierre de Cuentas Patrimoniales

VIII.1.3 Cierre de Cuentas Presupuestarias

- VIII.1.3.1 Ley de Ingresos devengada no recaudada.
- VIII.1.3.2 Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones negativas a la Ley de Ingresos.
- VIII.1.3.3 Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones positivas a la Ley de Ingresos.
- VIII.1.3.4 Ley de Ingresos por Ejecutar no devengada.
- VIII.1.3.5 Presupuesto de Egresos Comprometido no devengado.
- VIII.1.3.6 Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones negativas al Presupuesto aprobado.
- VIII.1.3.7 Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones positivas al Presupuesto aprobado.
- VIII.1.3.8 Presupuesto de Egresos por ejercer no comprometido.
- VIII.1.3.9 Asiento Final de los gastos durante el ejercicio –Determinación de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores-
- VIII.1.3.10 Asiento Final de acuerdo con la Ley de Presupuesto (Superávit Financiero).
- VIII.1.3.11 Asiento Final de acuerdo con la Ley de Presupuesto (Déficit Financiero).
- VIII.1.3.12 Cierre presupuestario del Ejercicio con Superávit Financiero.
- VIII.1.3.13 Cierre presupuestario del Ejercicio con Déficit Financiero.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ASIENTO DE APERTURA

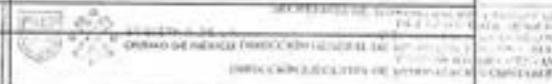
Documento Fuente del Asiento: Auxiliar contable del ejercicio inmediato anterior.

Cargo		Abono	
1.1.1.1.2	Efectivo Sector Paraestatal		
1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal		
1.1.1.4.2	Inversiones Temporales (Hasta 3 meses) Sector Paraestatal		
1.1.1.5.2	Fondos con Afectación Específica Sector Paraestatal		
1.1.1.6.2	Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración Sector Paraestatal		
1.1.1.9.2	Otros Efectivos y Equivalentes Sector Paraestatal		
1.1.2.1.2	Inversiones Financieras de Corto Plazo Sector Paraestatal		
1.1.2.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal		
1.1.2.3.2	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal		
1.1.2.4.2	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo Sector Paraestatal		
1.1.2.9.2	Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo Sector Paraestatal		
1.1.3.1.2	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo Sector Paraestatal		
1.1.3.2.2	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo Sector Paraestatal		
1.1.3.3.2	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo Sector Paraestatal		
1.1.3.4.2	Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo Sector Paraestatal		
1.1.3.9.2	Otros derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo Sector Paraestatal		
1.1.4.5.2	Bienes en Tránsito Sector Paraestatal		
1.1.5.1	Almacén de Materiales y Suministros de Consumo		

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE
02 ENE 2024 001-24
REGISTRADO SAP/SE/DGACyBC



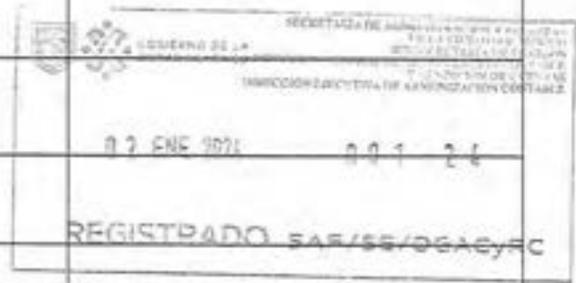
VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DIA MES AÑO

Cargo		Abono	
1.1.5.1.1.2	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales Sector Paraestatal		
1.1.5.1.2.2	Alimentos y Utensilios Sector Paraestatal		
1.1.5.1.3.2	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación Sector Paraestatal		
1.1.5.1.4.2	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Sector Paraestatal		
1.1.5.1.5.2	Combustibles, Lubricantes y Aditivos Sector Paraestatal		
1.1.5.1.6.2	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos Sector Paraestatal		
1.1.5.1.7.2	Materiales y Suministros para Seguridad Sector Paraestatal		
1.1.5.1.8.2	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores Sector Paraestatal		
1.1.6.1.2	Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes Sector Paraestatal		
1.1.6.2.2	Estimación por Deterioro de Inventarios Sector Paraestatal		
1.1.9.1.2	Valores en Garantía Sector Paraestatal		
1.1.9.2.2	Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos) Sector Paraestatal		
1.2.1.3.4.2	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Públicos no Empresariales y no Financieros Sector Paraestatal	02 FNE 2023	001-74
1.2.1.4.1.2	Participaciones y Aportaciones de Capital a Largo Plazo en el Sector Público Sector Paraestatal	REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC	
1.2.2.1.2	Documentos por Cobrar a Largo Plazo Sector Paraestatal		
1.2.2.2.2	Deudores Diversos a Largo Plazo Sector Paraestatal		
1.2.3.1	Terrenos		
1.2.3.1.2	Terrenos Sector Paraestatal		
1.2.3.3	Edificios no Habitacionales		
1.2.3.3.2	Edificios no Habitacionales Sector Paraestatal		
1.2.3.4	Infraestructura		
1.2.3.4.2.2	Infraestructura Ferroviaria y Multimodal Sector Paraestatal		



VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DIA MES AÑO

Cargo		Abono	
1.2.3.4.7.2	Infraestructura Eléctrica Sector Paraestatal		
1.2.3.5	Construcciones en Proceso en bienes de Dominio Público		
1.2.3.5.2.2	Edificación no Habitacional en Proceso Sector Paraestatal		
1.2.3.5.6.2	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso Sector Paraestatal		
1.2.3.5.7.2	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso Sector Paraestatal		
1.2.3.5.9.2	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso Sector Paraestatal		
1.2.3.6	Construcciones en Proceso en Bienes Propios		
1.2.3.6.2.2	Edificación no Habitacional en Proceso Sector Paraestatal		
1.2.3.6.6.2	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso Sector Paraestatal		
1.2.3.6.7.2	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso Sector Paraestatal		
1.2.3.6.9.2	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso Sector Paraestatal		
1.2.3.9	Otros Bienes Inmuebles		
1.2.3.9.2	Otros Bienes Inmuebles Sector Paraestatal		
1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración		
1.2.4.1.1.2	Muebles de Oficina y Estantería Sector Paraestatal		
1.2.4.1.2.2	Muebles, Excepto de Oficina y Estantería Sector Paraestatal		
1.2.4.1.3.2	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información Sector Paraestatal		
1.2.4.1.9.2	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración Sector Paraestatal		



[Handwritten signature]



VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DÍA MES AÑO

Cargo		Abono	
1.2.5.9.2	Otros Activos Intangibles Sector Paraestatal		
1.2.6.1.2	Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles Sector Paraestatal		
1.2.6.2.2	Depreciación Acumulada de Infraestructura Sector Paraestatal		
1.2.6.3.2	Depreciación Acumulada de Bienes Muebles Sector Paraestatal		
1.2.6.5.2	Amortización Acumulada de Activos Intangibles Sector Paraestatal		
1.2.7.1.2	Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos Sector Paraestatal		
1.2.7.2.2	Derechos Sobre Bienes en Régimen de Arrendamiento Financiero Sector Paraestatal		
1.2.7.3.2	Gastos Pagados por Adelantado a Largo Plazo Sector Paraestatal		
1.2.7.4.2	Anticipos a Largo Plazo Sector Paraestatal		
1.2.7.9.2	Otros Activos Diferidos Sector Paraestatal		
1.2.8.1.2	Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Documentos por Cobrar a Largo Plazo Sector Paraestatal		
1.2.8.2.2	Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Deudores Diversos por Cobrar a Largo Plazo Sector Paraestatal		
1.2.8.9.2	Estimaciones por Pérdida de Otras Cuentas Incobrables a Largo Plazo Sector Paraestatal		
1.2.9.2.2	Bienes en Arrendamiento Financiero Sector Paraestatal		
1.2.9.3.2	Bienes en Comodato Sector Paraestatal		
		2.1.1.1.2	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
		2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
		2.1.1.3.2	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
		2.1.1.5.2	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
		2.1.1.6.2	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal





VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DIA MES AÑO

Cargo	Abono
	2.1.1.7.2 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
	2.1.1.8.2 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
	2.1.1.9.2 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
	2.1.2.9.2 Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
	2.1.3.1.2.2 Porción a Corto Plazo de los Prestamos de la Deuda Pública Interna Sector Paraestatal
	2.1.3.3.1.2 Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero Nacional Sector Paraestatal
	2.1.5.1.2 Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo Sector Paraestatal
	2.1.5.9.2 Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo Sector Paraestatal
	2.1.6.1.2 Fondos en Garantía a Corto Plazo Sector Paraestatal
	2.1.6.2.2 Fondos en Administración a Corto Plazo Sector Paraestatal
	2.1.6.4.2 Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo Sector Paraestatal
	2.1.6.6.2 Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo Sector Paraestatal
	2.1.7.1.2 Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo Sector Paraestatal
	2.1.7.2.2 Provisión para Contingencias a Corto Plazo Sector Paraestatal
	2.1.7.9.2 Otras Provisiones a Corto Plazo Sector Paraestatal
	2.1.9.1.2 Ingresos por Clasificar Sector Paraestatal
	2.1.6.1.2 Fondos en Garantía a Corto Plazo Sector Paraestatal
	2.1.9.9.2 Otros Pasivos Circulantes Sector Paraestatal
	2.2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Largo Plazo Sector Paraestatal
	2.2.1.2.2 Contratistas por Obra Pública por Pagar a Largo Plazo Sector Paraestatal
	2.2.2.9.2 Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo Sector Paraestatal

VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DIA MES AÑO

Cargo		Abono	
		2.2.3.3.2	Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo Sector Paraestatal
		2.2.3.5.2	Arrendamiento Financiero a Largo Plazo Sector Paraestatal
		2.2.4.1.2	Créditos Diferidos a Largo Plazo Sector Paraestatal
		2.2.4.9.2	Otros Pasivos Diferidos a Largo Plazo Sector Paraestatal
		2.2.5.1.2	Fondos en Garantía a Largo Plazo Sector Paraestatal
		2.2.5.6.2	Valores y Bienes en Garantía a Largo Plazo Sector Paraestatal
		2.2.6.1.2	Provisión para Demandas y Juicios a Largo Plazo Sector Paraestatal
		3.2.3.9.2	Otros Revalúos Sector Paraestatal
		3.2.5	Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores
		3.2.5.1.2	Cambios en Políticas Contables Sector Paraestatal
		3.2.5.2.2	Cambios por Errores Contables Sector Paraestatal
		2.2.6.2.2	Provisión para Pensiones a Largo Plazo Sector Paraestatal
		2.2.6.3.2	Provisión para Contingencias a Largo Plazo Sector Paraestatal
		2.2.6.9.2	Otras Provisiones a Largo Plazo Sector Paraestatal
		3.1.1.2	Aportaciones Sector Paraestatal
		3.1.2.2	Donaciones de Capital Sector Paraestatal
		3.1.3.2	Actualización de Hacienda Pública/ Patrimonio Sector Paraestatal
		3.2.1.2	Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro) Sector Paraestatal
		3.2.2.2	Resultados de Ejercicios Anteriores Sector Paraestatal
		3.2.3	Revalúos
		3.2.3.1.2	Revalúo de Bienes Inmuebles Sector Paraestatal
		3.2.3.2.2	Revalúo de Bienes Muebles Sector Paraestatal
		3.2.3.3.2	Revalúo de Bienes Intangibles Sector Paraestatal

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
02 ENE 2024 001-24
REGISTRADO SAF/SE/OGACyRC



II OPERACIONES RELACIONADAS CON EL EJERCICIO DE LA LEY DE INGRESOS

II.1 INGRESOS POR IMPUESTOS, CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL, CONTRIBUCIONES DE MEJORAS, DERECHOS, PRODUCTOS, APROVECHAMIENTOS, VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, Y OTROS INGRESOS; ASÍ COMO POR PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES.

II.1.5 Productos

II.1.5.1 Registro de la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de Productos. Complemento con modelos de asientos IV.1.1.1 y IV.1.1.2.

Documento Fuente del Asiento: Resumen de distribución de Ingresos de la Subgerencia de Caja General- oficina recaudadora o documento equivalente.

Table with columns 'Cargo' and 'Abono'. Row 1: 2.1.9.1.2 Ingresos por Clasificar Sector Paraestatal. Row 2: 4.1.5.1.2 Productos Sector Paraestatal.

II.1.7 Venta de Bienes y Prestación de Servicios

II.1.7.1 Registro del devengado al realizarse la Venta de Bienes y Prestación de Servicios.

Documento Fuente del Asiento: Comprobante de Ingresos, entrega de efectivo, cheque y/o transferencia bancaria y/o comprobante de depósito, comprobante fiscal o documento equivalente.

Table with columns 'Cargo' and 'Abono'. Row 1: 1.1.2.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal. Row 2: 2.1.1.7.2 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal. Row 3: 4.1.7.3.2 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros Sector Paraestatal.

Nota: Para el caso del Impuesto al Valor Agregado, el registro se realizará en función de las disposiciones legales aplicables.



1.1.7.2 Registro del cobro de ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios.

Documento Fuente del Asiento: Recibo oficial, estado de cuenta bancario, recibo electrónico de pago o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1.1.1.2	Efectivo Sector Paraestatal		
1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal		
		1.1.2.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal

II.1.8 Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones.

II.1.8.4 Registro del devengado de ingresos de Aportaciones.

Documento Fuente del Asiento: Documento equivalente autorizado, comprobante de ingresos, cheque y/o transferencia Bancaria, conforme al Calendario de pagos o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1.2.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal		
		4.2.1.2.2	Aportaciones Sector Paraestatal

II.1.8.5 Registro del cobro de ingresos de Aportaciones.

Documento Fuente del Asiento: Estado de cuenta, transferencia bancaria o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal		
		1.1.2.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal

II.1.8.6 Registro del devengado de ingresos de Convenios.

Documento Fuente del Asiento: Convenio o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1.2.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal		
		4.2.1.3.2	Convenios Sector Paraestatal

VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DÍA MES AÑO

II.1.8.7 Registro del cobro de ingresos de Convenios.

Documento Fuente del Asiento: Estado de cuenta, transferencia bancaria o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal		
		1.1.2.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal

II.1.8.10 Registro del devengado y el cobro de ingresos de Transferencias y Asignaciones.

Documento Fuente del Asiento: Recibo de cobro, estado de cuenta, transferencia bancaria o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1.2.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal		
1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal		
		4.2.2.1.2	Transferencias y Asignaciones Sector Paraestatal
		1.1.2.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal

II.1.8.11 Registro del devengado y el cobro de ingresos de Subsidios y Subvenciones.

Documento Fuente del Asiento: Recibo de cobro, estado de cuenta, transferencia bancaria o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1.2.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal		
1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal		
		4.2.2.3.2	Subsidios y Subvenciones Sector Paraestatal
		1.1.2.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal

Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas
Gerencia de Finanzas
Subgerencia de Costabilidad y Registro



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

02 ENE 2024 001 - 24

PÁG. No. 328

II.2 VENTA DE BIENES INMUEBLES, MUEBLES E INTANGIBLES

II.2.1 Venta de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles

Ejemplo de Venta de Bienes Inmuebles

II.2.1.3 Registro del devengado de venta de bienes inmuebles con utilidad y baja del bien, considerando baja de depreciación y cancelación del saldo del valor actualizado como incremento o como decremento del valor del activo.

Documento Fuente del Asiento: Contrato de compra-venta o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1.2.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal		
1.2.6.1.2	Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles Sector Paraestatal		
3.2.3.1.2	Revalúo de Bienes Inmuebles Sector Paraestatal		
		1.2.3.1.2	Terrenos Sector Paraestatal
		1.2.3.3.2	Edificios no Habitacionales Sector Paraestatal
		1.2.3.9.2	Otros Bienes Inmuebles Sector Paraestatal
		3.2.3.1.2	Revalúo de Bienes Inmuebles Sector Paraestatal
		4.3.9.9.2	Otros Ingresos y Beneficios Varios Sector Paraestatal.

Nota:
Los Otros Ingresos y Beneficios Varios, se regularizarán presupuestariamente de acuerdo a la legislación aplicable.

II.3 Otros Ingresos y Beneficios Varios

II.3.1 Otros Ingresos y Beneficios Varios

II.3.1.1 Registro del devengado por otros ingresos que generan recursos por donativos en efectivo, entre otros.

Documento Fuente del Asiento: Acta o convenio de donación o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1.2.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal		
		4.3.9.9.2	Otros Ingresos y Beneficios Varios Sector Paraestatal

Nota:

Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas
Gerencia de Finanzas
Subgerencia de Contabilidad y Registro





Los Otros Ingresos y Beneficios Varios, se regularizarán presupuestariamente de acuerdo a la legislación aplicable.

II.3.1.2 Registro del cobro de otros ingresos que generan recursos.

Documento Fuente del Asiento: Copia de ficha de depósito, estado de cuenta bancario o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1.1.1.2	Efectivo Sector Paraestatal		
1.1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal		
		1.1.2.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal

III OPERACIONES RELACIONADAS CON EL EJERCICIO DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS.

III.1 GASTOS CORRIENTES

III.1.1 Servicios Personales

III.1.1.1 Registro del devengado de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones).

Documento Fuente del Asiento: Resumen de nómina, lista de raya o documento equivalente.

Cargo		Abono	
5.1.1.1.2	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente Sector Paraestatal		
5.1.1.2.2	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio Sector Paraestatal		
5.1.1.3.2	Remuneraciones Adicionales y Especiales Sector Paraestatal		
5.1.1.4.2	Seguridad Social Sector Paraestatal		
5.1.1.5.2	Otras Prestaciones Sociales y Económicas Sector Paraestatal		
5.1.1.6.2	Pago de Estímulos a Servidores Públicos Sector Paraestatal		
		2.1.1.1.2	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
		2.1.1.7.2	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

**SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**



02 ENE 2023

001-24

REGISTRADO SAP/SE/DGACyRC

VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DIA MES AÑO

III.1.1.2 Registro del pago de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales).

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria, archivos electrónicos generados por la Subgerencia de nóminas

CARGO		ABONO	
2.1.1.1.2	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal		
2.1.1.7.2	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal		
		1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal

III.1.1.3 Registro del devengado por cuotas y aportaciones patronales, contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral.

Documento Fuente del Asiento: Resumen de nómina o documento equivalente.

CARGO		ABONO	
5.1.1.4.2	Seguridad Social Sector Paraestatal		
5.1.3.9.2	Otros Servicios Generales Sector Paraestatal		
		2.1.1.1.2	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
		2.1.1.7.2	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal

III.1.1.4 Registro del pago de las cuotas y aportaciones obrero/patronales, retenciones a terceros, contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral.

Documento Fuente del Asiento: Recibo oficial, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

CARGO		ABONO	
2.1.1.1.2	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal		
2.1.1.7.2	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal		
		1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal



III.1.2 Materiales y Suministros

a) Registro de Materiales y Suministros en almacén

III.1.2.1 Registro del devengado por adquisición de materiales y suministros.

Documento Fuente del Asiento: Factura, contrato, constancia de recepción de los bienes o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1.5.1.2.2	Alimentos y Utensilios Sector Paraestatal		
		2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal

III.1.2.2 Registro del pago por adquisición de materiales y suministros.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal		
		1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal

III.1.2.3 Registro de la devolución de materiales y suministros (antes del pago).

Documento Fuente del Asiento: Tarjeta de salida de almacén o documento equivalente.

Cargo		Abono	
2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal		
		1.1.5.1.2	Almacén de Materiales y Suministros de Consumo Sector Paraestatal

III.1.2.4 Registro de la devolución de materiales y suministros (después del pago).

Documento Fuente del Asiento: Tarjeta de salida de almacén, nota de crédito o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1.2.3.2	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal		
		1.1.5.1.2	Almacén de Materiales y Suministros de Consumo Sector Paraestatal



[Handwritten signature]



III.1.2.5 Registro del pago por adquisición de materiales y suministros con nota de crédito.

Documento Fuente del Asiento: Nota de crédito.

Cargo		Abono	
2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal		
		1.1.2.3.2	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal

III.1.2.6 Registro del cobro de la devolución de materiales y suministros (después del pago).

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal		
		1.1.2.3.2	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal

III.1.2.7 Registro del consumo de materiales y suministros por el ente público

Documento Fuente del Asiento: Tarjeta de salida de almacén o documento equivalente.

Cargo		Abono	
5.1.2.1.2	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales Sector Paraestatal		
5.1.2.2.2	Alimentos y Utensilios Sector Paraestatal		
5.1.2.4.2	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación Sector Paraestatal		
5.1.2.5.2	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Sector Paraestatal		
5.1.2.6.2	Combustibles, Lubricantes y Aditivos Sector Paraestatal		
5.1.2.7.2	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos Sector Paraestatal		
5.1.2.8.2	Materiales y Suministros para Seguridad Sector Paraestatal		
5.1.2.9.2	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores Sector Paraestatal		
		1.1.5.1.2	Almacén de Materiales y Suministros de Consumo Sector Paraestatal





b) Registro de Materiales y Suministros sin almacén

II.1.2.8 Registro del devengado por adquisición de materiales y suministros

Documento Fuente del Asiento: Factura, contrato, constancia de recepción de los bienes o documento equivalente.

Cargo		Abono	
5.1.2.1.2	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales Sector Paraestatal		
5.1.2.2.2	Alimentos y Utensilios Sector Paraestatal		
5.1.2.4.2	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación Sector Paraestatal		
5.1.2.5.2	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Sector Paraestatal	02 ENE 2024	001-24
5.1.2.6.2	Combustibles, Lubricantes y Aditivos Sector Paraestatal		
5.1.2.7.2	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos Sector Paraestatal		
5.1.2.8.2	Materiales y Suministros para Seguridad Sector Paraestatal		
5.1.2.9.2	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores Sector Paraestatal		
		2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

REGISTRADO SAE/SE/DGAC/RC

III.1.2.9 Registro del pago de la adquisición de materiales y suministros.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal		
		1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal

III.1.2.10 Registro de la devolución de materiales y suministros (antes del pago).

Documento Fuente del Asiento: Tarjeta de salida de almacén o documento equivalente.

Cargo		Abono	
2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal.		
		5.1.2.1.2	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales Sector Paraestatal



VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DÍA MES AÑO



		5.1.2.2.2	Alimentos y Utensilios Sector Paraestatal.
		5.1.2.4.2	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación Sector Paraestatal
		5.1.2.5.2	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Sector Paraestatal
		5.1.2.6.2	Combustibles, Lubricantes y Aditivos Sector Paraestatal
		5.1.2.7.2	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos Sector Paraestatal
		5.1.2.8.2	Materiales y Suministros para Seguridad Sector Paraestatal
		5.1.2.9.2	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores Sector Paraestatal

III.1.2.11 Registro de la devolución de materiales y suministros (después del pago).

Documento Fuente del Asiento: Tarjeta de salida de almacén, nota de crédito o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1.2.3.2	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal		
		5.1.2.1.2	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales Sector Paraestatal
		5.1.2.2.2	Alimentos y Utensilios Sector Paraestatal
		5.1.2.4.2	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación Sector Paraestatal
		5.1.2.5.2	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Sector Paraestatal
		5.1.2.6.2	Combustibles, Lubricantes y Aditivos Sector Paraestatal
		5.1.2.7.2	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos Sector Paraestatal
		5.1.2.8.2	Materiales y Suministros para Seguridad Sector Paraestatal
		5.1.2.9.2	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores Sector Paraestatal



VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DIA MES AÑO

III.1.2.12 Registro del pago por adquisición de materiales y suministros con nota de crédito.

Documento Fuente del Asiento: Nota de crédito.

Cargo		Abono	
2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal		
		1.1.2.3.2	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal

III.1.2.13 Registro del cobro de la devolución de materiales y suministros (después del pago)

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

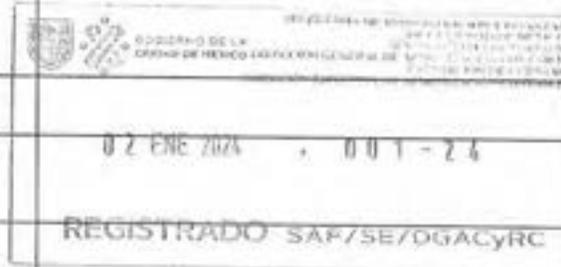
Cargo		Abono	
1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal		
		1.1.2.3.2	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal

III.1.3 Servicios Generales

III.1.3.1 Registro del devengado de contratación de servicios generales.

Documento Fuente del Asiento: Factura o documento equivalente.

Cargo		Abono	
5.1.3.1.2	Servicios Básicos Sector Paraestatal		
5.1.3.2.2	Servicios de Arrendamiento Sector Paraestatal		
5.1.3.3.2	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios Sector Paraestatal		
5.1.3.4.2	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales Sector Paraestatal		
5.1.3.5.2	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación Sector Paraestatal		
5.1.3.6.2	Servicios de Comunicación Social y Publicidad Sector Paraestatal		
5.1.3.7.2	Servicios de Traslado y Viáticos Sector Paraestatal		
5.1.3.8.2	Servicios Oficiales Sector Paraestatal		
5.1.3.9.2	Otros Servicios Generales Sector Paraestatal		
		2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal





III.1.3.2 Registro del pago por servicios generales.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal		
		1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal

III.1.4 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

III.1.4.1 Registro del devengado de transferencias internas y asignaciones al sector público.

Documento Fuente del Asiento: Oficio de autorización o documento equivalente.

Cargo		Abono	
5.2.1.2.2	Transferencias Internas al Sector Público Sector Paraestatal		
		2.1.1.5.2	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal

III.1.4.2 Registro del pago de transferencias internas y asignaciones al sector público.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1.1.5.2	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal		
		1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal

III.1.4.5 Registro del devengado de subsidios y subvenciones.

Documento Fuente del Asiento: Calendario de pago del convenio.

Cargo		Abono	
5.2.3.2.2	Subvenciones Sector Paraestatal		
		2.1.1.5.2	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal



[Handwritten signature]

VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DÍA MES AÑO

III.1.4.6 Registro del pago de subsidios y subvenciones.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1.1.5.2	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal		
		1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal

III.1.4.7 Registro del devengado de ayudas sociales.

Documento Fuente del Asiento: Calendario de pago del convenio.

Cargo		Abono	
5.2.4.1.2	Ayudas Sociales a Personas Sector Paraestatal		
5.2.4.2.2	Becas Sector Paraestatal		
5.2.4.3.2	Ayudas Sociales a Instituciones Sector Paraestatal		
5.2.4.4.2	Ayudas Sociales por Desastres Naturales y Otros Sinistros Sector Paraestatal		
		2.1.1.5.2	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal

III.1.4.8 Registro del pago de ayudas sociales.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1.1.5.2	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal		
		1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal

III.1.4.9 Registro del devengado de pensiones y jubilaciones.

Documento Fuente del Asiento: Oficio de autorización o documento equivalente.

Cargo		Abono	
5.2.5.1.2	Pensiones Sector Paraestatal		
5.2.5.2.2	Jubilaciones Sector Paraestatal		
		2.1.1.5.2	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal

Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas
Gerencia de Finanzas
Subgerencia de Contabilidad y Registro



PÁG. No. 338



III.1.4.10 Registro del pago de pensiones y jubilaciones.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1.1.5.2	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal		
		1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal

III.1.4.11 Registro del devengado de transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos.

Documento Fuente del Asiento: Calendario de pago del contrato.

Cargo		Abono	
5.2.6.2.2	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Entidades Paraestatales Sector Paraestatal		
		2.1.1.5.2	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal

III.1.4.12 Registro del pago de transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1.1.5.2	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal		
		1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal

III.1.6 Interés, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública

III.1.6.1 Registro del devengado de los intereses, comisiones y otros gastos de la deuda del pública.

Documento Fuente del Asiento: Oficio de autorización, calendario de pago, contrato.

Cargo		Abono	
5.4.1.1.2	Intereses de la Deuda Pública Interna Sector Paraestatal		
5.4.2.1.2	Comisiones de la Deuda Pública Interna Sector Paraestatal		
5.4.3.1.2	Gastos de la Deuda Pública Interna Sector Paraestatal		
		2.1.1.6.2	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal





III.1.6.2 Registro del pago de los intereses, comisiones y otros gastos de la deuda del pública.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1.1.6.2	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal		
		1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal

III.1.6.4 Registro del pago por apoyos financieros.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1.1.6.2	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal		
		1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal

III.2 GASTOS DE CAPITAL

III.2.1 Compra de Bienes

III.2.1.1 Registro del devengado de la adquisición de bienes inmuebles.

Ejemplo: Bienes Inmuebles

Documento Fuente del Asiento: Acta de recepción de bienes o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.2.3.1.2	Terrenos Sector Paraestatal		
1.2.3.3.2	Edificios no Habitacionales Sector Paraestatal		
1.2.3.9.2	Otros Bienes Inmuebles Sector Paraestatal		
		2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal

III.2.1.2 Registro del pago de la adquisición de bienes inmuebles.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal		
		1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal



[Handwritten signature]

III.2.2 Ejecución de Obras Públicas en Bienes de Dominio Público

III.2.2.1 Registro de los estudios, formulación y evaluación de proyectos por obras públicas en bienes de dominio público por contrato.

Documento Fuente del Asiento: Factura o contrato.

Cargo		Abono	
1.2.7.1.2	Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos Sector Paraestatal		
		2.1.1.3.2	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal

III.2.2.2 Registro del pago de los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes de dominio público por contrato.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1.1.3.2	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal		
		1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
		2.1.1.7.2	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal

III.2.2.4 Registro del devengado de obras públicas en bienes de dominio público por contrato.

Documento Fuente del Asiento: Estimación de obra o finiquito debidamente validados.

Cargo		Abono	
1.2.3.5.2.2	Edificación no Habitacional en Proceso Sector Paraestatal		
1.2.3.5.6.2	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso Sector Paraestatal		
1.2.3.5.7.2	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso Sector Paraestatal		
1.2.3.5.9.2	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso Sector Paraestatal		
		2.1.1.3.2	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal



III.2.2.5 Registro del pago de obras públicas en bienes de dominio público por contrato.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1.1.3.2	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal		
		1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
		2.1.1.7.2	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal

III.2.2.6 Registro del devengado de gastos de servicios personales de obras públicas en bienes de dominio público, por administración con tipo de gasto de capital.

Documento Fuente del Asiento: Resumen de nómina, lista de raya o documento equivalente.

Cargo		Abono	
5.1.1.1.2	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente Sector Paraestatal		
5.1.1.2.2	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio Sector Paraestatal		
5.1.1.3.2	Remuneraciones Adicionales y Especiales Sector Paraestatal		
5.1.1.4.2	Seguridad Social Sector Paraestatal		
5.1.1.5.2	Otras Prestaciones Sociales y Económicas Sector Paraestatal		
5.1.1.6.2	Pago de Estímulos a Servidores Públicos Sector Paraestatal		
		2.1.1.1.2	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
		2.1.1.7.2	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal

III.2.2.7 Registro de la capitalización de servicios personales a construcciones en proceso de bienes de dominio público, por administración (simultáneo con registro III.2.2.5).

Documento Fuente del Asiento: Expediente de obra.

Cargo		Abono	
1.2.3.5.2.2	Edificación no Habitacional en Proceso Sector Paraestatal		
1.2.3.5.6.2	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso Sector Paraestatal		
1.2.3.5.7.2	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso Sector Paraestatal		

VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DÍA MES AÑO

1.2.3.5.9.2	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso Sector Paraestatal		
		5.1.1.1.2	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente Sector Paraestatal
		5.1.1.2.2	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio Sector Paraestatal
		5.1.1.3.2	Remuneraciones Adicionales y Especiales Sector Paraestatal
		5.1.1.4.2	Seguridad Social Sector Paraestatal
		5.1.1.5.2	Otras Prestaciones Sociales y Económicas Sector Paraestatal
		5.1.1.6.2	Pago de Estímulos a Servidores Públicos Sector Paraestatal

III.2.2.8 Registro del pago de los gastos por servicios personales de obras públicas en bienes de dominio público, por administración con tipo de gasto de capital.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1.1.1.2	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal		
		1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal

III.2.2.9 Registro del devengado de la adquisición de materiales y suministros de obras públicas en bienes de dominio público, por administración con tipo de gasto de capital.

Documento Fuente del Asiento: Factura, contrato, constancia de recepción de los bienes o documento equivalente.

Cargo		Abono	
5.1.2.4.2	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación Sector Paraestatal		
5.1.2.6.2	Combustibles, Lubricantes y Aditivos Sector Paraestatal		02 ENE 2024 001-24
5.1.2.7.2	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos Sector Paraestatal		REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC
5.1.2.9.2	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores Sector Paraestatal		
		2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal



III.2.2.10 Registro de la capitalización de materiales y suministros a construcciones en proceso de bienes de dominio público, por administración (simultáneo con registro III.2.2.8).

Documento Fuente del Asiento: Expediente de obra.

Cargo		Abono	
1.2.3.5.2.2	Edificación no Habitacional en Proceso Sector Paraestatal		
1.2.3.5.6.2	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso Sector Paraestatal		
1.2.3.5.7.2	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso Sector Paraestatal		
1.2.3.5.9.2	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso Sector Paraestatal		
		5.1.2.4.2	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación Sector Paraestatal
		5.1.2.6.2	Combustibles, Lubricantes y Aditivos Sector Paraestatal
02	ENE 2024 001 - 2 A	5.1.2.7.2	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos Sector Paraestatal
REGISTRADO	SAF/SE/DGACYRC	5.1.2.9.2	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores Sector Paraestatal

III.2.2.11 Registro del pago de la adquisición de materiales y suministros de obras públicas en bienes de dominio público, por administración con tipo de gasto de capital.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal		
		1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal



III.2.2.12 Registro del devengado de la contratación de servicios generales de obras públicas en bienes de dominio público, por administración con tipo de gasto de capital.

Documento Fuente del Asiento: Contrato, factura o documento equivalente.

Cargo		Abono	
5.1.3.1.2	Servicios Básicos Sector Paraestatal		
5.1.3.2.2	Servicios de Arrendamiento Sector Paraestatal		
5.1.3.3.2	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios Sector Paraestatal		
5.1.3.5.2	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación Sector Paraestatal		
5.1.3.6.2	Servicios de Comunicación Social y Publicidad Sector Paraestatal		
5.1.3.7.2	Servicios de Traslado y Viáticos Sector Paraestatal		
5.1.3.9.2	Otros Servicios Generales Sector Paraestatal		
		2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal

III.2.2.13 Registro de la capitalización de servicios generales, a construcciones en proceso de bienes de dominio público, por administración (simultáneo con registro III.2.2.11).

Documento Fuente del Asiento: Expediente de obra.

Cargo		Abono	
1.2.3.5.2.2	Edificación no Habitacional en Proceso Sector Paraestatal		
1.2.3.5.6.2	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso Sector Paraestatal		
1.2.3.5.7.2	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso Sector Paraestatal		02 ENE 2024 001-24
1.2.3.5.9.2	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso Sector Paraestatal		REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC
		5.1.3.1.2	Servicios Básicos Sector Paraestatal
		5.1.3.2.2	Servicios de Arrendamiento Sector Paraestatal



VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DÍA MES AÑO

	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ECONOMÍA GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SECRETARÍA DE FINANZAS Y ECONOMÍA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ECONOMÍA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ECONOMÍA	5.1.3.3.2	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios Sector Paraestatal
02	ENE 2023	001-24	5.1.3.5.2
REGISTRADO SAF/SE/OGACyRC		5.1.3.6.2	Servicios de Comunicación Social y Publicidad Sector Paraestatal
		5.1.3.7.2	Servicios de Traslado y Viáticos Sector Paraestatal
		5.1.3.9.2	Otros Servicios Generales Sector Paraestatal

III.2.2.14 Registro del pago de servicios generales de obras públicas en bienes de dominio público, por Administración con tipo de gasto de capital.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal		
		1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal

III.2.2.15 Registro del pago de las retenciones a favor de terceros.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1.1.7.2	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal		
		1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal

III.2.3 Ejecución de Obras Públicas en Bienes Propios

III.2.3.1 Registro de los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes propios por contrato.

Documento Fuente del Asiento: Factura o contrato.

Cargo		Abono	
1.2.7.1.2	Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos Sector Paraestatal		
		2.1.1.3.2	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal

III.2.3.2 Registro del pago de los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes propios por contrato.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1.1.3.2	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal		
		1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
		2.1.1.7.2	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal

III.2.3.3 Registro de la capitalización de los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes de dominio propios por contrato.

Documento Fuente del Asiento: Expediente de obra.

Cargo		Abono	
1.2.3.5.2.2	Edificación no Habitacional en Proceso Sector Paraestatal		
1.2.3.5.6.2	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso Sector Paraestatal		
1.2.3.5.7.2	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso Sector Paraestatal		
1.2.3.5.9.2	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso Sector Paraestatal		
		1.2.7.1.2	Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos Sector Paraestatal

III.2.3.4 Registro del devengado por obras públicas en bienes propios por contrato.

Documento Fuente del Asiento: estimación de obra o finiquito debidamente validado.

Cargo		Abono	
1.2.3.6.2.2	Edificación no habitacional en Proceso Sector Paraestatal		
1.2.3.6.6.2	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en proceso Sector Paraestatal		
1.2.3.6.7.2	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso Sector Paraestatal		



VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DÍA MES AÑO

1.2.3.6.9.2	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso Sector Paraestatal		
		2.1.1.3.2	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal

III.2.3.5 Registro del pago de obras públicas en bienes propios por contrato.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1.1.3.2	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal		
		1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
		2.1.1.7.2	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal

III.2.3.6 Registro del devengado de los gastos por servicios personales de obras públicas en bienes propios, por administración con tipo de gasto de capital.

Documento Fuente del Asiento: Resumen de nómina, lista de raya o documento equivalente.

Cargo		Abono	
5.1.1.1.2	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente Sector Paraestatal		
5.1.1.2.2	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio Sector Paraestatal		
5.1.1.3.2	Remuneraciones Adicionales y Especiales Sector Paraestatal		
5.1.1.4.2	Seguridad Social Sector Paraestatal		
5.1.1.5.2	Otras Prestaciones Sociales y Económicas Sector Paraestatal		
5.1.1.6.2	Pago de Estímulos a Servidores Públicos Sector Paraestatal		
		2.1.1.1.2	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
		2.1.1.7.2	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal

III.2.3.7 Registro de la capitalización de servicios personales a construcciones en proceso de bienes propios por administración (simultáneo registro III.2.3.5).

Documento Fuente del Asiento: Expediente de obra.



Cargo		Abono	
1.2.3.6.2.2	Edificación no habitacional en Proceso Sector Paraestatal		
1.2.3.6.6.2	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en proceso Sector Paraestatal		
1.2.3.6.7.2	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso Sector Paraestatal		
1.2.3.6.9.2	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso Sector Paraestatal		
		5.1.1.1.2	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente Sector Paraestatal
		5.1.1.2.2	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio Sector Paraestatal
		5.1.1.3.2	Remuneraciones Adicionales y Especiales Sector Paraestatal
		5.1.1.4.2	Seguridad Social Sector Paraestatal
		5.1.1.5.2	Otras Prestaciones Sociales y Económicas Sector Paraestatal
		5.1.1.6.2	Pago de Estímulos a Servidores Públicos Sector Paraestatal

III.2.3.8 Registro del pago de los gastos de los servicios personales de obras públicas en bienes propios, por administración con tipo de gasto de capital.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1.1.1.2	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal		
		1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal

III.2.3.9 Registro del devengado de la adquisición de materiales y suministros de obras públicas en bienes propios, por administración con tipo de gasto de capital.

Documento Fuente del Asiento: Factura, contrato, constancia de recepción de los bienes o documento equivalente.



VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DÍA MES AÑO

Cargo		Abono	
5.1.2.4.2	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación Sector Paraestatal		
5.1.2.6.2	Combustibles, Lubricantes y Aditivos Sector Paraestatal		
5.1.2.7.2	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos Sector Paraestatal		
5.1.2.9.2	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores Sector Paraestatal		
		2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal

III.2.3.10 Registro de la capitalización de materiales y suministros a construcciones en proceso de bienes propios por administración (simultáneo con registro III.2.3.8).

Documento Fuente del Asiento: Expediente de obra.

Cargo		Abono	
1.2.3.6.2.2	Edificación no habitacional en Proceso Sector Paraestatal		
1.2.3.6.6.2	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en proceso Sector Paraestatal		
1.2.3.6.7.2	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso Sector Paraestatal		
1.2.3.6.9.2	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso Sector Paraestatal		
		5.1.2.4.2	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación Sector Paraestatal
		5.1.2.6.2	Combustibles, Lubricantes y Aditivos Sector Paraestatal
		5.1.2.7.2	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos Sector Paraestatal
		5.1.2.9.2	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores Sector Paraestatal

III.2.3.11 Registro del pago de la adquisición de materiales y suministros de obras públicas en bienes propios, por administración con tipo de gasto de capital

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria



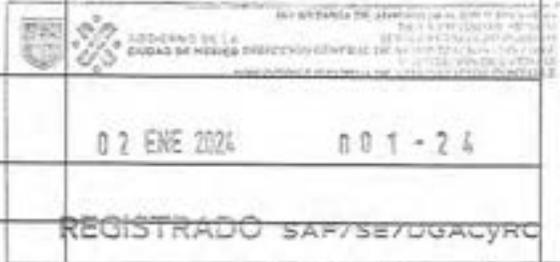
VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DÍA MES AÑO

Cargo		Abono	
2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal		
		1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal

III.2.3.12 Registro del devengado de la contratación de servicios generales de obras públicas en bienes propios por administración con tipo de gasto de capital

Documento Fuente del Asiento: contrato, factura o documento equivalente

Cargo		Abono	
5.1.3.1.2	Servicios Básicos Sector Paraestatal		
5.1.3.2.2	Servicios de Arrendamiento Sector Paraestatal		
5.1.3.3.2	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios Sector Paraestatal		
5.1.3.5.2	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación Sector Paraestatal		
5.1.3.6.2	Servicios de Comunicación Social y Publicidad Sector Paraestatal		
5.1.3.7.2	Servicios de Traslado y Viáticos Sector Paraestatal		
5.1.3.9.2	Otros Servicios Generales Sector Paraestatal		
		2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal



III.2.3.13 Registro de la capitalización de servicios generales, a construcciones en proceso de bienes propios por administración (Simultáneo con 9).

Documento Fuente del Asiento: Expediente de obra.

Cargo		Abono	
1.2.3.6.2.2	Edificación no habitacional en Proceso Sector Paraestatal		
1.2.3.6.6.2	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en proceso Sector Paraestatal		
1.2.3.6.7.2	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso Sector Paraestatal		
1.2.3.6.9.2	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso Sector Paraestatal		



		51.3.1.2	Servicios Básicos Sector Paraestatal
		5.1.3.2.2	Servicios de Arrendamiento Sector Paraestatal
		5.1.3.3.2	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios Sector Paraestatal
		5.1.3.5.2	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación Sector Paraestatal
		5.1.3.6.2	Servicios de Comunicación Social y Publicidad Sector Paraestatal
		5.1.3.7.2	Servicios de Traslado y Viáticos Sector Paraestatal
		5.1.3.9.2	Otros Servicios Generales Sector Paraestatal
		1.2.7.1.2.	Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos Sector Paraestatal

III.2.3.14 Registro del pago de los servicios generales de obras públicas en bienes propios, por administración con tipo de gasto de capital.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal		
		1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal

III.2.3.15 Registro de la activación de construcciones en proceso de bienes propios, por administración a bienes inmuebles e infraestructura; a la conclusión de la obra.

Documento Fuente del Asiento: Expediente de la obra.

Cargo		Abono	
1.2.3.3.2	Edificios no Habitacionales Sector Paraestatal		
1.2.3.4.2.2	Infraestructura Ferroviaria y Multimodal Sector Paraestatal		
1.2.3.4.7.2	Infraestructura Eléctrica Sector Paraestatal		
1.2.3.9.2	Otros Bienes Inmuebles Sector Paraestatal		
		1.2.3.6.2.2	Edificación no habitacional en Proceso Sector Paraestatal

[Handwritten signatures and marks]



VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DÍA MES AÑO

<p>GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBDIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y REGISTRO</p>		<p>02 ENE 2024</p> <p>REGISTRADO SAF/SE/DGACVRC</p>	<p>1.2.3.6.6.2</p> <p>Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en proceso Sector Paraestatal</p>
			<p>1.2.3.6.7.2</p> <p>Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso Sector Paraestatal</p>
			<p>1.2.3.6.9.2</p> <p>Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso Sector Paraestatal</p>

III.2.3.16 Registro del pago de las retenciones a favor de terceros.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1.1.7.2	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal		
		1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal

IV OPERACIONES PENDIENTES DE REGULARIZACIÓN PRESUPUESTARIA DURANTE EL EJERCICIO RELACIONADAS CON LA LEY DE INGRESOS Y CON EL PRESUPUESTO DE EGRESO.

IV.1 DISTRIBUCIÓN DE INGRESOS, AJUSTES POR DIFERENCIAS, Devoluciones O DE INGRESOS Y OTROS INGRESOS

IV.1.1 Distribución de Ingresos

IV.1.1.1 Registro de los ingresos por clasificar.

Documento Fuente del Asiento: Corte de caja o estado de cuenta bancario o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1.1.1.2	Efectivo Sector Paraestatal		
1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal		
		2.1.9.1.2	Ingresos por Clasificar Sector Paraestatal

IV.1.1.2 Registro de los depósitos en bancos de ingresos, recaudados o cobrados en efectivo.

Documento Fuente del Asiento: Copia de ficha de depósito, estado de cuenta bancario o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal		
		1.1.1.1.2	Efectivo Sector Paraestatal



VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DÍA MES AÑO

IV.1.2 Ajustes por Diferencias, Devoluciones o de Ingresos

IV.1.2.1 Registro del devengado por el reconocimiento de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables.

Documento Fuente del Asiento: Estado de cuenta o documento que ampare la operación.

Cargo		Abono	
1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal		
		4.1.5.1.2	Productos Sector Paraestatal

IV.1.2.2 Registro de la autorización y el pago del reintegro a la Tesorería de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables.

Documento Fuente del Asiento: Autorización del reintegro, copia del cheque, transferencia bancaria o documento equivalente.

Cargo		Abono	
2.1.1.9.2	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal		
		1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal

IV.1.2.9 Registro de la autorización y el pago del reintegro a la Tesorería de ingresos de Aportaciones, en términos de las disposiciones aplicables.

Documento Fuente del Asiento: Autorización del reintegro, copia del cheque, transferencia bancaria o documento equivalente.

Cargo		Abono	
4.2.1.2.2	Aportaciones Sector Paraestatal Sector Paraestatal		
		2.1.1.9.2	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
2.1.1.9.2	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal		
		1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal

IV.1.2.10 Registro de la autorización de la devolución de ingresos de Convenios.

Documento Fuente del Asiento: Autorización de la devolución o documento equivalente.



**SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**



VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DÍA MES AÑO

Cargo		Abono	
4.2.1.3.2	Convenios Sector Paraestatal		
		2.1.1.8.2	Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal

IV.1.2.11 Registro del pago de la devolución de ingresos de Convenios.

Documento Fuente del Asiento: Copia de cheque, transferencia bancaria o documento equivalente.

Cargo		Abono	
2.1.1.8.2	Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal		
		1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal

IV.1.2.12 Registro de la autorización y el pago del reintegro a la Tesorería de ingresos de Convenios, en términos de las disposiciones aplicables.

Documento Fuente del Asiento: Autorización del reintegro, copia del cheque, transferencia bancaria o documento equivalente.

Cargo		Abono	
4.2.1.3.2	Convenios Sector Paraestatal		
		2.1.1.9.2	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
2.1.1.9.2	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal		
		1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal

IV.1.3 Otros Ingresos y Beneficios Varios.

IV.1.3.1 Por el devengado por otros ingresos que generan recursos por donativos en efectivo, entre otros.

Documento Fuente del Asiento: Acta o convenio de donación o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1.2.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal		
		4.3.9.9.2	Otros Ingresos y Beneficios Varios Sector Paraestatal

Nota:

Los Otros Ingresos y Beneficios Varios, se regularizarán presupuestariamente de acuerdo a la legislación aplicable.



VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DÍA MES AÑO

V.1.3.2 Por el cobro de otros ingresos que generan recursos.

Documento Fuente del Asiento: Copia de ficha de depósito, estado de cuenta bancario o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1.1.1.2	Efectivo Sector Paraestatal		
1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal		
		1.1.2.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal

IV.2 GASTOS CORRIENTES

IV.2.1 Arrendamiento Financiero con compromiso para ejercer opción de compra

IV.2.1.1 Registro del arrendamiento financiero a la firma del contrato.

Documento Fuente del Asiento: Contrato de arrendamiento financiero.

Cargo		Abono	
1.2.7.2.2	Derechos Sobre Bienes en Régimen de Arrendamiento Financiero Sector Paraestatal		
		2.2.3.5.2	Arrendamiento Financiero por Pagar a Largo Plazo Sector Paraestatal

IV.2.1.2 Registro de la porción del arrendamiento financiero de largo plazo a corto plazo.

Documento Fuente del Asiento: Contrato de arrendamiento financiero.

Cargo		Abono	
2.2.3.5.2	Arrendamiento Financiero a Largo Plazo Sector Paraestatal		
		2.1.3.3.1.2	Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero Nacional Sector Paraestatal

IV.2.1.3 Registro de la disminución sobre los derechos e intereses diferidos del arrendamiento financiero.

Documento Fuente del Asiento: Contrato de arrendamiento financiero.

Cargo		Abono	
2.1.3.3.1.2	Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero Nacional Sector Paraestatal		
		1.2.7.2.2	Derechos Sobre Bienes en Régimen de Arrendamiento Financiero Sector Paraestatal
		1.2.7.3.2	Gastos Pagados por Adelantado a Largo Plazo Sector Paraestatal

[Handwritten signature and initials]



SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO



VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DÍA MES AÑO

IV.2.1.4 Registro del devengado de los derechos sobre bienes e intereses en arrendamiento financiero.

Documento Fuente del Asiento: Contrato de arrendamiento financiero.

Cargo		Abono	
5.1.3.2.2	Servicios de Arrendamiento Sector Paraestatal		
5.4.1.1.2	Intereses de la Deuda Pública Interna Sector Paraestatal		
		2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
		2.1.1.9.2	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal

IV.2.1.5 Registro del pago de los derechos sobre bienes e intereses en arrendamiento financiero.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal		
2.1.1.9.2	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal		
		1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal

IV.2.1.6 Registro de la incorporación al activo de la porción del arrendamiento financiero (sin considerar los intereses).

Documento Fuente del Asiento: Contrato de arrendamiento financiero.

Cargo		Abono	
1.2.9.2.2	Bienes en Arrendamiento Financiero Sector Paraestatal		
		5.1.3.2.2	Servicios de Arrendamiento Sector Paraestatal

Nota: Los registros del IV.2.1.3 al IV.2.1.6 se realizan de manera simultánea

IV.2.1.7 Registro de la incorporación del bien al patrimonio al aplicar la opción de compra del contrato de arrendamiento financiero.

Documento Fuente del Asiento: Contrato de arrendamiento financiero.

V OPERACIONES NO VINCULADAS CON LA LEY DE INGRESOS Y CON EL PRESUPUESTO DE EGRESOS.

V.1 OPERACIONES CONTABLES

V.1.1 Fondos de Terceros, Bienes y Valores en Garantía

V.1.1.1 Registro por depósitos de fondos de terceros a corto plazo.

Documento Fuente del Asiento: Recibo oficial, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
1.1.1.6.2	Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración Sector Paraestatal		
		2.1.6.1.2	Fondos en Garantía a Corto Plazo Sector Paraestatal
		2.1.6.2.2	Fondos en Administración a Corto Plazo Sector Paraestatal
		2.1.6.4.2	Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo Sector Paraestatal

02 ENE 2024 001-24
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

V.1.1.2 Registro por depósitos de fondos de terceros a largo plazo.

Documento Fuente del Asiento: Recibo oficial, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
1.1.1.6.2	Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración Sector Paraestatal		
		2.2.5.1.2	Fondos en Garantía a Largo Plazo Sector Paraestatal

V.1.1.3 Registro por el reintegro de los fondos de terceros a corto plazo.

Documento Fuente del Asiento: Cheque y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1.6.1.2	Fondos en Garantía a Corto Plazo Sector Paraestatal		
2.1.6.2.2	Fondos en Administración a Corto Plazo Sector Paraestatal		
2.1.6.4.2	Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo Sector Paraestatal		
		1.1.1.6.2	Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración Sector Paraestatal

V.1.1.4 Registro por el reintegro de los fondos de terceros a largo plazo.

Documento Fuente del Asiento: Cheque y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.2.5.1.2	Fondos en Garantía a Largo Plazo Sector Paraestatal		
		1.1.1.6.2	Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración Sector Paraestatal

V.1.1.5 Registro de los ingresos extraordinarios por el vencimiento de fondos de terceros a corto plazo.

Documento Fuente del Asiento: Oficio de autorización o documento equivalente.

Cargo		Abono	
2.1.6.1.2	Fondos en Garantía a Corto Plazo Sector Paraestatal		
2.1.6.2.2	Fondos en Administración a Corto Plazo Sector Paraestatal		02 ENE 2024 001 - 24
2.1.6.4.2	Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo Sector Paraestatal		REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC
		4.3.9.9.2	Otros Ingresos y Beneficios Varios Sector Paraestatal

V.1.1.6 Registro de los ingresos extraordinarios por el vencimiento de fondos de terceros a largo plazo.

Documento Fuente del Asiento: Oficio de autorización o documento equivalente.

Cargo		Abono	
2.2.5.1.2	Fondos en Garantía a Largo Plazo Sector Paraestatal		
		4.3.9.9.2	Otros Ingresos y Beneficios Varios Sector Paraestatal

V.1.1.7 Registro de los beneficios extraordinarios en bancos por el vencimiento de los fondos de terceros.

Documento Fuente del Asiento: Transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal		
		1.1.1.6.2	Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración Sector Paraestatal



V.1.1.8 Registro del reconocimiento de los valores y bienes en garantía.

Documento Fuente del Asiento: Recibo oficial.

Cargo		Abono	
1.1.9.1.2	Valores en Garantía Sector Paraestatal		
1.1.9.2.2	Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos) Sector Paraestatal		
		2.1.6.6.2	Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo Sector Paraestatal
		2.2.5.6.2	Valores y Bienes en Garantía a Largo Plazo Sector Paraestatal

V.1.1.9 Registro de la devolución de los valores y bienes en garantía.

Documento Fuente del Asiento: Constancia de liberación de los valores y bienes.

Cargo		Abono	
2.1.6.6.2	Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo Sector Paraestatal		
2.2.5.6.2	Valores y Bienes en Garantía a Largo Plazo Sector Paraestatal		
		1.1.9.1.2	Valores en Garantía Sector Paraestatal
		1.1.9.2.2	Bienes en Garantía Sector Paraestatal

V.1.2 Deudores Diversos

V.1.2.1 Registro por deudores diversos.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
1.1.2.3.2	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal		
1.2.2.2.2	Deudores Diversos a Largo Plazo Sector Paraestatal		
		1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal

V.1.2.2 Registro del cobro a deudores diversos.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal		
		1.1.2.3.2	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal
		1.2.2.2.2	Deudores Diversos a Largo Plazo Sector Paraestatal

V.1.3 Almacén e Inventarios

Ejemplo ilustrativo de los registros básicos, en tanto el CONAC emita los lineamientos.

V.1.3.1 Registro de la entrada de Inventario de materias primas, materiales y suministro para la producción.

Documento Fuente del Asiento: Tarjeta de inventario o equivalente autorizado por autoridad competente.

Cargo		Abono	
1.1.4.5.2	Bienes en tránsito Sector Paraestatal		
		5.1.2.1.2	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales Sector Paraestatal.

V.1.3.2 Registro de la salida de inventario de materias primas, materiales y suministro para la producción al proceso de elaboración.

Documento Fuente del Asiento: Tarjeta de almacén o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1.4.5.2	Bienes en tránsito Sector Paraestatal		
		5.1.2.1.2	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales Sector Paraestatal

V.1.3.3 Registro de la transformación de mercancías en proceso a mercancías terminadas.

Documento Fuente del Asiento: Tarjeta de almacén o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1.4.5.2	Bienes en tránsito Sector Paraestatal		
		1.1.4.5.2	Bienes en tránsito Sector Paraestatal

V.1.3.3 Registro de entradas de almacen de materiales y suministros de consumo

Documento Fuente del Asiento: Tarjeta de almacén o documento equivalente autorizado.

Cargo		Abono	
1.1.5.1.1.2	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales Sector Paraestatal		
1.1.5.1.2.2	Alimentos y Utensilios Sector Paraestatal		
1.1.5.1.3.2	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación Sector Paraestatal		
1.1.5.1.4.2	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Sector Paraestatal		

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
CALLE MEXICO 39
P.O. BOX 648
MEXICO, D.F. 06700

02 ENE 2024 001 - 24

REGISTRADO SAF/5E/DGACyRC





1.1.5.1.5.2	Combustibles, Lubricantes y Aditivos Sector Paraestatal		
1.1.5.1.6.2	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos Sector Paraestatal		
1.1.5.1.7.2	Materiales y Suministros para Seguridad Sector Paraestatal		
1.1.5.1.8.2	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores Sector Paraestatal		
		5.1.2.1.2	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales Sector Paraestatal
		5.1.2.2.2	Alimentos y Utensilios Sector Paraestatal
		5.1.2.4.2	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación Sector Paraestatal
		5.1.2.5.2	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Sector Paraestatal
		5.1.2.6.2	Combustibles, Lubricantes y Aditivos Sector Paraestatal
		5.1.2.7.2	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos Sector Paraestatal
		5.1.2.8.2	Materiales y Suministros para Seguridad Sector Paraestatal
		5.1.2.9.2	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores Sector Paraestatal

V.1.4 Bienes en Concesión

Ejemplo: Bienes Inmuebles

V.1.4.1 Registro de la entrega de bienes en concesión.

Documento Fuente del Asiento: Contrato de concesión.

☞ Cuentas de orden

Cargo		Abono	
1.2.9.2.2	Bienes en Arrendamiento Financiero Sector Paraestatal		
		1.2.3.1.2	Terrenos Sector Paraestatal
		1.2.3.3.2	Edificios no Habitacionales Sector Paraestatal
		1.2.3.9.2	Otros Bienes Inmuebles Sector Paraestatal

VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DÍA MES AÑO

V.1.4.2 Registro de la conclusión del contrato de concesión.

Documento Fuente del Asiento: Contrato de concesión.

☞ Cuentas de orden

Cargo		Abono	
1.2.3.1.2	Terrenos Sector Paraestatal		
1.2.3.3.2	Edificios no Habitacionales Sector Paraestatal		
1.2.3.9.2	Otros Bienes Inmuebles Sector Paraestatal		
		1.2.9.2.2	Bienes en Arrendamiento Financiero Sector Paraestatal

V.1.5 Bienes en Comodato

Ejemplo: Bienes Inmuebles

V.1.5.1 Registro de la entrega de bienes en comodato.

Documento Fuente del Asiento: Contrato de comodato.

☞ Cuentas de orden

Cargo		Abono	
1.2.9.3.2	Bienes en Comodato Sector Paraestatal		
		1.2.3.1.2	Terrenos Sector Paraestatal
		1.2.3.3.2	Edificios no Habitacionales Sector Paraestatal
		1.2.3.9.2	Otros Bienes Inmuebles Sector Paraestatal



V.1.5.2 Registro de la Por los bienes entregados por el ente público al comodante de comodato.

Documento Fuente del Asiento: Contrato de comodato.

☞ Cuentas de orden

Cargo		Abono	
1.2.3.1.2	Terrenos Sector Paraestatal		
1.2.3.3.2	Edificios no Habitacionales Sector Paraestatal		
1.2.3.9.2	Otros Bienes Inmuebles Sector Paraestatal		
		1.2.9.3.2	Bienes en Comodato Sector Paraestatal





**SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**



VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DÍA MES AÑO

V.1.6 Venta de Bienes Provenientes de Adjudicación, Decomisos y Dación en Pago

V.1.6.1 Registro por la venta de bienes provenientes de adjudicación, decomisos y dación en pago.

Documento Fuente del Asiento: Acta entrega, informe de venta y factura.

Cargo		Abono	
1.1.2.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal		
		1.1.9.2.2	Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos) Sector Paraestatal

V.1.6.2 Registro por el ingreso derivado de la venta de bienes provenientes de adjudicación, decomisos y dación en pago.

Documento Fuente del Asiento: Cesión de derechos, recibo oficial, factura, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abon	
1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal		
		1.1.2.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal

V.1.6.3 Registro por los gastos generados de la venta de bienes provenientes de adjudicación, decomisos y dación en pago.

Documento Fuente del Asiento: Factura o documento equivalente.

Cargo		Abono	
5.5.9.9.2	Otros Gastos Varios Sector Paraestatal		
		1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal

V.1.7 Diferencias Cambiarias en Moneda Extranjera y Títulos

V.1.7.1 Registro de las diferencias de cotización a favor de valores negociables en moneda extranjera.

Documento Fuente del Asiento: Estados de cuenta de los valores.

Cargo		Abono	
1.1.1.4.2	Inversiones Temporales (Hasta 3 meses) Sector Paraestatal		
1.1.2.1.2	Inversiones Financieras de Corto Plazo Sector Paraestatal		

VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DÍA MES AÑO

1.2.1.3.4.2	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos, Públicos no Empresariales y no Financieros Sector Paraestatal		
1.2.1.4.1.2	Participaciones y Aportaciones de Capital a Largo Plazo en el Sector Público Sector Paraestatal		
		4.3.9.4.2	Diferencias de Cotización a Favor en Valores Negociables Sector Paraestatal

V.1.7.2 Registro de las diferencias de cotización negativa en valores negociables en moneda extranjera.

Documento Fuente del Asiento: Estados de cuenta de los valores.

Cargo		Abono	
5.5.9.4	Diferencias por Tipo de Cambio Negativas		
5.5.9.4.2	Diferencias por Tipo de Cambio Negativas Sector Paraestatal		
		1.1.1.4.2	Inversiones Temporales (Hasta 3 meses) Sector Paraestatal
		1.1.2.1.2	Inversiones Financieras de Corto Plazo Sector Paraestatal
		1.2.1.3.4.2	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos, Públicos no Empresariales y no Financieros Sector Paraestatal
		1.2.1.4.2	Participaciones y Aportaciones de Capital a Largo Plazo en el Sector Público Sector Paraestatal

V.1.8 Fondo Rotatorio o Revolvente

V.1.8.1 Registro de la entrega de recursos para la constitución del fondo rotatorio o revolvente.

Documento Fuente del Asiento: Oficio de autorización de fondo rotatorio o revolvente, documento equivalente y emisión de medio de pago.

Cargo		Abono	
1.1.2.3.2	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal		
		1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal



VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DÍA MES AÑO

V.1.8.2 Registro del ingreso del fondo rotatorio o revolvente y/o Ministración de Fondos a la Dependencia
Documento Fuente del Asiento: Oficio validado, estado de cuenta.

Cargo		Abono	
1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y otros Sector Paraestatal		
		2.1.1.9.2	Otras Cuentas por pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal

V.1.8.3 Registro del uso del fondo rotatorio y/o revolvente Ministración de Fondos a la Dependencia
Documento Fuente del Asiento: Emisión de medio de pago o boleta de extracción.

Cargo		Abono	
2.1.1.9.2	Otras Cuentas por pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal		
		1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y otros Sector Paraestatal

V.1.8.4 Registro por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente por el ente público

Documento Fuente del Asiento: Oficio de comprobación de gastos/factura o documento equivalente.

Cargo		Abono	
5.1.2.1.2	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales Sector Paraestatal		
5.1.2.2.2	Alimentos y Utensilios Sector Paraestatal		
5.1.2.4.2	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación Sector Paraestatal		
5.1.2.5.2	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Sector Paraestatal		
5.1.2.6.2	Combustibles, Lubricantes y Aditivos Sector Paraestatal		
5.1.2.7.2	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos Sector Paraestatal		
5.1.2.8.2	Materiales y suministros para Seguridad Sector Paraestatal		
5.1.2.9.2	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores Sector Paraestatal		
5.1.3.1.2	Servicios Básicos Sector Paraestatal		
5.1.3.7.2	Servicios de Traslado y Viáticos Sector Paraestatal		
		1.1.2.3.2	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal



V.1.8.5 Registro de la reposición del fondo rotatorio o revolvente.

Documento Fuente del Asiento: Oficio de autorización de fondo rotatorio o revolvente, documento equivalente y emisión de medio de pago.

Cargo		Abono	
1.1.2.3.2	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal		
		1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal

V.1.8.6 Registro del ingreso por la reposición del fondo rotatorio o revolvente del ente

Documento Fuente del Asiento: Oficio validado, estado de cuenta.

Cargo		Abono	
1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y otros Sector Paraestatal		
		2.1.1.9.2	Otras Cuentas por pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal

V.1.8.7 Registro del cierre de los Fondo rotatorio o revolvente y/o revolvente Ministración de Fondos a la Dependencia

Documento Fuente del Asiento: Cheque y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1.1.9.2	Otras Cuentas por pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal		
		1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y otros Sector Paraestatal

V.1.9 Otros Gastos

V.1.9.1 Registro del devengo por otros gastos.

Documento Fuente del Asiento: Contrato, factura o documento equivalente.

Cargo		Abono	
5.5.9.9.2	Otros Gastos Varios Sector Paraestatal		
		2.1.1.9.2	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal

V.1.9.2 Registro del pago de otros gastos.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.



[Handwritten signatures and initials]



VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DÍA MES AÑO

Cargo		Abono	
2.1.1.9.2	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal		
		1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal

V.1.9.3 Transferencias de fondos entre cuentas bancarias.

Documentos Fuente del Asiento: Transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal		
		1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal

V.2 Anticipos de Fondos

V.2.2 Anticipos a Proveedores

A) Registro de anticipos a proveedores sin afectación presupuestaria

V.2.2.1 Registro de anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación servicios.

Documento Fuente del Asiento: Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente.

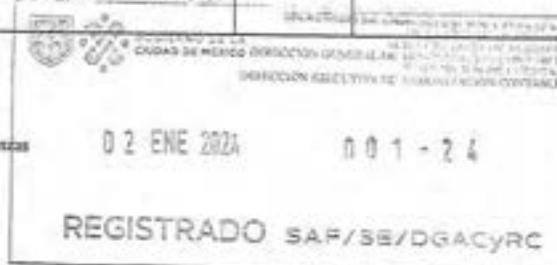
Cargo		Abono	
1.1.3.1.2	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo Sector Paraestatal		
		1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal

V.2.2.2 Registro de la aplicación del anticipo a proveedores por la adquisición de bienes y contratación servicios.

Documento Fuente del Asiento: Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente.

Cargo		Abono	
5.1.2.1.2	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales Sector Paraestatal		
5.1.2.2.2	Alimentos y Utensilios Sector Paraestatal		

Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas
Gerencia de Finanzas
Subgerencia de Contabilidad y Registro





5.1.2.4.2	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación Sector Paraestatal		
5.1.2.5.2	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Sector Paraestatal		
5.1.2.6.2	Combustibles, Lubricantes y Aditivos Sector Paraestatal		
5.1.2.7.2	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos Sector Paraestatal		
5.1.2.8.2	Materiales y suministros para Seguridad Sector Paraestatal		
5.1.2.9.2	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores Sector Paraestatal		
5.1.3.1.2	Servicios Básicos Sector Paraestatal		
5.1.3.2.2	Servicios de Arrendamiento Sector Paraestatal		
5.1.3.3.2	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios Sector Paraestatal		
5.1.3.4.2	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales Sector Paraestatal		
5.1.3.5.2	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación Sector Paraestatal		
5.1.3.6.2	Servicios de Comunicación Social y Publicidad Sector Paraestatal		
5.1.3.7.2	Servicios de Traslado y Viáticos Sector Paraestatal		
5.1.3.8.2	Servicios Oficiales Sector Paraestatal		
5.1.3.9.2	Otros Servicios Generales Sector Paraestatal		
		1.1.3.1.2	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo Sector Paraestatal

B) Registro de anticipos a proveedores con afectación presupuestaria

V.2.2.3 Registro del devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación servicios.

Documento Fuente del Asiento: Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente.

Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas
Gerencia de Finanzas
Subgerencia de Contabilidad y Registro

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD Y REGISTRO

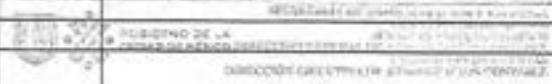
02 ENE 2024 001 - 24

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

PÁG. No. 370



VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DÍA MES AÑO

Cargo		Abono	
5.1.2.1.2	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales Sector Paraestatal		
5.1.2.2.2	Alimentos y Utensilios Sector Paraestatal		
5.1.2.4.2	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación Sector Paraestatal		
5.1.2.5.2	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Sector Paraestatal		
5.1.2.6.2	Combustibles, Lubricantes y Aditivos Sector Paraestatal		
5.1.2.7.2	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos Sector Paraestatal		
5.1.2.8.2	Materiales y suministros para Seguridad Sector Paraestatal		
5.1.2.9.2	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores Sector Paraestatal		
5.1.3.1.2	Servicios Básicos Sector Paraestatal	 GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
5.1.3.2.2	Servicios de Arrendamiento Sector Paraestatal		
5.1.3.3.2	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios Sector Paraestatal	02 ENE 2024	- 001 - 24
5.1.3.4.2	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales Sector Paraestatal	REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC	
5.1.3.5.2	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación Sector Paraestatal		
5.1.3.6.2	Servicios de Comunicación Social y Publicidad Sector Paraestatal		
5.1.3.7.2	Servicios de Traslado y Viáticos Sector Paraestatal		
5.1.3.8.2	Servicios Oficiales Sector Paraestatal		
5.1.3.9.2	Otros Servicios Generales Sector Paraestatal		
		2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal

VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DÍA MES AÑO

V.2.2.4 Registro del pago de Anticipos a Proveedores por adquisición de bienes y contratación de servicios.

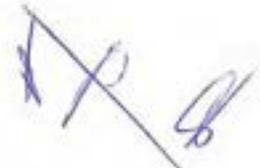
Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal		
		1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal

V.2.2.5 Registro de la reclasificación de anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario.

Cargo		Abono	
1.1.3.1.2	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo Sector Paraestatal		
		5.1.2.1.2	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales Sector Paraestatal
		5.1.2.2.2	Alimentos y Utensilios Sector Paraestatal
		5.1.2.4.2	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación Sector Paraestatal
		5.1.2.5.2	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Sector Paraestatal
		5.1.2.6.2	Combustibles, Lubricantes y Aditivos Sector Paraestatal
		5.1.2.7.2	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos Sector Paraestatal
		5.1.2.8.2	Materiales y suministros para Seguridad Sector Paraestatal
		5.1.2.9.2	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores Sector Paraestatal
		5.1.3.1.2	Servicios Básicos Sector Paraestatal
		5.1.3.2.2	Servicios de Arrendamiento Sector Paraestatal
		5.1.3.3.2	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios Sector Paraestatal
		5.1.3.4.2	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales Sector Paraestatal
		5.1.3.5.2	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación Sector Paraestatal
		5.1.3.6.2	Servicios de Comunicación Social y Publicidad Sector Paraestatal





		5.1.3.7.2	Servicios de Traslado y Viáticos Sector Paraestatal
		5.1.3.8.2	Servicios Oficiales Sector Paraestatal
		5.1.3.9.2	Otros Servicios Generales Sector Paraestatal

V.2.2.6 Registro de la aplicación del anticipo a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios.

Documento Fuente del Asiento: Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente.

Cargo		Abono	
5.1.2.1.2	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales Sector Paraestatal		
5.1.2.2.2	Alimentos y Utensilios Sector Paraestatal		
5.1.2.4.2	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación Sector Paraestatal		
5.1.2.5.2	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Sector Paraestatal		
5.1.2.6.2	Combustibles, Lubricantes y Aditivos Sector Paraestatal		
5.1.2.7.2	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos Sector Paraestatal		
5.1.2.8.2	Materiales y suministros para Seguridad Sector Paraestatal		
5.1.2.9.2	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores Sector Paraestatal		
5.1.3.1.2	Servicios Básicos Sector Paraestatal		
5.1.3.2.2	Servicios de Arrendamiento Sector Paraestatal		
5.1.3.3.2	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios Sector Paraestatal		
5.1.3.4.2	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales Sector Paraestatal		
5.1.3.5.2	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación Sector Paraestatal		
5.1.3.6.2	Servicios de Comunicación Social y Publicidad Sector Paraestatal		
5.1.3.7.2	Servicios de Traslado y Viáticos Sector Paraestatal		
5.1.3.8.2	Servicios Oficiales Sector Paraestatal		

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
02 ENE 2024 001-24
REGISTRADO SAP/SE/DGACyRC

VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DÍA MES AÑO

5.1.3.9.2	Otros Servicios Generales Sector Paraestatal		
		1.1.3.1.2	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo Sector Paraestatal

A) Registro de anticipos a proveedores sin afectación presupuestaria

V.2.2.7 Registro de anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles.

Documento Fuente del Asiento: Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1.3.2.2	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo Sector Paraestatal		
1.1.3.3.2	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo Sector Paraestatal		
		1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal

V.2.2.8 Registro de la aplicación de anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles.

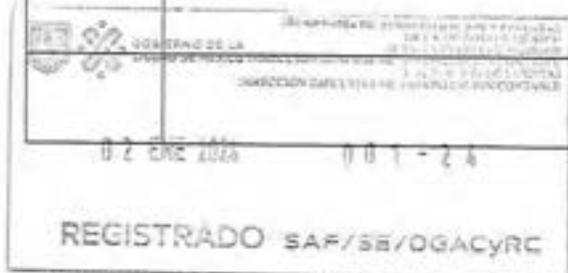
Documento Fuente del Asiento: Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.2.3.1.2	Terrenos Sector Paraestatal		
1.2.3.3.2	Edificios no Habitacionales Sector Paraestatal		
1.2.3.4.2.2	Infraestructura Ferroviaria y Multimodal Sector Paraestatal		
1.2.3.4.7.2	Infraestructura Eléctrica Sector Paraestatal		
1.2.4.1.1.2	Muebles de Oficina y Estantería Sector Paraestatal		
1.2.4.1.2.2	Muebles, Excepto de Oficina y Estantería Sector Paraestatal		
1.2.4.1.3.2	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información Sector Paraestatal		
1.2.4.1.9.2	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración Sector Paraestatal		
1.2.4.2.1.2	Equipos y Aparatos Audiovisuales Sector Paraestatal		
1.2.4.2.2.2	Aparatos Deportivos Sector Paraestatal		





1.2.4.2.3.2	Cámaras Fotográficas y de Video Sector Paraestatal		
1.2.4.2.9.2	Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo Sector Paraestatal		
1.2.4.3.1.2	Equipo Médico y de Laboratorio Sector Paraestatal		
1.2.4.4.1.2	Vehículos y Equipo Terrestre Sector Paraestatal		
1.2.4.4.2.2	Carrocerías y Remolques Sector Paraestatal		
1.2.4.4.4.2	Equipo Ferroviario Sector Paraestatal		
1.2.4.4.9.2	Otros Equipos de Transporte Sector Paraestatal		
1.2.4.5.2	Equipo de Defensa y Seguridad Sector Paraestatal		
1.2.4.6.2.2	Maquinaria y Equipo Industrial Sector Paraestatal		
1.2.4.6.5.2	Equipo de Comunicación y Telecomunicación Sector Paraestatal		
1.2.4.6.6.2	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos Sector Paraestatal		
1.2.4.6.7.2	Herramientas y Máquinas-Herramienta Sector Paraestatal		
1.2.4.6.9.2	Otros Equipos Sector Paraestatal		
1.2.5.1.2	Software Sector Paraestatal		
1.2.5.2.1.2	Patentes Sector Paraestatal		
1.2.5.2.2.2	Marcas Sector Paraestatal		
1.2.5.2.3.2	Derechos Sector Paraestatal		
1.2.5.4.1.2	Licencias Informáticas e Intelectuales Sector Paraestatal		
1.2.5.9.2	Otros Activos Intangibles Sector Paraestatal		
		1.1.3.2.2	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo Sector Paraestatal
		1.1.3.3.2	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo Sector Paraestatal



B) Registro de anticipos a proveedores con afectación presupuestaria

V.2.2.9 Registro de anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles.

Documento Fuente del Asiento: Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.2.3.1.2	Terrenos Sector Paraestatal		
1.2.3.3.2	Edificios no Habitacionales Sector Paraestatal		
1.2.3.4.2.2	Infraestructura Ferroviaria y Multimodal Sector Paraestatal		
1.2.3.4.7.2	Infraestructura Eléctrica Sector Paraestatal		
1.2.4.1.1.2	Muebles de Oficina y Estantería Sector Paraestatal		
1.2.4.1.2.2	Muebles, Excepto de Oficina y Estantería Sector Paraestatal		
1.2.4.1.3.2	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información Sector Paraestatal		
1.2.4.1.9.2	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración Sector Paraestatal		
1.2.4.2.1.2	Equipos y Aparatos Audiovisuales Sector Paraestatal		
1.2.4.2.2.2	Aparatos Deportivos Sector Paraestatal		
1.2.4.2.3.2	Cámaras Fotográficas y de Video Sector Paraestatal	02 ENE 2024	001 - 24
1.2.4.2.9.2	Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo Sector Paraestatal		
1.2.4.3.1.2	Equipo Médico y de Laboratorio Sector Paraestatal	REGISTRADO SAF/SE/OGACyRC	
1.2.4.4.1.2	Automóviles y Equipo Terrestre Sector Paraestatal		
1.2.4.4.2.2	Carrocerías y Remolques Sector Paraestatal		
1.2.4.4.4.2	Equipo Ferroviario Sector Paraestatal		
1.2.4.4.9.2	Otros Equipos de Transporte Sector Paraestatal		
1.2.4.5.2	Equipo de Defensa y Seguridad Sector Paraestatal		
1.2.4.6.2.2	Maquinaria y Equipo Industrial Sector Paraestatal		
1.2.4.6.5.2	Equipo de Comunicación y Telecomunicación Sector Paraestatal		
1.2.4.6.6.2	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos Sector Paraestatal		





VIGENCIA DESDE
01 01 2023

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ASISTENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

PROCESO: DIA - MES - AÑO

02 ENE 2024 001-24

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

1.2.4.6.7.2	Herramientas y Máquinas-Herramienta Sector Paraestatal		
1.2.4.6.9.2	Otros Equipos Sector Paraestatal		
1.2.5.1.2	Software Sector Paraestatal		
1.2.5.2.1.2	Patentes Sector Paraestatal		
1.2.5.2.2.2	Marcas Sector Paraestatal		
1.2.5.2.3.2	Derechos Sector Paraestatal		
1.2.5.4.1.2	Licencias Informáticas e Intelectuales Sector Paraestatal		
1.2.5.9.2	Otros Activos Intangibles Sector Paraestatal		
		2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal

V.2.2.10 Registro del pago de anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

CARGO		ABONO	
2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal		
		1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal

V.2.2.11 Registro de la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario.

CARGO		ABONO	
1.1.3.2.2	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo Sector Paraestatal		
1.1.3.3.2	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo Sector Paraestatal		
		1.2.3.1.2	Terrenos Sector Paraestatal
		1.2.3.3.2	Edificios no Habitacionales Sector Paraestatal
		1.2.3.4.2.2	Infraestructura Ferroviaria y Multimodal Sector Paraestatal
		1.2.3.4.7.2	Infraestructura Eléctrica Sector Paraestatal



VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DIA MES AÑO

		1.2.4.1.1.2	Muebles de Oficina y Estantería Sector Paraestatal
		1.2.4.1.2.2	Muebles, Excepto de Oficina y Estantería Sector Paraestatal
		1.2.4.1.3.2	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información Sector Paraestatal
		1.2.4.1.9.2	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración Sector Paraestatal
		1.2.4.2.1.2	Equipos y Aparatos Audiovisuales Sector Paraestatal
		1.2.4.2.2.2	Aparatos Deportivos Sector Paraestatal
		1.2.4.2.3.2	Cámaras Fotográficas y de Video Sector Paraestatal
		1.2.4.2.9.2	Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo Sector Paraestatal
		1.2.4.3.1.2	Equipo Médico y de Laboratorio Sector Paraestatal
		1.2.4.4.1.2	Automóviles y Equipo Terrestre Sector Paraestatal
		1.2.4.4.2.2	Carrocerías y Remolques Sector Paraestatal
		1.2.4.4.4.2	Equipo Ferroviario Sector Paraestatal
		1.2.4.4.9.2	Otros Equipos de Transporte Sector Paraestatal
		1.2.4.5.2	Equipo de Defensa y Seguridad Sector Paraestatal
		1.2.4.6.2.2	Maquinaria y Equipo Industrial Sector Paraestatal
		1.2.4.6.5.2	Equipo de Comunicación y Telecomunicación Sector Paraestatal
		1.2.4.6.6.2	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos Sector Paraestatal
		1.2.4.6.7.2	Herramientas y Máquinas-Herramienta Sector Paraestatal
		1.2.4.6.9.2	Otros Equipos Sector Paraestatal
		1.2.5.1.2	Software Sector Paraestatal
		1.2.5.2.1.2	Patentes Sector Paraestatal
		1.2.5.2.2.2	Marcas Sector Paraestatal
		1.2.5.2.3.2	Derechos Sector Paraestatal
		1.2.5.4.1.2	Licencias Informáticas e Intelectuales Sector Paraestatal
		1.2.5.9.2	Otros Activos Intangibles Sector Paraestatal



 GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 GERENCIA DE FINANZAS
 SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD Y REGISTRO
 02 FNE 2026 001-24
 REGISTRADO SAF/SE/OGACyRC



VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DÍA MES AÑO

V.2.2.12 Registro de la aplicación de anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles.
Documento Fuente del Asiento: Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.2.3.1.2	Terrenos Sector Paraestatal		
1.2.3.3.2	Edificios no Habitacionales Sector Paraestatal		
1.2.3.4.2.2	Infraestructura Ferroviaria y Multimodal Sector Paraestatal		
1.2.3.4.7.2	Infraestructura Eléctrica Sector Paraestatal		
1.2.4.1.1.2	Muebles de Oficina y Estantería Sector Paraestatal		
1.2.4.1.2.2	Muebles, Excepto de Oficina y Estantería Sector Paraestatal		
1.2.4.1.3.2	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información Sector Paraestatal		
1.2.4.1.9.2	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración Sector Paraestatal		
1.2.4.2.1.2	Equipos y Aparatos Audiovisuales Sector Paraestatal		
1.2.4.2.2.2	Aparatos Deportivos Sector Paraestatal		
1.2.4.2.3.2	Cámaras Fotográficas y de Video Sector Paraestatal		
1.2.4.2.9.2	Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo Sector Paraestatal		
1.2.4.3.1.2	Equipo Médico y de Laboratorio Sector Paraestatal		
1.2.4.4.1.2	Vehículos y Equipo Terrestre Sector Paraestatal		
1.2.4.4.2.2	Carrocerías y Remolques Sector Paraestatal		
1.2.4.4.4.2	Equipo Ferroviario Sector Paraestatal		
1.2.4.4.9.2	Otros Equipos de Transporte Sector Paraestatal		
1.2.4.5.2	Equipo de Defensa y Seguridad Sector Paraestatal		
1.2.4.6.2.2	Maquinaria y Equipo Industrial Sector Paraestatal		
1.2.4.6.5.2	Equipo de Comunicación y Telecomunicación Sector Paraestatal		





VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DÍA MES AÑO

1.2.4.6.6.2	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos Sector Paraestatal		
1.2.4.6.7.2	Herramientas y Máquinas-Herramienta Sector Paraestatal		
1.2.4.6.9.2	Otros Equipos Sector Paraestatal		
1.2.5.1.2	Software Sector Paraestatal		
1.2.5.2.1.2	Patentes Sector Paraestatal		
1.2.5.2.2.2	Marcas Sector Paraestatal		
1.2.5.2.3.2	Derechos Sector Paraestatal		
1.2.5.4.1.2	Licencias Informáticas e Intelectuales Sector Paraestatal		
1.2.5.9.2	Otros Activos Intangibles Sector Paraestatal		
 GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SECRETARÍA DE ECONOMÍA DIRECCIÓN DE REGISTRO DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES DIRECCIÓN DE REGISTRO DE BIENES INTANGIBLES		1.1.3.2.2	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo Sector Paraestatal
02 ENE 2026 001 - 24		1.1.3.3.2	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo Sector Paraestatal

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

V.2.3 Anticipos a Contratistas por Obras Públicas

A) Registro de anticipos a contratistas sin afectación presupuestaria

V.2.3.1 Registro del anticipo a contratistas.

Documento Fuente del Asiento: Contrato o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1.3.4.2	Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo Sector Paraestatal		
1.2.7.4.2	Anticipos a Largo Plazo Sector Paraestatal		
		1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal



VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DIA MES AÑO

V.2.3.2 Registro de la aplicación del anticipo a contratistas.

Documento Fuente del Asiento: Contrato, informe de avance o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.2.3.5.2.2	Edificación no Habitacional en Proceso Sector Paraestatal		
1.2.3.5.6.2	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso Sector Paraestatal		
1.2.3.5.7.2	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso Sector Paraestatal		
1.2.3.5.9.2	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso Sector Paraestatal		
1.2.3.6.2.2	Edificación no Habitacional en Proceso Sector Paraestatal	02 ENE 2024	001-24
1.2.3.6.6.2	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso Sector Paraestatal	REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC	
1.2.3.6.7.2	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso Sector Paraestatal		
1.2.3.6.9.2	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso Sector Paraestatal		
		1.1.3.4.2	Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo Sector Paraestatal
		1.2.7.4.2	Anticipos a Largo Plazo Sector Paraestatal

B) Registro de anticipos a contratistas con afectación presupuestaria

V.2.3.3 Registro por el devengado del anticipo a contratistas.

Documento Fuente del Asiento: Contrato o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.2.3.5.2.2	Edificación no Habitacional en Proceso Sector Paraestatal		
1.2.3.5.6.2	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso Sector Paraestatal		



VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DÍA MES AÑO

1.2.3.5.7.2	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso Sector Paraestatal		
1.2.3.5.9.2	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso Sector Paraestatal		
1.2.3.6.2.2	Edificación no Habitacional en Proceso Sector Paraestatal		
1.2.3.6.6.2	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso Sector Paraestatal	02 ENE 2024	001-24
1.2.3.6.7.2	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso Sector Paraestatal	REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC	
1.2.3.6.9.2	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso Sector Paraestatal		
		2.1.1.3.2	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal

V.2.3.4 Registro por el pago del anticipo a contratistas.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1.1.3.2	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal		
		1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal

V.2.3.5 Registro de la reclasificación del anticipo a contratistas.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario.

Cargo		Abono	
1.1.3.4.2	Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo Sector Paraestatal		
1.2.7.4.2	Anticipos a Largo Plazo Sector Paraestatal		
		1.2.3.5.2.2	Edificación no Habitacional en Proceso Sector Paraestatal
		1.2.3.5.6.2	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso Sector Paraestatal



VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DIA MES AÑO

		1.2.3.5.7.2	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso Sector Paraestatal
		1.2.3.5.9.2	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso Sector Paraestatal
		1.2.3.6.2.2	Edificación no Habitacional en Proceso Sector Paraestatal
		1.2.3.6.6.2	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso Sector Paraestatal
		1.2.3.6.7.2	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso Sector Paraestatal
		1.2.3.6.9.2	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso Sector Paraestatal

V.2.3.6 Registro de la aplicación del anticipo a contratistas.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario.

Cargo		Abono	
1.2.3.5.2.2	Edificación no Habitacional en Proceso Sector Paraestatal		
1.2.3.5.6.2	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso Sector Paraestatal		
1.2.3.5.7.2	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso Sector Paraestatal		
1.2.3.5.9.2	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso Sector Paraestatal		
1.2.3.6.2	Construcciones en Proceso en Bienes Propios Sector Paraestatal		
1.2.3.6.2.2	Edificación no Habitacional en Proceso Sector Paraestatal		
1.2.3.6.6.2	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso Sector Paraestatal		
1.2.3.6.7.2	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso Sector Paraestatal		

VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DIA MES AÑO

1.2.3.6.9.2	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso Sector Paraestatal		
		1.1.3.4.2	Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo Sector Paraestatal
		1.2.7.4.2	Anticipos a Largo Plazo Sector Paraestatal

VI OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO

VI.1 DEUDA PÚBLICA

VI.1.1 Deuda Pública

VI.1.1.1 Registro de la colocación de títulos y valores de la deuda pública interna a la par. Complemento con modelos de asientos VII.2.3.

Documento Fuente del Asiento: Información del Banco de México o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal		
		2.2.3.3.2	Prestamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo Sector Paraestatal

VI.1.1.2 Registro de la colocación de títulos y valores de la deuda pública interna sobre la par.

Complemento con modelos de asientos VII.2.3.

Documento Fuente del Asiento: Información del Banco de México o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal		
		2.2.3.3.2	Prestamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo Sector Paraestatal
		4.3.9.4.2	Diferencias de Cotizaciones a Favor en Valores Negociables Sector Paraestatal

Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas
Gerencia de Finanzas
Subgerencia de Contabilidad y Registro



PÁG. No. 384



VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DÍA MES AÑO

VI.1.1.3 Registro de la colocación de títulos y valores de la deuda pública interna sobre la par.

Complemento con modelos de asientos VII.2.3.

Documento Fuente del Asiento: Información del Banco de México o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1.1.3	Bancos/Dependencias y Otros		
1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal		
		2.2.3.3.2	Prestamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo Sector Paraestatal

VI.3 PRÉSTAMOS OTORGADOS

VI.3.1 Préstamos Otorgados

VI.3.1.1 Registro del devengado de los préstamos otorgados.

Documento Fuente del Asiento: Contrato y/o pagaré.



Cargo		Abono	
1.2.2.2.2	Deudores Diversos a Largo Plazo Sector Paraestatal		
		2.1.1.9.2	Otras Cuentas por pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal

VI.3.1.2 Registro del pago de los préstamos otorgados.

Documento Fuente del Asiento: Cheque y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1.1.9.2	Otras Cuentas por pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal		
		1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal

VI.3.1.3 Registro de la recuperación de los préstamos otorgados más el beneficio por intereses.

Documento Fuente del Asiento: Recibo oficial, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal		
		2.1.1.9.2	Otras Cuentas por pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
		4.3.9.9.2	Otros Ingresos y Beneficios Varios Sector Paraestatal

VI.4 EJECUCIÓN DE AVALES Y GARANTÍAS

VI.4.1 Ejecución de Avalos y Garantías

VI.4.1.1 Registro del devengado de la amortización y/o los costos financieros a pagar por el ente público, por avales y garantías de deudas incumplidas por el deudor principal.

Documento Fuente del Asiento: Convenio, contrato o pagare.

Cargo		Abono	
1.1.2.9.2	Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo Sector Paraestatal		
		2.1.1.9.2	Otras Cuentas por pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal

VI.4.1.2 Registro del pago por la amortización por avales y garantías por el ente público, incumplidas por el deudor principal.

Documento Fuente del Asiento: Cheque y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1.1.9.2	Otras Cuentas por pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal		
		1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal

VI.4.1.3 Registro de la recuperación de los avales y garantías más intereses.

Documento Fuente del Asiento: Recibo oficial, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal		
		1.1.2.9.2	a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo Sector Paraestatal
		4.3.9.9.2	Otros Ingresos y Beneficios Varios Sector Paraestatal

VI.5 Inversiones Financieras

VI.5.1 Inversiones

VI.5.1.1 Registro del devengado y el pago por la contratación o incremento de Inversiones financieras.

Documento Fuente del Asiento: Estado de cuenta, transferencia bancaria, o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1.1.4	Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)		
1.1.1.4.2	Inversiones Temporales (Hasta 3 meses) Sector Paraestatal		
1.1.2.1.2	Inversiones Financieras de Corto Plazo Sector Paraestatal		
		2.1.1.9.2	Otras Cuentas por pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
		1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
2.1.1.9.2	Otras Cuentas por pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal		

VI.5.1.2 Registro del cobro derivado de la recuperación de recursos al vencimiento de las inversiones financieras y sus intereses.

Documento Fuente del Asiento: Estado de cuenta, transferencia bancaria o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal		
		1.1.1.4.2	Inversiones Temporales (Hasta 3 meses) Sector Paraestatal
		1.1.2.1.2	Inversiones Financieras de Corto Plazo Sector Paraestatal
		4.3.1.1.2	Intereses Ganados de Títulos, Valores y Demás Instrumentos Financieros Sector Paraestatal

Nota:
Los Intereses Ganados de Títulos, Valores y demás Instrumentos Financieros, se regularizarán presupuestariamente de acuerdo a la legislación aplicable.

VI.5.1.3 Registro del cobro de los pasivos diferidos.

Documento Fuente del Asiento: Estado de cuenta, transferencia bancaria o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal		
		2.1.5.1.2	Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo Sector Paraestatal
		2.1.5.9.2	Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo Sector Paraestatal

VI.5.2 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos

VI.5.2.1 Registro del devengado y el pago de fideicomisos, mandatos y contratos análogos.

Documento Fuente del Asiento: Estado de cuenta del fiduciario.

Cargo		Abono	
1.1.2.1.2	Inversiones Financieras de Corto Plazo Sector Paraestatal Sector Paraestatal		
1.2.1.3.4 .2	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Públicos no Empresariales y no Financieros Sector Paraestatal		
2.1.1.5.2	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal		
		1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
		2.1.1.5.2	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal

VI.5.3 Inversiones de Participaciones y Aportaciones de Capital

VI.5.3.1 Registro del devengado y el pago de participaciones y aportaciones de capital.

Documento Fuente del Asiento: Certificado de participación o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.2.1.4.1.2	Participaciones y Aportaciones de Capital a Largo Plazo en el Sector Público Sector Paraestatal		
2.1.1.9.2	Otras Cuentas por pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal		
		1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
		2.1.1.9.2	Otras Cuentas por pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal

Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas
Gerencia de Finanzas
Subgerencia de Contabilidad y Registro



PÁG. No. 388

VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DIA MES AÑO



VII CUENTAS DE ORDEN

VII.1 REGISTROS EN CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS

VII.1.1 Registros Presupuestarios de la Ley de Ingresos.

VII.1.1.1 Registro de la Ley de Ingresos Estimada.

Documento Fuente del Asiento: Ley de Ingresos Estimada o documento equivalente.

Cargo		Abono	
8.1.1.2	Ley de Ingresos Estimada Sector Paraestatal		
		8.1.2.2	Ley de Ingresos por Ejecutar Sector Paraestatal

VII.1.1.2 Registro de las modificaciones positivas a la estimación de la Ley de Ingresos.

Documento Fuente del Asiento: Oficio de adecuación de la Ley de Ingresos Estimada o documento equivalente.

Cargo		Abono	
8.1.3.2	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada Sector Paraestatal		
		8.1.2.2	Ley de Ingresos por Ejecutar Sector Paraestatal

VII.1.1.3 Registro de las modificaciones negativas a la estimación de la Ley de Ingresos.

Documento Fuente del Asiento: Oficio de adecuación de la Ley de Ingresos Estimada o documento equivalente.

Cargo		Abono	
8.1.2.2	Ley de Ingresos por Ejecutar Sector Paraestatal		
		8.1.3.2	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada Sector Paraestatal

VII.1.1.4 Registro de los ingresos devengados.

Documento Fuente del Asiento: Documento emitido por autoridad competente.

Cargo		Abono	
8.1.2.2	Ley de Ingresos por Ejecutar Sector Paraestatal		
		8.1.4.2	Ley de Ingresos Devengada Sector Paraestatal



VII.1.1.5 Registro de los ingresos recaudados.

Documento Fuente del Asiento: Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario o documento equivalente.

Cargo		Abono	
8.1.4.2	Ley de Ingresos Devengada Sector Paraestatal		
		8.1.5.2	Ley de Ingresos Recaudada Sector Paraestatal

VII.1.2 Registro Presupuestario del Gasto

VII.1.2.1 Registro del Presupuesto de Egresos aprobado.

Documento Fuente del Asiento: Presupuesto de egresos aprobado.

Cargo		Abono	
8.2.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer Sector Paraestatal		
		8.2.1.2	Presupuesto de Egresos Aprobado Sector Paraestatal

VII.1.2.2 Registro de ampliaciones/adiciones líquidas al presupuesto aprobado.

Documento Fuente del Asiento: Oficio de adecuación presupuestaria.

Cargo		Abono	
8.2.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer Sector Paraestatal		
		8.2.3.2	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobados Sector Paraestatal

VII.1.2.3 Registro de reducciones líquidas al Presupuesto aprobado.

Documento Fuente del Asiento: Adecuación presupuestaria.

Cargo		Abono	
8.2.3	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobados		
8.2.3.2	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobados Sector Paraestatal		
		8.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer
		8.2.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer Sector Paraestatal



VII.1.2.4 Registro de ampliaciones/adiciones compensadas al presupuesto aprobado.

Documento Fuente del Asiento: Oficio de adecuación presupuestaria.

Cargo		Abono	
8.2.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer Sector Paraestatal		
		8.2.3.2	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobados Sector Paraestatal

VII.1.2.5 Registro de las reducciones compensadas al presupuesto aprobado.

Documento Fuente del Asiento: Oficio de adecuación presupuestaria.

Cargo		Abono	
8.2.3.2	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobados Sector Paraestatal		
		8.2.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer Sector Paraestatal

VII.1.2.6 Registro del presupuesto comprometido.

Documento Fuente del Asiento: Contrato o pedido.

Cargo		Abono	
8.2.4.2	Presupuesto de Egresos Comprometido Sector Paraestatal		
		8.2.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer Sector Paraestatal

VII.1.2.7 Registro del presupuesto devengado.

Documento Fuente del Asiento: Contrato, factura, recibos, estimaciones de avance de obra o documento equivalente.

Cargo		Abono	
8.2.5.2	Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal		
		8.2.4.2	Presupuesto de Egresos Comprometido Sector Paraestatal



VII.1.2.8 Registro del presupuesto ejercido.

Documento Fuente del Asiento: Cuenta por Liquidar Certificada o documento equivalente.

Cargo		Abono	
8.2.6.2	Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal		
		8.2.5.2	Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal

VII.1.2.9 Registro del presupuesto pagado.

Documento Fuente del Asiento: Documento de pago emitido por la tesorería correspondiente (Cheque, transferencia bancaria, efectivo).

Cargo		Abono	
8.2.7.2	Presupuesto de Egresos Pagado Sector Paraestatal		
		8.2.6.2	Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal

VII.2 REGISTROS EN CUENTAS DE ORDEN CONTABLES

VII.2.1 Avales, Fianzas y Garantías

VII.2.1.3 Registro de garantías recibidas por deudas a cobrar por parte del gobierno.

Documento Fuente del Asiento: Suscripción de la garantía por parte del deudor al Gobierno.

Cargo		Abono	
7.3.3.2	Fianzas y Garantías Recibidas por Deudas a Cobrar Sector Paraestatal		
		7.3.4.2	Fianzas y Garantías Recibidas Sector Paraestatal

VII.2.1.4 Registro del cumplimiento de las obligaciones por parte del deudor al gobierno.

Documento Fuente del Asiento: Información del deudor principal.

Cargo		Abono	
7.3.4.2	Fianzas y Garantías Recibidas Sector Paraestatal		
		7.3.3.2	Fianzas y Garantías Recibidas por Deudas a Cobrar Sector Paraestatal

VII.2.2 Valores

VII.2.2.1 Registro de valores en custodia

Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas
Gerencia de Finanzas
Subgerencia de Contabilidad y Registro





VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DÍA MES AÑO

Documento/Fuente del Asiento: Oficio de autorización de recepción de valores.

Cargo		Abono	
7.1.1.2	Valores en Custodia Sector Paraestatal		
		7.1.2.2	Custodia de Valores Sector Paraestatal

VII.2.2.2 Registro de la cancelación de los valores en custodia.

Documento/Fuente del Asiento: Oficio de liberación de valores en custodia.

Cargo		Abono	
7.1.2.2	Custodia de Valores Sector Paraestatal		
		7.1.1.2	Valores en Custodia Sector Paraestatal

VII.2.5 Juicios

VII.2.5.1 Registro de los juicios en contra del Gobierno, en proceso.

Documento Fuente del Asiento: Informe de Jurídico.

Cargo		Abono	
7.4.1.2	Demandas Judiciales en Proceso de Resolución Sector Paraestatal		
		7.4.2.2	Resolución de Demandas en Procesos Judiciales Sector Paraestatal

VII.2.5.2 Registro de los juicios que derivaron en sentencias judiciales.

Documento Fuente del Asiento: Informe de Jurídico.

Cargo		Abono	
7.4.2.2	Resolución de Demandas en Procesos Judiciales Sector Paraestatal		
		7.4.1.2	Demandas Judiciales en Proceso de Resolución Sector Paraestatal

VII.2.7 Bienes en Concesión o en Comodato

VII.2.7.3 Registro de los Bienes recibidos por el ente público por parte del comodante.

Documento Fuente del Asiento: Contrato de comodato.

Cargo		Abono	
7.6.3.2	Bienes bajo contrato en comodato Sector Paraestatal		
		7.6.4.2	Contrato de comodato por bienes Sector Paraestatal



VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DÍA MES AÑO

VII.2.7.4 Registro de los bienes entregados por el ente público al comodante por la conclusión del contrato.

Documento Fuente del Asiento: Contrato de comodato.

Cargo		Abono	
7.6.4.2	Contrato de comodato por bienes Sector Paraestatal		
		7.6.3.2	Bienes bajo contrato en comodato Sector Paraestatal

VIII OPERACIONES DE CIERRE DEL EJERCICIO PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIAS

VIII.1 CIERRE DE ACTIVIDADES Y DETERMINACIÓN DEL RESULTADO DEL EJERCICIO

VIII.1.1 Cierre de Cuentas de Ingresos y Gastos

VIII.1.1.1 Registro al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo de cuentas de ingresos.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario

Cargo		Abono	
4.1.5.1.2	Productos Sector Paraestatal		
4.1.7.3.2	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros Sector Paraestatal		
4.2.1.1.2	Participaciones Sector Paraestatal		
4.2.1.2.2	Aportaciones Sector Paraestatal		
4.2.1.3.2	Convenios Sector Paraestatal		
4.2.2.1.2	Transferencias y Asignaciones Sector Paraestatal		
4.2.2.3.2	Subsidios y Subvenciones Sector Paraestatal		
4.3.1.1.2	Intereses Ganados de Títulos, Valores y demás Instrumentos Financieros Sector Paraestatal		
4.3.1.9.2	Otros Ingresos Financieros Sector Paraestatal		
4.3.9.2.2	Bonificaciones y Descuentos Obtenidos Sector Paraestatal		
4.3.9.3.2	Diferencias por Tipo de Cambio a Favor Sector Paraestatal		
4.3.9.4.2	Diferencias de Cotizaciones a Favor en Valores Negociables Sector Paraestatal		
4.3.9.6.2	Utilidades por Participación Patrimonial Sector Paraestatal		

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ECONOMÍA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE FINANZAS
SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD Y REGISTRO

02 ENE 2024 001-24

REGISTRADO SAP/SE/DGACyRC



4.3.9.9.2	Otros Ingresos y Beneficios Varios Sector Paraestatal		
		6.1.2	Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal

VIII.1.1.2 Registro al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo de cuentas de gastos.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario

Cargo		Abono	
6.1.2	Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal		
		5.1.1.1.2	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente Sector Paraestatal
		5.1.1.2.2	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio Sector Paraestatal
		5.1.1.3.2	Remuneraciones Adicionales y Especiales Sector Paraestatal
		5.1.1.4.2	Seguridad Social Sector Paraestatal
		5.1.1.5.2	Otras Prestaciones Sociales y Económicas Sector Paraestatal
		5.1.1.6.2	Pago de Estímulos a Servidores Públicos Sector Paraestatal
		5.1.2.1.2	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales Sector Paraestatal
		5.1.2.2.2	Alimentos y Utensilios Sector Paraestatal
		5.1.2.4.2	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación Sector Paraestatal
		5.1.2.5.2	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Sector Paraestatal
		5.1.2.5.2	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Sector Paraestatal
		5.1.2.6.2	Combustibles, Lubricantes y Aditivos Sector Paraestatal
		5.1.2.7.2	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos Sector Paraestatal
		5.1.2.8.2	Materiales y Suministros para Seguridad Sector Paraestatal
		5.1.2.9.2	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores Sector Paraestatal
		5.1.3.1.2	Servicios Básicos Sector Paraestatal
		5.1.3.2.2	Servicios de Arrendamiento Sector Paraestatal



VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DIA MES AÑO

		5.1.3.3.2	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios Sector Paraestatal
		5.1.3.4.2	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales Sector Paraestatal
		5.1.3.5.2	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación Sector Paraestatal
		5.1.3.6.2	Servicios de Comunicación Social y Publicidad Sector Paraestatal
		5.1.3.7.2	Servicios de Traslado y Viáticos Sector Paraestatal
		5.1.3.8.2	Servicios Oficiales Sector Paraestatal
		5.1.3.9.2	Otros Servicios Generales Sector Paraestatal
		5.2.1.2.2	Transferencias Internas al Sector Público Sector Paraestatal
		5.2.4.1.2	Ayudas Sociales a Personas Sector Paraestatal
		5.2.4.2.2	Becas Sector Paraestatal
		5.2.4.3.2	Ayudas Sociales a Instituciones Sector Paraestatal
		5.2.4.4.2	Ayudas Sociales por Desastres Naturales y Otros Siniestros Sector Paraestatal
		5.2.5.1.2	Pensiones Sector Paraestatal
		5.2.5.2.2	Jubilaciones Sector Paraestatal
		5.2.6.2.2	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Entidades Paraestatales Sector Paraestatal
		5.4.1.1.2	Intereses de la Deuda Pública Interna Sector Paraestatal
		5.4.2.1.2	Comisiones de la Deuda Pública Interna Sector Paraestatal
		5.4.3.1.2	Gastos de la Deuda Pública Interna Sector Paraestatal
		5.5.9.4.2	Diferencias por Tipo de Cambio Negativas Sector Paraestatal
		5.5.9.7.2	Pérdidas por Participación Patrimonial Sector Paraestatal
		5.5.9.9.2	Otros Gastos Varios Sector Paraestatal

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE CONTABILIDAD Y REGISTRO

07 ENE 2024 001 - 24

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

[Handwritten signatures and initials]

VIII.1.1.3 Registro del ahorro en la Hacienda Pública/Patrimonio.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario

Cargo		Abono	
6.1.2	Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal		
		6.2.2	Ahorro de la gestión Sector Paraestatal

VIII.1.1.4 Registro del desahorro en la Hacienda Pública/Patrimonio.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario

Cargo		Abono	
6.3.2	Desahorro de la gestión Sector Paraestatal		
		6.1.2	Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal

VIII.1.2 Cierre de Cuentas Patrimoniales

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario

Cargo		Abono	
3.2.1.2	Resultados del Ejercicio: Ahorro/(Desahorro) Sector Paraestatal		
3.2.2.2	Resultado de Ejercicios Anteriores Sector Paraestatal		
6.2.2	Ahorro de la gestión Sector Paraestatal		
		3.2.1.2	Resultados del Ejercicio: Ahorro/(Desahorro) Sector Paraestatal
		3.2.2.2	Resultado de Ejercicios Anteriores Sector Paraestatal
		6.3.2	Desahorro de la gestión Sector Paraestatal

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

VIII.1.3 Cierre de Cuentas Presupuestarias

VIII.1.3.1 Ley de Ingresos devengada no recaudada.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario

Cargo		Abono	
8.1.4.2	Ley de Ingresos Devengada Sector Paraestatal		
		8.1.2.2	Ley de Ingresos por Ejecutar Sector Paraestatal



VIII.1.3.2 Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones negativas a la Ley de Ingresos.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario.

Cargo		Abono	
8.1.3.2	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada Sector Paraestatal		
		8.1.2.2	Ley de Ingresos por Ejecutar Sector Paraestatal

VIII.1.3.3 Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones positivas a la Ley de Ingresos.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario.

Cargo		Abono	
8.1.2.2	Ley de Ingresos por Ejecutar Sector Paraestatal		
		8.1.3.2	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada Sector Paraestatal

VIII.1.3.4 Ley de Ingresos por Ejecutar no devengada.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario

Cargo		Abono	
8.1.2.2	Ley de Ingresos por Ejecutar Sector Paraestatal		
		8.1.1.2	Ley de Ingresos Estimada Sector Paraestatal

VIII.1.3.5 Presupuesto de Egresos Comprometido no devengado.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario

Cargo		Abono	
8.2.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer Sector Paraestatal		
		8.2.4.2	Presupuesto de Egresos Comprometido Sector Paraestatal

VIII.1.3.6 Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones negativas al Presupuesto aprobado.

Documento Fuente del Asiento: Adecuación presupuestaria.

Cargo		Abono	
8.2.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer Sector Paraestatal		
		8.2.3.2	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobados Sector Paraestatal





VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DÍA MES AÑO

VIII.1.3.7 Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones positivas al Presupuesto aprobado.
Documento Fuente del Asiento: Adecuación presupuestaria.

Cargo		Abono	
8.2.3.2	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobados Sector Paraestatal		
		8.2.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer Sector Paraestatal

VIII.1.3.8 Presupuesto de Egresos por ejercer no comprometido.
Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario

Cargo		Abono	
8.2.1.2	Presupuesto de Egresos Aprobado Sector Paraestatal		
		8.2.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer Sector Paraestatal

VIII.1.3.9 Asiento Final de los gastos durante el ejercicio –Determinación de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores-
Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario

Cargo		Abono	
9.3.2	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores Sector Paraestatal		
		8.2.5.2	Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal
		8.2.6.2	Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal

III.1.3.10 Asiento Final de acuerdo con la Ley de Presupuesto (Superávit Financiero).
Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario.

Cargo		Abono	
8.1.5.2	Ley de Ingresos Recaudada Sector Paraestatal		
		8.2.7.2	Presupuesto de Egresos Pagado Sector Paraestatal
		9.1.2	Superávit Financiero Sector Paraestatal
		9.3.2	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores Sector Paraestatal



VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DIA MES AÑO

VIII.1.3.11 Asiento Final de acuerdo con la Ley de Presupuesto (Déficit Financiero).

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario.

Cargo		Abono	
8.1.5.2	Ley de Ingresos Recaudada Sector Paraestatal		
9.2.2	Déficit Financiero Sector Paraestatal		
		8.2.7.2	Presupuesto de Egresos Pagado Sector Paraestatal
		9.3.2	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores Sector Paraestatal

VIII.1.3.12 Cierre presupuestario del Ejercicio con Superávit Financiero.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario.

Cargo		Abono	
8.2.1.2	Presupuesto de Egresos Aprobado Sector Paraestatal		
9.1.2	Superávit Financiero Sector Paraestatal		
		8.1.1.2	Ley de Ingresos Estimada Sector Paraestatal

VIII.1.3.13 Cierre presupuestario del Ejercicio con Déficit Financiero.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario.

Cargo		Abono	
8.2.1.2	Presupuesto de Egresos Aprobado Sector Paraestatal		
		8.1.1.2	Ley de Ingresos Estimada Sector Paraestatal
		9.2.2	Déficit Financiero Sector Paraestatal





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO



VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DÍA MES AÑO

CAPITULO VI

GUIAS CONTABILIZADORAS



GUÍAS CONTABILIZADORAS

ÍNDICE

- I ASIENTOS DE APERTURA

- VII.1.1 REGISTROS PRESUPUESTARIOS DE LA LEY DE INGRESOS
- VII.1.2 REGISTRO PRESUPUESTARIO DEL GASTO

- II.1.1 IMPUESTOS
- II.1.3 CONTRIBUCIONES DE MEJORAS
- II.1.5 PRODUCTOS
- II.1.6 APROVECHAMIENTOS
- II.1.7 VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS
- II.1.8 PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES

- II.2.1 VENTA DE BIENES INMUEBLES, MUEBLES E INTANGIBLES

- II.3.1 OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS

- III.1.1 SERVICIOS PERSONALES
- III.1.2 MATERIALES Y SUMINISTROS
- III.1.3 SERVICIOS GENERALES
- III.1.4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

- III.2.1 COMPRA DE BIENES
- III.2.2 EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO
- III.2.3 EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN BIENES PROPIOS

- IV.2.1 ARRENDAMIENTO FINANCIERO
- V.1.1 FONDOS DE TERCEROS, BIENES Y VALORES EN GARANTÍA
- V.1.2 DEUDORES DIVERSOS



VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DÍA MES AÑO

- V.1.3 ALMACÉN E INVENTARIOS
- V.1.5 BIENES EN COMODATO
- V.1.6 VENTA DE BIENES PROVENIENTES DE ADJUDICACIONES, DECOMISOS Y DACIÓN EN PAGO
- V.1.7 DIFERENCIAS CAMBIARIAS EN MONEDA EXTRANJERA Y TÍTULOS
- V.1.8 FONDO ROTATORIO O REVOLVENTE
- V.1.9 OTROS GASTOS

- V.2.2 ANTICIPOS A PROVEEDORES
- V.2.3 ANTICIPOS A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS

- VI.1.1 DEUDA PÚBLICA

- VI.4.1 EJECUCIÓN DE AVALES Y GARANTÍAS

- VI.5.1 INVERSIONES
- VI.5.2 INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS
- VI.5.3 INVERSIONES DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL

- VII.2.1 AVALES, FIANZAS Y GARANTÍAS
- VII.2.2 VALORES

- VIII.1.1 CIERRE DE CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS
- VIII.1.2 CIERRE DE CUENTAS PATRIMONIALES
- VIII.1.3 CIERRE DE CUENTAS PRESUPUESTARIAS





VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DÍA MES AÑO

I. ASIENTO DE APERTURA

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	Auxiliar contable del ejercicio inmediato anterior.	Al inicio del Año	1.0.0.0 Activo	2.0.0.0 Pasivo		
				3.0.0.0 Hacienda Pública/ Patrimonio	3.0.0.0 Hacienda Pública/ Patrimonio		
				7.0.0.0 Cuentas de Orden Contable	7.0.0.0 Cuentas de Orden Contable		

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE FINANZAS
SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD Y REGISTRO

02 ENE 2023 001 - 24

REGISTRADO SAF/SE/DGACyR

VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DIA MES AÑO

VII.1.1 REGISTROS PRESUPUESTARIOS DE LA LEY DE INGRESOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por la Ley de Ingresos Estimada.	Ley de Ingresos Estimada o documento equivalente.	Anual			8.1.1.2 Ley de Ingresos Estimada Sector Paraestatal	8.1.2.2 Ley de Ingresos por Ejecutar Sector Paraestatal
2	Por las modificaciones positivas a la estimación de la Ley de Ingresos.	Oficio de adecuación de la Ley de Ingresos Estimada o documento equivalente.	Eventual			8.1.3.2 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada Sector Paraestatal	8.1.2.2 Ley de Ingresos por Ejecutar Sector Paraestatal
3	Por las modificaciones negativas a la estimación de la Ley de Ingresos.	Oficio de adecuación de la Ley de Ingresos Estimada o documento equivalente.	Eventual			8.1.2.2 Ley de Ingresos por Ejecutar Sector Paraestatal	8.1.3.2 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada Sector Paraestatal
4	Por los ingresos devengados.	Documento emitido por autoridad competente.	Frecuente			8.1.2.2 Ley de Ingresos por Ejecutar Sector Paraestatal	8.1.4.2 Ley de Ingresos Devengada Sector Paraestatal
5	Por los ingresos recaudados.	Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario o documento equivalente.	Frecuente			8.1.4.2 Ley de Ingresos Devengada Sector Paraestatal	8.1.5.2 Ley de Ingresos Recaudada Sector Paraestatal

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y CONTROL FINANCIERO
SUBDIRECCIÓN DE REGISTRO Y CONTROL CONTABLE

02 ENE 2024 001 - 20

REGISTRADO SAF/SE/OGACyRC



VII.1.2 REGISTRO PRESUPUESTARIO DEL GASTO

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el presupuesto de Egresos aprobado.	Presupuesto de egresos aprobado.	Anual			8.2.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer Sector Paraestatal	8.2.1.2 Presupuesto de Egresos Aprobado Sector Paraestatal
2	Por las ampliaciones/ediciónes líquidas al Presupuesto aprobado.	Oficio de adecuación presupuestaria.	Eventual			8.2.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer Sector Paraestatal	8.2.3.2 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado Sector Paraestatal
3	Por las reducciones líquidas al Presupuesto aprobado.	Oficio de adecuación presupuestaria.	Eventual			8.2.3.2 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado Sector Paraestatal	8.2.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer Sector Paraestatal
4	Por las ampliaciones/adiciónes compensadas al Presupuesto aprobado.	Oficio de adecuación presupuestaria.	Eventual			8.2.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer Sector Paraestatal	8.2.3.2 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado Sector Paraestatal
5	Por las reducciones compensadas al Presupuesto aprobado.	Oficio de adecuación presupuestaria.	Eventual			8.2.3.2 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado Sector Paraestatal	8.2.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer Sector Paraestatal
6	Por el presupuesto comprometido.	Contrato o pedido.	Frecuente			8.2.4.2 Presupuesto de Egresos Comprometido Sector Paraestatal	8.2.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer Sector Paraestatal
7	Por el presupuesto devengado.	Control, factura, recibos, estimaciones de avance de obra o documento equivalente.	Frecuente			8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal	8.2.4.2 Presupuesto de Egresos Comprometido Sector Paraestatal
8	Por el presupuesto ejercido.	Cuenta por Liquidar Certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal	8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal
9	Por el presupuesto pagado.	Documento de pago emitido por la Tesorería correspondiente (cheque, transferencias bancarias, efectivo).	Frecuente			8.2.7.2 Presupuesto de Egresos Pagado Sector Paraestatal	8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE FINANZAS
SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD Y REGISTRO

07 ENE 2024 001-26

REGISTRADO SAF/SB/DGACyRC



VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DIA MES AÑO

II.1.1 IMPUESTOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por los ingresos por clasificar.	Corte de caja, estado de cuenta bancario o documento equivalente.	Frecuente	1.1.1.1.2 Electivo Sector Parastatal o 1.1.1.3.2 Bancos/ Dependencias y otros Sector Parastatal	2.1.9.1.2 Ingresos por Clasificar Sector Parastatal		



[Handwritten signature]

[Handwritten marks]



II.1.3 CONTRIBUCIONES DE MEJORAS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por los ingresos por clasificar.	Corte de caja o estado de cuenta bancario.	Diario	1.1.1.1.2 Efectivo Sector Paraestatal o 1.1.1.3.2 Bancos Dependencias y otros Sector Paraestatal	2.1.9.1.2 Ingresos por Clasificar Sector Paraestatal		
2	Por los depósitos de los Productos recaudados en caja.	Ficha de depósito o estado de cuenta bancario.	Frecuente	1.1.1.3.2 Bancos Dependencias y otros Sector Paraestatal	1.1.1.1.2 Efectivo Sector Paraestatal		
3	Por la clasificación por concepto de Productos.	Resumen de distribuciones de Ingresos de la oficina recaudadora documento equivalente.	Frecuente	2.1.9.1.2 Ingresos por Clasificar Sector Paraestatal	4.1.5.1.2 Productos Derivados del Uso y Aprovechamiento de Bienes no Sujetos a Régimen de Dominio Público Sector Paraestatal	8.1.2.2 Ley de Ingresos por Ejecutar Sector Paraestatal Y	8.1.4.2 Ley de Ingresos Devengada Sector Paraestatal Y
						8.1.4.2 Ley de Ingresos Devengada Sector Paraestatal	8.1.5.2 Ley de Ingresos Recaudada Sector Paraestatal
4	Por el devengado por concepto de productos determinables.	Documento de cobro emitido por la autoridad competente.	Frecuente	1.1.2.4.2 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo Sector Paraestatal	4.1.5.1.2 Productos Derivados del Uso y Aprovechamiento de Bienes no Sujetos a Régimen de Dominio Público Sector Paraestatal	8.1.2.2 Ley de Ingresos por Ejecutar Sector Paraestatal	8.1.4.2 Ley de Ingresos Devengada Sector Paraestatal

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE FINANZAS
SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD Y REGISTRO

02 ENE 2024 001-24

REGISTRADO SAF/SE/OGAC/RC



VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DÍA MES AÑO

II.1.5 PRODUCTOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI-CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por los ingresos por clasificar.	Corte de caja, estado de cuenta bancario o documento equivalente.	Frecuente	1.1.1.1.2 Efectivo Sector Paraestatal o 1.1.1.3.2 Bancos/ Dependencias y otros Sector Paraestatal	2.1.9.1.2 Ingresos por Clasificar Sector Paraestatal		
2	Por los depósitos en bancos de productos, previamente recaudados en efectivo.	Copia de ficha de depósito, estado de cuenta bancario o documento equivalente.	Frecuente	1.1.1.3.2 Bancos/ Dependencias y otros Sector Paraestatal	1.1.1.1.2 Efectivo Sector Paraestatal		
3	Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de Productos.	Resumen de distribución de Ingresos de la oficina recaudadora o documento equivalente.	Frecuente	2.1.9.1.2 Ingresos por Clasificar Sector Paraestatal	4.1.5.1.2 Productos Sector Paraestatal	8.1.2.2 Ley de Ingresos por Ejecutar Sector Paraestatal y 8.1.4.2 Ley de Ingresos Devengada Sector Paraestatal	8.1.4.2 Ley de Ingresos Devengada Sector Paraestatal y 8.1.5.2 Ley de Ingresos Recaudada Sector Paraestatal
4	Por el devengado de productos determinables.	Documento emitido por la autoridad competente.	Frecuente	1.1.2.4.2 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo Sector Paraestatal	4.1.5.1.2 Productos Sector Paraestatal	8.1.2.2 Ley de Ingresos por Ejecutar Sector Paraestatal	8.1.4.2 Ley de Ingresos Devengada Sector Paraestatal
5	Por la recaudación en efectivo de productos determinables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.	Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario o documento equivalente.	Frecuente	1.1.1.1.2 Efectivo Sector Paraestatal o 1.1.1.3.2 Bancos/ Dependencias y otros Sector Paraestatal	1.1.2.4.2 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo Sector Paraestatal	8.1.4.2 Ley de Ingresos Devengada Sector Paraestatal	8.1.5.2 Ley de Ingresos Recaudada Sector Paraestatal
6	Por los depósitos en bancos de productos determinables, recaudados en caja.	Copia de ficha de depósito, estado de cuenta bancario o documento equivalente.	Frecuente	1.1.1.3.2 Bancos/ Dependencias y otros Sector Paraestatal	1.1.1.1.2 Efectivo Sector Paraestatal		
7	Por el devengado y la recaudación en efectivo de productos autodeterminables, recibidos en caja	Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario o documento equivalente.	Frecuente	1.1.2.4.2 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo Sector Paraestatal	4.1.5.1.2 Productos Sector Paraestatal	8.1.2.2 Ley de Ingresos por Ejecutar Sector Paraestatal y 8.1.4.2 Ley de Ingresos Devengada Sector Paraestatal	8.1.4.2 Ley de Ingresos Devengada Sector Paraestatal y 8.1.5.2 Ley de Ingresos Recaudada Sector Paraestatal
				1.1.1.1.2 Efectivo Sector Paraestatal	1.1.2.4.2 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo Sector Paraestatal		

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS Y CONTABILIDAD
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE REGISTROS Y CONTABILIDAD
02 ENE 2023
001-24
REGISTRADO SAF/SE/06ALYRC



II.1.5 PRODUCTOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODO- CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
8	Por los depósitos en bancos de productos auto determinables, recaudados en caja.	Copia de ficha de depósito, estado de cuenta bancario o documento equivalente.	Frecuente	1.1.1.3.2 Bancos/ Dependencias y otros Sector Paraestatal	1.1.1.1.2 Efectivo Sector Paraestatal		
9	Por la autorización y el pago de la devolución de productos.	Autorización de la devolución por la autoridad fiscal correspondiente, oficio de autorización de pago de devolución de ingresos, copia del cheque, transferencia bancaria o documento equivalente.	Eventual	4.1.5.1.2 Productos Sector Paraestatal	2.1.1.8.2 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	8.1.4.2 Ley de Ingresos Devengada Sector Paraestatal y	8.1.2.2 Ley de Ingresos por Ejecutar Sector Paraestatal y
10	Por los productos compensados.	Declaración del contribuyente o documento equivalente.	Frecuente	2.1.1.8.2 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal 4.1.5.1.2 Productos Sector Paraestatal	1.1.1.3.2 Bancos/ Dependencias y otros Sector Paraestatal 4.1.5.1.2 Productos Sector Paraestatal	8.1.5.2 Ley de Ingresos Recaudada Sector Paraestatal 8.1.2.2 Ley de Ingresos por Ejecutar Sector Paraestatal y 8.1.4.2 Ley de Ingresos Devengada Sector Paraestatal	8.1.4.2 Ley de Ingresos Devengada Sector Paraestatal 8.1.4.2 Ley de Ingresos Devengada Sector Paraestatal y 8.1.5.2 Ley de Ingresos Recaudada Sector Paraestatal
11	Por el devengado por el reconocimiento de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables. Nota: 1 El registro del devengado y recaudado estará en función de lo señalado en las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos vigentes. 2 El registro del recaudado estará en función de la forma de pago, ya sea en efectivo o especie.	Estado de cuenta o documento que ampare la operación.	Eventual	1.1.1.3.2 Bancos/ Dependencias y otros Sector Paraestatal	4.1.5.1.2 Productos Sector Paraestatal	8.1.2.2 Ley de Ingresos por Ejecutar Sector Paraestatal y 8.1.4.2 Ley de Ingresos Devengada Sector Paraestatal	8.1.4.2 Ley de Ingresos Devengada Sector Paraestatal y 8.1.5.2 Ley de Ingresos Recaudada Sector Paraestatal

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE CONTABILIDAD Y REGISTRO

02 ENE 2023 001-24

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC



II.1.6 APROVECHAMIENTOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por los ingresos por clasificar.	Corte de caja, estado de cuenta bancario o documento equivalente.	Frecuente	1.1.1.1.2 Efectivo Sector Parastatal o 1.1.1.3.2 Bancos/ Dependencias y otros Sector Parastatal	2.1.9.1.2 Ingresos por Clasificar Sector Parastatal		
2	Por los depósitos en bancos de aprovechamientos, previamente recaudados en caja.	Copia de ficha de depósito, estado de cuenta bancario o documento equivalente.	Frecuente	1.1.1.3.2 Bancos/ Dependencias y otros Sector Parastatal	1.1.1.1.2 Efectivo Sector Parastatal		
3	Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de aprovechamientos.	Resumen de distribución de ingresos de la oficina recaudadora o documento equivalente.	Frecuente	2.1.9.1.2 Ingresos por Clasificar Sector Parastatal	4.1.7.3.2 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Parastatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros Sector Parastatal	8.1.2.2 Ley de Ingresos por Ejecutar Sector Parastatal Y 8.1.4.2 Ley de Ingresos Devengada Sector Parastatal	8.1.4.2 Ley de Ingresos Devengada Sector Parastatal Y 8.1.5.2 Ley de Ingresos Recaudada Sector Parastatal

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC
02 ENE 2023 001-24



VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DÍA MES AÑO

II.1.7 VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO				
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO		
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO	
1	Por el devengado al realizarse la venta de bienes y prestación de servicios. ^{1,2}	Contrato de compra-venta, comprobante fiscal o documento equivalente.	Frecuente	1.1.2.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo Sector Parastatal	4.1.7.3.2 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Parastatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros Sector Parastatal	2.1.1.7.2 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal	8.1.4.2 Ley de Ingresos por Ejecutar Sector Parastatal	8.1.4.2 Ley de Ingresos Devengada Sector Parastatal
2	Por el cobro de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios. ¹	Recibo oficial, estado de cuenta bancario, recibo electrónico de pago o documento equivalente.	Frecuente	1.1.1.1.2 Efectivo Sector Parastatal o	1.1.2.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo Sector Parastatal	8.1.4.2 Ley de Ingresos Devengada Sector Parastatal	8.1.5.2 Ley de Ingresos Recaudada Sector Parastatal	
3	Por los depósitos en bancos de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, cobrados en caja.	Copia de fecha de depósito, estado de cuenta bancario o documento equivalente.	Frecuente	1.1.1.3.2 Bancos/ Dependencias y Otros Sector Parastatal	1.1.1.1.2 Efectivo Sector Parastatal o			
4	Por la autorización y el pago de la devolución de los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios. ^{1,2}	Autorización de la devolución, copia del cheque, transferencia bancaria o documento equivalente.	Eventual	4.1.7.3.2 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Parastatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros Sector Parastatal	1.1.1.1.2 Efectivo Sector Parastatal	8.1.4.2 Ley de Ingresos Devengada Sector Parastatal y	8.1.2.2 Ley de Ingresos por Ejecutar Sector Parastatal y	
NOTA:				1.1.1.3.2 Bancos/ Dependencias y Otros Sector Parastatal	1.1.1.3.2 Bancos/ Dependencias y Otros Sector Parastatal	8.1.5.2 Ley de Ingresos Recaudada Sector Parastatal	8.1.4.2 Ley de Ingresos Devengada Sector Parastatal	

¹ El registro del devengado y recaudado se hará en función de lo señalado en los Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos Vigentes.
² Para el caso del Ingreso al Valor Agregado, el registro se realizará en función de las disposiciones legales aplicables.





VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DÍA MES AÑO

II.1.8 PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	PARTICIPACIONES E INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Por el cobro del primer pago de participaciones en las Entidades Federativas y en los Municipios, previo a la recepción de la constancia de participaciones o documento equivalente.	Estado de cuenta, transferencia bancaria o documento equivalente.	Frecuente	1.1.1.3.2 Bancos/ Dependencias y Otros Sector Paraestatal	4.2.1.1.2 Participaciones Sector Paraestatal	8.1.2.2 Ley de Ingresos por Ejecutar Sector Paraestatal y 8.1.4.2 Ley de Ingresos Devengada Sector Paraestatal	8.1.4.2 Ley de Ingresos Devengada Sector Paraestatal y 8.1.5.2 Ley de Ingresos Recaudada Sector Paraestatal
2	Por los ingresos participables recaudados por las Entidades Federativas.	Recibo oficial, estado de cuenta bancario o documento equivalente.	Frecuente	1.1.1.3.2 Bancos/ Dependencias y Otros Sector Paraestatal	2.1.1.9.2 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal		
3	Liquidación periódica por concepto de participaciones. Por la aplicación de ingresos participables recaudados por las constancias de participaciones o documento equivalente.	Estado de cuenta y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.9.2 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	4.2.1.1.2 Participaciones Sector Paraestatal	8.1.2.2 Ley de Ingresos por Ejecutar Sector Paraestatal y 8.1.4.2 Ley de Ingresos Devengada Sector Paraestatal	8.1.4.2 Ley de Ingresos Devengada Sector Paraestatal y 8.1.5.2 Ley de Ingresos Recaudada Sector Paraestatal
4	Por el devengado de ingresos por la diferencia positiva resultante del ajuste a las participaciones, derivado de las constancias de participaciones o documento equivalente.	Estado de cuenta y/o transferencia bancaria	Eventual	1.1.2.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal	4.2.1.1.2 Participaciones Sector Paraestatal	8.1.2.2 Ley de Ingresos por Ejecutar Sector Paraestatal	8.1.4.2 Ley de Ingresos Devengada Sector Paraestatal
5	Por el cobro de la diferencia positiva resultante del ajuste a las participaciones, derivado de las constancias de participaciones o documento equivalente.	Copia del cheque, transferencia bancaria o documento equivalente.	Eventual	1.1.1.3.2 Bancos/ Dependencias y Otros Sector Paraestatal	1.1.2.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal	8.1.4.2 Ley de Ingresos Devengada Sector Paraestatal	8.1.5.2 Ley de Ingresos Recaudada Sector Paraestatal
6	Por la devolución de la diferencia negativa resultante del ajuste a las participaciones, derivado de la aplicación de la constancia de participaciones o documento equivalente.	Constancia de participaciones, oficio de autorización de la devolución o documento equivalente.	Eventual	4.2.1.1.2 Participaciones Sector Paraestatal	1.1.1.1.2 Efectivo Sector Paraestatal	8.1.4.2 Ley de Ingresos Devengada Sector Paraestatal y 8.1.5.2 Ley de Ingresos Recaudada Sector Paraestatal	8.1.2.2 Ley de Ingresos por Ejecutar Sector Paraestatal y 8.1.4.2 Ley de Ingresos Devengada Sector Paraestatal
7	Por la devolución de la diferencia negativa resultante del ajuste a la recaudación de ingresos participables, derivado de la aplicación de la constancia de participaciones o documento equivalente.	Oficio de autorización de la devolución, constancia de compensación de participaciones, liquidación o documento equivalente.	Eventual	2.1.1.9.2 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.1.2 Efectivo Sector Paraestatal		

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
02 ENE 2023 001-24
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC



II.1.8 PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
8	APORTACIONES Por el devengado de ingresos de aportaciones. ¹	Recibo de cobro conforme al Calendario de pagos o documento equivalente.	Frecuente	1.1.2.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal	4.2.1.2.2 Aportaciones Sector Paraestatal	8.1.2.2 Ley de Ingresos por Ejecutar Sector Paraestatal	8.1.4.2 Ley de Ingresos Devengada Sector Paraestatal
9	Por el cobro de ingresos de aportaciones. ¹	Estado de cuenta, transferencia bancaria o documento equivalente.	Frecuente	1.1.1.3.2 Bancos/ Dependencias y Otros Sector Paraestatal	1.1.2.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal	8.1.4.2 Ley de Ingresos Devengada Sector Paraestatal	8.1.5.2 Ley de Ingresos Recaudada Sector Paraestatal
10	Por la autorización de la devolución de ingresos de aportaciones. ¹	Autorización de la devolución documento equivalente.	Eventual	4.2.1.2.2 Aportaciones Sector Paraestatal	2.1.1.8.2 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	8.1.4.2 Ley de Ingresos Devengada Sector Paraestatal	8.1.2.2 Ley de Ingresos por Ejecutar Sector Paraestatal
11	Por el pago de la devolución de ingresos de aportaciones. ¹	Copia del cheque, transferencia bancaria o documento equivalente.	Eventual	2.1.1.8.2 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.1.2 Efectivo Sector Paraestatal	8.1.5.2 Ley de Ingresos Recaudada Sector Paraestatal	8.1.4.2 Ley de Ingresos Devengada Sector Paraestatal
12	Por la autorización y el pago del reintegro a la Tesorería de ingresos de aportaciones, en términos de las disposiciones aplicables.	Autorización del reintegro, copia del cheque, transferencia bancaria o documento equivalente.	Eventual	4.2.1.2.2 Aportaciones Sector Paraestatal o 3.2.2.2 Resultados de Ejercicios Anteriores Sector Paraestatal	1.1.1.3.2 Bancos/ Dependencias y Otros Sector Paraestatal 2.1.1.9.2 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	8.1.4.2 Ley de Ingresos Devengada Sector Paraestatal	8.1.2.2 Ley de Ingresos por Ejecutar Sector Paraestatal
13	Por el devengado de ingresos de convenios. ¹	Convenio documento equivalente.	Frecuente	1.1.2.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal	4.2.1.3.2 Convenios Sector Paraestatal	8.1.2.2 Ley de Ingresos por Ejecutar Sector Paraestatal	8.1.4.2 Ley de Ingresos Devengada Sector Paraestatal
14	Por el cobro de ingresos de convenios. ¹	Estado de cuenta, transferencia bancaria o documento equivalente.	Frecuente	1.1.1.3.2 Bancos/ Dependencias y Otros Sector Paraestatal	1.1.2.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal	8.1.4.2 Ley de Ingresos Devengada Sector Paraestatal	8.1.5.2 Ley de Ingresos Recaudada Sector Paraestatal

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADO DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE FINANZAS
SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD Y REGISTRO

07 ENE 2023 001-24

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

II.1.8 PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
CONVENIOS							
15	Por la autorización de la devolución de ingresos de convenios. ¹	Autorización de la devolución o documento equivalente.	Eventual	4.2.1.3.2 Convenios Sector Paraestatal	2.1.1.8.2 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	8.1.4.2 Ley de Ingresos Devengada Sector Paraestatal	8.1.2.2 Ley de Ingresos por Ejecutar Sector Paraestatal
16	Por el pago de la devolución de ingresos de convenios. ¹	Copia del cheque, transferencia bancaria o documento equivalente.	Eventual	2.1.1.8.2 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2 Bancos/ Dependencias y Otros Sector Paraestatal	8.1.5.2 Ley de Ingresos Recaudada Sector Paraestatal	8.1.4.2 Ley de Ingresos Devengada Sector Paraestatal
17	Por la autorización y el pago del reintegro a la Tesorería de ingresos de convenios, en términos de las disposiciones aplicables.	Autorización del reintegro, copia del cheque, transferencia bancaria o documento equivalente.	Eventual	4.2.1.3.2 Convenios Sector Paraestatal o 3.2.2.2 Resultados de Ejercicios Anteriores Sector Paraestatal	2.1.1.9.2 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	8.1.4.2 Ley de Ingresos Devengada Sector Paraestatal	8.1.2.2 Ley de Ingresos por Ejecutar Sector Paraestatal
							
TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES							
18	Por el devengado y el cobro de ingresos de transferencias y asignaciones.	Recibo de cobro, estado de cuenta, transferencia bancaria o documento equivalente.	Frecuente	1.1.2.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal o 1.1.1.3.2 Bancos/ Dependencias y Otros Sector Paraestatal	4.2.2.1.2 Transferencias y Asignaciones Sector Paraestatal	8.1.2.2 Ley de Ingresos por Ejecutar Sector Paraestatal	8.1.4.2 Ley de Ingresos Devengada Sector Paraestatal
19	Por la autorización de la devolución de ingresos de transferencias y asignaciones. ¹	Autorización de la devolución o documento equivalente.	Eventual	4.2.2.1.2 Transferencias Asignaciones Sector Paraestatal	2.1.1.8.2 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	8.1.4.2 Ley de Ingresos Devengada Sector Paraestatal	8.1.2.2 Ley de Ingresos por Ejecutar Sector Paraestatal
20	Por el pago de la devolución de ingresos de transferencias y asignaciones. ¹	Copia del cheque, transferencia bancaria o documento equivalente.	Eventual	2.1.1.8.2 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2 Bancos/ Dependencias y Otros Sector Paraestatal	8.1.5.2 Ley de Ingresos Recaudada Sector Paraestatal	8.1.4.2 Ley de Ingresos Devengada Sector Paraestatal

II.1.8 PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
21	Por la autorización y el pago del reintegro a la Tesorería de ingresos de transferencias y asignaciones, en términos de las disposiciones aplicables.	Autorización del reintegro, copia del cheque, transferencia bancaria o documento equivalente.	Eventual	4.2.2.1.2 Transferencias Asignaciones Sector Paraestatal o 3.2.2.2 Resultados de Ejercicios Anteriores Sector Paraestatal	2.1.1.9.2 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	8.1.4.2 Ley de Ingresos Devengada Sector Paraestatal y 8.1.5.2 Ley de Ingresos Recaudada Sector Paraestatal	8.1.2.2 Ley de Ingresos por Ejecutar Sector Paraestatal y 8.1.4.2 Ley de Ingresos Devengada Sector Paraestatal
 <p>0 2 ENE 2023</p> <p>REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC</p>				2.1.1.9.2 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.1.2 Efectivo Sector Paraestatal o 1.1.1.3.2 Bancos/ Dependencias y Otros Sector Paraestatal		
22	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES Por el devengado y el cobro de ingresos de subsidios y subvenciones.	Recibo de cobro, estado de cuenta, transferencia bancaria o documento equivalente.	Frecuente	1.1.2.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal	4.2.2.3.2 Subsidios y Subvenciones Sector Paraestatal	8.1.2.2 Ley de Ingresos por Ejecutar Sector Paraestatal y 8.1.4.2 Ley de Ingresos Devengada Sector Paraestatal	8.1.4.2 Ley de Ingresos Devengada Sector Paraestatal y 8.1.5.2 Ley de Ingresos Recaudada Sector Paraestatal
				1.1.1.3.2 Bancos/ Dependencias y Otros Sector Paraestatal	1.1.2.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal		
23	Por la autorización de la devolución de ingresos de subsidios y subvenciones.	Autorización de la devolución o documento equivalente.	Eventual	4.2.2.3.2 Subsidios y Subvenciones Sector Paraestatal	2.1.1.8.2 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	8.1.4.2 Ley de Ingresos Devengada Sector Paraestatal	8.1.2.2 Ley de Ingresos por Ejecutar Sector Paraestatal
24	Por el pago de la devolución de ingresos de subsidios y subvenciones.	Copia del cheque, transferencia bancaria o documento equivalente.	Eventual	2.1.1.8.2 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2 Bancos/ Dependencias y Otros Sector Paraestatal	8.1.5.2 Ley de Ingresos Recaudada Sector Paraestatal	8.1.4.2 Ley de Ingresos Devengada Sector Paraestatal
25	Por la autorización y el pago del reintegro a la Tesorería de ingresos de subsidios y subvenciones, en términos de las disposiciones aplicables.	Autorización del reintegro, copia del cheque, transferencia bancaria o documento equivalente.	Eventual	4.2.2.3.2 Subsidios y Subvenciones Sector Paraestatal o 3.2.2.2 Resultados de Ejercicios Anteriores Sector Paraestatal	2.1.1.9.2 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	8.1.4.2 Ley de Ingresos Devengada Sector Paraestatal y 8.1.5.2 Ley de Ingresos Recaudada Sector Paraestatal	8.1.2.2 Ley de Ingresos por Ejecutar Sector Paraestatal y 8.1.4.2 Ley de Ingresos Devengada Sector Paraestatal

VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DIA MES AÑO

II.1.8 PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI-CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
26	PENSIONES Y JUBILACIONES Por el devengado y el cobro de ingresos para pensiones y jubilaciones.	Recibo de cobro, estado de cuenta, transferencia bancaria o documento equivalente.	Frecuente	2.1.1.9.2 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.1.2 Efectivo Sector Paraestatal 1.1.1.3.2 Bancos/ Dependencias y Otros Sector Paraestatal	8.1.2.2 Ley de Ingresos por Ejecutar Sector Paraestatal y	8.1.4.2 Ley de Ingresos Devengada Sector Paraestatal y
27	Por la autorización y el pago del reintegro a la Tesorería de Ingresos de pensiones y jubilaciones, en términos de las disposiciones aplicables. Nota: * El registro del devengado y recaudado será en función de lo establecido en los Manuales y Manuales para la Determinación de los Montos Comunes de los Ingresos Vigentes.	Autorización del reintegro, copia del cheque, transferencia bancaria o documento equivalente.	Eventual	1.1.2.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal 1.1.1.3.2 Bancos/ Dependencias y Otros Sector Paraestatal	1.1.2.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal 2.1.1.9.2 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	8.1.4.2 Ley de Ingresos Devengada Sector Paraestatal 8.1.4.2 Ley de Ingresos Recaudada Sector Paraestatal	8.1.5.2 Ley de Ingresos Recaudada Sector Paraestatal 8.1.2.2 Ley de Ingresos por Ejecutar Sector Paraestatal y 8.1.4.2 Ley de Ingresos Devengada Sector Paraestatal

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

02 ENE 2024 001-2

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC



II.2.1 VENTA DE BIENES INMUEBLES, MUEBLES E INTANGIBLES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el devengado por venta de bienes inmuebles a su valor en libros y baja del bien. - Baja de la depreciación. - Cancelación del saldo del valor actualizado registrado como incremento del valor del activo. - Cancelación del saldo del valor actualizado registrado como decremento del valor del activo.	Contrato de compra-venta o documento equivalente.	Eventual	1.1.2.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.2.3.1.2 Terrenos Sector Paraestatal o 1.2.3.3.2 Edificios no Habitacionales Sector Paraestatal o 1.2.3.9.2 Otros Bienes Inmuebles Sector Paraestatal	8.1.2.2 Ley de Ingresos por Ejecutar Sector Paraestatal	8.1.4.2 Ley de Ingresos Devengada Sector Paraestatal
2	Por el devengado por venta de bienes inmuebles con pérdida y baja del bien. - Baja de la depreciación. - Registro de la pérdida. - Cancelación del saldo del valor actualizado registrado como incremento del valor del activo. - Cancelación del saldo del valor actualizado registrado como decremento del valor del activo.	Contrato de compra-venta o documento equivalente.	Eventual	1.1.2.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal 1.2.6.1.2 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles Sector Paraestatal 3.2.3.1.2 Revalúo de Bienes Inmuebles Sector Paraestatal	1.2.3.1.2 Terrenos Sector Paraestatal o 1.2.3.3.2 Edificios no Habitacionales Sector Paraestatal o 1.2.3.9.2 Otros Bienes Inmuebles Sector Paraestatal 3.2.3.1.2 Revalúo de Bienes Inmuebles Sector Paraestatal	8.1.2.2 Ley de Ingresos por Ejecutar Sector Paraestatal	8.1.4.2 Ley de Ingresos Devengada Sector Paraestatal



VIGENCIA DESDE 01 01 2023
DIA MES AÑO

II.2.1 VENTA DE BIENES INMUEBLES, MUEBLES E INTANGIBLES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
3	<p>Por el devengado por venta de bienes inmuebles con utilidad y bajo del bien.¹</p> <p>- Baja de la depreciación.</p> <p>- Registro de la utilidad. (El registro presupuestario se realiza de conformidad con lo señalado en la legislación aplicable).</p> <p>- Cancelación del saldo del valor actualizado registrado como incremento del valor del activo.</p> <p>- Cancelación del saldo del valor actualizado registrado como decremento del valor del activo.</p>	<p>Contrato de compra-venta o documento equivalente.</p>	<p>Eventual</p>	<p>1.1.2.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal</p> <p>1.2.6.1.2 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles Sector Paraestatal</p> <p>3.2.3.1.2 Revalúo de Bienes Inmuebles Sector Paraestatal</p>	<p>1.2.3.1.2 Terrenos Sector Paraestatal o</p> <p>1.2.3.3.2 Edificios no Habitacionales Sector Paraestatal o</p> <p>1.2.3.9.2 Otros Bienes Inmuebles Sector Paraestatal</p> <p>4.3.9.9.2 Otros Ingresos y Beneficios Varicos Sector Paraestatal</p>	<p>8.1.2.2 Ley de Ingresos por Ejecutar Sector Paraestatal</p>	<p>8.1.4.2 Ley de Ingresos Devengada Sector Paraestatal</p>
4	<p>Por el cobro por venta de bienes inmuebles.¹</p>	<p>Recibo oficial, copia de ficha de depósito, transferencia bancaria o documento equivalente.</p>	<p>Eventual</p>	<p>1.1.1.1.2. Efectivo Sector Paraestatal</p> <p>1.1.1.3.2 Bancos/ Dependencias y Otros Sector Paraestatal</p>	<p>1.1.2.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal</p>	<p>8.1.4.2 Ley de Ingresos Devengada Sector Paraestatal</p>	<p>8.1.5.2 Ley de Ingresos Recaudada Sector Paraestatal</p>
5	<p>Por el depósito en bancos de los ingresos por venta de bienes inmuebles recibidos en efectivo.</p> <p>Nota: ¹ El registro del devengado y recibido deberá ser fraccionado de acuerdo a los meses y trimestres ante la Secretaría de las Finanzas y Contabilidad de las Dependencias.</p> <p>NOTA GENERAL: De conformidad con los artículos 6 y 13 de la Ley General de Bienes Nacionales (LGBN), y sus reformas en la materia de las entidades federativas, los bienes del dominio público son inalienables, imprescritibles e inembargables y no están sujetos a acción reivindicatoria o de posesión definitiva o provisional, o alguna otra por parte de terceros. Para su disposición (enajenación), deberán ser previamente desincorporados del régimen del dominio público en los términos que señala la normativa aplicable.</p>	<p>Copia de ficha de depósito, estado de cuenta bancario o documento equivalente.</p>	<p>Eventual</p>	<p>1.1.1.3.2 Bancos/ Dependencias y Otros Sector Paraestatal</p>	<p>1.1.1.1.2. Efectivo Sector Paraestatal</p>		

02 ENE 2024 001-24
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC



VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DIA MES AÑO

II.3.1 OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el devengado por otros ingresos que generan recursos por donativos en efectivo, entre otros. ¹	Acta o convenio de donación o documento equivalente.	Eventual	1.1.2.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal	4.3.6.6.2 Otros Ingresos y Beneficios Varios Sector Paraestatal	8.1.2.2 Ley de Ingresos por Ejecutar Sector Paraestatal	8.1.4.2 Ley de Ingresos Devengada Sector Paraestatal
2	Por el cobro de otros ingresos que generan recursos. ¹	Copia de ficha de depósito, estado de cuenta bancario o documento equivalente.	Eventual	1.1.1.1.2 Efectivo Sector Paraestatal o 1.1.1.3.2 Bancos/ Dependencias y Otros Sector Paraestatal	1.1.2.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal	8.1.4.2 Ley de Ingresos Devengada Sector Paraestatal	8.1.5.2 Ley de Ingresos Recaudada Sector Paraestatal

Notas:
¹ El registro del devengado y recibido será en función de lo señalado en las Normas y Metodología para la Reconstrucción de los Momentos Contables de los Ingresos propios.
 Los Otros Ingresos y Beneficios Varios, se regularizarán presupuestariamente de acuerdo a la legislación aplicable.

02 ENE 2024 001 - 24

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC



VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DÍA MES AÑO

III.1.1 SERVICIOS PERSONALES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el devengado de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones)	Resumen de nómina, lista de raya o documento equivalente.	Frecuente	5.1.1.1.2 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente Sector Paraestatal o 5.1.1.2.2 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio Sector Paraestatal o 5.1.1.3.2 Remuneraciones Adicionales y Especiales Sector Paraestatal o 5.1.1.4.2 Seguridad Social Sector Paraestatal o 5.1.1.5.2 Otras Prestaciones Sociales y Económicas Sector Paraestatal o 5.1.1.6.2 Pago de Estímulos a Servidores Públicos Sector Paraestatal	2.1.1.1.2 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal o 2.1.1.7.2 Retenciones y Contribuciones por Pagar a CP Sector Paraestatal	8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal	8.2.4.2 Presupuesto de Egresos Comprometido Sector Paraestatal
2	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones).	Cuenta por liquidar certificada documento equivalente.	Frecuente			8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal	8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal
3	Por el pago de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales).	Cheque, fecha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.1.2 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal 2.1.1.7.2 Retenciones y Contribuciones por Pagar a CP Sector Paraestatal	1.1.1.3.2 Bancos/ Dependencias y Otros Sector Paraestatal	8.2.7.2 Presupuesto de Egresos Pagado Sector Paraestatal	8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal
4	Por el devengado por cuotas y aportaciones patronales, contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral.	Resumen de nómina o documento equivalente.	Frecuente	5.1.1.4.2 Seguridad Social Sector Paraestatal o 5.1.3.9.2 Otros Servicios Generales Sector Paraestatal	2.1.1.1.2 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal o 2.1.1.7.2 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal	8.2.4.2 Presupuesto de Egresos Comprometido Sector Paraestatal
5	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de cuotas y aportaciones patronales, retenciones a terceros, contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral.	Cuenta por liquidar certificada documento equivalente.	Frecuente			8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal	8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal

VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DÍA MES AÑO

III.1.1 SERVICIOS PERSONALES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
6	Por el pago de las cuotas y aportaciones obrero/patronales, retenciones a terceros, contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral.	Hecibo oficial, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Periódica	2.1.1.1.2 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal o 2.1.1.7.2 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal	1.1.1.3.2 Bancos/ Dependencias y Otros Sector Parastatal	6.2.7.2 Presupuesto de Egresos Pagado Sector Parastatal	8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejecido Sector Parastatal

NOTA:
⇒ Registros automáticos.





III.1.2 MATERIALES Y SUMINISTROS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	a) Registro de materiales y suministros en almacén. Por el devengado por adquisición de materiales y suministros.	Factura, contrato, constancia de recepción de los bienes o documento equivalente.	Frecuente	1.1.5.1.2 Almacén de Materiales y Suministros de Consumo Sector Paraestatal	2.1.1.2.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal	8.2.4.2 Presupuesto de Egresos Comprometido Sector Paraestatal
2	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de la adquisición de materiales y suministros.	Cuenta por Liquidar Certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal	8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal
3	Por el pago por adquisición de materiales y suministros.	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.2.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2 Bancos/ Dependencias y Otros Sector Paraestatal	8.2.7.2 Presupuesto de Egresos Pagado Sector Paraestatal	8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal
4	Por la devolución de los materiales y suministros (antes del pago).	Tarjeta de salida de almacén o documento equivalente.	Eventual	2.1.1.2.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.5.1 Almacén de Materiales y Suministros de Consumo Sector Paraestatal	8.2.4.2 Presupuesto de Egresos Comprometido Sector Paraestatal	8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal
5	Por la devolución de los materiales y suministros (después del pago).	Tarjeta de salida de almacén, nota de crédito o documento equivalente.	Eventual	1.1.2.3.2 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.5.1 Almacén de Materiales y Suministros de Consumo Sector Paraestatal	8.2.4.2 Presupuesto de Egresos Comprometido Sector Paraestatal	8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal
6	Por la expedición de la Cuenta por Liquidar Certificada para el pago de la adquisición de materiales y suministros con nota de crédito.	Cuenta por Liquidar Certificada.	Eventual			8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal	8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal
7	Por el pago por adquisición de materiales y suministros con nota de crédito.	Nota de crédito.	Eventual	2.1.1.2.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.2.3.2 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal	8.2.7.2 Presupuesto de Egresos Pagado Sector Paraestatal	8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal
8	Por el cobro de la devolución de materiales y suministros (después del pago).	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Eventual	1.1.1.3.2 Bancos/ Dependencias y Otros Sector Paraestatal	1.1.2.3.2 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal		

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y CONTROL FINANCIERO

02 ENE 2023 001-24

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC



III.1.2 MATERIALES Y SUMINISTROS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
9	Por el consumo de materiales y suministros por el ente público.	Tarjeta de salida de almacén o documento equivalente.	Frecuente	5.1.2.1.2 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales Sector Parastatal o 5.1.2.2.2 Alimentos y Utensilios Sector Parastatal o 5.1.2.4.2 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación Sector Parastatal o 5.1.2.5.2 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Sector Parastatal o 5.1.2.6.2 Combustibles, Lubricantes y Aditivos Sector Parastatal o 5.1.2.7.2 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos Sector Parastatal o 5.1.2.8.2 Materiales y Suministros para Seguridad Sector Parastatal o 5.1.2.9.2 Herramientas Refacciones y Accesorios Menores Sector Parastatal	1.1.5.1.2 Almacén de Materiales y Suministros de Consumo Sector Parastatal		
							
10	Por el devengado por adquisición de materiales y suministros. **	Factura, contrato, constancia de recepción de los bienes o documento equivalente.	Frecuente	5.1.2.1.2 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales Sector Parastatal o	2.1.1.2.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal	8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Parastatal	8.2.4.2 Presupuesto de Egresos Comprometido Sector Parastatal



VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DÍA MES AÑO

III.1.2 MATERIALES Y SUMINISTROS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				5.1.2.2.2 Alimentos y Utensilios Sector Paraestatal o			
				5.1.2.4.2 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación Sector Paraestatal o			
				5.1.2.5.2 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Sector Paraestatal o			
				5.1.2.6.2 Combustibles, Lubrificantes y Aditivos Sector Paraestatal o			
				5.1.2.7.2 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos Sector Paraestatal o			
				5.1.2.8.2 Materiales y Suministros para Seguridad Sector Paraestatal o			
				5.1.2.9.2 Herramientas Refacciones y Accesorios Menores Sector Paraestatal			
11	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de materiales y suministros. **	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal	8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal
12	Por el pago de la adquisición de materiales y suministros. **	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.2.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2 Bancos/ Dependencias y Otros Sector Paraestatal	8.2.7.2 Presupuesto de Egresos Pagado Sector Paraestatal	8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal
13	Por la devolución de materiales y suministros (antes del pago).	Tarjeta de salida de almacén o documento equivalente.	Eventual	2.1.1.2.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	5.1.2.1.2 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales Sector Paraestatal o	8.2.4.2 Presupuesto de Egresos Comprometido Sector Paraestatal	8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal

VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DIA MES AÑO

III.1.2 MATERIALES Y SUMINISTROS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO								
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO						
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO					
				5.1.2.2.2 Alimentos y Utensilios Sector Paraestatal o	5.1.2.4.2 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación Sector Paraestatal o	5.1.2.5.2 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Sector Paraestatal o	5.1.2.6.2 Combustibles, Lubricantes y Aditivos Sector Paraestatal o	5.1.2.7.2 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos Sector Paraestatal o	5.1.2.8.2 Materiales y Suministros para Seguridad Sector Paraestatal o	5.1.2.9.2 Herramientas Refacciones y Accesorios Menores Sector Paraestatal	8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal	8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal
14	Por la devolución de materiales y suministros (después del pago).	Tarjeta de salida de situación, nota de crédito o documento equivalente.	Frecuente	1.1.2.3.2 Deudores Diferidos por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal	5.1.2.1.2 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales Sector Paraestatal o	5.1.2.2.2 Alimentos y Utensilios Sector Paraestatal o	8.2.4.2 Presupuesto de Egresos Comprometido Sector Paraestatal	8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal	8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal			

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE FINANZAS
SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD Y REGISTRO
02 ENE 2024
REGISTRADO SAF/SE/DGACYRC

III.1.2 MATERIALES Y SUMINISTROS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				5.1.2.4.2 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación Sector Parastatal o 5.1.2.5.2 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Sector Parastatal o 5.1.2.6.2 Combustibles, Lubrificantes y Aditivos Sector Parastatal o 5.1.2.7.2 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos Sector Parastatal o 5.1.2.8.2 Materiales y Suministros para Seguridad Sector Parastatal o 5.1.2.9.2 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores Sector Parastatal	8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Parastatal	8.2.7.2 Presupuesto de Egresos Pagado Sector Parastatal	
15	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de materiales y suministros con nota de crédito.	Cuenta por liquidar certificada documento equivalente.	Frecuente			8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Parastatal	8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Parastatal
16	Por el pago por adquisición de materiales y suministros con nota de crédito.	Nota de crédito.	Frecuente	2.1.1.2.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal	1.1.2.3.2 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo Sector Parastatal	8.2.7.2 Presupuesto de Egresos Pagado Sector Parastatal	8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Parastatal
17	Por el cobro de la devolución de materiales y suministros (después del pago).	Cheque, ficha de depósito transferencia bancaria.	Frecuente	1.1.1.3.2 Bancos/ Dependencias y Otros Sector Parastatal	1.1.2.3.2 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo Sector Parastatal		



NOTA: Registros automáticos. Se complementa con la guía V.2.2. Anticipos a Proveedores



III.1.3 SERVICIOS GENERALES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI-CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el devengado de contratación de servicios generales. **	Factura o documento equivalente.	Frecuente	5.1.3.1.2 Servicios Básicos Sector Parastatal o 5.1.3.2.2 Servicios de Arrendamiento Sector Parastatal o 5.1.3.3.2 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios Sector Parastatal o 5.1.3.4.2 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales Sector Parastatal o 5.1.3.5.2 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación Sector Parastatal o 5.1.3.6.2 Servicios de Comunicación Social y Publicidad Sector Parastatal o 5.1.3.7.2 Servicios de Traslado y Viáticos Sector Parastatal o 5.1.3.8.2 Servicios Oficiales Sector Parastatal o 5.1.3.9.2 Otros Servicios Generales Sector Parastatal	2.1.1.2.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal	8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Parastatal	8.2.4.2 Presupuesto de Egresos Comprometido Sector Parastatal
2	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de servicios generales. **	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Parastatal	8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Parastatal
3	Por el pago por la adquisición de servicios generales.	Cheque, ficha de depósito o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.2.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal	1.1.1.3.2 Bancos/ Dependencias y Otros Sector Parastatal	8.2.7.2 Presupuesto de Egresos Pagado Sector Parastatal	8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Parastatal





III.1.4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el devengado de transferencias internas y asignaciones al sector público. **	Oficio de autorización o documento equivalente.	Frecuente	5.2.1.2.2 Transferencias Internas al Sector Público Sector Paraestatal	2.1.1.5.2 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal	8.2.4.2 Presupuesto de Egresos Comprometido Sector Paraestatal
2	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de transferencias internas, y asignaciones al sector público. **	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal	8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal
3	Por el pago de transferencias internas y asignaciones al sector público. **	Cheques, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.5.2 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2 Bancos/ Dependencias y Otros Sector Paraestatal	8.2.7.2 Presupuesto de Egresos Pagado Sector Paraestatal	8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal
4	Por el pago de las transferencias al resto del sector público. **	Cheques, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.5.2 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2 Bancos/ Dependencias y Otros Sector Paraestatal	8.2.7.2 Presupuesto de Egresos Pagado Sector Paraestatal	8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal
5	Por el pago de subsidios y subvenciones. **	Cheque, ficha de depósito transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.5.2 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2 Bancos/ Dependencias y Otros Sector Paraestatal	8.2.7.2 Presupuesto de Egresos Pagado Sector Paraestatal	8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal
6	Por el devengado de ayudas sociales. **	Calendario de pagos del convenio.	Frecuente	5.2.4.1.2 Ayudas Sociales a Personas Sector Paraestatal o 5.2.4.2.2 Becas Sector Paraestatal o 5.2.4.3.2 Ayudas Sociales a Instituciones Sector Paraestatal o 5.2.4.4.2 Ayudas Sociales por Desastres Naturales y Otros Sinistros Sector Paraestatal	2.1.1.5.2 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal	8.2.4.2 Presupuesto de Egresos Comprometido Sector Paraestatal
7	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de ayudas sociales. **	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal	8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal
8	Por el pago de ayudas sociales. **	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.5.2 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2 Bancos/ Dependencias y Otros Sector Paraestatal	8.2.7.2 Presupuesto de Egresos Pagado Sector Paraestatal	8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE FINANZAS
SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD Y REGISTRO

02 ENE 2024 001-24

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC



III.1.4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
10	Por el devengado de pensiones y jubilaciones. **	Oficio de autorización o documento equivalente.	Frecuente	5.2.5.1.2 Pensiones Sector Paraestatal o 5.2.5.2.2 Jubilaciones Sector Paraestatal	2.1.1.5.2 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal	8.2.4.2 Presupuesto de Egresos Comprometido Sector Paraestatal
11	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de pensiones y jubilaciones. **	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal	8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal
12	Por el pago de pensiones y jubilaciones. **	Cheque, ficha de depósito o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.5.2 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2 Bancos/ Dependencias y Otros Sector Paraestatal	8.2.7.2 Presupuesto de Egresos Pagado Sector Paraestatal	8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal
13	Por el devengado de transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos. **	Calendario de pago del contrato.	Frecuente	5.2.6.2.2 Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Entidades Paraestatales Sector Paraestatal	2.1.1.5.2 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal	8.2.4.2 Presupuesto de Egresos Comprometido Sector Paraestatal
14	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos. **	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal	8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal
15	Por el pago de transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos. **	Cheque, ficha de depósito o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.5.2 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2 Bancos/ Dependencias y Otros Sector Paraestatal	8.2.7.2 Presupuesto de Egresos Pagado Sector Paraestatal	8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal
16	Por el pago de transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos. **	Cheque, ficha de depósito o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.5.2 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2 Bancos/ Dependencias y Otros Sector Paraestatal	8.2.7.2 Presupuesto de Egresos Pagado Sector Paraestatal	8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal

Nota
** Registros automáticos





III.1.6 INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el devengado de los intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública. **	Oficio de autorización, calendario de pago, contrato.	Frecuente	5.4.1.1.2 Intereses de la Deuda Pública Interna Sector Paraestatal o 5.4.2.1.2 Comisiones de la Deuda Pública Interna Sector Paraestatal o 5.4.3.1.2 Gastos de la Deuda Pública Interna Sector Paraestatal	2.1.1.6.2 Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal	8.2.4.2 Presupuesto de Egresos Comprometido Sector Paraestatal
2	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública. **	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal	8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal
3	Por el pago de los intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública. **	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.6.2 Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2 Bancos/ Dependencias y Otros Sector Paraestatal	8.2.7.2 Presupuesto de Egresos Pagado Sector Paraestatal	8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal

NOTA:
** Registros automáticos.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE FINANZAS
SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD Y REGISTRO

02 FNE 2023 001-24

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC



III.2.1 COMPRA DE BIENES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	EJEMPLO PARA BIENES INMUEBLES Por el devengado de la adquisición de bienes inmuebles. ↔	Acta de recepción de bienes o documento equivalente.	Frecuente	1.2.3.1.2 Terrenos Sector Paraestatal o 1.2.3.3.2 Edificios no Habitacionales Sector Paraestatal o 1.2.3.9.2 Otros Bienes Inmuebles Sector Paraestatal	2.1.1.2.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal	8.2.4.2 Presupuesto de Egresos Comprometido Sector Paraestatal
2	Por la expedición de cuenta por liquidar certificada por la adquisición de bienes inmuebles. ↔	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal	8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal
3	Por el pago de la adquisición de bienes inmuebles. ↔	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.2.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2 Bancos/ Dependencias y Otros Sector Paraestatal	8.2.7.2 Presupuesto de Egresos Pagado Sector Paraestatal	8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal
4	Reconocimiento posterior a la compra Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.	Evidencia documental del valor actualizado	Eventual	1.2.3.1.2 Terrenos Sector Paraestatal o 1.2.3.3.2 Edificios no Habitacionales Sector Paraestatal o 1.2.3.4.2 Infraestructura Sector Paraestatal	3.2.3.1.2 Revisión de Bienes Inmuebles Sector Paraestatal		
5	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.	Evidencia documental del valor actualizado	Eventual	3.2.3.1.2 Revisión de Bienes Inmuebles Sector Paraestatal	1.2.3.1.2 Terrenos Sector Paraestatal o 1.2.3.3.2 Edificios no Habitacionales Sector Paraestatal o 1.2.3.4.2 Infraestructura Sector Paraestatal		

↔ El registro automático de las etapas del presupuesto se efectuará en las cuentas contables debiendo reflejar el devengado, ejercido y pagado, y estará en función de lo señalado en las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos vigentes.

Se complementa con la guía V.2.2. Anticipos a Proveedores.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
D 2 FINE 2023 001-24
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC



VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DIA MES AÑO

III.2.2 EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Obras por contrato Por los estudios, formulación y evaluación de proyectos por obras públicas en bienes de dominio público por contrato. **	Factura a contrato.	Frecuente	1.2.7.1.2 Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos Sector Parastatal	2.1.1.3.2 Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal	8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Parastatal	8.2.4.2 Presupuesto de Egresos Comprometido Sector Parastatal
2	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de los estudios, formulación y evaluación de proyectos por obras públicas en bienes de dominio público por contrato. **	Cuenta por liquidar certificada documento equivalente.	Frecuente			8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Parastatal	8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Parastatal
3	Por el pago de los estudios, formulación y evaluación de proyectos por obras públicas en bienes de dominio público por contrato. **	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.3.2 Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal	1.1.1.3.2 Bancos/ Dependencias y Otros Sector Parastatal	8.2.7.2 Presupuesto de Egresos Pagado Sector Parastatal	8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Parastatal
4	Por la capitalización de los estudios, formulación y evaluación de proyectos por obras públicas en bienes de dominio público por contrato.	Expediente de obra.	Frecuente	1.2.3.5.2.2 Edificación no Habitacional en Proceso Sector Parastatal o 1.2.3.6.2.2 Edificación no Habitacional en Proceso Sector Parastatal	2.1.1.7.2 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal	1.2.7.1.2 Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos Sector Parastatal	
5	Por el devengado de obras públicas en bienes de dominio público por contrato. **	Estimación de obra o finiquito debidamente validados.	Frecuente	1.2.3.5.2.2 Edificación no Habitacional en Proceso Sector Parastatal o 1.2.3.5.6.2 Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Otras Pasadas en Proceso Sector Parastatal o 1.2.3.5.7.2 Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso Sector Parastatal o 1.2.3.5.9.2 Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso Sector Parastatal	2.1.1.3.2 Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal	8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Parastatal	8.2.4.2 Presupuesto de Egresos Comprometido Sector Parastatal

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
02 ENE 2024
REGISTRADO SA/SE/DGAC/RC



III.2.2 EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI-CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
6	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de obras públicas en bienes de dominio público por contrato. «»	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Parastatal	8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Parastatal
7	Por el pago de obras públicas en bienes de dominio público por contrato. «»	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.3.2 Contralistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal	1.1.1.3.2 Bancos/ Dependencias y Otros Sector Parastatal	8.2.7.2 Presupuesto de Egresos Pagado Sector Parastatal	8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Parastatal
8	Por el registro de la obra pública no capitalizable, al concluir la obra por el importe correspondiente a los recursos del mismo ejercicio.	Documento soporte de la conclusión de la obra.	Frecuente	3.2.2.2 Resultado de Ejercicios Anteriores Sector Parastatal	2.1.1.7.2 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal	1.2.3.4.2.2 Infraestructura Ferroviaria y Multimodal Sector Parastatal	1.2.3.5.2.2 Edificación no Habitacional en Proceso Sector Parastatal
1	Obras por administración Por el devengado de gastos de servicios personales de obras públicas en bienes de dominio público, por administración con tipo de gasto de capital. «»	Resumen de nómina, lista de raya o documento equivalente.	Frecuente	5.1.1.1.2 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente Sector Parastatal o 5.1.1.2.2 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio Sector Parastatal o 5.1.1.3.2 Remuneraciones Adicionales y Especiales Sector Parastatal o 5.1.1.4.2 Seguridad Social Sector Parastatal o 5.1.1.5.2 Sociales y Económicas Sector Parastatal o 5.1.1.6.2 Pago de Estímulos a Servidores Públicos Sector Parastatal	2.1.1.1.2 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal o 2.1.1.7.2 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal	8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Parastatal	8.2.4.2 Presupuesto de Egresos Comprometido Sector Parastatal





VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DÍA MES AÑO

III.2.2 EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
2	Por la capitalización de servicios personales a construcciones en proceso de bienes de dominio público, por administración (registro simultáneo con 1).	Expediente de obra.	Frecuente	1.2.3.5.2.2 Edificación no Habitacional en Proceso Sector Paraestatal o 1.2.3.5.6.2 Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pasada en Proceso Sector Paraestatal o 1.2.3.5.7.2 Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso Sector Paraestatal o 1.2.3.5.9.2 Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso Sector Paraestatal	5.1.1.1.2 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente Sector Paraestatal o 5.1.1.2.2 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio Sector Paraestatal o 5.1.1.3.2 Remuneraciones Adicionales y Especiales Sector Paraestatal o 5.1.1.4.2 Seguridad Social Sector Paraestatal o 5.1.1.5.2 Otras Prestaciones Sociales y Económicas Sector Paraestatal o 5.1.1.6.2 Pago de Estímulos a Servidores Público Sector Paraestatal		
							
3	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de servicios personales de obras públicas en bienes de dominio público por administración con tipo de gasto de capital. ↔	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal	8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal
4	Por el pago de los gastos por servicios personales de obras públicas en bienes de dominio público por administración con tipo de gasto de capital. ↔	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.1.2 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2 Bancos/ Dependencias y Otros Sector Paraestatal	8.2.7.2 Presupuesto de Egresos Pagados Sector Paraestatal	8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal
5	Por el devengado de la adquisición de materiales y suministros de obras públicas en bienes de dominio público, por administración con tipo de gasto de capital. ↔	Factura, contrato, constancia de recepción de los bienes o documento equivalente.	Frecuente	5.1.2.4.2 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación Sector Paraestatal o	2.1.1.2.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal	8.2.4.2 Presupuesto de Egresos Comprometido Sector Paraestatal



VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DIA MES AÑO

III.2.2 EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI-CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
6	Por la capitalización de materiales y suministros a construcciones en proceso de bienes de dominio público, por administración (registro simultáneo con 5).	Expediente de obra.	Frecuente	5.1.2.6.2 Combustibles, Lubricantes y Aditivos Sector Paraestatal o 5.1.2.7.2 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos Sector Paraestatal o 5.1.2.6.2 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores Sector Paraestatal 1.2.3.5.2 Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público Sector Paraestatal o 1.2.3.5.2.2 Edificación no Habitacional en Proceso Sector Paraestatal o 1.2.3.5.6.2 Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso Sector Paraestatal o 1.2.3.5.7.2 Instalaciones y Equipoamiento en Construcciones en Proceso Sector Paraestatal o 1.2.3.5.9.2 Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso Sector Paraestatal	5.1.2.4.2 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación Sector Paraestatal o 5.1.2.6.2 Combustibles, Lubricantes y Aditivos Sector Paraestatal o 5.1.2.7.2 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos Sector Paraestatal o 5.1.2.9.2 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores Sector Paraestatal		
7	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de materiales y suministros de obras públicas en bienes de dominio público, por administración con tipo de gasto de capital. ↔	Cuenta por liquidar certificada documento equivalente.	Frecuente			8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejecuto Sector Paraestatal	8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
02 ENE 2024
001-24
REGISTRADO SAE/SE/DGAC/RC



III.2.2 EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
8	Por el pago por adquisición de materiales y suministros de obras públicas en bienes de dominio público, por administración con tipo de gasto de capital. **	Cheque, ficha de depósito transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.2.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal	1.1.1.3.2 Bancos/ Dependencias y Otros Sector Parastatal	8.2.7.2 Presupuesto de Egresos Pagado Sector Parastatal	8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Parastatal
9	Por el devengado de la contratación de servicios generales de obras públicas en bienes de dominio público, por administración con tipo de gasto de capital. **	Contrato, factura o documento equivalente.	Frecuente	5.1.3.1.2 Servicios Básicos Sector Parastatal o 5.1.3.2.2 Servicios de Arrendamiento Sector Parastatal o 5.1.3.3.2 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios Sector Parastatal o 5.1.3.5.2 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación Sector Parastatal o 5.1.3.6.2 Servicios de Comunicación Social y Publicidad Sector Parastatal o 5.1.3.7.2 Servicios de Tránsito y Viáticos Sector Parastatal o 5.1.3.8.2 Otros Servicios Generales Sector Parastatal	2.1.1.2.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal	8.2.5.7 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Parastatal	8.2.4.2 Presupuesto de Egresos Comprometido Sector Parastatal
10	Por la capitalización de servicios generales, a construcciones en proceso de bienes de dominio público, por administración (registro simultáneo con 9).	Expediente de obra.	Frecuente	1.2.3.5.2 Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público Sector Parastatal o 1.2.3.5.2.2 Edificación no Habitacional en Proceso Sector Parastatal o	5.1.3.1.2 Servicios Básicos Sector Parastatal 5.1.3.2.2 Servicios de Arrendamiento Sector Parastatal o		

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y REGISTRO

02 ENE 2024 001-24

REGISTRADO SAF/SE/DGAC/RC

VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DÍA MES AÑO

III.2.2 EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIÓDICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				5.1.3.3.2 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios Sector Paraestatal o			
				5.1.3.5.2 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación Sector Paraestatal o			
				1.2.3.5.6.2 Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Otra Pesada en Proceso Sector Paraestatal o	5.1.3.6.2 Servicios de Comunicación Social y Publicidad Sector Paraestatal o		
				1.2.3.5.7.2 Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso Sector Paraestatal o	5.1.3.7.2 Servicios de Traslado y Viáticos Sector Paraestatal o		
				1.2.3.5.9.2 Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso Sector Paraestatal	5.1.3.9.2 Otros Servicios Generales Sector Paraestatal		
11	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de servicios generales de obras públicas en bienes de dominio público, por administración con tipo de gasto de capital. **	Cuenta por liquidar certificada documento equivalente.	Frecuente			8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal	8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal
12	Por el pago de servicios generales de obras públicas en bienes de dominio público, por administración con tipo de gasto de capital. **	Cheque, ficha de depósito y/o transferencias bancaria.	Frecuente	2.1.1.2.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2 Bancos/ Dependencias y Otros Sector Paraestatal	8.2.7.2 Presupuesto de Egresos Pagado Sector Paraestatal	8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal
13	Por la expedición de la Cuenta por Liquidar Certificada para el pago de las relaciones a favor de terceros.	Cuenta por Liquidar certificada documento equivalente.	Frecuente			8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal	8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal

III.2.2 EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
14	Por el pago de las retenciones a favor de terceros.	Cheque, ficha de depósito y/o transferencias bancaria.	Frecuente	2.1.1.7.2 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2 Bancos/ Dependencias y Otros Sector Paraestatal	8.2.7.2 Presupuesto de Egresos Sector Paraestatal	8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal
15	Por el registro de la obra pública no capitalizable, al concluir la obra por el importe correspondiente a los recursos del mismo ejercicio.	Expediente de obra.	Frecuente		1.2.3.4.2 Infraestructura Sector Paraestatal 1.2.3.5.2 Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público Sector Paraestatal		
16	Por el registro de la obra pública no capitalizable, al concluir la obra por el importe correspondiente a los recursos de ejercicios anteriores.			3.2.2.2 Resultado de Ejercicios Anteriores Sector Paraestatal			



NOTA
Se complementa con la guía V.2.3. Anticipos a Contratistas por Obra Pública.

[Handwritten signature]



III.2.3 EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN BIENES PROPIOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Obras por contrato Por los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes propios por contrato. ***	Factura o contrato.	Frecuente	1.2.7.1.2 Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos Sector Paraestatal	2.1.1.3.2 Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal	8.2.4.2 Presupuesto de Egresos Comprometido Sector Paraestatal
2	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes propios por contrato. ***	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.8.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal	8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal
3	Por el pago de los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes propios por contrato. ***	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.3.2 Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2 Bancos/ Dependencias y Otros Sector Paraestatal	8.2.7.2 Presupuesto de Egresos Pagado Sector Paraestatal	8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal
4	Por la capitalización de los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes propios por contrato.	Expediente de obra.	Frecuente	1.2.3.6.2 Construcciones en Proceso en Bienes Propios Sector Paraestatal o 1.2.3.6.6.2 Obras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso Sector Paraestatal o 1.2.3.6.7.2 Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso Sector Paraestatal o 1.2.3.6.9.2 Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso Sector Paraestatal	2.1.1.7.2 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal 1.2.7.1.2 Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos Sector Paraestatal		
5	Por el devengado por obras públicas en bienes propios por contrato. ***	Estimación de obra o finiquito debidamente validados.	Frecuente	1.2.3.6 Construcciones en Proceso en Bienes Propios	2.1.1.3.2 Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal	8.2.4.2 Presupuesto de Egresos Comprometido Sector Paraestatal



Handwritten signature or initials



VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DÍA MES AÑO

III.2.3 EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN BIENES PROPIOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI-CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				1.2.3.6.2.2 Edificación no Habitacional en Proceso Sector Paraestatal o 1.2.3.6.6.2 Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso Sector Paraestatal o 1.2.3.6.7.2 Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso Sector Paraestatal o 1.2.3.6.9.2 Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otras Trabajos Especializados en Proceso Sector Paraestatal			
6	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de obras públicas en bienes propios por contrato. **	Cuenta por liquidar certificada documento equivalente.	Frecuente			8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal	8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal
7	Por el pago de obras públicas en bienes propios por contrato. **	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.3.2 Contralistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2 Bancos/ Dependencias y Otros Sector Paraestatal	8.2.7.2 Presupuesto de Egresos Pagado Sector Paraestatal	8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal
1	Obras por administración Por el devengado de los gastos por servicios personales de obras públicas en bienes propios por administración, con tipo de gasto de capital. **	Resumen de nómina, lista de raya o documento equivalente.	Frecuente	5.1.1.1.2 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente Sector Paraestatal o 5.1.1.2.2 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio Sector Paraestatal o	2.1.1.1.2 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal o 2.1.1.7.2 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal	8.2.4.2 Presupuesto de Egresos Comprometido Sector Paraestatal



III.2.3 EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN BIENES PROPIOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIÓDICO	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
2	Por la capitalización de servicios personales a construcciones en proceso de bienes propios por administración (registro simultáneo con 1).	Expediente de obra.	Frecuente	5.1.1.3.2 Remuneraciones Adicionales y Especiales Sector Paraestatal o 5.1.1.5.2 Otras Prestaciones Sociales y Económicas Sector Paraestatal o 5.1.1.6.2 Pago de Estímulos a Servidores Públicos Sector Paraestatal 1.2.3.6.2 Construcciones en proceso en Bienes Propios Sector Paraestatal o 1.2.3.6.2.2 Edificación no Habitacional en Proceso Sector Paraestatal o 1.2.3.6.6.2 Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso Sector Paraestatal o 1.2.3.6.7.2 Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso Sector Paraestatal o 1.2.3.6.9.2 Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso Sector Paraestatal	5.1.1.1.2 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente Sector Paraestatal o 5.1.1.2.2 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio Sector Paraestatal o 5.1.1.3.2 Remuneraciones Adicionales y Especiales Sector Paraestatal o 5.1.1.5.2 Otras Prestaciones Sociales y Económicas Sector Paraestatal o 5.1.1.6.2 Pago de Estímulos a Servidores Públicos Sector Paraestatal		

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE FINANZAS
SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD Y REGISTRO

02 ENE 2023 001-24

REGISTRADO SAF/SE/DGACYRC

VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DIA MES AÑO

III.2.3 EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN BIENES PROPIOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
3	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de los gastos por servicios personales de obras públicas en bienes propios por administración con tipo de gasto de capital. **	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal	8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal
4	Por el pago de los gastos por servicios personales de obras públicas en bienes propios por administración con tipo de gasto de capital. **	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.1.2 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2 Bancos/ Dependencias y Otros Sector Paraestatal	8.2.7.2 Presupuesto de Egresos Pagado Sector Paraestatal	8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal
5	Por el devengado de la adquisición de materiales y suministros de obras públicas en bienes propios por administración con tipo de gasto de capital. **	Factura, contrato, constancia de recepción de los bienes o documento equivalente.	Frecuente	5.1.2.4.2 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación Sector Paraestatal o 5.1.2.6.2 Combustibles, Lubrificantes y Aditivos Sector Paraestatal o 5.1.2.7.2 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos Sector Paraestatal o 5.1.2.9.2 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores Sector Paraestatal	2.1.1.2.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal	8.2.4.2 Presupuesto de Egresos Comprometido Sector Paraestatal
6	Por la capitalización de materiales y suministros a construcciones en proceso de bienes propios por administración (registro simultáneo con 5).	Expediente de obra.	Frecuente	1.2.3.6.2 Construcciones en proceso en Bienes Propios Sector Paraestatal 1.2.3.6.2.2 Edificación no Habitacional en Proceso Sector Paraestatal o	5.1.2.4.2 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación Sector Paraestatal o 5.1.2.6.2 Combustibles, Lubrificantes y Aditivos Sector Paraestatal o 5.1.2.7.2 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos Sector Paraestatal o		

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE FINANZAS
SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD Y REGISTRO

02 ENE 2023 001-24

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC



III.2.3 EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN BIENES PROPIOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				5.1.2.9.2 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores Sector Paraestatal			
				1.2.3.6.6.2 Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Puesta en Proceso Sector Paraestatal o 1.2.3.6.7.2 Instalaciones y Equipoamiento en Construcciones en Proceso Sector Paraestatal o 1.2.3.6.9.2 Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otras Trabajos Especializados en Proceso Sector Paraestatal			
7	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de la adquisición de materiales y suministros de obras públicas en bienes propios, por administración con tipo de gasto de capital. **	Cuenta por liquidar certificada documento equivalente.	Frecuente			8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal	8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal
8	Por el pago de la adquisición de materiales y suministros de obras públicas en bienes propios, por administración con tipo de gasto de capital. **	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.2.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2 Bancos/ Dependencias y Otros Sector Paraestatal	8.2.7.2 Presupuesto de Egresos Pagado Sector Paraestatal	8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal
9	Por el devengado de contratación de servicios generales de obras públicas en bienes propios, por administración con tipo de gasto de capital. **	Contrato, factura o documento equivalente.	Frecuente	5.1.3.1.2 Servicios Básicos Sector Paraestatal o 5.1.3.2.2 Servicios de Arrendamiento Sector Paraestatal o 5.1.3.3.2 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios Sector Paraestatal o 5.1.3.5.2 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación Sector Paraestatal	2.1.1.2.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal	8.2.4.2 Presupuesto de Egresos Comprometido Sector Paraestatal

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y REGISTRO
02 ENE 2023
001-24
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC



III.2.3 EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN BIENES PROPIOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
10	Por la capitalización de los servicios generales a construcciones en proceso de bienes propios por administración (registro simultáneo con 9).	Expediente de obra.	Frecuente	5.1.3.6.2 Servicios de Comunicación Social y Publicidad Sector Parastatal 5.1.3.7.2 Servicios de Traslado y Viáticos Sector Parastatal 5.1.3.9.2 Otros Servicios Generales Sector Parastatal 1.2.3.6.2 Construcciones en proceso en Bienes Propios Sector Parastatal 1.2.3.6.2.2 Edificación no Habitacional en Proceso Sector Parastatal 1.2.3.6.6.2 Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Odra Pesada en Proceso Sector Parastatal 1.2.3.6.7.2 Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso Sector Parastatal 1.2.3.6.9.2 Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso Sector Parastatal	5.1.3.1.2 Servicios Básicos Sector Parastatal 5.1.3.2.2 Servicios de Arrendamiento Sector Parastatal 5.1.3.3.2 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios Sector Parastatal 5.1.3.5.2 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación Sector Parastatal 5.1.3.6.2 Servicios de Comunicación Social y Publicidad Sector Parastatal 5.1.3.7.2 Servicios de Traslado y Viáticos Sector Parastatal		

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y CONTROL DE VALORES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD Y REGISTRO

02 ENE 2023 001-24

REGISTRADO SA/SE/DGAC/RC

[Handwritten signature]



III.2.3 EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN BIENES PROPIOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
11	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de servicios generales de obras públicas en bienes propios, por administración con tipo de gasto de capital. ⇨	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente		5.1.3.9.2 Otros Servicios Generales Sector Paraestatal	8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal	8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal
12	Por el pago de los servicios generales de obras públicas en bienes propios, por administración con tipo de gasto de capital. ⇨	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.2.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2 Bancos/ Dependencias y Otros Sector Paraestatal	8.2.7.2 Presupuesto de Egresos Pagado Sector Paraestatal	8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal
13	Por la activación de construcciones en proceso de bienes propios, por administración a bienes inmuebles e infraestructura; a la conclusión de la obra.	Expediente de obra.	Frecuente	1.2.3.3.2 Edificios no Habitacionales Sector Paraestatal o 1.2.3.4.2.2 Infraestructura Ferroviaria y Multimodal Sector Paraestatal o 1.2.3.4.7.2 Infraestructura Eléctrica Sector Paraestatal o 1.2.3.9.2 Otros Bienes Inmuebles Sector Paraestatal	1.2.3.6.2 Construcciones en Proceso en Bienes Propios Sector Paraestatal 1.2.3.6.2.2 Edificación no Habitacional en Proceso Sector Paraestatal o 1.2.3.6.6.2 Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso Sector Paraestatal o 1.2.3.6.7.2 Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso Sector Paraestatal 1.2.3.8.9.2 Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso Sector Paraestatal		
14	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de las retenciones a favor de terceros. ⇨	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal	8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal
15	Por el pago de las retenciones a favor de terceros. ⇨	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.7.2 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2 Bancos/ Dependencias y Otros Sector Paraestatal	8.2.7.2 Presupuesto de Egresos Pagado Sector Paraestatal	8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal

NOTA:
⇨ Registros automáticos.

Handwritten signature and initials in blue ink.

VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DÍA MES AÑO

IV.2.1 ARRENDAMIENTO FINANCIERO

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO				
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO		
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO	
1	Arrendamiento Financiero sin opción de compra Por el arrendamiento financiero a la firma del contrato.	Contrato arrendamiento financiero.	de	Frecuente	1.2.7.2.2 Derechos Sobre Bienes en Régimen de Arrendamiento Financiero Sector Paraestatal 1.2.7.3.2 Gastos Pagados por Adelantado a Largo Plazo Sector Paraestatal	2.2.3.5.2 Arrendamiento Financiero a Largo Plazo Sector Paraestatal		
2	Por la porción del arrendamiento financiero de largo plazo a corto plazo	Contrato arrendamiento financiero.	de	Frecuente	2.2.3.5.2 Arrendamiento Financiero a Largo Plazo Sector Paraestatal	2.1.3.3.2 Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero Sector Paraestatal		
3a	Por la disminución sobre los derechos e intereses diferidos del arrendamiento financiero.	Contrato arrendamiento financiero.	de	Frecuente	2.1.3.3.2 Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero Sector Paraestatal	1.2.7.2.2 Derechos Sobre Bienes en Régimen de Arrendamiento Financiero Sector Paraestatal o 1.2.7.3.2 Gastos Pagados por Adelantado a Largo Plazo Sector Paraestatal		
3b	Por el devengado de los derechos sobre bienes e intereses en arrendamiento financiero.	Contrato arrendamiento financiero.	de	Frecuente	5.1.3.2.2 Servicios de Arrendamiento Sector Paraestatal 5.4.1.1.2 Intereses de la Deuda Pública Interna Sector Paraestatal	2.1.1.2.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal 2.1.1.9.2 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	8.2.5.7 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal	8.2.4.2 Presupuesto de Egresos Comprometido Sector Paraestatal
3c	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de derechos sobre bienes e intereses en arrendamiento financiero.	Cuenta por liquidar certificada documento equivalente.		Frecuente			8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal	8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal
3d	Por el pago de los derechos sobre bienes e intereses en arrendamiento financiero.	Chaquís, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.		Frecuente	2.1.1.2.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal 2.1.1.9.2 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2 Bancos/ Dependencias y Otros Sector Paraestatal	8.2.7.2 Presupuesto de Egresos Pagado Sector Paraestatal	8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y CONTABILIDAD
02 ENE 2023
001-24
REGISTRADO SA FISE/BOAG/RC

VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DIA MES AÑO

IV.2.1 ARRENDAMIENTO FINANCIERO

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO				
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO		
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO	
1	Arrendamiento Financiero con opción de compra Por el arrendamiento financiero a la firma del contrato.	Contrato arrendamiento financiero.	de	Frecuente	1.2.7.2.2 Derechos Sobre Bienes en Régimen de Arrendamiento Financiero Sector Paraestatal 1.2.7.3.2 Gastos Pagados por Adelantado a Largo Plazo Sector Paraestatal	2.2.3.5.2 Arrendamiento Financiero a Largo Plazo Sector Paraestatal		
2	Por la porción del arrendamiento financiero de largo plazo a corto plazo	Contrato arrendamiento financiero.	de	Frecuente	2.2.3.5.2 Arrendamiento Financiero a Largo Plazo Sector Paraestatal	2.1.3.3.1.2 Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero Sector Paraestatal		
3a	Por la disminución sobre los derechos e intereses diferidos del arrendamiento financiero.	Contrato arrendamiento financiero.	de	Frecuente	2.1.3.3.1.2 Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero Sector Paraestatal	1.2.7.2.2 Derechos Sobre Bienes en Régimen de Arrendamiento Financiero Sector Paraestatal 1.2.7.3.2 Gastos Pagados por Adelantado a Largo Plazo Sector Paraestatal		
3b	Por el devengado de los derechos sobre bienes e intereses en arrendamiento financiero.	Contrato arrendamiento financiero.	de	Frecuente	5.1.3.2.2 Servicios de Arrendamiento Sector Paraestatal 5.4.1.1.2 Intereses de la Deuda Pública Interna Sector Paraestatal	2.1.1.2.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal 2.1.1.9.2 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal	8.2.4.2 Presupuesto de Egresos Comprometido Sector Paraestatal
3c	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de derechos sobre bienes e intereses en arrendamiento financiero. =	Cuenta por liquidar certificada documento equivalente.		Frecuente			8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal	8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal
3d	Por el pago de los derechos sobre bienes e intereses en arrendamiento financiero.	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.		Frecuente	2.1.1.2.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal 2.1.1.9.2 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2 Bancos/ Dependencias y Otros Sector Paraestatal	8.2.7.2 Presupuesto de Egresos Pagado Sector Paraestatal	8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal
3e	Por la incorporación al activo de la porción del arrendamiento financiero (Sin considerar los intereses)	Contrato arrendamiento financiero.	de	Frecuente	1.2.9.2.2 Bienes en Arrendamiento Financiero Sector Paraestatal	5.1.3.2.2 Servicios de Arrendamiento Sector Paraestatal		

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE FINANZAS
SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD Y REGISTRO

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DIA MES AÑO

IV.2.1 ARRENDAMIENTO FINANCIERO

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
4	Por la incorporación del bien al Patrimonio al aplicar la opción de compra del contrato de arrendamiento financiero.	Contrato de arrendamiento financiero.	Frecuente	1.2.3.1.2 Terrenos Sector Paraestatal o 1.2.3.3.2 Edificios no Habitacionales Sector Paraestatal o 1.2.3.9.2 Otros Bienes Inmuebles Sector Paraestatal o 1.2.4.1. Mobiliario y Equipo de Administración 1.2.4.1.1 Muebles de Oficina y Estantería 1.2.4.1.1.2 Muebles de Oficina y Estantería Sector Paraestatal o 1.2.4.1.2.2 Muebles, Excepto de Oficina y Estantería Sector Paraestatal o 1.2.4.1.3.2 Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información Sector Paraestatal o 1.2.4.1.9.2 Otros Mobiliarios y Equipos de Administración Sector Paraestatal o 1.2.4.2.2 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo Sector Paraestatal o 1.2.4.2.1.2 Equipos y Aparatos Audiovisuales Sector Paraestatal o	1.2.9.2.2 Bienes en Arrendamiento Financiero Sector Paraestatal		

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE FINANZAS
SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD Y REGISTRO

02 ENE 2023 001-24

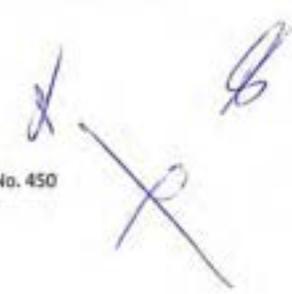
REGISTRADO SAF/SE/DGAC/RC

VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DIA MES AÑO

IV.2.1 ARRENDAMIENTO FINANCIERO

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				1.2.4.2.2.2 Aparatos Deportivos Sector Paraestatal o			
				1.2.4.2.3.2 Cámaras Fotográficas y de Video Sector Paraestatal o			
				1.2.4.2.9.2 Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo Sector Paraestatal o			
				1.2.4.3.1.2 Equipo Médico y de Laboratorio Sector Paraestatal o			
				1.2.4.4.1.2 Vehículos y Equipo Terrestre Sector Paraestatal o			
				1.2.4.4.2.2 Carrocerías y Remolques Sector Paraestatal o			
				1.2.4.4.4.2 Equipo Ferroviario Sector Paraestatal o			
				1.2.4.4.9.2 Otros Equipos de Transporte Sector Paraestatal o			
				1.2.4.6.2 Maquinaria, y Equipos Industrial o			
				1.2.4.6.2.2 Maquinaria y Equipo Industrial Sector Paraestatal o			
				1.2.4.6.5.2 Equipo de Comunicación y Telecomunicación Sector Paraestatal o			
				1.2.4.6.6.2 Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos Sector Paraestatal o			

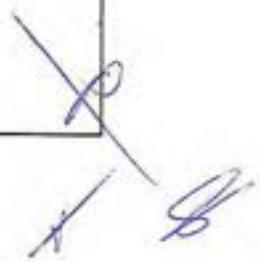
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
02 ENE 2024
REGISTRADO SA/SE/DGAC/RC





IV.2.1 ARRENDAMIENTO FINANCIERO

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				1.2.4.6.7.2 Herramientas y Máquinas-Herramienta Sector Paraestatal o 1.2.4.6.9.2 Otros Equipos Sector Paraestatal o 1.2.5.1.2 Software Sector Paraestatal			
		001-24					
<p>NOTA</p> <p>** El registro automático de las etapas del presupuesto se efectuará en las cuentas contables debiendo reflejar el devengado, ejercido y pagado, y estará en función de lo señalado en las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos vigentes.</p> <p>Los registros 3a) a 3e) se realizan de manera simultánea.</p>							





V.1.1 FONDOS DE TERCEROS, BIENES Y VALORES EN GARANTÍA

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por los depósitos de fondos de terceros a corto plazo.	Recibo oficial, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Eventual	1.1.1.6.2 Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración Sector Paraestatal	2.1.6.1.2 Fondos en Garantía a Corto Plazo Sector Paraestatal o 2.1.6.2.2 Fondos en Administración a Corto Plazo Sector Paraestatal 2.1.6.4.2 Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo Sector Paraestatal		
2	Por los depósitos de fondos de terceros a largo plazo.	Recibo oficial, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Eventual	1.1.1.6.2 Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración Sector Paraestatal	2.2.5.1.2 Fondos en Garantía a Largo Plazo Sector Paraestatal o		
3	Por el reintegro de los fondos de terceros a corto plazo.	Cheque y/o transferencia bancaria.	Eventual	2.1.6.1.2 Fondos en Garantía a Corto Plazo Sector Paraestatal o 2.1.6.2.2 Fondos en Administración a Corto Plazo Sector Paraestatal o 2.1.6.4.2 Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.6.2 Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración Sector Paraestatal		
4	Por el reintegro de los fondos de terceros a largo plazo.	Cheque y/o transferencia bancaria.	Eventual	2.2.5.1.2 Fondos en Garantía a Largo Plazo Sector Paraestatal o	1.1.1.6.2 Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración Sector Paraestatal		
5	Por los beneficios extraordinarios por el vencimiento de fondos de terceros de corto plazo.	Oficio de autorización o documento equivalente.	Eventual	2.1.6.1.2 Fondos en Garantía a Corto Plazo Sector Paraestatal o 2.1.6.2.2 Fondos en Administración a Corto Plazo Sector Paraestatal o	4.3.9.2 Otros Ingresos y Beneficios varios Sector Paraestatal		

VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DIA MES AÑO

V.1.1 FONDOS DE TERCEROS, BIENES Y VALORES EN GARANTÍA

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI-CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
6	Por los ingresos extraordinarios por el vencimiento de fondos de terceros de largo plazo.	Oficio de autorización o documento equivalente.	Eventual	2.1.6.4.2 Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo Sector Paraestatal 2.2.5.1.2 Fondos en Garantía a Largo Plazo Sector Paraestatal	4.3.9.9.2 Otros Ingresos y Beneficios varios Sector Paraestatal		
7	Por los ingresos extraordinarios en bancos por el vencimiento de los fondos de terceros.	Transferencia bancaria	Eventual	1.1.1.3.2 Bancos/ Dependencias y Otros Sector Paraestatal	1.1.1.6.2 Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración Sector Paraestatal		
8	Por el reconocimiento de los valores y bienes en garantía.	Recibo oficial.	Eventual	1.1.3.1.2 Valores en Garantía Sector Paraestatal o 1.1.3.2.2 Bienes en Garantía Sector Paraestatal	2.1.6.6.2 Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo Sector Paraestatal o 2.2.5.6.2 Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo Sector Paraestatal		
9	Por la devolución de los valores y bienes en garantía.	Constancia de liberación de los valores y bienes.	Eventual	2.1.6.6.2 Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo Sector Paraestatal o 2.2.5.6.2 Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.3.1.2 Valores en Garantía Sector Paraestatal o 1.1.3.2.2 Bienes en Garantía Sector Paraestatal		
NOTA: -Registro Automático							

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE FINANZAS
SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD Y REGISTRO

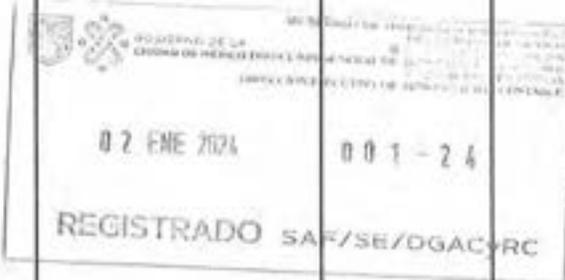
02 ENE 2023 001-26

REGISTRADO SAF/SE/DGAC/RC



V.1.2 DEUDORES DIVERSOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI-CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por los deudores diversos.	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	1.1.2.3.2 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal o 1.2.2.2.2 Deudores Diversos a Largo Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2 Bancos/ Dependencias y Otros Sector Paraestatal		
2	Por el cobro a deudores diversos.	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	1.1.1.3.2 Bancos/ Dependencias y Otros Sector Paraestatal	1.1.2.3.2 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal o 1.2.2.2.2 Deudores Diversos a Largo Plazo Sector Paraestatal		



[Handwritten signature and initials]



V.1.5 BIENES EN COMODATO

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI-CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Ejemplo: Bienes inmuebles Entrega de bienes en comodato.	Contrato de comodato.	Frecuente	1.2.9.3.2 Bienes en Comodato Sector Paraestatal	1.2.3.1.2 Terrenos Sector Paraestatal o 1.2.3.3.2 Edificios no Habitacionales Sector Paraestatal o 1.2.3.9.2 Otros Bienes Inmuebles Sector Paraestatal		
2	Por los bienes recibidos por el ente público por parte del comodato.	Contrato de comodato.	Frecuente	7.6.3.2 Bienes Bajo Contrato en Comodato Sector Paraestatal	7.6.4.2 Contrato de Comodato por Bienes Sector Paraestatal		
3	Por los bienes entregados por el ente público al comodante de comodato.	Contrato de comodato.	Frecuente	1.2.3.1.2 Terrenos Sector Paraestatal 1.2.3.3.2 Edificios no Habitacionales Sector Paraestatal o 1.2.3.9.2 Otros Bienes Inmuebles Sector Paraestatal	1.2.9.3.2 Bienes en Comodato Sector Paraestatal		
4	Por la devolución de los bienes del ente público comodatario al ente público comodante por la conclusión del contrato.	Contrato de comodato.	Frecuente	7.6.4.2 Contrato de Comodato por Bienes Sector Paraestatal	7.6.3.2 Bienes Bajo Contrato en Comodato Sector Paraestatal		



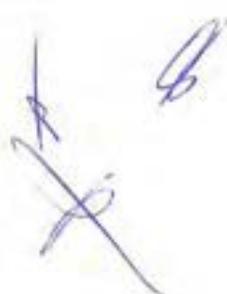
[Handwritten signatures and marks]

VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DIA MES AÑO

V.1.6 VENTA DE BIENES PROVENIENTES DE ADJUDICACIONES, DECOMISOS Y DACIÓN EN PAGO

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por la venta de bienes provenientes de adjudicación, decomisos y dación en pago.	Acta entregada, informe de venta y factura.	Frecuente	1.1.2.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.2.2.2 Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos) Sector Paraestatal		
2	Por el ingreso derivado de la venta de bienes provenientes de adjudicaciones, decomisos y dación en pago.	Cesión de derechos, factura, recibo oficial, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	1.1.1.3.2 Banco/ Dependencias y Otros Sector Paraestatal	1.1.2.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal		
3	Por los gastos generados de la venta de bienes provenientes de adjudicaciones, decomisos y dación en pago.	Factura o documento equivalente.	Frecuente	5.5.9.9.2 Otros Gastos Varios Sector Paraestatal	1.1.1.3.2 Banco/ Dependencias y Otros Sector Paraestatal		

02 ENE 2023 001 - 26
REGISTRADO SAF/SE/OGACyRC



VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DÍA MES AÑO

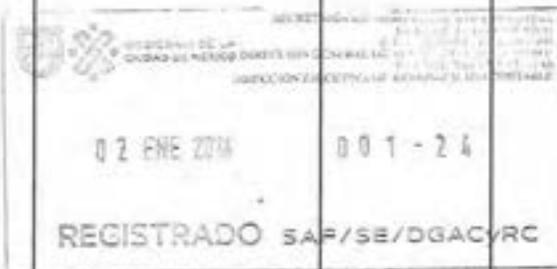
V.1.8 FONDO ROTATORIO O REVOLVENTE

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por la entrega de recursos para la constitución del fondo rotatorio o Revolvente.	Oficio de autorización de fondo rotatorio o Revolvente, documento equivalente y emisión de medio de pago.	Anual	1.1.2.3.2 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2 Bancos/ Dependencias y Otros Sector Paraestatal		
2	Por el ingreso del fondo rotatorio o Revolvente.	Oficio validado, estado de cuenta.	Anual	1.1.1.3.2 Bancos/ Dependencias y Otros Sector Paraestatal	2.1.1.9.2 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal		
3	Por el uso del fondo rotatorio o Revolvente.	Emisión de medio de pago o boleto de extracción.	Frecuente	2.1.1.9.2 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2 Bancos/ Dependencias y Otros Sector Paraestatal		
4	Por la comprobación del fondo rotatorio o Revolvente.	Oficio de comprobación de gastos/factura o documento equivalente.	Frecuente	5.1.2.1.2 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales Sector Paraestatal o 5.1.2.2.2 Alimentos y Utensilios Sector Paraestatal o 5.1.2.4.2 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación Sector Paraestatal o 5.1.2.5.2 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Sector Paraestatal o 5.1.2.6.2 Combustibles Lubrificantes y Aditivos Sector Paraestatal o 5.1.2.7.2 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos Sector Paraestatal o 5.1.2.8.2 Materiales y Suministros para Seguridad Sector Paraestatal o	1.1.2.3.2 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal	8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal y 8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal y 8.2.7.2 Presupuesto de Egresos Pagado Sector Paraestatal	8.2.4.2 Presupuesto de Egresos Comprometido Sector Paraestatal y 8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal y 8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal



V.1.8 FONDO ROTATORIO O REVOLVENTE

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
5	Por la reposición del fondo rotatorio o Revolvente.	Oficio de autorización de fondo rotatorio o Revolvente, documento equivalente y emisión de medio de pago.	Frecuente	5.1.2.6.2 Herramientas Refacciones y Accesorios Menores Sector Paraestatal o 5.1.3.1.2 Servicios Básicos Sector Paraestatal o 5.1.3.7.2 Servicios de Traslado y Viáticos Sector Paraestatal 1.1.2.3.2 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal		1.1.1.3.2 Bancos/ Dependencias y Otros Sector Paraestatal	
6	Por el ingreso por la reposición del fondo rotatorio o Revolvente.	Oficio validado, estado de cuenta.	Frecuente	1.1.1.3.2 Bancos/ Dependencias y Otros Sector Paraestatal		2.1.1.9.2 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	
7	Por el reintegro de los recursos para la cancelación del fondo rotatorio o Revolvente.	Cheque y/o transferencia bancaria.	Anual	2.1.1.9.2 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal		1.1.1.3.2 Bancos/ Dependencias y Otros Sector Paraestatal	
8	Por el ingreso de los recursos por el reintegro derivado de la cancelación del fondo rotatorio o Revolvente.	Cheque y/o transferencia bancaria.	Anual	1.1.1.3.2 Bancos/ Dependencias y Otros Sector Paraestatal		1.1.2.3.2 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal	





V.1.9 OTROS GASTOS

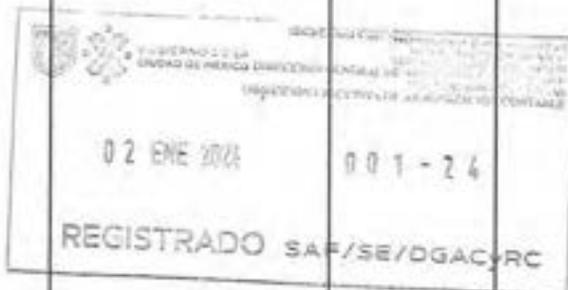
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI-CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el devengado por otros gastos.	Contrato, factura o documento equivalente.	Frecuente	5.5.8.9.2 Otros Gastos Varios Sector Parastatal	2.1.1.9.2 Otros Cuentas por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal	8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Parastatal	8.2.4.2 Presupuesto de Egresos Comprometido Sector Parastatal
2	Por el pago de otros gastos.	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.9.2 Otros Cuentas por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal	1.1.1.3.2 Bancos/ Dependencias y Otros Sector Parastatal	8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Parastatal y 8.2.7.2 Presupuesto de Egresos Pagado Sector Parastatal	8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Parastatal y 8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Parastatal
3	Transferencias de fondos entre cuentas bancarias.	Transferencia bancaria.	Frecuente	1.1.1.3.2 Bancos/ Dependencias y Otros Sector Parastatal	1.1.1.3.2 Bancos/ Dependencias y Otros Sector Parastatal		

02 ENE 2023 001-24
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC



V.2.2 ANTICIPOS A PROVEEDORES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	A. ANTICIPOS SIN AFECTACIÓN PRESUPUESTARIA. Por el anticipo a proveedores por adquisición de bienes y contratación de servicios.	Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente.	Frecuente	1.1.3.1.2 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2 Bancos/ Dependencias y Otros Sector Paraestatal		
2	Por la aplicación del anticipo a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios.	Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente.	Frecuente	5.1.2.1.2 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales Sector Paraestatal o 5.1.2.2.2 Alimentos y Utensilios Sector Paraestatal o 5.1.2.4.2 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación Sector Paraestatal o 5.1.2.5.2 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Sector Paraestatal o 5.1.2.6.2 Combustibles Lubricantes y Aditivos Sector Paraestatal o 5.1.2.7.2 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos Sector Paraestatal o 5.1.2.8.2 Materiales y Suministros para Seguridad Sector Paraestatal o	1.1.3.1.2 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo Sector Paraestatal	8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal y 8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal 8.2.7.2 Presupuesto de Egresos Pagado Sector Paraestatal	8.2.4.2 Presupuesto de Egresos Comprometido Sector Paraestatal y 8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal 8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal





VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DÍA MES AÑO

V.2.2 ANTICIPOS A PROVEEDORES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el devengado de anticipo a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios.	Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente.	Frecuente	5.1.2.1.2 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales Sector Paraestatal o 5.1.2.2.2 Alimentos y Utensilios Sector Paraestatal o 5.1.2.4.2 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación Sector Paraestatal o 5.1.2.5.2 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Sector Paraestatal o 5.1.2.6.2 Combustibles Lubricantes y Aditivos Sector Paraestatal o 5.1.2.7.2 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos Sector Paraestatal o 5.1.2.8.2 Materiales y Suministros para Seguridad Sector Paraestatal o 5.1.2.9.2 Herramientas Refacciones y Accesorios Menores Sector Paraestatal o 5.1.3.1.2 Servicios Básicos Sector Paraestatal o 5.1.3.2.2 Servicios de Arrendamiento Sector Paraestatal o	2.1.1.2.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal	8.2.4.2 Presupuesto de Egresos Comprometido Sector Paraestatal

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD Y REGISTRO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

02 ENE 2023 001-24

REGISTRADO SAF/SE/DGACYRC

[Handwritten signature and initials]

VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DIA MES AÑO

V.2.2 ANTIPOPOS A PROVEEDORES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				5.1.3.3.2 Servicios Profesionales Científicos y Técnicos y Otros Servicios Sector Paraestatal o 5.1.3.4.2 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales Sector Paraestatal o 5.1.3.5.2 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación Sector Paraestatal o 5.1.3.6.2 Servicios de Comunicación Social y Publicidad Sector Paraestatal o 5.1.3.7.2 Servicios de Tratado y Vales Sector Paraestatal o 5.1.3.8.2 Servicios Oficiales Sector Paraestatal o 5.1.3.9.2 Otros Servicios Generales Sector Paraestatal			
2	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de anticipo a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios.	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal	8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal
3	Por el pago de anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios.	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.2.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2 Bancos/ Dependencias y otro Sector Paraestatal	8.2.7.2 Presupuesto de Egresos Pagado Sector Paraestatal	8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal
4	Por la reclasificación de anticipo a proveedores por adquisición de bienes y contratación de servicios.	Póliza de diario	Frecuente	1.1.3.1.2 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo Sector Paraestatal	5.1.2.1.2 Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales Sector Paraestatal o		

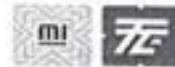


VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DIA MES AÑO

V.2.2 ANTICIPOS A PROVEEDORES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				5.1.2.2.2 Alimentos y Utensilios Sector Parastatal o			
				5.1.2.4.2 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación Sector Parastatal o			
				5.1.2.5.2 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Sector Parastatal o			
				5.1.2.6.2 Combustibles Lubricantes y Aditivos Sector Parastatal o			
				5.1.2.7.2 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos Sector Parastatal o			
				5.1.2.8.2 Materiales y Suministros para Seguridad Sector Parastatal o			
				5.1.2.9.2 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores Sector Parastatal o			
				5.1.3.1.2 Servicios Básicos Sector Parastatal o			
				5.1.3.2.2 Servicios de Arrendamiento Sector Parastatal o			
				5.1.3.3.2 Servicios Profesionales Científicos y Técnicos y Otros Servicios Sector Parastatal o			





V.2.2 ANTIPOPOS A PROVEEDORES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
5.	Por la aplicación del anticipo a proveedores por adquisición de bienes y contratación de servicios.	Recibo, facturas, contratos, recibos o documento equivalente.	Frecuente	5.1.2.1.2 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales Sector Paraestatal o 5.1.2.2.2 Alimentos y Utensilios Sector Paraestatal o 5.1.2.4.2 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación Sector Paraestatal o 5.1.2.5.2 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Sector Paraestatal o	5.1.3.4.2 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales Sector Paraestatal o 5.1.3.5.2 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación Sector Paraestatal o 5.1.3.6.2 Servicios de Comunicación Social y Publicidad Sector Paraestatal o 5.1.3.7.2 Servicios de Traslado y Viáticos Sector Paraestatal o 5.1.3.8.2 Servicios Oficiales Sector Paraestatal o 5.1.3.9.2 Otros Servicios Generales Sector Paraestatal 1.1.3.1.2 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo Sector Paraestatal		

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE FINANZAS
SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD Y REGISTRO

02 ENE 2026 001-24

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC



VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DÍA MES AÑO

V.2.2 ANTICIPOS A PROVEEDORES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				5.1.2.6.2 Combustibles Lubricantes y Aditivos Sector Paraestatal o 5.1.2.7.2 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos Sector Paraestatal o 5.1.2.8.2 Materiales y Suministros para Seguridad Sector Paraestatal o 5.1.2.9.2 Herramientas Refacciones y Accesorios Menores Sector Paraestatal o 5.1.3.1.2 Servicios Básicos Sector Paraestatal o 5.1.3.2.2 Servicios de Arrendamiento Sector Paraestatal o 5.1.3.3.2 Servicios Profesionales Científicos y Técnicos y Otros Sector Paraestatal o 5.1.3.4.2 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales Sector Paraestatal o 5.1.3.5.2 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación Sector Paraestatal o 5.1.3.6.2 Servicios de Comunicación Social y Publicidad Sector Paraestatal			

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE FINANZAS
SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD Y REGISTRO
02 ENE 2024 001-24
REGISTRADO SAF/SE/DGAC/RC

[Handwritten signatures and marks]



V.2.2 ANTICIPOS A PROVEEDORES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	REGISTRO			
			CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
	<p>NOTA:</p> <p>Los registros 1, 2, 3, 4 y 5 se realizan de manera simultánea.</p> <p>A. REGISTRO DE ANTICIPOS A PROVEEDORES SIN AFECTACION PRESUPUESTARIA</p> <p>1 Por el anticipo a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles.</p> <p>2 Por la aplicación del anticipo a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles.</p>	<p>Frecuente</p> <p>Frecuente</p>	<p>0 5.1.3.7.2 Servicios de Traslado y Viáticos Sector Parastatal o 5.1.3.8.2 Servicios Oficiales Sector Parastatal o 5.1.3.9.2 Otros Servicios Generales Sector Parastatal</p> <p>1.1.3.2.2 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo Sector Parastatal o 1.1.3.3.2 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo Sector Parastatal</p> <p>1.2.3.1.2 Terrenos Sector Parastatal o 1.2.3.3.2 Edificios no Habitacionales Sector Parastatal o 1.2.3.9.2 Otros Bienes Inmuebles Sector Parastatal o 1.2.3.4.2.2 Infraestructura Ferroviaria y Multimodal Sector Parastatal o</p>	<p>1.1.1.3.2 Bancos/ Dependencias y Otros Sector Parastatal</p> <p>1.1.3.2.2 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo Sector Parastatal o</p> <p>1.1.3.3.2 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo Sector Parastatal</p>	<p>8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Parastatal</p> <p>8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Parastatal</p> <p>8.2.7.2 Presupuesto de Egresos Pagado Sector Parastatal</p>	<p>8.2.4.2 Presupuesto de Egresos Comprometido Sector Parastatal</p> <p>8.2.8.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Parastatal</p> <p>8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Parastatal</p>
<p>REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC</p>						



V.2.2 ANTICIPOS A PROVEEDORES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				1.2.3.4.7.2 Infraestructura Eléctrica Sector Parastatal o			
				1.2.3.9.2 Otros Bienes Inmuebles Sector Parastatal o			
				1.2.4.1.1.2 Muebles de Oficina y Estantería Sector Parastatal o			
				1.2.4.1.2.2 Muebles, Excepto de Oficina y Estantería Sector Parastatal o			
				1.2.4.1.3.2 Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información Sector Parastatal o			
				1.2.4.1.9.2 Otros Mobiliarios y Equipos de Administración Sector Parastatal o			
				1.2.4.2.2.2 Aparatos Deportivos Sector Parastatal o			
				1.2.4.2.3.2 Cámaras Fotográficas y de Video Sector Parastatal o			
				1.2.4.2.9.2 Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo Sector Parastatal o			
				1.2.4.3.1.2 Equipo Médico y de Laboratorio Sector Parastatal o			
				1.2.4.4.1.2 Automóviles y Equipo Tenis Sector Parastatal o			

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE FINANZAS
SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD Y REGISTRO

02 ENE 2024 . 001-26

REGISTRADO SAF/SE/OGACYRC

(Handwritten signatures and marks)

VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DIA MES AÑO

V.2.2 ANTICIPOS A PROVEEDORES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI-CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				1.2.4.4.2.2 Carrocerías y Remolques Sector Paraestatal o 1.2.4.4.4.2 Equipo Ferroviario Sector Paraestatal o 1.2.4.4.9.2 Otros Equipos de Transporte Sector Paraestatal o 1.2.4.5.2 Equipo de Defensa y Seguridad Sector Paraestatal o 1.2.4.6.2.2 Maquinaria y Equipo Industrial Sector Paraestatal o 1.2.4.6.5.2 Equipo de Comunicación y Telecomunicación Sector Paraestatal o 1.2.4.6.6.2 Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos Sector Paraestatal o 1.2.4.6.7.2 Herramientas y Máquina- Herramienta Sector Paraestatal o 1.2.4.6.9.2 Otros Equipos Sector Paraestatal o 1.2.5.1.2 Software Sector Paraestatal o 1.2.5.4.1.2 Licencias Informáticas e Intelectuales Sector Paraestatal o 1.2.5.9.2 Otros Activos Intangible Sector Paraestatal			

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CALLE MEXICALPANCA 395, PUNTO DE ENTREGA DE VALORES
C.P. 06702, MÉXICO, D.F. TELÉFONO (52 55) 50 01 50 00
WWW.SEC.FIN.MEX.GOV.MX

02 ENE 2023 001-24

REGISTRADO SAF/SE/DGAC/RC

V.2.2 ANTICIPOS A PROVEEDORES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				1.2.4.2.1.2 Equipos y Aparatos Audiovisuales Sector Paraestatal o 1.2.4.2.2.2 Aparatos Deportivos Sector Paraestatal o 1.2.4.2.3.2 Cámaras Fotográficas y de Video Sector Paraestatal o 1.2.4.2.9.2 Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo Sector Paraestatal o 1.2.4.3.1.2 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio Sector Paraestatal o 1.2.4.4.1.2 Automóviles y Equipo Terrestre Sector Paraestatal o 1.2.4.4.2.2 Carrocerías y Remolques Sector Paraestatal o 1.2.4.4.4.2 Equipo Ferroviario Sector Paraestatal o 1.2.4.4.9.2 Otros Equipos de Transporte Sector Paraestatal o 1.2.4.5.2 Equipo de Defensa y Seguridad Sector Paraestatal o 1.2.4.5.2.2 Maquinaria y Equipo Industrial Sector Paraestatal o			





VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DIA MES AÑO

V.2.2 ANTICIPOS A PROVEEDORES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				1.2.4.6.5.2 Equipo de Comunicación y Telecomunicación Sector Paraestatal o 1.2.4.6.6.2 Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos Sector Paraestatal o 1.2.4.6.7.2 Herramientas y Máquinas-Herramienta Sector Paraestatal o 1.2.4.6.9.2 Otros Equipos Sector Paraestatal o 1.2.5.4.1.2 Licencias Informáticas e Intelectuales Sector Paraestatal o 1.2.5.9.2 Otros Activos Intangibles Sector Paraestatal			
2	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			5.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal	8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal
3	Por el pago del anticipo a proveedores por la adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles.	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.2.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2 Bancos Dependencias y Otros Sector Paraestatal	8.2.7.2 Presupuesto de Egresos Pagado Sector Paraestatal	8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal
4	Por la reclasificación de anticipo a proveedores por adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles.	Póliza de diario	Frecuente	1.1.3.1.2 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.2.3.1.2 Terrenos Sector Paraestatal o 1.2.3.3.2 Edificios no Habitacionales Sector Paraestatal o 1.2.3.9.2 Otros Bienes Inmuebles Sector Paraestatal		

VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DIA MES AÑO

V.2.2 ANTICIPOS A PROVEEDORES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				○ 1.2.3.4.2.2 Infraestructura Ferroviaria y Multimodal Sector Parastatal ○ 1.2.4.1.1.2 Muebles de Oficina y Estantería Sector Parastatal ○ 1.2.4.1.2 Mobiliario y Equipo de Administración Sector Parastatal ○ 1.2.4.1.2.2 Muebles, Excepio de Oficina y Estantería Sector Parastatal ○ 1.2.4.1.3.2 Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información Sector Parastatal ○ 1.2.4.1.9.2 Otros Mobiliarios y Equipos de Administración Sector Parastatal ○ 1.2.4.2.9.2 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo Sector Parastatal ○ 1.2.4.2.1.2 Equipos y Aparatos Audiovisuales Sector Parastatal ○ 1.2.4.2.2.2 Aparatos Deportivos Sector Parastatal ○ 1.2.4.2.3.2 Cámaras Fotográficas y de Video Sector Parastatal ○ 1.2.4.2.9.2 Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo Sector Parastatal ○			





VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DIA MES AÑO

V.2.2 ANTICIPOS A PROVEEDORES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				1.2.4.3.1.2 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio Sector Paraestatal o			
				1.2.4.4.1.2 Automóviles y Equipo Terrestre Sector Paraestatal			
				1.2.4.4.2.2 Camiones y Remolques Sector Paraestatal o			
				1.2.4.4.4.2 Equipo Ferroviario Sector Paraestatal o			
				1.2.4.4.5.2 Otros Equipos de Transporte Sector Paraestatal o			
				1.2.4.5.2 Equipo de Defensa y Seguridad Sector Paraestatal o			
				1.2.4.6.2.2 Maquinaria y Equipo Industrial Sector Paraestatal			
				1.2.4.6.5.2 Equipo de Comunicación y Telecomunicación Sector Paraestatal o			
				1.2.4.6.6.2 Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos Sector Paraestatal o			
				1.2.4.6.7.2 Herramientas y Máquinas-Herramienta Sector Paraestatal			
				1.2.4.6.9.2 Otros Equipos Sector Paraestatal o			

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y CONTABILIDAD
02 FNE 2024 001-24
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC



V.2.2 ANTICIPOS A PROVEEDORES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
5	Por la aplicación del anticipo a proveedores por adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles.	Recibo, facturas, contratos, recibos o documento equivalente.	Frecuente	1.2.3.1.2. Terrenos Sector Parastatal o	1.2.5.4.1.2 Licencias Informáticas e Intelectuales Sector Parastatal o 1.2.5.9.2 Otros Activos Intangibles Sector Parastatal 1.1.3.1.2 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo Sector Parastatal		
				1.2.3.3.2 Edificios no Habitacionales Sector Parastatal o 1.2.3.9.2 Otros Bienes Inmuebles Sector Parastatal o 1.2.3.4.2.2 Infraestructura Feroviaria y Multimodal Sector Parastatal o 1.2.4.1.1.2 Muebles de Oficina y Estantería Sector Parastatal o 1.2.4.1.2 Mobiliario y Equipo de Administración Sector Parastatal o 1.2.4.1.2.2 Muebles, Excepto de Oficina y Estantería Sector Parastatal o 1.2.4.1.3.2 Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información Sector Parastatal o			



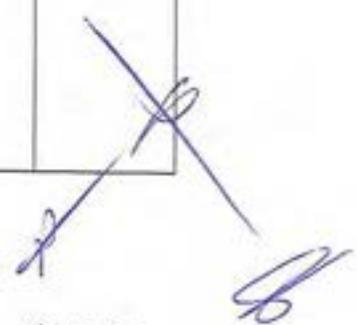
[Handwritten signatures and marks]

VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DIA MES AÑO

V.2.2 ANTICIPOS A PROVEEDORES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				1.2.4.1.9.2 Otro Mobiliario y Equipos de Administración Sector Paraestatal o 1.2.4.2.9.2 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo Sector Paraestatal o 1.2.4.2.1.2 Equipos y Aparatos Audiovisuales Sector Paraestatal o 1.2.4.2.2.2 Aparatos Deportivos Sector Paraestatal o 1.2.4.2.3.2 Cámaras Fotográficas y de Video Sector Paraestatal o 1.2.4.2.9.2 Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo Sector Paraestatal o 1.2.4.3.1.2 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio Sector Paraestatal o 1.2.4.4.1.2 Automóviles y Equipo Terrestre Sector Paraestatal o 1.2.4.4.2.2 Carrocerías y Remolques Sector Paraestatal o 1.2.4.4.4.2 Equipo Feroviario Sector Paraestatal o			

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADO DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD Y REGISTRO
02 ENE 2024 001-24
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC





V.2.2 ANTICIPOS A PROVEEDORES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				1.2.4.4.9.2 Otros Equipos de Transporte Sector Parastatal o			
				1.2.4.5.2 Equipo de Defensa y Seguridad Sector Parastatal o			
				1.2.4.6.2.2 Maquinaria y Equipo Industrial Sector Parastatal o			
				1.2.4.6.5.2 Equipo de Comunicación y Telecomunicación Sector Parastatal o			
				1.2.4.6.6.2 Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos Sector Parastatal o			
				1.2.4.6.7.2 Herramientas y Máquinas-Herramientas Sector Parastatal o			
				1.2.4.6.8.2 Otros Equipos Sector Parastatal o			
				1.2.5.4.1.2 Licencias Informáticas e Intelectuales Sector Parastatal o			
				1.2.5.5.2 Otros Activos Intangibles Sector Parastatal o			
				1.2.3.3.2 Edificios no Habitacionales Sector Parastatal o			

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE FINANZAS
SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD Y REGISTRO
02 ENE 2023 001-24
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

[Handwritten signatures and marks]



V.2.2 ANTICIPOS A PROVEEDORES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
2	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles	Cuenta por liquidar certificada documento equivalente.	Frecuente	1.2.3.4.2.2 Infraestructura Ferroviaria y Multimodal Sector Parastatal o 1.2.3.4.7.2 Infraestructura Eléctrica Sector Parastatal o 1.2.3.9.2 Otros Bienes Inmuebles Sector Parastatal		8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Parastatal	8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Parastatal
3	Por el pago de anticipos a proveedores de bienes inmuebles.	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.2.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal	1.1.1.3.2 Bancos/ Dependencias y otros Sector Parastatal	8.2.7.2 Presupuesto de Egresos Pagado Sector Parastatal	8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Parastatal
4	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes inmuebles.	Póliza de datio.	Frecuente	1.1.3.2.2 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo Sector Parastatal o 1.1.3.3.2 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo Sector Parastatal	1.2.3.1.2 Terrenos Sector Parastatal o 1.2.3.3.2 Edificios no Habitacionales Sector Parastatal o 1.2.3.4.2.2 Infraestructura Ferroviaria y Multimodal Sector Parastatal o 1.2.3.4.7.2 Infraestructura Eléctrica Sector Parastatal o 1.2.3.9.2 Otros Bienes Inmuebles Sector Parastatal o		
5	Por la aplicación de anticipos a proveedores de bienes inmuebles.	Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente.	Frecuente	1.2.3.1.2 Terrenos Sector Parastatal o	1.1.3.2.2 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo Sector Parastatal o		





V.2.3 ANTIPIPOS A CONTRATISTAS POR OBRA PÚBLICA

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	<p>Nota: Los registros 1, 2, 3, 4 y 5 se realizan de manera simultánea. A. ANTIPOSO SIN AFECTACION PRESUPUESTARIA. Por el anticipo a contratistas.</p>	Contrato o documento equivalente.	Frecuente	1.2.3.3.2 Edificios no Habitacionales Sector Paraestatal o 1.2.3.3.2 Otros Bienes Inmuebles Sector Paraestatal	1.1.3.3.2 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo Sector Paraestatal		
2	Por la aplicación del anticipo a contratistas.	Contrato, informe de avance de obra o documento equivalente.	Frecuente	1.1.3.4.2 Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo Sector Paraestatal o 1.2.7.4.2 Anticipos a Largo Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2 Bancos/ Dependencias y otros Sector Paraestatal	8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal y 8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal y 8.2.7.2 Presupuesto de Egresos Pagado Sector Paraestatal	8.2.4.2 Presupuesto de Egresos Comprometido Sector Paraestatal y 8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal y 8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADO DE MÉXICO

02 FNE 2023 001-24

REGISTRADO SAF/SE/DBAC/RC

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]



V.2.3 ANTICIPOS A CONTRATISTAS POR OBRA PÚBLICA

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				1.2.3.6.2.2 Edificación no Habitacional en Proceso Sector Paraestatal o 1.2.3.6.7.2 Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso Sector Paraestatal			

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE FINANZAS
SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD Y REGISTRO
02 ENE 2023 001-24
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC



VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DÍA MES AÑO

V.2.3 ANTICIPOS A CONTRATISTAS POR OBRA PÚBLICA

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	B. ANTICIPO CON AFECTACION PRESUPUESTARIA. Por el devengado del anticipo a contratistas.	Contrato o documento equivalente.	Frecuente	1.2.3.6.9.2 Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso Sector Paraestatal 1.2.3.5 Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público 1.2.3.5.2.2 Edificación no Habitacional en Proceso Sector Paraestatal 1.2.3.5.6.2 Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pasada en Proceso Sector Paraestatal 1.2.3.5.7.2 Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso Sector Paraestatal 1.2.3.5.9.2 Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso Sector Paraestatal 1.2.3.6 Construcciones en Proceso en Bienes Propios 1.2.3.6.2.2 Edificación no Habitacional en Proceso Sector Paraestatal 1.2.3.6.6.2 Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pasada en Proceso Sector Paraestatal	2.1.1.3.2 Contratistas por Obras Públicas a Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	6.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal	6.2.4.2 Presupuesto de Egresos Comprometido Sector Paraestatal

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADO DE MÉXICO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y REGISTRO

02 FNE 2024 001-24

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

(Handwritten marks)

(Handwritten signature)



VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DIA MES AÑO

V.2.3 ANTICIPOS A CONTRATISTAS POR OBRA PÚBLICA

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
2	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago del anticipo a contratistas.	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente	1.2.3.6.7.2 Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso Sector Parastatal o 1.2.3.6.9.2 Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso Sector Parastatal		8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Parastatal	8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Parastatal
3	Por el pago del anticipo a contratistas.	Cheques, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Eventual	2.1.1.3.2 Contratistas (obra) por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal	1.1.1.3.2 Bancos/ Dependencias y Otros Sector Parastatal	8.2.7.2 Presupuesto de Egresos Pagado Sector Parastatal	8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Parastatal
4	Por la reclasificación del anticipo a contratistas.	Póliza de diario.	Eventual	1.1.3.4.2 Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo Sector Parastatal o 1.2.7.4.2 Anticipos a Largo Plazo Sector Parastatal	1.2.3.5.2 Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público Sector Parastatal o 1.2.3.5.2.2 Edificación no Habitacional en Proceso Sector Parastatal o 1.2.3.5.6.2 Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso Sector Parastatal o 1.2.3.5.7.2 Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso Sector Parastatal o 1.2.3.5.9.2 Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso Sector Parastatal		

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y CONTROL DE VALORES
02 FEB 2023 001-24
REGISTRADO SAF/SE/DGAC/RC

[Handwritten signature and initials]

VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DÍA MES AÑO

V.2.3 ANTICIPOS A CONTRATISTAS POR OBRA PÚBLICA

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				1.2.3.5.7.2 Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso Sector Paraestatal o 1.2.3.5.9.2 Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso Sector Paraestatal o 1.2.3.6 Construcciones en Proceso en Bienes Propios 1.2.3.6.2.2 Edificación no Habitacional en Proceso Sector Paraestatal o 1.2.3.6.6.2 Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso Sector Paraestatal o 1.2.3.6.7.2 Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso Sector Paraestatal o 1.2.3.6.9.2 Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso Sector Paraestatal			


 GOBIERNO DE LA
 CIUDAD DE MÉXICO
 DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 GERENCIA DE FINANZAS
 SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD Y REGISTRO
 02 ENE 2024 001-24
 REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DIA MES AÑO

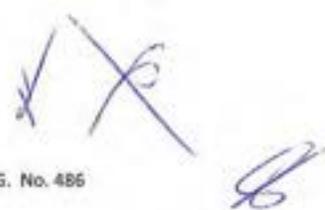
VI.1.1 DEUDA PÚBLICA

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
17	Por el pago de la deuda pública interna.	Copia del cheque, copia de ficha de depósito, transferencia bancaria o documento equivalente.	Frecuente.	2.1.3.1.2 Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna Sector Parastatal	1.1.1.3.2 Bancos/ Dependencias y Otros Sector Parastatal		

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE FINANZAS
SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD Y REGISTRO

02 ENE 2023 001-23

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC



VL4.1 EJECUCIÓN DE AVALES Y GARANTÍAS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el devengado de la amortización y/o los costos financieros a pagar por el ente público, por avales y garantías de deudas incumplidas por el deudor principal.	Convenio, contrato o pagare.	Eventual	1.1.2.9.2 Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo Sector Paraestatal	2.1.1.9.2 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal	8.2.4.2 Presupuesto de Egresos Comprometido Sector Paraestatal
2	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para la amortización de avales y garantías.	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Eventual			8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal	8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal
3	Por el pago por la amortización por avales y garantías por el ente público, incumplidas por el deudor principal.	Cheque y/o transferencia bancaria.	Eventual	2.1.1.9.2 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2 Bancos/ Dependencias y Otros Sector Paraestatal	8.2.7.2 Presupuesto de Egresos Pagado Sector Paraestatal	8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal
4	Por la recuperación de los avales y garantías más intereses.	Recibo oficial, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Eventual	1.1.1.3.2 Bancos/ Dependencias y Otros Sector Paraestatal	1.1.2.9.2 Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo Sector Paraestatal o 4.3.9.9.2 Otros Ingresos y Beneficios Varios Sector Paraestatal		





VI.5.1 INVERSIONES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el devengado y el pago por la contratación o incremento de inversiones financieras.	Estado de cuenta, transferencia bancaria o documento equivalente.	Eventual	1.1.1.4.2 Inversiones Temporales (Hasta 3 meses) Sector Paraestatal 1.1.2.1.2 Inversiones Financieras de Corto Plazo Sector Paraestatal 2.1.1.9.2 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	2.1.1.9.2 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal 1.1.1.3.2 Bancos/ Dependencias y otros Sector Paraestatal		
2	Por el cobro derivado de la recuperación de recursos al vencimiento de las inversiones financieras y sus intereses.	Estado de cuenta, transferencia bancaria o documento equivalente.	Eventual	1.1.1.3.2 Bancos/ Dependencias y otros Sector Paraestatal	1.1.1.4.2 Inversiones Temporales (Hasta 3 meses) Sector Paraestatal 1.1.2.1.2 Inversiones Financieras de Corto Plazo Sector Paraestatal 2.1.1.9.2 Otras Cuentas por pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal 4.3.1.1.2 Intereses Ganados de Títulos, Valores y demás Instrumentos Financieros Sector Paraestatal	8.1.2.2 Ley de Ingresos por Ejecutar Sector Paraestatal y	8.1.4.2 Ley de Ingresos Devengada Sector Paraestatal y
3	Por el cobro de los pasivos diferidos.	Estado de cuenta, transferencia bancaria o documento equivalente.	Eventual	1.1.1.3.2 Bancos/ Dependencias y otros Sector Paraestatal	2.1.5.1.2 Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo Sector Paraestatal o 2.1.5.9.2 Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo Sector Paraestatal	8.1.4.2 Ley de Ingresos Devengada Sector Paraestatal	8.1.5.2 Ley de Ingresos Recaudada Sector Paraestatal

Nota:
Los Intereses Ganados de Títulos, Valores y demás Instrumentos Financieros, se regularizarán presupuestariamente de acuerdo a la legislación aplicable.





VI.5.2 INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALOGOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el devengado y el pago de fideicomisos, mandatos y contratos análogos.	Estado de cuenta del Solicito.	Frecuente	1.1.2.1.2 Inversiones Financieras de Corto Plazo Sector Paraestatal	2.1.1.5.2 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal y 8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal	8.2.4.2 Presupuesto de Egresos Comprometido Sector Paraestatal y 8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal
				1.2.1.3 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos			
				1.2.1.3.4.2 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Públicos no Empresariales y no Financieros Sector Paraestatal			
				2.1.1.5.2 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2 Bancos/ Dependencias y Otros Sector Paraestatal	8.2.7.2 Presupuesto de Egresos Pagado Sector Paraestatal	8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN DE REGISTRO Y CONTROL CONTABLE
02 ENE 2024 001-24
REGISTRADO SAF/SE/DGAC/RC

[Handwritten signatures and marks]



VI.5.3 INVERSIONES DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el devengado y el pago de participaciones y aportaciones de capital.	Certificado de participación o documento equivalente	Frecuente	1.2.1.4.1 Participaciones y Aportaciones de Capital a LP en el Sector Público	2.1.1.9.2 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal y 8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal	8.2.4.2 Presupuesto de Egresos Comprometido Sector Paraestatal y 8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal
				1.2.1.4.2 Participaciones y Aportaciones de Capital a LP en el Sector Público Sector Paraestatal	1.1.1.3.2 Bancos/ Dependencias y Otros Sector Paraestatal	8.2.7.2 Presupuesto de Egresos Pagado Sector Paraestatal	8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal





VII.2.1 AVALES, FIANZAS Y GARANTÍAS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
3	Por las garantías recibidas por deudas a cobrar por parte del Gobierno.	Suscripción de la garantía por parte del deudor al gobierno.	Frecuente	7.3.3.2 Garantías Recibidas por Deudas por Cobrar Sector Paraestatal	7.3.4.2 Fianzas y Garantías Recibidas Sector Paraestatal		
4	Por el cumplimiento de las obligaciones por parte del deudor al Gobierno.	Información del deudor principal.	Frecuente	7.3.4.2 Fianzas y Garantías Recibidas Sector Paraestatal	7.3.3.2 Garantías Recibidas por Deudas por Cobrar Sector Paraestatal		

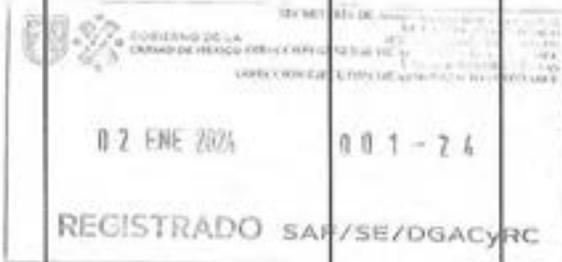


(Handwritten signatures and marks)



VII.2.2 VALORES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por los valores en custodia.	Oficio de autorización de recepción de valores.	Frecuente	7.1.1.2 Valores en Custodia Sector Parastatal	7.1.2.2 Custodia de Valores Sector Parastatal		
2	Por la cancelación de los valores en custodia.	Oficio de liberación de valores.	Frecuente	7.1.2.2 Custodia de Valores Sector Parastatal	7.1.1.2 Valores en Custodia Sector Parastatal		



[Handwritten signature]

VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DÍA MES AÑO

VII.2.5 JUICIOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por los juicios en contra del Gobierno, en proceso.	Informe del jurídico.	Frecuente	7.4.1.2 Demandas Judiciales en Proceso de Resolución Sector Paraestatal	7.4.2.2 Resolución de Demandas en Procesos Judiciales Sector Paraestatal		
2	Por los juicios que derivaron en sentencias judiciales.	Informe del jurídico.	Frecuente	7.4.2.2 Resolución de Demandas en Procesos Judiciales Sector Paraestatal	7.4.1.2 Demandas Judiciales en Proceso de Resolución Sector Paraestatal		





VIII.1.1 CIERRE DE CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el registro al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo de cuentas de ingresos.	Póliza de diario.	Anual	4.1.5.1.2 Productos Sector Paraestatal o 4.1.7.3.2 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros Sector Paraestatal o 4.2.1.1.2 Participaciones Sector Paraestatal o 4.2.1.2.2 Aportaciones Sector Paraestatal o 4.2.1.3.2 Convenios Sector Paraestatal o 4.2.2.1.2 Transferencias y Asignaciones Sector Paraestatal o 4.2.2.3.2 Subsidios y Subvenciones Sector Paraestatal o 4.3.1.1.2 Intereses Generados de Títulos, Valores y demás Instrumentos Financieros Sector Paraestatal o 4.3.2.5.2 Incremento por variación de almacén de materias primas, materiales y suministros de consumo sector paraestatal o 4.3.3.1.2 Diminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia sector Paraestatal	6.1.2 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal		

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE FINANZAS
SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD Y REGISTRO

02 ENE 2023 001-24

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

[Handwritten signature]

VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DIA MES AÑO

VIII.1.1 CIERRE DE CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI-CIDAD	REGISTRO				
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO		
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO	
				4.3.4.1.2 Diminución del exceso de provisiones sector paraestatal o 4.3.1.9.2 Otros Ingresos Financieros Sector Paraestatal o 4.3.9.2.2 Bonificaciones y Descuentos Obtenidos Sector Paraestatal o 4.3.9.3.2 Diferencias por Tipo de Cambio a Favor Sector Paraestatal o 4.3.9.4.2 Diferencias de Cotizaciones a Favor en Valores Negociables Sector Paraestatal o 4.3.9.6.2 Utilidades por Participación Patrimonial Sector Paraestatal o 4.3.9.9.2 Otros Ingresos y Beneficios Varios Sector Paraestatal 6.1.2 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal				
2	Por el registro al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo de cuentas de gastos.	Póliza de diario.	Anual			5.1.1.1.2 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente Sector Paraestatal o 5.1.1.2.2 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio Sector Paraestatal o 5.1.1.3.2 Remuneraciones Adicionales y Especiales Sector Paraestatal o		



VIGENCIA DESDE 01 01 2023 DIA MES AÑO

VIII.1.1 CIERRE DE CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				5.1.1.4.2 Seguridad Social Sector Parastatal o			
				5.1.1.5.2 Otras Prestaciones Sociales y Económicas Sector Parastatal o			
				5.1.1.6.2 Pago de Estímulos a Servidores Públicos Sector Parastatal o			
				5.1.2.1.2 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales Sector Parastatal o			
				5.1.2.2.2 Alimentos y Utensilios Sector Parastatal o			
				5.1.2.4.2 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación Sector Parastatal o			
				5.1.2.5.2 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Sector Parastatal o			
				5.1.2.6.2 Combustibles, Lubricantes y Activos Sector Parastatal o			
				5.1.2.7.2 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos Sector Parastatal o			

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
 SUBSECRETARÍA DE HACIENDA Y FISCALÍA
 DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y REGISTRO
 02 ENE 2024 001-24
 REGISTRADO SAF/SE/DGAC/RC

Handwritten signature and initials



VIII.1.1 CIERRE DE CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				5.1.2.9.2 Herramientas, Relaciones y Accesorios Menores Sector Paraestatal o			
				5.1.3.1.2 Servicios Básicos Sector Paraestatal o			
				5.1.3.2.2 Servicios de Amendamiento Sector Paraestatal o			
				5.1.3.3.2 Servicios Profesionales Científicos y Técnicos y Otros Servicios Sector Paraestatal o			
				5.1.3.4.2 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales Sector Paraestatal o			
				5.1.3.5.2 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación Sector Paraestatal o			
				5.1.3.6.2 Servicios de Comunicación Social y Publicidad Sector Paraestatal o			
				5.1.3.7.2 Servicios de Traslado y Viáticos Sector Paraestatal o			
				5.1.3.8.2 Servicios Oficiales Sector Paraestatal o			
				5.1.3.9.2 Otros Servicios Generales Sector Paraestatal o			





VIII.1.1 CIERRE DE CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				5.2.1.2.2 Transferencias Internas al Sector Público Sector Parastatal o			
				5.2.4.1.2 Ayudas Sociales a Personas Sector Parastatal o			
				5.2.4.2.2 Becas Sector Parastatal o			
				5.2.4.3.2 Ayudas Sociales a Instituciones Sector Parastatal o			
				5.2.4.4.2 Ayudas Sociales por Desastres Naturales y Otros Sinistros Sector Parastatal o			
				5.2.5.1.2 Pensiones Sector Parastatal o			
				5.2.5.2.2 Jubilaciones Sector Parastatal o			
				5.2.6.2.2 Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Entidades Parastatales Sector Parastatal o			
				5.4.1.1.2 Intereses de la Deuda Pública Interna Sector Parastatal o			
				5.4.2.1.2 Comisiones de la Deuda Pública Interna Sector Parastatal o			
				5.4.3.1.2 Gastos de la Deuda Pública Interna Sector Parastatal			

02 ENE 2024 001-24
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

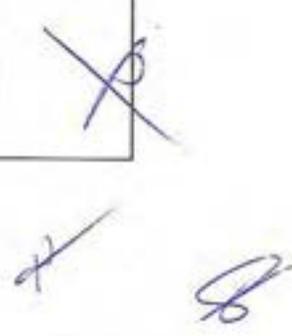
(Handwritten signatures and marks)

VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DÍA MES AÑO

VIII.1.1 CIERRE DE CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				0 5.5.1.1.2 Estimaciones de Pérdida por Deterioro de Activos Circulantes Sector Paraestatal 0 5.5.1.2.2 Estimaciones de Pérdida por Deterioro de Activos no Circulantes Sector Paraestatal 0 5.5.1.3.2 Depreciación de Bienes Inmuebles Sector Paraestatal 0 5.5.1.4.2 Depreciación de Infraestructura Sector Paraestatal 0 5.5.1.5.2 Depreciación de Bienes Muebles Sector Paraestatal 0 5.5.1.7.2 Amortización de Activos Intangibles Sector Paraestatal 0 5.5.2.1.2 Provisiones de Pasivos a Corto Plazo Sector Paraestatal 0 5.5.2.2.2 Provisiones de Pasivos a Largo Plazo Sector Paraestatal 0 5.5.3.5.2 Diminución de Almacén de Materiales y Suministros de Consumo Sector Paraestatal 0 5.5.9.1.2 Gastos de Ejercicios Anteriores Sector Paraestatal 0			

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
02 ENR 2023 001-24
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC



VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DIA MES AÑO

VIII.1.1 CIERRE DE CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI-CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				5.5.9.2.2 Pérdidas por Responsabilidad a Sector Paraestatal o 5.5.9.3.2 Bonificaciones y Descuentos Otorgados Sector Paraestatal o 5.5.9.4.2 Diferencias por Tipo de Cambio Negativas Sector Paraestatal o 5.5.9.7.2 Pérdidas por Participación Patrimonial Sector Paraestatal o 5.5.9.9.2 Otros Gastos Varios Sector Paraestatal			
3	Por el ahorro en la Hacienda Pública Patrimonial.	Póliza de diario.		5.1.2 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal	5.2.2 Ahorro de la gestión Sector Paraestatal		
4	Por el desahorro en la Hacienda Pública Patrimonial.	Póliza de diario.		5.3.2 Desahorro de la gestión Sector Paraestatal	6.1.2 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal		



VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DÍA MES AÑO

VIII.1.2 CIERRE DE CUENTAS PATRIMONIALES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el cierre de cuentas patrimoniales con ahorro en la gestión	Póliza de diario.		6.2.2 Ahorro de la gestión Sector Paraeetalal	3.2.1.2 Resultados del Ejercicio: Ahorro / (Desahorro) Sector Paraeetalal		
2	Por el cierre de cuentas Patrimoniales con desahorro en la gestión	Póliza de diario.		3.2.1.2 Resultados del Ejercicio: Ahorro / (Desahorro) Sector Paraeetalal o 3.2.2.2 Resultado de Ejercicios Anteriores Sector Paraeetalal	6.3.2 Desahorro de la gestión Sector Paraeetalal		



VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DÍA MES AÑO

VIII.1.3 CIERRE DE CUENTAS PRESUPUESTARIAS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Ley de Ingresos devengada no recaudada.	Póliza de diario.	Anual			8.1.4.2 Ley de Ingresos Devengada Sector Parastatal	8.1.2.2 Ley de Ingresos por Ejecutar Sector Parastatal
2	Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones negativas a la Ley de Ingresos.	Póliza de diario.	Anual			8.1.3.2 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada Sector Parastatal	8.1.2.2 Ley de Ingresos por Ejecutar Sector Parastatal
3	Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones positivas a la Ley de Ingresos.	Póliza de diario.	Anual			8.1.2.2 Ley de Ingresos por Ejecutar Sector Parastatal	8.1.3.2 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada Sector Parastatal
4	Ley de Ingresos por Ejecutar no devengada.	Póliza de diario.	Anual			8.1.2.2 Ley de Ingresos por Ejecutar Sector Parastatal	8.1.1.2 Ley de Ingresos Estimada Sector Parastatal
5	Presupuesto de egresos por ejercer no comprometido.	Póliza de diario.	Anual			8.2.1.2 Presupuesto de Egresos Aprobado Sector Parastatal	8.2.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejecutar Sector Parastatal
6	Presupuesto de egresos Comprometido no devengado.	Póliza de diario.	Anual			8.2.2.3 Presupuesto de Egresos por Ejecutar Sector Parastatal	8.2.4.2 Presupuesto de Egresos Comprometido Sector Parastatal
7	Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones negativas al Presupuesto aprobado.	Póliza de diario.	Anual			8.2.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejecutar Sector Parastatal	8.2.3.2 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado Sector Parastatal
8	Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones positivas al Presupuesto aprobado.	Póliza de diario.	Anual			8.2.3.2 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado Sector Parastatal	8.2.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejecutar Sector Parastatal
9	Asiento Final de los gastos durante el ejercicio -Determinación de Aduenos de Ejercicios Fiscales Anteriores-.	Póliza de diario.	Anual			8.3.2 Aduenos de Ejercicios Fiscales Anteriores Sector Parastatal	8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Parastatal y
10	Asiento Final de acuerdo con la Ley de Presupuestos (Supervit Financiero).	Póliza de diario.	Anual			8.1.5.2 Ley de Ingresos Recaudada Sector Parastatal	8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejecido Sector Parastatal y 8.2.7.2 Presupuesto de Egresos Pagado Sector Parastatal y 8.1.2 Supervit Financiero Sector Parastatal y

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE FINANZAS
SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD Y REGISTRO

02 ENE 2024 001-24

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DÍA MES AÑO

VIII.1.3 CIERRE DE CUENTAS PRESUPUESTARIAS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
11	Asiento Final de acuerdo con la Ley de Presupuesto (Déficit Financiero).	Póliza de diario.	Anual			8.1.5.2 Ley de Ingresos Recaudada Sector Paraestatal y 9.2.2 Déficit Financiero Sector Paraestatal	9.3.2 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores Sector Paraestatal 8.2.7.2 Presupuesto de Egresos Pagado Sector Paraestatal y 9.3.2 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores Sector Paraestatal
12	Cierre presupuestario del Ejercicio con Superávit Financiero.	Póliza de diario.	Anual			8.2.1.2 Presupuesto de Egresos Aprobado Sector Paraestatal y 9.1.2 Superávit Financiero Sector Paraestatal	8.1.1.2 Ley de Ingresos Estimada Sector Paraestatal y 8.1.1.2 Ley de Ingresos Estimada Sector Paraestatal y 9.2.2 Déficit Financiero Sector Paraestatal
13	Cierre presupuestario del Ejercicio con Déficit Financiero.	Póliza de diario.	Anual			8.2.1.2 Presupuesto de Egresos Aprobado Sector Paraestatal	8.1.1.2 Ley de Ingresos Estimada Sector Paraestatal y 9.2.2 Déficit Financiero Sector Paraestatal





CAPITULO VII

DE LOS ESTADOS E INFORMES CONTABLES, PRESUPUESTARIOS, PROGRAMÁTICOS Y DE LOS INDICADORES DE POSTURA FISCAL

ÍNDICE

- I. OBJETIVO Y CONSIDERACIONES GENERALES
- II. ESTADOS E INFORMACIÓN CONTABLE
- III. ESTADOS E INFORMES PRESUPUESTARIOS
- IV. ESTADOS E INFORMES PROGRAMÁTICOS
- V. INDICADORES DE POSTURA FISCAL





I. OBJETIVO Y CONSIDERACIONES GENERALES

Los estados financieros muestran los hechos con incidencia económica-financiera que ha realizado un ente público a una fecha y/o durante un período determinado y son necesarios para mostrar los resultados del ejercicio presupuestal, así como la situación patrimonial de los mismos, todo ello con la estructura, oportunidad y periodicidad que la ley establece.

El objetivo general de los estados financieros, es proporcionar información a los usuarios sobre la situación financiera, los resultados de la gestión y sobre el ejercicio de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos de los entes públicos; así como, ser de utilidad para la toma de decisiones respecto a la asignación de recursos, su administración y control; a su vez, constituyen la base de la rendición de cuentas, la transparencia y la fiscalización de las cuentas públicas.

Lo anterior se logra mediante la revelación de la siguiente información:

- a) Información sobre las fuentes de financiamiento, asignación y uso de los recursos financieros;
b) Información sobre la forma en que el ente público ha financiado sus actividades y cubierto sus necesidades de efectivo;
c) Información que sea útil para evaluar la capacidad del ente público para financiar sus actividades y cumplir con sus obligaciones y compromisos;
d) Información agregada que coadyuve en la evaluación del rendimiento del ente público en función de sus costos de servicio, eficiencia y logros;
e) Información sobre la condición financiera del ente público y sus variaciones;
f) Información sobre los ingresos presupuestales previstos, que permita conocer los conceptos que los generan, realizar el seguimiento de los mismos y evaluar la eficacia y eficiencia con la que se recaudan;
g) Información sobre la asignación y uso de los recursos presupuestales que permita realizar el seguimiento de los fondos públicos desde que se otorga la autorización para gastar hasta su pago, incluyendo el cumplimiento de los requisitos legales y contractuales vigentes, e
h) Información sobre el flujo de fondos resultante de todas las operaciones del ente público, de forma tal que permita conocer la postura fiscal.

Los estados financieros también pueden tener un papel predictivo o proyectivo, suministrando información útil para predecir el nivel de los recursos requeridos por las operaciones corrientes, los recursos que estas operaciones pueden generar y los riesgos e incertidumbres asociados.

Adicionalmente, con el propósito de garantizar la congruencia de las cifras que integran los Estados Financieros, se han incorporado las Reglas de Validación correspondientes en cada uno de los Estados Financieros Contables, que asocian información entre ellos.

En los casos en que el ente público requiera la emisión de Estados Financieros comparativos entre períodos menores a un ejercicio fiscal y el período anual anterior, y no sea posible apegarse a alguna de las Reglas de Validación, se deberá indicar en las Notas de Desglose correspondiente a cada Estado Financiero.



II. ESTADOS E INFORMACIÓN CONTABLE

Los entes públicos deberán generar y presentar periódicamente y en la cuenta pública los siguientes estados e información contable:

- A) Estado de Actividades;
- B) Estado de Situación Financiera;
- C) Estado de Variación en la Hacienda Pública;
- D) Estado de Cambios en la Situación Financiera;
- E) Estado de Flujos de Efectivo;
- F) Estado Analítico del Activo;
- G) Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos;
- H) Informe sobre Pasivos Contingentes, y
- I) Notas a los Estados Financieros.



A) ESTADO DE ACTIVIDADES FINALIDAD

Su finalidad es informar sobre el resultado de las transacciones y otros eventos relacionados con la operación del ente público que afectan o modifican su patrimonio. Muestra una relación resumida de los ingresos y otros beneficios y, de los gastos y otras pérdidas del ente durante un periodo determinado. La diferencia positiva o negativa determina el ahorro o desahorro (resultado) del ejercicio.

La información que muestra este estado contable está estrechamente vinculada con los ingresos y gastos en el momento contable del devengado.

ESTRUCTURA DEL FORMATO

El Estado de Actividades se presenta de acuerdo al siguiente formato:

Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México		
Estado de Actividades		
Del XXXX al XXXX		
(Cifras en Pesos)		
Concepto	20XN	20XN-1
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión		
Impuestos		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de Mejoras		
Derechos		
Productos		
Aprovechamientos		
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios		
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones		
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones		
Otros Ingresos y Beneficios		
Ingresos Financieros		





VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DIA MES AÑO

Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México		
Estado de Actividades		
Del XXXX al XXXX		
(Cifras en Pesos)		
Concepto	20XX	20XX-1
Incremento por Variación de Inventarios		
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
Disminución del Exceso de Provisiones		
Otros Ingresos y Beneficios Varios		
Total de Ingresos y Otros Beneficios		
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento		
Servicios Personales		
Materiales y Suministros		
Servicios Generales		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al Resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones		
Ayudas Sociales		
Pensiones y Jubilaciones		
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
Transferencias a la Seguridad Social		
Donativos		
Transferencias al Exterior	02 ENE 2024	001-24
Participaciones y Aportaciones		
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública		
Intereses de la Deuda Pública		
Comisiones de la Deuda Pública		
Gastos de la Deuda Pública		
Costo por Coberturas		
Apoyos Financieros		
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias		
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones		
Provisiones		
Disminución de Inventarios		
Otros Gastos		
Inversión Pública		
Inversión Pública no Capitalizable		
Total de Gastos y Otras Pérdidas		
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		



Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Firma de los responsables

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL ESTADO DE ACTIVIDADES

- Nombre del Ente Público:** Corresponde al nombre del ente público que emite el estado financiero.
- Estado de Actividades:** Nombre del estado financiero. En el caso de presentar el estado financiero consolidado se deberá anotar Estado de Actividades Consolidado.
- Del XXXX al XXXX:** Corresponde a la fecha inicial y final del periodo que se reporta.
- (Cifras en Pesos):** La unidad monetaria en que estará expresado el estado financiero será en Pesos.
- Concepto:** Muestra el nombre de los rubros conforme a la estructura del Plan de Cuentas, agrupados en Ingresos y Otros Beneficios, y Gastos y Otras Pérdidas.
- 20XN:** Corresponde al saldo final de cada uno de los rubros del periodo actual.
- 20XN-1:** Corresponde al saldo final de cada uno de los rubros del periodo anterior. El periodo será anual, sin embargo, podrá presentarse con cifras mensuales, trimestrales o semestrales de acuerdo a los requerimientos de información de cada ente.

Para elaborar el Estado de Actividades se utilizan los saldos del periodo actual y anterior de los rubros de Ingresos y Otros Beneficios y de Gastos y Otras Pérdidas.

En el apartado de Notas al Estado de Actividades de las Notas a los Estados Financieros, se revelarán de manera detallada los rubros presentados.

Cada ente público consignará sus cifras en los rubros que corresponda, en caso de no contar con cifra alguna se anotará cero, es decir, no se eliminarán las filas que no sean utilizadas; asimismo, no se deben agregar conceptos que no están definidos en este estado financiero.

Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México			
Estado de Actividades (2)			
Del XXXX al XXXX (3)			
(Cifras en Pesos) (4)			
Concepto (5)		20XN (6)	20XN-1 (7)
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			
IA. Ingresos de Gestión		(IA = a+b+c+d+e+f+g)	(IA = a+b+c+d+e+f+g)
a. Impuestos		SR 4.1.1	SR 4.1.1
b. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	02 FEB 2024 001 - 26	SR 4.1.2	SR 4.1.2
c. Contribuciones de Mejoras		SR 4.1.3	SR 4.1.3
d. Derechos		SR 4.1.4	SR 4.1.4
e. Productos	REGISTRADO SAP/SE/DGACyRC	SR 4.1.5	SR 4.1.5
f. Aprovechamientos		SR 4.1.6	SR 4.1.6
g. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios		SR 4.1.7	SR 4.1.7
IB. Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones		(IB = a + b)	(IB = a + b)
a. Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones		SR 4.2.1	SR 4.2.1
b. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones		SR 4.2.2	SR 4.2.2



VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DÍA MES AÑO

Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México		
Estado de Actividades (2)		
Del XXXX al XXXX (3)		
(Cifras en Pesos) (4)		
Concepto (5)	20XX (6)	20XX-1 (7)
IC. Otros Ingresos y Beneficios	(IC = a + b + c + d + e)	(IC = a + b + c + d + e)
a. Ingresos Financieros	SR 4.3.1	SR 4.3.1
b. Incremento por Variación de Inventarios	SR 4.3.2	SR 4.3.2
c. Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	SR 4.3.3	SR 4.3.3
d. Disminución del Exceso de Provisiones	SR 4.3.4	SR 4.3.4
e. Otros Ingresos y Beneficios Varios	SR 4.3.9	SR 4.3.9
I. Total de Ingresos y Otros Beneficios	(I = IA + IB + IC)	(I = IA + IB + IC)
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
IIA. Gastos de Funcionamiento	(IIA = a + b + c)	(IIA = a + b + c)
a. Servicios Personales	SR 5.1.1	SR 5.1.1
b. Materiales y Suministros	SR 5.1.2	SR 5.1.2
c. Servicios Generales	SR 5.1.3	SR 5.1.3
IIB. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	(IIB = a + b + c + d + e + f + g + h + i)	(IIB = a + b + c + d + e + f + g + h + i)
a. Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	SR 5.2.1	SR 5.2.1
b. Transferencias al Resto del Sector Público	SR 5.2.2	SR 5.2.2
c. Subsidios y Subvenciones	SR 5.2.3	SR 5.2.3
d. Ayudas Sociales	SR 5.2.4	SR 5.2.4
e. Pensiones y Jubilaciones	SR 5.2.5	SR 5.2.5
f. Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	SR 5.2.6	SR 5.2.6
g. Transferencias a la Seguridad Social	SR 5.2.7	SR 5.2.7
h. Donativos	SR 5.2.8	SR 5.2.8
i. Transferencias al Exterior	SR 5.2.9	SR 5.2.9
IIC. Participaciones y Aportaciones	(IIC = a + b + c)	(IIC = a + b + c)
a. Participaciones	SR 5.3.1	SR 5.3.1
b. Aportaciones	SR 5.3.2	SR 5.3.2
c. Convenios	SR 5.3.3	SR 5.3.3
IID. Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	(IID = a + b + c + d + e)	(IID = a + b + c + d + e)
a. Intereses de la Deuda Pública	SR 5.4.1	SR 5.4.1
b. Comisiones de la Deuda Pública	SR 5.4.2	SR 5.4.2
c. Gastos de la Deuda Pública	SR 5.4.3	SR 5.4.3
d. Costo por Coberturas	SR 5.4.4	SR 5.4.4
e. Apoyos Financieros	SR 5.4.5	SR 5.4.5
IIIE. Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	(IIIE = a + b + c + d)	(IIIE = a + b + c + d)
a. Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	SR 5.5.1	SR 5.5.1
b. Provisiones	SR 5.5.2	SR 5.5.2
c. Disminución de Inventarios	SR 5.5.3	SR 5.5.3
d. Otros Gastos	SR 5.5.9	SR 5.5.9



VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DIA MES AÑO

Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México		
Estado de Actividades (2)		
Del XXXX al XXXX (3)		
(Cifras en Pesos) (4)		
Concepto (5)	20XN (6)	20XN-1 (7)
III. Inversión Pública	(III = a)	(III = a)
a. Inversión Pública no Capitalizable	SR 5.6.1	SR 5.6.1
II. Total de Gastos y Otras Pérdidas	(II = IIA + IIB + IC + ID + IE + IF)	(II = IIA + IIB + IC + ID + IE + IF)
III. Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	(III = I - II)	(III = I - II)

SR: Saldo del rubro contenido en la Balanza de Comprobación.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Firma de los responsables

Reglas de validación del Estado de Actividades:

- Las cifras de la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) de las columnas 20XN y 20XN-1, deben ser las mismas que se muestran en el Estado de Situación Financiera en la fila y columnas mencionadas.
- La cifra de la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) de la columna 20XN, debe ser la misma con la que se muestra en el Estado de Variación en la Hacienda Pública en la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) del apartado Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN, en la columna de Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio.
- La cifra de la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) de la columna 20XN-1, debe ser la misma que se muestra en el Estado de Variación en la Hacienda Pública en la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) del apartado Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN-1, en la columna de Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio.
- La cifra de la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) de la columna 20XN-1, debe ser la misma que se muestra en el Estado de Variación en la Hacienda Pública, en la fila Resultados de Ejercicios Anteriores del apartado Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 20XN, en la columna Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio, con naturaleza contraria.

B) ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

FINALIDAD

Su finalidad es mostrar información de la posición financiera de un ente público, a una fecha determinada, sobre los recursos y obligaciones financieros presentando su estructura en Activos, Pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio. Los activos están ordenados de acuerdo con su disponibilidad revelando

Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas
Gerencia de Finanzas
Subgerencia de Contabilidad y Registro



PÁG. No. 510

sus restricciones y, los pasivos, por su exigibilidad, revelando sus riesgos financieros; así como el Patrimonio a dicha fecha.

La estructura de este estado contable se presenta de acuerdo con un formato y un criterio estándar, apta para realizar un análisis comparativo de la información a dos fechas determinadas, con el objeto de facilitar su análisis, apoyando la toma de decisiones y las funciones de fiscalización.

ESTRUCTURA DEL FORMATO

El Estado de Situación Financiera se presenta de acuerdo al siguiente formato:

Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México				
Estado de Situación Financiera				
Al XXXX				
(Cifras en Pesos)				
Concepto	20XN	20XN-1	Concepto	20XN 20XN-1
ACTIVO			PASIVO	
Activo Circulante			Pasivo Circulante	
Efectivo y Equivalentes			Cuentas por Pagar a Corto Plazo	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes			Documentos por Pagar a Corto Plazo	
Derechos a Recibir Bienes o Servicios			Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	
Inventarios			Títulos y Valores a Corto Plazo	
Almacenes			Pasivos Diferidos a Corto Plazo	
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes			Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	
Otros Activos Circulantes			Provisiones a Corto Plazo	
			Otros Pasivos a Corto Plazo	
Total de Activos Circulantes			Total de Pasivos Circulantes	
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante	
Inversiones Financieras a Largo Plazo			Cuentas por Pagar a Largo Plazo	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo			Documentos por Pagar a Largo Plazo	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso			Deuda Pública a Largo Plazo	
Bienes Muebles			Pasivos Diferidos a Largo Plazo	
Activos Intangibles			Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes			Provisiones a Largo Plazo	
Activos Diferidos				
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes			Total de Pasivos No Circulantes	
Otros Activos no Circulantes				
Total de Activos No Circulantes			Total del Pasivo	
Total del Activo			HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	
			Aportaciones	
			Donaciones de Capital	
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	



Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México					
Estado de Situación Financiera					
Al XXXX					
(Cifras en Pesos)					
Concepto	20XN	20XN-1	Concepto	20XN	20XN-1
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)		
			Resultados de Ejercicios Anteriores		
			Revalúos		
			Reservas		
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
			Resultado por Posición Monetaria		
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		
			Total Hacienda Pública/Patrimonio		
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio		

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Firma de los responsables.

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

- Nombre del Ente Público:** Corresponde al nombre del ente público que emite el estado financiero.
- Estado de Situación Financiera:** Nombre del estado financiero. En el caso de presentar el estado financiero consolidado se deberá anotar Estado de Situación Financiera Consolidado.
- Al XXXX:** Corresponde a la fecha en que se presenta la posición financiera a un momento determinado.
- (Cifras en Pesos):** La unidad monetaria en que estará expresado el estado financiero será en Pesos.
- Concepto:** Muestra el nombre de los rubros conforme a la estructura del Plan de Cuentas, agrupados en Activo, Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio.
- 20XN:** Corresponde al saldo final de cada uno de los rubros a la fecha del ejercicio actual.
- 20XN-1:** Corresponde al saldo final de cada uno de los rubros a la fecha de presentación del ejercicio anterior. El periodo será anual, sin embargo, podrá presentarse con cifras mensuales, trimestrales o semestrales de acuerdo a los requerimientos de información de cada ente.

En el apartado de Notas al Estado de Situación Financiera de las Notas a los Estados Financieros, se revelarán de manera detallada los rubros presentados.

Cada ente público consignará sus cifras en los rubros que corresponda, en caso de no contar con cifra alguna se anotará cero, es decir, no se eliminarán las filas que no sean utilizadas; asimismo, no se deben agregar conceptos que no están definidos en este estado financiero.

VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DÍA MES AÑO

Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México					
Estado de Situación Financiera (2)					
Al XXXX (3)					
(Cifras en Pesos) (4)					
Concepto (5)	20XX (6)	20XX-1 (7)	Concepto (5)	20XX (6)	20XX-1 (7)
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
a. Efectivo y Equivalentes	SR 1.1.1	SR 1.1.1	a. Cuentas por Pagar a Corto Plazo	SR 2.1.1	SR 2.1.1
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	SR 1.1.2	SR 1.1.2	b. Documentos por Pagar a Corto Plazo	SR 2.1.2	SR 2.1.2
c. Derechos a Recibir Bienes o Servicios	SR 1.1.3	SR 1.1.3	c. Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	SR 2.1.3	SR 2.1.3
d. Inventarios	SR 1.1.4	SR 1.1.4	d. Títulos y Valores a Corto Plazo	SR 2.1.4	SR 2.1.4
e. Almacenes	SR 1.1.5	SR 1.1.5	e. Pasivos Diferidos a Corto Plazo	SR 2.1.5	SR 2.1.5
f. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	SR 1.1.6	SR 1.1.6	f. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	SR 2.1.6	SR 2.1.6
g. Otros Activos Circulantes	SR 1.1.9	SR 1.1.9	g. Provisiones a Corto Plazo	SR 2.1.7	SR 2.1.7
			h. Otros Pasivos a Corto Plazo	SR 2.1.8	SR 2.1.9
IA. Total de Activos Circulantes	(IA = a + b + c + d + e + f + g)	(IA = a + b + c + d + e + f + g)			
			IIA. Total de Pasivos Circulantes	(IIA = a + b + c + d + e + f + g + h)	(IIA = a + b + c + d + e + f + g + h)
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
a. Inversiones Financieras a Largo Plazo	SR 1.2.1	SR 1.2.1	a. Cuentas por Pagar a Largo Plazo	SR 2.2.1	SR 2.2.1
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	SR 1.2.2	SR 1.2.2	b. Documentos por Pagar a Largo Plazo	SR 2.2.2	SR 2.2.2
c. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	SR 1.2.3	SR 1.2.3	c. Deuda Pública a Largo Plazo	SR 2.2.3	SR 2.2.3
d. Bienes Muebles	SR 1.2.4	SR 1.2.4	d. Pasivos Diferidos a Largo Plazo	SR 2.2.4	SR 2.2.4
e. Activos Intangibles	SR 1.2.5	SR 1.2.5	e. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	SR 2.2.5	SR 2.2.5
f. Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	SR 1.2.6	SR 1.2.6	f. Provisiones a Largo Plazo	SR 2.2.6	SR 2.2.6
g. Activos Diferidos	SR 1.2.7	SR 1.2.7			
h. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	SR 1.2.8	SR 1.2.8			
i. Otros Activos no Circulantes	SR 1.2.9	SR 1.2.9	IIIB. Total de Pasivos No Circulantes	(IIIB = a + b + c + d + e + f + g)	(IIIB = a + b + c + d + e + f + g)
IB. Total de Activos No Circulantes	(IB = a + b + c + d + e + f + g + h + i)	(IB = a + b + c + d + e + f + g + h + i)	II. Total del Pasivo	(II = IIA + IIIB)	(II = IIA + IIIB)
L Total del Activo	(I = IA + IB)	(I = IA + IB)	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			IIIA. Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	(IIIA = a + b + c)	(IIIA = a + b + c)
			a. Aportaciones	SR 3.1.1	SR 3.1.1
			b. Donaciones de Capital	SR 3.1.2	SR 3.1.2
			c. Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	SR 3.1.3	SR 3.1.3

REGISTRADO SAF/SE/DGACYRC
Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas
Gerencia de Finanzas
Subgerencia de Contabilidad y Registro



Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México					
Estado de Situación Financiera (2)					
AJ XXXX (3)					
(Cifras en Pesos) (4)					
Concepto (5)	20XX (6)	20XX-1 (7)	Concepto (5)	20XX (6)	20XX-1 (7)
			IIIB. Hacienda Pública/Patrimonio Generado	(IIIB = a + b + c + d + e)	(IIIB = a + b + c + d + e)
			a. Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	SR 3.2.1	SR 3.2.1
			b. Resultados de Ejercicios Anteriores	SR 3.2.2	SR 3.2.2
			c. Revalúos	SR 3.2.3	SR 3.2.3
			d. Reservas	SR 3.2.4	SR 3.2.4
			e. Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	SR 3.2.5	SR 3.2.5
			IIIC. Exceso o insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	(IIIC = a + b)	(IIIC = a + b)
			a. Resultado por Posición Monetaria	SR 3.3.1	SR 3.3.1
			b. Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	SR 3.3.2	SR 3.3.2
			III. Total Hacienda Pública/Patrimonio	(III = IIIA + IIIB + IIIC)	(III = IIIA + IIIB + IIIC)
			IV. Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	(IV = II + III)	(IV = II + III)

SR: Saldo del Rubro contenido en la Balanza de Comprobación.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Firma de los responsables

Reglas de validación del Estado de Situación Financiera:

- Las cifras de la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) de las columnas 20XX y 20XX-1, deben ser las obtenidas en el Estado de Actividades en la fila y columnas mencionadas.
- Las cifras de las filas de los rubros del Activo de las columnas 20XX y 20XX-1, deben ser las mismas que se muestran en el Estado Analítico del Activo en las filas de Activo en las columnas de Saldo Final y de Saldo Inicial respectivamente.
- Las cifras de la fila de Efectivo y Equivalentes de las columnas 20XX y 20XX-1, deben ser las mismas que se muestran en el Estado de Flujos de Efectivo en la fila de Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio en las columnas mencionadas.
- La cifra de la fila de Efectivo y Equivalentes de la columna 20XX-1, debe ser la misma que se muestra en el Estado de Flujos de Efectivo en la fila de Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio en la columna 20XX.

VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DIA MES AÑO

- Las cifras de la fila de Total del Activo de las columnas 20XN y 20XN-1, deben ser las mismas que se muestran en la fila de Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio en las columnas mencionadas.
- Las cifras de la fila de Total del Pasivo de las columnas 20XN y 20XN-1, deben ser las mismas que se muestran en el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos en la fila de Total de Deuda Pública y Otros Pasivos en las columnas de Saldo Final del Periodo y de Saldo Inicial del Periodo respectivamente.
- La cifra de la fila de Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido de la columna 20XN-1, debe ser la misma que se muestra en el Estado de Variación en la Hacienda Pública en la fila de Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 20XN-1 en las columnas de Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido y Total.
- La cifra de la fila de Hacienda Pública/Patrimonio Generado de la columna 20XN-1, debe ser la misma que se muestra en el Estado de Variación en la Hacienda Pública en la fila de Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN-1 en la columna Total.
- La cifra de la fila de Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio de la columna 20XN-1, debe ser la misma que se muestra en el Estado de Variación en la Hacienda Pública en la fila de Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 20XN-1 en las columnas de Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio y Total.
- Las cifras de la fila de Total Hacienda Pública/Patrimonio de las columnas 20XN y 20XN-1, deben ser las mismas según corresponda, con las que se muestran en el Estado de Variación en la Hacienda Pública en las filas de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 20XN y Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 20XN-1 en la columna de Total respectivamente.

C) ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

FINALIDAD

Su finalidad es mostrar las variaciones que sufrieron los distintos elementos que componen la Hacienda Pública de un ente público, en un periodo determinado. El análisis de este Estado Financiero permite detectar situaciones negativas y positivas acontecidas durante el lapso de tiempo establecido que pueden servir de base para la toma de decisiones, o bien, para aprovechar oportunidades y fortalezas detectadas del comportamiento de la Hacienda Pública.

ESTRUCTURA DEL FORMATO

El Estado de Variación en la Hacienda Pública se presenta de acuerdo al siguiente formato:

Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México Estado de Variación en la Hacienda Pública Del XXXX al XXXX (Cifras en Pesos)					
Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 20XN-1					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					

Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas
Gerencia de Finanzas
Subgerencia de Contabilidad y Registro



PÁG. No. 515



Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México Estado de Variación en la Hacienda Pública Del XXXX al XXXX (Cifras en Pesos)					
Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN-1					
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)					
Resultados de Ejercicios Anteriores					
Revalúos					
Reservas					
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 20XN-1					
Resultado por Posición Monetaria					
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios					
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 20XN-1					
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 20XN					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN					
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)					
Resultados de Ejercicios Anteriores					
Revalúos					
Reservas					
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 20XN					
Resultado por Posición Monetaria					
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios					
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 20XN					

02 ENE 2024 001-24
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Firma de los responsables

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

- Nombre del Ente Público:** Corresponde al nombre del ente público que emite el estado financiero.
- Estado de Variación en la Hacienda Pública:** Nombre del estado financiero. En el caso de presentar el estado financiero consolidado se deberá anotar Estado de Variación en la Hacienda Pública Consolidado.
- Del XXXX al XXXX:** Corresponde a la fecha inicial y final del periodo que se reporta.
- (Cifras en Pesos):** La unidad monetaria en que estará expresado el estado financiero será en Pesos.

VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DIA MES AÑO

5. **Concepto:** Muestra el nombre de los rubros conforme a la estructura del Plan de Cuentas, agrupados en Hacienda Pública / Patrimonio.
6. **Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido:** Considerar los saldos del periodo anterior en el apartado Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 20XN-1 en las filas Aportaciones, Donaciones de Capital y la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio y las variaciones del periodo actual en el apartado Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 20XN de las filas Aportaciones, Donaciones de Capital y Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio.
7. **Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores:** Considerar los saldos del periodo anterior en el apartado Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN-1 en las filas Resultados de Ejercicios Anteriores, Revalúos, Reservas y Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores y la variación en el periodo actual del rubro de Resultados de Ejercicios Anteriores del apartado Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN.
8. **Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio:** Considerar el saldo del periodo anterior en el apartado Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN-1 en la fila Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) y en el apartado Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN en el renglón Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) debe considerar el saldo del periodo actual del rubro Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) y en el renglón Resultados de Ejercicios Anteriores debe considerar el saldo del periodo anterior del rubro Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) con la naturaleza contraria, así como las variaciones del periodo actual en las filas Revalúos, Reservas, Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores.
9. **Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio:** Considerar los saldos del periodo anterior en el apartado Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 20XN-1 en las filas Resultado por Posición Monetaria y Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios y las variaciones del periodo actual en el apartado Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 20XN en las filas Resultado por Posición Monetaria y Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios.
10. **Total:** Muestra los resultados de sumar las cifras que presentan cada una de las filas del formato.

Para elaborar el Estado de Variación en la Hacienda Pública se utilizan los saldos del periodo anterior y las cifras de las variaciones del periodo actual de los rubros de Hacienda Pública/Patrimonio, los cuales deben coincidir según corresponda, con los saldos que se muestran en el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades y con las cifras de las variaciones del Estado de Cambios en la Situación Financiera.

En el apartado de Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública de las Notas a los Estados Financieros, se revelarán de manera detallada los rubros presentados.

Cada ente público consignará sus cifras en los rubros que corresponda, en caso de no contar con cifra alguna se anotará cero, es decir, no se eliminarán las filas que no sean utilizadas; asimismo, no se deben agregar conceptos que no están definidos en este estado financiero.





Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México Estado de Variación en la Hacienda Pública (2) Del XXXX al XXXX (3) (Cifras en Pesos) (4)					
Concepto (5)	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido (6)	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores (7)	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio (8)	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio (9)	Total (10)
IA. Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 20XN-1	(IA = a + b + c)				(IA = a + b + c)
a. Aportaciones	SR 3.1.1 al 20XN-1				Suma fila
b. Donaciones de Capital	SR 3.1.2 al 20XN-1				Suma fila
c. Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	SR 3.1.3 al 20XN-1				Suma fila
IB. Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN-1		(IB1 = b + c + d + e)	(IB2 = a)		(IB = IB1 + IB2)
a. Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			SR 3.2.1 al 20XN-1		Suma fila
b. Resultados de Ejercicios Anteriores		SR 3.2.2 al 20XN-1			Suma fila
c. Revalúos		SR 3.2.3 al 20XN-1			Suma fila
d. Reservas		SR 3.2.4 al 20XN-1			Suma fila
e. Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		SR 3.2.5 al 20XN-1			Suma fila
IC. Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 20XN-1				(IC = a + b)	(IC = a + b)
a. Resultado por Posición Monetaria				SR 3.3.1 al 20XN-1	Suma fila
b. Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				SR 3.3.2 al 20XN-1	Suma fila
I. Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 20XN-1	IA	IB1	IB2	IC	(I = IA + IB1 + IB2 + IC)
IIA. Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 20XN	(IIA = a + b + c)				(IIA = a + b + c)
a. Aportaciones	VR 3.1.1 del 20XN				Suma fila
b. Donaciones de Capital	VR 3.1.2 del 20XN				Suma fila
c. Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	VR 3.1.3 del 20XN				Suma fila
IIB. Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN		(IIB1 = b)	(IIB2 = a + b + c + d + e)		(IIB = IIB1 + IIB2)
a. Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			SR 3.2.1 del 20XN		Suma fila
b. Resultados de Ejercicios Anteriores		VR 3.2.2 del 20XN	SR 3.2.1 al 20XN-1 con naturaleza contraria		Suma fila
c. Revalúos			VR 3.2.3 del 20XN		Suma fila
d. Reservas			VR 3.2.4 del 20XN		Suma fila
e. Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores			VR 3.2.5 del 20XN		Suma fila
IIC. Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 20XN				(IIC = a + b)	(IIC = a + b)
a. Resultado por Posición Monetaria				VR 3.3.1 del 20XN	Suma fila
b. Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				VR 3.3.2 del 20XN	Suma fila
II. Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 20XN	IA + IIA	IB1 + IIB1	IB2 + IIB2	IC + IIC	(II = IA + IIA + IB1 + IIB1 + IB2 + IIB2 + IC + IIC)

SR: Saldo del Rubro contenido en la Balanza de Comprobación.
VR: Variación del Rubro durante el periodo actual.

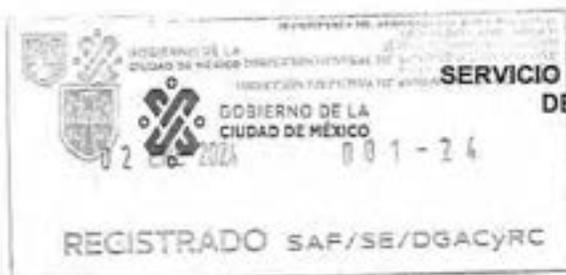
Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Firma de los responsables.

Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas
Gerencia de Finanzas
Subgerencia de Contabilidad y Registro



PÁG. No. 518



SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO



VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DIA MES AÑO

Reglas de validación del Estado de Variación en la Hacienda Pública:

- La cifra de la fila de Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 20XN-1 de la columna de Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido y columna Total, deben ser las mismas que se muestra en el Estado de Situación Financiera en la fila de Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido en la columna 20XN-1.
- La cifra de la fila de Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN-1 de la columna Total, debe ser la misma que se muestra en el Estado de Situación Financiera en la fila de Hacienda Pública/Patrimonio Generado en la columna 20XN-1.
- La cifra de la fila de Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 20XN-1 de la columna de Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio y columna Total, deben ser las mismas que se muestra en el Estado de Situación Financiera en la fila de Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio en la columna 20XN-1.
- Las cifras de las filas de Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 20XN-1 y de Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 20XN de la columna de Total, deben ser las mismas según corresponda, con las que se muestran en el Estado de Situación Financiera en la fila de Total Hacienda Pública/Patrimonio en las columnas 20XN-1 y 20XN.
- Las cifras de las variaciones de las filas Aportaciones, Donaciones de Capital y Actualización de la columna Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido del apartado Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 20XN, deben ser las mismas que se muestran en el Estado de Cambios en la Situación Financiera en el apartado Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido de las filas mencionadas.
- Las cifras de las variaciones de las filas Revalués, Reservas y Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores del apartado Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN de la columna Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio, deben ser las mismas que se muestran en el Estado de Cambios en la Situación Financiera en el apartado Hacienda Pública/Patrimonio Generado de las filas mencionadas.
- La cifra de la variación de la fila Resultados de Ejercicios Anteriores del apartado Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN de la columna Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores, debe ser la misma que se muestra en el Estado de Cambios en la Situación Financiera en el apartado Hacienda Pública/Patrimonio Generado de la fila mencionada.
- Las cifras de las variaciones en el apartado Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 20XN en las filas Resultado por Posición Monetaria y Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios de la columna Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio, deben ser las mismas que se muestran en el Estado de Cambios en la Situación Financiera en dicho concepto.
- La cifra de la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) del apartado Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN, en la columna de Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio debe ser la misma con la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) de la columna 20XN del Estado de Actividades y del Estado de Situación Financiera.
- La cifra de la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) del apartado Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN-1, en la columna de Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio debe ser la misma con la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) de la columna 20XN-1 del Estado de Actividades y del Estado de Situación Financiera.

VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DÍA MES AÑO

- La cifra de la fila de Resultados de Ejercicios Anteriores del apartado Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 20XN, en la columna Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio, con naturaleza contraria debe ser la misma en la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) de la columna 20XN-1 del Estado de Actividades y del Estado de Situación Financiera.
- La cifra de la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) del apartado Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN, en la columna de Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio más la cifra de la fila de Resultados de Ejercicios Anteriores del apartado Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 20XN, en la columna Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio, debe ser la misma con la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) del Estado de Cambios en la Situación Financiera, si es positiva con el origen y si es negativa con la aplicación.

D) ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

FINALIDAD

Su finalidad es proveer de información sobre los orígenes y aplicaciones de los recursos del ente público.

ESTRUCTURA DEL FORMATO

El Estado de Cambios en la Situación Financiera se presenta de acuerdo al siguiente formato:

Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México Estado de Cambios en la Situación Financiera Del XXXX al XXXX (Cifras en Pesos)		
Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO		
Activo Circulante		
Efectivo y Equivalentes		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		
Inventarios		
Almacenes		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes		
Otros Activos Circulantes		
Activo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Bienes Muebles		
Activos Intangibles		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes		
Activos Diferidos		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes		
Otros Activos no Circulantes		
PASIVO		
Pasivo Circulante		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		



VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DÍA MES AÑO

Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México Estado de Cambios en la Situación Financiera Del XXXX al XXXX (Cifras en Pesos)		
Concepto	Origen	Aplicación
Títulos y Valores a Corto Plazo		
Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
Provisiones a Corto Plazo		
Otros Pasivos a Corto Plazo		
Pasivo No Circulante		
Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Deuda Pública a Largo Plazo		
Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo		
Provisiones a Largo Plazo		
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		
Aportaciones		
Donaciones de Capital		
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
Hacienda Pública/Patrimonio Generado		
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)		
Resultados de Ejercicios Anteriores		
Revalúos		
Reservas		
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
Resultado por Posición Monetaria		
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		



Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Firma de los responsables

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

- Nombre del Ente Público:** Corresponde al nombre del ente público que emite el estado financiero.
- Estado de Cambios en la Situación Financiera:** Nombre del estado financiero. En el caso de presentar el estado financiero consolidado se deberá anotar Estado de Cambios en la Situación Financiera Consolidado.
- Del XXXX al XXXX:** Corresponde a la fecha inicial y final del periodo que se reporta.
- (Cifras en Pesos):** La unidad monetaria en que estará expresado el estado financiero será en Pesos.
- Concepto:** Muestra el nombre de los rubros conforme a la estructura del Plan de Cuentas agrupados en Activo, Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio.

VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DIA MES AÑO

6. **Origen:** Corresponde a la disminución de los rubros de activo y al incremento de los rubros de pasivo y patrimonio por la obtención o disposición de los recursos y obligaciones durante el periodo determinado.
7. **Aplicación:** Corresponde al incremento de los rubros de activo y al decremento de los rubros de pasivo y patrimonio por la obtención o disposición de los recursos y obligaciones durante el periodo determinado.

Para elaborar el Estado de Cambios en la Situación Financiera, se obtienen los importes de las diferencias de los saldos del periodo actual respecto del periodo anterior de los rubros de Activo, Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio del Estado de Situación Financiera, estas variaciones pueden significar un origen o una aplicación de recursos.

Las cifras de las disminuciones de los rubros de Activo se muestran en la columna de Origen. Para el caso de un incremento en el rubro 1.2.6 Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes que es de naturaleza acreedora, se considerará un origen.

Las cifras de los incrementos de los rubros de Activo se muestran en la columna de Aplicación. Para el caso de una disminución en el rubro 1.2.6 Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes que es de naturaleza acreedora, se considerará una aplicación.

Las cifras de los incrementos de los rubros de Pasivo y de Hacienda Pública/Patrimonio se muestran en la columna de Origen.

Las cifras de las disminuciones de los rubros de Pasivo y de Hacienda Pública/Patrimonio se muestran en la columna de Aplicación.

Cada ente público consignará sus cifras en los rubros que corresponda, en caso de no contar con cifra alguna se anotará cero, es decir, no se eliminarán las filas que no sean utilizadas; asimismo, no se deben agregar conceptos que no están definidos en este estado financiero.

Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México		
Estado de Cambios en la Situación Financiera (2)		
Del XXXX al XXXX (3)		
(Cifras en Pesos) (4)		
Concepto (5)	Origen (6)	Aplicación (7)
I. ACTIVO	(I = IA + IB)	(I = IA + IB)
IA. Activo Circulante	(IA = a + b + c + d + e + f + g)	(IA = a + b + c + d + e + f + g)
a. Efectivo y Equivalentes	SR 1.1.1 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo	SR 1.1.1 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	SR 1.1.2 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo	SR 1.1.2 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo
c. Derechos a Recibir Bienes o Servicios	SR 1.1.3 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo	SR 1.1.3 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo
d. Inventarios	SR 1.1.4 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo	SR 1.1.4 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo
e. Almacenes	SR 1.1.5 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo	SR 1.1.5 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo
f. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	SR 1.1.6 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo	SR 1.1.6 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo
g. Otros Activos Circulantes	SR 1.1.9 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo	SR 1.1.9 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo

Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas
Gerencia de Finanzas
Subgerencia de Contabilidad y Registro



PÁG. No. 522



Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México Estado de Cambios en la Situación Financiera (2) Del XXXX al XXXX (3) (Cifras en Pesos) (4)		
Concepto (5)	Origen (6)	Aplicación (7)
IB. Activo No Circulante	(IB = a + b + c + d + e + f + g + h + i)	(IB = a + b + c + d + e + f + g + h + i)
a. Inversiones Financieras a Largo Plazo	SR 1.2.1 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo	SR 1.2.1 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	SR 1.2.2 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo	SR 1.2.2 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo
c. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	SR 1.2.3 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo	SR 1.2.3 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo
d. Bienes Muebles	SR 1.2.4 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo	SR 1.2.4 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo
e. Activos Intangibles	SR 1.2.5 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo	SR 1.2.5 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo
f. Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	SR 1.2.6 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo, de acuerdo a su naturaleza	SR 1.2.6 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo, de acuerdo a su naturaleza
g. Activos Diferidos	SR 1.2.7 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo	SR 1.2.7 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo
h. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	SR 1.2.8 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo	SR 1.2.8 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo
i. Otros Activos no Circulantes	SR 1.2.9 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo	SR 1.2.9 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo
II. PASIVO (II = IIA + IIB)	(II = IIA + IIB)	(II = IIA + IIB)
IIA. Pasivo Circulante	(IIA = a + b + c + d + e + f + g + h)	(IIA = a + b + c + d + e + f + g + h)
a. Cuentas por Pagar a Corto Plazo	SR 2.1.1 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo	SR 2.1.1 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo
b. Documentos por Pagar a Corto Plazo	SR 2.1.2 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo	SR 2.1.2 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo
c. Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	SR 2.1.3 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo	SR 2.1.3 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo
d. Títulos y Valores a Corto Plazo	SR 2.1.4 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo	SR 2.1.4 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo
e. Pasivos Diferidos a Corto Plazo	SR 2.1.5 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo	SR 2.1.5 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo
f. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	SR 2.1.6 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo	SR 2.1.6 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo
g. Provisiones a Corto Plazo	SR 2.1.7 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo	SR 2.1.7 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo
h. Otros Pasivos a Corto Plazo	SR 2.1.9 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo	SR 2.1.9 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo
IIB. Pasivo No Circulante	(IIB = a + b + c + d + e + f)	(IIB = a + b + c + d + e + f)
a. Cuentas por Pagar a Largo Plazo	SR 2.2.1 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo	SR 2.2.1 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo
b. Documentos por Pagar a Largo Plazo	SR 2.2.2 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo	SR 2.2.2 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo

Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México		
Estado de Cambios en la Situación Financiera (2)		
Del XXXX al XXXX (3)		
(Cifras en Pesos) (4)		
Concepto (5)	Origen (6)	Aplicación (7)
c. Deuda Pública a Largo Plazo	SR 2.2.3 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo	SR 2.2.3 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo
d. Pasivos Diferidos a Largo Plazo	SR 2.2.4 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo	SR 2.2.4 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo
e. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	SR 2.2.5 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo	SR 2.2.5 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo
f. Provisiones a Largo Plazo	SR 2.2.6 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo	SR 2.2.6 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo
III. HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	(II) = IIIA + IIIB + IIIC)	(II) = IIIA + IIIB + IIIC)
IIIA. Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	(IIIA = a + b + c)	(IIIA = a + b + c)
a. Aportaciones	SR 3.1.1 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo	SR 3.1.1 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo
b. Donaciones de Capital	SR 3.1.2 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo	SR 3.1.2 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo
c. Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	SR 3.1.3 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo	SR 3.1.3 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo
IIIB. Hacienda Pública/Patrimonio Generado	(IIIB = a + b + c + d + e)	(IIIB = a + b + c + d + e)
a. Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	SR 3.2.1 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo	SR 3.2.1 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo
b. Resultados de Ejercicios Anteriores	SR 3.2.2 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo	SR 3.2.2 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo
c. Revaluos	SR 3.2.3 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo	SR 3.2.3 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo
d. Reservas	SR 3.2.4 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo	SR 3.2.4 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo
e. Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	SR 3.2.5 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo	SR 3.2.5 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo
IIIC. Exceso o insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	(IIIC = a + b)	(IIIC = a + b)
a. Resultado por Posición Monetaria	SR 3.3.1 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo	SR 3.3.1 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo
b. Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	SR 3.3.2 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo	SR 3.3.2 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo

SR: Saldo del Rubro contenido en la Balanza de Comprobación.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Firma de los responsables

Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas
Gerencia de Finanzas
Subgerencia de Contabilidad y Registro



PÁG. No. 524



**SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**



VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DIA MES AÑO

Reglas de validación del Estado de Cambios en la Situación Financiera:

- La cifra obtenida en la fila de Efectivo y Equivalentes ya sea de la columna de Origen o de Aplicación, debe ser la misma que se muestra en el Estado de Flujos de Efectivo en la fila de Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo de la columna 20XN.
- Las cifras de las filas de los rubros de Activo en las columnas de Origen o Aplicación, deben ser las mismas según corresponda, con las que se muestran en el Estado Analítico del Activo en las filas de los rubros de Activo de la columna de Variación del Periodo.
- A excepción del importe de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) y Resultados de Ejercicios Anteriores, todas las demás cifras de las filas del apartado Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Estado de Cambios en la Situación Financiera deben ser las mismas con las filas de los rubros de Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 20XN del Estado de Variación en la Hacienda Pública.
- La cifra de la fila Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) debe ser la misma que la suma de las cifras de los rubros Resultados del Ejercicio Ahorro / Desahorro y Resultados de Ejercicios Anteriores del apartado Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 20XN del Estado de Variación en la Hacienda Pública.

E) ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

FINALIDAD

Su finalidad es identificar las fuentes de entradas u orígenes, y las salidas o aplicaciones de efectivo y equivalentes al efectivo y el saldo de efectivo a la fecha de presentación del ente público, clasificadas en Actividades de Operación, de Inversión y de Financiamiento.

La información sobre flujos de efectivo de un ente público es útil para ayudar a los usuarios a predecir las necesidades futuras de efectivo, la capacidad del ente público para generar flujos de efectivo en el futuro y su capacidad para financiar los cambios que se produzcan en el alcance y naturaleza de sus actividades.

ESTRUCTURA DEL FORMATO

El Estado de Flujos de Efectivo se presenta de acuerdo al siguiente formato:

Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México Estado de Flujos de Efectivo Del XXXX al XXXX (Cifras en Pesos)		
Concepto	20XN	20XN-1
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen		
Impuestos		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de Mejoras		
Derechos		
Productos		
Aprovechamientos		
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios		
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones		

VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DIA MES AÑO

Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México Estado de Flujos de Efectivo Del XXXX al XXXX (Cifras en Pesos)		
Concepto	20XX	20XX-1
Otros Orígenes de Operación		
Aplicación		
Servicios Personales		
Materiales y Suministros		
Servicios Generales		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al Resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones		
Ayudas Sociales		
Pensiones y Jubilaciones		
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
Transferencias a la Seguridad Social		
Donativos		
Transferencias al Exterior		
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		
Otras Aplicaciones de Operación		
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación		
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Bienes Muebles		
Otros Orígenes de Inversión		
Aplicación		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Bienes Muebles		
Otras Aplicaciones de Inversión		
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión		
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen		
Endeudamiento Neto		
Interno		
Externo		
Otros Orígenes de Financiamiento		
Aplicación		
Servicios de la Deuda		
Interno		
Externo		
Otras Aplicaciones de Financiamiento		
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento		
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo		
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio		
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio		

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Firma de los responsables

Dirección Ejecutiva de Administración y
Finanzas
Gerencia de Finanzas
Subgerencia de Contabilidad y Registro



PÁG. No. 526



SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO



VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DIA MES AÑO

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

- 1. Nombre del Ente Público:** Corresponde al nombre del ente público que emite el estado financiero.
- 2. Estado de Flujos de Efectivo:** Nombre del estado financiero. En el caso de presentar el estado financiero consolidado se deberá anotar Estado de Flujos de Efectivo Consolidado.
- 3. Del XXXX al XXXX:** Corresponde a la fecha inicial y final del periodo que se reporta.
- 4. (Cifras en Pesos):** La unidad monetaria en que estará expresado el estado financiero será en Pesos.
- 5. Concepto:** Muestra el nombre de los conceptos que integran los Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación, de las Actividades de Inversión y de las Actividades de Financiamiento.
- 6. 20XN:** Corresponde al importe de cada una de las fuentes de entradas y salidas de efectivo y equivalentes al efectivo del ente público del periodo actual.
- 7. 20XN-1:** Corresponde al importe de cada una de las fuentes de entradas y salidas de efectivo y equivalentes al efectivo del ente público del periodo anterior. El periodo será anual; sin embargo, podrá presentarse con cifras mensuales, trimestrales o semestrales de acuerdo a los requerimientos de información de cada ente.
- 8. Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación:** Son las principales actividades generadoras de ingresos del ente público, no consideradas actividades de inversión o de financiamiento.

La determinación de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación debe hacerse con cualquiera de los procedimientos siguientes:
 - a) Utilizando directamente los registros contables del ente público; o
 - b) Modificando los *Ingresos y Otros Beneficios* y *Gastos y Otras Pérdidas* obtenidas del Estado de Actividades, por:
 - i) Los cambios habidos durante el periodo en las cuentas por cobrar, cuentas por pagar e Inventarios derivados de las actividades de operación;
 - ii) Otros rubros que no afectan el efectivo; y
 - iii) Otros rubros cuyos efectos monetarios se consideran flujos de efectivo de inversión o financiación.
- 9. Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión:** Son la adquisición o disposición de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en equivalentes de efectivo.
- 10. Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento:** Son las que producen cambios en el tamaño y composición de los capitales propios y de los préstamos tomados por parte del ente público.

Para elaborar el Estado de Flujos de Efectivo se utilizan los importes de las cuentas y subcuentas relacionadas con las entradas y salidas de efectivo y equivalentes de efectivo, del periodo actual y anterior.

En el apartado de Notas al Estado de Flujos de Efectivo de las Notas a los Estados Financieros, se revelará un análisis del efectivo y equivalentes, detallar las adquisiciones de las Actividades de Inversión y una Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).

Cada ente público consignará sus cifras en los conceptos que corresponda, en caso de no contar con cifra alguna se anotará cero, es decir, no se eliminarán las filas que no sean utilizadas; asimismo, no se deben agregar conceptos que no están definidos en este estado financiero.

Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México		
Estado de Flujos de Efectivo (2)		
Del XXXX al XXXX (3)		
(Cifras en Pesos) (4)		
Concepto (5)	20XX (6)	20XX-1 (7)
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación (8)		
IA. Origen	(IA = a + b + c + d + e + f + g + h + i + j)	(IA = a + b + c + d + e + f + g + h + i + j)
a. Impuestos	Ingresos recaudados por Impuestos	Ingresos recaudados por Impuestos
b. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	Ingresos recaudados por Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	Ingresos recaudados por Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
c. Contribuciones de Mejoras	Ingresos recaudados por Contribuciones de Mejoras	Ingresos recaudados por Contribuciones de Mejoras
d. Derechos	Ingresos recaudados por Derechos	Ingresos recaudados por Derechos
e. Productos	Ingresos recaudados por Productos	Ingresos recaudados por Productos
f. Aprovechamientos	Ingresos recaudados por Aprovechamientos	Ingresos recaudados por Aprovechamientos
g. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	Ingresos recaudados por Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	Ingresos recaudados por Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios
h. Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	Ingresos recaudados por Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	Ingresos recaudados por Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones
i. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	Ingresos recaudados por Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	Ingresos recaudados por Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones
j. Otros Orígenes de Operación	Ingresos recaudados no incluidos en los conceptos anteriores	Ingresos recaudados no incluidos en los conceptos anteriores
IB. Aplicación	(IB = a + b + c + d + e + f + g + h + i + j + k + l + m + n + ñ + o)	(IB = a + b + c + d + e + f + g + h + i + j + k + l + m + n + ñ + o)
a. Servicios Personales	Gastos pagados por Servicios Personales	Gastos pagados por Servicios Personales
b. Materiales y Suministros	Gastos pagados por Materiales y Suministros	Gastos pagados por Materiales y Suministros
c. Servicios Generales	Gastos pagados por Servicios Generales	Gastos pagados por Servicios Generales
d. Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	Gastos pagados por Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	Gastos pagados por Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público
e. Transferencias al Resto del Sector Público	Gastos pagados por Transferencias al Resto del Sector Público	Gastos pagados por Transferencias al Resto del Sector Público
f. Subsidios y Subvenciones	Gastos pagados por Subsidios y Subvenciones	Gastos pagados por Subsidios y Subvenciones
g. Ayudas Sociales	Gastos pagados por Ayudas Sociales	Gastos pagados por Ayudas Sociales

Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas
Gerencia de Finanzas
Subgerencia de Contabilidad y Registro

02 ENE 2024

001 - 24

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

PÁG. No. 528

Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México Estado de Flujos de Efectivo (2) Del XXXX al XXXX (3) (Cifras en Pesos) (4)		
Concepto (5)	20XX (6)	20XX-1 (7)
h. Pensiones y Jubilaciones	Gastos pagados por Pensiones y Jubilaciones	Gastos pagados por Pensiones y Jubilaciones
i. Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	Gastos pagados por Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	Gastos pagados por Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos
j. Transferencias a la Seguridad Social	Gastos pagados por Transferencias a la Seguridad Social	Gastos pagados por Transferencias a la Seguridad Social
k. Donativos	Gastos pagados por Donativos	Gastos pagados por Donativos
l. Transferencias al Exterior	Gastos pagados por Transferencias al Exterior	Gastos pagados por Transferencias al Exterior
m. Participaciones	Gastos pagados por Participaciones	Gastos pagados por Participaciones
n. Aportaciones	Gastos pagados por Aportaciones	Gastos pagados por Aportaciones
ñ. Convenios	Gastos pagados por Convenios	Gastos pagados por Convenios
o. Otras Aplicaciones de Operación	Gastos pagados no incluidos en los conceptos anteriores	Gastos pagados no incluidos en los conceptos anteriores
I. Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	(I = IA - IB)	(I = IA - IB)
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión (8)		
IIA. Origen	(IIA = a + b + c)	(IIA = a + b + c)
a. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	Cobro en efectivo o equivalentes en efectivo por la enajenación de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	Cobro en efectivo o equivalentes en efectivo por la enajenación de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso
b. Bienes Muebles	Cobro en efectivo o equivalentes en efectivo por la enajenación de Bienes Muebles	Cobro en efectivo o equivalentes en efectivo por la enajenación de Bienes Muebles
c. Otros Orígenes de Inversión	Cobro por la enajenación de Activos considerados inversión, no incluidos en los conceptos anteriores	Cobro por la enajenación de Activos considerados inversión, no incluidos en los conceptos anteriores
IIIB. Aplicación	(IIIB = a + b + c)	(IIIB = a + b + c)
a. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	Pago por la adquisición de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	Pago por la adquisición de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso
b. Bienes Muebles	Pago por la adquisición de Bienes Muebles	Pago por la adquisición de Bienes Muebles
c. Otras Aplicaciones de Inversión	Pago por la adquisición de Activos considerados inversión, no incluidos en los conceptos anteriores	Pago por la adquisición de Activos considerados inversión, no incluidos en los conceptos anteriores
II. Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	(II = IIA - IIIB)	(II = IIA - IIIB)
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento (10)		
IIIA. Origen	(IIIA = a + b)	(IIIA = a + b)
a. Endeudamiento Neto (a = a1 + a2)		

VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DIA MES AÑO

Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México		
Estado de Flujos de Efectivo (2)		
Del XXXX al XXXX (3)		
(Cifras en Pesos) (4)		
Concepto (5)	20XN (6)	20XN-1 (7)
a1. Interno	Ingresos por la contratación de deuda pública interna	Ingresos por la contratación de deuda pública interna
a2. Externo	Ingresos por la contratación de deuda pública externa	Ingresos por la contratación de deuda pública externa
b. Otros Orígenes de Financiamiento	Ingresos por la contratación de cualquier otro financiamiento no considerado deuda pública	Ingresos por la contratación de cualquier otro financiamiento no considerado deuda pública
III. Aplicación	(III = a + b)	(III = a + b)
a. Servicios de la Deuda (a = a1 + a2)		
a1. Interno	Pago por la amortización, intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública interna	Pago por la amortización, intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública interna
a2. Externo	Pago por la amortización, intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública externa	Pago por la amortización, intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública externa
b. Otras Aplicaciones de Financiamiento	Pago por la liquidación de cualquier otro financiamiento no considerado deuda pública	Pago por la liquidación de cualquier otro financiamiento no considerado deuda pública
III. Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	(III = IIIA - IIIB)	(III = IIIA - IIIB)
IV. Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	(IV = I + II + III)	(IV = I + II + III)
V. Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	SR 1.1.1 (20XN-1)	SR 1.1.1 (20XN-2)
VI. Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio (VI = IV + V)	SR 1.1.1 (20XN)	SR 1.1.1 (20XN-1)

SR: Saldo del rubro contenido en la Balanza de Comprobación.
20XN-2: Muestra el saldo del periodo anterior al 20XN-1.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Firma de los responsables

Reglas de validación del Estado de Flujos de Efectivo:

- La cifra obtenida en la fila de Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo de la columna 20XN, debe ser la misma que se muestra en el Estado de Cambios en la Situación Financiera en la fila de Efectivo y Equivalentes ya sea de la columna de Origen o de Aplicación.
- Las cifras de la fila de Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio de las columnas 20XN y 20XN-1, deben ser las mismas que se muestran en el Estado de Situación Financiera en la fila de Efectivo y Equivalentes en las columnas mencionadas.
- La cifra de la fila de Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio de la columna 20XN, debe ser la misma que se muestra en el Estado de Situación Financiera en la fila de Efectivo y Equivalentes de la columna 20XN-1.

Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas
Gerencia de Finanzas
Subgerencia de Contabilidad y Registro



PÁG. No. 530

F) ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO
FINALIDAD

Su finalidad es mostrar el comportamiento de los fondos, valores, derechos y bienes debidamente identificados y cuantificados en términos monetarios, que dispone el ente público para realizar sus actividades, entre el inicio y el fin del periodo.

Asimismo, suministra información de los movimientos de los activos controlados por el ente público durante un periodo determinado para que los distintos usuarios tomen decisiones económicas fundamentadas.

ESTRUCTURA DEL FORMATO

El Estado Analítico del Activo se presenta de acuerdo al siguiente formato:

Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México Estado Analítico del Activo Del XXXX al XXXX (Cifras en Pesos)					
Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
ACTIVO					
Activo Circulante					
Efectivo y Equivalentes					
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes					
Derechos a Recibir Bienes o Servicios					
Inventarios					
Almacenes					
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes					
Otros Activos Circulantes					
Activo No Circulante					
Inversiones Financieras a Largo Plazo					
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo					
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso					
Bienes Muebles					
Activos Intangibles					
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes					
Activos Diferidos					
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes					
Otros Activos no Circulantes					

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Firma de los responsables

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO

- Nombre del Ente Público:** Corresponde al nombre del ente público que emite el estado financiero.
- Estado Analítico del Activo:** Nombre del estado financiero.
- Del XXXX al XXXX:** Corresponde a la fecha inicial y final del periodo que se reporta.
- (Cifras en Pesos):** La unidad monetaria en que estará expresado el estado financiero será en Pesos.
- Concepto:** Indica el nombre de los rubros conforme a la estructura del Plan de Cuentas, agrupados en Activo.



**SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**



VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DIA MES AÑO

6. **Saldo Inicial:** Muestra el saldo final del periodo anterior.
7. **Cargos del Periodo:** Representa el monto total de los cargos que se hicieron en el periodo.
8. **Abonos del Periodo:** Representa el monto total de los abonos que se hicieron en el periodo.
9. **Saldo Final:** Muestra el saldo final del periodo actual.
10. **Variación del Periodo:** Representa el resultado de restar al saldo final el saldo inicial.

Cada ente público consignará sus cifras en los rubros que corresponda, en caso de no contar con cifra alguna se anotará cero, es decir, no se eliminarán las filas que no sean utilizadas; asimismo, no se deben agregar conceptos que no están definidos en este estado financiero.

Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México Estado Analítico del Activo (2) Del XXXX al XXXX (3) (Cifras en Pesos) (4)					
Concepto (5)	Saldo Inicial (6)	Cargos del Periodo (7)	Abonos del Periodo (8)	Saldo Final (9)	Variación del Periodo (10)
I. ACTIVO	(I = IA + IB)	(I = IA + IB)	(I = IA + IB)	(9=6+7-8)	(10=9-6)
IA. Activo Circulante	(IA = a + b + c + d + e + f + g)	(IA = a + b + c + d + e + f + g)	(IA = a + b + c + d + e + f + g)	(9=6+7-8)	(10=9-6)
a. Efectivo y Equivalentes	SR 1.1.1 al 20XN-1	Cargos de las cuentas del Rubro 1.1.1 del 20XN	Abonos de las cuentas del Rubro 1.1.1 del 20XN	SR 1.1.1 al 20XN	Variación del Rubro 1.1.1 (20XN - 20XN-1)
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	SR 1.1.2 al 20XN-1	Cargos de las cuentas del Rubro 1.1.2 del 20XN	Abonos de las cuentas del Rubro 1.1.2 del 20XN	SR 1.1.2 al 20XN	Variación del Rubro 1.1.2 (20XN - 20XN-1)
c. Derechos a Recibir Bienes o Servicios	SR 1.1.3 al 20XN-1	Cargos de las cuentas del Rubro 1.1.3 del 20XN	Abonos de las cuentas del Rubro 1.1.3 del 20XN	SR 1.1.3 al 20XN	Variación del Rubro 1.1.3 (20XN - 20XN-1)
d. Inventarios	SR 1.1.4 al 20XN-1	Cargos de las cuentas del Rubro 1.1.4 del 20XN	Abonos de las cuentas del Rubro 1.1.4 del 20XN	SR 1.1.4 al 20XN	Variación del Rubro 1.1.4 (20XN - 20XN-1)
e. Almacenes	SR 1.1.5 al 20XN-1	Cargos de las cuentas del Rubro 1.1.5 del 20XN	Abonos de las cuentas del Rubro 1.1.5 del 20XN	SR 1.1.5 al 20XN	Variación del Rubro 1.1.5 (20XN - 20XN-1)
f. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	SR 1.1.6 al 20XN-1	Cargos de las cuentas del Rubro 1.1.6 del 20XN	Abonos de las cuentas del Rubro 1.1.6 del 20XN	SR 1.1.6 al 20XN	Variación del Rubro 1.1.6 (20XN - 20XN-1)
g. Otros Activos Circulantes	SR 1.1.9 al 20XN-1	Cargos de las cuentas del Rubro 1.1.9 del 20XN	Abonos de las cuentas del Rubro 1.1.9 del 20XN	SR 1.1.9 al 20XN	Variación del Rubro 1.1.9 (20XN - 20XN-1)
IB. Activo No Circulante	(IB = a + b + c + d + e + f + g + h + i)	(IB = a + b + c + d + e + f + g + h + i)	(IB = a + b + c + d + e + f + g + h + i)	(9=6+7-8)	(10=9-6)
a. Inversiones Financieras a Largo Plazo	SR 1.2.1 al 20XN-1	Cargos de las cuentas del Rubro 1.2.1 del 20XN	Abonos de las cuentas del Rubro 1.2.1 del 20XN	SR 1.2.1 al 20XN	Variación del Rubro 1.2.1 (20XN - 20XN-1)

VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DIA MES AÑO

Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México Estado Analítico del Activo (2) Del XXXX al XXXX (3) (Cifras en Pesos) (4)					
Concepto (5)	Saldo Inicial (6)	Cargos del Periodo (7)	Abonos del Periodo (8)	Saldo Final (9)	Variación del Periodo (10)
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	SR 1.2.2 al 20XN-1	Cargos de las cuentas del Rubro 1.2.2 del 20XN	Abonos de las cuentas del Rubro 1.2.2 del 20XN	SR 1.2.2 al 20XN	Variación del Rubro 1.2.2 (20XN - 20XN-1)
c. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	SR 1.2.3 al 20XN-1	Cargos de las cuentas del Rubro 1.2.3 del 20XN	Abonos de las cuentas del Rubro 1.2.3 del 20XN	SR 1.2.3 al 20XN	Variación del Rubro 1.2.3 (20XN - 20XN-1)
d. Bienes Muebles	SR 1.2.4 al 20XN-1	Cargos de las cuentas del Rubro 1.2.4 del 20XN	Abonos de las cuentas del Rubro 1.2.4 del 20XN	SR 1.2.4 al 20XN	Variación del Rubro 1.2.4 (20XN - 20XN-1)
e. Activos Intangibles	SR 1.2.5 al 20XN-1	Cargos de las cuentas del Rubro 1.2.5 del 20XN	Abonos de las cuentas del Rubro 1.2.5 del 20XN	SR 1.2.5 al 20XN	Variación del Rubro 1.2.5 (20XN - 20XN-1)
f. Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	SR 1.2.6 al 20XN-1	Cargos de las cuentas del Rubro 1.2.6 del 20XN	Abonos de las cuentas del Rubro 1.2.6 del 20XN	SR 1.2.6 al 20XN	Variación del Rubro 1.2.6 (20XN - 20XN-1)
g. Activos Diferidos	SR 1.2.7 al 20XN-1	Cargos de las cuentas del Rubro 1.2.7 del 20XN	Abonos de las cuentas del Rubro 1.2.7 del 20XN	SR 1.2.7 al 20XN	Variación del Rubro 1.2.7 (20XN - 20XN-1)
h. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	SR 1.2.8 al 20XN-1	Cargos de las cuentas del Rubro 1.2.8 del 20XN	Abonos de las cuentas del Rubro 1.2.8 del 20XN	SR 1.2.8 al 20XN	Variación del Rubro 1.2.8 (20XN - 20XN-1)
i. Otros Activos no Circulantes	SR 1.2.9 al 20XN-1	Cargos de las cuentas del Rubro 1.2.9 del 20XN	Abonos de las cuentas del Rubro 1.2.9 del 20XN	SR 1.2.9 al 20XN	Variación del Rubro 1.2.9 (20XN - 20XN-1)

SR: Saldo del Rubro contenido en la Balanza de Comprobación.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Firma de los responsables

Reglas de validación del Estado Analítico del Activo:

- Las cifras de las filas de los rubros de Activo de las columnas de Saldo Final y de Saldo Inicial, deben ser las mismas que se muestran en el Estado de Situación Financiera en las filas de los rubros del Activo de las columnas 20XN y 20XN-1 respectivamente.
- Las cifras de las filas de los rubros de Activo de la columna de Variación del Periodo, deben ser las mismas que se muestran en el Estado de Cambios en la Situación Financiera en las filas de los rubros del Activo en las columnas de Origen o Aplicación.

Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas
Gerencia de Finanzas
Subgerencia de Contabilidad y Registro



PÁG. No. 533

g) ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS FINALIDAD

Su finalidad es mostrar las obligaciones insolutas de los entes públicos, al inicio y fin de cada periodo, derivadas del endeudamiento interno y externo, realizado en el marco de la legislación vigente, así como suministrar a los usuarios información analítica relevante sobre la variación de la deuda del ente público entre el inicio y el fin del periodo, ya sea que tenga su origen en operaciones de crédito público (deuda pública) o en cualquier otro tipo de financiamiento. Las operaciones de crédito público, se muestran clasificadas a corto o largo plazo, en interna o externa, originadas en la colocación de títulos y valores o en contratos de préstamo y según el país o institución acreedora. Finalmente el formato presenta el concepto de "Total de Otros Pasivos" que muestra en forma agregada el endeudamiento u obligaciones restantes del ente público, no originado en operaciones de crédito público.

ESTRUCTURA DEL FORMATO

El Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos se presenta de acuerdo al siguiente formato:

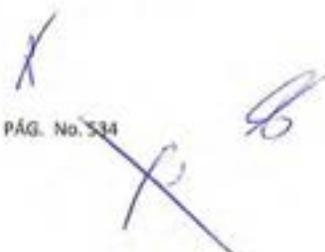
Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos Del XXXX al XXXX (Cifras en Pesos)				
Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Subtotal de Deuda Pública a Corto Plazo				
Largo Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Subtotal de Deuda Pública a Largo Plazo				
Total de Otros Pasivos				
Total de Deuda Pública y Otros Pasivos				

01 ENE 2024 001-24
REGISTRADO SAF/SE/DEGACyRC

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Firma de los responsables

Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas
Gerencia de Finanzas
Subgerencia de Contabilidad y Registro





**SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**



VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DÍA MES AÑO

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS

- Nombre del Ente Público:** Corresponde al nombre del ente público que emite el estado financiero.
- Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos:** Nombre del estado financiero.
- Del XXXX al XXXX:** Corresponde a la fecha inicial y final del periodo que se reporta.
- (Cifras en Pesos):** La unidad monetaria en que estará expresado el estado financiero será en Pesos.
- Denominación de las Deudas:** Muestra las obligaciones insolutas de los entes públicos que tenga su origen en operaciones de crédito público (deuda pública) o en cualquier otro tipo de endeudamiento.
- Moneda de Contratación:** Representa la divisa en la cual fue contratado el financiamiento.
- Institución o País Acreedor:** Representa el nombre del país o institución con la cual se contrató el financiamiento.
- Saldo Inicial del Periodo:** Muestra el saldo final del periodo anterior.
- Saldo Final del Periodo:** Muestra el saldo final del periodo actual.

Para elaborar el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, se utilizan los importes de los saldos iniciales y de los saldos finales de los financiamientos o deudas contraídas registrados en el Pasivo.

Cada ente público consignará sus cifras en los conceptos que corresponda, en caso de no contar con cifra alguna se anotará cero, es decir, no se eliminarán las filas que no sean utilizadas; asimismo, no se deben agregar conceptos que no están definidos en este estado financiero.

Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos (2) Del XXXX al XXXX (3) (Cifras en Pesos) (4)				
Denominación de las Deudas (5)	Moneda de Contratación (6)	Institución o País Acreedor (7)	Saldo Inicial del Periodo (8)	Saldo Final del Periodo (9)
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
IA. Deuda Interna			(IA = a + b + c)	(IA = a + b + c)
a. Instituciones de Crédito	Descripción de moneda/divisa	Institución o País	Monto al 20XX-1	Monto al 20XX
b. Títulos y Valores	Descripción de moneda/divisa	Institución o País	Monto al 20XX-1	Monto al 20XX
c. Arrendamientos Financieros	Descripción de moneda/divisa	Institución o País	Monto al 20XX-1	Monto al 20XX
IB. Deuda Externa			(IB = a + b + c + d)	(IB = a + b + c + d)
a. Organismos Financieros Internacionales	Descripción de moneda/divisa	Institución o País	Monto al 20XX-1	Monto al 20XX
b. Deuda Bilateral	Descripción de moneda/divisa	Institución o País	Monto al 20XX-1	Monto al 20XX
c. Títulos y Valores	Descripción de moneda/divisa	Institución o País	Monto al 20XX-1	Monto al 20XX
d. Arrendamientos Financieros	Descripción de moneda/divisa	Institución o País	Monto al 20XX-1	Monto al 20XX
I. Subtotal de Deuda Pública a Corto Plazo			(I = IA + IB)	(I = IA + IB)
Largo Plazo				
IIA. Deuda Interna			(IIA = a + b + c)	(IIA = a + b + c)
a. Instituciones de Crédito	Descripción de moneda/divisa	Institución o País	Monto al 20XX-1	Monto al 20XX

Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos (2) Del XXXX al XXXX (3) (Cifras en Pesos) (4)				
Denominación de las Deudas (5)	Moneda de Contratación (6)	Institución o País Acreedor (7)	Saldo Inicial del Periodo (8)	Saldo Final del Periodo (9)
b. Títulos y Valores	Descripción de moneda/divisa	Institución o País	Monto al 20XX-1	Monto al 20XXN
c. Arrendamientos Financieros	Descripción de moneda/divisa	Institución o País	Monto al 20XX-1	Monto al 20XXN
IIB. Deuda Externa			(IIB = a + b + c + d)	(IIB = a + b + c + d)
a. Organismos Financieros Internacionales	Descripción de moneda/divisa	Institución o País	Monto al 20XX-1	Monto al 20XXN
b. Deuda Bilateral	Descripción de moneda/divisa	Institución o País	Monto al 20XX-1	Monto al 20XXN
c. Títulos y Valores	Descripción de moneda/divisa	Institución o País	Monto al 20XX-1	Monto al 20XXN
d. Arrendamientos Financieros	Descripción de moneda/divisa	Institución o País	Monto al 20XX-1	Monto al 20XXN
II. Subtotal de Deuda Pública a Largo Plazo			(II = IA + IIB)	(II = IA + IIB)
III. Total de Otros Pasivos			Monto al 20XX-1	Monto al 20XXN
IV. Total de Deuda Pública y Otros Pasivos			(IV = I + II + III)	(IV = I + II + III)

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Firma de los responsables

Reglas de validación del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos:

- Los saldos de la fila de Total de Deuda Pública y Otros Pasivos en las columnas de Saldo Inicial del Periodo y de Saldo Final del Periodo deben coincidir según corresponda, con el Estado de Situación Financiera en la fila del Total del Pasivo de las columnas 20XX-1 y 20XXN respectivamente.

H) INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES

Todos los entes públicos tendrán la obligación de presentar junto con sus estados contables periódicos un informe sobre sus pasivos contingentes.

Un pasivo contingente es:

a) Una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso, por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad; o bien

b) Una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque:

(i) no es probable que la entidad tenga que satisfacerla, desprendiéndose de recursos que incorporen beneficios económicos; o bien

(ii) el importe de la obligación no pueda ser medido con la suficiente fiabilidad.

En otros términos, los pasivos contingentes son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales por ejemplo, juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc.

I) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las notas a los estados financieros son explicaciones que amplían el origen y significado de los datos y cifras que se presentan en los Estados Financieros, proporcionando información acerca del ente público, sus transacciones y otros eventos que lo han afectado o podrían afectar económicamente, las cuales son parte integrante de los mismos, teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa.

Su objetivo es revelar y proporcionar información adicional que no se presenta en los Estados Financieros, pero que es relevante para la comprensión de alguno de ellos. Lo anterior para dar cumplimiento a los artículos 46, fracción I, inciso g), 47, 48 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

Las Notas a los Estados Financieros deberán incluir en el encabezado los siguientes datos: Nombre del Ente Público, la denominación "Notas a los Estados Financieros", periodo de que se trata y la unidad monetaria en que están expresadas las cifras (pesos).

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los Estados Financieros, a saber:

- Notas de gestión administrativa,
- Notas de desglose, y
- Notas de memoria (cuentas de orden).

a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Estas Notas tienen como objetivo la revelación del contexto y de los aspectos económico-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informan y explican las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

1. Autorización e Historia

Se informará sobre:

- Fecha de creación del ente público.
- Principales cambios en su estructura.

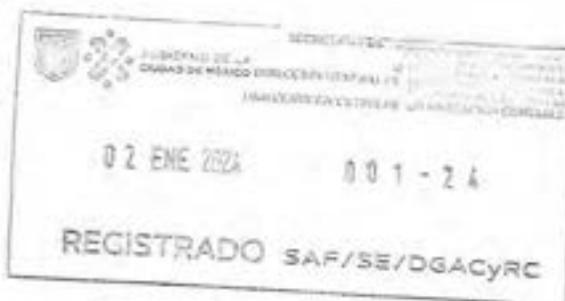
2. Panorama Económico y Financiero

Se informará sobre las principales condiciones económico-financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel local como federal.

3. Organización y Objeto Social

Se informará sobre:

- Objeto social.
- Principal actividad.
- Ejercicio fiscal.



- d) Régimen jurídico.
- e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.
- f) Estructura organizacional básica.
- g) Fideicomisos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario, y contratos análogos, incluyendo mandatos de los cuales es parte.

4. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Se informará sobre:

- a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.
- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.
- c) Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG).
- d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG) y sus modificaciones.
- e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base de devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:
 - Revelar las nuevas políticas de reconocimiento;
 - Su plan de implementación;
 - Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera, y
 - Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base de devengado.

5. Políticas de Contabilidad Significativas

Son los principios, bases, reglas y procedimientos específicos adoptados por el ente público en la elaboración y presentación de sus estados financieros.

El ente público seleccionará y aplicará sus políticas contables de manera congruente para transacciones, otros eventos y condiciones que sean similares.

Se informará sobre:

- a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria.
- b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental, considerando entre otros el importe de las variaciones cambiarias reconocidas en el resultado (ahorro o desahorro).
- c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.



VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DÍA MES AÑO

- d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.
- e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.
- f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.
- g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.
- h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.
- i) Reclasificaciones: se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.
- j) Depuración y cancelación de saldos.

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Se informará sobre:

- a) Activos en moneda extranjera.
- b) Pasivos en moneda extranjera.
- c) Posición en moneda extranjera.
- d) Tipo de cambio.
- e) Equivalente en moneda nacional.



Lo anterior, por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo.

Adicionalmente, se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

7. Reporte Analítico del Activo

Debe mostrar la siguiente información:

- a) Vida útil, porcentajes de depreciación y amortización utilizados en los diferentes tipos de activos, o el importe de las pérdidas por deterioro reconocidas.
- b) Cambios en el porcentaje de depreciación y amortización y en el valor de los activos ocasionado por deterioro.
- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.
- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.
- e) Valor en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.
- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.
- g) Desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.
- h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.

VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DIA MES AÑO

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

- a) Inversiones en valores.
- b) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.
- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.
- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.
- e) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Directo, según corresponda.

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Se deberá informar:

- a) Por ramo administrativo que los reporta.
- b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades.

9. Reporte de la Recaudación

- a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.
- b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.

10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

- a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.
- b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

11. Calificaciones otorgadas

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia.

12. Proceso de Mejora

Se informará de:

- a) Principales Políticas de control interno.
- b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

13. Información por Segmentos

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el



VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DÍA MES AÑO

objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo, y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.

14. Eventos Posteriores al Cierre

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

15. Partes Relacionadas

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

16. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

b) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos y Otros Beneficios

1. Explicar aquellas cuentas de los rubros que integran los grupos de: Ingresos de Gestión; Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones; y Otros Ingresos y Beneficios, que en lo individual representen el 15% o más del total del rubro al que corresponden.

Gastos y Otras Pérdidas:

1. Explicar aquellas cuentas de los rubros que integran los grupos de: Gastos de Funcionamiento; Transferencias, Subsidios y Otras Ayudas; Participaciones y Aportaciones; Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública; Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias, así como Inversión Pública, que en lo individual representen el 15% o más del total del rubro al que corresponden.

II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

Efectivo y Equivalentes

1. Se informará acerca de los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos; de las inversiones temporales se revelará su tipo y monto.

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios

2. Por tipo de contribución se informará el monto que se encuentre pendiente de cobro y por recuperar, de hasta cinco ejercicios anteriores, asimismo se deberán considerar los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro.

3. Se informará, de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios, (excepto cuentas por cobrar de contribuciones e inversiones financieras) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente, se informará de las características cualitativas relevantes que afecten a estas cuentas.

Inventarios

4. Se clasificarán como inventarios los bienes disponibles para su transformación. Esta nota aplica para aquellos entes públicos que realicen algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.

En la nota se informará del sistema de costeo y método de valuación aplicados a los inventarios, así como la conveniencia de su aplicación dada la naturaleza de los mismos. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método o sistema.

Almacenes

5. De la cuenta Almacenes se informará acerca del método de valuación, así como la conveniencia de su aplicación. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método.

Inversiones Financieras

6. De la cuenta Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos se informarán los recursos asignados por tipo y monto, y características significativas que tengan o puedan tener alguna incidencia en las mismas.
7. Se informarán los saldos e integración de las cuentas: Participaciones y Aportaciones de Capital, Inversiones a Largo Plazo y Títulos y Valores a Largo Plazo.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

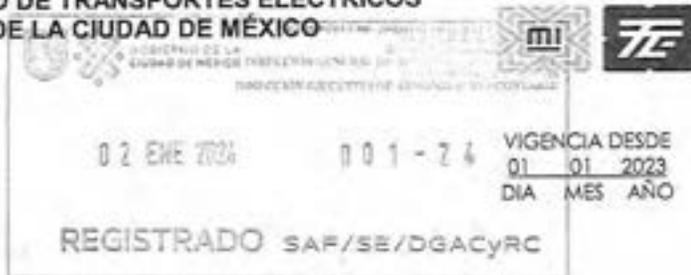
8. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la cuenta y de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas determinadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informará de las características significativas del estado en que se encuentren los activos.
9. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y métodos aplicados.

Estimaciones y Deterioros

10. Se informarán los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones; por ejemplo: estimación de cuentas incobrables, estimación por deterioro de inventarios, deterioro de bienes y cualquier otra que aplique.

Otros Activos

11. De las cuentas de otros activos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales asociados y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.



Pasivo¹

Cuentas y Documentos por pagar

1. Se elaborará una relación de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informará sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos.

Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración

2. Se informará de manera agrupada los recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a corto y largo plazo, así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas significativas que les afecten o pudieran impactarles financieramente.

Pasivos Diferidos

3. Se informará de las cuentas de los pasivos diferidos por tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten o pudieran impactarles financieramente.

Provisiones

4. Se informará de las cuentas de provisiones por tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten.

Otros Pasivos

5. De las cuentas de otros pasivos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. Se informará de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.
2. Se informará de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

1. Presentar el análisis de las cifras del periodo actual (20XN) y periodo anterior (20XN-1) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo, al Final del Ejercicio del Estado de Flujos de Efectivo, respecto a la composición del rubro de Efectivo y Equivalentes, utilizando el siguiente cuadro:

¹ Con respecto a la información de la deuda pública, ésta se incluye en el informe de deuda pública en la nota 10 "Información sobre la Deuda y el Reporte Análisis de la Deuda" de las notas de Gestión Administrativa.



**SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**



VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DIA MES AÑO

Efectivo y Equivalentes		
Concepto	20XN	20XN-1
Efectivo	X	X
Bancos/Tesorería	X	X
Bancos/Dependencias y Otros	X	X
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	X	X
Fondos con Afectación Específica	X	X
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	X	X
Otros Efectivos y Equivalentes	X	X
Total	X	X

2. Detallar las adquisiciones de las Actividades de Inversión efectivamente pagadas, respecto del apartado de aplicación.

Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas		
Concepto	20XN	20XN-1
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	X	X
Terrenos	X	X
Viviendas	X	X
Edificios no Habitacionales	X	X
Infraestructura	X	X
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	X	X
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	X	X
Otros Bienes Inmuebles	X	X
Bienes Muebles	X	X
Mobiliario y Equipo de Administración	X	X
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	X	X
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	X	X
Vehículos y Equipo de Transporte	X	X
Equipo de Defensa y Seguridad	X	X
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	X	X

Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas		
Concepto	202XN	202XN-1
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	X	X
Activos Biológicos	X	X
Otras Inversiones	X	X
Total	X	X

3. Presentar la Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro), utilizando el siguiente cuadro:

CONCILIACION DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS		
Concepto	202XN	202XN-1
Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro	X	X
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo	X	X
Depreciación	X	X
Amortización	X	X
Incrementos en las provisiones	X	X
Incremento en inversiones producido por revaluación	(X)	(X)
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles	(X)	(X)
Incremento en cuentas por cobrar	(X)	(X)
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	X	X

Los conceptos incluidos en los movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo, que aparecen en el cuadro anterior son enunciativos y tienen como finalidad mostrar algunos ejemplos para elaborar este cuadro.

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el "Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables" y sus modificaciones.

Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas
Gerencia de Finanzas
Subgerencia de Contabilidad y Registro



[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



**SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**



VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DÍA MES AÑO

c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las Notas de Memoria contendrán información sobre las cuentas de orden tanto contables como presupuestarias que se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el Estado de Situación Financiera del ente público; sin embargo, su incorporación es necesaria con fines de recordatorio, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro. Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables:

- Valores
- Emisión de Obligaciones
- Avales y Garantías
- Juicios
- Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares
- Bienes Concesionados o en Comodato

Se informará al menos lo siguiente:

1. Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.
2. Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.
3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.

Las cuentas de orden contables señaladas, se indican de manera enunciativa, por lo tanto, deberán informar sobre las cuentas de orden contable que utilice el ente público y que presenten saldos al período que se reporta.

Cuentas de Orden Presupuestario

- Cuentas de ingresos
- Cuentas de egresos

En las cuentas de orden presupuestarias, se informará el avance que se registra, previo al cierre presupuestario de cada período que se reporta.

Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos	
Concepto	20XN
Ley de Ingresos Estimada	SR 8.1.1
Ley de Ingresos por Ejecutar	SR 8.1.2
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	SR 8.1.3
Ley de Ingresos Devengada	ABONOS R 8.1.4*
Ley de Ingresos Recaudada	ABONOS R 8.1.5

* Al importe total de los abonos del rubro 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada se le deberá restar las devoluciones del período que se reporta.

Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos	
Concepto	20XN
Presupuesto de Egresos Aprobado	SR 8.2.1
Presupuesto de Egresos por Ejercer	SR 8.2.2
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	SR 8.2.3
Presupuesto de Egresos Comprometido	CARGOS R 8.2.4
Presupuesto de Egresos Devengado	CARGOS R 8.2.5
Presupuesto de Egresos Ejercido	CARGOS R 8.2.6
Presupuesto de Egresos Pagado	CARGOS R 8.2.7

SR: Saldo del rubro contenido en la Balanza de Comprobación.

R: Rubro (Plan de Cuentas del Manual de Contabilidad Gubernamental) emitido por el CONAC)

III. ESTADOS E INFORMES PRESUPUESTARIOS

Los estados e informes presupuestarios que establece la Ley estarán conformados por los siguientes agregados:

- Estado analítico de ingresos.
- Estado analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos.

a) Estado Analítico de Ingresos

Finalidad

Su finalidad es conocer en forma periódica y confiable el comportamiento de los ingresos públicos.

Asimismo, muestran la distribución de los ingresos del ente público de acuerdo con los distintos grados de desagregación que presenta el Clasificador por Rubros de Ingresos y el avance que se registra en las cuentas de orden presupuestarias, previo al cierre presupuestario de cada periodo que se reporte.

Teniendo en cuenta que, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la norma ya emitida por el CONAC por la que se aprueba el "Clasificador por Rubros de Ingresos", el registro de los ingresos de los entes públicos se efectuará en las cuentas establecidas por éste en las etapas que reflejen el estimado, modificado, devengado y recaudado de los mismos. A continuación, se presenta el Estado Analítico de Ingresos en su apertura mínima:

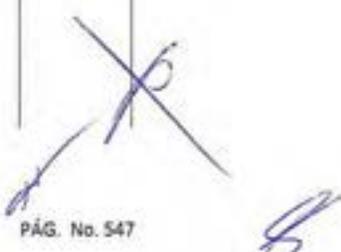
Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México						
Estado Analítico de Ingresos						
Del XXXX al XXXX						
Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1)
Impuestos						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Contribuciones de Mejoras						
Derechos						
Productos						
Aprovechamientos						



02 ENE 2024 001 - 26

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

PÁG. No. 547



VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DÍA MES AÑO

Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos						
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones						
Ingresos Derivados de Financiamientos						
Total						
Ingresos excedentes						
Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1)
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios						
Impuestos						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Contribuciones de Mejoras						
Derechos						
Productos ²						
Aprovechamientos ³						
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones						
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Productos ¹						
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos ⁴						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones						
Ingresos Derivados de Financiamientos						
Ingresos Derivados de Financiamientos						
Total						
Ingresos excedentes						



² Incluye intereses que generen las cuentas bancarias de los entes públicos en productos.

³ Incluye donativos en efectivo del Poder Ejecutivo, entre otros aprovechamientos.

⁴ Se refiere a los ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal, por sus actividades diversas no inherentes a su operación que generan recursos y que no sean ingresos por venta de bienes o prestación de servicios, tales como donativos en efectivo, entre otros.

b) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

Finalidad

Su finalidad es realizar periódicamente el seguimiento del ejercicio de los egresos presupuestarios. Dichos Estados deben mostrar, a una fecha determinada del ejercicio del Presupuesto de Egresos, los movimientos y la situación de cada cuenta de las distintas clasificaciones, de acuerdo con los diferentes grados de desagregación de las mismas que se requiera.

Los estados e informes agregados, en general, tienen como propósito aportar información pertinente, clara, confiable y oportuna a los responsables de la gestión política y económica del Estado para ser utilizada en la toma de decisiones gubernamentales en general y sobre finanzas públicas en particular, así como para ser utilizada por los analistas y la sociedad en general.

La clasificación de la información presupuestaria a generar será al menos la siguiente:

- a) Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto).
- b) Clasificación Económica (por Tipo de Gasto).
- c) Clasificación Administrativa.
- d) Clasificación Funcional (Finalidad y Función).

Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) Del XXXX al XXXX						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Servicios Personales Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio Remuneraciones Adicionales y Especiales Seguridad Social Otras Prestaciones Sociales y Económicas Previsiones Pago de Estímulos a Servidores Públicos Materiales y Suministros Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales Alimentos y Utensilios Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Combustibles, Lubricantes y Aditivos Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos Materiales y Suministros Para Seguridad Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores Servicios Generales Servicios Básicos Servicios de Arrendamiento Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación Servicios de Comunicación Social y Publicidad.						



[Handwritten signature and initials]

VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DIA MES AÑO

Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) Del XXXX al XXXX						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Amplicaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 + 4)
Servicios de Traslado y Viáticos Servicios Oficiales Otros Servicios Generales Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público Transferencias al Resto del Sector Público Subsidios y Subvenciones Ayudas Sociales Pensiones y Jubilaciones Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos Transferencias a la Seguridad Social Donativos Transferencias al Exterior						
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles Mobiliario y Equipo de Administración Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio Vehículos y Equipo de Transporte Equipo de Defensa y Seguridad Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas Activos Biológicos Bienes Inmuebles Activos Intangibles Inversión Pública Obra Pública en Bienes de Dominio Público Obra Pública en Bienes Propios Proyectos Productivos y Acciones de Fomento Inversiones Financieras y Otras Provisiones Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas. Acciones y Participaciones de Capital Compra de Títulos y Valores Concesión de Préstamos Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos Otras Inversiones Financieras Provisiones para Contingencias y Otras erogaciones Especiales Participaciones y Aportaciones Participaciones Aportaciones Convenios Deuda Pública Amortización de la Deuda Pública Intereses de la Deuda Pública Comisiones de la Deuda Pública Gastos de la Deuda Pública Costo por Coberturas Apoyos Financieros Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)						
Total del Gasto						





VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DIA MES AÑO

Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Económica (por Tipo de Gasto) Del XXXX al XXXX						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Gasto Corriente						
Gasto de Capital						
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos						
Pensiones y Jubilaciones						
Participaciones						
Total del Gasto						

Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa Del XXXX al XXXX						
--	--	--	--	--	--	--

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Dependencia Administrativa 0 Unidad						
Dependencia Administrativa 1 Unidad						
Dependencia Administrativa 2 Unidad						
Dependencia Administrativa 3 Unidad						
Dependencia Administrativa 4 Unidad						
Dependencia Administrativa 6 Unidad						
Dependencia Administrativa 7 Unidad						
Dependencia Administrativa 8 Unidad						
Dependencia Administrativa xx Unidad						
Total del Gasto						



VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DÍA MES AÑO

Gobierno (Federal/Estatal/Municipal) de _____ Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa Del XXXX al XXXX
--

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Poder Ejecutivo						
Poder Legislativo						
Poder Judicial						
Órganos Autónomos						
Total del Gasto						

Sector Paraestatal del Gobierno (Federal/Estatal/Municipal) de _____ Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa Del XXXX al XXXX

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros						
Instituciones Públicas de la Seguridad Social						
Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria						
Fideicomisos Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria						
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria						
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria						
Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria						
Total del Gasto						


 GOBIERNO DE LA
 CIUDAD DE MÉXICO
 DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD Y REGISTRO
 02 ENE 2024
 001 - 24
 REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC



Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (Finalidad y Función) Del XXXX al XXXX						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Gobierno Legislación Justicia Coordinación de la Política de Gobierno Relaciones Exteriores Asuntos Financieros y Hacendarios Seguridad Nacional Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior Otros Servicios Generales						
Desarrollo Social Protección Ambiental Vivienda y Servicios a la Comunidad Salud Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales Educación Protección Social Otros Asuntos Sociales						
Desarrollo Económico Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza Combustibles y Energía Minería, Manufacturas y Construcción Transporte Comunicaciones Turismo Ciencia, Tecnología e Innovación Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos						
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno Sanearamiento del Sistema Financiero Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores						
Total del Gasto						





IV. ESTADOS E INFORMES PROGRAMÁTICOS

Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México Gasto por Categoría Programática Del XXXX al XXXX						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1+2)	4	5	6 = (3-4)
Programas Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios Sujetos a Reglas de Operación Otros Subsidios Desempeño de las Funciones Prestación de Servicios Públicos Provisión de Bienes Públicos Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas Promoción y fomento Regulación y supervisión Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal) Específicas Proyectos de Inversión Administrativos y de Apoyo Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión Operaciones ajenas Compromisos Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional Desastres Naturales Obligaciones Pensiones y jubilaciones Aportaciones a la seguridad social Aportaciones a fondos de estabilización Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal) Gasto Federalizado Participaciones a entidades federativas y municipios Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca Adeudos de ejercicios fiscales anteriores						
Total del Gasto						



V. INDICADORES DE POSTURA FISCAL

De conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y del Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las Cuentas Públicas, se deben presentar en la Cuenta Pública Anual, los indicadores de Postura Fiscal.

En la Cuenta Pública de Gobierno Federal se incluirán los Indicadores de Postura Fiscal a que hace referencia la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

En la Cuenta Pública de las Entidades Federativas, se reportarán cuando menos los siguientes indicadores de Postura Fiscal.

VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DIA MES AÑO

Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México Indicadores de Postura Fiscal Del XXXX al XXXX (Cifras en Pesos)

Concepto	Estimado/Aprobado	Devengado	Recaudado/Pagado
I. Ingresos Presupuestarios			
1. Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa			
2. Ingresos del Sector Paraestatal			
II. Egresos Presupuestarios			
3. Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa			
4. Egresos del Sector Paraestatal			
III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit) (III = I - II)			



 02 ENE 2023 001-24
 REGISTRADO SAE/SE/DGACyBC

Concepto	Estimado/Aprobado	Devengado	Recaudado/Pagado
III. Balance presupuestario (Superávit o Déficit)			
IV. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda			
V. Balance Primario (Superávit o Déficit) (V= III + IV)			

Concepto	Estimado/Aprobado	Devengado	Recaudado/Pagado
A. Financiamiento			
B. Amortización de la deuda			
C. Financiamiento Neto			

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO DE INDICADORES DE POSTURA FISCAL

1. **Nombre del Ente Público:** Corresponde al nombre del ente público que emite el formato.
2. **Indicadores de Postura Fiscal:** Nombre del Formato.
3. **Del XXXX al XXXX:** Corresponde a la fecha inicial y final del periodo que se reporta.
4. **(Cifras en Pesos):** La unidad monetaria en que estará expresada la información será en **Pesos**.
5. **Concepto:** Muestra los componentes que determinan los indicadores de Postura Fiscal.
6. **Estimado/Aprobado:** Corresponde al importe de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos aprobados por el Congreso Estatal. Esta información se presentará en términos anualizados.
7. **Devengado:** Corresponde al ingreso o gasto devengados, según corresponda al periodo que se reporta.
8. **Recaudado/Pagado:** Corresponde al ingreso recaudado o el gasto pagado, según corresponda al periodo que se reporta.
9. **Ingresos Presupuestarios:** Corresponde a los ingresos presupuestarios totales sin incluir los ingresos por financiamientos. Los Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa corresponden a los del Poder Ejecutivo, Legislativo Judicial y Autónomos.
10. **Egresos Presupuestarios:** Corresponde a los egresos presupuestarios totales sin incluir los pagos por amortización de la deuda. Los egresos del Gobierno de la Entidad Federativa corresponden a los del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Órganos Autónomos.
11. **Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda:** Corresponde a los intereses, comisiones u otros gastos derivados del uso de créditos pagados durante el periodo que se reporta.
12. **Financiamiento:** Corresponde al importe de las contrataciones por financiamientos al periodo que se reporta.
13. **Amortización de la deuda:** Corresponde a los pagos por las amortizaciones de capital en el periodo que se reporta.

Cada ente público consignará sus cifras en los rubros que corresponda, en caso de no contar con cifra alguna se anotará cero, es decir, no se eliminarán las filas que no sean utilizadas; asimismo, no se deben agregar conceptos que no están definidos en este estado financiero.

Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México(1) Indicadores de Postura Fiscal (2) Del XXXX al XXXX (3) (Cifras en pesos) (4)	REGISTRADO SAF/55/DIACyRC
--	---------------------------

Concepto (5)	Estimado/Aprobado (6)	Devengado (7)	Recaudado/Pagado (8)
L. Ingresos Presupuestario (9)	I=(1+2)	I=(1+2)	I=(1+2)
1. Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa	Ingresos Presupuestarios	Ingresos Presupuestarios	Ingresos Presupuestarios

Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México(1)			
Indicadores de Postura Fiscal (2)			
Del XXXX al XXXX (3)			
(Cifras en pesos) (4)			
2. Ingresos del Sector Paraestatal	Ingresos Presupuestarios	Ingresos Presupuestarios	Ingresos Presupuestarios
II. Egresos Presupuestarios (10)	II=(3+4)	II=(3+4)	II=(3+4)
3. Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa	Egresos Presupuestarios	Egresos Presupuestarios	Egresos Presupuestarios
4. Egresos del Sector Paraestatal	Egresos Presupuestarios	Egresos Presupuestarios	Egresos Presupuestarios
III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit)	(III = I - II)	(III = I - II)	(III = I - II)

Concepto (5)	Estimado/Aprobado (6)	Devengado (7)	Recaudado/Pagado (8)
III. Balance presupuestario (Superávit o Déficit)	(III = I - II)	(III = I - II)	(III = I - II)
IV. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (11)	COG 9200, 9300, 9400 Y 9500	COG 9200, 9300, 9400 Y 9500	COG 9200, 9300, 9400 Y 9500
V. Balance Primario (Superávit o Déficit) (V= III + IV)	(V= III + IV)	(V= III + IV)	(V= III + IV)

Concepto (5)	Estimado/Aprobado (6)	Devengado (7)	Recaudado/Pagado (8)
A. Financiamiento (12)	CRI RUBRO 0	CRI RUBRO 0	CRI RUBRO 0
B. Amortización de la deuda (13)	COG 9100	COG 9100	COG 9100
C. Financiamiento Neto	(C = A - B)	(C = A - B)	(C = A - B)



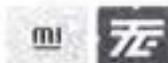


ANEXO I MATRICES DE CONVERSIÓN

ÍNDICE

- ASPECTOS GENERALES
- DESCRIPCIÓN Y ESTRUCTURA DE DATOS DE LAS MATRICES
- A.1 MATRIZ DEVENGADO DE GASTOS
- A.2 MATRIZ PAGADO DE GASTOS
- B.1 MATRIZ INGRESOS DEVENGADOS
- B.2 MATRIZ INGRESOS RECAUDADOS
- B.3 MATRIZ DE INGRESOS DEVENGADOS Y RECAUDADOS SIMULTÁNEOS





ASPECTOS GENERALES

La matriz de conversión es una tabla de relaciones entre Plan de Cuentas y los Clasificadores por Objeto del Gasto, por Tipo de Gasto o el Clasificador por Rubro de Ingresos, permite que toda transacción registrada en los distintos momentos del ejercicio presupuestario, se transforme en un asiento de partida doble en la contabilidad general.

En el caso de los Egresos, la matriz identifica la relación que existe entre cada partida genérica del Clasificador por Objeto de Gasto y el Clasificador por Tipo de Gasto, con las cuentas de cargo y abono del Plan de Cuentas.

En el caso de los Ingresos, la matriz identifica la relación que existe entre cada Tipo del Clasificador por Rubro de Ingresos, pero como lo que se registra es un abono, permite identificar la cuenta de cargo.

Esta matriz bien diseñada viabiliza y asegura la producción automática de asientos contables o asientos, libros y estados contables y presupuestarios.

Para que los propósitos de la citada matriz puedan cumplirse, entre los Clasificadores Presupuestarios (por Objeto del Gasto y Tipo de Gasto, y por Rubros de Ingresos, respectivamente) y la Lista de Cuentas de la Contabilidad debe existir una correspondencia que tiende a ser biunívoca. Es decir, cada partida de objeto del gasto y del rubro de ingresos, en su mayor nivel de desagregación, se debe corresponder con una cuenta o subcuenta contable.

DESCRIPCIÓN Y ESTRUCTURA DE DATOS DE MATRICES

La operatividad del Sistema de Contabilidad requiere la interacción de diversas matrices, todas ellas coherentes y sustentadas en similares criterios, a fin de posibilitar el correcto registro presupuestario y contable de la totalidad de las operaciones que se producen.

Dado que no en todos los casos son relevantes o significativos los mismos elementos para determinar el impacto patrimonial de las transacciones, se diseñan tablas específicas que reúnen tipos de transacciones de similar naturaleza y características.

En general, y en concordancia con lo ya expresado, las matrices de conversión del Sistema de Contabilidad son los instrumentos que permiten generar automáticamente los asientos contables de partida doble, en forma relacionado a la gestión. De esta manera, todos los eventos propios o derivados de la gestión, sean de índole presupuestaria, así como las modificaciones, ajustes y regularizaciones asociados a éstos, generan los registros presupuestarios y contables, al momento de verificarse el hecho.

Las matrices de conversión se definen considerando aquellos elementos que determinan el impacto patrimonial de los eventos que se registran, determinando la vinculación –en términos de cargos y abonos– con las cuentas contables pertinentes.

Entre los principales elementos que se consideran para la definición de las matrices se incluyen: Clasificadores Presupuestarios de Ingresos por Rubros y por Objeto del Gasto, Clasificador por Tipo de Gasto, Plan de Cuentas, el momento contable, el evento (el hecho, proceso, etc.) que se registra, los medios de percepción y pago, entre otros.

En ciertos casos se utilizan también tablas auxiliares o complementarias, que facilitan la relación entre ciertos elementos particulares con las matrices principales.

De esta manera se recogen todos aquellos datos relativos a la gestión que permiten el adecuado registro de las transacciones, generando los asientos que reflejan el efecto patrimonial de la totalidad de las operaciones relativas a la gestión de los recursos.



MODELOS DE LAS MATRICES DE CONVERSIÓN

A continuación se presentan los modelos de las matrices de conversión:



A.1 MATRIZ DEVENGADO DE GASTO

La Matriz Devengado del Gastos relaciona las partidas del Clasificador por Objeto del Gasto y el Clasificador por Tipo de Gasto, con las cuentas de la contabilidad, el objeto del gasto y el tipo de gasto definen la cuenta de cargo o abono del asiento, ya sea gasto o inversión.

Si el gasto es de tipo corriente, la cuenta de cargo corresponde a Egresos (es decir, una "pérdida" o costo). Si el tipo de gasto es inversión o capital, la cuenta de cargo será una cuenta de activo no circulante o inversiones, según sea el objeto del gasto; la cuenta de abono será una cuenta de pasivo, reflejando la obligación a pagar correspondiente.

Sin embargo, existen situaciones en las que las partidas del gasto no permiten por sí solas determinar automática y directamente la cuenta de abono y donde además en necesario no perder información de utilidad para el usuario.

Un ejemplo de lo anterior, es el caso del registro de gastos capitalizables en las construcciones en proceso en obras por administración donde para el registro presupuestario de estos gastos es necesario identificar, si las obras son en Bienes de Dominio Público o en Bienes de Dominio Privado y la partida genérica a la que corresponde afectar.



Para el registro contable, además de lo anterior, en el caso de los Bienes de Dominio Público, es necesario conocer a que categoría de bienes corresponde afectar. Dicha información, se obtiene a partir de los Programas y Proyectos registrados en la "Cartera de Proyectos" e incluidos la "Clave" de cada uno de ellos.

Las mencionadas particularidades se señalan en la columna "Datos Complementarios".

Objeto del Gasto	Tipo de Gasto	Datos Complementarios	Cuenta Contable de	
			Cargo	Abono

A.2 MATRIZ DE PAGADO DE GASTOS

La Matriz Pagado de Egresos relaciona el medio de pago, con las cuentas del Plan de Cuentas, la cuenta del debe será la cuenta del haber del asiento del devengado de egresos, la cuenta del haber está definida por el medio de pago:

- Si es efectivo la cuenta será Caja.
- Si se trata de pago por Bancos, mediante cheque o transferencia bancaria, la cuenta surgirá de relacionar el medio de pago con la moneda.

Objeto del Gasto	Medio de Pago	Moneda	Cuenta Contable de	
			Cargo	Abono

B.1 MATRIZ INGRESOS DEVENGADOS

La matriz de Ingresos Devengados relaciona el Tipo de Ingreso del Clasificador por Rubros de Ingresos con el Plan de Cuentas, el código del Tipo de Ingreso determina la cuenta contable de abono; en los casos en que no sea posible determinar la cuenta contable de abono de Ingreso, deberá relacionarse con la cuenta contable que corresponda.

Con respecto a las particularidades relacionadas a la recaudación o cobro de los Ingresos, adicionalmente al Tipo de Ingreso, cuenta por cobrar o documento fuente, se reflejan en la matriz a través de la columna "Características".





Tipo de Ingresos	Características	Cuenta Contable de	
		Cargo	Abono

B.2 MATRIZ INGRESOS RECAUDADOS

La Matriz de Ingresos Recaudados relaciona el Tipo de Ingreso y el medio de recaudación o percepción de los ingresos, la cuenta del abono será la cuenta del cargo del asiento del devengado de ingresos.

El medio de recaudación indica cuál será la cuenta de cargo o debe del asiento.

- Si la recaudación se realiza a través de Bancos, ya sea por cheques, transferencias o depósito de efectivo, la cuenta surgirá de relacionar el medio de pago con la moneda.
- Si la recaudación se realiza a través de ventanillas recaudadoras la cuenta será Efectivo.

Tipo de Ingreso	Características	Medio de Recaudación o Percepción	Cuenta Contable de	
			Cargo	Abono

En aquellos casos en que no se afecte una cuenta por cobrar previamente, es decir, se reconoce el ingreso hasta su obtención, deben registrarse simultáneamente las etapas de devengado y recaudado al momento de éste último. En estos casos, las dos matrices: Ingresos Devengados e Ingresos Recaudados, operan en forma simultánea, generando los asientos correspondientes en el mismo momento.

B.3 MATRIZ DE INGRESOS DEVENGADOS Y RECAUDADOS SIMULTÁNEOS

La Matriz de Ingresos Devengados y Recaudados Simultáneos relaciona el Tipo de Ingreso con la cuenta contable de Ingresos y el medio de recaudación o percepción, son casos en los que se reconocerá el ingreso hasta su obtención.

El código del Tipo de Ingreso determina la cuenta contable de abono; en los casos en que no sea posible determinar la cuenta contable de abono a través del Ingreso, como es el caso de Financiamientos, deberá relacionarse con la cuenta contable que corresponda.

Tipo de Ingreso	Medio de Recaudación o Percepción	Cuenta Contable de	
		Cargo	Abono



SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

02 ENE 2024



SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS

REGISTRADO SA P 01/01/2023 RC
VIGENCIA DESDE
DÍA - MES - AÑO

A.1 MATRIZ DEVENGADO DE GASTOS

C.O.G.	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Cuentas Contables		
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono Cuenta Abono
113	Sueldos base al personal permanente	1		5.1.1.1.2	Remuneraciones al Personal de carácter Permanente Sector Parastatal	2.1.1.1.2 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal
121	Honorarios admisibles a salarios	1		5.1.1.2.2	Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio Sector Parastatal	2.1.1.1.2 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal
122	Sueldos base al personal eventual	1		5.1.1.2.2	Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio Sector Parastatal	2.1.1.1.2 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal
123	Rebucciones por servicios de carácter social	1		5.1.1.2.2	Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio Sector Parastatal	2.1.1.1.2 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal
124	Rebucción a los representantes de los trabajadores y de los patronos en la Junta de Conciliación y Arbitraje	1		5.1.1.2.2	Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio Sector Parastatal	2.1.1.1.2 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal
131	Primas por años de servicios efectivos prestados	1		5.1.1.3.2	Remuneraciones Adicionales y Especiales Sector Parastatal	2.1.1.1.2 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal
132	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	1		5.1.1.3.2	Remuneraciones Adicionales y Especiales Sector Parastatal	2.1.1.1.2 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal
133	Horas extraordinarias	1		5.1.1.3.2	Remuneraciones Adicionales y Especiales Sector Parastatal	2.1.1.1.2 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal
134	Compensaciones	1		5.1.1.3.2	Remuneraciones Adicionales y Especiales Sector Parastatal	2.1.1.1.2 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal
141	Aportaciones de seguridad social	1		5.1.1.4.2	Seguridad Social Sector Parastatal	2.1.1.1.2 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal
142	Aportaciones a fondos de vivienda	1		5.1.1.4.2	Seguridad Social Sector Parastatal	2.1.1.1.2 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal
143	Aportaciones al sistema para el retiro	1		5.1.1.4.2	Seguridad Social Sector Parastatal	2.1.1.1.2 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal
144	Aportaciones para seguros	1		5.1.1.4.2	Seguridad Social Sector Parastatal	2.1.1.1.2 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal
145	Cuentas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	1		5.1.1.5.2	Otras prestaciones sociales y económicas Sector Parastatal	2.1.1.1.2 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal

SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

AGENCIA DESDE
01 01 2023
DIA MES AÑO



REGISTRADO SAF/SE/DGACYRC

C.O.D.	Nombre del CDO	Tipo Gasto	Características	Cargo	Cuentas Contables	
					Cuenta Cargo	Cuenta Abono
152	Indemnizaciones	1		Otras prestaciones sociales y económicas Sector Parastatal	2.1.1.1.2	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal
154	Prestaciones contractuales	1		Otras prestaciones sociales y económicas Sector Parastatal	2.1.1.1.2	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal
155	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	1		Otras prestaciones sociales y económicas Sector Parastatal	2.1.1.1.2	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal
159	Otras prestaciones sociales y económicas	1		Otras prestaciones sociales y económicas Sector Parastatal	2.1.1.1.2	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal
171	Estufidos	1		Pago de estufidos a servidores públicos Sector Parastatal	2.1.1.1.2	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal
172	Recompensas	1		Pago de estufidos a servidores públicos Sector Parastatal	2.1.1.1.2	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal
211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	1		Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales Sector Parastatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal
212	Materiales y útiles de impresión y reproducción	1		Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales Sector Parastatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal
213	Materiales estadísticos y geográfico	1		Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales Sector Parastatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal
214	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	1		Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales Sector Parastatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal
215	Materiales impresos e información digital	1		Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales Sector Parastatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal
216	Materiales de limpieza	1		Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales Sector Parastatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal
217	Materiales y útiles de enseñanza	1		Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales Sector Parastatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal

**SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS
 DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

VIGENCIA DESDE
 01 01 2023
 DÍA MES AÑO

C.O.G.	Nombre del COG	Cuentas Contables		
		Cuenta Cargo	Cuenta Abono	
		Cargo	Abono	
218	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	5.1.2.1.2 Sector Parastatal	2.1.1.2.2 Sector Parastatal	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal
221	Productos alimenticios para personas	5.1.2.2.2 Alimentos y Utensilios Sector Parastatal	2.1.1.2.2 Sector Parastatal	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal
223	Utensilios para el servicio de alimentación	5.1.2.2.2 Alimentos y Utensilios Sector Parastatal	2.1.1.2.2 Sector Parastatal	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal
241	Productos metálicos no metálicos	5.1.2.4.2 Materiales y Artículos de Construcción y de reparación Sector Parastatal	2.1.1.2.2 Sector Parastatal	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal
242	Cemento y productos de concreto	5.1.2.4.2 Materiales y Artículos de Construcción y de reparación Sector Parastatal	2.1.1.2.2 Sector Parastatal	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal
243	Cal, yeso y productos de yeso	5.1.2.4.2 Materiales y Artículos de Construcción y de reparación Sector Parastatal	2.1.1.2.2 Sector Parastatal	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal
244	Maderas y productos de madera	5.1.2.4.2 Materiales y Artículos de Construcción y de reparación Sector Parastatal	2.1.1.2.2 Sector Parastatal	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal
245	Vidrio y productos de vidrio	5.1.2.4.2 Materiales y Artículos de Construcción y de reparación Sector Parastatal	2.1.1.2.2 Sector Parastatal	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal
246	Material eléctrico y electrónico	5.1.2.4.2 Materiales y Artículos de Construcción y de reparación Sector Parastatal	2.1.1.2.2 Sector Parastatal	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal
247	Artículos metálicos para la construcción	5.1.2.4.2 Materiales y Artículos de Construcción y de reparación Sector Parastatal	2.1.1.2.2 Sector Parastatal	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal
248	Materiales complementarios	5.1.2.4.2 Materiales y Artículos de Construcción y de reparación Sector Parastatal	2.1.1.2.2 Sector Parastatal	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal
249	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	5.1.2.4.2 Materiales y Artículos de Construcción y de reparación Sector Parastatal	2.1.1.2.2 Sector Parastatal	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal
251	Productos químicos básicos	5.1.2.5.2 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Sector Parastatal	2.1.1.2.2 Sector Parastatal	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS
 DE LA CIUDAD DE MÉXICO



VIGENCIA DESDE
 01 01 2023
 DIA MES AÑO

C.O.G.	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Cuentas Contables		
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono Cuenta Abono
252	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	1		5.1.2.5.2	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Sector Parastatal	2.1.1.2.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal
253	Medicinas y productos farmacéuticos	1		5.1.2.5.2	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Sector Parastatal	2.1.1.2.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal
254	Materiales, accesorios y suministros médicos	1		5.1.2.5.2	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Sector Parastatal	2.1.1.2.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal
255	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	1		5.1.2.5.2	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Sector Parastatal	2.1.1.2.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal
256	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	1		5.1.2.5.2	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Sector Parastatal	2.1.1.2.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal
259	Otros productos químicos	1		5.1.2.5.2	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Sector Parastatal	2.1.1.2.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal
261	Combustibles, lubricantes y aditivos	1		5.1.2.6.2	Combustibles, Lubricantes y Aditivos Sector Parastatal	2.1.1.2.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal
262	Carbón y sus derivados	1		5.1.2.6.2	Combustibles, Lubricantes y Aditivos Sector Parastatal	2.1.1.2.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal
271	Vestuario y uniformas	1		5.1.2.7.2	Vestuario, Blancos, Premias de Preselección y Artículos Deportivos Sector Parastatal	2.1.1.2.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal
272	Premias de seguridad y protección personal	1		5.1.2.7.2	Vestuario, Blancos, Premias de Preselección y Artículos Deportivos Sector Parastatal	2.1.1.2.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal
274	Productos textiles	1		5.1.2.7.2	Vestuario, Blancos, Premias de Preselección y Artículos Deportivos Sector Parastatal	2.1.1.2.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal
275	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	1		5.1.2.7.2	Vestuario, Blancos, Premias de Preselección y Artículos Deportivos Sector Parastatal	2.1.1.2.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal
281	Herramientas menores	1		5.1.2.8.2	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores Sector Parastatal	2.1.1.2.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal
282	Refacciones y accesorios menores de edificios	1		5.1.2.8.2	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores Sector Parastatal	2.1.1.2.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal



**SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DÍA MES AÑO

C.O.G.	Nombre del COG	Tipo		Cuentas Contables					
		Gasto	Características	Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono		
293	Reparaciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	1		5.1.2.9.2	Herramientas, Reparaciones y Accesorios menores Sector Parastatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal		
294	Reparaciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	1		5.1.2.9.2	Herramientas, Reparaciones y Accesorios menores Sector Parastatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal		
295	Reparaciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	1		5.1.2.9.2	Herramientas, Reparaciones y Accesorios menores Sector Parastatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal		
296	Reparaciones y accesorios menores de equipo de transporte	1		5.1.2.9.2	Herramientas, Reparaciones y Accesorios menores Sector Parastatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal		
298	Reparaciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	1		5.1.2.9.2	Herramientas, Reparaciones y Accesorios menores Sector Parastatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal		
299	Reparaciones y accesorios menores otros bienes muebles	1		5.1.2.9.2	Herramientas, Reparaciones y Accesorios menores Sector Parastatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal		
311	Energía eléctrica	1		5.1.3.1.2	Servicios Básicos Sector Parastatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal		
312	Gas	1		5.1.3.1.2	Servicios Básicos Sector Parastatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal		
313	Agua	1		5.1.3.1.2	Servicios Básicos Sector Parastatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal		
314	Telefonía tradicional	1		5.1.3.1.2	Servicios Básicos Sector Parastatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal		
315	Telefonía celular	1		5.1.3.1.2	Servicios Básicos Sector Parastatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal		
318	Servicios de telecomunicaciones y satélites	1		5.1.3.1.2	Servicios Básicos Sector Parastatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal		
327	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	1		5.1.3.1.2	Servicios Básicos Sector Parastatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal		


GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 SECRETARÍA DE ECONOMÍA
 DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 SUBSECRETARÍA DE CONTABILIDAD Y REGISTRO


MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 001-24
REGISTRADO SAF/SE/DGACYRC

SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO


VIGENCIA DESDE
 01/01/2023
DÍA MES AÑO

C.O.G.	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Cuentas Contables		
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono
318	Servicios postales y telegráficos	1		5.1.3.1.2	Servicios Básicos Sector Parastatal	2.1.1.2.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal
319	Servicios integrales y otros servicios	1		5.1.3.1.2	Servicios Básicos Sector Parastatal	2.1.1.2.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal
321	Arrendamiento de terrenos	1		5.1.3.2.2	Servicios de Arrendamiento Sector Parastatal	2.1.1.2.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal
322	Arrendamiento de edificios	1		5.1.3.2.2	Servicios de Arrendamiento Sector Parastatal	2.1.1.2.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal
323	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	1		5.1.3.2.2	Servicios de Arrendamiento Sector Parastatal	2.1.1.2.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal
324	Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	1		5.1.3.2.2	Servicios de Arrendamiento Sector Parastatal	2.1.1.2.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal
325	Arrendamiento de equipo de transporte	1		5.1.3.2.2	Servicios de Arrendamiento Sector Parastatal	2.1.1.2.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal
326	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	1		5.1.3.2.2	Servicios de Arrendamiento Sector Parastatal	2.1.1.2.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal
327	Arrendamiento de activos intangibles	1		5.1.3.2.2	Servicios de Arrendamiento Sector Parastatal	2.1.1.2.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal
328	Arrendamiento financiero	1		5.1.3.2.2	Servicios de Arrendamiento Sector Parastatal	2.1.1.2.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal
329	Otros arrendamientos	1		5.1.3.2.2	Servicios de Arrendamiento Sector Parastatal	2.1.1.2.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal
331	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	1		5.1.3.3.2	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios Sector Parastatal	2.1.1.2.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal
332	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	1		5.1.3.3.2	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios Sector Parastatal	2.1.1.2.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal
333	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	1		5.1.3.3.2	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios Sector Parastatal	2.1.1.2.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal


 PAG. No. 569

**SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS
 DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

REGISTRADO SAF/SE/DGAC/RC

VIGENCIA DESDE
 01 01 2023
 DIA MES AÑO

C.O.G.	Nombre del COG	Tipo		Características	Cargos	Cuentas Corrientes			
		Gasto				Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono	
334	Servicios de copedación	1			5.1.3.3.2	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Sector Sector Parastatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal	
335	Servicios de Investigación científica y desarrollo	1			5.1.3.3.2	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Sector Sector Parastatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal	
336	Servicios de apoyo administrativo, traducción, mecanografía e impresión	1			5.1.3.3.2	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Sector Sector Parastatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal	
337	Servicios de protección y seguridad	1			5.1.3.3.2	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Sector Sector Parastatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal	
338	Servicios de vigilancia	1			5.1.3.3.2	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Sector Sector Parastatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal	
339	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	1			5.1.3.3.2	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Sector Sector Parastatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal	
341	Servicios financieros y bancarios	1			5.1.3.4.2	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales Sector Parastatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal	
342	Servicios de cobranza, investigación crediticia y envío	1			5.1.3.4.2	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales Sector Parastatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal	
343	Servicios de reclutación, traslado y custodia de valores	1			5.1.3.4.2	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales Sector Parastatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal	
344	Servicios de responsabilidad patrimonial y fianzas	1			5.1.3.4.2	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales Sector Parastatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal	
345	Seguros de bienes patrimoniales	1			5.1.3.4.2	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales Sector Parastatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal	
346	Almacenaje, empaque y embalaje	1			5.1.3.4.2	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales Sector Parastatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal	
347	Fletes y mandatos	1			5.1.3.4.2	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales Sector Parastatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal	
349	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	1			5.1.3.4.2	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales Sector Parastatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal	



**SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

OFI
 VIGENCIA DESDE
 01 01 2023
 DIA MES AÑO

C.O.G.	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Cuentas Contables		
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono
351	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	1		Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación Sector Parastatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal
352	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	1		Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación Sector Parastatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal
353	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	1		Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación Sector Parastatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal
354	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	1		Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación Sector Parastatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal
355	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	1		Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación Sector Parastatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal
358	Servicios de limpieza y manejo de desechos	1		Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación Sector Parastatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal
359	Servicios de jardinería y farrigación	1		Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación Sector Parastatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal
361	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	1		Servicios de Comunicación Social y Publicidad Sector Parastatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal
362	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes Comerciales para promover la venta de bienes o servicios	1		Servicios de Comunicación Social y Publicidad Sector Parastatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal
363	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet	1		Servicios de Comunicación Social y Publicidad Sector Parastatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal
364	Servicios de revestido de fotografías	1		Servicios de Comunicación Social y Publicidad Sector Parastatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal



SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO



VIGENCIA DESDE
01/01/2023
HASTA 31/12/2023
DÍA MES AÑO

C.O.G.	Nombre del COG	Tipo Cuenta	Características	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
365	Servicios de la industria eléctrica, del sonido y del vídeo	1		5.1.3.6.2	Servicios de Comunicación Social y Publicidad Sector Parastatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal
366	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	1		5.1.3.6.2	Servicios de Comunicación Social y Publicidad Sector Parastatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal
369	Otros servicios de información	1		5.1.3.6.2	Servicios de Comunicación Social y Publicidad Sector Parastatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal
371	Pasajes aéreos	1		5.1.3.7.2	Servicios de Traslado y Viajes Sector Parastatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal
372	Pasajes terrestres	1		5.1.3.7.2	Servicios de Traslado y Viajes Sector Parastatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal
375	Viajes en el país	2	0 2 GNE 2004	5.1.3.7.2	Servicios de Traslado y Viajes Sector Parastatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal
381	Gastos de ceremonial	1	REGISTRADO SAF/SE/DGAC/RC	5.1.3.8.2	Servicios Oficiales Sector Parastatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal
392	Impuestos y derechos	1		5.1.3.9.2	Otros Servicios Generales Sector Parastatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal
393	Impuestos y derechos de importación	1		5.1.3.9.2	Otros Servicios Generales Sector Parastatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal
394	Sentencias y resoluciones judiciales	1		5.1.3.9.2	Otros Servicios Generales Sector Parastatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal
395	Penas, multas, acciones y actualizaciones	1		5.1.3.9.2	Otros Servicios Generales Sector Parastatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal
396	Otros gastos por responsabilidades	1		5.1.3.9.2	Otros Servicios Generales Sector Parastatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal
399	Impuestos sobre nóminas y otros que se derivan de una relación laboral	1		5.1.3.9.2	Otros Servicios Generales Sector Parastatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS
 DE LA CIUDAD DE MÉXICO

C.O.G.	Nombre del COG	Tipo	Características	Cuentas Contables		
				Cargo	Cuenta Cargo	Cuenta Abono
441	Ayudas sociales a personas	1		5.2.4.1.2	Ayudas Sociales a Personas Sector Parastatal	2.1.1.5.2
442	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	1		5.2.4.2.2	Becas Sector Parastatal	2.1.1.5.2
443	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	1		5.2.4.3.2	Ayudas Sociales a Instituciones Sector Parastatal	2.1.1.5.2
444	Ayudas sociales a actividades científicas o académicas	1		5.2.4.3.2	Ayudas Sociales a Instituciones Sector Parastatal	2.1.1.5.2
445	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	1		5.2.4.3.2	Ayudas Sociales a Instituciones Sector Parastatal	2.1.1.5.2
446	Ayudas sociales a cooperativas	1		5.2.4.3.2	Ayudas Sociales a Instituciones Sector Parastatal	2.1.1.5.2
447	Ayudas sociales a entidades de interés público	1		5.2.4.3.2	Ayudas Sociales a Instituciones Sector Parastatal	2.1.1.5.2
448	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	1		5.2.4.4.2	Ayudas Sociales por desastres naturales y otros siniestros Sector Parastatal	2.1.1.5.2
451	Pensiones	4		5.2.5.1.2	Pensiones Sector Parastatal	2.1.1.5.2
452	Jubilaciones	4		5.2.5.2.2	Jubilaciones Sector Parastatal	2.1.1.5.2
511	Muebles de oficina y estantería	2		1.2.4.1.1. 2	Muebles de oficina y estantería Sector Parastatal	2.1.1.2.2
512	Muebles, excepto de oficina y estantería	2		1.2.4.1.2. 2	Muebles, excepto de oficina y estantería Sector Parastatal	2.1.1.2.2
515	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	2		1.2.4.1.3. 2	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información Sector Parastatal	2.1.1.2.2
518	Otros mobiliarios y equipos de administración	2		1.2.4.1.9. 2	Otros mobiliarios y equipos de administración Sector Parastatal	2.1.1.2.2
521	Equipos y aparatos audiovisuales	2		1.2.4.2.1. 2	Equipos y aparatos audiovisuales Sector Parastatal	2.1.1.2.2



**SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**


VIGENCIA DESDE
 01 01 2023
HASTA
 31 12 2023

C.O.G.	Nombre del COG	Cuentas Contables		Abono	Cuenta Abono
		Cuenta Cargo	Abono		
522	Aparatos deportivos	12.4.2.2	Aparatos deportivos Sector Parastatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal
523	Cameras Fotograficas y de video	12.4.2.2	Cameras Fotograficas y de video Sector Parastatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal
528	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	12.4.2.9.2	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo Sector Parastatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal
531	Equipo médico y de laboratorio	12.4.3.1.2	Equipo médico y de laboratorio Sector Parastatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal
541	Vehículos y equipo terrestre	12.4.4.1.2	Autobuses y Equipo Terrestre Sector Parastatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal
542	Carrocerías y remolques	12.4.4.2.2	Carrocerías y remolques Sector Parastatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal
544	Equipo ferroviario	12.4.4.4.2	Equipo ferroviario Sector Parastatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal
548	Otros equipos de transporte	12.4.4.9.2	Otros equipos de transporte Sector Parastatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal
551	Equipo de defensa y seguridad	12.4.5.2	Equipo de defensa y Seguridad Sector Parastatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal
562	Máquinaria y equipo industrial	12.4.6.2.2	Máquinaria y equipo industrial Sector Parastatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal
565	Equipo de comunicación y telecomunicación	12.4.6.5.2	Equipo de Comunicación y Telecomunicación Sector Parastatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal
566	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	12.4.6.8.2	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos Sector Parastatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal
567	Herramientas y máquinas-Herramienta	12.4.6.7.2	Herramientas y Máquinas-Herramienta Sector Parastatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal
568	Otros equipos	12.4.6.9.2	Otros Equipos Sector Parastatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

**SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**



VIGENCIA DESDE
01 01 2023
D/A MES AÑO

C.O.G.	Nombre del COG	Tipo	Características	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
928	Intereses por arrendamientos financieros internacionales	1		5.4.1.2.2	Intereses de la Deuda Pública Externa Sector Paravital	2.1.1.6.2	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo Sector Paravital
931	Comisiones de la deuda pública interna	1		5.4.2.1.2	Comisiones de la Deuda Pública Interna Sector Paravital	2.1.1.6.2	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo Sector Paravital
932	Comisiones de la deuda pública externa	1		5.4.2.1.2	Comisiones de la Deuda Pública Interna Sector Paravital	2.1.1.6.2	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo Sector Paravital
991	ADEFAS	1		5.5.9.1.2	Gastos de Ejercicios Anteriores Sector Paravital	2.1.9.9.2	Otros Pasivos Circulantes Sector Paravital

Nota: Para definir la relación de las cuentas de gasto 5.2.6.1 o 5.2.6.2 con la partida genérica del COG 469, esta deberá ser desglosada a nivel de partida específica.

[Handwritten signature]

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

02 ENE 2023 001 - 24

REGISTRADO SAF/SE/DGAC/RC

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO


VIGENCIA DESDE
 01 01 2023
DIA MES AÑO

A.2 MATRIZ PAGADO DE GASTO

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Característica	Medio de pago	Cuentas Contables		
					Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
113	Sueldos base al personal permanente	1		Banco Moneda Nacional	2.1.1.1.2 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Parastatal
121	Honorarios admitibles a sueldos	1		Banco Moneda Nacional	2.1.1.1.2 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Parastatal
122	Sueldos base al personal eventual	1		Banco Moneda Nacional	2.1.1.1.2 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Parastatal
123	Reintegraciones por servicios de carácter social	1		Banco Moneda Nacional	2.1.1.1.2 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Parastatal
124	Reintegración a los representantes de los trabajadores y de los patronos en la Junta de Conciliación y Arbitraje	1		Banco Moneda Nacional	2.1.1.1.2 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Parastatal
131	Primas por años de servicios efectivos prestados	1		Banco Moneda Nacional	2.1.1.1.2 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Parastatal
132	Primas de vacaciones, dominical y gratificación en fin de año	1		Banco Moneda Nacional	2.1.1.1.2 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Parastatal
133	Horas extraordinarias	1		Banco Moneda Nacional	2.1.1.1.2 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Parastatal
134	Compensaciones	1		Banco Moneda Nacional	2.1.1.1.2 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Parastatal
141	Aportaciones de seguridad social	1		Banco Moneda Nacional	2.1.1.1.2 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Parastatal
142	Aportaciones a fondos de vivienda	1		Banco Moneda Nacional	2.1.1.1.2 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Parastatal
143	Aportaciones al sistema para el retiro	1		Banco Moneda Nacional	2.1.1.1.2 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Parastatal
144	Aportaciones para seguros	1		Banco Moneda Nacional	2.1.1.1.2 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Parastatal
151	Cuentas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	1		Banco Moneda Nacional	2.1.1.1.2 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Parastatal
152	Indemnizaciones	1		Banco Moneda Nacional	2.1.1.1.2 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Parastatal

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y FISCAL
001 - 24

REGISTRADO SAF/SE/DGACYRC

SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

AGENCIA DESDE
01 01 2023
DIA MES AÑO

COD	Nombre del COD	Tipo Gasto	Característica	Medio de pago	Cuentas Contables		
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono
221	Productos alimentarios para personas	1		Banco Moneda Nacional	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Parastatal
223	Utensilios para el servicio de alimentación	1		Banco Moneda Nacional	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Parastatal
241	Productos minerales no metálicos	1		Banco Moneda Nacional	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Parastatal
242	Cemento y productos de concreto	1		Banco Moneda Nacional	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Parastatal
243	Cel, yeso y productos de yeso	1		Banco Moneda Nacional	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Parastatal
244	Madera y productos de madera	1		Banco Moneda Nacional	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Parastatal
245	Vidrio y productos de vidrio	1		Banco Moneda Nacional	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Parastatal
246	Materiales eléctrico y electrónico	1		Banco Moneda Nacional	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Parastatal
247	Artículos metálicos para la construcción	1		Banco Moneda Nacional	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Parastatal
248	Materiales complementarios	1		Banco Moneda Nacional	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Parastatal
249	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	1		Banco Moneda Nacional	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Parastatal
251	Productos químicos básicos	1		Banco Moneda Nacional	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Parastatal
252	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	1		Banco Moneda Nacional	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Parastatal
253	Medicinas y productos farmacéuticos	1		Banco Moneda Nacional	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Parastatal
254	Materiales, accesorios y suministros médicos	1		Banco Moneda Nacional	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Parastatal



SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

VIGENCIA DESDE 01 01 2023
DIA MES AÑO

COD	Nombre del COG	Tipo Gasto	Característica	Medio de pago	Cuentas Contables					
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono		
255	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	1		Banco Moneda Nacional	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Parastatal		
256	Fuerza eléctrica, tuberías, plásticos y derivados	1		Banco Moneda Nacional	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Parastatal		
259	Otros productos químicos	1		Banco Moneda Nacional	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Parastatal		
261	Combustibles, lubricantes y aditivos	1		Banco Moneda Nacional	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Parastatal		
262	Carbón y sus derivados	1		Banco Moneda Nacional	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Parastatal		
271	Vegetario y uniformes	1		Banco Moneda Nacional	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Parastatal		
272	Prendas de seguridad y protección personal	1		Banco Moneda Nacional	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Parastatal		
274	Productos textiles	1		Banco Moneda Nacional	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Parastatal		
275	Barridos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	1		Banco Moneda Nacional	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Parastatal		
281	Herramientas menores	1		Banco Moneda Nacional	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Parastatal		
282	Reducciones y accesorios menores de edificios	1		Banco Moneda Nacional	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Parastatal		
293	Reducciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	1		Banco Moneda Nacional	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal	1.1.1.3.2	Cuentas Abono		
294	Reducciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	1		Banco Moneda Nacional	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Parastatal		
295	Reducciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	1		Banco Moneda Nacional	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Parastatal		
296	Reducciones y accesorios menores de equipo de transporte	1		Banco Moneda Nacional	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Parastatal		

[Handwritten signature]

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADO DE CUENTAS DE LA
CIUDAD DE MÉXICO 001 - 24
REGISTRADO SAF/SE/DGACYRC

SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DIA MES AÑO

COD	Nombres del COG	Tipo Gasto	Característica	Medio de pago	Cuentas Contables		
					Cargo	Cuenta Cargo	Cuenta Abono
298	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	1		Banco Moneda Nacional	2.1.1.2.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal	1.1.1.3.2 Bancos/Dependencias y Otros Sector Parastatal	
299	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	1		Banco Moneda Nacional	2.1.1.2.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal	1.1.1.3.2 Cuenta Abono	
311	Energía eléctrica	1		Banco Moneda Nacional	2.1.1.2.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal	1.1.1.3.2 Bancos/Dependencias y Otros Sector Parastatal	
312	Gas	1		Banco Moneda Nacional	2.1.1.2.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal	1.1.1.3.2 Bancos/Dependencias y Otros Sector Parastatal	
313	Agua	1		Banco Moneda Nacional	2.1.1.2.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal	1.1.1.3.2 Bancos/Dependencias y Otros Sector Parastatal	
314	Teléfono tradicional	1		Banco Moneda Nacional	2.1.1.2.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal	1.1.1.3.2 Bancos/Dependencias y Otros Sector Parastatal	
315	Teléfono celular	1		Banco Moneda Nacional	2.1.1.2.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal	1.1.1.3.2 Bancos/Dependencias y Otros Sector Parastatal	
316	Servicios de telecomunicaciones y satélites	1		Banco Moneda Nacional	2.1.1.2.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal	1.1.1.3.2 Bancos/Dependencias y Otros Sector Parastatal	
317	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	1		Banco Moneda Nacional	2.1.1.2.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal	1.1.1.3.2 Bancos/Dependencias y Otros Sector Parastatal	
318	Servicios postales y telegráficos	1		Banco Moneda Nacional	2.1.1.2.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal	1.1.1.3.2 Bancos/Dependencias y Otros Sector Parastatal	
319	Servicios integrales y otros servicios	1		Banco Moneda Nacional	2.1.1.2.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal	1.1.1.3.2 Bancos/Dependencias y Otros Sector Parastatal	
321	Arrendamiento de terrenos	1		Banco Moneda Nacional	2.1.1.2.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal	1.1.1.3.2 Bancos/Dependencias y Otros Sector Parastatal	
322	Arrendamiento de edificios	1		Banco Moneda Nacional	2.1.1.2.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal	1.1.1.3.2 Bancos/Dependencias y Otros Sector Parastatal	
323	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	1		Banco Moneda Nacional	2.1.1.2.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal	1.1.1.3.2 Bancos/Dependencias y Otros Sector Parastatal	
324	Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	1		Banco Moneda Nacional	2.1.1.2.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal	1.1.1.3.2 Bancos/Dependencias y Otros Sector Parastatal	
325	Arrendamiento de equipo de transporte	1		Banco Moneda Nacional	2.1.1.2.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal	1.1.1.3.2 Bancos/Dependencias y Otros Sector Parastatal	
326	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	1		Banco Moneda Nacional	2.1.1.2.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal	1.1.1.3.2 Bancos/Dependencias y Otros Sector Parastatal	



REGISTRADO SAF/SE/OGAC/RC

SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DIA MES AÑO



COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Característica	Medio de pago	Cargo	Cuentas Cargo	Abono	Cuentas Abono
327	Arrendamiento de activos intangibles	1		Banco Moneda Nacional	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Parastatal
328	Arrendamiento financiero	1		Banco Moneda Nacional	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Parastatal
329	Otros arrendamientos	1		Banco Moneda Nacional	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Parastatal
331	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	1		Banco Moneda Nacional	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Parastatal
332	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	1		Banco Moneda Nacional	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Parastatal
333	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnicas y en tecnologías de la información	1		Banco Moneda Nacional	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Parastatal
334	Servicios de capacitación	1		Banco Moneda Nacional	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Parastatal
335	Servicios de investigación científica y desarrollo	1		Banco Moneda Nacional	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Parastatal
336	Servicios de apoyo administrativo, traducción, transcripción e impresión	1		Banco Moneda Nacional	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Parastatal
337	Servicios de protección y seguridad	1		Banco Moneda Nacional	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Parastatal
338	Servicios de vigilancia	1		Banco Moneda Nacional	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Parastatal
339	Servicios profesionales, científicos y técnicos intergrales	1		Banco Moneda Nacional	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Parastatal
341	Servicios financieros y bancarios	1		Banco Moneda Nacional	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Parastatal
342	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	1		Banco Moneda Nacional	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Parastatal
343	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	1		Banco Moneda Nacional	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Parastatal
344	Servicios de responsabilidad patrimonial y fianzas	1		Banco Moneda Nacional	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Parastatal

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

001-24

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

REGISTRADO SAF/SE/DGACYRC

SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

VIGENCIA DESDE
01/01/2023
DÍA MES AÑO

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Característica	Medio de pago	Cuentas Contables		
					Cargo	Abono	Cuenta Abono
345	Seguro de bienes patrimoniales	1		Banco Moneda Nacional	2.1.1.2.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal	1.1.1.3.2 Bancos Dependencias y Otros Sector Parastatal	
346	Almacenaje, emvasa y embalaje	1		Banco Moneda Nacional	2.1.1.2.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal	1.1.1.3.2 Bancos Dependencias y Otros Sector Parastatal	
347	Fletes y manobras	1		Banco Moneda Nacional	2.1.1.2.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal	1.1.1.3.2 Bancos Dependencias y Otros Sector Parastatal	
348	Servicios financieros, bancarios y conexiones integradas	1		Banco Moneda Nacional	2.1.1.2.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal	1.1.1.3.2 Bancos Dependencias y Otros Sector Parastatal	
351	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	1		Banco Moneda Nacional	2.1.1.2.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal	1.1.1.3.2 Bancos Dependencias y Otros Sector Parastatal	
352	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	1		Banco Moneda Nacional	2.1.1.2.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal	1.1.1.3.2 Bancos Dependencias y Otros Sector Parastatal	
353	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	1		Banco Moneda Nacional	2.1.1.2.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal	1.1.1.3.2 Bancos Dependencias y Otros Sector Parastatal	
354	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	1		Banco Moneda Nacional	2.1.1.2.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal	1.1.1.3.2 Bancos Dependencias y Otros Sector Parastatal	
355	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	1		Banco Moneda Nacional	2.1.1.2.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal	1.1.1.3.2 Bancos Dependencias y Otros Sector Parastatal	
356	Servicios de limpieza y manejo de desechos	1		Banco Moneda Nacional	2.1.1.2.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal	1.1.1.3.2 Bancos Dependencias y Otros Sector Parastatal	
359	Servicios de jardinería y fumigación	1		Banco Moneda Nacional	2.1.1.2.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal	1.1.1.3.2 Bancos Dependencias y Otros Sector Parastatal	
361	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	1		Banco Moneda Nacional	2.1.1.2.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal	1.1.1.3.2 Bancos Dependencias y Otros Sector Parastatal	
362	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes Comerciales para promover la venta de bienes o servicios	1		Banco Moneda Nacional	2.1.1.2.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal	1.1.1.3.2 Bancos Dependencias y Otros Sector Parastatal	
363	Servicios de creatividad, producción y producción de publicidad, excepto Internet	1		Banco Moneda Nacional	2.1.1.2.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal	1.1.1.3.2 Bancos Dependencias y Otros Sector Parastatal	
364	Servicios de revelado de fotografías	1		Banco Moneda Nacional	2.1.1.2.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal	1.1.1.3.2 Bancos Dependencias y Otros Sector Parastatal	
365	Servicios de la Industria Eólica, del sonido y del video	1		Banco Moneda Nacional	2.1.1.2.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal	1.1.1.3.2 Bancos Dependencias y Otros Sector Parastatal	
366	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	1		Banco Moneda Nacional	2.1.1.2.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal	1.1.1.3.2 Bancos Dependencias y Otros Sector Parastatal	

SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO



 VIGENCIA DESDE 01 01 2023

 DIA MES AÑO

Cuentas Corrientes							
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Característica	Medio de pago	Cargo	Cuenta Cargo	Cuenta Abono
306	Otros servicios de información	1		Banco Moneda Nacional	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paralelo	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paralelo
371	Pasajes aéreos	1		Banco Moneda Nacional	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paralelo	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paralelo
372	Pasajes terrestres	1		Banco Moneda Nacional	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paralelo	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paralelo
375	Viajeros en el país	1		Banco Moneda Nacional	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paralelo	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paralelo
381	Gastos de ceremonial	1		Banco Moneda Nacional	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paralelo	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paralelo
382	Impuestos y derechos	1		Banco Moneda Nacional	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paralelo	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paralelo
383	Impuestos y derechos de importación	1		Banco Moneda Nacional	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paralelo	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paralelo
384	Sentencias y resoluciones judiciales	1		Banco Moneda Nacional	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paralelo	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paralelo
395	Primas, multas, accesorios y actualizaciones	1		Banco Moneda Nacional	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paralelo	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paralelo
396	Otros gastos por responsabilidades	1		Banco Moneda Nacional	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paralelo	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paralelo
398	Impuestos sobre nóminas y otros que se derivan de una relación laboral	1		Banco Moneda Nacional	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paralelo	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paralelo
441	Ayudas sociales a personas	1		Banco Moneda Nacional	2.1.1.3.2	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo Sector Paralelo	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paralelo
442	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	1		Banco Moneda Nacional	2.1.1.3.2	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo Sector Paralelo	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paralelo
443	Ayudas sociales e instrucciones de enseñanza	1		Banco Moneda Nacional	2.1.1.3.2	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo Sector Paralelo	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paralelo
444	Ayudas sociales a actividades científicas o académicas	1		Banco Moneda Nacional	2.1.1.3.2	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo Sector Paralelo	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paralelo
445	Ayudas sociales e instrucciones sin fines de lucro	1		Banco Moneda Nacional	2.1.1.3.2	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo Sector Paralelo	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paralelo
446	Ayudas sociales a cooperativas	1		Banco Moneda Nacional	2.1.1.3.2	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo Sector Paralelo	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paralelo

Handwritten signature

Handwritten signature

**SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS
 DE LA CIUDAD DE MÉXICO**


VIGENCIA DESDE
 01 01 2023
DIA MES AÑO

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Característica	Medio de pago	Cuentas Contables		
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono
447	Ayudas sociales a entidades de interés público	1		Banco Moneda Nacional	Transferencias Obligadas por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Parastatal
448	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	1		Banco Moneda Nacional	Transferencias Obligadas por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Parastatal
451	Pensiones	4		Banco Moneda Nacional	Transferencias Obligadas por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Parastatal
452	Jubilaciones	4		Banco Moneda Nacional	Transferencias Obligadas por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Parastatal
511	Muebles de oficina y estantería	2		Banco Moneda Nacional	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Parastatal
512	Muebles, excepto de oficina y estantería	2		Banco Moneda Nacional	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Parastatal
515	Equipo de computo y de tecnologías de la información	2		Banco Moneda Nacional	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Parastatal
519	Otros mobiliarios y equipos de administración	2		Banco Moneda Nacional	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Parastatal
521	Equipos y aparatos audiovisuales	2		Banco Moneda Nacional	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Parastatal
522	Aparatos deportivos	2		Banco Moneda Nacional	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Parastatal
523	Cámaras fotográficas y de vídeo	2		Banco Moneda Nacional	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Parastatal
525	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	2		Banco Moneda Nacional	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Parastatal
531	Equipo médico y de laboratorio	2		Banco Moneda Nacional	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Parastatal
541	Autobuses y camionetas	2		Banco Moneda Nacional	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Parastatal
542	Carrocerías y remolques	2		Banco Moneda Nacional	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Parastatal
544	Equipo ferroviario	2		Banco Moneda Nacional	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Parastatal
548	Otros equipos de transporte	2		Banco Moneda Nacional	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Parastatal

SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

COC	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Medio de pago	Cuentas Contables			
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
551	Equipo de oficina y seguridad	2		Banco Moneda Nacional	2.1.1.3.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Parastatal
562	Maquinaría y equipo industrial	2		Banco Moneda Nacional	2.1.1.3.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Parastatal
565	Equipo de comunicación y telecomunicación	2		Banco Moneda Nacional	2.1.1.3.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Parastatal
566	Equipos de Generación Eléctrica, Accesorios y Accesorios Eléctricos	2		Banco Moneda Nacional	2.1.1.3.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Parastatal
567	Herramientas y maquinaria-herramienta	2		Banco Moneda Nacional	2.1.1.3.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Parastatal
569	Otros equipos	2		Banco Moneda Nacional	2.1.1.3.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Parastatal
581	Terranos	2		Banco Moneda Nacional	2.1.1.3.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Parastatal
583	Edificios no residenciales	2		Banco Moneda Nacional	2.1.1.3.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Parastatal
616	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	2		Banco Moneda Nacional	2.1.1.3.2	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Parastatal
617	Instalaciones y equipamiento en construcciones	2		Banco Moneda Nacional	2.1.1.3.2	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Parastatal
622	Educación no profesional	2		Banco Moneda Nacional	2.1.1.3.2	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Parastatal
631	Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	2	Subvenciones de inversión	Banco Moneda Nacional	2.1.1.3.2	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Parastatal
921	Sistemas de la deuda interna con instituciones de crédito	1		Banco Moneda Nacional	2.1.1.6.2	Intereses, Comisiones y Otros gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Parastatal
922	Sistemas derivados de la colocación de títulos y valores	1		Banco Moneda Nacional	2.1.1.6.2	Intereses, Comisiones y Otros gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Parastatal
923	Valores por arrendamientos financieros nacionales	1		Banco Moneda Nacional	2.1.1.6.2	Intereses, Comisiones y Otros gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Parastatal



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

**SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**



VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DIA MES AÑO

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Medio de pago	Cuentas Contables		
					Cargo	Cuenta Cargo	Cuenta Abono
924	Intereses de la deuda externa con instituciones de crédito	1		Banco Moneda Nacional	2.1.1.6.2 Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal	1.1.1.3.2 Bancos/Dependencias y Otros Sector Parastatal	
925	Intereses de la deuda con organismos financieros internacionales	1		Banco Moneda Nacional	2.1.1.6.2 Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal	1.1.1.3.2 Bancos/Dependencias y Otros Sector Parastatal	
926	Intereses de la deuda bilateral	1		Banco Moneda Nacional	2.1.1.6.2 Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal	1.1.1.3.2 Bancos/Dependencias y Otros Sector Parastatal	
927	Intereses derivados de la colocación de títulos y valores en el exterior	1		Banco Moneda Nacional	2.1.1.6.2 Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal	1.1.1.3.2 Bancos/Dependencias y Otros Sector Parastatal	
928	Intereses por arrendamientos financieros internacionales	1		Banco Moneda Nacional	2.1.1.6.2 Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal	1.1.1.3.2 Bancos/Dependencias y Otros Sector Parastatal	
931	Comisiones de la deuda pública interna	1		Banco Moneda Nacional	2.1.1.6.2 Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal	1.1.1.3.2 Bancos/Dependencias y Otros Sector Parastatal	
932	Comisiones de la deuda pública externa	1		Banco Moneda Nacional	2.1.1.6.2 Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo Sector Parastatal	1.1.1.3.2 Bancos/Dependencias y Otros Sector Parastatal	
991	ADEFAS	1		Banco Moneda Nacional	2.1.9.9.2 Otros Pasivos Circulantes Sector Parastatal	1.1.1.3.2 Bancos/Dependencias y Otros Sector Parastatal	



**SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS
 DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

B.1 MATRIZ INGRESOS DEVENGADOS

Tipo - CRI	Concepto del Tipo de Ingreso - CRI	Características	Cuentas Contables			
			Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
51	Productos (venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles)	Cobro en término	1.1.2.4.2	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo Sector Parastatal	4.1.5.1.2	Productos Sector Parastatal
51	Productos (venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles)	Cobro en término	1.1.2.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo Sector Parastatal	1.2.3.1.2	Terrenos Sector Parastatal
51	Productos (venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles)	Cobro en término	1.1.2.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo Sector Parastatal	1.2.3.3.2	Edificios no Habitacionales Sector Parastatal
51	Productos (venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles)	Cobro en término	1.1.2.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo Sector Parastatal	1.2.3.9.2	Otros Bienes Inmuebles Sector Parastatal
51	Productos (venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles)	Cobro en término	1.1.2.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo Sector Parastatal	1.2.4.1.2	Mobiliario y Equipo de Administración Sector Parastatal
51	Productos (venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles)	Cobro en término	1.1.2.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo Sector Parastatal	1.2.4.2.2	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo Sector Parastatal
51	Productos (venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles)	Cobro en término	1.1.2.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo Sector Parastatal	1.2.4.3.2	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio Sector Parastatal
51	Productos (venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles)	Cobro en término	1.1.2.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo Sector Parastatal	1.2.4.4.2	Vehículos y Equipo de Transporte Sector Parastatal
51	Productos (venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles)	Cobro en término	1.1.2.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo Sector Parastatal	1.2.4.5.2	Equipo de Defensa y Seguridad Sector Parastatal
51	Productos (venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles)	Cobro en término	1.1.2.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo Sector Parastatal	1.2.4.6.2	Maquinaría, Otros Equipos y Herramientas Sector Parastatal
51	Productos (venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles)	Cobro en término	1.1.2.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo Sector Parastatal	1.2.5.1.2	Software Sector Parastatal
51	Productos (venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles)	Cobro en término	1.1.2.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo Sector Parastatal	1.2.5.2.2	Patentes, Marcas y Derechos Sector Parastatal
51	Productos (venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles)	Cobro en término	1.1.2.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo Sector Parastatal	1.2.5.4.2	Licencias Sector Parastatal

Indique intereses que generan las cuentas bancarias de los entes públicos en productos.

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

**SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS
 DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

Tipo - CRI	Concepto del Tipo de Ingreso - CRI	Características	Cuentas Contables			
			Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
51	Productos (venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles)	Cobro en término	1.1.2.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.2.5.9.2	Otros Activos Intangibles Sector Paraestatal
73	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	Cobro en una sola exhibición	1.1.2.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal	4.1.7.3.2	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros Sector Paraestatal
73	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	Cobro en parcialidades o diferido	1.1.2.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal	4.1.7.3.2	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros Sector Paraestatal
79	Otros Ingresos	Cobro en una sola exhibición	1.1.2.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal	4.3.1.1.2	Intereses Ganados de Títulos, Valores y demás Instrumentos Financieros Sector Paraestatal
79	Otros Ingresos	Cobro en una sola exhibición	1.1.2.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal	4.3.9.9.2	Otros Ingresos y Beneficios Varios 8
81	Participaciones	Cobro en término	1.1.2.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal	4.2.1.1.2	Participaciones Sector Paraestatal
82	Aportaciones	Cobro en término	1.1.2.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal	4.2.1.2.2	Aportaciones Sector Paraestatal
83	Convenios	Cobro en término	1.1.2.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal	4.2.1.3.2	Convenios Sector Paraestatal
91	Transferencias y Asignaciones	Cobro en término	1.1.2.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal	4.2.2.1.2	Transferencias y Asignaciones Sector Paraestatal
93	Subsidios y Subvenciones	Cobro en término	1.1.2.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal	4.2.2.3.2	Subsidios y Subvenciones Sector Paraestatal

¹ Se refiere a los Ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal, por sus actividades diversas no inherentes a su operación que generan recursos y que no sean ingresos por venta de bienes o prestación de servicios, tales como donativos en efectivo, entre otros.

SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

B.2 MATRIZ DE INGRESOS RECAUDADO

VIGENCIA DESDE 01 01 2023
 DIA MES AÑO

Tipo - CRI	Concepto del Tipo de Ingreso - CRI	Características	Medio de Recaudación o Percepción	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
39	Contribuciones de Mayorías no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	Cobro en término	Efectivo Sector Parastatal	1.1.1.2	Efectivo Sector Parastatal	1.1.2.4.2	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo Sector Parastatal
39	Contribuciones de Mayorías no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	Cobro en término	Banco Moneda Nacional	1.1.1.3.2	Banco/Dependencias y Otros Sector Parastatal	1.1.2.4.2	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo Sector Parastatal
41	Derechos por el Uso, Gocce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	Cobro en término	Efectivo Sector Parastatal	1.1.1.1.2	Efectivo Sector Parastatal	1.1.2.4.2	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo Sector Parastatal
41	Derechos por el Uso, Gocce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	Cobro en término	Banco Moneda Nacional	1.1.1.3.2	Banco/Dependencias y Otros Sector Parastatal	1.1.2.4.2	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo Sector Parastatal
41	Derechos por el Uso, Gocce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	Corrección de parcialidades o diferido	Efectivo Sector Parastatal	1.1.1.1.2	Efectivo Sector Parastatal	1.1.2.4.2	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo Sector Parastatal
41	Derechos por el Uso, Gocce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	Corrección de parcialidades o diferido	Banco Moneda Nacional	1.1.1.3.2	Banco/Dependencias y Otros Sector Parastatal	1.1.2.4.2	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo Sector Parastatal
41	Derechos por el Uso, Gocce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	Resolución judicial	Efectivo Sector Parastatal	1.1.1.1.2	Efectivo Sector Parastatal	1.1.2.4.2	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo Sector Parastatal
41	Derechos por el Uso, Gocce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	Resolución judicial	Banco Moneda Nacional	1.1.1.3.2	Banco/Dependencias y Otros Sector Parastatal	1.1.2.4.2	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo Sector Parastatal
43	Derechos por Prestación de Servicios	Cobro en término	Efectivo Sector Parastatal	1.1.1.1.2	Efectivo Sector Parastatal	1.1.2.4.2	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo Sector Parastatal
43	Derechos por Prestación de Servicios	Cobro en término	Banco Moneda Nacional	1.1.1.3.2	Banco/Dependencias y Otros Sector Parastatal	1.1.2.4.2	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo Sector Parastatal
43	Derechos por Prestación de Servicios	Corrección de parcialidades o diferido	Efectivo Sector Parastatal	1.1.1.1.2	Efectivo Sector Parastatal	1.1.2.4.2	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo Sector Parastatal
43	Derechos por Prestación de Servicios	Corrección de parcialidades o diferido	Banco Moneda Nacional	1.1.1.3.2	Banco/Dependencias y Otros Sector Parastatal	1.1.2.4.2	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo Sector Parastatal



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CARRILLO DE LA RIZUELA 229, PISO 5, SECTOR POLIGONO SUR, CIUDAD DE MEXICO, CDMX, MEXICO
TELÉFONO (52 55) 5052 4000 FAX (52 55) 5052 4001

00124

EMISIÓN DE LA CIUDAD DE MEXICO

REGISTRADO SAF/SE/OGACyRC

SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

AGENCIA DESDE 01 01 2023 DIA MES AÑO

Tipo - CRI	Concepto del Tipo de Ingreso - CRI	Características	Medio de Recaudación o Percpción	Cuentas Contables		
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono
43	Derechos por Prestación de Servicios	Cobro extemporáneo	Efectivo Sector Paraestatal	1.1.1.1.2 Efectivo Sector Paraestatal	1.1.2.4.2 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo Sector Paraestatal	Gueeta Abono Ingresos por Recuperar a Corto Plazo Sector Paraestatal
43	Derechos por Prestación de Servicios	Cobro extemporáneo	Banco Moneda Nacional	1.1.1.3.2 Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal	1.1.2.4.2 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo Sector Paraestatal	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo Sector Paraestatal
43	Derechos por Prestación de Servicios	Resolución judicial	Efectivo Sector Paraestatal	1.1.1.1.2 Efectivo Sector Paraestatal	1.1.2.4.2 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo Sector Paraestatal	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo Sector Paraestatal
43	Derechos por Prestación de Servicios	Resolución judicial	Banco Moneda Nacional	1.1.1.3.2 Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal	1.1.2.4.2 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo Sector Paraestatal	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo Sector Paraestatal
44	Otros Derechos	Cobro en término	Efectivo Sector Paraestatal	1.1.1.1.2 Efectivo Sector Paraestatal	1.1.2.4.2 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo Sector Paraestatal	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo Sector Paraestatal
44	Otros Derechos	Cobro en término	Banco Moneda Nacional	1.1.1.3.2 Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal	1.1.2.4.2 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo Sector Paraestatal	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo Sector Paraestatal
44	Otros Derechos	Convenio de parcialidades o diferido	Efectivo Sector Paraestatal	1.1.1.1.2 Efectivo Sector Paraestatal	1.1.2.4.2 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo Sector Paraestatal	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo Sector Paraestatal
44	Otros Derechos	Convenio de parcialidades o diferido	Banco Moneda Nacional	1.1.1.3.2 Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal	1.1.2.4.2 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo Sector Paraestatal	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo Sector Paraestatal
44	Otros Derechos	Cobro extemporáneo	Efectivo Sector Paraestatal	1.1.1.1.2 Efectivo Sector Paraestatal	1.1.2.4.2 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo Sector Paraestatal	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo Sector Paraestatal
44	Otros Derechos	Cobro extemporáneo	Banco Moneda Nacional	1.1.1.3.2 Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal	1.1.2.4.2 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo Sector Paraestatal	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo Sector Paraestatal
44	Otros Derechos	Resolución judicial	Efectivo Sector Paraestatal	1.1.1.1.2 Efectivo Sector Paraestatal	1.1.2.4.2 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo Sector Paraestatal	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo Sector Paraestatal
44	Otros Derechos	Resolución judicial	Banco Moneda Nacional	1.1.1.3.2 Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal	1.1.2.4.2 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo Sector Paraestatal	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo Sector Paraestatal
45	Accesorios de Derechos	Cobro en término	Efectivo Sector Paraestatal	1.1.1.1.2 Efectivo Sector Paraestatal	1.1.2.4.2 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo Sector Paraestatal	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo Sector Paraestatal
45	Accesorios de Derechos	Cobro en término	Banco Moneda Nacional	1.1.1.3.2 Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal	1.1.2.4.2 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo Sector Paraestatal	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo Sector Paraestatal
45	Accesorios de Derechos	Convenio de parcialidades o diferido	Efectivo Sector Paraestatal	1.1.1.1.2 Efectivo Sector Paraestatal	1.1.2.4.2 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo Sector Paraestatal	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo Sector Paraestatal



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

REGISTRADO SAJ/55/DOACYRC

SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO



VIGENCIA DESDE 01 01 2023 DIA MES AÑO

Ipo - CRI	Concepto del Tipo de Ingreso - CRI	Características	Medio de Recaudación o Percepción	Cuentas Contables				
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono	
45	Accesorios de Derechos	Convenio de parafiscales o diferido	Banco Moneda Nacional	1.1.1.3.2	Banco/Dependencias y Otros Sector Parafiscal	1.1.2.4.2	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo Sector Parafiscal	
45	Accesorios de Derechos	Cobro extemporáneo	Efectivo Sector Parafiscal	1.1.1.1.2	Efectivo Sector Parafiscal	1.1.2.4.2	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo Sector Parafiscal	
45	Accesorios de Derechos	Cobro extemporáneo	Banco Moneda Nacional	1.1.1.3.2	Banco/Dependencias y Otros Sector Parafiscal	1.1.2.4.2	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo Sector Parafiscal	
45	Accesorios de Derechos	Cobro extemporáneo	Banco Moneda Nacional	1.1.1.3.2	Banco/Dependencias y Otros Sector Parafiscal	1.1.2.4.2	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo Sector Parafiscal	
45	Accesorios de Derechos	Resolución judicial	Efectivo Sector Parafiscal	1.1.1.1.2	Efectivo Sector Parafiscal	1.1.2.4.2	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo Sector Parafiscal	
45	Accesorios de Derechos	Resolución judicial	Banco Moneda Nacional	1.1.1.3.2	Banco/Dependencias y Otros Sector Parafiscal	1.1.2.4.2	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo Sector Parafiscal	
49	Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	Cobro en término	Efectivo Sector Parafiscal	1.1.1.1.2	Efectivo Sector Parafiscal	1.1.2.4.2	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo Sector Parafiscal	
49	Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	Cobro en término	Banco Moneda Nacional	1.1.1.3.2	Banco/Dependencias y Otros Sector Parafiscal	1.1.2.4.2	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo Sector Parafiscal	
49	Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	Corriente de parcialidades o diferido	Efectivo Sector Parafiscal	1.1.1.1.2	Efectivo Sector Parafiscal	1.1.2.4.2	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo Sector Parafiscal	
49	Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	Corriente de parcialidades o diferido	Banco Moneda Nacional	1.1.1.3.2	Banco/Dependencias y Otros Sector Parafiscal	1.1.2.4.2	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo Sector Parafiscal	
49	Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	Cobro extemporáneo	Efectivo Sector Parafiscal	1.1.1.1.2	Efectivo Sector Parafiscal	1.1.2.4.2	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo Sector Parafiscal	
49	Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	Cobro extemporáneo	Banco Moneda Nacional	1.1.1.3.2	Banco/Dependencias y Otros Sector Parafiscal	1.1.2.4.2	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo Sector Parafiscal	
49	Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	Resolución judicial	Efectivo Sector Parafiscal	1.1.1.1.2	Efectivo Sector Parafiscal	1.1.2.4.2	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo Sector Parafiscal	
49	Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	Resolución judicial	Banco Moneda Nacional	1.1.1.3.2	Banco/Dependencias y Otros Sector Parafiscal	1.1.2.4.2	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo Sector Parafiscal	
51	Productos (venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles)	Cobro en término	Efectivo Sector Parafiscal	1.1.1.1.2	Efectivo Sector Parafiscal	1.1.2.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo Sector Parafiscal	

SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Tipo - CRI	Concepto del Tipo de Ingreso - CRI	Características	Medio de Recaudación o Percepción	Cuentas Contables		
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono
51	Productos (venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles)	Cobro en término	Banco Moneda Nacional.	1.1.1.3.2 Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal	1.1.2.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal	
59	Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	Cobro en término	Efectivo Sector Paraestatal	1.1.1.1.2 Efectivo Sector Paraestatal	1.1.2.4.2 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo Sector Paraestatal	
59	Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	Cobro en término	Banco Moneda Nacional.	1.1.1.3.2 Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal	1.1.2.4.2 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo Sector Paraestatal	
61	Aprovechamientos	Cobro en término	Efectivo Sector Paraestatal	1.1.1.1.2 Efectivo Sector Paraestatal	1.1.2.4.2 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo Sector Paraestatal	
61	Aprovechamientos	Cobro en término	Banco Moneda Nacional.	1.1.1.3.2 Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal	1.1.2.4.2 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo Sector Paraestatal	
69	Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	Cobro en término	Efectivo Sector Paraestatal	1.1.1.1.2 Efectivo Sector Paraestatal	1.1.2.4.2 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo Sector Paraestatal	
69	Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	Cobro en término	Banco Moneda Nacional.	1.1.1.3.2 Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal	1.1.2.4.2 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo Sector Paraestatal	
71	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social	Cobro en una sola exhibición	Efectivo Sector Paraestatal	1.1.1.1.2 Efectivo Sector Paraestatal	1.1.2.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal	
71	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social	Cobro en una sola exhibición	Banco Moneda Nacional.	1.1.1.3.2 Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal	1.1.2.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal	
71	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social	Cobro en parcialidades o diferido	Efectivo Sector Paraestatal	1.1.1.1.2 Efectivo Sector Paraestatal	1.1.2.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal	
71	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social	Cobro en parcialidades o diferido	Banco Moneda Nacional.	1.1.1.3.2 Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal	1.1.2.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal	
72	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado	Cobro en una sola exhibición	Efectivo	1.1.1.1 Efectivo	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	
72	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado	Cobro en una sola exhibición	Banco Moneda Nacional.	1.1.1.2 Bancos/Tesorería	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	



SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO



VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DÍA MES AÑO

Tipo - CRI	Concepto del Tipo de Ingreso - CRI	Características	Medio de Recaudación o Percepción	Cuentas Contables			
				Cuenta Cargo	Cuenta Cargo	Cuenta Cargo	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo
73	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paras estatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	Cobro en una sola exhibición	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo
73	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paras estatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	Cobro en una sola exhibición	Banco Moneda Nacional	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo
81	Participaciones	Cobro en término	Banco Moneda Nacional	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paras estatal	1.1.2.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo Sector Paras estatal
82	Aportaciones	Cobro en término	Banco Moneda Nacional	1.1.1.3.2	Banco/Dependencias y Otros Sector Paras estatal	1.1.2.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo Sector Paras estatal
83	Convenios	Cobro en término	Banco Moneda Nacional	1.1.1.3.2	Banco/Dependencias y Otros Sector Paras estatal	1.1.2.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo Sector Paras estatal
91	Transferencias y Asignaciones	Cobro en término	Banco Moneda Nacional	1.1.1.3.2	Banco/Dependencias y Otros Sector Paras estatal	1.1.2.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo Sector Paras estatal
93	Subsidios y Subvenciones	Cobro en término	Banco Moneda Nacional	1.1.1.3.2	Banco/Dependencias y Otros Sector Paras estatal	1.1.2.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo Sector Paras estatal
95	Pensiones y Jubilaciones	Cobro en término	Banco Moneda Nacional	1.1.1.3.2	Banco/Dependencias y Otros Sector Paras estatal	1.1.2.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo Sector Paras estatal

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS Y FISCOS

02 ENE 2024 001 - 24

REGISTRADO SAF/SE/OGACYRC

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



**SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**



B.3 MATRIZ INGRESOS DEVENGADO Y RECAUDADO

Tipo - CRI	Concepto del Tipo de Ingreso - CRI	Medio de Recaudación o Percepción	Cuenta Contable		
			Cargo	Cuenta Cargo	Abono
51	Productos	Banco Moneda Nacional	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal	Abono
51	Productos	Efectivo	1.1.1.1.2	Efectivo	Productos Sector Paraestatal
51	Productos (venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles)	Banco Moneda Nacional	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal	Productos Sector Paraestatal
51	Productos (venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles)	Efectivo	1.1.1.1.2	Efectivo Sector Paraestatal	Terrenos Sector Paraestatal
51	Productos (venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles)	Banco Moneda Nacional	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal	Terrenos Sector Paraestatal
51	Productos (venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles)	Efectivo	1.1.1.1.2	Efectivo Sector Paraestatal	Edificios no Habitacionales Sector Paraestatal
51	Productos (venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles)	Banco Moneda Nacional	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal	Edificios no Habitacionales Sector Paraestatal
51	Productos (venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles)	Efectivo	1.1.1.1.2	Efectivo Sector Paraestatal	Otros Bienes Inmuebles Sector Paraestatal
51	Productos (venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles)	Banco Moneda Nacional	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal	Otros Bienes Inmuebles Sector Paraestatal
51	Productos (venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles)	Efectivo	1.1.1.1.2	Efectivo Sector Paraestatal	Mobiliario y Equipo de Administración Sector Paraestatal
51	Productos (venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles)	Banco Moneda Nacional	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal	Mobiliario y Equipo de Administración Sector Paraestatal
51	Productos (venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles)	Efectivo	1.1.1.1.2	Efectivo Sector Paraestatal	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo Sector Paraestatal
51	Productos (venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles)	Banco Moneda Nacional	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo Sector Paraestatal
51	Productos (venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles)	Efectivo	1.1.1.1.2	Efectivo Sector Paraestatal	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio Sector Paraestatal
51	Productos (venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles)	Banco Moneda Nacional	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio Sector Paraestatal

SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

REGISTRADO SAF/SE/DGACVRC

Cuenta Contable

VIGENCIA DESDE 01/01/2023
 D/A MES AÑO



Tipo - CRI	Concepto del Tipo de Ingreso - CRI	Medio		Cuenta Contable			
		de Recaudación o Percepción	Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono	
51	Productos (venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles)	Efectivo	1.1.1.1.2	Efectivo Sector Parastatal	1.2.4.3.2	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio Sector Parastatal	
51	Productos (venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles)	Banco Moneda Nacional	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Parastatal	1.2.4.4.2	Vehículos y Equipo de Transporte Sector Parastatal	
51	Productos (venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles)	Efectivo	1.1.1.1.2	Efectivo Sector Parastatal	1.2.4.4.2	Vehículos y Equipo de Transporte Sector Parastatal	
51	Productos (venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles)	Banco Moneda Nacional	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Parastatal	1.2.4.5.2	Equipo de Defensa y Seguridad Sector Parastatal	
51	Productos (venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles)	Efectivo	1.1.1.1.2	Efectivo Sector Parastatal	1.2.4.5.2	Equipo de Defensa y Seguridad Sector Parastatal	
51	Productos (venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles)	Banco Moneda Nacional	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Parastatal	1.2.4.6.2	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas Sector Parastatal	
51	Productos (venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles)	Efectivo	1.1.1.1.2	Efectivo Sector Parastatal	1.2.4.6.2	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas Sector Parastatal	
51	Productos (venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles)	Banco Moneda Nacional	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Parastatal	1.2.5.1.2	Software Sector Parastatal	
51	Productos (venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles)	Efectivo	1.1.1.1.2	Efectivo Sector Parastatal	1.2.5.1.2	Software Sector Parastatal	
51	Productos (venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles)	Banco Moneda Nacional	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Parastatal	1.2.5.2.2	Patentes, Marcas y Derechos Sector Parastatal	
51	Productos (venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles)	Efectivo	1.1.1.1.2	Efectivo Sector Parastatal	1.2.5.2.2	Patentes, Marcas y Derechos Sector Parastatal	
51	Productos (venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles)	Banco Moneda Nacional	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Parastatal	1.2.5.4.2	Licencias Sector Parastatal	
51	Productos (venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles)	Efectivo	1.1.1.1.2	Efectivo Sector Parastatal	1.2.5.4.2	Licencias Sector Parastatal	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MEXICO

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

001 - 2

**SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

REGISTRADO SAF/SE/DGACYR



VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DIA MES AÑO

Tipo - CRI	Concepto del Tipo de Ingreso - CRI	Medio de Recaudación o Percepción	Cuenta Contable			
			Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
51	Productos (venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles)	Banco Moneda Nacional	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal	1.2.5.9.2	Otros Activos Intangibles Sector Paraestatal
62	Aprovechamientos Patrimoniales	Efectivo	1.1.1.1.2	Efectivo	1.2.5.9.2	Otros Activos Intangibles Sector Paraestatal
73	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	Banco Moneda Nacional	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal	4.1.7.3.2	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros Sector Paraestatal
73	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	Efectivo	1.1.1.1.2	Efectivo Sector Paraestatal	4.1.7.3.2	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros Sector Paraestatal
79	Otros Ingresos	Banco Moneda Nacional	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal	4.3.1.1.2	Intereses Ganados de Títulos, Valores y demás Instrumentos Financieros Sector Paraestatal
79	Otros Ingresos	Efectivo	1.1.1.1.2	Efectivo Sector Paraestatal	4.3.1.1.2	Intereses Ganados de Títulos, Valores y demás Instrumentos Financieros Sector Paraestatal
79	Otros Ingresos	Banco Moneda Nacional	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal	4.3.9.9.2	Otros Ingresos y Beneficios Varios Sector Paraestatal
79	Otros Ingresos	Efectivo	1.1.1.1.2	Efectivo Sector Paraestatal	4.3.9.9.2	Otros Ingresos y Beneficios Varios Sector Paraestatal
81	Participaciones	Banco Moneda Nacional	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal	4.2.1.1.2	Participaciones Sector Paraestatal
81	Participaciones	Efectivo	1.1.1.1.2	Efectivo Sector Paraestatal	4.2.1.1.2	Participaciones Sector Paraestatal
82	Aportaciones	Banco Moneda Nacional	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal	4.2.1.2.2	Aportaciones Sector Paraestatal
82	Aportaciones	Efectivo	1.1.1.1.2	Efectivo Sector Paraestatal	4.2.1.2.2	Aportaciones Sector Paraestatal
83	Convenios	Banco Moneda Nacional	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal	4.2.1.3.2	Convenios Sector Paraestatal
83	Convenios	Efectivo	1.1.1.1.2	Efectivo Sector Paraestatal	4.2.1.3.2	Convenios Sector Paraestatal
91	Transferencias y Asignaciones	Banco Moneda Nacional	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal	4.2.2.1.2	Transferencias y Asignaciones Sector Paraestatal

**SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

VIGENCIA DESDE
01 01 2023
DÍA MES AÑO



Tipo - CRI	Concepto del Tipo de Ingreso - CRI	Cuenta Contable				
		Medio de Recaudación o Percepción	Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
91	Transferencias y Asignaciones	Efectivo	1.1.1.1.2	Efectivo Sector Parastatal	4.2.2.1.2	Transferencias y Asignaciones Sector Parastatal
93	Subsidios y Subvenciones	Banco Moneda Nacional	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Parastatal	4.2.2.3.2	Subsidios y Subvenciones Sector Parastatal
83	Subsidios y Subvenciones	Efectivo	1.1.1.1.2	Efectivo Sector Parastatal	4.2.2.3.2	Subsidios y Subvenciones Sector Parastatal
3	Financiamiento Interno	Banco Moneda Nacional	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Parastatal	2.2.3.3.2	Prestamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo Sector Parastatal
3	Financiamiento Interno	Efectivo	1.1.1.1.2	Efectivo Sector Parastatal	2.2.3.3.2	Prestamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo Sector Parastatal

ASISTENTE DE LA
CIUDAD DE MÉXICO (FRENTE A SU OFICINA) Y
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

02 ENE 2023

001 - 24

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

JOSÉFA MARÍA DEL CARMEN GUTIÉRREZ MORA
SUBGERENTE DE CONTABILIDAD Y REGISTRO

RAÚL HUMBERTO OVALLE CASTAÑEDA
GERENTE DE FINANZAS

JORGE SOSA GARCÍA
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS